

Civilización, Estado y Orden Internacional

El papel de las superpotencias en la construcción y conservación del sistema internacional contemporáneo

Introducción

El poder ha sido uno de los conceptos centrales de las Relaciones Internacionales desde la consolidación de la disciplina como campo autónomo de estudio. La guerra, la cooperación, la formación de alianzas, la estabilidad internacional, la expansión económica y la transformación de los distintos órdenes mundiales han sido explicadas, en gran medida, a partir de la distribución desigual de capacidades entre los Estados. Sin embargo, el presente siglo plantea un problema analítico cada vez más evidente: **el poder internacional ya no puede comprenderse únicamente a partir de indicadores militares, económicos o territoriales. Su estructura se ha vuelto más compleja, más fragmentada y más multidimensional.**

Tradicionalmente, el análisis de las grandes potencias se concentró en variables materiales como el producto bruto interno [PBI], la capacidad militar, el tamaño poblacional, la disponibilidad de recursos naturales, el desarrollo industrial o la posición geográfica. Estos elementos siguen siendo fundamentales, pero resultan insuficientes para explicar la forma en que determinados Estados logran organizar, condicionar o transformar el funcionamiento del sistema internacional. **En la actualidad, un Estado puede ejercer influencia global sin poseer una capacidad militar equivalente a la de una superpotencia nuclear; puede condicionar decisiones internacionales mediante su peso financiero, su control tecnológico, su capacidad institucional, su centralidad comercial o su aptitud para generar dependencia estratégica en otros actores.**

Esta investigación parte de esa premisa. El poder internacional contemporáneo no debe ser entendido como una categoría única, sino como una **combinación de vectores diferenciados**. El poder militar, económico, financiero, tecnológico, demográfico, institucional, discursivo, civilizatorio y estratégico no se distribuye de manera uniforme entre los Estados. Algunos actores concentran varios de estos vectores simultáneamente, como Estados Unidos y China. Otros, en cambio, poseen una influencia desproporcionada en dimensiones específicas. Japón, por ejemplo, conserva una posición central como gran potencia económico-financiera y tecnológica, aun cuando su proyección militar se encuentra condicionada por su historia constitucional y por su arquitectura de seguridad. Israel representa otro caso singular: su relevancia no deriva de su tamaño territorial ni demográfico, sino de su capacidad para producir tecnologías de defensa, inteligencia, ciberseguridad y sistemas militares que generan dependencia incluso en otros Estados. El Vaticano, por su parte, carece de poder militar o económico significativo, pero conserva una notable capacidad discursiva, moral y diplomática. Brasil e India, finalmente, muestran que la demografía, el mercado interno, los recursos estratégicos y la inserción institucional pueden constituir bases de poder en ascenso.

A partir de este enfoque, el objeto de estudio de la investigación no será únicamente la superpotencia como categoría clásica, sino **la arquitectura del poder internacional**. Esto implica analizar cómo se construye, se administra y se preserva el orden internacional, y qué papel desempeñan dentro de ese proceso los Estados capaces de transformar capacidades específicas en influencia regional, continental o global. La pregunta central no será simplemente qué Estados son más poderosos, sino de qué manera distintos actores convierten recursos

materiales, institucionales, tecnológicos, financieros o simbólicos en capacidad efectiva para incidir sobre el comportamiento del sistema internacional.

La literatura de las Relaciones Internacionales me ha ofrecido explicaciones parciales para este problema. El realismo permite comprender la competencia por el poder, la seguridad y la supervivencia de los Estados dentro de un sistema anárquico. El idealismo introdujo la expectativa de que el derecho internacional, las instituciones y la cooperación podían moderar el conflicto. El liberalismo profundizó posteriormente esta perspectiva mediante el análisis de la interdependencia económica, los regímenes internacionales y las organizaciones multilaterales. El constructivismo incorporó la influencia de las identidades, las normas y las ideas en la formación de los intereses estatales. Las perspectivas civilizatorias, particularmente la desarrollada por **Samuel Huntington**, permitieron recuperar el peso de la historia, la religión y las fracturas culturales en la configuración de determinados conflictos contemporáneos. No obstante, ninguna de estas aproximaciones resulta suficiente por sí sola para explicar la complejidad del poder internacional actual.

En esta investigación propongo, por lo tanto, un marco integrador. Su objetivo no consiste en reemplazar las grandes teorías de las Relaciones Internacionales, sino en sumar sus aportes con herramientas provenientes de la filosofía política, la teoría del Estado, la historia y el análisis civilizatorio. La filosofía política permite comprender **cómo distintas tradiciones pensaron la autoridad, la obediencia, la legitimidad y la naturaleza del poder**. La teoría del Estado permite explicar **cómo esas concepciones se institucionalizaron en unidades políticas capaces de administrar territorio, población, coerción, derecho y recursos**. Las RRII, finalmente, permiten analizar **cómo esas unidades interactúan dentro de un sistema donde no existe una autoridad superior capaz de monopolizar el uso legítimo de la fuerza**.

Desde esta perspectiva, las potencias no deben ser estudiadas únicamente como actores que acumulan recursos, sino como **unidades capaces de producir dependencia, establecer reglas, proyectar legitimidad y condicionar las posibilidades de ascenso de otros Estados**. Las potencias estructurantes del orden internacional no sólo compiten por ampliar su influencia; también procuran preservar las condiciones que sostienen su posición relativa dentro del sistema. En este sentido, la competencia internacional contemporánea no se limita a la expansión territorial o militar. También se expresa en el control de cadenas globales de suministro, bonos de deuda, inversiones estratégicas, recursos energéticos, tecnologías críticas, sistemas de defensa, instituciones multilaterales, rutas marítimas, mercados poblacionales y marcos discursivos de legitimidad.

Esta lógica se observa con claridad en la competencia contemporánea entre Estados Unidos y China. Estados Unidos procura conservar su primacía hemisférica y global mediante una combinación de poder militar, financiero, tecnológico, institucional y discursivo. China, por su parte, ha desarrollado una estrategia de expansión económica, comercial e infraestructural que le permite ampliar su influencia sobre África, América Latina y Eurasia, especialmente allí donde el endeudamiento, la inversión y la infraestructura se transforman en mecanismos de dependencia. Japón conserva una posición relevante mediante su capacidad económico-financiera, tecnológica e industrial. Rusia mantiene un peso internacional significativo por su poder militar, nuclear, energético y geopolítico. Francia, Alemania y Reino Unido continúan actuando como potencias tradicionales, aunque con capacidades diferenciadas: Francia por su proyección militar, diplomática y africana; Alemania por su potencia económica e industrial; Reino Unido por su influencia financiera, militar, diplomática e institucional. India y Brasil expresan formas de poder en ascenso, vinculadas a la demografía, el mercado

interno, los recursos estratégicos y la creciente participación en espacios como el G20, los BRICS y los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El análisis también exige prestar atención a las escalas de proyección del poder. No todos los Estados influyen de la misma manera ni sobre el mismo espacio. Algunos actores poseen **capacidad global**; otros ejercen **liderazgo regional**; otros proyectan **influencia continental**; y algunos son estratégicamente relevantes por la dependencia específica que generan en áreas críticas. Esta investigación incorporará, por ello, una matriz de análisis que combine tres dimensiones: **los vectores de poder que posee cada actor, la escala territorial o institucional sobre la cual proyecta dicho poder y el tipo de dependencia que logra producir en otros Estados.**

En este marco, regiones como los Balcanes, el Cáucaso, el Levante mediterráneo, el Sahel, el Indo-Pacífico o el Mar del Sur de China adquieren una importancia especial. No son simples espacios geográficos, sino zonas de fricción donde convergen intereses estratégicos, fracturas civilizatorias, memorias históricas y proyectos de poder impulsados por actores externos. Los Balcanes, por ejemplo, permiten observar cómo las fronteras entre tradiciones occidentales, ortodoxas e islámicas pueden transformarse en puntos de quiebre geopolítico. **Estos espacios muestran que el conflicto internacional no puede explicarse únicamente por recursos o seguridad, sino también por identidad, historia, religión, instituciones y competencia entre proyectos de orden.**

La hipótesis central de esta investigación sostiene que el orden internacional contemporáneo constituye una construcción histórica sostenida por un conjunto reducido de potencias estructurantes cuya influencia depende de la combinación de distintos vectores de poder. Dichas potencias no sólo administran capacidades materiales, sino también dependencias económicas, tecnológicas, financieras, institucionales, discursivas y estratégicas. La estabilidad o transformación del sistema internacional depende, en gran medida, de la capacidad de estos actores para conservar su posición relativa, ampliar sus áreas de influencia y condicionar el ascenso de nuevos competidores.

A partir de esta hipótesis, el trabajo desarrollará dos aportes principales. **El primero será la construcción de un marco integrador para analizar la relación entre civilización, Estado, poder y orden internacional. El segundo será la elaboración de una matriz multidimensional del poder internacional, orientada a clasificar y comparar a las principales potencias contemporáneas no sólo por su fuerza material, sino por los vectores de poder que controlan, la escala en la que los proyectan y el tipo de dependencia que generan.**

El objetivo de esta investigación no consiste en elaborar un “ranking” de Estados ni en afirmar de manera rígida qué país es más poderoso que otro. El propósito es ofrecer una herramienta teórica para comprender cómo funciona la arquitectura del poder internacional contemporáneo. En un escenario marcado por la competencia entre Estados Unidos y China, la persistencia estratégica de Rusia, la relevancia económica de Japón y Alemania, la proyección diplomática de Francia y Reino Unido, el ascenso demográfico e institucional de India y Brasil, la centralidad tecnológica de Israel y la influencia discursiva del Vaticano, resulta necesario abandonar las categorías tradicionales y analizar el poder como un fenómeno plural, dinámico y profundamente desigual.

La investigación va a organizarse en capítulos progresivos. En primer lugar, se abordarán los fundamentos filosóficos y estatales del poder político. Luego se analizarán las principales raíces civilizatorias y su influencia sobre distintas concepciones de autoridad, orden y legitimidad. Posteriormente, se estudiará el surgimiento del

sistema internacional moderno y las principales teorías de las Relaciones Internacionales. Finalmente, se desarrollará la matriz multidimensional del poder internacional y se aplicará al estudio de las potencias seleccionadas, justificando su papel en el plano internacional, regional e institucional. De este modo, el trabajo buscará demostrar que comprender el siglo XXI exige estudiar no sólo quién tiene poder, sino qué tipo de poder posee, cómo lo proyecta y qué dependencias logra construir.

CAPÍTULO I: EL PODER COMO FUNDAMENTO DEL ORDEN POLÍTICO

1.1 El problema del poder político

Toda forma de organización política presupone la existencia de una relación de poder. Antes de la aparición del Estado moderno, de la codificación del derecho o incluso de las primeras instituciones permanentes de gobierno, las comunidades humanas debieron enfrentar un problema elemental: cómo organizar la convivencia entre individuos con intereses, necesidades y capacidades diferentes. La posibilidad de alcanzar un orden relativamente estable dependía, necesariamente, de la existencia de mecanismos capaces de coordinar conductas, resolver conflictos y garantizar cierto grado de obediencia colectiva. En este sentido, **el poder constituye una condición previa a toda organización política y, por consiguiente, el punto de partida para comprender tanto el nacimiento del Estado como la posterior configuración del sistema internacional.**

A pesar de la centralidad del concepto, definir el poder siempre fue una de las tareas más complejas de la teoría política. Su significado ha variado según el contexto histórico, las preocupaciones filosóficas y las transformaciones institucionales de cada época. En ocasiones fue entendido como la capacidad de imponer la propia voluntad; en otras, como la autoridad legítima para dirigir una comunidad; también como la expresión de la soberanía popular, como un instrumento de dominación económica o como una red de relaciones que atraviesa toda la vida social. Estas diferencias no representan simples matices conceptuales. **Cada definición del poder supone una determinada concepción de la naturaleza humana, de la legitimidad política y del propio orden social.**

La importancia de este debate trasciende el ámbito de la filosofía política. Las Relaciones Internacionales, aunque tradicionalmente centradas en el comportamiento de los Estados, parten de supuestos contruidos previamente por la teoría política. La forma en que se entiende el poder dentro de una comunidad condiciona la manera en que posteriormente se interpreta la conducta de los Estados en el escenario internacional. **Un sistema político que conciba el poder como cooperación tenderá a privilegiar instituciones y mecanismos de coordinación; por el contrario, una concepción que lo entienda como dominación o supervivencia proyectará una visión diferente acerca del conflicto, la seguridad y la competencia internacional.** En consecuencia, estudiar el origen del poder político no constituye un ejercicio meramente histórico, sino un requisito indispensable para comprender la arquitectura del orden internacional contemporáneo.

Desde una perspectiva antropológica, el problema del poder aparece vinculado a una característica permanente de las sociedades humanas: **la coexistencia de cooperación y conflicto**. Ninguna comunidad puede subsistir sin cierto grado de cooperación entre sus miembros, pero tampoco existe sociedad completamente exenta de disputas por recursos, prestigio, reconocimiento o autoridad. La política surge precisamente como el conjunto de mecanismos destinados a administrar esa tensión permanente. **El poder, en consecuencia, no elimina el conflicto; lo organiza, lo canaliza y establece procedimientos mediante los cuales determinadas decisiones adquieren carácter obligatorio para el conjunto de la comunidad.**

Esta observación permite distinguir dos dimensiones fundamentales del poder. La primera es su **dimensión coercitiva**, asociada a la capacidad de imponer conductas mediante la amenaza o el uso efectivo de la fuerza. Durante siglos, esta fue probablemente la manifestación más visible del poder político y continúa ocupando un lugar central en la organización del Estado moderno. Sin embargo, reducir el poder exclusivamente a la coerción supone desconocer una segunda dimensión igualmente relevante: la **capacidad de producir obediencia legítima**. Los sistemas políticos más estables rara vez descansan únicamente sobre la fuerza; requieren también mecanismos de aceptación, legitimidad y reconocimiento por parte de quienes obedecen.

Esta distinción resulta especialmente importante para los objetivos de la presente investigación. Si el poder fuera únicamente una cuestión de coerción, bastaría con comparar capacidades militares para explicar la distribución del poder internacional. Sin embargo, la experiencia histórica demuestra que los Estados más influyentes no siempre fueron aquellos con mayor capacidad bélica. **A lo largo de la historia, numerosas potencias lograron proyectar influencia mediante instrumentos financieros, tecnológicos, comerciales, institucionales, culturales o religiosos. El poder internacional, por lo tanto, no puede reducirse a una única dimensión. Constituye un fenómeno complejo cuya eficacia depende de la capacidad para transformar distintos recursos en influencia efectiva sobre otros actores.**

En este punto emerge una cuestión que acompañará toda la investigación: **¿por qué algunos actores logran convertir determinadas capacidades en instrumentos de organización del orden político mientras otros no?** La respuesta no puede encontrarse únicamente en la posesión de recursos materiales. Dos Estados pueden disponer de poblaciones similares, niveles comparables de desarrollo económico o capacidades militares equivalentes y, sin embargo, ocupar posiciones muy distintas dentro del sistema internacional. **Esto sugiere que el poder no constituye una propiedad estática de los actores, sino una relación dinámica cuya eficacia depende del contexto institucional, histórico y cultural en el que se ejerce.**

La filosofía política clásica ya había advertido esta dificultad. Desde sus orígenes, el pensamiento occidental comprendió que el problema central de la política no consistía simplemente en determinar quién posee el poder, sino en justificar **por qué ese poder debe ser obedecido**. La pregunta por la legitimidad precede necesariamente a la pregunta por la autoridad. En otras palabras, antes de discutir la forma de gobierno resulta indispensable comprender qué fundamentos hacen posible que una comunidad acepte la existencia de un orden político.

Esta problemática adquiere una dimensión aún más amplia cuando el análisis abandona el ámbito interno de los Estados para proyectarse sobre el sistema internacional. **A diferencia de las comunidades políticas, el orden internacional carece de una autoridad central capaz de monopolizar el uso legítimo de la fuerza. Sin embargo, tampoco constituye un espacio completamente desprovisto de organización. La existencia de instituciones, normas, alianzas, organizaciones internacionales, mecanismos financieros y estructuras de gobernanza demuestra que el sistema internacional posee formas específicas de orden cuya explicación exige ampliar el concepto tradicional de poder.**

Particularmente sostengo que existe una continuidad conceptual entre ambos niveles de análisis. Del mismo modo que **toda comunidad política requiere una determinada distribución del poder para garantizar su estabilidad, el sistema internacional también se estructura alrededor de actores capaces de producir, sostener y transformar determinadas reglas de funcionamiento.** Comprender el origen filosófico del poder

permitirá, por consiguiente, comprender posteriormente el papel desempeñado por las potencias estructurantes en la construcción y conservación del orden internacional contemporáneo.

El recorrido que sigue no pretende ofrecer una historia exhaustiva de la filosofía política. Su objetivo consiste en identificar aquellos debates fundamentales que contribuyeron a moldear las distintas concepciones del poder político y que, de manera directa o indirecta, continúan influyendo sobre la forma en que los Estados interpretan la autoridad, la soberanía y la competencia dentro del sistema internacional. Desde Platón hasta las corrientes contemporáneas, la evolución del concepto de poder constituye el hilo conductor que permitirá comprender, en los capítulos siguientes, el tránsito desde la polis hasta las superpotencias del siglo XXI.

1.2. El poder en la filosofía clásica

El pensamiento político occidental encuentra sus primeras formulaciones sistemáticas en la Grecia clásica.

Aunque las formas de organización política existían desde mucho antes, fueron los filósofos griegos quienes transformaron la reflexión sobre el gobierno en un problema racional, independiente de las explicaciones exclusivamente religiosas o míticas. A partir de entonces, el poder dejó de entenderse únicamente como una manifestación de la fuerza o de la voluntad divina para convertirse en un objeto de análisis filosófico susceptible de ser discutido, justificado y perfeccionado mediante la razón.

Este cambio representa uno de los pilares sobre los cuales posteriormente se edificará la tradición política occidental. **La pregunta central ya no consistía simplemente en quién gobernaba una comunidad, sino en quién debía gobernarla y bajo qué fundamentos ese gobierno podría considerarse legítimo.** En consecuencia, el origen del pensamiento político occidental se encuentra estrechamente vinculado con el problema de la legitimidad del poder, cuestión que continuará atravesando toda la evolución de la filosofía política hasta la actualidad.

1.2.1 Platón y la búsqueda del gobierno de los mejores

La obra de Platón surge como respuesta a uno de los períodos más convulsos de la historia ateniense. La derrota de Atenas en la Guerra del Peloponeso, la inestabilidad política posterior y, especialmente, la condena a muerte de Sócrates marcaron profundamente su pensamiento. Lejos de considerar estos acontecimientos como episodios aislados, Platón interpretó que revelaban una crisis estructural de la polis, provocada por la incapacidad de las instituciones democráticas para garantizar un gobierno orientado al bien común.

En "*La República*", Platón sostiene que la justicia constituye el principio ordenador tanto del individuo como de la comunidad política. Así como el alma alcanza la armonía cuando cada una de sus partes cumple la función que le corresponde, la ciudad sólo puede alcanzar el orden cuando cada grupo social desempeña el papel para el cual posee mayores aptitudes naturales. La política, por lo tanto, no aparece como una competencia entre intereses particulares, sino como una actividad orientada a realizar el bien común mediante una adecuada distribución de funciones.

Esta concepción conduce inevitablemente a una idea central: no todos los individuos poseen la misma capacidad para gobernar. Platón rechaza la identificación entre igualdad política e igualdad de capacidades, sosteniendo que el ejercicio del gobierno requiere una formación intelectual y moral excepcional. De allí surge la figura del filósofo-rey, probablemente una de las imágenes más influyentes de toda la historia de la filosofía política.

El filósofo no gobierna porque posea mayor fuerza ni porque represente una mayoría circunstancial. Gobierna porque ha logrado acceder al conocimiento del Bien, entendido como el principio supremo que permite ordenar racionalmente la vida política. La autoridad encuentra así su fundamento en el conocimiento antes que en el

consentimiento, la riqueza o la coerción. En términos contemporáneos, podría afirmarse que **Platón introduce una concepción epistemológica de la legitimidad: el poder resulta legítimo cuando es ejercido por quienes conocen aquello que beneficia objetivamente a la comunidad.**

Esta perspectiva presenta una característica particularmente relevante para la presente investigación. **El poder no constituye un fin en sí mismo. Su legitimidad depende de su capacidad para producir orden.** Esta asociación entre autoridad y orden político atravesará posteriormente buena parte de la tradición occidental y reaparecerá, con fundamentos diferentes, en autores como Hobbes o incluso en determinadas corrientes realistas de las Relaciones Internacionales. Antes de discutir quién ejerce el poder, Platón considera indispensable responder para qué existe dicho poder: **garantizar una comunidad justa y estable.**

Sin embargo, la propuesta platónica también revela una tensión permanente entre conocimiento y participación política. La democracia ateniense es criticada precisamente porque distribuye el poder entre ciudadanos que, desde la perspectiva de Platón, carecen del conocimiento necesario para ejercerlo responsablemente. Esta desconfianza hacia el gobierno de las mayorías no constituye únicamente una crítica circunstancial a la Atenas de su tiempo; inaugura un debate que continuará presente en la teoría política moderna: **¿la legitimidad política deriva del conocimiento o del consentimiento?**

1.2.2 Aristóteles y la naturaleza política del ser humano

Aristóteles comparte con su maestro la preocupación por el orden político, pero modifica profundamente el punto de partida del análisis. Mientras Platón construye un modelo ideal de ciudad, Aristóteles parte de la observación empírica de las distintas constituciones existentes. Su interés ya no consiste exclusivamente en imaginar la polis perfecta, sino en comprender cómo funcionan realmente las comunidades políticas y cuáles son las condiciones que favorecen su estabilidad.

La contribución más importante de Aristóteles al pensamiento político reside probablemente en su concepción del hombre como *zoon politikon*, es decir, como un **ser naturalmente político**. A diferencia de otras formas de asociación, la polis no surge únicamente por conveniencia ni como resultado de un pacto artificial entre individuos previamente aislados. Constituye la culminación natural del desarrollo humano, ya que únicamente dentro de la comunidad política las personas pueden alcanzar una vida plena y realizar plenamente sus capacidades racionales y morales.

Esta afirmación posee consecuencias decisivas. **Si la vida política forma parte de la naturaleza humana, el poder deja de ser una anomalía o una imposición externa para convertirse en un componente inherente de toda comunidad organizada.** La autoridad política existe porque la propia naturaleza social del hombre hace necesaria una instancia capaz de coordinar intereses, resolver conflictos y orientar la búsqueda del bien común.

A diferencia de Platón, Aristóteles concede mayor importancia a las instituciones y a la diversidad de formas de gobierno. En *La Política* distingue entre regímenes correctos (monarquía, aristocracia y politeia) y sus respectivas degeneraciones (tiranía, oligarquía y democracia entendida como gobierno de la multitud en beneficio propio). **El criterio que permite diferenciarlos no reside en el número de gobernantes, sino en la finalidad perseguida. Toda forma de gobierno resulta legítima cuando orienta su acción hacia el bien común; deja de serlo cuando se convierte en instrumento para satisfacer intereses particulares.**

Este criterio teleológico del poder constituye otra de las bases de la tradición política occidental. La legitimidad ya no depende exclusivamente del origen de la autoridad, sino también de los fines hacia los cuales dicha

autoridad dirige la acción política. La pregunta por el ejercicio del poder resulta inseparable de la pregunta por su finalidad.

1.2.3 El legado clásico para la teoría del poder

Las diferencias entre Platón y Aristóteles son profundas, pero ambos comparten una premisa fundamental: el poder político constituye una condición necesaria para la existencia de una comunidad ordenada. Ninguno concibe la autoridad como un fenómeno exclusivamente coercitivo ni como una simple manifestación de la fuerza. Por el contrario, **ambos entienden que la política posee una finalidad superior vinculada a la preservación del orden y a la realización del bien común.**

Este legado resulta decisivo para comprender el desarrollo posterior de la filosofía política occidental. La preocupación por la legitimidad del gobierno, la relación entre autoridad y justicia, el papel de las instituciones y la búsqueda del orden constituyen problemas que reaparecerán en la obra de Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau, Marx, Weber, Rawls y numerosos pensadores contemporáneos. Incluso las teorías modernas de las Relaciones Internacionales conservan, aunque frecuentemente de manera implícita, categorías cuya formulación inicial puede rastrearse hasta la Grecia clásica.

En consecuencia, Platón y Aristóteles no representan únicamente el punto de partida cronológico del pensamiento político occidental. Constituyen el origen de una forma específica de comprender el poder, donde la autoridad no se justifica exclusivamente por la fuerza, sino por su capacidad para producir orden, orientar la vida colectiva y garantizar la continuidad de la comunidad política. Sobre estas bases se edificará, siglos más tarde, la concepción moderna del Estado y, posteriormente, la arquitectura del orden internacional que constituye el objeto central de esta investigación.

1.3. La ruptura moderna: del gobierno virtuoso al Estado soberano

La tradición política inaugurada por Platón y Aristóteles dominó buena parte del pensamiento occidental durante casi dos milenios. A pesar de las profundas transformaciones experimentadas por Europa durante la Edad Media, la reflexión sobre el poder continuó girando alrededor de preguntas similares: **¿qué hace legítimo al gobierno?, ¿qué forma política conduce mejor al bien común?, ¿cómo debe actuar un gobernante virtuoso?** La política permanecía estrechamente vinculada a la moral y la legitimidad del poder dependía, en gran medida, de su capacidad para orientar a la comunidad hacia determinados fines éticos.

Sin embargo, entre los siglos XV y XVII Europa experimentó una serie de transformaciones que modificaron radicalmente esta forma de comprender la política. El Renacimiento, la consolidación de las monarquías nacionales, el debilitamiento progresivo del orden feudal, la Reforma Protestante, las guerras de religión, el desarrollo del comercio y la expansión ultramarina alteraron profundamente las estructuras sociales y políticas heredadas del mundo medieval. En este nuevo contexto, las categorías clásicas comenzaron a resultar insuficientes para explicar una realidad caracterizada por la creciente concentración del poder, la competencia entre unidades políticas territoriales y la necesidad de construir mecanismos estables de gobierno.

La filosofía política respondió a este escenario abandonando progresivamente la búsqueda del gobernante ideal para concentrarse en un problema diferente: **¿cómo es posible construir y conservar el orden político en un mundo atravesado por el conflicto?** La pregunta ya no giraba exclusivamente alrededor de la justicia o la virtud, sino de la estabilidad. En otras palabras, **la modernidad desplazó el centro de gravedad de la teoría política desde la legitimidad moral hacia la eficacia institucional del poder.**

Esta transformación constituye uno de los momentos fundacionales del pensamiento político moderno y explica buena parte de las categorías que posteriormente serían adoptadas por la teoría del Estado y, más adelante, por las Relaciones Internacionales. Conceptos como soberanía, razón de Estado, interés nacional, monopolio de la coerción o seguridad política encuentran su origen intelectual precisamente en este proceso de ruptura con la tradición clásica.

1.3.1 Maquiavelo y la autonomía de la política

La primera gran ruptura con el pensamiento clásico puede identificarse en la obra de Nicolás Maquiavelo. Aunque frecuentemente reducido a la imagen del autor que justifica cualquier medio para conservar el poder, su aporte resulta considerablemente más complejo y representa uno de los principales puntos de inflexión de la filosofía política occidental.

Mientras Platón y Aristóteles analizaban cómo debía gobernarse una comunidad para alcanzar el bien común, Maquiavelo parte de una pregunta distinta: ¿cómo logran sobrevivir los Estados en un contexto permanente de incertidumbre y conflicto? Esta modificación del problema transforma por completo la reflexión política. **El gobernante deja de ser evaluado exclusivamente por sus virtudes morales y comienza a ser juzgado por su capacidad para preservar el Estado.**

En este sentido, Maquiavelo introduce una de las primeras formulaciones modernas de la autonomía de la política. **La acción política posee una lógica propia que no siempre coincide con las exigencias de la moral individual.** El príncipe responsable no puede limitarse a actuar conforme a principios abstractos de virtud si ello compromete la existencia misma del Estado. **La preservación del orden político adquiere prioridad frente a otras consideraciones éticas cuando ambas entran en conflicto.**

Esta concepción no implica una defensa del autoritarismo ni de la violencia indiscriminada, como frecuentemente se sostiene. Por el contrario, Maquiavelo parte de un diagnóstico profundamente realista sobre la naturaleza de la política. Los gobernantes no actúan en un mundo ideal, sino en un escenario caracterizado por la incertidumbre, la competencia y la permanente posibilidad de conflicto. Gobernar exige, por lo tanto, comprender la realidad tal como es y no únicamente como debería ser.

Uno de los aportes más relevantes para la presente investigación radica precisamente en esta separación entre moral y supervivencia política. Al situar la conservación del Estado como objetivo prioritario del gobernante, Maquiavelo anticipa una lógica que siglos más tarde será retomada por la tradición realista de las Relaciones Internacionales. **Del mismo modo que el príncipe debe garantizar la continuidad del Estado frente a amenazas internas y externas, las grandes potencias contemporáneas orientan buena parte de su comportamiento hacia la preservación de su propia posición dentro del sistema internacional.**

1.3.2 La Boétie y el problema de la obediencia

Si Maquiavelo modifica la forma de comprender al gobernante, Étienne de La Boétie desplaza la atención hacia quienes obedecen. Su *Discurso de la servidumbre voluntaria* introduce una pregunta cuya vigencia permanece intacta: **¿por qué los hombres obedecen a quien los domina cuando, numéricamente, podrían liberarse de él?**

La originalidad de La Boétie consiste en invertir completamente el problema tradicional del poder. Hasta ese momento, buena parte de la filosofía política había intentado explicar el origen de la autoridad. La Boétie propone analizar el origen de la obediencia. La estabilidad del poder no depende exclusivamente de la fuerza del gobernante, sino de la aceptación, consciente o inconsciente, de quienes se someten a él.

Esta idea resulta especialmente relevante porque introduce una dimensión frecuentemente olvidada por las teorías centradas exclusivamente en la coerción. Ningún poder puede sostenerse indefinidamente únicamente mediante la violencia. Toda estructura política necesita producir algún grado de legitimidad, hábito, costumbre o consentimiento que haga posible la obediencia cotidiana de la mayoría de la población.

Desde la perspectiva del presente trabajo, el planteamiento de La Boétie adquiere una proyección que trasciende el ámbito interno de los Estados. Del mismo modo que los ciudadanos aceptan determinadas estructuras de autoridad, el sistema internacional también funciona sobre la base de formas de aceptación, legitimidad y reconocimiento. Las instituciones internacionales, los regímenes económicos, los sistemas financieros o incluso determinadas normas internacionales no se sostienen exclusivamente por la capacidad coercitiva de las grandes potencias, sino también porque un número significativo de actores reconoce la legitimidad de esas estructuras.

1.3.3 De la ciudad al Estado moderno

El recorrido iniciado por Maquiavelo y La Boétie revela una transformación mucho más profunda que un simple cambio de autores. Lo que verdaderamente se modifica es la unidad central de análisis. Mientras la filosofía clásica pensaba fundamentalmente en la polis, la modernidad comienza a construir intelectualmente una nueva entidad política: **el Estado soberano**.

Este desplazamiento tendrá consecuencias decisivas para el desarrollo posterior de la teoría política y de las Relaciones Internacionales. La autoridad deja de justificarse exclusivamente por su orientación hacia el bien común y pasa a definirse también por su capacidad para garantizar estabilidad, seguridad y continuidad institucional. La conservación del Estado comienza a convertirse en un objetivo político en sí mismo.

Esta nueva lógica abrirá el camino para las teorías contractualistas del siglo XVII, donde el problema ya no consistirá únicamente en determinar quién debe gobernar, sino en explicar por qué los individuos aceptan crear una autoridad común y cuáles son los límites legítimos de ese poder. Hobbes, Locke y Rousseau responderán esta pregunta desde perspectivas profundamente diferentes, pero compartiendo un mismo punto de partida: **la necesidad de explicar racionalmente el origen del Estado moderno**.

La ruptura moderna no eliminó las preguntas formuladas por Platón y Aristóteles; las reformuló. La búsqueda del bien común fue sustituida progresivamente por la búsqueda de **estabilidad, seguridad y preservación institucional**. Esta transformación constituye uno de los fundamentos intelectuales sobre los cuales posteriormente se edificará tanto la teoría moderna del Estado como las principales corrientes de las Relaciones Internacionales.

1.4. El contractualismo moderno: el nacimiento intelectual del Estado

La ruptura iniciada durante el Renacimiento transformó profundamente la manera en que la filosofía política comprendía el poder. Sin embargo, aún permanecía sin resolver una pregunta fundamental: si la autoridad política ya no podía justificarse exclusivamente mediante la tradición, la religión o la virtud del gobernante, **¿sobre qué fundamento podía construirse el Estado moderno?**

La respuesta dominante entre los siglos XVII y XVIII fue el contractualismo. Aunque profundamente diferentes entre sí, Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau compartieron una misma preocupación intelectual: **explicar racionalmente el origen de la autoridad política**. Frente a la legitimidad de origen divino característica del pensamiento medieval, los contractualistas sostuvieron que el poder debía explicarse a partir de una decisión humana. El Estado dejaba de ser una realidad natural o una institución sagrada para convertirse en el resultado de un acuerdo político entre individuos.

Esta transformación constituye uno de los momentos fundacionales del pensamiento político moderno. **La legitimidad ya no deriva exclusivamente del gobernante, sino del propio proceso mediante el cual la comunidad acepta constituir una autoridad común. El contrato social representa, por lo tanto, una ficción filosófica destinada a responder una pregunta central: ¿por qué los individuos aceptan limitar parte de su libertad en favor de una autoridad política?**

Aunque el contractualismo parte de un problema común, las respuestas ofrecidas por Hobbes, Locke y Rousseau difieren profundamente **porque cada uno construye una concepción distinta de la naturaleza humana, de la libertad y de la finalidad del Estado.**

1.4.1 Thomas Hobbes: el orden como condición de la libertad

Dentro de la tradición contractualista, Thomas Hobbes representa probablemente la formulación más radical de la necesidad del Estado. Escribiendo en un contexto marcado por las guerras civiles inglesas, Hobbes parte de un supuesto profundamente pesimista acerca de la condición humana. En ausencia de una autoridad común, los hombres se encuentran en una situación de igualdad natural donde ninguno posee fuerza suficiente para imponerse definitivamente sobre los demás. Lejos de producir armonía, esta igualdad genera incertidumbre permanente, competencia por los recursos, desconfianza mutua y una disposición constante al conflicto.

El estado de naturaleza hobbesiano no describe necesariamente un momento histórico concreto, **sino una condición lógica que permite comprender qué ocurriría allí donde no existiese una autoridad capaz de garantizar el cumplimiento de las normas comunes.** La consecuencia de esta situación es conocida: la guerra de todos contra todos, donde la vida humana se vuelve *“solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta”*.

Frente a esta realidad, el contrato social aparece como un acto racional de autopreservación. Los individuos aceptan renunciar a una parte significativa de su libertad para transferir el monopolio de la coerción a un soberano capaz de garantizar la paz. La legitimidad del Estado no deriva entonces del consentimiento permanente de los gobernados, sino de su capacidad para mantener el orden. **Mientras el soberano conserve la paz civil, conserva también la legitimidad de su autoridad.**

La influencia de Hobbes sobre las Relaciones Internacionales resulta particularmente significativa. Su descripción del estado de naturaleza ha sido utilizada por numerosos autores realistas para interpretar el funcionamiento del sistema internacional. **Así como los individuos viven en incertidumbre antes de la creación del Estado, los Estados continúan relacionándose dentro de un escenario donde no existe una autoridad superior capaz de monopolizar el uso legítimo de la fuerza.** La anarquía internacional, concepto central del realismo estructural, encuentra una de sus raíces filosóficas precisamente en la obra hobbesiana. No obstante, reducir a Hobbes a un simple antecedente del realismo implicaría simplificar excesivamente su pensamiento. Su principal aporte consiste en haber colocado al orden político como condición previa para el ejercicio de cualquier otra libertad. **Sin seguridad, sostiene Hobbes, ninguna libertad resulta efectivamente posible. Esta prioridad del orden sobre el conflicto reaparecerá posteriormente en múltiples teorías del Estado y continuará influyendo sobre las estrategias contemporáneas de seguridad nacional.**

1.4.2 John Locke: el poder limitado y la protección de los derechos

John Locke comparte con Hobbes la idea de que el Estado surge mediante un acuerdo racional entre individuos libres. Sin embargo, mientras Hobbes observa en el estado de naturaleza un escenario dominado por el conflicto permanente, Locke considera que **los seres humanos poseen derechos naturales anteriores al Estado y son capaces de convivir razonablemente mediante la ley natural.**

El problema no radica, entonces, en la maldad inherente de los individuos, sino en la ausencia de una autoridad imparcial capaz de proteger esos derechos cuando resultan vulnerados. **El Estado aparece como un instrumento destinado a garantizar la vida, la libertad y la propiedad**, no como un poder absoluto encargado de controlar todos los aspectos de la vida social.

Esta diferencia modifica profundamente la legitimidad del poder político. **Para Locke, el gobierno existe al servicio de los individuos y no a la inversa. Cuando deja de proteger los derechos que justificaron su creación, pierde legitimidad y puede ser sustituido.** Surge así una concepción limitada del poder estatal que influirá decisivamente sobre el constitucionalismo moderno, el liberalismo político y buena parte de las democracias contemporáneas.

En el plano internacional, la tradición lockeana también dejó una huella profunda. La centralidad otorgada a los derechos individuales, la limitación del poder y el consentimiento como fundamento de la autoridad influirán posteriormente sobre las concepciones liberales del orden internacional, **donde la cooperación entre Estados, las instituciones internacionales y el respeto por determinadas normas comunes adquieren un papel mucho más relevante que en la tradición hobbesiana.**

1.4.3 Jean-Jacques Rousseau: la comunidad política como expresión de la voluntad general

Jean-Jacques Rousseau representa una tercera respuesta al problema contractualista. A diferencia de Hobbes, considera que **el hombre es naturalmente bueno y que es la sociedad la que introduce desigualdades y formas de dominación.** Pero tampoco comparte plenamente la perspectiva liberal de Locke, ya que entiende que **la mera protección de derechos individuales resulta insuficiente para construir una verdadera comunidad política.**

El contrato social propuesto por Rousseau no persigue únicamente garantizar seguridad o proteger la propiedad. Su finalidad consiste en crear un cuerpo político donde cada ciudadano participe, en igualdad de condiciones, en la formación de la voluntad general. **La obediencia deja de entenderse como sumisión frente a un gobernante para convertirse en obediencia a una ley que los propios ciudadanos se han dado colectivamente.**

Esta concepción transforma radicalmente la legitimidad del poder. El soberano ya no es una persona ni una institución separada de la sociedad, sino el conjunto del pueblo actuando como sujeto político. La libertad no desaparece al ingresar en la comunidad política; por el contrario, alcanza allí su máxima realización mediante la participación en la construcción de la voluntad colectiva.

La influencia de Rousseau se proyectará posteriormente sobre múltiples corrientes democráticas, republicanas y participativas. Al mismo tiempo, su énfasis en la comunidad política permitirá comprender la importancia que adquieren la identidad colectiva, el patriotismo y la cohesión social como fundamentos del Estado moderno.

1.4.4 El contractualismo como fundamento de la tradición política occidental

Las diferencias entre Hobbes, Locke y Rousseau son profundas e incluso incompatibles en numerosos aspectos. Sin embargo, los tres comparten un supuesto decisivo para el desarrollo de la filosofía política occidental: **el poder político no necesita justificarse mediante la tradición, la religión o el origen divino de los gobernantes. Su legitimidad puede explicarse racionalmente a partir de un acuerdo entre individuos libres.**

Esta idea constituye una de las principales particularidades de la tradición occidental. La autoridad política deja de concebirse como una extensión natural del orden cósmico o religioso y pasa a entenderse como una

construcción humana susceptible de ser modificada, limitada, reformada o incluso reemplazada cuando deja de cumplir las funciones que justificaron su creación.

Esta característica tendrá consecuencias que exceden ampliamente el ámbito interno de los Estados. El contractualismo contribuirá a consolidar una concepción del Estado como actor soberano, autónomo y jurídicamente diferenciado de otras formas de organización política. Sobre esa base intelectual se desarrollará posteriormente el sistema westfaliano y buena parte de las categorías fundamentales de las Relaciones Internacionales contemporáneas.

Al mismo tiempo, este proceso permite anticipar uno de los argumentos centrales del presente informe. La idea de que el poder político surge mediante un contrato racional constituye una particularidad histórica de la civilización occidental y no una característica universal compartida por todas las tradiciones políticas. **Mientras Occidente construyó el Estado moderno a partir de la legitimidad contractual, otras civilizaciones desarrollaron fundamentos diferentes para justificar la autoridad política.** Comprender estas diferencias resultará indispensable para analizar, en los capítulos siguientes, por qué distintas potencias proyectan el poder internacional de maneras profundamente distintas y por qué el orden internacional contemporáneo continúa reflejando la coexistencia de tradiciones políticas y civilizatorias diversas.

1.5. El poder como dominación, legitimidad e institucionalización

La tradición contractualista permitió explicar racionalmente el origen del Estado moderno, desplazando la legitimidad política desde el derecho divino hacia el consentimiento de los individuos. Sin embargo, el desarrollo del capitalismo industrial, la consolidación de los Estados nacionales y las profundas transformaciones económicas y sociales de los siglos XIX y XX obligaron a reformular nuevamente el problema del poder. La cuestión dejó de ser exclusivamente cómo nace la autoridad política para convertirse en una pregunta más compleja: **¿cómo se ejerce realmente el poder dentro de una sociedad organizada y por qué las personas continúan obedeciendo incluso cuando existen profundas desigualdades?**

A partir de este momento, la filosofía política y la sociología comenzaron a analizar el poder ya no sólo como fundamento del orden político, sino también como una relación permanente de dominación, legitimación e institucionalización. El poder dejó de entenderse exclusivamente como una facultad del gobernante para convertirse en una característica estructural de toda organización social.

1.5.1 Karl Marx: el poder como expresión de las relaciones económicas

Karl Marx introduce una ruptura significativa respecto de la tradición contractualista. Mientras Hobbes, Locke y Rousseau intentaban justificar el origen legítimo del Estado, Marx dirige su atención hacia las condiciones materiales que permiten la existencia de determinadas estructuras de poder. Desde su perspectiva, las instituciones políticas no pueden comprenderse de manera aislada respecto de la organización económica de la sociedad.

El Estado no constituye un árbitro neutral encargado de representar el interés general, sino una institución históricamente vinculada a las relaciones de producción predominantes. La organización política refleja, en gran medida, la estructura económica sobre la cual se desarrolla la sociedad. En consecuencia, el poder político aparece condicionado por la lucha entre clases sociales con intereses contrapuestos.

Esta perspectiva modifica profundamente la comprensión del poder. **La dominación deja de depender exclusivamente de la coerción estatal y comienza a observarse también en la capacidad de determinados grupos para controlar los recursos económicos, influir sobre las instituciones y reproducir un**

determinado orden social. La estabilidad política no puede explicarse únicamente por la existencia de leyes o instituciones, sino también por la reproducción cotidiana de relaciones económicas que generan posiciones estructuralmente desiguales.

Aunque la interpretación marxista ha sido objeto de múltiples revisiones, su aporte continúa siendo fundamental para comprender la relación entre economía y poder internacional. Buena parte de las disputas contemporáneas por los recursos estratégicos, los mercados, las cadenas globales de producción o el control financiero difícilmente puedan analizarse sin considerar la dimensión económica del poder político.

1.5.2 Max Weber: la legitimidad como fundamento de la autoridad

Si Marx desplaza el análisis hacia la estructura económica, Max Weber centra su atención en un problema diferente: la legitimidad de la autoridad. Su objetivo consiste en comprender por qué las personas obedecen de manera relativamente estable a determinadas instituciones políticas incluso cuando la coerción directa resulta excepcional.

Weber distingue cuidadosamente entre poder (*Macht*) y dominación (*Herrschaft*). El primero hace referencia a la posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun frente a la resistencia de otros actores. La dominación, en cambio, supone una situación mucho más estable, donde la obediencia se produce porque quienes obedecen reconocen algún grado de legitimidad en quien ejerce la autoridad.

Esta diferencia posee una enorme importancia para la teoría política. Ningún sistema político puede sostenerse indefinidamente mediante la fuerza. Incluso los regímenes más autoritarios requieren cierto grado de aceptación, costumbre o reconocimiento social que haga posible el funcionamiento cotidiano de las instituciones. **La estabilidad política depende tanto de la capacidad coercitiva del Estado como de la legitimidad que éste logra construir.**

Weber identifica tres tipos ideales de legitimidad: **la autoridad tradicional, basada en la costumbre y la continuidad histórica; la autoridad carismática, sustentada en las cualidades extraordinarias atribuidas a un líder; y la autoridad racional-legal, característica del Estado moderno, donde la obediencia se dirige principalmente hacia normas e instituciones impersonales antes que hacia individuos particulares.**

Esta última forma de legitimidad constituye probablemente una de las mayores contribuciones de Weber para la ciencia política contemporánea. **El Estado moderno deja de depender exclusivamente de la figura del gobernante y pasa a organizarse mediante burocracias permanentes, procedimientos administrativos y un sistema jurídico relativamente estable. El poder se institucionaliza.**

En este contexto, Weber formula una definición que marcará profundamente el desarrollo posterior de la teoría del Estado: **el Estado moderno constituye aquella comunidad humana que reclama con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza dentro de un territorio determinado.** Esta formulación representa el punto de encuentro entre el poder, la legitimidad y la institucionalización de la autoridad, y servirá como fundamento conceptual del capítulo siguiente.

1.5.3 Michel Foucault: el poder como red de relaciones

Las transformaciones experimentadas durante el siglo XX condujeron nuevamente a revisar las categorías tradicionales del poder. Michel Foucault sostiene que las concepciones clásicas continúan excesivamente concentradas en el Estado, las leyes y las instituciones formales, dejando de lado múltiples mecanismos mediante los cuales las sociedades producen obediencia.

Para Foucault, el poder no constituye un objeto que determinados actores poseen y otros no. Tampoco reside exclusivamente en el aparato estatal. El poder circula permanentemente a través de una extensa red de relaciones sociales presentes en la educación, la medicina, las fuerzas armadas, las cárceles, los medios de comunicación, el conocimiento científico e incluso en las prácticas cotidianas.

Esta perspectiva amplía considerablemente el campo de análisis. Gobernar ya no significa únicamente dictar leyes o ejercer coerción. También implica producir discursos, establecer categorías de normalidad, organizar instituciones y definir aquello que una sociedad considera verdadero, aceptable o legítimo. El conocimiento y el poder dejan de constituir fenómenos separados para transformarse en dimensiones profundamente interrelacionadas.

Aunque Foucault desarrolló su obra pensando principalmente en las sociedades modernas, su enfoque ofrece herramientas particularmente útiles para comprender el funcionamiento del sistema internacional contemporáneo. La influencia global de determinados Estados ya no depende exclusivamente de su capacidad militar, sino también de su aptitud para establecer estándares tecnológicos, producir conocimiento, controlar flujos de información, generar narrativas internacionales y definir los marcos normativos dentro de los cuales actúan otros actores.

1.5.4 John Rawls: legitimidad, justicia y estabilidad democrática

La reflexión contemporánea sobre el poder encuentra en John Rawls a uno de sus principales exponentes. A diferencia de Marx, Weber o Foucault, Rawls no pretende describir cómo funciona efectivamente el poder, sino establecer **los principios normativos que deberían orientar una sociedad democrática justa**.

Su propuesta retoma parcialmente la tradición contractualista mediante el célebre experimento de la posición original y el velo de ignorancia. Bajo estas condiciones hipotéticas, **individuos racionales elegirían principios de justicia sin conocer la posición que ocuparán dentro de la sociedad**. El resultado sería un orden político basado en la igualdad de libertades fundamentales y en instituciones capaces de corregir las desigualdades más perjudiciales para los sectores menos favorecidos.

El aporte de Rawls resulta especialmente relevante porque devuelve la legitimidad al centro del debate político. **Un Estado no sólo debe ser eficaz para conservar el orden; también debe construir instituciones percibidas como justas por quienes integran la comunidad política. La estabilidad duradera no puede descansar exclusivamente sobre la coerción ni sobre el interés económico, sino también sobre la existencia de principios compartidos de justicia.**

1.5.5 Del poder al Estado

El recorrido realizado a lo largo de este capítulo permite observar una evolución significativa del concepto de poder. Desde la búsqueda platónica del gobernante justo hasta las reflexiones contemporáneas sobre dominación, legitimidad e institucionalización, el poder aparece como un fenómeno progresivamente más complejo. Ya no puede entenderse únicamente como una relación de mando y obediencia ni como un simple instrumento de coerción. Constituye una estructura que combina autoridad, legitimidad, instituciones, economía, conocimiento, cultura y organización social.

Esta evolución prepara el terreno para el siguiente paso de la investigación. Si el poder constituye una relación social compleja, resulta necesario comprender cómo dicha relación logra institucionalizarse de manera permanente. La pregunta deja de ser qué es el poder para transformarse en otra distinta: **¿cómo ese poder da origen al Estado moderno?** La respuesta a este interrogante permitirá comprender posteriormente cómo los

Estados proyectan su autoridad más allá de sus fronteras y cómo algunos de ellos llegan a convertirse en actores capaces de estructurar el orden internacional.

1.6. Conclusiones parciales: del poder a la institucionalización del orden

El recorrido desarrollado a lo largo del presente capítulo permite afirmar que el poder constituye una categoría considerablemente más compleja que la simple capacidad de imponer la voluntad propia sobre otros actores. Desde la filosofía clásica hasta las principales corrientes contemporáneas de la teoría política, el concepto ha experimentado una profunda evolución que refleja las transformaciones históricas de las comunidades humanas y de sus formas de organización.

Platón y Aristóteles situaron el problema del poder dentro del debate acerca de la justicia, la virtud y el bien común. En ambos casos, la autoridad política encontraba su justificación en la necesidad de garantizar un orden que permitiera el desarrollo de la comunidad. La política aparecía, por lo tanto, como una actividad orientada principalmente a organizar la convivencia humana y no simplemente a administrar relaciones de fuerza.

La modernidad modificó profundamente este enfoque. Maquiavelo desplazó el análisis desde el gobernante ideal hacia la conservación efectiva del Estado, inaugurando una tradición donde la estabilidad política comenzó a adquirir una importancia creciente frente a las consideraciones estrictamente morales. La Boétie, por su parte, introdujo una dimensión frecuentemente ignorada por la teoría política al demostrar que ningún poder puede sostenerse exclusivamente mediante la coerción, sino que requiere algún grado de aceptación, hábito o legitimidad por parte de quienes obedecen.

El contractualismo profundizó esta transformación al ofrecer una explicación racional acerca del origen de la autoridad política. Hobbes, Locke y Rousseau compartieron la idea de que el Estado constituye una creación humana destinada a resolver problemas específicos derivados de la convivencia social. Sin embargo, las profundas diferencias existentes entre sus propuestas evidencian que la naturaleza del poder depende, en gran medida, de la concepción que cada autor posee acerca del ser humano, de la libertad y de la comunidad política. Esta constatación posee una relevancia que excede ampliamente el ámbito de la filosofía política, ya que permite anticipar una de las principales hipótesis de esta investigación: distintas concepciones de la autoridad producen distintas formas de organización estatal y, posteriormente, distintas formas de inserción internacional.

Finalmente, Marx, Weber, Foucault y Rawls ampliaron considerablemente el campo de análisis del poder. La dimensión económica introducida por Marx permitió comprender que las instituciones políticas no pueden separarse completamente de las estructuras materiales que las sostienen. Weber demostró que la estabilidad política depende tanto de la coerción como de la legitimidad institucional. Foucault evidenció que el poder atraviesa múltiples espacios sociales y no se concentra exclusivamente en el aparato estatal. Rawls, por último, recuperó la dimensión normativa de la justicia como condición necesaria para la estabilidad de las sociedades democráticas.

En conjunto, estas perspectivas permiten arribar a una primera conclusión fundamental. El poder constituye una relación multidimensional donde convergen coerción, legitimidad, instituciones, economía, conocimiento, cultura y organización social. Ninguna de estas dimensiones resulta suficiente por sí misma para explicar el funcionamiento de las comunidades políticas; únicamente su interacción permite comprender la estabilidad y la transformación de los distintos órdenes políticos.

Esta conclusión posee una consecuencia directa para el desarrollo de la presente investigación. Si el poder constituye una relación compleja y multidimensional, entonces tampoco puede suponerse que los Estados

proyectan su influencia internacional exclusivamente mediante instrumentos militares o económicos. La manera en que una comunidad política comprende la autoridad condiciona el tipo de instituciones que construye; esas instituciones determinan la forma en que el Estado organiza sus capacidades; y dichas capacidades, finalmente, definen la manera en que ese Estado participa dentro del sistema internacional.

En otras palabras, existe una continuidad conceptual entre la filosofía política y las Relaciones Internacionales. Las grandes potencias contemporáneas no surgieron únicamente como resultado de procesos económicos o militares. También son producto de tradiciones intelectuales que moldearon distintas concepciones sobre la legitimidad, la soberanía, la autoridad y la organización política. Comprender el comportamiento internacional de Estados Unidos, China, Rusia, Japón o cualquier otro actor relevante exige analizar previamente las ideas que hicieron posible la consolidación de sus respectivos modelos estatales.

Esta afirmación constituye el principal punto de llegada del presente capítulo y, al mismo tiempo, el punto de partida del siguiente. Una vez establecido que el poder representa el fundamento de toda organización política, resulta necesario responder un nuevo interrogante: ¿cómo se transforma ese poder en una institución permanente capaz de ejercer autoridad sobre un territorio, una población y un orden jurídico determinado?

Responder esta pregunta implica abandonar progresivamente el terreno de la filosofía política para ingresar en el estudio del Estado moderno. El análisis dejará de concentrarse exclusivamente en las ideas que justifican el poder para examinar las instituciones que lo organizan, las estructuras que lo sostienen y los mecanismos mediante los cuales logra consolidarse como el principal actor de la política internacional contemporánea. Sólo comprendiendo este proceso será posible explicar, en los capítulos posteriores, cómo algunos Estados lograron trascender el ámbito nacional hasta convertirse en verdaderos arquitectos del orden internacional.

CAPÍTULO II DEL PODER AL ESTADO.

2.1. Del poder al Estado: la institucionalización de la autoridad política

Si el capítulo anterior permitió demostrar que **toda comunidad humana requiere alguna forma de poder para organizar la convivencia y producir un orden relativamente estable**, el siguiente paso consiste en comprender cómo esa relación de autoridad logra institucionalizarse hasta dar origen al Estado moderno. En otras palabras, ya no se trata únicamente de explicar por qué los individuos obedecen o cuáles son los fundamentos filosóficos de la autoridad, sino de analizar el proceso histórico mediante el cual el poder deja de depender de relaciones personales para transformarse en una institución permanente, dotada de continuidad, organización y capacidad de gobierno.

Esta transición constituye uno de los acontecimientos políticos más importantes de la historia. La aparición del Estado moderno modificó profundamente la manera en que las sociedades organizaron el ejercicio del poder y transformó, al mismo tiempo, la estructura del sistema internacional. Las guerras dejaron de ser conflictos entre señores feudales para convertirse progresivamente en enfrentamientos entre Estados soberanos; la administración pública sustituyó gradualmente a las relaciones patrimoniales propias del feudalismo; la autoridad comenzó a ejercerse mediante instituciones permanentes antes que por vínculos personales; y **la soberanía pasó a identificarse con una organización política territorialmente delimitada.**

En consecuencia, el Estado no debe entenderse únicamente como una organización administrativa ni como un conjunto de instituciones jurídicas. **Constituye la forma histórica mediante la cual el poder político alcanzó**

su mayor grado de institucionalización. Allí donde anteriormente existían relaciones personales de obediencia, aparecen burocracias; donde predominaban vínculos patrimoniales, surge un derecho público relativamente autónomo; donde el gobierno dependía de la figura del monarca, comienza a consolidarse una estructura institucional capaz de sobrevivir a quienes ejercen circunstancialmente el poder.

Desde esta perspectiva, **el Estado moderno representa mucho más que un aparato gubernamental.**

Constituye un proceso de concentración, racionalización e institucionalización del poder. La autoridad deja de residir exclusivamente en una persona y pasa a organizarse alrededor de instituciones relativamente permanentes capaces de administrar territorio, población, recursos, coerción y derecho. La estabilidad política ya no depende únicamente de las cualidades del gobernante, sino de la fortaleza de las instituciones que sostienen el funcionamiento del Estado.

Esta transformación fue posible gracias a la convergencia de múltiples procesos históricos. El fortalecimiento de las monarquías nacionales, la crisis del orden feudal, el desarrollo del comercio, la profesionalización de los ejércitos, la consolidación de sistemas tributarios permanentes, la expansión de burocracias administrativas y la progresiva secularización del poder contribuyeron a la aparición de una nueva forma de organización política cuya influencia continúa estructurando el sistema internacional contemporáneo.

Diversos autores han intentado explicar este fenómeno desde perspectivas complementarias. Max Weber definió al Estado moderno como la comunidad humana que reclama con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza dentro de un territorio determinado. Su definición continúa siendo una referencia obligada porque integra tres elementos esenciales: territorio, legitimidad y coerción. Sin embargo, esta aproximación no agota la complejidad del fenómeno estatal.

Georg Jellinek sostuvo que el Estado sólo puede comprenderse mediante la interacción de tres elementos constitutivos: población, territorio y poder soberano. **Hermann Heller** enfatizó su carácter como unidad política organizada capaz de integrar sociedad e instituciones. **Norberto Bobbio** destacó que el Estado representa un ordenamiento jurídico e institucional destinado a regular la convivencia social, mientras que **Carl Schmitt** recordó que **toda organización política presupone una autoridad soberana capaz de decidir incluso cuando las normas resultan insuficientes para resolver situaciones excepcionales.**

Lejos de resultar incompatibles, estas aproximaciones permiten observar diferentes dimensiones de un mismo proceso histórico. **Weber** explica cómo el Estado ejerce **autoridad**; **Jellinek** identifica los **elementos** indispensables para su existencia; **Heller** describe su **unidad política**; **Bobbio** resalta su **dimensión institucional**; **Schmitt** pone de relieve el problema de la **decisión soberana**. En conjunto, todos ellos muestran que el Estado constituye una organización considerablemente más compleja que un simple gobierno o una estructura administrativa.

La presente investigación adopta esta perspectiva multidimensional. **El Estado será entendido como el resultado histórico de la institucionalización del poder político, caracterizado por la existencia de una autoridad soberana, un territorio delimitado, una población relativamente estable, un orden jurídico propio y un conjunto de instituciones permanentes capaces de ejercer coerción legítima y administrar los asuntos públicos.** Esta definición resulta especialmente relevante porque permitirá comprender, en los capítulos siguientes, cómo algunos Estados lograron desarrollar capacidades suficientes para proyectar influencia mucho más allá de sus fronteras, convirtiéndose progresivamente en potencias estructurantes del orden internacional.

En este sentido, comprender el Estado constituye un paso metodológicamente indispensable antes de abordar las Relaciones Internacionales. Los actores que compiten por el poder global no son individuos ni civilizaciones abstractas, sino Estados que han alcanzado distintos niveles de capacidad institucional, económica, tecnológica, militar y política. La posibilidad de proyectar influencia internacional depende, en primer lugar, de la capacidad estatal para organizar y movilizar recursos dentro de sus propias fronteras. Antes de explicar cómo actúan las grandes potencias, resulta necesario comprender qué hace posible la existencia misma del Estado como unidad política.

2.2. Los fundamentos estructurales del Estado moderno

La teoría clásica del Estado ha identificado históricamente tres elementos indispensables para su existencia:

territorio, población y soberanía. Esta formulación, desarrollada principalmente por Georg Jellinek a finales del siglo XIX, continúa ocupando un lugar central dentro de la ciencia política y del derecho constitucional. En términos jurídicos, **ningún Estado puede existir sin una población permanente, un territorio determinado y una autoridad capaz de ejercer poder soberano sobre ambos**.

Sin embargo, la acelerada transformación del sistema internacional durante las últimas décadas obliga a revisar críticamente esta formulación. Si bien los elementos identificados por Jellinek continúan siendo condiciones necesarias para la existencia estatal, ya no resultan suficientes para explicar por qué algunos Estados logran proyectar influencia global mientras otros permanecen limitados a escalas locales o regionales.

Sostengo que **el Estado contemporáneo debe analizarse a partir de dos niveles distintos**. El primero corresponde a los **elementos constitutivos**, indispensables para reconocer jurídicamente la existencia de un Estado. El segundo comprende aquellas **capacidades que permiten a ese Estado transformar su existencia formal** en capacidad efectiva de proyección política, económica, militar e institucional sobre el sistema internacional.

Esta distinción resulta particularmente importante porque evita confundir existencia estatal con capacidad estatal. Todos los Estados soberanos poseen territorio, población y gobierno; muy pocos consiguen transformar esos elementos en instrumentos capaces de modificar el comportamiento de otros actores internacionales.

2.2.1 La población: más allá del criterio demográfico

Tradicionalmente, la **población** constituye el **sujeto humano sobre el cual el Estado ejerce autoridad**. Sin ella, el territorio carecería de sentido político y la soberanía perdería su objeto de aplicación. No obstante, **reducir la población a un simple requisito jurídico implicaría desconocer su importancia estratégica**.

La población representa simultáneamente la principal fuente de legitimidad política, de capacidad económica, de innovación científica, de fuerza laboral y de potencial militar. En consecuencia, su importancia no depende exclusivamente de su tamaño absoluto, sino también de su nivel educativo, estructura etaria, productividad, cohesión social y capacidad de incorporación tecnológica.

El siglo XXI ofrece ejemplos particularmente ilustrativos. India ha comenzado a transformar su enorme población en uno de sus principales instrumentos de proyección internacional mediante el desarrollo tecnológico, la industria farmacéutica, los servicios digitales y la creciente disponibilidad de capital humano altamente calificado. Brasil, por su parte, combina una población superior a los doscientos millones de habitantes con una posición privilegiada dentro de América del Sur, permitiéndole ejercer liderazgo regional y ampliar progresivamente su participación dentro de foros multilaterales como dijimos anteriormente.

En contraste, numerosos Estados con poblaciones reducidas han logrado compensar esa limitación mediante altos niveles de innovación, desarrollo tecnológico o institucional. Israel constituye probablemente uno de los ejemplos más representativos, demostrando que **la dimensión demográfica, aunque importante, no determina por sí sola la posición internacional de un Estado.**

2.2.2 El territorio: espacio político, recursos y profundidad estratégica

El **territorio** constituye el **ámbito espacial donde el Estado ejerce jurisdicción exclusiva**. Durante siglos fue considerado uno de los principales indicadores del poder político, ya que permitía acceder a recursos naturales, controlar rutas comerciales, sostener grandes poblaciones y proyectar capacidad militar.

No obstante, la globalización, la revolución tecnológica y la creciente interdependencia económica modificaron parcialmente esta relación. El tamaño territorial continúa siendo relevante, pero **su importancia depende crecientemente de la capacidad estatal para organizar, administrar y explotar estratégicamente dicho espacio.**

En este sentido, el territorio incorpora múltiples dimensiones. Constituye una fuente de recursos energéticos, minerales y alimenticios; determina la profundidad estratégica frente a amenazas externas; condiciona el acceso a mares, estrechos, corredores comerciales y rutas marítimas; y define buena parte de las posibilidades logísticas de un Estado.

La comparación entre Rusia y Japón ilustra claramente esta diferencia. Rusia posee la mayor extensión territorial del planeta y una extraordinaria disponibilidad de recursos estratégicos, lo que le proporciona una considerable profundidad geopolítica. Japón, en cambio, dispone de un territorio relativamente reducido y escasos recursos naturales, pero ha compensado estas limitaciones mediante un elevado desarrollo tecnológico, industrial y financiero. **Ambos casos demuestran que el territorio continúa siendo un activo fundamental, aunque su valor depende cada vez más de la capacidad institucional para transformarlo en poder efectivo.**

2.2.3 La soberanía: fundamento jurídico y capacidad política

La **soberanía** constituye probablemente el elemento más característico del Estado moderno. Tradicionalmente se la ha entendido como la **autoridad suprema ejercida dentro de un territorio determinado y la independencia frente a cualquier autoridad política externa.**

Sin embargo, la soberanía no debe interpretarse únicamente como un principio jurídico. También representa una **capacidad política efectiva para adoptar decisiones autónomas, controlar el territorio nacional, implementar políticas públicas y ejercer autoridad sobre la población.**

La creciente interdependencia internacional ha generado importantes debates acerca de una posible erosión de la soberanía estatal. La expansión de organizaciones internacionales, acuerdos multilaterales, empresas transnacionales, instituciones financieras y cadenas globales de producción ha limitado parcialmente la autonomía absoluta imaginada por los primeros teóricos del Estado moderno.

No obstante, lejos de desaparecer, la soberanía ha experimentado un proceso de transformación. Los Estados continúan siendo los principales responsables de administrar sus recursos, garantizar la seguridad, negociar acuerdos internacionales y representar políticamente a sus respectivas sociedades. La pandemia de COVID-19, las recientes tensiones geopolíticas y la competencia tecnológica entre Estados Unidos y China evidenciaron que, frente a situaciones críticas, el Estado continúa siendo el actor central del sistema internacional.

2.2.4 Nueva mirada a Jellinek: la capacidad estatal como cuarto elemento analítico

Si bien territorio, población y soberanía resultan indispensables para reconocer jurídicamente la existencia de un Estado, esta investigación sostiene que la realidad contemporánea requiere incorporar una cuarta dimensión: la **capacidad estatal**.

La capacidad estatal podría definirse como **la aptitud efectiva de un Estado para movilizar recursos, diseñar políticas públicas, recaudar impuestos, controlar su territorio, garantizar seguridad, administrar instituciones y proyectar influencia más allá de sus fronteras**. No constituye un elemento constitutivo en sentido jurídico, sino un atributo que determina la eficacia real del aparato estatal.

Esta incorporación resulta particularmente importante para comprender la distribución contemporánea del poder internacional. **Dos Estados pueden compartir dimensiones territoriales similares, poblaciones comparables e idéntico reconocimiento jurídico, pero exhibir capacidades estatales radicalmente diferentes.**

La fortaleza burocrática de Alemania, la planificación estratégica de China, la capacidad tecnológica de Japón, la innovación científica de Israel o la infraestructura administrativa de Singapur ilustran cómo la calidad institucional puede convertirse en un multiplicador del poder nacional.

Por el contrario, numerosos Estados con abundantes recursos naturales o grandes poblaciones continúan enfrentando severas dificultades para proyectar influencia internacional debido a limitaciones administrativas, institucionales o fiscales.

Esta observación constituye uno de los principales puentes hacia los capítulos posteriores. Las potencias contemporáneas no se diferencian únicamente por los recursos que poseen, sino por la capacidad para convertir esos recursos en instrumentos permanentes de influencia internacional.

2.2.5 Una reinterpretación para el estudio del poder internacional

El análisis precedente permite arribar a una conclusión relevante para los objetivos generales de esta investigación. La teoría clásica del Estado continúa ofreciendo una explicación adecuada acerca de las condiciones necesarias para la existencia jurídica de las unidades políticas soberanas. Sin embargo, resulta insuficiente para comprender por qué algunos Estados logran estructurar el orden internacional mientras otros permanecen limitados a una influencia regional o incluso exclusivamente doméstica.

En consecuencia, la presente investigación propone distinguir entre **elementos constitutivos del Estado** [población, territorio y soberanía] y **capacidades estatales** (institucionales, económicas, tecnológicas, militares, financieras y administrativas). **Esta diferenciación permitirá, en los capítulos posteriores, analizar de manera mucho más precisa la evolución de las grandes potencias contemporáneas y explicar por qué el poder internacional depende menos de la existencia formal del Estado que de su capacidad para proyectar eficazmente sus recursos sobre distintas escalas del sistema internacional.**

2.3. La evolución de la soberanía y el Modelo Tridimensional de la Soberanía (MTS)

La soberanía, como mencionamos, constituye uno de los conceptos más influyentes de la teoría política moderna y, al mismo tiempo, uno de los pilares sobre los cuales se edificó el sistema internacional contemporáneo. Desde el siglo XVI hasta la actualidad, su evolución ha acompañado el proceso de consolidación del Estado moderno, la desaparición progresiva del orden feudal, el nacimiento del derecho internacional y la configuración de las relaciones interestatales tal como hoy las conocemos.

Sin embargo, la importancia de la soberanía trasciende ampliamente el ámbito jurídico. **No se trata únicamente del reconocimiento formal de la autoridad estatal sobre un territorio determinado, sino del principio que permite comprender cómo se distribuye el poder político dentro y fuera de las fronteras nacionales.** En

consecuencia, analizar la evolución de la soberanía implica estudiar simultáneamente la construcción del Estado moderno y la arquitectura del sistema internacional.

La presente sección sostiene que la teoría clásica de la soberanía continúa ofreciendo herramientas indispensables para comprender el origen del Estado moderno. No obstante, las profundas transformaciones experimentadas por el sistema internacional durante el siglo XXI exigen ampliar dicho concepto incorporando nuevas dimensiones capaces de explicar la forma en que determinadas potencias proyectan influencia más allá de sus propias fronteras sin recurrir necesariamente a la ocupación territorial o a la coerción militar directa.

2.3.1 Jean Bodin y el nacimiento de la soberanía moderna

Aunque el ejercicio de la autoridad política es tan antiguo como las primeras organizaciones humanas, la soberanía constituye una construcción específicamente moderna. Fue **Jean Bodin** quien, en *Los seis libros de la República* (1576), formuló por primera vez una teoría sistemática destinada a resolver uno de los principales problemas políticos de su tiempo: la fragmentación del poder durante las guerras de religión que atravesaban Francia.

Para Bodin, **la estabilidad política exigía la existencia de una autoridad capaz de imponer decisiones obligatorias sobre el conjunto de la comunidad. La soberanía fue definida entonces como el poder absoluto y perpetuo de la República.** Absoluto porque no reconoce autoridad política superior dentro del territorio estatal; perpetuo porque no depende de la duración de quienes ejercen circunstancialmente el gobierno. La originalidad de esta formulación radica en que la soberanía deja de ser una cualidad personal del monarca para convertirse progresivamente en un atributo permanente del propio Estado. La autoridad comienza a separarse de la figura del gobernante y adquiere una existencia institucional relativamente independiente de las personas. Esta transformación constituye uno de los principales fundamentos sobre los cuales posteriormente se edificará el Estado moderno.

2.3.2 Hobbes y la indivisibilidad de la soberanía

Thomas Hobbes profundizó considerablemente esta concepción al incorporar la soberanía dentro de su teoría contractualista. **Si el Estado surge para evitar el retorno al estado de naturaleza, la autoridad soberana no puede fragmentarse sin comprometer nuevamente la seguridad colectiva.**

En Hobbes, la soberanía deja de ser únicamente un concepto jurídico para convertirse en una necesidad política. La paz civil sólo puede garantizarse cuando existe una autoridad suficientemente poderosa para imponer decisiones obligatorias sobre todos los miembros de la comunidad. Dividir el poder soberano implicaría restaurar las condiciones de incertidumbre y conflicto que justificaron originalmente la creación del Estado. Esta idea influirá decisivamente sobre la teoría del Estado moderna y, más adelante, sobre las Relaciones Internacionales. **La supervivencia política comienza a ocupar un lugar central dentro del pensamiento occidental, anticipando conceptos que posteriormente serán desarrollados por la tradición realista, tales como seguridad, interés nacional y razón de Estado.**

2.3.3 Westfalia y la internacionalización de la soberanía

La Paz de Westfalia de 1648 representa uno de los principales puntos de inflexión en la historia de las relaciones internacionales. Si bien la historiografía contemporánea ha relativizado la existencia de un “modelo westfaliano” plenamente consolidado desde esa fecha, resulta indiscutible que los tratados de Münster y Osnabrück fortalecieron una nueva forma de comprender la organización política europea.

La autoridad dejó progresivamente de depender de estructuras universales como el Papado o el Sacro Imperio Romano Germánico en su tiempo, para asentarse sobre Estados territorialmente delimitados que comenzaron a reconocerse mutuamente como unidades políticamente independientes.

Desde entonces, la soberanía adquirió una doble función. **En el plano interno legitimó la concentración del poder dentro del Estado; en el plano externo estableció el principio de igualdad jurídica entre unidades políticas formalmente independientes.**

Esta igualdad, sin embargo, nunca implicó igualdad material. Desde sus orígenes el sistema internacional estuvo caracterizado por profundas asimetrías militares, económicas y demográficas. Todos los Estados eran jurídicamente soberanos; muy pocos poseían capacidades suficientes para influir significativamente sobre el comportamiento de los demás.

2.3.4 La soberanía en el siglo XXI

Las últimas décadas reabrieron un intenso debate acerca del futuro de la soberanía. El crecimiento de las organizaciones internacionales, la expansión de las empresas transnacionales, la revolución digital y la creciente interdependencia económica llevaron a numerosos autores a sostener que el Estado perdería progresivamente centralidad frente a nuevos actores globales.

No obstante, los principales acontecimientos internacionales del siglo XXI parecen indicar una evolución diferente. La pandemia de COVID-19, la competencia tecnológica entre Estados Unidos y China, la guerra en Ucrania, las sanciones económicas, las disputas por los semiconductores, el control de las cadenas globales de suministro y la creciente rivalidad geopolítica demostraron que el Estado continúa siendo el actor central del sistema internacional.

Sin embargo, la soberanía ya no puede interpretarse exclusivamente como autonomía territorial. Las grandes potencias ejercen influencia mediante mecanismos considerablemente más sofisticados que la ocupación militar directa. La tecnología, las finanzas, las inversiones, las cadenas industriales, las instituciones multilaterales, los estándares regulatorios, la inteligencia artificial y el control de infraestructuras críticas han comenzado a modificar profundamente las formas contemporáneas de ejercer el poder internacional.

Estas transformaciones evidencian que la concepción clásica de la soberanía continúa siendo necesaria, pero resulta insuficiente para comprender plenamente el funcionamiento del orden internacional actual.

2.3.5. El Modelo Tridimensional de la Soberanía (MTS): una propuesta conceptual

El recorrido realizado hasta este punto demuestra que la teoría política ha desarrollado principalmente dos dimensiones de la soberanía: **la autoridad ejercida dentro del territorio estatal y la independencia jurídica frente a otras unidades políticas.** Ambas continúan siendo indispensables para comprender el Estado moderno. Sin embargo, el análisis de las dinámicas contemporáneas del poder internacional permite advertir la existencia de una tercera dimensión insuficientemente desarrollada por la literatura especializada.

Como aporte conceptual de la presente investigación, se propone el Modelo Tridimensional de la Soberanía (MTS), concebido como una herramienta analítica destinada a ampliar la capacidad explicativa de la teoría clásica del Estado frente a los desafíos del sistema internacional contemporáneo.

El Modelo Tridimensional de la Soberanía no pretende sustituir las formulaciones desarrolladas anteriormente. Por el contrario, busca integrarlas dentro de un esquema analítico más amplio que permita comprender simultáneamente el ejercicio interno de la autoridad, la autonomía internacional del Estado y su capacidad para proyectar influencia sobre otros actores.

2.3.5.1 Primera dimensión: Soberanía Interna

La soberanía interna corresponde a la capacidad efectiva del Estado para ejercer autoridad legítima sobre su territorio, su población y sus instituciones. Comprende el monopolio del uso legítimo de la fuerza, la administración de justicia, la capacidad tributaria, la implementación de políticas públicas, el control territorial y la estabilidad institucional.

Esta dimensión explica la fortaleza del Estado hacia su interior y constituye el fundamento indispensable para cualquier forma posterior de proyección internacional.

2.3.5.2 Segunda dimensión: Soberanía Externa

La soberanía externa hace referencia a la independencia política y jurídica del Estado respecto de cualquier autoridad superior. Comprende el reconocimiento internacional, la capacidad para celebrar tratados, la representación diplomática, la autonomía en la formulación de la política exterior y el derecho a participar como sujeto pleno dentro del sistema internacional.

Desde la Paz de Westfalia hasta la Carta de las Naciones Unidas, esta dimensión ha constituido el principio organizador fundamental del orden internacional moderno.

2.3.5.3 Tercera dimensión: Soberanía Proyectada

La presente investigación incorpora una tercera dimensión denominada **Soberanía Proyectada**, entendida como **la capacidad de un Estado para influir, condicionar o restringir el margen de decisión soberana de otros Estados mediante instrumentos distintos de la ocupación territorial directa.**

Esta proyección puede manifestarse a través de múltiples mecanismos: superioridad militar, control tecnológico, influencia financiera, inversiones estratégicas, dependencia energética, liderazgo institucional, regulación internacional, infraestructura crítica, inteligencia, producción normativa o capacidad discursiva.

Desde esta perspectiva, las grandes potencias contemporáneas no se limitan a preservar su propia soberanía. Desarrollan capacidades destinadas a proyectarla sobre el funcionamiento del sistema internacional y sobre la autonomía decisional de otros actores.

Estados Unidos constituye un ejemplo paradigmático al combinar capacidades militares, financieras, tecnológicas e institucionales que le permiten influir sobre las decisiones estratégicas de numerosos aliados.

China desarrolla una forma diferente de soberanía proyectada mediante inversiones, infraestructura, financiamiento y cadenas globales de suministro. Japón proyecta influencia a través de su capacidad económico-financiera e industrial; Israel mediante innovación tecnológica, inteligencia y sistemas avanzados de defensa; mientras que actores como la Unión Europea ejercen formas específicas de soberanía proyectada mediante regulación, estándares técnicos y producción normativa.

En consecuencia, la principal diferencia entre un Estado soberano y una potencia estructurante del orden internacional no reside únicamente en la magnitud de sus recursos materiales, sino en su capacidad para proyectar soberanía más allá de sus propias fronteras mediante instrumentos capaces de modificar el comportamiento de otros Estados.

El MTS constituye, por lo tanto, el primer componente del marco analítico desarrollado en esta investigación.

En los capítulos posteriores será complementado con el estudio de los vectores del poder internacional y con una matriz multidimensional destinada a explicar cómo distintas capacidades estatales se transforman en influencia efectiva sobre el orden internacional contemporáneo.

2.4. La capacidad estatal como fundamento del poder internacional

Si los apartados anteriores permitieron comprender cómo el poder se institucionaliza en el Estado y cómo la soberanía organiza la relación entre autoridad interna e independencia externa, todavía queda por responder una pregunta central para esta investigación: **¿por qué algunos Estados, aun siendo jurídicamente iguales a los demás, logran transformarse en actores capaces de estructurar el orden internacional, mientras otros permanecen limitados a una influencia regional, doméstica o marginal?**

La respuesta no puede encontrarse únicamente en los elementos constitutivos del Estado. Todo Estado reconocido por el derecho internacional posee, al menos formalmente, territorio, población, gobierno y soberanía. Sin embargo, la existencia jurídica del Estado no garantiza por sí sola capacidad de acción. Un Estado puede ser soberano en términos formales y, al mismo tiempo, carecer de las capacidades institucionales necesarias para controlar efectivamente su territorio, recaudar impuestos, administrar justicia, sostener políticas públicas, desarrollar infraestructura, producir innovación o proyectar influencia más allá de sus fronteras. Esta distinción resulta fundamental para los objetivos de la presente investigación. La igualdad jurídica entre Estados no debe confundirse con igualdad de capacidad. **El sistema internacional moderno reconoce formalmente a los Estados como unidades soberanas, pero se encuentra profundamente atravesado por asimetrías materiales, institucionales, tecnológicas y estratégicas. En consecuencia, comprender el poder internacional exige diferenciar entre la existencia del Estado y su capacidad efectiva para transformar recursos disponibles en instrumentos de influencia.**

La capacidad estatal puede definirse, en términos generales, como la aptitud de un Estado para organizar, movilizar y proyectar recursos mediante instituciones relativamente estables. No se trata únicamente de poseer recursos, sino de poder convertirlos en acción política. Un territorio extenso, una población numerosa o abundantes recursos naturales pueden constituir ventajas potenciales, pero sólo adquieren relevancia estratégica cuando el Estado cuenta con instituciones capaces de administrarlos, integrarlos y orientarlos hacia objetivos políticos definidos.

Esta diferencia permite evitar una de las simplificaciones más frecuentes del análisis internacional: suponer que el poder deriva automáticamente de la magnitud de los recursos. La historia demuestra lo contrario. Existen Estados con grandes poblaciones, vastos territorios y abundantes recursos naturales que nunca lograron convertirse en potencias estructurantes del sistema internacional. A la inversa, Estados territorialmente reducidos o demográficamente limitados consiguieron ejercer una influencia muy superior a la que cabría esperar si sólo se observaran sus condiciones materiales iniciales.

La literatura sobre formación estatal ha ofrecido diversas herramientas para comprender este fenómeno. **Charles Tilly** sostuvo que la guerra fue uno de los principales motores de construcción del Estado europeo. La necesidad de sostener ejércitos permanentes obligó a los gobernantes a crear sistemas fiscales más eficientes, burocracias administrativas, mecanismos de control territorial y formas más estables de extracción de recursos. En esta perspectiva, la capacidad militar y la capacidad administrativa evolucionaron conjuntamente: los Estados que lograron financiar la guerra fortalecieron sus instituciones, y los Estados que fortalecieron sus instituciones estuvieron en mejores condiciones de hacer la guerra.

Esta explicación resulta decisiva para comprender el origen histórico de muchas potencias europeas. Francia, Reino Unido, Prusia y posteriormente Alemania consolidaron sus aparatos estatales en contextos de competencia militar intensa. **La presión externa obligó a racionalizar la administración interna. La guerra, paradójicamente, no sólo destruyó órdenes políticos; también contribuyó a construirlos.** Esto permite

comprender por qué la competencia internacional no debe analizarse únicamente como una consecuencia del Estado moderno, sino también como una de las condiciones históricas que impulsaron su fortalecimiento.

Douglass North aportó otra dimensión al analizar el papel de las instituciones en el desarrollo económico y político. Para North, **las instituciones reducen incertidumbre, estructuran incentivos y permiten coordinar conductas en sociedades complejas**. Un Estado con instituciones previsibles puede generar condiciones más favorables para la inversión, la innovación, el crecimiento económico y la cooperación social. En este sentido, la capacidad estatal no depende únicamente del aparato coercitivo, sino también de la calidad de las reglas que organizan la vida política y económica.

Francis Fukuyama profundizó esta discusión al **distinguir entre el alcance del Estado y la fortaleza del Estado**. Un Estado puede intervenir en muchas áreas y, sin embargo, será débil si carece de capacidad para implementar eficazmente sus decisiones. Del mismo modo, un Estado puede asumir funciones más limitadas, pero ejecutarlas con mayor precisión institucional. Esta distinción resulta especialmente útil porque permite observar que la capacidad estatal no se mide sólo por el tamaño del aparato público, sino por su eficacia.

Michael Mann, por su parte, introdujo una clasificación particularmente relevante para esta investigación al **distinguir distintas fuentes del poder social**: poder militar, económico, político e ideológico. Esta perspectiva permite superar una visión reducida del Estado como simple monopolio de la coerción. **Los Estados más influyentes no son únicamente aquellos que concentran fuerza militar, sino aquellos que logran articular distintos tipos de poder dentro de una estrategia relativamente coherente de organización social y proyección externa**.

La capacidad estatal debe entenderse, entonces, como una construcción multidimensional. Incluye capacidad fiscal, administrativa, jurídica, militar, tecnológica, científica, diplomática, logística e institucional. Un Estado capaz recauda; administra; planifica; innova; protege; negocia; regula; produce infraestructura; forma capital humano; sostiene defensa nacional; y convierte esas capacidades en influencia política. Esta combinación es la que permite diferenciar a un Estado meramente existente de un Estado con capacidad de estructurar el sistema que lo rodea.

Esta distinción resulta central para comprender el ascenso de las principales potencias contemporáneas. Estados Unidos no alcanzó su posición internacional únicamente por la extensión de su territorio, su población o su economía. Su poder deriva de la articulación entre capacidad militar, sistema financiero, innovación tecnológica, universidades, industria cultural, instituciones políticas, alianzas internacionales y liderazgo en organismos multilaterales. Es decir, su influencia global surge de la capacidad para integrar recursos diversos dentro de una arquitectura de poder coherente.

China ofrece un caso diferente, pero igualmente ilustrativo. Su ascenso no puede explicarse únicamente por su población o por el tamaño de su economía. Lo decisivo ha sido la capacidad del Estado chino para coordinar planificación estratégica, inversión en infraestructura, política industrial, control financiero, desarrollo tecnológico, comercio exterior e inserción internacional. La fuerza de China no reside sólo en sus recursos, sino en la capacidad institucional del Partido-Estado para organizarlos con objetivos de largo plazo.

Japón constituye un ejemplo aún más interesante para esta investigación. Carece de abundantes recursos naturales, posee limitaciones territoriales y su proyección militar ha estado condicionada por el orden constitucional de posguerra. Sin embargo, logró convertirse en una potencia económico-financiera y tecnológica

de primer orden. Su influencia internacional no se explica por la fuerza militar directa, sino por su capacidad industrial, su innovación, su presencia financiera, su inversión externa, su participación en cadenas globales de valor y su rol como acreedor internacional. Japón demuestra que la capacidad estatal puede proyectarse mediante mecanismos no militares, pero igualmente estructurantes.

Israel representa otro caso singular. Su territorio reducido, su población limitada y su entorno geopolítico adverso no impidieron la construcción de un Estado con capacidades extraordinarias en defensa, inteligencia, ciberseguridad, innovación tecnológica y sistemas militares avanzados. La importancia internacional de Israel no deriva de su tamaño, sino de la dependencia estratégica que sus capacidades generan en otros Estados. Este caso será especialmente importante en capítulos posteriores, porque permite demostrar que un actor puede ejercer poder internacional mediante especialización funcional en áreas críticas.

Brasil e India permiten observar otra dimensión. Ambos poseen poblaciones numerosas, mercados internos relevantes y creciente participación en espacios multilaterales como el G20 y los BRICS. Sin embargo, su capacidad para transformar esos atributos en influencia estructural todavía se encuentra en proceso de consolidación. En el caso brasileño, su potencial se vincula con su liderazgo sudamericano, su peso alimentario, su biodiversidad, la Amazonía, sus recursos naturales, su diplomacia multilateral y su búsqueda de mayor presencia en instituciones globales. No obstante, su proyección internacional depende de la capacidad para convertir esos activos en política exterior sostenida, desarrollo tecnológico, estabilidad institucional y liderazgo regional efectivo.

Esta comparación permite introducir una distinción que será retomada en los capítulos posteriores: **no toda capacidad estatal es automáticamente capacidad internacional. Un Estado puede poseer instituciones relativamente sólidas, recursos importantes o población numerosa, pero si no logra proyectar esas capacidades hacia el exterior, su influencia permanecerá limitada.** Por ello, esta investigación propondrá más adelante el concepto de **Capacidad Estatal Proyectable (CPE), entendida como aquella porción de las capacidades internas de un Estado que puede transformarse efectivamente en influencia internacional.**

La capacidad estatal proyectable permite explicar por qué algunos Estados logran transformar educación, infraestructura, tecnología, recursos naturales, capital financiero o poder militar en instrumentos de acción externa, mientras otros no consiguen superar una influencia predominantemente doméstica. Esta idea será fundamental para construir la matriz multidimensional del poder internacional que se desarrollará en capítulos posteriores.

La relación entre capacidad estatal y poder internacional puede sintetizarse de la siguiente manera: los recursos constituyen potencial; las instituciones permiten organizarlos; la estrategia permite orientarlos; y la proyección internacional permite convertirlos en poder efectivo. Sin instituciones, los recursos permanecen dispersos. Sin estrategia, las capacidades carecen de dirección. **Sin proyección, el poder queda encerrado dentro de las fronteras nacionales.**

Por ello, la influencia internacional de un Estado depende menos de la magnitud absoluta de sus recursos que de la capacidad institucional para movilizarlos, coordinarlos y proyectarlos de manera sostenida. Esta afirmación constituye uno de los pilares de la presente investigación. **Las potencias estructurantes del orden internacional no son simplemente Estados ricos, poblados o militarmente poderosos; son Estados capaces de convertir capacidades internas en dependencias externas, reglas institucionales, liderazgo tecnológico, influencia financiera, proyección militar o legitimidad discursiva.**

En este sentido, la capacidad estatal funciona como el puente entre la teoría del Estado y las Relaciones Internacionales. Hacia adentro, permite explicar cómo una comunidad política administra territorio, población y recursos. Hacia afuera, permite comprender cómo algunas unidades políticas transforman esa organización interna en capacidad para influir sobre el comportamiento de otros Estados.

La conclusión de este apartado es clara: **la existencia formal del Estado explica su reconocimiento jurídico, pero la capacidad estatal explica su lugar real dentro del sistema internacional.** Esta diferencia será decisiva para el resto de la investigación. **Sólo aquellos Estados capaces de transformar recursos internos en poder proyectable pueden aspirar a convertirse en potencias estructurantes del orden internacional contemporáneo.**

2.5. Estado, nación y civilización: los límites del modelo estatal universal

Hasta este punto, la presente investigación ha analizado el proceso mediante el cual el poder político se institucionaliza hasta dar origen al Estado moderno. Asimismo, se desarrollaron los elementos constitutivos del Estado, la evolución del concepto de soberanía y la importancia de la capacidad estatal como variable explicativa del poder internacional. Sin embargo, este recorrido plantea una cuestión que resulta imposible ignorar: **¿todos los Estados responden realmente a un mismo modelo político?**

Durante buena parte del siglo XX, la teoría política y las Relaciones Internacionales tendieron a asumir que el Estado moderno constituía una forma prácticamente universal de organización política. Esta percepción fue el resultado de un largo proceso histórico iniciado con la consolidación del Estado soberano europeo entre los siglos XVII y XVIII, fortalecido durante el siglo XIX mediante la expansión del modelo estatal occidental y definitivamente globalizado tras los procesos de descolonización de la segunda mitad del siglo XX. Como consecuencia, numerosos autores consideraron que el Estado moderno representaba el punto de llegada natural de toda evolución política, mientras que las diferencias entre países podían explicarse principalmente mediante variables económicas, militares o institucionales.

No obstante, una observación más detenida de la historia política mundial permite advertir que dicha universalidad resulta, al menos, discutible. Aunque prácticamente todos los Estados contemporáneos comparten ciertos elementos jurídicos comunes (territorio, población, soberanía y reconocimiento internacional), las formas concretas mediante las cuales ejercen la autoridad, conciben la legitimidad y organizan la relación entre gobernantes y gobernados presentan diferencias profundas que difícilmente puedan explicarse únicamente mediante factores institucionales.

En otras palabras, el Estado moderno constituye una estructura jurídica ampliamente difundida, pero no una cultura política uniforme.

Esta distinción resulta fundamental para los objetivos de la presente investigación. Las instituciones políticas nunca operan en el vacío. **Su funcionamiento se encuentra condicionado por procesos históricos de larga duración, tradiciones filosóficas, experiencias religiosas, estructuras sociales y concepciones culturales que moldean la forma en que cada sociedad comprende la autoridad, la obediencia, la comunidad y el ejercicio del poder.**

Desde esta perspectiva, el Estado puede entenderse como una institución relativamente universal, mientras que la manera de ejercer dicho Estado continúa profundamente determinada por las civilizaciones que le dieron origen o que posteriormente moldearon su desarrollo.

Esta observación permite explicar fenómenos que frecuentemente resultan difíciles de interpretar mediante aproximaciones exclusivamente institucionalistas. China posee un aparato estatal altamente eficiente, pero su concepción de la autoridad política difiere considerablemente de la tradición liberal occidental. Japón adoptó numerosas instituciones occidentales durante la Restauración Meiji, aunque conservó elementos propios de su organización política y cultural. El mundo islámico, por su parte, mantiene una relación particular entre autoridad política, religión y comunidad que no encuentra equivalentes exactos dentro de la experiencia europea.

Estas diferencias no implican que existan “Estados orientales” o “Estados occidentales” en sentido jurídico. Todos participan actualmente del sistema internacional moderno y comparten principios fundamentales del derecho internacional. Sin embargo, las lógicas mediante las cuales construyen legitimidad, interpretan la soberanía, organizan la autoridad o proyectan poder continúan reflejando trayectorias históricas profundamente diferentes.

Esta afirmación adquiere una relevancia especial para el estudio de las grandes potencias contemporáneas. Resultaría metodológicamente insuficiente analizar el comportamiento internacional de China exclusivamente mediante categorías elaboradas para explicar la experiencia europea. Del mismo modo, interpretar la política exterior de Estados Unidos sin considerar las tradiciones filosóficas que dieron origen al contractualismo liberal conduciría a una comprensión parcial de sus instituciones. Incluso casos aparentemente similares, como Japón y Alemania, presentan diferencias significativas derivadas de sus respectivas trayectorias civilizatorias. En consecuencia, la presente investigación sostiene que el análisis del poder internacional requiere incorporar una variable de larga duración frecuentemente subestimada por buena parte de las Relaciones Internacionales: **la civilización.**

Esta incorporación no implica reemplazar al Estado como unidad principal de análisis. Los Estados continúan siendo los actores fundamentales del sistema internacional contemporáneo. Sin embargo, comprender plenamente su comportamiento exige analizar también las matrices civilizatorias que moldearon sus instituciones, sus concepciones de autoridad, sus doctrinas políticas y sus estrategias de inserción internacional. **La relación entre Estado y civilización constituye, por lo tanto, un vínculo de complementariedad antes que de oposición. Mientras el Estado proporciona la estructura institucional mediante la cual se ejerce el poder, la civilización aporta el conjunto de valores, ideas y experiencias históricas que orientan la forma concreta de ejercer dicho poder.**

2.6. Conclusiones parciales: del Estado a las civilizaciones

El recorrido desarrollado a lo largo del presente capítulo permitió demostrar que el Estado moderno constituye el resultado de un largo proceso de institucionalización del poder político. Lejos de representar una realidad natural o una forma espontánea de organización social, el Estado aparece como una construcción histórica destinada a concentrar autoridad, organizar el ejercicio legítimo de la coerción, administrar recursos y garantizar un determinado orden político sobre una población asentada en un territorio específico.

El análisis realizado permitió observar que la teoría clásica del Estado continúa ofreciendo herramientas indispensables para comprender esta evolución. La soberanía, la institucionalización de la autoridad, la consolidación de burocracias permanentes y el desarrollo de capacidades administrativas constituyen elementos esenciales para explicar la estabilidad política de las sociedades contemporáneas. Sin embargo, la presente

investigación sostuvo que estas categorías, aunque necesarias, resultan insuficientes para comprender la distribución actual del poder internacional.

En primer lugar, se demostró que la existencia jurídica del Estado no debe confundirse con su capacidad efectiva de acción. Mientras los elementos constitutivos explican por qué una unidad política puede ser reconocida como Estado, las capacidades estatales permiten comprender por qué algunos de ellos logran ejercer una influencia considerablemente superior sobre el sistema internacional. La diferencia entre un Estado jurídicamente soberano y una potencia estructurante no reside únicamente en la magnitud de sus recursos, sino en la posibilidad de organizarlos, coordinarlos y proyectarlos de manera sostenida.

En segundo término, el análisis de la soberanía permitió advertir que las categorías desarrolladas por la teoría política clásica continúan siendo plenamente vigentes, aunque requieren ser ampliadas para responder a las dinámicas propias del siglo XXI. En este sentido, la presente investigación propuso el **Modelo Tridimensional de la Soberanía (MTS)** como una herramienta analítica destinada a complementar las concepciones tradicionales mediante la incorporación de una tercera dimensión: la soberanía proyectada. Esta categoría permitirá explicar, en los capítulos posteriores, cómo determinadas potencias logran influir sobre la autonomía decisional de otros Estados sin recurrir necesariamente a la ocupación territorial o al dominio colonial característicos de etapas históricas anteriores.

Finalmente, se sostuvo que el fortalecimiento del Estado depende de la articulación entre múltiples capacidades (administrativas, fiscales, económicas, militares, tecnológicas, científicas e institucionales) cuya combinación determina la posibilidad de transformar recursos potenciales en poder efectivo. Esta capacidad estatal constituye el puente conceptual entre la teoría política y las Relaciones Internacionales, ya que permite comprender cómo la organización interna de un Estado condiciona su posterior inserción dentro del sistema internacional.

No obstante, el análisis desarrollado hasta aquí todavía deja abierta una cuestión fundamental. Si los Estados modernos comparten, al menos formalmente, principios jurídicos similares, **¿por qué continúan exhibiendo formas tan distintas de comprender la autoridad, la legitimidad, el papel del individuo, la comunidad política y el ejercicio del poder?**

Responder esta pregunta exige ampliar la perspectiva histórica de la investigación. Las instituciones estatales no surgieron sobre un terreno vacío; fueron construidas por sociedades portadoras de tradiciones filosóficas, religiosas y culturales profundamente diferentes. En consecuencia, comprender el comportamiento internacional de los Estados requiere analizar también las matrices civilizatorias que moldearon sus respectivas culturas políticas.

Este paper sostiene que estas diferencias no constituyen simples particularidades históricas, sino variables explicativas de largo plazo que continúan condicionando la forma en que las principales potencias interpretan la soberanía, organizan sus instituciones y proyectan su influencia internacional. El Estado moderno proporciona la estructura jurídica común del sistema internacional; las civilizaciones explican buena parte de las diferencias existentes en la manera en que esa estructura es concebida, ejercida y utilizada por cada uno de sus principales actores.

Esta afirmación marca el punto de transición hacia la segunda parte de la investigación. Una vez comprendida la construcción del Estado moderno y las capacidades que sustentan su poder, resulta necesario retroceder aún más en la historia para analizar las grandes tradiciones civilizatorias que dieron origen a concepciones profundamente diferentes acerca del poder político. Sólo a partir de ese análisis será posible comprender por qué

las principales potencias contemporáneas, aun participando del mismo sistema internacional, continúan actuando conforme a lógicas políticas, culturales e históricas que no pueden reducirse exclusivamente a variables materiales o institucionales.

CAPÍTULO III: LAS RAÍCES CIVILIZATORIAS DEL PODER POLÍTICO

3.1. Las raíces civilizatorias del poder político: fundamentos teóricos y metodología de análisis

Los capítulos precedentes permitieron demostrar que el Estado moderno constituye la principal unidad política del sistema internacional contemporáneo. Asimismo, se analizó el proceso de institucionalización del poder, la evolución del concepto de soberanía y la importancia de la capacidad estatal como variables indispensables para comprender la distribución del poder entre los distintos actores internacionales. Sin embargo, este recorrido deja abierta una cuestión que difícilmente pueda responderse únicamente mediante categorías jurídicas,

institucionales o materiales: ¿por qué Estados que comparten estructuras políticas formalmente semejantes continúan desarrollando concepciones profundamente diferentes acerca de la autoridad, la legitimidad, el papel del individuo, la función del Estado y la forma de proyectar poder en el sistema internacional?

La presente investigación sostiene que estas diferencias no pueden comprenderse exclusivamente mediante indicadores económicos, militares o tecnológicos. Si bien dichas variables permiten explicar la magnitud del poder disponible de un Estado, no alcanzan para comprender la manera en que ese poder es concebido, organizado y utilizado. Detrás de toda organización política existen procesos históricos de larga duración que condicionan la forma en que las sociedades interpretan la autoridad, la ley, la comunidad política y el orden internacional. Estos procesos constituyen el objeto de estudio del presente capítulo.

El concepto de civilización ha ocupado un lugar central dentro de la historia, la sociología y las Relaciones Internacionales. **Arnold Toynbee** comprendía las civilizaciones como las grandes unidades del desarrollo histórico de la humanidad, capaces de atravesar procesos de surgimiento, expansión, crisis y decadencia.

Fernand Braudel destacó su extraordinaria permanencia temporal, sosteniendo que las civilizaciones pertenecen a la *longue durée*, es decir, a aquellas estructuras históricas que sobreviven a los cambios políticos y económicos de corto plazo. Décadas más tarde, Samuel Huntington recuperó parte de estas ideas para afirmar que, una vez finalizada la Guerra Fría, las principales líneas de conflicto internacional tenderían a organizarse crecientemente alrededor de identidades civilizatorias antes que de diferencias ideológicas.

Las contribuciones de estos autores resultan fundamentales para comprender la importancia de las civilizaciones dentro de la evolución histórica de las sociedades. Sin embargo, el concepto tradicional de civilización presenta ciertas limitaciones para los objetivos específicos de la presente investigación. Su amplitud abarca dimensiones culturales, lingüísticas, religiosas, artísticas, económicas y sociales cuya reconstrucción integral excedería ampliamente el propósito de este trabajo. Más importante aún, la noción de civilización no siempre permite distinguir con claridad cuáles de esos múltiples componentes continúan ejerciendo una influencia efectiva sobre la organización del poder político contemporáneo.

Por esta razón, la presente investigación propone utilizar como categoría analítica el concepto de **raíz civilizatoria**.

A los efectos de este trabajo, una **raíz civilizatoria** será entendida como el **conjunto relativamente estable de tradiciones filosóficas, religiosas, jurídicas, históricas y culturales que, desarrolladas durante largos períodos de tiempo, continúan condicionando la manera en que una sociedad comprende la legitimidad**

del poder, organiza sus instituciones políticas, interpreta la soberanía y proyecta su influencia dentro del sistema internacional.

La utilización del término *raíz* responde a una decisión metodológica deliberada. Mientras la noción de civilización remite a un universo histórico extremadamente amplio, la idea de raíz permite concentrar el análisis sobre aquellos principios que permanecen relativamente constantes aun cuando cambien los gobiernos, las constituciones, los sistemas económicos o las formas institucionales. Del mismo modo que las raíces de un árbol continúan alimentándose aunque sus ramas evolucionen constantemente, **determinadas tradiciones históricas siguen proporcionando los fundamentos intelectuales sobre los cuales se construyen las instituciones políticas contemporáneas.**

Las raíces civilizatorias no constituyen estructuras inmóviles ni determinan mecánicamente el comportamiento de los Estados. Todas ellas evolucionan, incorporan influencias externas y experimentan transformaciones profundas. Sin embargo, conservan una notable continuidad en aspectos fundamentales relacionados con la comprensión de la autoridad, la comunidad política, la función del Estado y la legitimidad del poder.

Precisamente esa continuidad constituye la variable explicativa que interesa analizar en la presente investigación.

Con fines analíticos, el estudio se concentrará en tres grandes raíces civilizatorias cuya influencia continúa siendo especialmente significativa para comprender la política internacional contemporánea.

La primera corresponde a la **Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana**, de la cual derivan buena parte de las categorías que estructuran el pensamiento político occidental: la filosofía griega, el derecho romano, la tradición judeocristiana, el constitucionalismo, el contractualismo, el Estado moderno y gran parte de las instituciones que dieron origen al sistema internacional contemporáneo.

La segunda es la **Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista**, cuya continuidad histórica permite comprender la persistencia de una concepción particular del Estado, caracterizada por la centralidad de la autoridad política, la administración meritocrática, la estabilidad institucional y una visión del orden profundamente distinta de la tradición occidental. La República Popular China constituye hoy la expresión política más relevante de esta raíz.

Finalmente, se analizará la **Raíz Islámica**, cuya influencia continúa proyectándose sobre un amplio conjunto de sociedades donde la relación entre autoridad política, comunidad religiosa y legitimidad del poder conserva características propias que la distinguen tanto de la experiencia occidental como de la tradición sinocéntrica.

La selección de estas tres raíces no pretende agotar la diversidad histórica de la humanidad ni afirmar que constituyen las únicas tradiciones relevantes para el estudio del poder político. Civilizaciones como la india, la japonesa, la ortodoxa o diversas tradiciones africanas poseen desarrollos históricos de enorme importancia. No obstante, incorporar todas ellas excedería los objetivos de la presente investigación y dificultaría la construcción de un marco comparativo homogéneo. En consecuencia, se optó por seleccionar aquellas raíces cuya influencia resulta más evidente sobre algunas de las principales potencias y dinámicas geopolíticas del siglo XXI.

Con el propósito de garantizar un criterio uniforme de análisis, cada una de las raíces será estudiada a partir de un mismo conjunto de dimensiones comparativas. En primer lugar, se examinará el **origen de la legitimidad del poder político**, identificando quién o qué otorga autoridad al gobernante. En segundo término, se analizará la **relación entre el individuo y la comunidad**. Posteriormente se abordarán la función atribuida al Estado, la

concepción de la ley, la comprensión de la guerra y la paz, la idea de orden internacional y, finalmente, la forma en que cada raíz entiende la proyección del poder más allá de sus propias fronteras.

La utilización de un mismo esquema metodológico responde a una decisión central de esta investigación. El objetivo no consiste en reconstruir exhaustivamente la historia de cada tradición, sino en compararlas a partir de las mismas preguntas fundamentales. De este modo, las raíces civilizatorias dejan de ser un mero contexto histórico para convertirse en una variable analítica que permite explicar por qué las principales potencias contemporáneas, aun participando del mismo sistema internacional, continúan desarrollando concepciones profundamente diferentes acerca del poder político.

Los apartados siguientes abordarán de manera individual cada una de estas raíces, procurando identificar aquellos principios históricos que continúan proyectándose sobre las instituciones contemporáneas y que permiten comprender, desde una perspectiva de larga duración, el comportamiento internacional de actores como Estados Unidos, China, Rusia, Japón, Israel y los principales Estados del mundo islámico.

3.2. La Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana

La Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana constituye una de las tradiciones intelectuales más influyentes en la historia del pensamiento político. Buena parte de las instituciones que actualmente organizan el sistema internacional (el Estado moderno, la soberanía, el constitucionalismo, la ciudadanía, los derechos individuales y el derecho internacional) encuentran en ella una parte significativa de sus fundamentos históricos. A diferencia de otras raíces civilizatorias, la tradición occidental no surge de una única fuente doctrinaria. Su desarrollo es el resultado de un prolongado proceso histórico en el que convergieron la filosofía política griega, la ingeniería institucional romana y la tradición ética judeo-cristiana. Sobre estas bases se incorporaron posteriormente el Renacimiento, la Reforma, la Ilustración, el contractualismo y las distintas corrientes políticas de la modernidad, dando lugar a una tradición caracterizada por la permanente revisión crítica de sus propios fundamentos.

Esta capacidad de discusión constituye probablemente uno de sus rasgos más distintivos. A lo largo de su evolución histórica, Occidente nunca desarrolló una única concepción acerca del origen del poder, de la función del Estado o de la relación entre individuo y comunidad. Por el contrario, su identidad política se construyó mediante un debate continuo entre distintas respuestas filosóficas que, lejos de excluirse completamente, terminaron conformando una tradición intelectual extraordinariamente dinámica.

Con el propósito de comprender la influencia contemporánea de esta raíz sobre las principales potencias occidentales, el presente apartado analizará siete dimensiones fundamentales: el origen de la legitimidad política; la relación entre individuo y comunidad; la concepción del Estado; la función de la ley; la comprensión de la guerra y la paz; la idea de orden internacional; y, finalmente, la forma en que todos estos elementos continúan proyectándose sobre las instituciones políticas del mundo contemporáneo.

Más que reconstruir cronológicamente la historia de Occidente, el objetivo consiste en identificar aquellos principios que, surgidos a lo largo de más de dos mil años de evolución intelectual, continúan explicando la manera en que las sociedades occidentales conciben el poder político y organizan su inserción dentro del sistema internacional.

3.2.1. El origen de la legitimidad política

La legitimidad constituye uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se construye toda organización política. **Ningún sistema de gobierno puede sostenerse indefinidamente únicamente mediante la coerción o**

el uso de la fuerza. Incluso los regímenes más autoritarios requieren desarrollar algún mecanismo que justifique el ejercicio del poder y que permita a la comunidad reconocer la autoridad como válida. En consecuencia, toda tradición política se enfrenta, tarde o temprano, a un mismo interrogante: **¿por qué una persona, una institución o un conjunto de individuos poseen el derecho de gobernar sobre el resto de la sociedad?**

La respuesta ofrecida por la Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana presenta una característica que la diferencia de las demás raíces analizadas en esta investigación. Más que construir una respuesta única y definitiva, Occidente desarrolló una tradición intelectual basada en la discusión permanente acerca del fundamento de la autoridad. La legitimidad nunca fue considerada una verdad absoluta, sino un problema filosófico, jurídico y político susceptible de ser revisado constantemente. Esta capacidad de cuestionar el origen del poder terminaría convirtiéndose en uno de los rasgos más distintivos de la cultura política occidental. Las primeras reflexiones sistemáticas sobre esta cuestión surgieron en la Grecia clásica. Hasta entonces, la autoridad política había sido explicada principalmente mediante la tradición, la religión o la fuerza. Con el nacimiento de la filosofía, el poder comenzó a analizarse desde la razón. La pregunta dejó de ser simplemente quién gobernaba para transformarse en una cuestión mucho más profunda: **¿quién debería gobernar y por qué?**

En este contexto, Platón desarrolló una de las primeras teorías completas sobre la legitimidad política. En *La República*, sostuvo que **la autoridad no debía surgir** de la riqueza, del prestigio familiar ni de la voluntad circunstancial de la mayoría, sino **del conocimiento. Gobernar implicaba dirigir racionalmente a la comunidad hacia el bien común, tarea que únicamente podían desempeñar quienes hubieran alcanzado la sabiduría suficiente para comprender la justicia.** La figura del filósofo-rey simboliza precisamente esta concepción: el poder resulta legítimo cuando quien lo ejerce posee la capacidad intelectual y moral para orientar correctamente a la polis.

Aristóteles compartió con Platón la preocupación por el bien común, aunque rechazó que la legitimidad pudiera descansar exclusivamente sobre el conocimiento filosófico. En *Política* sostuvo que el ser humano es, por naturaleza, un *zoon politikon*, es decir, un ser destinado a vivir en comunidad. La polis no constituye una creación artificial, sino la culminación natural del desarrollo humano. En consecuencia, **el gobierno será legítimo cuando busque el interés de toda la comunidad y no el beneficio particular de quienes ejercen el poder.** La legitimidad deja entonces de depender exclusivamente de las virtudes personales del gobernante para apoyarse también sobre la finalidad misma del gobierno.

La experiencia romana introdujo un cambio trascendental. Mientras el pensamiento griego concentró su atención en las condiciones filosóficas que justificaban la autoridad, Roma trasladó progresivamente el fundamento de la legitimidad hacia las instituciones. **El desarrollo del derecho romano permitió que el poder comenzara a descansar sobre normas relativamente estables antes que sobre las cualidades individuales del gobernante.** La autoridad adquirió continuidad porque era ejercida mediante magistraturas, procedimientos y principios jurídicos capaces de sobrevivir a quienes circunstancialmente ocupaban el poder. Esta transformación representó uno de los antecedentes más importantes del posterior desarrollo del Estado moderno. La tradición judeo-cristiana incorporó posteriormente una dimensión ética que modificaría profundamente la concepción occidental de la autoridad. **El gobernante dejó de ser considerado una figura ilimitada para convertirse también en un sujeto sometido a principios morales superiores.** La idea de que toda persona

posee una dignidad inherente por el solo hecho de ser humana introdujo límites éticos al ejercicio del poder y sentó las bases sobre las cuales, siglos más tarde, se desarrollarían las doctrinas del derecho natural, la igualdad jurídica y los derechos fundamentales.

Durante el Renacimiento, Nicolás Maquiavelo produjo una ruptura metodológica que marcaría el nacimiento de la ciencia política moderna. Sin abandonar completamente las discusiones anteriores, desplazó el eje del análisis desde el origen moral de la autoridad hacia su conservación efectiva. **La pregunta fundamental dejó de ser únicamente quién posee derecho a gobernar para convertirse también en cómo un gobernante puede mantener el Estado frente a un contexto dominado por la incertidumbre, la competencia y el conflicto.** La legitimidad comenzó así a incorporar una dimensión pragmática: **un poder incapaz de preservar el orden difícilmente pudiera sostenerse, aun cuando su origen hubiese sido considerado legítimo.**

El contractualismo moderno reformuló nuevamente este problema. Para Thomas Hobbes, la legitimidad política nace del pacto mediante el cual los individuos abandonan el estado de naturaleza y transfieren parte de su libertad a un soberano encargado de garantizar la seguridad colectiva. **El fundamento del poder deja de encontrarse en la tradición o en la religión para surgir del consentimiento racional de los propios individuos.**

John Locke modificó sustancialmente esta interpretación. Si bien mantiene la idea del contrato, sostiene que **el Estado no crea los derechos, sino que existe para proteger derechos naturales preexistentes, entre ellos la vida, la libertad y la propiedad. La autoridad política conserva legitimidad únicamente mientras cumpla esa función; cuando deja de hacerlo, la sociedad recupera el derecho de sustituir al gobierno.** Esta concepción ejercerá una influencia decisiva sobre el constitucionalismo moderno y sobre las revoluciones liberales de los siglos XVIII y XIX.

Jean-Jacques Rousseau llevará esta evolución un paso más allá al sostener que la legitimidad no reside exclusivamente en el contrato original, sino en la voluntad general expresada permanentemente por el cuerpo político. El pueblo deja de ser simplemente el origen histórico del poder para convertirse en su fuente permanente de legitimación.

Las discusiones desarrolladas durante los siglos XIX y XX ampliaron todavía más este debate. Karl Marx cuestionó la legitimidad del Estado liberal al considerar que sus instituciones reflejaban relaciones estructurales de dominación económica antes que un verdadero consenso político. Décadas más tarde, John Rawls intentó reconstruir la legitimidad democrática sobre principios racionales de justicia que pudieran ser aceptados por ciudadanos libres e iguales, reforzando nuevamente la idea de que la autoridad política requiere una justificación pública y racional.

Esta evolución histórica permite identificar uno de los rasgos más característicos de la Raíz Occidental. A diferencia de otras tradiciones políticas, donde la legitimidad suele descansar sobre una fuente relativamente estable, **Occidente desarrolló una cultura política donde el fundamento del poder permanece abierto al debate permanente. La autoridad no se presume; debe justificarse. El gobernante no sólo debe ejercer el poder, sino también explicar por qué posee derecho a hacerlo.**

Esta característica continúa proyectándose sobre las principales potencias occidentales contemporáneas. La legitimidad de sus instituciones políticas depende, en gran medida, de procedimientos jurídicos, elecciones periódicas, controles constitucionales, división de poderes y mecanismos de rendición de cuentas que buscan mantener abierta la discusión acerca del ejercicio del poder. Incluso en el ámbito internacional, buena parte de la

legitimidad de las intervenciones, alianzas o decisiones estratégicas suele justificarse mediante argumentos jurídicos, democráticos o vinculados con principios universalistas.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Occidental respecto del origen de la legitimidad política no consiste en haber identificado una fuente única de autoridad, sino en haber convertido la legitimidad en un problema permanentemente discutible. La posibilidad de cuestionar racionalmente el

fundamento del poder terminó transformándose, paradójicamente, en uno de los principales pilares de la estabilidad institucional occidental y en una de las características que aún distinguen a las potencias surgidas de esta tradición dentro del sistema internacional contemporáneo.

3.2.2. El individuo y la comunidad política

Si la legitimidad responde a la pregunta acerca de quién posee el derecho de gobernar, la relación entre el individuo y la comunidad política busca responder un interrogante igualmente fundamental: **¿para quién existe el poder político?** La respuesta que cada tradición civilizatoria ofrece a esta cuestión condiciona profundamente la organización de sus instituciones, la función atribuida al Estado y la forma en que se conciben los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

La Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana se caracteriza por haber desarrollado una concepción del individuo como sujeto central de la vida política. No obstante, esta afirmación requiere una importante aclaración. A diferencia de ciertas interpretaciones contemporáneas que identifican automáticamente a Occidente con el individualismo, la tradición occidental nunca entendió al individuo como una entidad completamente aislada de la comunidad. Por el contrario, gran parte de su evolución intelectual consistió precisamente en buscar un equilibrio entre la autonomía personal y las necesidades colectivas de la organización política.

Las primeras formulaciones de esta relación aparecen nuevamente en la Grecia clásica. Aristóteles sostenía que el ser humano era, por naturaleza, un *zoon politikon*. La polis no representaba una limitación de la libertad individual, sino la condición indispensable para que las personas alcanzaran su pleno desarrollo moral e intelectual. **El individuo encontraba su realización precisamente dentro de la comunidad política, de manera que ambas dimensiones resultaban inseparables.**

Platón compartía esta visión general, aunque otorgaba mayor prioridad al orden colectivo. La organización de la polis debía orientarse hacia el bien común incluso cuando ello implicara limitar determinados intereses particulares. La armonía de la comunidad ocupaba un lugar superior respecto de las aspiraciones individuales, en la medida en que sólo una ciudad justamente ordenada permitía el desarrollo de sus integrantes.

Roma introdujo una transformación de enorme trascendencia mediante el desarrollo del concepto de ciudadanía. La pertenencia a la comunidad política dejó de constituir únicamente un hecho social para convertirse también en una condición jurídica. **El ciudadano romano comenzó progresivamente a ser reconocido como sujeto de derechos y obligaciones, fortaleciendo la idea de que el individuo mantiene una relación directa con el orden jurídico más allá de los vínculos personales con el gobernante.** Esta innovación representó uno de los antecedentes más importantes del posterior desarrollo del constitucionalismo moderno.

La tradición judeo-cristiana profundizó esta evolución al incorporar el principio de la dignidad inherente de toda persona. La igualdad espiritual de los seres humanos ante Dios introdujo una transformación decisiva en la comprensión occidental del individuo. Aunque durante largos períodos esta igualdad no se tradujo inmediatamente en igualdad política, sí proporcionó uno de los fundamentos filosóficos más importantes para el

desarrollo posterior de los derechos naturales, la igualdad jurídica y, finalmente, los derechos humanos contemporáneos.

La modernidad reformuló nuevamente esta relación mediante el contractualismo. Thomas Hobbes situó al **individuo como punto de partida del orden político**. El Estado ya no era una realidad natural, sino el resultado de una decisión racional tomada por personas que buscaban escapar de la inseguridad del estado de naturaleza. Sin embargo, una vez constituido el Leviatán, el individuo debía aceptar importantes limitaciones a su libertad con el propósito de preservar la paz y la seguridad colectiva. **La comunidad política adquiría prioridad práctica sobre la autonomía individual siempre que ello resultara necesario para evitar el retorno al conflicto permanente.**

John Locke alteró profundamente este equilibrio. Para él, **el individuo posee derechos anteriores al propio Estado**. La vida, la libertad y la propiedad constituyen atributos inherentes a la persona y no concesiones otorgadas por el poder político. En consecuencia, **el Estado existe para proteger dichos derechos y no para absorber completamente la voluntad de los individuos**. Esta inversión conceptual marcaría el nacimiento del liberalismo político moderno y ejercerá una influencia decisiva sobre las democracias occidentales.

Jean-Jacques Rousseau intentó reconciliar estas posiciones aparentemente opuestas. **La verdadera libertad no consistía simplemente en actuar sin restricciones, sino en participar activamente dentro de una comunidad política orientada por la voluntad general**. El individuo continuaba siendo el fundamento del orden político, pero únicamente alcanzaba su plena realización formando parte de un proyecto colectivo construido por ciudadanos políticamente iguales.

Las discusiones desarrolladas durante los siglos XIX y XX ampliaron nuevamente esta tensión. Karl Marx sostuvo que la aparente libertad individual proclamada por el liberalismo ocultaba **profundas desigualdades** materiales derivadas de las relaciones de producción capitalistas. Desde su perspectiva, la verdadera emancipación del individuo requería transformar previamente las estructuras económicas que condicionaban dicha libertad. John Rawls, por su parte, procuró compatibilizar la protección de las libertades individuales con principios de **justicia distributiva**, afirmando que **las instituciones sólo pueden considerarse legítimas cuando garantizan iguales libertades fundamentales y corrigen aquellas desigualdades que perjudican a los sectores menos favorecidos**.

A pesar de las profundas diferencias existentes entre estos autores, todos ellos comparten una característica común: el individuo permanece en el centro de la reflexión política. Incluso cuando algunos privilegian el interés colectivo sobre determinadas libertades individuales, dicha decisión debe ser justificada racionalmente. **La comunidad no absorbe completamente a la persona, sino que debe demostrar por qué determinadas restricciones resultan necesarias para preservar un orden político legítimo.**

Esta concepción ejercerá una influencia decisiva sobre el desarrollo de las instituciones occidentales contemporáneas. **El constitucionalismo, la ciudadanía, la representación política, la protección internacional de los derechos humanos y buena parte del derecho internacional público encuentran su fundamento en la idea de que toda organización política existe, en última instancia, para garantizar condiciones que permitan el desarrollo de la persona dentro de una comunidad organizada.**

Sin embargo, la presente investigación considera que identificar la Raíz Occidental exclusivamente con el individualismo constituye una simplificación que no refleja adecuadamente su evolución histórica. Desde Aristóteles hasta Rawls, pasando por Hobbes, Locke, Rousseau y Marx, el problema central nunca consistió en

elegir entre individuo o comunidad, sino en determinar cuál debía ser el equilibrio legítimo entre ambos. La historia del pensamiento político occidental puede interpretarse, precisamente, como la búsqueda permanente de ese equilibrio.

Esta tensión continúa manifestándose en la política internacional contemporánea. Las principales democracias occidentales fundamentan buena parte de su legitimidad tanto interna como externa en la defensa simultánea de los derechos individuales y del orden institucional. Conceptos como democracia liberal, derechos humanos, ciudadanía, participación política y Estado de derecho constituyen expresiones contemporáneas de esta tradición intelectual y continúan influyendo sobre la forma en que numerosas potencias occidentales justifican su actuación dentro del sistema internacional.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Occidental respecto de la relación entre individuo y comunidad no consiste en haber otorgado supremacía absoluta a uno de estos elementos, **sino en haber desarrollado una tradición política donde ambos permanecen en tensión permanente. La legitimidad del poder depende precisamente de su capacidad para armonizar la libertad individual con la preservación del orden colectivo, sin permitir que ninguno de estos principios elimine completamente al otro.**

3.2.3. La concepción del Estado

La forma en que una sociedad concibe al Estado constituye una de las manifestaciones más visibles de su raíz civilizatoria. El Estado no representa únicamente una estructura administrativa o una organización jurídica; también expresa una determinada concepción acerca de la autoridad, del individuo, de la comunidad y del propósito mismo de la organización política. En consecuencia, comprender la evolución del Estado dentro de la Raíz Occidental resulta indispensable para explicar tanto el nacimiento del orden internacional moderno como el comportamiento de las principales potencias contemporáneas.

Una de las principales características del pensamiento político occidental consiste en que el Estado nunca fue concebido como una realidad natural e incuestionable. Desde la filosofía clásica hasta las teorías políticas contemporáneas, su existencia ha sido permanentemente objeto de reflexión, crítica y reformulación. Esta capacidad para repensar las funciones del Estado constituye uno de los rasgos más distintivos de la tradición occidental y explica, en buena medida, la evolución institucional experimentada por Europa y, posteriormente, por el resto del mundo occidental.

En la Grecia clásica, la polis representaba la máxima expresión de la vida política. Sin embargo, ni Platón ni Aristóteles identificaban todavía al Estado en el sentido moderno del término. **La polis era entendida como una comunidad orientada hacia la búsqueda del bien común, donde la organización política constituía el ámbito natural para el perfeccionamiento moral e intelectual de sus ciudadanos. La autoridad encontraba su justificación en la capacidad de conducir correctamente a la comunidad antes que en la existencia de instituciones impersonales.**

Roma modificó profundamente esta concepción. La construcción de un vasto aparato administrativo, jurídico y militar permitió que el ejercicio del poder dejara de depender exclusivamente de las capacidades personales del gobernante para apoyarse crecientemente sobre instituciones permanentes. El derecho romano, las magistraturas y la administración imperial constituyeron algunos de los primeros antecedentes históricos de un aparato estatal relativamente autónomo respecto de quienes circunstancialmente ejercían el gobierno. Esta transformación representó un paso decisivo hacia la futura construcción del Estado moderno.

Durante la Edad Media, el desarrollo político occidental adquirió una complejidad singular. La coexistencia entre el poder temporal de los monarcas, la autoridad espiritual de la Iglesia y las autonomías feudales impidió la consolidación inmediata de un poder estatal centralizado. Paradójicamente, esta fragmentación contribuyó a desarrollar **una tradición donde ninguna autoridad logró monopolizar completamente el ejercicio del poder político. La competencia entre distintas fuentes de autoridad favoreció el surgimiento de mecanismos de equilibrio institucional que posteriormente influirían sobre el constitucionalismo europeo.**

El verdadero punto de inflexión comenzó a producirse entre los siglos XV y XVII. La consolidación de las monarquías nacionales, el debilitamiento progresivo del orden feudal y las transformaciones derivadas del Renacimiento **permitieron el surgimiento de una nueva concepción estatal caracterizada por la centralización administrativa, el monopolio de la coerción y la afirmación de la soberanía territorial. El Estado dejó de identificarse exclusivamente con la figura personal del gobernante para convertirse progresivamente en una institución permanente dotada de personalidad política propia.**

En este contexto, Nicolás Maquiavelo desempeñó un papel decisivo. Su principal innovación consistió en **separar el análisis del Estado de las discusiones exclusivamente morales o religiosas. El Estado comenzó a estudiarse como una realidad política autónoma cuya supervivencia dependía de su capacidad para conservar el poder, mantener el orden y garantizar la estabilidad.** La razón de Estado adquirió así una importancia inédita dentro del pensamiento político occidental, inaugurando una perspectiva que posteriormente influiría tanto en el realismo político como en la teoría moderna de las Relaciones Internacionales.

Thomas Hobbes profundizó esta transformación al concebir el **Estado** como una **creación artificial surgida del contrato social**. El Leviatán no representa simplemente un gobierno fuerte; constituye la institución necesaria para superar el estado de naturaleza y garantizar la seguridad colectiva. **La autoridad estatal adquiere legitimidad precisamente porque concentra la capacidad de evitar el retorno a la guerra de todos contra todos.** Por primera vez, el Estado aparece claramente diferenciado tanto de la persona del gobernante como de la comunidad que le dio origen.

John Locke reformuló esta concepción al limitar las funciones del poder estatal. **El Estado continúa siendo una creación de los individuos, pero su finalidad principal consiste en proteger derechos preexistentes.** La autoridad deja de ser prácticamente ilimitada para quedar subordinada al respeto por la vida, la libertad y la propiedad. **De este modo, el Estado occidental comienza a definirse no sólo por su capacidad para ejercer el poder, sino también por los límites jurídicos que condicionan dicho ejercicio.**

Jean-Jacques Rousseau introdujo una nueva perspectiva al sostener que **el Estado sólo conserva legitimidad mientras exprese la voluntad general del cuerpo político. La autoridad ya no deriva únicamente del contrato originario ni de la eficacia administrativa, sino también de la participación activa de los ciudadanos dentro de la comunidad política.** Esta concepción influirá profundamente sobre el republicanismo moderno y sobre el desarrollo posterior de la democracia representativa.

Las discusiones desarrolladas entre finales del siglo XIX y el XX ampliaron nuevamente el papel atribuido al Estado. Mientras Karl Marx interpretó al Estado como una estructura históricamente vinculada a las relaciones de producción y a la dominación de clase, corrientes posteriores (como el liberalismo igualitario) insistieron en la necesidad de instituciones capaces de garantizar simultáneamente libertad, justicia y estabilidad política. A pesar de sus diferencias, estas corrientes conservaron un rasgo común: **el Estado continúa siendo una institución susceptible de transformación, crítica y perfeccionamiento.**

Esta evolución histórica permite identificar una característica distintiva de la Raíz Occidental. **El Estado nunca fue concebido como un fin en sí mismo. Su legitimidad depende de la función que cumple respecto de la comunidad política. Puede garantizar seguridad, proteger derechos, promover la justicia o preservar el orden, pero su autoridad siempre requiere una justificación racional. El Estado existe para servir a determinados fines políticos y no únicamente para perpetuar su propia existencia.**

Esta concepción ejercerá una influencia decisiva sobre la formación del sistema internacional contemporáneo. El Estado soberano surgido en Europa se convertirá progresivamente en la unidad política fundamental de las Relaciones Internacionales. Conceptos como soberanía, igualdad jurídica entre los Estados, representación diplomática, monopolio legítimo de la fuerza y reconocimiento internacional nacieron dentro de esta tradición política y posteriormente fueron incorporados, con diferentes grados de adaptación, por sociedades pertenecientes a otras raíces civilizatorias.

Sin embargo, la expansión mundial del Estado moderno no implicó necesariamente la universalización de la concepción occidental del Estado. **Numerosas sociedades adoptaron estructuras estatales semejantes mientras preservaban tradiciones políticas profundamente distintas respecto del origen de la autoridad, del papel de la comunidad o de la función misma del poder político. Esta diferencia resulta esencial para comprender el comportamiento internacional de las grandes potencias durante el siglo XXI y constituye uno de los ejes centrales de la presente investigación.**

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Occidental respecto de la concepción del Estado consiste en haber desarrollado **una institución política cuya legitimidad depende de los fines que persigue y de su capacidad para justificarse racionalmente ante la comunidad.** El Estado occidental no constituye un fin en sí mismo, sino un **instrumento destinado a organizar la vida política, proteger determinados valores y garantizar un orden considerado legítimo por la sociedad que representa.**

3.2.4. La ley y la limitación del poder

Todo ejercicio del poder enfrenta un problema que trasciende las formas de gobierno y las épocas históricas: ¿qué impide que la autoridad se transforme en arbitrariedad? La respuesta ofrecida por la Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana fue la progresiva construcción de un principio que terminaría convirtiéndose en uno de los pilares del pensamiento político moderno: el poder sólo puede considerarse legítimo cuando se encuentra sometido a la ley.

Esta idea no surgió de manera inmediata. **Fue el resultado de un largo proceso histórico durante el cual la ley dejó de ser concebida como una simple expresión de la voluntad del gobernante para transformarse progresivamente en un límite impuesto al propio ejercicio de la autoridad.**

Las primeras manifestaciones de esta concepción aparecen en la Grecia clásica. Platón sostenía que el mejor gobierno era aquel donde las leyes expresaban racionalmente la búsqueda del bien común y no los intereses particulares de quienes ejercían el poder. Incluso **el gobernante más virtuoso debía actuar conforme a principios de justicia que trascendieran su voluntad individual.**

Aristóteles profundizó esta idea al afirmar que el gobierno de las leyes resulta superior al gobierno de los hombres. Ningún individuo, por virtuoso que sea, puede encontrarse completamente libre de pasiones o intereses particulares. En consecuencia, **la estabilidad política exige que la autoridad sea ejercida conforme a normas generales capaces de aplicarse con independencia de las circunstancias personales de cada gobernante.**

Roma llevó esta concepción a un nivel institucional sin precedentes. El derecho romano transformó la ley en el principal instrumento de organización política del Imperio. **La autoridad comenzó a ejercerse mediante procedimientos jurídicos relativamente estables, fortaleciendo principios como la personalidad jurídica, la ciudadanía, la propiedad y la administración pública.** Más importante aún, el derecho permitió que el orden político sobreviviera a los cambios de gobernantes, consolidando una continuidad institucional que posteriormente influiría decisivamente sobre el desarrollo del Estado moderno.

La tradición judeo-cristiana incorporó una nueva dimensión al problema de la ley. **Si bien reconocía la importancia de la autoridad política, afirmaba simultáneamente la existencia de principios morales superiores frente a los cuales incluso el gobernante debía responder.** Esta concepción introdujo una diferencia fundamental entre legalidad y legitimidad. **No toda decisión jurídicamente válida resultaba necesariamente justa desde el punto de vista moral.** Esta tensión alimentará posteriormente el desarrollo del derecho natural y ejercerá una influencia decisiva sobre la filosofía política occidental.

Durante la Edad Moderna, el fortalecimiento del Estado planteó nuevamente la necesidad de definir los límites jurídicos del poder. Nicolás Maquiavelo reconoció la importancia de la ley para garantizar la estabilidad institucional, aunque admitió que, **en circunstancias excepcionales, la conservación del Estado podía exigir decisiones extraordinarias. Su análisis no eliminó la centralidad de la ley, pero sí introdujo el problema de la razón de Estado como una tensión permanente entre legalidad y necesidad política.**

Thomas Hobbes sostuvo que **la ley constituye la expresión de la voluntad soberana y el principal instrumento para evitar el retorno al estado de naturaleza.** Sin un poder capaz de imponer normas obligatorias, la sociedad volvería inevitablemente al conflicto permanente. Sin embargo, esta concepción otorgaba al soberano una amplia capacidad para definir el contenido mismo de la ley.

John Locke alteró profundamente esta perspectiva. Desde su punto de vista, **la ley deja de ser únicamente un instrumento del Estado para convertirse también en una garantía frente al propio poder estatal. El gobierno legítimo debe actuar conforme a normas generales destinadas a proteger derechos preexistentes, entre ellos la vida, la libertad y la propiedad. El poder político queda así jurídicamente limitado, inaugurando uno de los principios fundamentales del constitucionalismo moderno.**

Jean-Jacques Rousseau introdujo un nuevo elemento al sostener que la ley sólo conserva legitimidad cuando expresa la voluntad general. Su autoridad no deriva simplemente de haber sido promulgada por el Estado, sino de representar auténticamente el interés colectivo de la comunidad política. **La ley deja de ser una imposición unilateral para convertirse en una manifestación de la soberanía popular.**

Las transformaciones políticas de los siglos XIX y XX ampliaron considerablemente esta concepción. El desarrollo del constitucionalismo, la división de poderes, el control judicial de constitucionalidad y la consolidación de los derechos fundamentales fortalecieron progresivamente la idea de que la ley no sólo organiza el ejercicio del poder, sino que constituye el principal mecanismo para limitarlo. John Rawls reforzará esta tradición al sostener que las instituciones sólo pueden considerarse justas cuando las normas que las regulan podrían ser aceptadas racionalmente por ciudadanos libres e iguales. Karl Marx, por el contrario, cuestionará la neutralidad de la ley al entender que los sistemas jurídicos reflejan históricamente las relaciones de poder existentes dentro de cada sociedad. Sin embargo, incluso esta crítica confirma la centralidad que el derecho había adquirido dentro del pensamiento político occidental.

La evolución histórica de esta tradición permite identificar una característica distintiva de la Raíz Occidental. **La ley deja progresivamente de ser concebida como una simple herramienta del gobernante para convertirse en un principio superior que condiciona el ejercicio mismo de la autoridad.** Gobernar ya no significa únicamente ejercer poder, sino hacerlo conforme a normas previamente establecidas y sujetas a procedimientos de control.

Esta transformación ejercerá una influencia extraordinaria sobre la evolución del sistema internacional contemporáneo. Buena parte del derecho internacional público, los tratados, las organizaciones internacionales y los mecanismos de solución pacífica de controversias encuentran su fundamento en la convicción occidental de que las relaciones políticas también pueden organizarse mediante reglas jurídicas relativamente estables. **Si bien la política internacional continúa caracterizándose por importantes asimetrías de poder, la existencia de un orden jurídico internacional constituye una de las principales herencias institucionales de esta tradición civilizatoria.**

No obstante, la presente investigación sostiene que la expansión mundial del derecho moderno no implicó necesariamente la universalización de la concepción occidental de la ley. **Diversos Estados incorporaron constituciones, códigos y tribunales inspirados en modelos occidentales mientras continuaban interpretando la autoridad jurídica a partir de tradiciones filosóficas y culturales diferentes.** Esta circunstancia explica, en parte, las distintas formas en que las principales potencias contemporáneas comprenden el papel del derecho dentro de la política internacional.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Occidental respecto de la ley consiste en haber transformado el derecho de una expresión del poder en un límite al poder. **La autoridad política no adquiere legitimidad únicamente porque puede imponer normas, sino porque ella misma queda sometida al orden jurídico que gobierna a la comunidad.** Este principio continúa constituyendo uno de los fundamentos esenciales del constitucionalismo moderno, del Estado de derecho y de buena parte de la arquitectura institucional del sistema internacional contemporáneo.

3.2.5. La guerra, la paz y el uso legítimo de la fuerza

Desde sus orígenes, toda organización política enfrentó un problema cuya resolución condicionó el desarrollo de las instituciones estatales y, posteriormente, del sistema internacional: **¿en qué circunstancias resulta legítimo utilizar la fuerza?**

La respuesta a este interrogante constituye uno de los elementos que mejor permite distinguir las diferentes raíces civilizatorias. La manera en que una sociedad comprende la guerra, la paz y el uso de la violencia no depende únicamente de su capacidad militar, sino también de la concepción que posee acerca del poder político, de la autoridad y del orden.

La Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana desarrolló una característica singular respecto de esta cuestión. **A diferencia de concepciones que interpretan la guerra como una manifestación permanente de la autoridad o como una obligación derivada de principios religiosos, Occidente tendió progresivamente a comprender la violencia como un instrumento político cuya utilización debía responder a determinados fines y encontrarse sometida a límites jurídicos, morales o estratégicos.**

Las primeras reflexiones sistemáticas aparecen nuevamente en la Grecia clásica. Para Platón, la guerra no constituía un fin en sí mismo, sino una actividad subordinada a la preservación de una polis justa. Incluso la

educación de los guardianes debía orientarse a garantizar la defensa de la comunidad antes que a promover la expansión ilimitada del poder militar.

Aristóteles profundizó esta perspectiva al sostener que la guerra sólo posee sentido cuando contribuye a asegurar las condiciones necesarias para una vida política virtuosa. **El objetivo último continúa siendo la paz, entendida no simplemente como ausencia de conflicto, sino como el estado que permite el desarrollo pleno de la comunidad política.**

Roma introdujo una transformación decisiva. La expansión territorial del Imperio convirtió a la guerra en un instrumento permanente de construcción estatal. Sin embargo, incluso dentro de una política marcadamente expansionista, **el derecho romano comenzó a desarrollar principios destinados a distinguir entre guerras legítimas e ilegítimas, anticipando algunos de los fundamentos sobre los cuales posteriormente evolucionaría la doctrina occidental de la guerra justa.**

La tradición judeo-cristiana incorporó una dimensión ética que modificó profundamente la reflexión sobre el uso de la fuerza. Particularmente a partir de San Agustín y, posteriormente, de Santo Tomás de Aquino, comenzó a desarrollarse la teoría de la **guerra justa**, según la cual **la utilización de la violencia sólo podía considerarse moralmente legítima cuando respondía a determinados requisitos: una causa justa, una autoridad legítima, una intención recta y una proporcionalidad entre los medios empleados y los fines perseguidos.**

Aunque estas doctrinas no eliminaron la guerra de la política occidental, sí establecieron un principio de enorme importancia: **incluso el uso de la fuerza debía ser sometido a criterios de legitimidad.**

El Renacimiento introdujo nuevamente una transformación significativa mediante la obra de Nicolás Maquiavelo. Sin negar la importancia del orden jurídico o de la moral, Maquiavelo sostuvo que la conservación del Estado constituye la responsabilidad fundamental del gobernante. En consecuencia, **la utilización de la fuerza debía evaluarse principalmente según su eficacia para garantizar la supervivencia de la comunidad política.** La guerra dejaba de analizarse exclusivamente como un problema moral para convertirse también en una cuestión estratégica.

Thomas Hobbes desarrolló una perspectiva diferente. El estado de naturaleza se caracteriza precisamente por la posibilidad permanente de la guerra de todos contra todos. **El surgimiento del Estado implica que el monopolio de la fuerza abandona progresivamente a los individuos para concentrarse en el soberano. La principal función del Leviatán consiste precisamente en impedir que la violencia privada sustituya al orden político.**

John Locke mantendrá la necesidad de un Estado capaz de ejercer la fuerza, aunque impondrá límites derivados de la protección de los derechos naturales. **La violencia estatal conserva legitimidad únicamente mientras permanezca orientada a preservar la vida, la libertad y la propiedad. Cuando el propio gobierno vulnera esos principios, el derecho de resistencia reaparece como mecanismo excepcional de restauración de la legitimidad política.**

Durante los siglos XIX y XX, el desarrollo del Estado moderno modificó nuevamente la relación entre guerra y poder. Carl von Clausewitz sintetizó esta transformación al afirmar que **la guerra constituye la continuación de la política por otros medios.** Esta formulación expresa una de las características más importantes de la tradición occidental: **la guerra deja de ser comprendida como un fenómeno autónomo para integrarse dentro de los objetivos políticos del Estado.**

El siglo XX introdujo, sin embargo, nuevos límites al uso de la fuerza. Las devastadoras consecuencias de las dos guerras mundiales impulsaron la creación de instituciones internacionales destinadas a restringir el recurso a la guerra como mecanismo ordinario de resolución de controversias. La Sociedad de las Naciones primero y, posteriormente, las Naciones Unidas consolidaron un principio fundamental del orden internacional contemporáneo: **el uso de la fuerza sólo puede considerarse legítimo en circunstancias excepcionales,**

principalmente la legítima defensa o la autorización colectiva del Consejo de Seguridad.

No obstante, la evolución histórica demuestra que la política occidental nunca eliminó completamente la tensión entre poder y derecho. Las intervenciones militares desarrolladas durante las últimas décadas evidencian que las grandes potencias continúan recurriendo a la fuerza cuando consideran comprometidos intereses estratégicos fundamentales, aun cuando procuren justificar dichas acciones mediante argumentos jurídicos, humanitarios o vinculados con la seguridad internacional. La legitimidad continúa desempeñando un papel central, pero ya no exclusivamente como fundamento interno del poder, sino también como elemento indispensable para la aceptación internacional de determinadas decisiones estratégicas.

Esta característica adquiere una relevancia particular para las Relaciones Internacionales contemporáneas. La tradición occidental desarrolló un sistema donde la guerra dejó de ser concebida como un atributo personal del gobernante para convertirse en una decisión política sometida o al menos formalmente a instituciones estatales, normas jurídicas y mecanismos de legitimación tanto internos como internacionales. Incluso cuando estas limitaciones son objeto de controversia o resultan aplicadas de manera desigual, continúan constituyendo uno de los principales rasgos distintivos del orden internacional construido por Occidente.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Occidental respecto del uso de la fuerza consiste en haber transformado la guerra de una manifestación personal del poder en un instrumento político cuya legitimidad depende de objetivos, procedimientos y límites jurídicos determinados. **La violencia deja**

progresivamente de pertenecer al gobernante para convertirse en una competencia del Estado, sometida tanto a controles internos como a crecientes mecanismos de legitimación internacional.

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre el comportamiento de las principales potencias occidentales. Estados como Estados Unidos, Francia o el Reino Unido conservan una elevada capacidad de proyección militar global; sin embargo, sus intervenciones suelen presentarse públicamente mediante argumentos vinculados con la legítima defensa, la protección de aliados, la seguridad colectiva, la lucha contra el terrorismo o la defensa de determinados principios internacionales. **La necesidad de justificar políticamente el uso de la fuerza constituye, en sí misma, una manifestación contemporánea de la tradición occidental de la legitimidad.**

3.2.6. La concepción occidental del orden internacional

Si los apartados anteriores permitieron analizar cómo la Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana comprendió la legitimidad, el individuo, el Estado, la ley y el uso de la fuerza, corresponde ahora abordar una dimensión decisiva para los objetivos generales de esta investigación: la forma en que Occidente concibió el orden internacional.

Toda raíz civilizatoria desarrolla, explícita o implícitamente, una determinada idea acerca del orden más allá de sus propias fronteras. Ninguna comunidad política vive completamente aislada. Incluso las civilizaciones más cerradas debieron elaborar algún criterio para relacionarse con otros pueblos, imperios, reinos o Estados. En el caso occidental, esta cuestión adquirió una importancia singular porque fue precisamente Europa la que dio

origen al sistema internacional moderno basado en Estados soberanos, jurídicamente iguales y formalmente independientes entre sí.

La concepción occidental del orden internacional no surgió de manera inmediata. Fue el resultado de un proceso histórico prolongado donde confluyeron la herencia romana, la cristiandad medieval, la fragmentación política europea, las guerras religiosas, la consolidación de las monarquías nacionales, la Paz de Westfalia, el equilibrio de poder, el derecho internacional moderno y, finalmente, las instituciones multilaterales del siglo XX.

Durante la Antigüedad clásica, Grecia no desarrolló una teoría del orden internacional en el sentido moderno. La polis era el centro de la vida política y las relaciones entre comunidades griegas se encontraban atravesadas por alianzas, guerras, hegemonías y rivalidades permanentes. No obstante, ya puede observarse allí una primera tensión que acompañará a Occidente durante siglos: **la coexistencia entre un ideal común de civilización y la competencia política entre unidades autónomas.**

Roma introdujo una concepción más amplia del orden. El Imperio no se pensaba simplemente como una unidad política entre otras, sino como una estructura capaz de organizar jurídicamente un espacio extenso y diverso. **La Pax Romana representó una forma de orden internacional imperial, donde la estabilidad se alcanzaba mediante la subordinación de distintos pueblos a una autoridad central.** El derecho romano permitió integrar territorios, administrar poblaciones y establecer reglas relativamente homogéneas sobre una enorme extensión geográfica. **Sin embargo, esta forma de orden no se basaba en la igualdad entre unidades políticas, sino en la jerarquía imperial.**

La Edad Media modificó parcialmente esta lógica. **La cristiandad occidental desarrolló una concepción del orden político fundada en la idea de una comunidad espiritual superior a los reinos particulares. El Papado y el Sacro Imperio Romano Germánico intentaron representar, cada uno desde su propio lugar, una forma de universalidad política y religiosa.** Sin embargo, esta aspiración universal convivió con una fragmentación territorial creciente, donde reyes, señores feudales, ciudades y principados competían constantemente por autoridad.

Este escenario produjo una tensión decisiva: Occidente heredó aspiraciones universalistas, pero se desarrolló políticamente en un espacio profundamente fragmentado. A diferencia de China, donde la idea de unidad imperial ocupó un lugar central durante siglos, Europa consolidó una pluralidad de unidades políticas en permanente competencia. Esta fragmentación será una de las condiciones históricas que explicará tanto el nacimiento del Estado moderno como la posterior formación del sistema internacional europeo.

La Paz de Westfalia de 1648 suele señalarse como el momento simbólico de consolidación del orden internacional moderno. Aunque la historiografía contemporánea ha discutido la imagen simplificada de un “modelo westfaliano” plenamente constituido desde esa fecha, resulta indudable que Westfalia contribuyó a fortalecer una nueva forma de comprender las relaciones políticas: **la autoridad ya no debía depender de una instancia universal superior, sino de Estados territorialmente delimitados y formalmente soberanos.**

A partir de entonces, la concepción occidental del orden internacional comenzó a apoyarse sobre dos principios fundamentales: **soberanía e igualdad jurídica. Cada Estado debía ser reconocido como autoridad suprema dentro de su territorio y como actor independiente frente a otros Estados.** Esta igualdad, sin embargo, fue siempre más jurídica que material. Los Estados podían ser formalmente iguales, pero sus capacidades económicas, militares y diplomáticas eran profundamente desiguales.

Esta contradicción constituye uno de los rasgos más importantes del orden internacional occidental. El sistema reconoce jurídicamente la igualdad de los Estados, pero funciona políticamente mediante jerarquías de poder.

Las grandes potencias no niegan necesariamente la soberanía formal de los demás actores, pero poseen capacidad suficiente para condicionar sus decisiones, influir sobre sus instituciones y modificar el funcionamiento general del sistema.

Durante los siglos XVII, XVIII y XIX, Europa desarrolló una lógica de equilibrio de poder destinada a impedir que una sola potencia alcanzara una hegemonía absoluta sobre el continente. **La política internacional occidental se estructuró, en gran medida, alrededor de alianzas, contrapesos, guerras limitadas, congresos diplomáticos y negociaciones destinadas a preservar un balance relativamente estable entre las principales potencias.** El Congreso de Viena de 1815 constituye uno de los ejemplos más claros de esta concepción: no se trataba simplemente de castigar a Francia después de las guerras napoleónicas, sino de restaurar un orden europeo capaz de evitar una nueva concentración excesiva del poder.

El equilibrio de poder revela una característica central de la raíz occidental: el orden internacional no se concibe como una armonía natural, sino como una construcción política siempre inestable que debe ser administrada mediante reglas, alianzas e instituciones. A diferencia de una concepción imperial, donde el orden deriva de la subordinación a un centro, la tradición occidental moderna entiende el orden como coexistencia entre unidades soberanas en competencia.

El siglo XX transformó nuevamente esta concepción. Las dos guerras mundiales demostraron los límites del equilibrio de poder europeo y dieron lugar a un nuevo esfuerzo por institucionalizar el orden internacional. La creación de la Sociedad de las Naciones primero y de la ONU después expresó la voluntad de limitar la guerra mediante normas, organizaciones multilaterales y mecanismos de seguridad colectiva. La política internacional dejó de concebirse exclusivamente como competencia entre Estados para incorporar, al menos formalmente, principios de cooperación, legalidad internacional y responsabilidad colectiva.

Sin embargo, la institucionalización del orden no eliminó la lógica del poder. **La propia estructura del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas refleja una tensión característica de Occidente: por un lado, afirma la igualdad soberana de todos los Estados; por otro, reconoce privilegios especiales a las grandes potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial mediante el derecho de veto.** El orden internacional contemporáneo combina así una retórica universalista con una arquitectura institucional profundamente jerárquica.

Esta tensión se observa también en el liberalismo internacional construido después de 1945. Estados Unidos impulsó un orden basado en instituciones económicas, alianzas militares, comercio internacional, organismos multilaterales, derechos humanos y promoción de la democracia liberal. Sin embargo, dicho orden también funcionó como una estructura de poder que consolidó la primacía estadounidense y organizó buena parte de la política internacional de la segunda mitad del siglo XX. La universalidad normativa convivió con la hegemonía estratégica.

Esta característica resulta fundamental para comprender el comportamiento de las potencias occidentales contemporáneas. Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania y, en parte, la Unión Europea tienden a justificar su acción internacional mediante referencias a normas, instituciones, democracia, derechos humanos, seguridad colectiva o derecho internacional. No obstante, dichas referencias no eliminan sus intereses estratégicos. Por el contrario, muchas veces funcionan como marcos de legitimación mediante los cuales las

potencias occidentales presentan sus decisiones como defensa de un orden general y no simplemente como expresión de intereses particulares.

La concepción occidental del orden internacional posee, entonces, una doble dimensión. Por un lado, promueve reglas, tratados, instituciones y principios jurídicos destinados a ordenar la coexistencia entre Estados. Por otro lado, esas mismas reglas e instituciones suelen reflejar la distribución del poder existente en el momento de su creación. El orden no es puramente jurídico ni puramente material; es una combinación entre normas, legitimidad y poder.

Esta ambivalencia será especialmente relevante para los capítulos posteriores de la investigación. La arquitectura internacional contemporánea {ONU, FMI, Banco Mundial, OTAN, OMC, Unión Europea, regímenes de derechos humanos y múltiples organismos multilaterales} posee un origen marcadamente occidental. Sin embargo, su expansión global no implicó necesariamente la aceptación plena de la raíz occidental por parte de todos los actores. China, Rusia, India, Irán o distintos Estados del mundo islámico participan de muchas de estas instituciones, pero no siempre comparten la misma concepción sobre su legitimidad, su finalidad o sus límites.

La emergencia de potencias no occidentales durante el siglo XXI ha vuelto visible esta tensión. China no rechaza necesariamente el sistema internacional, pero busca reformularlo de manera compatible con sus propios intereses y con una concepción distinta del orden. Rusia cuestiona la expansión institucional occidental hacia su espacio estratégico. Diversos Estados del Sur Global reclaman mayor representación en los organismos multilaterales. Brasil e India buscan ampliar su peso institucional en espacios como los BRICS, el G20 y eventualmente el Consejo de Seguridad. En todos estos casos, el debate no gira únicamente alrededor del poder material, sino también acerca de quién define las reglas del orden internacional.

Desde la perspectiva de esta investigación, la Raíz Occidental produjo una concepción del orden internacional basada en la coexistencia de Estados soberanos, la creación de normas comunes y la institucionalización progresiva de la cooperación. Sin embargo, dicha concepción nunca eliminó la competencia entre potencias ni las jerarquías materiales del sistema. Por el contrario, el orden occidental moderno puede entenderse como un intento permanente de organizar la competencia mediante reglas, sin suprimir completamente la desigualdad de poder que atraviesa al sistema internacional.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Occidental respecto del orden internacional consiste en **haber transformado la coexistencia entre unidades políticas soberanas en un sistema regulado por normas, instituciones y principios jurídicos comunes. Sin embargo, esta juridificación del orden nunca eliminó la desigualdad material entre Estados: el orden internacional occidental se construyó sobre la tensión permanente entre igualdad jurídica y jerarquía real de poder.**

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre el comportamiento de las potencias occidentales contemporáneas. Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania y la Unión Europea suelen presentar su acción internacional como defensa de un orden basado en reglas, instituciones y valores universales. No obstante, esas mismas reglas también funcionan como instrumentos de organización del poder. La disputa actual con China y Rusia no se reduce únicamente a una competencia militar o económica; **implica también una disputa por la autoridad para definir las normas, instituciones y principios que deben estructurar el sistema internacional del siglo XXI.**

3.2.7. Conclusiones parciales sobre la Raíz Occidental

El recorrido desarrollado a lo largo del apartado 3.2 permitió identificar los principales rasgos políticos de la Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana. Lejos de constituir una tradición homogénea o lineal, Occidente se formó mediante la interacción conflictiva entre diversas fuentes intelectuales: la filosofía política griega, el derecho romano, la ética judeo-cristiana, el Renacimiento, el contractualismo moderno, el constitucionalismo, el liberalismo, el republicanismo y las críticas contemporáneas al Estado liberal. Esta pluralidad explica una de sus características más importantes: la Raíz Occidental no produjo una concepción única e incuestionable del poder político. Por el contrario, su desarrollo histórico estuvo marcado por la discusión permanente acerca de la autoridad, la legitimidad, la libertad, la ley, el Estado y la relación entre individuo y comunidad. La política occidental se construyó, en gran medida, como un espacio de justificación y revisión constante del poder.

En primer lugar, respecto del origen de la legitimidad política, la tradición occidental se distinguió por no aceptar que la autoridad pudiera sostenerse únicamente sobre la fuerza, la costumbre o la tradición. Desde Platón y Aristóteles hasta Locke, Rousseau, Marx y Rawls, el poder debió ofrecer razones que justificaran su existencia. Esta característica convirtió a la legitimidad en un problema siempre abierto, sometido a discusión filosófica, jurídica y política.

En segundo lugar, la relación entre individuo y comunidad constituyó otro de los ejes centrales de esta raíz. Occidente colocó progresivamente al individuo en el centro de la reflexión política, pero sin eliminar completamente la importancia de la comunidad. La tensión entre libertad individual y orden colectivo atravesó toda su evolución histórica. De allí surgieron conceptos fundamentales como ciudadanía, derechos naturales, derechos humanos, participación política, representación y justicia social.

En tercer lugar, la concepción occidental del Estado se caracterizó por entenderlo como una institución política justificable en función de los fines que persigue. El Estado no aparece como un fin absoluto, sino como una construcción histórica destinada a organizar la comunidad, garantizar seguridad, proteger derechos, administrar justicia o preservar el orden. Esta concepción permitió tanto la consolidación del Estado moderno como su crítica permanente.

En cuarto lugar, la ley ocupó un lugar decisivo como límite al poder. La tradición occidental transformó progresivamente el derecho de una simple herramienta del gobernante en un principio superior capaz de condicionar la autoridad política. El constitucionalismo, la división de poderes, el Estado de derecho y el derecho internacional contemporáneo encuentran parte de sus fundamentos en esta concepción según la cual el poder legítimo debe ejercerse conforme a normas.

En quinto lugar, la guerra y el uso de la fuerza fueron comprendidos como instrumentos políticos sometidos a criterios de legitimidad. Desde la teoría de la guerra justa hasta el derecho internacional contemporáneo, Occidente desarrolló una tradición donde la violencia estatal debe justificarse mediante razones políticas, jurídicas, morales o estratégicas. La guerra no desaparece, pero queda progresivamente subordinada al Estado y sujeta a mecanismos de legitimación.

Finalmente, la concepción occidental del orden internacional se estructuró sobre la coexistencia de Estados soberanos formalmente iguales, aunque materialmente desiguales. El sistema internacional moderno, el principio de soberanía, el equilibrio de poder, el derecho internacional, las organizaciones multilaterales y el discurso del orden basado en reglas nacieron dentro de esta tradición. Sin embargo, la igualdad jurídica entre Estados convivió siempre con profundas jerarquías reales de poder.

A partir de estos elementos, puede afirmarse que la característica transversal de la Raíz Occidental consiste en la necesidad permanente de justificar el poder. El poder occidental no desaparece ni se vuelve necesariamente menos intenso que en otras tradiciones; pero tiende a presentarse como poder legitimado, limitado, juridificado o racionalizado. Incluso cuando las potencias occidentales actúan conforme a intereses estratégicos concretos, suelen buscar marcos de justificación vinculados con la legalidad, la democracia, los derechos humanos, la seguridad colectiva o la defensa de un orden internacional determinado.

Esta característica resulta fundamental para la presente investigación. Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania y la Unión Europea no deben analizarse únicamente como actores con capacidades militares, económicas o institucionales. También deben comprenderse como potencias surgidas de una tradición civilizatoria específica, que tiende a proyectar internacionalmente ciertos lenguajes de legitimidad: Estado de derecho, derechos individuales, democracia representativa, instituciones multilaterales y orden basado en reglas. No obstante, la expansión global de estas instituciones no implicó necesariamente la universalización de la Raíz Occidental. Muchos Estados adoptaron constituciones, burocracias modernas, parlamentos, códigos jurídicos y estructuras diplomáticas semejantes sin compartir plenamente la misma concepción sobre el individuo, la ley, la autoridad o el orden internacional. Esta diferencia será especialmente relevante al analizar la Raíz Sinocéntrica y la Raíz Islámica, donde el poder político se organiza a partir de tradiciones históricas distintas.

En consecuencia, la Raíz Occidental puede sintetizarse como una tradición política construida alrededor de una tensión permanente entre poder y justificación. Su originalidad no reside en haber eliminado la dominación, la guerra o la desigualdad entre Estados, sino en haber desarrollado instituciones y discursos destinados a racionalizar, limitar y legitimar el ejercicio del poder. Esta tensión constituye uno de los principales aportes de Occidente a la arquitectura del orden internacional contemporáneo.

Dimensión analizada	Rasgo principal de la Raíz Occidental
Legitimidad política	El poder debe justificarse racional, jurídica o políticamente.
Individuo y comunidad	El individuo ocupa una posición central, pero en tensión con las necesidades del orden colectivo.
Ley	La ley funciona como límite al poder y no sólo como instrumento del gobernante.
Guerra y paz	El uso de la fuerza debe justificarse mediante criterios políticos, jurídicos o morales.
Orden internacional	El sistema se organiza sobre Estados soberanos formalmente iguales, aunque materialmente desiguales.
Rasgo transversal	Necesidad permanente de legitimar, limitar y racionalizar el poder.

Tesis de cierre. La Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana construyó una concepción del poder político basada en la tensión permanente entre autoridad, individuo, ley y legitimidad. Su aporte central al orden internacional contemporáneo no consiste únicamente en haber dado origen al Estado moderno, sino en haber

desarrollado un lenguaje político mediante el cual el poder debe justificarse, institucionalizarse y presentarse como parte de un orden normativo superior a la mera fuerza.

3.3. La Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista

La Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista constituye una de las tradiciones políticas más antiguas, persistentes e influyentes de la historia mundial. A diferencia de la Raíz Occidental, cuya evolución estuvo marcada por la fragmentación política, el debate filosófico entre tradiciones rivales y la progresiva construcción del Estado moderno como unidad soberana, **la experiencia sinocéntrica se desarrolló alrededor de una preocupación central: la preservación del orden, la armonía social y la continuidad civilizatoria.**

La presente investigación utiliza el término “sinocéntrica” para destacar que esta raíz no debe comprenderse únicamente como una tradición nacional china en sentido moderno, sino como una forma histórica de organizar el poder político alrededor de la centralidad cultural, simbólica e institucional de China. Durante largos períodos, **China no se pensó simplemente como un Estado entre otros, sino como el centro de un orden civilizatorio más amplio, dotado de jerarquías, rituales, normas morales y vínculos de subordinación o reconocimiento.**

Esta raíz se formó mediante la interacción de distintas tradiciones. El confucianismo aportó una concepción moral y jerárquica del orden social, fundada en la armonía, el deber, la virtud del gobernante, el respeto a la autoridad y la importancia de las relaciones familiares como modelo de organización política. El legalismo, por su parte, introdujo una visión mucho más pragmática del poder, centrada en la fortaleza del Estado, la disciplina, la obediencia, la administración burocrática y el uso de la ley como instrumento de control. Finalmente, el budismo incorporó elementos espirituales, culturales y filosóficos que, aunque no constituyeron el núcleo principal de la autoridad estatal china, sí contribuyeron a modelar la vida intelectual y social de amplios períodos históricos.

La combinación de estas tradiciones produjo una concepción del poder profundamente distinta de la occidental. Mientras la Raíz Occidental tendió a construir su pensamiento político alrededor de la tensión entre individuo, ley y limitación del poder, **la Raíz Sinocéntrica privilegió la estabilidad, la jerarquía, la continuidad y la responsabilidad del gobernante en la conservación del orden. La pregunta central no fue únicamente cómo limitar al poder, sino cómo asegurar que el poder cumpliera su función de preservar la armonía social y evitar el caos.**

Esta diferencia resulta fundamental. En la tradición occidental, el conflicto político fue progresivamente incorporado como parte legítima de la vida pública: partidos, elecciones, oposición, división de poderes y debate parlamentario. **En la tradición sinocéntrica, en cambio, el conflicto tendió a ser interpretado como síntoma de desorden, ruptura de la armonía o pérdida de legitimidad del gobernante. Por ello, el buen gobierno no se asocia principalmente con la competencia institucionalizada entre intereses, sino con la capacidad de mantener equilibrio, estabilidad y prosperidad dentro de la comunidad política.**

La autoridad política, dentro de esta raíz, no se comprende primariamente como resultado de un contrato entre individuos libres e iguales. Tampoco se funda exclusivamente en una revelación religiosa. Su legitimidad surge de una combinación entre virtud, eficacia, continuidad histórica y capacidad de preservar el orden. **El gobernante legítimo es aquel que gobierna de manera correcta, garantiza estabilidad, evita el caos y mantiene la armonía entre el cielo, la sociedad y la estructura política.**

Esta concepción posee consecuencias decisivas para la forma de entender el Estado. Mientras en Occidente el Estado moderno aparece como una construcción histórica diferenciada de la sociedad y sometida a debate permanente, en la tradición sinocéntrica el poder estatal se encuentra profundamente vinculado con la continuidad de la civilización. **El Estado no es simplemente un instrumento administrativo; es el custodio de un orden histórico, cultural y moral que debe ser preservado frente a la fragmentación, la inestabilidad y la amenaza externa.**

La ley también adquiere un sentido diferente. En la tradición occidental, como se observó anteriormente, la ley tendió progresivamente a transformarse en un límite al poder. **En la tradición legalista china, en cambio, la ley fue concebida principalmente como un instrumento para organizar la obediencia, disciplinar la sociedad y fortalecer la autoridad estatal. Esto no significa ausencia de normas ni arbitrariedad permanente, sino una comprensión distinta de la función del derecho: menos orientada a limitar al gobernante y más vinculada a asegurar la eficacia del orden político.**

La concepción sinocéntrica del orden internacional también se diferencia profundamente del modelo occidental westfaliano. Antes de la incorporación de China al sistema internacional moderno, la tradición imperial china no concebía el mundo como una pluralidad de Estados jurídicamente iguales, sino como un espacio jerárquico organizado alrededor de distintos grados de cercanía cultural y reconocimiento de la centralidad china. El sistema tributario, las relaciones rituales y la idea de *tianxia* expresaban una concepción del orden más jerárquica que igualitaria, más civilizatoria que contractual y más relacional que estrictamente jurídica. No obstante, sería un error interpretar esta raíz como una tradición inmóvil o incompatible con la modernidad. China adoptó instituciones estatales modernas, estructuras burocráticas contemporáneas, economía industrial, tecnología avanzada y participación activa en organizaciones internacionales. Sin embargo, la presente investigación sostiene que dicha modernización no eliminó completamente las continuidades civilizatorias de largo plazo. Por el contrario, muchos rasgos de la tradición sinocéntrica continúan influyendo sobre la manera en que China comprende la autoridad, la estabilidad interna, la soberanía, el desarrollo económico y su lugar dentro del sistema internacional.

Esta continuidad resulta especialmente importante para comprender el ascenso chino en el siglo XXI. China no actúa únicamente como una potencia económica o militar en expansión, sino también como una civilización-Estado que interpreta su desarrollo contemporáneo a la luz de una larga memoria histórica. Su política exterior, su defensa de la soberanía, su sensibilidad frente a la fragmentación territorial, su énfasis en la estabilidad interna y su aspiración a ocupar un lugar central dentro del orden internacional no pueden explicarse exclusivamente mediante indicadores materiales de poder. **También deben analizarse desde una raíz civilizatoria que otorga enorme importancia a la continuidad, la jerarquía, la armonía y la restauración del prestigio histórico.**

El presente apartado analizará esta raíz a partir de las mismas dimensiones utilizadas para estudiar la Raíz Occidental: el origen de la legitimidad política; la relación entre individuo y comunidad; la concepción del Estado; la función de la ley; la comprensión de la guerra y la paz; la idea de orden internacional; y la proyección contemporánea de estos elementos sobre el comportamiento de las potencias.

El objetivo no consiste en presentar a China como una excepción absoluta ni en reducir su política contemporánea a una continuidad automática con el pasado imperial. Por el contrario, se busca identificar aquellos elementos históricos y culturales que, reformulados por la modernidad, continúan condicionando su

manera de concebir el poder. En este sentido, la Raíz Sinocéntrica permite observar una forma de organización política donde la estabilidad, la continuidad civilizatoria y la centralidad del Estado ocupan un lugar mucho más importante que la limitación liberal del poder o la autonomía individual entendida en sentido occidental.

3.3.1. El origen de la legitimidad política

Toda raíz civilizatoria desarrolla una respuesta particular frente al problema de la legitimidad política. En el caso de la Raíz Occidental, como se observó anteriormente, la autoridad tendió a justificarse mediante una discusión permanente acerca del origen racional, jurídico o popular del poder. En la Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista, en cambio, **la legitimidad política se construyó históricamente alrededor de una preocupación distinta: la capacidad del gobernante para preservar el orden, garantizar la armonía social y asegurar la continuidad de la civilización.**

Esta diferencia resulta fundamental. Mientras la tradición occidental convirtió el cuestionamiento del poder en parte constitutiva de su desarrollo político, **la tradición sinocéntrica tendió a concebir la autoridad legítima como aquella capaz de evitar el caos. El problema central no fue tanto cómo limitar al gobernante, sino cómo asegurar que el poder cumpliera correctamente su función ordenadora. La legitimidad no surgía principalmente de un contrato entre individuos ni de una competencia institucionalizada entre fuerzas políticas, sino de la capacidad del gobierno para mantener la estabilidad y actuar conforme a un orden moral superior.**

Uno de los conceptos fundamentales para comprender esta tradición es el **Mandato del Cielo. Según esta concepción, la autoridad del gobernante no dependía exclusivamente de su fuerza militar ni de su linaje, sino de una autorización moral superior vinculada con el mantenimiento del orden cósmico, social y político. El emperador era considerado el “Hijo del Cielo”, pero su autoridad no era absolutamente incondicional. Gobernaba legítimamente mientras actuara con virtud, preservara la armonía y garantizara la estabilidad del reino.**

Esta idea introducía una forma particular de límite al poder. No se trataba de un límite constitucional en sentido occidental ni de una división institucional de poderes, sino de un límite moral e histórico: **cuando el gobernante fracasa en su deber de mantener el orden, podía interpretarse que había perdido el Mandato del Cielo.** Las rebeliones, las crisis internas, las hambrunas, la corrupción administrativa o las derrotas militares podían ser leídas como señales de que la dinastía había perdido su legitimidad. De esta manera, el cambio político no se justificaba por la voluntad individual de los ciudadanos, sino por la ruptura del equilibrio que el gobernante debía custodiar.

El confucianismo desempeñó un papel central en esta concepción. Para Confucio, **el buen gobierno dependía fundamentalmente de la virtud moral de quienes ejercían la autoridad. El gobernante debía actuar como ejemplo ético para la sociedad, cultivando la rectitud, la moderación, el respeto por los ritos y la responsabilidad hacia sus subordinados. La autoridad legítima no se reducía a mandar, sino a gobernar mediante la virtud. El poder debía irradiar orden desde la cúspide hacia el conjunto de la sociedad.**

Esta visión generó una concepción profundamente jerárquica, pero no necesariamente arbitraria, de la política. La jerarquía era considerada necesaria para preservar la armonía social, pero cada posición dentro de esa jerarquía implicaba deberes recíprocos. El gobernante debía proteger y ordenar; los funcionarios debían administrar con rectitud; los súbditos debían obedecer; las familias debían reproducir en su interior una

estructura de respeto, deber y autoridad. **La política se comprendía así como una extensión de un orden moral más amplio.**

Mencio profundizó esta tradición al sostener que el pueblo ocupaba un lugar relevante dentro de la legitimidad del gobierno. Aunque no desarrolló una teoría democrática en sentido moderno, afirmó que el gobernante debía garantizar el bienestar de la población y que un poder tiránico podía perder su legitimidad. Esta idea es especialmente importante porque muestra que la tradición sinocéntrica no concebía la autoridad como pura dominación. El poder debía producir orden, estabilidad y bienestar; si no lo hacía, dejaba de cumplir su función moral.

El legalismo introdujo una dimensión distinta. Frente a la confianza confuciana en la virtud, **los pensadores legalistas destacaron la necesidad de instituciones fuertes, disciplina, normas claras, castigos eficaces y centralización del poder.** Desde esta perspectiva, la legitimidad no dependía únicamente de la moralidad del gobernante, sino de la capacidad del Estado para imponer orden y garantizar obediencia. **La fortaleza del poder estatal se convirtió en condición indispensable para evitar la fragmentación y el desorden.**

La combinación entre confucianismo y legalismo produjo una síntesis política de enorme importancia histórica. El confucianismo aportó el lenguaje moral de la autoridad; el legalismo aportó los instrumentos administrativos y coercitivos para sostenerla. En consecuencia, la legitimidad sinocéntrica terminó articulando dos dimensiones complementarias: la virtud del gobernante y la eficacia del Estado. El poder legítimo debía ser moralmente correcto, pero también administrativamente capaz.

Esta concepción se reflejó en la organización imperial china. El emperador no era simplemente un monarca territorial, sino el centro simbólico de una civilización. Su autoridad expresaba la continuidad histórica del orden chino y su capacidad para mantener cohesionada una estructura política extensa, diversa y compleja. La legitimidad del poder se vinculaba así con la preservación de la unidad y con la prevención de la fragmentación. El caos no era interpretado como una forma normal de competencia política, sino como una amenaza existencial al orden civilizatorio.

Este punto permite comprender una diferencia profunda con la tradición occidental. En Occidente, el conflicto político terminó siendo progresivamente institucionalizado mediante parlamentos, partidos, elecciones, oposición y división de poderes. En la tradición sinocéntrica, en cambio, el conflicto abierto tendió a ser interpretado como señal de desequilibrio, desorden o fracaso del gobierno. La legitimidad se asociaba menos con la competencia entre proyectos políticos y más con la capacidad de producir estabilidad.

La modernidad no eliminó completamente esta lógica. Aunque China incorporó instituciones modernas, estructuras estatales contemporáneas, economía industrial y participación activa en el sistema internacional, la preocupación por el orden, la unidad y la estabilidad continuó ocupando un lugar central en su cultura política. La legitimidad del poder en la China contemporánea no puede comprenderse únicamente desde categorías occidentales como elecciones competitivas, representación pluralista o alternancia partidaria. Debe analizarse también a partir de una tradición donde la autoridad se justifica por su capacidad para garantizar desarrollo, cohesión social, continuidad histórica y restauración del prestigio nacional.

Esta continuidad no significa que la China contemporánea sea una simple reproducción del pasado imperial. El Partido Comunista Chino introdujo una ideología moderna, revolucionaria y socialista que transformó profundamente las estructuras políticas del país. Sin embargo, la forma en que el poder justifica su autoridad conserva elementos que dialogan con la tradición sinocéntrica: centralidad del Estado, prioridad de la

estabilidad, rechazo a la fragmentación, importancia de la unidad territorial y legitimación mediante resultados concretos.

En este sentido, la legitimidad política en la Raíz Sinocéntrica puede comprenderse como una legitimidad de orden y desempeño. El poder no se justifica principalmente por la deliberación pública entre individuos políticamente iguales, sino por su capacidad para mantener cohesionada a la comunidad, evitar el caos, asegurar prosperidad y preservar la continuidad histórica. La autoridad legítima es aquella que demuestra eficacia en la conservación del orden.

Esta concepción tiene consecuencias directas sobre las Relaciones Internacionales. La política exterior china contemporánea no puede analizarse únicamente como la conducta de un Estado moderno que busca maximizar poder material. También expresa una visión histórica donde la estabilidad interna, la unidad territorial y el reconocimiento externo del lugar de China en el mundo ocupan un papel central. La defensa estricta de la soberanía, la sensibilidad frente a cualquier forma de separatismo y la aspiración a ser reconocida como potencia central del sistema internacional se vinculan con una memoria civilizatoria marcada por la importancia del orden y la continuidad.

Por ello, la legitimidad sinocéntrica no debe reducirse a autoritarismo ni confundirse automáticamente con ausencia de racionalidad política. Responde a una lógica civilizatoria distinta, donde el problema principal no es limitar al poder para proteger la autonomía individual, sino fortalecer una autoridad capaz de impedir la fragmentación y sostener la armonía del conjunto. Desde esta perspectiva, el poder político se legitima menos por su origen competitivo y más por sus resultados ordenadores.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Sinocéntrica respecto del origen de la legitimidad política consiste en haber vinculado la autoridad con la preservación del orden, la virtud del gobernante, la eficacia administrativa y la continuidad civilizatoria. A diferencia de la tradición occidental, donde la legitimidad tiende a surgir de la justificación racional y jurídica del poder, **la tradición sinocéntrica comprende al poder legítimo como aquel capaz de evitar el caos, mantener la armonía y garantizar la estabilidad histórica de la comunidad política.**

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre el comportamiento internacional de China. Su política exterior suele estar atravesada por una defensa intensa de la soberanía, la unidad territorial, la estabilidad interna y el reconocimiento de su posición como gran potencia. Desde esta perspectiva, el ascenso chino no representa únicamente la expansión material de un Estado, sino también la búsqueda de restaurar una centralidad histórica considerada compatible con la continuidad de su civilización.

3.3.2. El individuo y la comunidad política

Si en la Raíz Occidental la relación entre individuo y comunidad se estructuró alrededor de una tensión permanente entre libertad personal y orden colectivo, en la Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista dicha relación adquirió una forma profundamente distinta. El individuo no fue concebido, en primer término, como una unidad autónoma portadora de derechos frente al Estado, sino como parte de una red más amplia de vínculos familiares, sociales, morales y políticos. La persona se define menos por su independencia respecto de la comunidad que por el lugar que ocupa dentro de ella.

Esta diferencia resulta fundamental para comprender la concepción sinocéntrica del poder. En la tradición occidental moderna, la comunidad política tiende a justificarse a partir del individuo: el Estado existe para proteger derechos, garantizar libertades, organizar la convivencia o expresar la voluntad del cuerpo político. **En**

la tradición sinocéntrica, en cambio, la estabilidad de la comunidad aparece como condición previa para la vida individual. El orden colectivo no es simplemente un límite externo impuesto sobre la persona, sino el marco necesario dentro del cual cada individuo puede cumplir su función social.

El confucianismo desempeñó un papel central en esta concepción. Para Confucio, la sociedad debía organizarse a partir de relaciones jerárquicas ordenadas por deberes recíprocos. La familia constituía el modelo primario de organización moral y política. La relación entre padre e hijo, gobernante y súbdito, esposo y esposa, hermano mayor y hermano menor, amigo y amigo, expresaba una **estructura de obligaciones** donde cada persona debía actuar conforme al lugar que ocupaba. **La armonía social no surgía de la afirmación individual frente a la comunidad, sino del cumplimiento correcto de los deberes propios de cada posición.**

Esta concepción no debe ser interpretada únicamente como una defensa de la obediencia pasiva. En la tradición confuciana, la jerarquía implicaba responsabilidades en ambas direcciones. El subordinado debía respeto, pero el superior debía protección, rectitud y ejemplo moral. El gobernante debía comportarse como una figura paterna respecto del conjunto de la comunidad política. **La autoridad no se justificaba sólo por ocupar una posición superior, sino por cumplir adecuadamente las obligaciones morales derivadas de esa posición.**

De esta manera, la comunidad política se organizaba a partir de una lógica relacional antes que individualista. La persona no era comprendida como un sujeto aislado que posteriormente decide integrarse a una sociedad, sino como un ser formado desde el inicio por sus vínculos familiares, educativos, rituales y políticos. La identidad individual se construía dentro de una red de pertenencias. Ser hijo, padre, funcionario, súbdito, maestro o gobernante no constituía simplemente una función social, sino una dimensión moral de la existencia. El concepto de armonía ocupa aquí un lugar decisivo. **La armonía no implica ausencia absoluta de diferencias, sino correcta ordenación de las partes dentro de un conjunto.** La sociedad puede estar compuesta por posiciones distintas, jerarquías y funciones diferenciadas, pero todas ellas deben integrarse de manera equilibrada. El conflicto abierto, la ruptura del orden y la confrontación permanente entre intereses particulares tienden a ser interpretados como señales de desajuste moral y político. Por ello, la política no se concibe principalmente como competencia institucionalizada entre individuos o grupos, sino como búsqueda de equilibrio dentro del conjunto social.

El legalismo incorporó una dimensión más disciplinaria a esta comprensión. Mientras el confucianismo confiaba en la educación moral, los ritos y la virtud como mecanismos de ordenamiento social, el legalismo insistió en la necesidad de normas claras, castigos eficaces y autoridad centralizada para asegurar la obediencia. **Desde esta perspectiva, el individuo debía ser integrado al orden estatal mediante mecanismos de control que redujeran la posibilidad de desobediencia, fragmentación o caos. La comunidad política requería disciplina, previsibilidad y subordinación al poder central.**

La combinación entre confucianismo y legalismo produjo una concepción particular del individuo: moralmente integrado a una comunidad jerárquica y administrativamente subordinado a un Estado fuerte. La persona no desaparece, pero su valor político se define principalmente por su contribución al orden general. La libertad no se comprende ante todo como autonomía individual frente al poder, sino como posibilidad de vivir dentro de un orden estable, próspero y armónico.

El budismo, incorporado posteriormente al mundo chino, añadió elementos espirituales y culturales que también influyeron sobre la vida social. Si bien no reemplazó al confucianismo como fundamento principal de la organización política, contribuyó a desarrollar concepciones sobre la disciplina personal, la moderación, la

compasión y la relación entre vida individual y orden moral. Su influencia fue especialmente importante en el plano cultural, religioso y filosófico, aunque el núcleo político de la tradición sinocéntrica continuó dependiendo principalmente de la síntesis entre confucianismo y legalismo.

Esta forma de comprender al individuo tuvo consecuencias importantes para la organización histórica del poder en China. La educación, la burocracia imperial y el sistema de exámenes civiles reflejaban una concepción donde el mérito individual existía, pero debía orientarse al servicio del Estado y de la comunidad. El ascenso social no se justificaba como realización puramente personal, sino como incorporación del individuo capacitado a la administración del orden político. El funcionario ideal no era un representante de intereses particulares, sino un servidor moral e institucional del conjunto.

En este punto aparece una diferencia profunda con la tradición occidental. Mientras Occidente desarrolló progresivamente la figura del ciudadano como sujeto portador de derechos frente al poder, la tradición sinocéntrica desarrolló con mayor fuerza la figura del sujeto integrado a un orden moral y político. La ciudadanía moderna, en sentido occidental, presupone la existencia de individuos capaces de reclamar derechos, participar políticamente y limitar al Estado. **La tradición sinocéntrica, por el contrario, priorizó la responsabilidad de cada persona dentro de un sistema jerárquico orientado a la estabilidad colectiva.**

Esto no significa que la tradición sinocéntrica haya negado toda importancia a la vida individual. La diferencia se encuentra en el punto de partida. En Occidente, especialmente desde la modernidad liberal, la comunidad debe justificar las restricciones que impone sobre el individuo. En la raíz sinocéntrica, el individuo debe comprender su lugar dentro de una comunidad cuyo orden se considera condición necesaria para la vida social. La pregunta central no es cómo proteger al individuo del poder, sino cómo integrar a cada persona dentro de un orden armónico y estable.

Esta concepción continúa teniendo relevancia en la política contemporánea china. Aunque la China actual se encuentra profundamente transformada por la modernización, la industrialización, el socialismo, el nacionalismo y la globalización, la relación entre individuo, comunidad y Estado conserva rasgos que dialogan con esta tradición histórica. El discurso político contemporáneo suele privilegiar la estabilidad, la prosperidad colectiva, la unidad nacional y el desarrollo común por encima de la autonomía individual entendida en sentido liberal occidental.

La legitimidad del poder se vincula así con la capacidad de mejorar las condiciones materiales de vida, garantizar cohesión social y preservar la unidad del país. Desde esta perspectiva, el bienestar individual no se presenta como algo separado del desarrollo nacional, sino como resultado de la fortaleza del conjunto. La comunidad política, representada por el Estado, aparece como el marco indispensable para alcanzar prosperidad, seguridad y reconocimiento internacional.

Esta lógica también influye sobre la manera en que China responde a las críticas externas en materia de derechos humanos, libertades civiles o pluralismo político. Desde una perspectiva occidental, dichas críticas suelen apoyarse en la centralidad del individuo frente al Estado. **Desde la perspectiva sinocéntrica contemporánea, en cambio, la prioridad se coloca en la estabilidad social, la reducción de la pobreza, el desarrollo económico, la unidad territorial y la prevención del caos. No se trata simplemente de una diferencia ideológica, sino de una diferencia más profunda en la forma de concebir la relación entre persona, comunidad y autoridad.**

En términos internacionales, esta concepción permite comprender por qué China suele rechazar aquellas formas de intervención externa que presentan los derechos individuales como criterio superior a la soberanía estatal.

Para la tradición sinocéntrica, la estabilidad del orden político interno constituye un principio fundamental. La comunidad política no debe ser desorganizada desde afuera bajo argumentos que, desde su perspectiva, pueden amenazar la cohesión social y la continuidad del Estado.

La Raíz Sinocéntrica, por lo tanto, no elimina al individuo, pero lo ubica dentro de una estructura de pertenencia mucho más amplia. La persona existe en relación con la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado. Su realización no se alcanza mediante la separación absoluta respecto del orden colectivo, sino mediante su correcta integración dentro de él. Esta idea constituye uno de los contrastes más importantes con la Raíz Occidental y será fundamental para comprender las diferencias entre ambas tradiciones en materia de derechos, soberanía, intervención internacional y legitimidad política.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Sinocéntrica respecto de la relación entre individuo y comunidad consiste en haber concebido a la persona como parte de un orden relacional, jerárquico y moralmente integrado. A diferencia de la tradición occidental, donde el individuo tiende a ocupar una posición central frente al Estado, la tradición sinocéntrica entiende que la estabilidad de la comunidad constituye la condición necesaria para el desarrollo individual y para la preservación del orden político.

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre la política interna y externa de China. La prioridad otorgada a la estabilidad social, la unidad nacional, el desarrollo colectivo y la no injerencia en asuntos internos refleja una visión donde la comunidad política organizada por el Estado posee primacía sobre la autonomía individual entendida en términos liberales. Esta diferencia explica parte de las tensiones entre China y las potencias occidentales en torno a derechos humanos, soberanía, gobernanza global y legitimidad del orden internacional.

3.3.3. La concepción del Estado

La concepción del Estado constituye una de las dimensiones más importantes para comprender la diferencia entre la Raíz Occidental y la Raíz Sinocéntrica. Mientras en la tradición occidental el Estado moderno fue entendido progresivamente como una construcción institucional destinada a organizar la vida política, proteger derechos, garantizar seguridad o limitar el conflicto, en la tradición sinocéntrica el poder estatal adquirió un significado más amplio: el Estado no fue solamente una estructura administrativa, sino el principal custodio de la unidad, la estabilidad y la continuidad civilizatoria.

Esta diferencia no implica que China haya carecido de instituciones políticas complejas antes de la modernidad.

Por el contrario, una de las características más notables de la experiencia histórica china fue la temprana consolidación de estructuras burocráticas, administrativas y territoriales capaces de organizar poblaciones numerosas y espacios geográficos extensos. Mucho antes de la formación del Estado moderno europeo, China había desarrollado una tradición estatal profundamente centralizada, sostenida por funcionarios, exámenes, registros, normas administrativas, jerarquías territoriales y una concepción del poder orientada a la preservación del orden.

Sin embargo, el Estado en la Raíz Sinocéntrica no debe interpretarse únicamente desde categorías administrativas. Su función excedía la mera gestión de recursos o la imposición de autoridad. El Estado representaba la forma política mediante la cual la civilización china podía mantenerse unida frente a la amenaza

permanente de fragmentación interna, rebeliones, guerras civiles, invasiones externas y crisis dinásticas. En este sentido, la existencia de un poder central fuerte no era comprendida como una amenaza natural a la sociedad, sino como una condición necesaria para evitar el retorno al caos.

El confucianismo aportó una concepción moral del Estado. **El gobierno debía organizar la comunidad política de acuerdo con principios de virtud, jerarquía, responsabilidad y armonía.** El gobernante no era simplemente quien mandaba, sino quien debía encarnar una función moral ordenadora. La autoridad estatal tenía la tarea de educar, orientar y preservar el equilibrio social. Por ello, **el Estado era concebido como una extensión ampliada del orden familiar:** así como la familia debía organizarse mediante respeto, deberes recíprocos y jerarquía, la comunidad política debía reproducir esos principios en una escala superior.

Esta concepción otorgó al Estado una función pedagógica. Gobernar no significaba únicamente administrar o castigar, sino formar moralmente a la sociedad. La estabilidad política dependía de que cada integrante de la comunidad comprendiera su lugar dentro del orden general. La educación, los ritos, el ejemplo del gobernante y la conducta de los funcionarios constituían instrumentos fundamentales para sostener la armonía. Desde esta perspectiva, el Estado no era externo a la vida moral de la sociedad, sino uno de sus principales organizadores.

El legalismo, por su parte, introdujo una visión mucho más dura y pragmática del poder estatal. Para esta tradición, la virtud moral no era suficiente para garantizar el orden. La sociedad debía ser disciplinada mediante leyes claras, recompensas, castigos y una autoridad central capaz de imponerse sobre intereses particulares, poderes regionales y facciones internas. **El Estado debía ser fuerte porque la debilidad del poder central abría el camino a la fragmentación. La obediencia no dependía solamente de la educación moral, sino también de la eficacia institucional y coercitiva.**

La síntesis entre confucianismo y legalismo permitió consolidar una concepción estatal particularmente duradera. El confucianismo ofrecía el lenguaje moral del buen gobierno; el legalismo proporcionaba los instrumentos de centralización, disciplina y control. De esta combinación surgió una tradición política donde el Estado debía ser al mismo tiempo moralmente legítimo y administrativamente eficaz. La autoridad debía gobernar con virtud, pero también con capacidad real para imponer orden.

Esta concepción se expresó históricamente en la figura del imperio chino. A diferencia del Estado occidental moderno, construido sobre la idea de soberanía territorial entre unidades formalmente iguales, el imperio chino se pensó durante siglos como el centro de un orden civilizatorio. Su función no consistía simplemente en gobernar un territorio, sino en preservar una forma de vida, una memoria histórica, una estructura cultural y una jerarquía simbólica. El Estado era inseparable de la civilización que representaba.

Por ello, la unidad política ocupó un lugar central dentro de la tradición sinocéntrica. La fragmentación no fue interpretada únicamente como una crisis administrativa, sino como una amenaza profunda al orden civilizatorio. Los períodos de división, guerras internas o debilitamiento dinástico tendieron a ser recordados como momentos de desorden que debían ser superados mediante la restauración de la unidad. Esta memoria histórica fortaleció la idea de que un Estado fuerte y centralizado era indispensable para garantizar la continuidad de China.

En este punto aparece uno de los contrastes más importantes con Occidente. La experiencia europea estuvo marcada por la fragmentación política, la competencia entre reinos, ciudades, imperios y Estados, y la posterior aceptación de una pluralidad de unidades soberanas. China, en cambio, desarrolló una memoria histórica donde la unidad política fue asociada con orden, estabilidad y grandeza civilizatoria, mientras que la división fue

vinculada con caos, humillación y vulnerabilidad. Esta diferencia influirá profundamente sobre la manera en que ambas raíces comprenden la soberanía, la intervención externa y el orden internacional.

La modernidad produjo una transformación radical en esta tradición, pero no la eliminó completamente. El contacto forzado con las potencias occidentales, las guerras del opio, la caída de la dinastía Qing, la revolución republicana, la guerra civil, la invasión japonesa y la fundación de la República Popular China modificaron profundamente la estructura política del país. **Sin embargo, todos estos procesos reforzaron una preocupación histórica ya existente: la necesidad de un Estado capaz de impedir la fragmentación, resistir la dominación extranjera y recuperar la unidad nacional.**

Desde esta perspectiva, el Estado chino contemporáneo no puede entenderse únicamente como una organización burocrática moderna ni exclusivamente como un régimen comunista. También debe analizarse como una institución que se presenta a sí misma como garante de la continuidad histórica, la unidad territorial y la restauración del prestigio nacional. El Partido Comunista Chino ocupa, en este sentido, una posición que combina elementos modernos con funciones históricas propias de la tradición sinocéntrica: centralizar el poder, mantener la cohesión social, dirigir el desarrollo económico y preservar la integridad del país.

Esto no significa que la China contemporánea sea una simple continuación del imperio. La ideología marxista-leninista, la planificación económica, la industrialización, el nacionalismo moderno y la inserción en el capitalismo global transformaron de manera profunda la naturaleza del Estado chino. Sin embargo, la forma en que el poder estatal se justifica y se representa conserva elementos de larga duración: centralidad del orden, rechazo a la fragmentación, primacía de la estabilidad, defensa de la unidad territorial y comprensión del Estado como eje de la continuidad nacional.

A diferencia de la tradición liberal occidental, donde el Estado suele ser pensado como una institución que debe ser limitada para proteger al individuo, en la raíz sinocéntrica el Estado aparece principalmente como la condición necesaria para evitar el desorden. Esto no implica ausencia de tensiones entre sociedad y poder, ni aceptación automática de cualquier forma de autoridad. Pero sí indica que la pregunta política fundamental es distinta. En Occidente, una de las preocupaciones centrales fue cómo impedir que el Estado absorba la libertad individual. En la tradición sinocéntrica, la preocupación principal fue cómo impedir que la debilidad del Estado conduzca al caos.

Esta concepción tiene consecuencias decisivas para la política internacional contemporánea. China tiende a defender una noción estricta de soberanía estatal porque asocia la integridad territorial y la no intervención con la preservación del orden interno. Desde su perspectiva histórica, las amenazas externas, las divisiones internas y la pérdida de control territorial no son problemas secundarios, sino experiencias vinculadas con períodos de debilitamiento, humillación y crisis civilizatoria. La fortaleza del Estado se convierte así en un principio de supervivencia política.

La centralidad del Estado también explica la forma en que China concibe el desarrollo económico. El crecimiento, la infraestructura, la planificación estratégica, la innovación tecnológica y la reducción de la pobreza no aparecen sólo como objetivos económicos, sino como funciones políticas del Estado. **La legitimidad del poder se vincula con su capacidad para producir resultados, sostener la estabilidad y fortalecer la posición internacional del país. En este sentido, el Estado no se limita a regular la sociedad: orienta activamente su transformación.**

Dentro del sistema internacional, esta concepción produce una forma particular de comportamiento estratégico. China participa de instituciones multilaterales, promueve inversiones globales, desarrolla corredores de infraestructura y expande su influencia económica, pero suele hacerlo desde una lógica donde el Estado conserva un papel central como planificador, coordinador y protector de los intereses nacionales. Su inserción internacional no implica una renuncia a la centralidad estatal, sino una proyección externa de esa misma lógica. Por ello, la Raíz Sinocéntrica permite comprender a China no sólo como un Estado moderno en ascenso, sino como una civilización-Estado cuya estructura política se encuentra atravesada por una memoria histórica de unidad, orden y continuidad. La fortaleza del Estado no aparece como un problema a resolver, sino como una condición indispensable para sostener la existencia misma de la comunidad política. Esta diferencia será fundamental al comparar la proyección internacional china con la de las potencias occidentales.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Sinocéntrica respecto de la concepción del Estado consiste en haberlo entendido como custodio de la unidad, la estabilidad y la continuidad

civilizatoria. A diferencia de la tradición occidental, donde el Estado tiende a concebirse como una institución cuya legitimidad depende de los fines que cumple y de los límites que acepta, **la tradición sinocéntrica interpreta al Estado fuerte como condición necesaria para evitar la fragmentación, preservar el orden y garantizar la permanencia histórica de la comunidad política.**

Proyección geopolítica. Esta concepción continúa influyendo sobre el comportamiento internacional de China. La defensa de la soberanía, la prioridad otorgada a la unidad territorial, la sensibilidad frente al separatismo, la centralidad del desarrollo económico dirigido por el Estado y la búsqueda de reconocimiento como gran potencia reflejan una tradición donde el poder estatal no es simplemente un instrumento administrativo, sino el eje de la continuidad nacional y civilizatoria.

3.3.4. La ley y la organización del orden político

La función atribuida a la ley constituye una de las diferencias más profundas entre la Raíz Occidental y la Raíz Sinocéntrica. Como se analizó anteriormente, en la tradición occidental la ley fue adquiriendo progresivamente el carácter de límite al poder político. El derecho, el constitucionalismo, la división de poderes y el Estado de derecho se desarrollaron como mecanismos destinados a impedir que la autoridad se transformara en arbitrariedad. En la Raíz Confuciana-Legalista-Budista, en cambio, **la ley fue comprendida principalmente como un instrumento para organizar la sociedad, fortalecer la autoridad estatal, disciplinar la conducta colectiva y preservar el orden político.**

Esta diferencia no significa que la tradición china haya carecido de normas, procedimientos o formas institucionales complejas. Por el contrario, uno de sus puntos históricos más importantes fue precisamente la existencia de una administración estatal altamente desarrollada, capaz de regular territorios extensos, poblaciones numerosas y relaciones sociales complejas. La diferencia se encuentra en la finalidad política atribuida a la ley. Mientras Occidente tendió a concebirla como garantía frente al poder, la tradición sinocéntrica la entendió con mayor frecuencia como herramienta de gobierno.

El confucianismo aportó una primera concepción normativa basada menos en la coerción jurídica que en la educación moral, los ritos y el cumplimiento correcto de los deberes sociales. Desde esta perspectiva, una sociedad bien ordenada no debía depender exclusivamente del castigo legal, sino de la interiorización de normas morales que orientaran la conducta de cada persona. **El buen gobierno exigía formar individuos capaces de actuar conforme a la rectitud, la moderación, la responsabilidad y el respeto por las jerarquías legítimas.**

En este sentido, el orden social debía sostenerse principalmente mediante el ejemplo moral del gobernante y la práctica de los ritos. **La ley escrita no desaparecía, pero ocupaba un lugar secundario respecto de la virtud y la educación. Una comunidad armónica era aquella donde cada persona comprendía su posición dentro del conjunto y actuaba conforme a los deberes derivados de dicha posición.** La obediencia no debía ser únicamente resultado del temor al castigo, sino expresión de una organización moral interiorizada.

El legalismo introdujo una visión considerablemente distinta. Para los pensadores legalistas, la virtud moral resultaba insuficiente para garantizar la estabilidad política. **La sociedad debía ser ordenada mediante leyes claras, sanciones previsibles, recompensas eficaces y una autoridad central fuerte.** El ser humano no podía ser gobernado únicamente mediante exhortaciones morales; era necesario construir instituciones capaces de producir obediencia y reducir la posibilidad de desorden.

Desde esta perspectiva, la ley no aparecía como un límite al gobernante, sino como una técnica de gobierno. Su función principal consistía en hacer previsible la conducta social, castigar la desviación, premiar la obediencia y fortalecer la autoridad del Estado frente a poderes particulares, facciones internas o tendencias centrífugas. La legalidad se vinculaba así con la eficacia política antes que con la protección de una esfera individual frente al poder estatal.

La síntesis histórica entre confucianismo y legalismo produjo una concepción normativa particular. El confucianismo ofrecía una visión moral del orden; el legalismo proporcionaba los mecanismos institucionales para sostenerlo. En consecuencia, la ley dentro de la tradición sinocéntrica no puede reducirse ni a pura coerción ni a simple moralidad. Funcionó como parte de una arquitectura más amplia destinada a preservar la estabilidad de la comunidad política.

Esta combinación permitió que el poder estatal se presentara simultáneamente como autoridad moral y como autoridad administrativa. El gobernante debía actuar con virtud, pero también debía contar con instrumentos efectivos para impedir la fragmentación, sancionar la corrupción, ordenar el territorio y garantizar la obediencia.

La ley se convirtió así en una herramienta indispensable para transformar la autoridad en capacidad efectiva de gobierno.

A diferencia de la tradición occidental moderna, donde la ley adquirió progresivamente una función protectora del individuo frente al Estado, en la tradición sinocéntrica la preocupación central fue impedir que la falta de disciplina produjera caos. **La pregunta fundamental no fue cómo limitar jurídicamente al poder, sino cómo utilizar normas, sanciones y procedimientos para mantener cohesionada a una sociedad extensa y compleja. La ley no se orientaba principalmente a restringir al Estado, sino a permitirle cumplir su función ordenadora.**

Esta diferencia resulta fundamental para comprender la cultura política china. La estabilidad no era concebida como un resultado espontáneo de la sociedad, sino como una construcción que requería autoridad, administración y disciplina. El desorden, la corrupción, la rebelión, la fragmentación territorial y la pérdida de control central eran interpretados como amenazas profundas para la continuidad de la comunidad política. Por ello, la ley debía contribuir a fortalecer el centro político y a impedir que los intereses particulares desorganizaran el conjunto.

El sistema burocrático imperial reflejó esta concepción. La administración estatal dependía de funcionarios formados en una tradición donde el conocimiento, la disciplina y el servicio al orden ocupaban un lugar central. La ley y la burocracia funcionaban como mecanismos para extender la autoridad del centro hacia las regiones,

garantizar la recaudación, organizar la vida social, controlar los conflictos locales y preservar la unidad política. El derecho no era simplemente un conjunto abstracto de normas, sino una herramienta de gobierno territorial.

La modernidad modificó profundamente este esquema, pero no eliminó por completo sus continuidades.

La China contemporánea incorporó códigos, tribunales, instituciones modernas, normas administrativas y estructuras jurídicas propias de un Estado moderno. Sin embargo, la función política de la ley continúa mostrando rasgos diferentes respecto del modelo liberal occidental. El derecho aparece con frecuencia vinculado a la estabilidad social, la planificación estatal, la disciplina institucional, el desarrollo económico y la defensa de la unidad nacional.

Esto no significa que la ley carezca de importancia en China. Por el contrario, el fortalecimiento jurídico ha sido un elemento relevante en la modernización del Estado chino. La diferencia se encuentra en el modo de entender su finalidad. En lugar de presentarse principalmente como un límite externo al poder político, la ley tiende a funcionar como parte de la capacidad del Estado para gobernar eficazmente. Su objetivo central no es debilitar la autoridad, sino ordenar su ejercicio y aumentar su eficacia.

Desde una perspectiva occidental, esta concepción puede ser interpretada como una subordinación del derecho al poder político. Desde una perspectiva sinocéntrica, en cambio, puede ser comprendida como una forma de asegurar que la autoridad estatal disponga de herramientas suficientes para preservar el orden, combatir la corrupción, mantener la cohesión social y sostener el desarrollo nacional. La diferencia no es meramente institucional, sino civilizatoria: responde a distintas maneras de comprender la relación entre ley, autoridad y comunidad.

Esta concepción también tiene consecuencias en el plano internacional. China suele defender una interpretación del derecho internacional fuertemente vinculada a la soberanía estatal, la no intervención y la igualdad formal entre Estados. Sin embargo, al mismo tiempo, tiende a rechazar aquellas interpretaciones del derecho internacional que habilitan presiones externas sobre la organización política interna de los Estados. Desde esta perspectiva, el derecho internacional debe contribuir a estabilizar el sistema, no a justificar injerencias que puedan producir desorden o fragmentación.

Aquí aparece una diferencia importante con las potencias occidentales. Mientras Occidente suele presentar los derechos humanos, la democracia o el Estado de derecho como principios con pretensión universal, China tiende a privilegiar la soberanía, la estabilidad y el derecho de cada Estado a definir su propio camino político. Esta diferencia no implica ausencia de derecho, sino una disputa acerca de cuál debe ser la función del derecho dentro del orden internacional: limitar el poder estatal en nombre de principios universales o preservar la estabilidad entre comunidades políticas soberanas.

La Raíz Sinocéntrica, por lo tanto, permite comprender una concepción de la ley más orientada a la organización del orden que a la limitación liberal del poder. **La ley no desaparece ni resulta irrelevante, pero su sentido político se encuentra profundamente vinculado con la autoridad estatal y con la preservación de la cohesión colectiva. Su función principal consiste en reducir la incertidumbre, disciplinar la conducta social y fortalecer la capacidad del Estado para sostener la continuidad histórica de la comunidad política.**

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Sinocéntrica respecto de la ley consiste en haberla concebido como instrumento de orden, disciplina y eficacia estatal. A diferencia de la tradición occidental, donde la ley tendió progresivamente a limitar al poder, la tradición sinocéntrica la entendió principalmente como

una herramienta destinada a fortalecer la autoridad, organizar la obediencia y preservar la estabilidad de la comunidad política.

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre la política interna y externa de China. En el plano interno, la ley aparece vinculada a la estabilidad, la disciplina administrativa, la lucha contra la corrupción, el control social y la planificación estatal. En el plano internacional, China tiende a defender una visión del derecho centrada en la soberanía, la no intervención y la estabilidad del sistema, rechazando aquellas interpretaciones normativas que puedan ser utilizadas para cuestionar desde afuera la organización política interna de los Estados.

3.3.5. La guerra, la paz y el uso legítimo de la fuerza

La comprensión de la guerra y del uso de la fuerza constituye una dimensión fundamental para analizar cualquier raíz civilizatoria. Ninguna tradición política puede ser comprendida plenamente si no se estudia la forma en que interpreta la violencia, la defensa del orden y la relación entre poder militar y legitimidad. En el caso de la Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista, la guerra no fue concebida principalmente como una actividad orientada a la expansión ilimitada, ni como una competencia permanente entre unidades soberanas formalmente iguales, sino nuevamente como un instrumento destinado a preservar, restaurar o asegurar el orden político.

Esta concepción se diferencia de la tradición occidental en varios aspectos. Mientras Occidente desarrolló una reflexión donde la guerra fue progresivamente sometida a criterios jurídicos, morales y estratégico, la tradición sinocéntrica tendió a evaluar el uso de la fuerza a partir de su relación con la estabilidad del conjunto. La pregunta central no fue únicamente si la guerra era jurídicamente legítima, **sino si resultaba necesaria para evitar el caos, defender la unidad o restablecer la armonía perdida.**

El confucianismo influyó profundamente en esta interpretación. Desde su perspectiva, el ideal político no era la guerra, sino la armonía. El buen gobierno debía evitar el conflicto mediante la virtud, la educación moral, el respeto por los ritos y la correcta organización jerárquica de la sociedad. Un orden político verdaderamente estable no necesitaba recurrir constantemente a la violencia, porque la obediencia debía surgir del reconocimiento de una autoridad moralmente legítima. En este sentido, la guerra podía interpretarse como síntoma de una falla previa del orden político.

Sin embargo, esta preferencia por la armonía no significó pacifismo absoluto. La tradición sinocéntrica reconoció la necesidad del uso de la fuerza cuando el orden se encontraba amenazado. Rebeliones internas, invasiones externas, fragmentación territorial o crisis dinásticas podían justificar la violencia como instrumento de restauración política. **La guerra no era deseable en sí misma, pero podía volverse necesaria cuando la estabilidad de la comunidad se encontraba en peligro.**

El legalismo incorporó una dimensión mucho más militar y coercitiva. Para los pensadores legalistas, la fortaleza del Estado dependía de su capacidad para disciplinar a la sociedad, centralizar recursos y organizar eficazmente la fuerza. Un poder débil no podía preservar el orden ni resistir amenazas internas o externas. Desde esta perspectiva, la guerra y la coerción formaban parte de las herramientas indispensables para consolidar la autoridad estatal. **La paz no era simplemente ausencia de conflicto, sino resultado de un poder central suficientemente fuerte como para imponer disciplina y prevenir la fragmentación.**

La síntesis entre confucianismo y legalismo produjo una concepción particular del uso de la fuerza. El ideal confuciano privilegiaba la armonía y el gobierno virtuoso; el realismo legalista recordaba que dicha armonía

sólo podía sostenerse si existía una autoridad capaz de imponer obediencia cuando fuera necesario. De esta combinación surgió una visión donde **la guerra debía evitarse como expresión de desorden, pero aceptarse como instrumento legítimo cuando la unidad política, la estabilidad social o la continuidad civilizatoria se encontraban amenazadas.**

La tradición estratégica china también aportó elementos decisivos a esta concepción. La obra de Sun Tzu expresó una visión de la guerra profundamente distinta de la glorificación militarista. Para esta tradición, la mejor victoria no era necesariamente la destrucción directa del enemigo, sino la capacidad de derrotarlo mediante estrategia, cálculo, disuasión, engaño, superioridad organizativa y dominio de las condiciones políticas del conflicto. **La fuerza militar debía emplearse de manera racional, indirecta y subordinada a objetivos mayores de estabilidad y ventaja estratégica.**

Esta perspectiva resulta especialmente importante porque muestra que la tradición sinocéntrica no concibió la guerra únicamente como choque frontal de ejércitos, sino como parte de una relación más amplia entre inteligencia, tiempo, posición, percepción y poder político. La guerra era una herramienta, pero no siempre la herramienta preferible. La superioridad consistía en obtener resultados estratégicos con el menor costo posible y, si era posible, sin recurrir a la confrontación abierta.

Históricamente, el imperio chino enfrentó una tensión permanente entre centro y periferia. La defensa de las fronteras, las relaciones con pueblos nómadas, las amenazas del norte, las rebeliones internas y los periodos de fragmentación dinástica marcaron profundamente la memoria política china. En este contexto, la guerra fue comprendida muchas veces como una respuesta frente al desorden que amenazaba al centro civilizatorio. La estabilidad interna y la seguridad de las fronteras formaban parte de una misma preocupación: preservar la cohesión del mundo chino frente a fuerzas centrífugas.

La concepción sinocéntrica del orden internacional también influyó sobre la manera de entender la guerra. Antes de su incorporación forzada al sistema westfaliano moderno, China no concebía el mundo como una pluralidad de Estados jurídicamente iguales, sino como un espacio jerárquico organizado alrededor de distintos grados de cercanía respecto del centro civilizatorio. En ese marco, la guerra no se pensaba del mismo modo que en el equilibrio de poder europeo. No era principalmente una competencia entre Estados formalmente equivalentes, sino una herramienta para preservar una jerarquía, defender fronteras o restaurar relaciones consideradas desordenadas.

La modernidad alteró profundamente esta tradición. Las guerras del opio, las intervenciones extranjeras, la pérdida de territorios, las imposiciones comerciales, la invasión japonesa, la guerra civil y el denominado “siglo de humillación” modificaron la percepción china acerca de la fuerza militar y la vulnerabilidad estatal. La experiencia de debilitamiento frente a potencias extranjeras reforzó una conclusión histórica: **sin un Estado fuerte y sin capacidad militar suficiente, China podía ser sometida, fragmentada o subordinada por actores externos.**

Esta memoria resulta decisiva para comprender la política contemporánea china. La modernización militar no debe interpretarse únicamente como una búsqueda abstracta de poder, sino también como respuesta a una experiencia histórica de vulnerabilidad. La capacidad de defensa, la protección de la soberanía, el control territorial y la prevención de la intervención extranjera se vinculan con una memoria política donde la debilidad estatal aparece asociada al caos, la humillación y la pérdida de autonomía.

En China, el uso legítimo de la fuerza se encuentra estrechamente vinculado con la defensa de la soberanía, la unidad nacional y la integridad territorial. Cuestiones como Taiwán, el Tíbet, Xinjiang, el Mar de China Meridional o la presencia militar estadounidense en Asia-Pacífico son interpretadas desde una lógica donde la seguridad nacional y la continuidad del Estado ocupan un lugar central. La fuerza no se presenta como expansión arbitraria, sino como defensa de intereses considerados vitales para la unidad y el reconocimiento de China como gran potencia.

Esto no significa que la política china sea puramente defensiva o que carezca de ambiciones estratégicas. Toda potencia en ascenso busca ampliar su margen de acción, proteger rutas comerciales, asegurar recursos, desarrollar capacidades militares y modificar parcialmente el entorno internacional en el que opera. Sin embargo, la forma en que China justifica esa expansión se encuentra atravesada por una narrativa de restauración, defensa soberana y superación de una etapa histórica de subordinación externa.

Esta concepción permite comprender la importancia otorgada por China a la disuasión. El desarrollo de capacidades militares avanzadas, tecnología espacial, ciberseguridad, marina de aguas profundas, misiles de largo alcance y modernización del Ejército Popular de Liberación no sólo busca preparar una eventual confrontación, sino impedir que otros actores puedan condicionar militarmente sus decisiones estratégicas. La fuerza cumple así una función preventiva: reducir la vulnerabilidad y asegurar que la política nacional no pueda ser definida desde afuera.

A diferencia de las potencias occidentales, que suelen justificar el uso externo de la fuerza mediante discursos vinculados con seguridad colectiva, derechos humanos, democracia o defensa del orden internacional, China tiende a fundamentar su posición militar en la soberanía, la no intervención, la integridad territorial y la estabilidad regional. Esta diferencia no elimina la dimensión estratégica del poder chino, pero revela una forma distinta de legitimarlo. La fuerza no se presenta como instrumento de universalización de valores, sino como herramienta de preservación del orden propio y de protección frente a injerencias externas.

En términos internacionales, esta concepción genera tensiones crecientes con el orden construido por Occidente. Para Estados Unidos y sus aliados, la expansión militar china puede interpretarse como una amenaza al equilibrio regional, a la libertad de navegación o al orden basado en reglas. Para China, en cambio, muchas de esas mismas acciones pueden ser presentadas como recuperación de capacidades necesarias para proteger su soberanía y evitar una nueva subordinación estratégica. La disputa no es únicamente material; también es una disputa sobre la legitimidad del uso de la fuerza.

La Raíz Sinocéntrica permite entonces comprender una relación particular entre guerra, paz y poder estatal. La paz no se concibe solamente como ausencia de conflicto armado, sino como resultado de un orden estable, jerárquico y suficientemente protegido. La guerra, por su parte, aparece como un instrumento excepcional, costoso y potencialmente desestabilizador, pero legítimo cuando la unidad, la soberanía o la continuidad histórica se encuentran amenazadas. La fuerza militar no sustituye al orden político; existe para defenderlo.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Sinocéntrica respecto de la guerra y el uso de la fuerza consiste en haberlos subordinado a la preservación del orden, la unidad y la estabilidad política. A diferencia de la tradición occidental, donde la guerra fue progresivamente juridificada y justificada mediante criterios universales, **la tradición sinocéntrica tiende a comprender la fuerza como instrumento destinado a impedir el caos, proteger la soberanía y garantizar la continuidad histórica de la comunidad política.**

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre el comportamiento internacional de China. Su modernización militar, su defensa de la integridad territorial, su sensibilidad frente a Taiwán y su rechazo a la intervención externa reflejan una tradición donde la fuerza se legitima principalmente como garantía de soberanía, estabilidad y restauración nacional. En este marco, la competencia con Estados Unidos no expresa sólo una disputa por capacidades militares, sino también un conflicto entre distintas concepciones sobre el orden, la seguridad y la legitimidad del poder en el sistema internacional.

3.3.6. La concepción sinocéntrica del orden internacional

La forma en que una raíz civilizatoria concibe el orden internacional permite comprender no sólo su relación con otros Estados, sino también la manera en que interpreta la jerarquía, la soberanía, la cooperación, la guerra y la legitimidad del poder más allá de sus propias fronteras. En el caso de la Raíz Occidental, el orden internacional moderno se estructuró progresivamente alrededor de Estados soberanos formalmente iguales, normas jurídicas comunes e instituciones multilaterales destinadas a organizar la coexistencia entre unidades políticas independientes. En la Raíz Sinocéntrica, en cambio, la concepción histórica del orden internacional se desarrolló a partir de una lógica profundamente diferente: la centralidad civilizatoria, la jerarquía relacional y la búsqueda de armonía bajo un orden organizado alrededor de China.

Esta diferencia resulta fundamental para la presente investigación. Antes de su incorporación forzada al sistema internacional moderno, China no se comprendía principalmente como un Estado entre otros Estados jurídicamente iguales. Durante largos períodos históricos, se pensó a sí misma como el centro de un orden civilizatorio más amplio, dentro del cual los demás pueblos, reinos o unidades políticas ocupaban posiciones variables de cercanía, subordinación, reconocimiento o distancia respecto del centro chino. El orden internacional no era concebido como una anarquía de unidades equivalentes, sino como una estructura jerárquica organizada en torno a grados de civilización, reconocimiento y relación con el centro.

Uno de los conceptos más importantes para comprender esta visión es el de *tianxia*, que puede traducirse de manera aproximada como “todo bajo el cielo”. Esta idea no designaba simplemente un territorio político delimitado, sino una concepción amplia del orden humano, moral y civilizatorio. **El mundo debía organizarse de acuerdo con una jerarquía armónica donde el centro civilizado irradiaba normas, rituales, cultura y autoridad simbólica hacia la periferia. La política exterior, en este marco, no se basaba principalmente en la negociación entre iguales, sino en el reconocimiento de una posición central dentro de un orden más amplio.**

El sistema tributario chino expresó históricamente esta concepción. Las relaciones con otros reinos o pueblos no se estructuraban de la misma manera que las relaciones diplomáticas modernas entre Estados soberanos. Los enviados extranjeros participaban de rituales de reconocimiento, ofrecían tributos y recibían, a cambio, legitimidad, comercio, protección simbólica o acceso regulado al mundo chino. Esta estructura no debe interpretarse únicamente como dominación directa, sino como una forma jerárquica de ordenar las relaciones exteriores mediante rituales, reconocimiento y beneficios recíprocos.

A diferencia del orden westfaliano occidental, basado formalmente en la igualdad jurídica entre Estados, el orden sinocéntrico tradicional partía de la desigualdad jerárquica entre posiciones. La igualdad no constituía el principio organizador fundamental. Lo central era la correcta ubicación de cada actor dentro de una estructura relacional más amplia. La estabilidad internacional dependía de que cada

unidad reconociera su lugar, respetara las jerarquías y mantuviera relaciones ordenadas con el centro civilizatorio.

Esta concepción se encuentra profundamente vinculada con la visión interna del poder desarrollada por la Raíz Sinocéntrica. Así como dentro de la comunidad política la armonía dependía del cumplimiento de deberes jerárquicos y de la correcta relación entre gobernante, funcionarios, familias y súbditos, en el plano externo el orden también se comprendía como una red de relaciones jerarquizadas. La política internacional reproducía, en una escala más amplia, la lógica de armonía, autoridad, reciprocidad desigual y reconocimiento.

Esto no significa que la historia china haya estado libre de guerras, conflictos o disputas de poder. El orden sinocéntrico convivió con rebeliones, invasiones, guerras fronterizas, crisis dinásticas y conflictos con pueblos nómadas o potencias extranjeras. Sin embargo, la manera de conceptualizar el orden no partía de la competencia permanente entre Estados equivalentes, sino de la aspiración a restablecer una estructura estable alrededor de un centro político y civilizatorio reconocido.

Esta diferencia permite comprender uno de los contrastes más importantes con la experiencia europea. Europa desarrolló su sistema internacional a partir de la fragmentación política, la competencia entre múltiples unidades soberanas y la necesidad de establecer reglas para administrar dicha pluralidad. China, en cambio, desarrolló una memoria política donde la unidad, la centralidad y la jerarquía ocuparon un lugar mucho más importante. Mientras el orden occidental moderno se construyó como administración de la pluralidad, el orden sinocéntrico tradicional se construyó como organización jerárquica de la diferencia.

La incorporación de China al sistema internacional moderno alteró profundamente esta concepción. Las guerras del opio, los tratados desiguales, las intervenciones extranjeras y la expansión imperial europea obligaron a China a ingresar en un orden que no había sido diseñado desde sus propios principios históricos. El sistema westfaliano, el derecho internacional europeo, la diplomacia moderna y la igualdad formal entre Estados fueron incorporados en un contexto de debilidad, presión externa y pérdida de centralidad. Por ello, la relación china con el orden internacional moderno estuvo marcada desde el inicio por una tensión entre adaptación y resentimiento histórico.

El denominado “siglo de humillación” ocupó un lugar central en esta transformación. La experiencia de subordinación frente a potencias extranjeras modificó la manera en que China comprendió la soberanía y la seguridad internacional. **La defensa de la independencia estatal, la integridad territorial y la no intervención se convirtieron en principios fundamentales no sólo por razones jurídicas, sino también por memoria histórica. La soberanía moderna fue adoptada como una herramienta indispensable para impedir nuevas formas de dominación externa.**

Esta evolución produjo una síntesis particular. China incorporó la lógica westfaliana de soberanía estatal, reconocimiento diplomático, participación en organizaciones internacionales y defensa de la igualdad formal entre Estados. Sin embargo, dicha incorporación no eliminó completamente la persistencia de una visión civilizatoria donde China se percibe a sí misma como una potencia central, con un lugar histórico singular dentro del orden mundial. China combina, por lo tanto, una defensa estricta de la soberanía moderna con una aspiración a recuperar la centralidad internacional.

Esta combinación resulta esencial para comprender su política exterior actual. China no busca necesariamente restaurar de manera literal el antiguo sistema tributario ni reemplazar formalmente el sistema internacional por una copia del *tianxia* imperial. Sin embargo, muchos elementos de su comportamiento contemporáneo reflejan

una búsqueda de reconocimiento, jerarquía e influencia compatible con su memoria civilizatoria. **La Iniciativa de la Franja y la Ruta, la expansión de inversiones, la diplomacia de infraestructura, el fortalecimiento de organismos alternativos y su creciente presencia en Asia, África y América Latina pueden interpretarse como formas modernas de construir centralidad.**

A diferencia de las potencias occidentales, que suelen presentar el orden internacional como un sistema basado en reglas universales, China tiende a defender un discurso centrado en la soberanía, el respeto mutuo, la no intervención y el desarrollo compartido. Sin embargo, al mismo tiempo, su ascenso material produce nuevas relaciones de dependencia, asimetría e influencia. Esta tensión demuestra que la concepción sinocéntrica contemporánea del orden no elimina la jerarquía, sino que la reorganiza mediante instrumentos económicos, tecnológicos, financieros, diplomáticos e infraestructurales.

El principio de no intervención ocupa aquí un lugar especialmente importante. Desde la perspectiva china, cada Estado debe conservar el derecho de definir su propio camino político sin imposiciones externas. Esta posición se presenta como una defensa de la soberanía y como una crítica al universalismo occidental, especialmente cuando los derechos humanos, la democracia o la seguridad internacional son utilizados para justificar presiones o intervenciones. Para China, el orden internacional debe preservar la estabilidad entre Estados antes que habilitar mecanismos de transformación política desde afuera.

Sin embargo, la defensa de la soberanía convive con la creciente capacidad china para condicionar decisiones de otros actores. Mediante comercio, inversión, deuda, infraestructura, tecnología, acceso a mercados y financiamiento, China proyecta influencia sin necesidad de ocupación territorial directa. En este punto, su comportamiento contemporáneo puede ser vinculado con el concepto de soberanía proyectada desarrollado en esta investigación: **China no niega formalmente la soberanía de otros Estados, pero posee instrumentos crecientes para influir sobre sus márgenes de decisión.**

Esta característica permite observar una diferencia importante respecto del orden occidental. Mientras Occidente tendió a juridificar el orden internacional mediante tratados, instituciones y discursos universalistas, **China tiende a construir influencia mediante relaciones bilaterales, infraestructura, interdependencia económica y reconocimiento diplomático. La regla sigue siendo importante, pero la relación ocupa un lugar central. El orden internacional aparece menos como una arquitectura universal abstracta y más como una red de vínculos jerarquizados, pragmáticos y mutuamente beneficiosos, aunque profundamente asimétricos.**

La política china hacia el Sur Global expresa claramente esta lógica. China se presenta como socio del desarrollo, defensor de la soberanía de los países periféricos y alternativa frente a las instituciones dominadas por Occidente. Esta narrativa le permite construir legitimidad entre Estados que históricamente experimentaron colonialismo, dependencia o subordinación financiera. Al mismo tiempo, su capacidad económica le permite establecer relaciones donde la asimetría de poder es evidente. La igualdad formal entre Estados convive, nuevamente, con jerarquías materiales de influencia.

En Asia-Pacífico, esta concepción adquiere una dimensión estratégica aún más evidente. China busca ser reconocida como potencia central de su entorno regional y rechaza la presencia militar estadounidense como una interferencia externa en un espacio que considera vital para su seguridad. Las tensiones en el Mar de China Meridional, Taiwán y las alianzas estadounidenses en la región no pueden entenderse únicamente como disputas territoriales o militares. También expresan una confrontación entre dos concepciones del orden regional: una basada en la primacía estratégica estadounidense y otra orientada hacia la recuperación de la centralidad china.

Desde la perspectiva de esta investigación, la concepción sinocéntrica del orden internacional puede sintetizarse como una combinación entre jerarquía histórica, soberanía moderna y centralidad estratégica. China participa activamente del sistema internacional contemporáneo, pero no lo interpreta necesariamente desde los mismos presupuestos que las potencias occidentales. Su ascenso no busca simplemente ocupar un lugar más alto dentro de un orden existente, sino reformular parcialmente las reglas, instituciones y jerarquías que definen quién posee autoridad para organizar el sistema.

Esta diferencia será decisiva en los capítulos posteriores. La disputa entre Estados Unidos y China no debe reducirse únicamente a una competencia económica, tecnológica o militar. También constituye una disputa por la arquitectura del orden internacional. Estados Unidos defiende un orden basado en reglas, instituciones liberales, alianzas militares y liderazgo occidental. China, en cambio, promueve una visión donde la soberanía, el desarrollo, la no intervención, la multipolaridad y el reconocimiento de su centralidad ocupan un lugar fundamental.

La Raíz Sinocéntrica permite comprender, por lo tanto, una concepción del orden internacional menos orientada a la igualdad jurídica abstracta y más vinculada a la jerarquía relacional, la estabilidad y el reconocimiento de posiciones diferenciadas. Su objetivo no es necesariamente eliminar el sistema internacional moderno, sino desplazar su centro de gravedad y reducir la capacidad occidental de definir unilateralmente sus reglas. En ese proceso, China busca ser reconocida no sólo como una gran potencia material, sino como un actor civilizatorio con autoridad para participar en la redefinición del orden mundial.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Sinocéntrica respecto del orden internacional consiste en haber concebido el mundo como una estructura relacional y jerárquica organizada alrededor de la centralidad civilizatoria, la estabilidad y el reconocimiento de posiciones diferenciadas. A diferencia de la tradición occidental, que construyó el orden moderno sobre la igualdad jurídica formal entre Estados soberanos, la tradición sinocéntrica tendió a comprender el orden externo como una red de relaciones desiguales orientadas a preservar la armonía y la centralidad del poder civilizatorio.

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre el ascenso internacional de China. Su defensa de la soberanía, su rechazo a la intervención externa, su búsqueda de reconocimiento como potencia central, su expansión mediante infraestructura, comercio, inversión y tecnología, y su impulso a un orden más multipolar reflejan una tradición donde el poder internacional no se ejerce únicamente mediante dominación militar directa, sino mediante la construcción de relaciones jerárquicas, dependencias estratégicas y centralidad económica dentro del sistema global.

3.3.7. Conclusiones parciales sobre la Raíz Sinocéntrica

El recorrido desarrollado a lo largo del apartado 3.3 permitió identificar los principales rasgos políticos de la Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista. A diferencia de la Raíz Occidental, cuya evolución estuvo marcada por la tensión entre autoridad, individuo, ley y legitimidad, la tradición sinocéntrica se estructuró alrededor de una preocupación central: la preservación del orden, la estabilidad social, la unidad política y la continuidad civilizatoria.

Esta diferencia no implica que la tradición sinocéntrica carezca de debate, transformación histórica o diversidad intelectual. Por el contrario, su desarrollo fue el resultado de la interacción entre distintas corrientes, especialmente el confucianismo, el legalismo y, en menor medida desde el punto de vista político, el budismo. Sin embargo, dichas tradiciones no produjeron una concepción del poder basada prioritariamente en la

limitación liberal de la autoridad, sino en la construcción de un orden político capaz de evitar la fragmentación, sostener la armonía y garantizar la permanencia histórica de la comunidad.

En primer lugar, respecto del origen de la legitimidad política, la Raíz Sinocéntrica vinculó la autoridad con la capacidad del gobernante para preservar el orden y gobernar conforme a una responsabilidad moral superior. El Mandato del Cielo no implicaba una autorización absoluta e incondicional, sino una legitimidad asociada al desempeño del poder. El gobernante legítimo era aquel capaz de evitar el caos, garantizar estabilidad, actuar con virtud y mantener la armonía entre la sociedad, el Estado y el orden moral.

En segundo lugar, la relación entre individuo y comunidad se estructuró a partir de una lógica relacional y jerárquica. La persona no fue concebida principalmente como un individuo autónomo enfrentado al Estado, sino como parte de una red de vínculos familiares, sociales, morales y políticos. La comunidad no aparecía como una amenaza natural a la libertad individual, sino como el marco necesario dentro del cual cada persona podía cumplir su función y contribuir al equilibrio del conjunto.

En tercer lugar, la concepción del Estado ocupó un lugar central dentro de esta raíz. El Estado no fue entendido únicamente como una institución administrativa, sino como eje de cohesión política y garante de la continuidad histórica. Su fortaleza no se interpretó principalmente como un problema frente al individuo, sino como una condición necesaria para impedir la fragmentación, resistir amenazas externas, ordenar el territorio y preservar la unidad de una civilización extensa y compleja.

En cuarto lugar, la ley fue concebida principalmente como instrumento de organización del orden político. Mientras en la tradición occidental el derecho tendió progresivamente a transformarse en límite al poder, en la tradición sinocéntrica la ley cumplió con mayor frecuencia una función disciplinaria, administrativa y ordenadora. El derecho debía contribuir a fortalecer la autoridad, reducir la incertidumbre, sancionar la desviación y garantizar la eficacia del Estado en la preservación de la estabilidad colectiva.

En quinto lugar, la guerra y el uso de la fuerza fueron comprendidos como instrumentos destinados a proteger o restaurar el orden. La tradición confuciana privilegió la armonía y el gobierno virtuoso, mientras que el legalismo reconoció la necesidad de una autoridad capaz de imponer disciplina cuando el orden se encontraba amenazado. La fuerza no fue glorificada como fin en sí mismo, sino concebida como recurso legítimo cuando la unidad política, la soberanía o la continuidad histórica se hallaban en peligro.

Finalmente, la concepción sinocéntrica del orden internacional se desarrolló históricamente a partir de una lógica jerárquica y relacional. Antes de su incorporación al sistema westfaliano moderno, China no se pensó simplemente como un Estado entre otros Estados jurídicamente iguales, sino como centro de un orden civilizatorio más amplio. Conceptos como *tianxia* y el sistema tributario expresaban una forma de organizar las relaciones exteriores basada en reconocimiento, jerarquía, ritualidad y grados diferenciados de cercanía respecto del centro.

A partir de estos elementos, puede afirmarse que el rasgo transversal de la Raíz Sinocéntrica consiste en la prioridad otorgada al orden sobre la competencia política abierta. Esto no significa ausencia de conflicto, ni eliminación de la coerción, ni inmovilidad histórica. Significa que el conflicto tiende a interpretarse como una amenaza a la armonía del conjunto y que la legitimidad del poder depende, en gran medida, de su capacidad para producir estabilidad, cohesión, prosperidad y continuidad.

Esta característica resulta fundamental para comprender el comportamiento contemporáneo de China. La República Popular China no constituye una simple reproducción del imperio tradicional ni puede explicarse

únicamente mediante categorías confucianas, legalistas o civilizatorias. Su estructura política actual fue profundamente transformada por el marxismo-leninismo, la revolución comunista, el nacionalismo moderno, la industrialización, la planificación económica y la inserción en el capitalismo global. Sin embargo, la presente investigación sostiene que muchas de sus prioridades políticas contemporáneas dialogan con continuidades históricas de largo plazo.

La centralidad del Estado, la defensa estricta de la soberanía, la prioridad de la unidad territorial, la sensibilidad frente al separatismo, la importancia atribuida a la estabilidad interna, la legitimación mediante resultados económicos y la aspiración a recuperar un lugar central dentro del sistema internacional no pueden comprenderse plenamente sin atender a esta raíz civilizatoria. **China actúa como una potencia moderna, pero también como una civilización-Estado que interpreta su ascenso desde una memoria histórica marcada por la unidad, la humillación, la restauración y la continuidad.**

Esta diferencia será decisiva para los capítulos posteriores de la investigación. La competencia entre China y las potencias occidentales no puede reducirse únicamente a una disputa por recursos, mercados, tecnología o capacidades militares. También expresa una confrontación entre distintas formas de entender el orden político e internacional. Mientras Occidente tiende a presentar su poder mediante lenguajes de legalidad, derechos, democracia e instituciones universales, China tiende a privilegiar soberanía, estabilidad, desarrollo, no intervención y reconocimiento de su centralidad estratégica.

No obstante, la expansión internacional de China no implica la simple restauración del antiguo orden tributario ni la aplicación mecánica del concepto de *tianxia*. Su proyección contemporánea opera mediante instrumentos modernos: comercio, inversión, deuda, infraestructura, tecnología, organismos multilaterales, diplomacia económica y capacidades militares crecientes. Lo relevante no es afirmar que China reproduce el pasado, sino observar cómo ciertas lógicas históricas [centralidad, jerarquía, relación, estabilidad y continuidad] reaparecen reformuladas dentro de una estrategia global contemporánea.

En consecuencia, la Raíz Sinocéntrica puede sintetizarse como una tradición política construida alrededor de la prioridad del orden. Su originalidad no reside en haber eliminado el poder, la coerción o la jerarquía, sino en haberlos integrado dentro de una concepción donde la autoridad se justifica por su capacidad para evitar el caos, sostener la cohesión social y preservar la continuidad histórica de la comunidad política. Esta lógica constituye una de las claves fundamentales para comprender el ascenso chino y su disputa con la arquitectura occidental del orden internacional.

Dimensión analizada	Rasgo principal de la Raíz Sinocéntrica
Legitimidad política	El poder se legitima por su capacidad para preservar el orden, actuar con virtud y garantizar estabilidad.
Individuo y comunidad	El individuo se comprende dentro de una red de vínculos, deberes y jerarquías sociales.
Estado	El Estado funciona como eje de cohesión política y garante de la continuidad civilizatoria.
Ley	La ley opera principalmente como instrumento de disciplina, administración y

	eficacia estatal.
Guerra y paz	El uso de la fuerza se justifica como defensa de la unidad, la soberanía y la restauración del orden.
Orden internacional	El sistema se concibe como una red jerárquica y relacional organizada alrededor de centralidad, reconocimiento y estabilidad.
Rasgo transversal	Prioridad del orden, la unidad y la continuidad sobre la competencia política abierta.

Tesis de cierre. La Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista construyó una concepción del poder político basada en la estabilidad, la jerarquía, la unidad y la continuidad civilizatoria. Su aporte central al análisis del orden internacional contemporáneo no consiste únicamente en explicar la singularidad histórica china, sino en mostrar que una potencia puede modernizarse, industrializarse y participar activamente del sistema global sin abandonar completamente una concepción del poder donde el Estado, la soberanía y el orden colectivo ocupan una posición superior a la autonomía individual y a la competencia política abierta.

3.4. La Raíz Islámica

La Raíz Islámica constituye una de las tradiciones civilizatorias más influyentes en la historia política mundial. Su importancia no se limita al plano religioso, sino que alcanza dimensiones jurídicas, culturales, institucionales, geopolíticas y simbólicas que continúan condicionando la manera en que numerosas sociedades comprenden la autoridad, la comunidad, la ley, la guerra, la legitimidad y el orden internacional.

A diferencia de la Raíz Occidental, estructurada alrededor de la tensión entre individuo, ley y limitación del poder, y de la Raíz Sinocéntrica, organizada en torno a la estabilidad, la jerarquía y la continuidad civilizatoria, **la Raíz Islámica se desarrolló a partir de una relación particularmente intensa entre revelación religiosa, comunidad política y orden jurídico. En esta tradición, el poder no puede comprenderse plenamente si se lo separa de la idea de una comunidad de creyentes, de una ley con fundamento trascendente y de una concepción del orden donde lo político, lo moral y lo religioso aparecen profundamente vinculados.**

La presente investigación utiliza el concepto de Raíz Islámica para referirse al conjunto histórico de principios, instituciones, debates y experiencias políticas surgidas a partir del Islam y desarrolladas a lo largo de distintos espacios civilizatorios: el mundo árabe, persa, turco, otomano, magrebí, asiático y africano, entre otros. Esta aclaración resulta fundamental, porque el Islam no constituye una realidad política homogénea ni una tradición estatal única. Existen profundas diferencias entre sunismo y chiismo, entre experiencias imperiales y republicanas, entre monarquías, repúblicas, movimientos reformistas, nacionalismos seculares, islamismos políticos y Estados contemporáneos con distintos grados de referencia religiosa.

Sin embargo, a pesar de esta diversidad, puede identificarse una matriz común de enorme relevancia política: la centralidad de la revelación, la importancia de la comunidad de creyentes, el peso normativo de la ley religiosa, la relación entre autoridad y justicia, y la persistente tensión entre unidad espiritual y fragmentación política.

Estos elementos permiten analizar la Raíz Islámica no como un bloque uniforme, sino como una tradición civilizatoria que ofrece una respuesta particular frente al problema del poder.

Uno de los rasgos centrales de esta raíz consiste en que la legitimidad política no se funda exclusivamente en el consentimiento individual, como en buena parte de la tradición occidental moderna, ni únicamente en la

capacidad de preservar el orden, como en la tradición sinocéntrica. En la Raíz Islámica, **la autoridad aparece históricamente vinculada con la capacidad de gobernar conforme a un orden moral y jurídico derivado de la revelación. El poder legítimo no es simplemente aquel que impone obediencia o garantiza estabilidad, sino aquel que se presenta como compatible con los principios de justicia establecidos por Dios y transmitidos a la comunidad.**

Esta característica otorga a la ley un lugar decisivo. La *sharía*, entendida en sentido amplio como el camino normativo derivado de la revelación y de su interpretación jurídica, no puede ser reducida a un simple código legal. Representa una concepción integral del orden social, moral y político. Su importancia radica en que introduce la idea de que el poder humano no es completamente autónomo, sino que debe someterse a una norma superior. De este modo, la ley no aparece únicamente como creación del Estado, sino como expresión de un orden trascendente que el gobernante debe respetar.

La comunidad ocupa también un lugar fundamental. La *umma*, entendida como comunidad de creyentes, introduce una forma de pertenencia que trasciende parcialmente las fronteras territoriales del Estado moderno. Mientras la Raíz Occidental terminó organizando la política alrededor del Estado-nación y la Raíz Sinocéntrica alrededor de la centralidad civilizatoria china, **la Raíz Islámica desarrolló una tensión permanente entre la comunidad religiosa universal y las estructuras políticas particulares. Esta tensión será decisiva para comprender tanto los antiguos califatos como los debates contemporáneos sobre soberanía, nación, identidad y autoridad religiosa.**

Históricamente, el califato representó una de las principales formas de organización política de esta raíz. Su importancia no radica únicamente en haber sido una institución de gobierno, sino en haber expresado la aspiración a mantener unida a la comunidad islámica bajo una autoridad capaz de preservar la religión, administrar justicia y defender a la comunidad. Sin embargo, la historia política islámica también estuvo marcada por divisiones, dinastías, sultanatos, imperios, disputas teológicas y tensiones entre autoridad religiosa y autoridad política. Por ello, sería incorrecto presentar la Raíz Islámica como una tradición de unidad política permanente. Más bien, debe comprenderse como una tradición atravesada por la tensión entre unidad normativa y pluralidad histórica.

Esta tensión diferencia profundamente a la Raíz Islámica de las otras dos raíces analizadas. En Occidente, la política se secularizó progresivamente y el Estado moderno terminó separándose, al menos institucionalmente, de la autoridad religiosa. En China, el poder se organizó alrededor de una continuidad civilizatoria donde la religión no ocupó el mismo lugar estructurante que en el Islam. En la Raíz Islámica, en cambio, la relación entre religión, derecho y política permaneció como un eje central de discusión histórica. La pregunta no fue simplemente cómo limitar al poder o cómo preservar la armonía, sino cómo gobernar conforme a un orden considerado moralmente verdadero.

Esto no significa que todas las sociedades islámicas hayan sido teocracias ni que el poder político haya estado siempre subordinado de manera directa a los juristas religiosos. La historia islámica muestra múltiples formas de relación entre religión y política. En algunos casos, los gobernantes buscaron legitimarse mediante la defensa de la religión; en otros, los juristas conservaron autonomía frente al poder político; en otros, los Estados modernos redujeron o reinterpretaron el papel de la ley religiosa. Lo importante para esta investigación no es establecer un modelo único, sino identificar la persistencia de una pregunta civilizatoria: ¿cómo debe relacionarse el poder humano con una ley de origen trascendente?

La modernidad transformó profundamente esta raíz. La expansión colonial europea, la caída del Imperio Otomano, la abolición del califato, el surgimiento de Estados-nación en Medio Oriente, África del Norte y Asia, el nacionalismo árabe, el islam político, la revolución iraní, las monarquías del Golfo y los conflictos contemporáneos modificaron radicalmente las formas de organización política del mundo islámico. Sin embargo, estas transformaciones no eliminaron completamente la influencia de la raíz civilizatoria. Por el contrario, muchas de las tensiones actuales derivan precisamente del intento de articular instituciones estatales modernas con concepciones religiosas, jurídicas y comunitarias de larga duración.

Esta cuestión resulta especialmente importante para las Relaciones Internacionales contemporáneas.

Muchos Estados de mayoría musulmana participan plenamente del sistema internacional westfaliano, mantienen relaciones diplomáticas, integran organizaciones multilaterales y actúan conforme a intereses nacionales concretos. Sin embargo, en numerosas ocasiones, su política interna y externa continúa atravesada por referencias a la identidad islámica, la solidaridad religiosa, la defensa de lugares sagrados, la legitimidad moral del poder, la justicia comunitaria o la tensión entre soberanía estatal y pertenencia a una comunidad religiosa más amplia.

La Raíz Islámica también permite comprender la importancia geopolítica de ciertos actores contemporáneos.

Irán, Arabia Saudita, Turquía, Pakistán, Indonesia, Egipto, Qatar y otros Estados no pueden analizarse únicamente desde variables materiales como población, energía, ubicación estratégica o capacidad militar.

También deben estudiarse a partir de sus tradiciones religiosas, sus formas de legitimación política, sus vínculos con comunidades transnacionales y sus aspiraciones de liderazgo dentro del mundo islámico. En algunos casos, el poder se proyecta mediante recursos económicos o militares; en otros, mediante autoridad religiosa, financiamiento cultural, redes educativas, influencia doctrinaria o capacidad simbólica.

Asimismo, la Raíz Islámica introduce una concepción particular del orden internacional. Mientras el sistema occidental moderno se organizó sobre la igualdad formal entre Estados soberanos, la tradición islámica conservó una tensión entre el orden territorial moderno y la idea de una comunidad religiosa que excede las fronteras nacionales. Esta tensión no implica necesariamente rechazo al Estado moderno, pero sí produce formas de identificación política que no siempre coinciden plenamente con la lógica nacional-estatal. La solidaridad con Palestina, la centralidad de La Meca y Medina, la disputa por el liderazgo del mundo musulmán o la importancia de la Organización de Cooperación Islámica son ejemplos de cómo la dimensión civilizatoria continúa operando dentro del sistema internacional contemporáneo.

La presente investigación no busca presentar a la Raíz Islámica como una tradición opuesta de manera absoluta a Occidente o a China. Tampoco pretende reducir la política de los Estados musulmanes a su religión. Su objetivo consiste en identificar aquellos elementos de larga duración que continúan condicionando la forma en que ciertas sociedades y potencias comprenden el poder, la legitimidad, la ley y el orden internacional. En este sentido, la Raíz Islámica debe analizarse como una tradición compleja, plural y dinámica, donde la revelación, la comunidad y la justicia ocupan un lugar central.

El presente apartado analizará esta raíz a partir de las mismas dimensiones utilizadas en los casos anteriores: el origen de la legitimidad política; la relación entre individuo y comunidad; la concepción del Estado; la función de la ley; la comprensión de la guerra y la paz; la idea de orden internacional; y la proyección contemporánea de estos elementos sobre el comportamiento de las potencias.

En consecuencia, la Raíz Islámica puede ser comprendida como una tradición política construida alrededor de la relación entre autoridad, revelación, comunidad y justicia. Su singularidad no reside en haber eliminado la política como campo de conflicto, sino en haber desarrollado una concepción del poder donde la autoridad humana debe justificarse frente a un orden moral trascendente y frente a una comunidad religiosa que supera, al menos en el plano simbólico, los límites del Estado territorial moderno.

3.4.1. El origen de la legitimidad política

El problema de la legitimidad política ocupa un lugar central dentro de la Raíz Islámica. Al igual que toda tradición civilizatoria, el Islam debió responder una pregunta fundamental: **¿por qué una autoridad posee derecho a gobernar sobre la comunidad?** Sin embargo, la respuesta islámica se desarrolló a partir de una base distinta de la occidental y de la sinocéntrica. **La autoridad política no se funda principalmente en el consentimiento individual, ni únicamente en la capacidad de preservar el orden, sino en su relación con una norma moral y jurídica de origen trascendente.**

Esta característica constituye uno de los rasgos más importantes de la Raíz Islámica. El poder humano no aparece como una realidad completamente autónoma. Su legitimidad depende de su compatibilidad con un orden superior revelado por Dios y transmitido a la comunidad a través del Profeta. En consecuencia, la autoridad política debe justificarse no sólo por su eficacia o por su capacidad de producir obediencia, sino por su adecuación a principios de justicia, rectitud y responsabilidad religiosa.

El origen histórico de esta concepción se encuentra en la propia experiencia fundacional del Islam. A diferencia de otras tradiciones religiosas que se desarrollaron inicialmente separadas del poder político, el Islam nació vinculado desde sus primeros momentos a la formación de una comunidad organizada. La experiencia de Medina fue decisiva en este sentido. Allí, la comunidad de creyentes no constituyó únicamente un grupo espiritual, sino también una comunidad política regulada por normas, acuerdos, autoridad, defensa común y formas de organización social.

La figura del Profeta Muhammad ocupó un lugar singular dentro de esta estructura. Su autoridad no puede ser reducida a la de un gobernante ordinario, porque combinaba dimensiones religiosas, jurídicas, morales y políticas. Era transmisor de la revelación, guía espiritual, árbitro de conflictos, conductor de la comunidad y jefe político. Esta unidad originaria entre religión y organización comunitaria marcó profundamente la evolución posterior del pensamiento político islámico.

Tras la muerte del Profeta, el problema de la legitimidad adquirió una importancia decisiva. La comunidad debía resolver quién tenía autoridad para conducirla y bajo qué fundamento. El surgimiento del califato expresó precisamente esta necesidad de continuidad política. El califa no era un profeta ni recibía nueva revelación, pero debía preservar la comunidad, aplicar la justicia, defender la fe y garantizar que el orden político permaneciera orientado por los principios islámicos.

El califato representó, por lo tanto, una institución central para comprender la legitimidad islámica temprana. Su autoridad derivaba de la función de custodiar la unidad de la *umma* y de gobernar conforme a la ley y a la justicia. **El poder legítimo no era simplemente aquel capaz de imponerse, sino aquel que podía presentarse como protector de la comunidad de creyentes y garante del orden moral revelado.**

Sin embargo, la historia islámica mostró rápidamente que esta cuestión no tendría una respuesta única. **La división entre sunismo y chiismo expresa, en parte, dos formas diferentes de comprender la legitimidad posterior al Profeta. Dentro del sunismo, la autoridad política tendió a vincularse con la necesidad de**

preservar la unidad de la comunidad, evitar la fragmentación y garantizar la continuidad del gobierno. La legitimidad podía apoyarse en el consenso, la aceptación comunitaria y la capacidad de sostener el orden islámico.

En la tradición chií, en cambio, la legitimidad adquirió una dimensión más fuertemente vinculada con la autoridad espiritual y la sucesión legítima dentro de la familia del Profeta, especialmente a través de la figura de Alí y los imames. Esta diferencia no fue meramente teológica, sino profundamente política, porque implicó distintas respuestas acerca de quién posee autoridad legítima para conducir a la comunidad y bajo qué fundamento.

Esta división muestra que la Raíz Islámica no debe interpretarse como una tradición políticamente homogénea. Desde sus primeros siglos, el Islam desarrolló debates intensos acerca de la autoridad, la sucesión, la justicia, la obediencia y la relación entre religión y poder. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, puede identificarse un elemento común: **la autoridad política debía justificarse frente a un orden moral superior y frente a la comunidad de creyentes. El gobernante no era plenamente soberano en sentido absoluto, porque su poder se encontraba normativamente condicionado por la revelación y por la justicia.**

La noción de justicia ocupa aquí un lugar fundamental. En la Raíz Islámica, el poder legítimo no se define únicamente por su origen, sino también por su capacidad para gobernar de manera justa. La justicia no es sólo una virtud personal del gobernante, sino una exigencia política y religiosa. Un poder injusto puede conservar capacidad coercitiva, pero pierde legitimidad moral. Esta idea atraviesa numerosas tradiciones del pensamiento islámico y explica por qué la autoridad política siempre debió presentarse como defensora de un orden justo.

La sharía se encuentra estrechamente vinculada con esta concepción. Entendida en sentido amplio, no debe reducirse a un código penal ni a un conjunto rígido de normas, sino a un camino normativo orientado a ordenar la vida individual y colectiva conforme a la voluntad divina. Su importancia política radica en que establece una fuente de legitimidad superior al gobernante. La autoridad humana no crea por sí sola la justicia; debe reconocerla, interpretarla y aplicarla conforme a principios considerados trascendentes.

Esto distingue profundamente a la Raíz Islámica de la tradición occidental moderna. En Occidente, especialmente desde el contractualismo y el constitucionalismo, la legitimidad política tendió a fundarse en la voluntad humana, el consentimiento, la representación y la legalidad positiva. En la Raíz Islámica, en cambio, la voluntad humana no aparece como fuente última del orden político. Puede organizar instituciones, elegir gobernantes o estructurar Estados, pero no reemplaza completamente la referencia a una justicia superior derivada de la revelación.

También se diferencia de la Raíz Sinocéntrica. En China, la legitimidad se vinculó históricamente con la preservación de la armonía, el orden y la continuidad civilizatoria. En la Raíz Islámica, la estabilidad es importante, pero no suficiente. El poder debe preservar la comunidad, pero también gobernar conforme a criterios de justicia religiosa. Un orden estable pero injusto no puede ser considerado plenamente legítimo desde esta tradición.

La comunidad de creyentes, o *umma*, ocupa un lugar central en esta concepción. La legitimidad política no se dirige únicamente a una población territorial en sentido moderno, sino a una comunidad definida por la fe compartida. **Esta comunidad posee una dimensión espiritual, moral y política que excede las fronteras del**

Estado. Por ello, la autoridad legítima no sólo debe gobernar un territorio, sino también preservar la unidad, la identidad y la justicia de la comunidad islámica.

Sin embargo, la historia política islámica estuvo marcada por una tensión permanente entre unidad ideal y fragmentación real. Tras los primeros califatos, el mundo islámico conoció dinastías rivales, sultanatos, emiratos, imperios, divisiones doctrinarias y múltiples centros de poder. Esta pluralidad no eliminó la referencia a la unidad de la *umma*, pero sí obligó a adaptar la legitimidad política a contextos históricos diversos. En muchas ocasiones, los gobernantes buscaron legitimarse como defensores de la religión, protectores de los lugares sagrados, garantes de la justicia o promotores de la comunidad, aun cuando gobernarán entidades políticas particulares.

La experiencia otomana representó una de las formas más importantes de esta articulación entre poder político e identidad islámica. El sultán otomano, especialmente desde la consolidación imperial, combinó autoridad política, militar y simbólica sobre amplios territorios musulmanes. Aunque la legitimidad otomana no agotó la diversidad del mundo islámico, sí expresó la persistencia de una aspiración a vincular poder estatal, defensa de la comunidad y autoridad religiosa.

La modernidad alteró profundamente este esquema. La expansión colonial europea, la imposición de fronteras estatales, la caída del Imperio Otomano y la abolición del califato en el siglo XX transformaron radicalmente las bases tradicionales de legitimidad. El mundo islámico quedó organizado en Estados-nación modernos, muchos de ellos surgidos de procesos coloniales o poscoloniales, con instituciones inspiradas en modelos occidentales, burocracias estatales, ejércitos nacionales y sistemas jurídicos parcialmente secularizados.

No obstante, estas transformaciones no eliminaron la pregunta islámica por la legitimidad. Por el contrario, la intensificaron. Los Estados contemporáneos de mayoría musulmana debieron articular distintas fuentes de autoridad: soberanía nacional, legalidad estatal, identidad religiosa, legitimidad dinástica, legitimidad revolucionaria, legitimidad democrática o legitimidad vinculada al desarrollo económico. En algunos casos, la religión fue incorporada al Estado; en otros, fue parcialmente separada; en otros, se convirtió en fuente de oposición política.

Esta diversidad puede observarse en actores contemporáneos muy distintos. Arabia Saudita vincula parte de su legitimidad con la custodia de los lugares sagrados y con una alianza histórica entre autoridad política y autoridad religiosa. Irán, desde la revolución de 1979, desarrolló una forma de legitimidad político-religiosa donde la autoridad estatal se vincula con una interpretación chií del gobierno islámico. Turquía, por su parte, expresa una tensión entre herencia otomano-islámica, secularismo republicano y revalorización contemporánea de la identidad religiosa. Indonesia, Pakistán, Egipto o Qatar muestran, cada uno a su manera, distintas combinaciones entre Estado moderno, identidad islámica y legitimidad política.

Esta pluralidad confirma que la Raíz Islámica no produce un único modelo de Estado ni una forma homogénea de autoridad. Su rasgo distintivo no es la uniformidad institucional, sino la persistencia de una referencia normativa trascendente y comunitaria frente al poder político. Incluso cuando los Estados actúan de manera pragmática, nacionalista o secular, la legitimidad religiosa continúa siendo un recurso simbólico, discursivo o institucional de enorme importancia.

En el plano internacional, esta concepción tiene consecuencias relevantes. **La legitimidad política puede proyectarse más allá de las fronteras nacionales mediante referencias a la defensa de la *umma*, la**

protección de lugares sagrados, la solidaridad con comunidades musulmanas, el liderazgo religioso, la justicia frente a potencias externas o la resistencia frente a formas de dominación consideradas ilegítimas. Esto permite comprender por qué ciertos conflictos, causas o alianzas adquieren una dimensión simbólica que excede los cálculos estrictamente estatales.

La cuestión palestina, por ejemplo, no puede entenderse únicamente como un conflicto territorial o nacional.

Para numerosos actores del mundo islámico, posee también una dimensión religiosa, comunitaria y civilizatoria vinculada con Jerusalén, la justicia y la solidaridad de la *umma*. Del mismo modo, la competencia entre Arabia Saudita, Irán y Turquía no se reduce a rivalidades geopolíticas tradicionales, sino que también involucra disputas por autoridad simbólica, liderazgo religioso y legitimidad dentro del mundo musulmán.

La Raíz Islámica permite comprender, entonces, una forma de legitimidad política donde el poder debe responder ante una comunidad y ante una ley superior. La autoridad humana puede organizar Estados, ejércitos, instituciones y políticas públicas, pero no se considera completamente autosuficiente. Su legitimidad depende de su capacidad para presentarse como justa, moralmente orientada y compatible con un orden trascendente.

Tesis interpretativa. La principal contribución de la Raíz Islámica respecto del origen de la legitimidad política consiste en haber vinculado la autoridad con la revelación, la justicia y la comunidad de creyentes. A diferencia de la tradición occidental, donde la legitimidad tiende a surgir de la justificación racional, jurídica o popular del poder, y de la tradición sinocéntrica, donde se asocia a la preservación del orden, **la Raíz Islámica comprende el poder legítimo como aquel que gobierna conforme a una norma moral superior y protege la unidad ética de la comunidad.**

Proyección geopolítica. Esta concepción continúa influyendo sobre la política de numerosos Estados y actores del mundo islámico. Arabia Saudita, Irán, Turquía, Pakistán, Qatar y otros actores no sólo buscan poder material, seguridad o influencia regional; también compiten por legitimidad simbólica, autoridad religiosa, liderazgo comunitario y capacidad de presentarse como defensores de la justicia islámica o de la *umma*. En este marco, el poder internacional no se ejerce únicamente mediante recursos militares, económicos o diplomáticos, sino también mediante legitimidad moral, identidad religiosa y autoridad civilizatoria.

3.4.2. El individuo y la comunidad política

La relación entre individuo y comunidad constituye una dimensión fundamental para comprender la especificidad política de la Raíz Islámica. Mientras la Raíz Occidental tendió a colocar al individuo como sujeto central frente al Estado, y la Raíz Sinocéntrica comprendió a la persona dentro de una red jerárquica de vínculos familiares, sociales y políticos, **la Raíz Islámica desarrolló una concepción donde el individuo aparece principalmente como creyente, sujeto moral y miembro de una comunidad religiosa más amplia: la *umma*.**

Esta diferencia resulta decisiva. En la tradición islámica, la persona no se define únicamente por su autonomía individual ni exclusivamente por su posición dentro de una jerarquía social. Su identidad política y moral se encuentra profundamente vinculada con su relación con Dios, con la ley revelada y con la comunidad de creyentes. El individuo posee responsabilidades, deberes y derechos, pero estos no se comprenden de manera aislada respecto del orden moral que organiza a la comunidad.

La *umma* ocupa un lugar central en esta concepción. Desde los orígenes del Islam, la comunidad de creyentes no fue entendida solamente como una agrupación espiritual, sino también como una comunidad organizada en torno a normas, prácticas, autoridad, solidaridad y pertenencia compartida. La

experiencia de Medina mostró que la fe islámica podía constituir el fundamento de una comunidad política concreta, capaz de regular relaciones sociales, resolver conflictos, defenderse y establecer formas de autoridad.

A diferencia del Estado-nación moderno, la *umma* no se define primariamente por el territorio, la etnia o la ciudadanía jurídica. Su principio de unidad es religioso y moral. Esto no significa que las sociedades islámicas hayan carecido de identidades territoriales, tribales, nacionales o culturales. Por el contrario, la historia del mundo islámico muestra una enorme diversidad de pueblos, lenguas, imperios y formas políticas. Sin embargo, la pertenencia a la *umma* introdujo una dimensión comunitaria que excede las fronteras políticas particulares.

En este marco, el individuo es concebido como parte de una comunidad moral. Su vida no se encuentra separada radicalmente entre una esfera privada religiosa y una esfera pública política completamente autónoma. **La conducta individual posee relevancia comunitaria, porque el orden social se encuentra vinculado con la justicia, la obediencia a Dios, la solidaridad y la preservación de la rectitud moral. La comunidad no es simplemente un espacio de convivencia, sino el ámbito donde se realiza una forma de vida orientada por principios religiosos.**

Esta concepción no implica la anulación completa de la individualidad. El Islam reconoce la responsabilidad personal ante Dios, lo que otorga al individuo una dimensión moral propia. Cada persona responde por sus actos, sus intenciones y su conducta. Esta responsabilidad individual constituye un elemento importante, porque impide reducir al individuo a una pieza pasiva dentro del conjunto comunitario. Sin embargo, esa responsabilidad se ejerce dentro de un marco normativo compartido y no como autonomía absoluta frente a toda autoridad moral.

La ley religiosa cumple aquí una función articuladora. La *sharía*, entendida en sentido amplio, organiza tanto deberes individuales como obligaciones comunitarias. No se limita a regular la relación entre gobernante y gobernados, sino que orienta la vida social, familiar, económica y política. Por ello, el individuo no se relaciona con la comunidad únicamente mediante instituciones estatales, sino también mediante normas religiosas, prácticas sociales y obligaciones morales.

Uno de los conceptos más importantes para comprender esta relación es la solidaridad comunitaria. La pertenencia a la *umma* supone una responsabilidad hacia los demás creyentes. La caridad, la ayuda al necesitado, la protección de la comunidad, la defensa de la justicia y la obligación de evitar el mal no son sólo virtudes personales, sino principios con implicancias sociales y políticas. El individuo creyente no se realiza al margen de la comunidad, sino participando en la construcción de un orden moral compartido.

Esta dimensión comunitaria diferencia a la Raíz Islámica de ciertas formas modernas de individualismo liberal. En la tradición occidental contemporánea, especialmente en su versión liberal, los derechos individuales suelen ser pensados como límites frente al poder estatal y, en algunos casos, frente a las imposiciones de la comunidad. En la Raíz Islámica, en cambio, los derechos y deberes del individuo se comprenden dentro de una estructura moral donde la comunidad posee una relevancia sustantiva. La libertad no se entiende principalmente como desvinculación respecto del orden moral, sino como posibilidad de vivir conforme a una norma considerada justa y verdadera.

Al mismo tiempo, la Raíz Islámica también se diferencia de la Raíz Sinocéntrica. En la tradición china, el individuo se integra a una comunidad jerárquica orientada a la armonía social y a la continuidad civilizatoria. En

la tradición islámica, la comunidad no se fundamenta únicamente en jerarquías políticas o familiares, sino en una pertenencia religiosa compartida. El vínculo central no es sólo la posición dentro del orden social, sino la igualdad fundamental de los creyentes ante Dios. Esta igualdad espiritual no eliminó las jerarquías políticas, sociales o económicas, pero introdujo un principio de comunidad moral que atraviesa dichas diferencias.

La tensión entre la igualdad espiritual y la jerarquía política fue una constante en la historia islámica. Por un lado, la comunidad de creyentes afirma una pertenencia común que puede superar diferencias étnicas, tribales o territoriales. Por otro lado, la organización efectiva del poder produjo dinastías, imperios, elites políticas, autoridades religiosas, ejércitos y estructuras sociales desiguales. La Raíz Islámica se desarrolló, por lo tanto, en una tensión permanente entre el ideal comunitario de la *umma* y las realidades históricas del poder político.

Esta tensión también se expresó en la relación entre autoridad política y autoridad religiosa. **El individuo creyente no se encuentra únicamente frente al Estado, sino también frente a interpretaciones jurídicas, escuelas religiosas, autoridades doctrinales y comunidades locales.** En numerosas experiencias históricas, los juristas y sabios religiosos desempeñaron un papel relevante como intérpretes de la ley y como mediadores entre el poder político y la comunidad. Esto generó formas de autoridad distintas de la burocracia estatal moderna y contribuyó a limitar, disputar o legitimar el poder de los gobernantes.

La modernidad transformó profundamente esta relación. La expansión del Estado-nación, la codificación jurídica, la secularización parcial de algunas instituciones, la colonización europea, las reformas administrativas y el surgimiento de nacionalismos modernos modificaron el lugar de la *umma* dentro de la política. El individuo comenzó a ser definido también como ciudadano de un Estado territorial, sujeto a leyes nacionales y miembro de una comunidad política delimitada por fronteras. Sin embargo, la pertenencia religiosa no desapareció. En muchos casos, continuó funcionando como fuente de identidad, solidaridad y legitimidad.

Esta superposición entre ciudadanía nacional y pertenencia religiosa constituye uno de los rasgos más importantes de la política islámica contemporánea. Un individuo puede ser ciudadano turco, iraní, saudí, paquistaní, egipcio o indonesio, pero también puede reconocerse como parte de una comunidad islámica más amplia. Esta doble pertenencia no siempre produce conflicto, pero puede generar tensiones cuando las lealtades nacionales, las solidaridades religiosas y las estrategias estatales no coinciden plenamente.

En términos políticos, esta concepción explica por qué determinadas causas pueden adquirir relevancia transnacional dentro del mundo islámico. La situación de Palestina, la defensa de Jerusalén, la protección de minorías musulmanas o las controversias en torno a lugares sagrados no son percibidas únicamente como cuestiones locales. Pueden ser interpretadas como problemas que afectan a la comunidad religiosa en su conjunto. De este modo, **la *umma* actúa como una categoría simbólica capaz de movilizar solidaridades más allá de las fronteras estatales.**

Esta característica también influye sobre la política exterior de diversos Estados. Arabia Saudita, Irán, Turquía, Qatar o Pakistán, entre otros, han utilizado en distintos momentos referencias religiosas, comunitarias o civilizatorias para legitimar su liderazgo, proyectar influencia o construir alianzas. La competencia por representar, proteger o conducir a sectores del mundo musulmán demuestra que la comunidad no es sólo una categoría espiritual, sino también un recurso de poder internacional.

No obstante, sería incorrecto afirmar que la *umma* reemplaza completamente al Estado moderno. La mayoría de los Estados de mayoría musulmana actúan conforme a intereses nacionales concretos, defienden fronteras, construyen ejércitos, administran economías y participan del sistema internacional westfaliano. La dimensión

comunitaria islámica no elimina la lógica estatal, pero introduce una capa adicional de identidad y legitimidad que puede reforzar, cuestionar o reorientar la acción política.

La Raíz Islámica permite comprender, entonces, una relación particular entre individuo y comunidad. El individuo posee responsabilidad moral propia, pero no se concibe como sujeto aislado frente al poder. La comunidad posee una importancia central, pero no se reduce al Estado territorial. Entre ambos aparece una estructura normativa y espiritual que vincula a la persona con Dios, con la ley y con la *umma*. Esta triangulación distingue profundamente a la tradición islámica de las otras raíces analizadas.

En este sentido, la política no puede reducirse a una relación entre Estado e individuo, como en buena parte del pensamiento liberal occidental. Tampoco puede comprenderse únicamente como integración jerárquica dentro de un orden civilizatorio estatal, como en la tradición sinocéntrica. **En la Raíz Islámica, el individuo se encuentra inserto en una comunidad moral que trasciende al Estado y que, en determinados momentos históricos, puede convertirse en fuente de legitimidad, movilización y disputa política.**

Tesis interpretativa. La principal contribución de la Raíz Islámica respecto de la relación entre individuo y comunidad consiste en haber concebido a la persona como sujeto moral responsable ante Dios e integrante de una comunidad religiosa transnacional. A diferencia de la tradición occidental, donde el individuo tiende a ocupar una posición central frente al Estado, y de la tradición sinocéntrica, donde la persona se integra a un orden jerárquico orientado a la estabilidad, **la tradición islámica ubica al individuo dentro de una comunidad moral definida por la fe, la ley y la justicia.**

Proyección geopolítica. Esta concepción continúa influyendo sobre la política contemporánea del mundo islámico. La pertenencia a la *umma*, la solidaridad religiosa, la defensa de lugares sagrados y la preocupación por comunidades musulmanas más allá de las fronteras estatales permiten que ciertos conflictos adquieran una dimensión transnacional. Al mismo tiempo, los Estados de mayoría musulmana combinan esta identidad comunitaria con intereses nacionales propios, generando una tensión permanente entre soberanía estatal, liderazgo religioso y pertenencia civilizatoria.

3.4.3. La concepción del Estado

La concepción del Estado dentro de la Raíz Islámica presenta una particularidad que la diferencia tanto de la Raíz Occidental como de la Raíz Sinocéntrica. Mientras la tradición occidental terminó comprendiendo al Estado moderno como una institución soberana, territorial y jurídicamente diferenciada de la religión, y la tradición sinocéntrica lo interpretó como eje de cohesión política y continuidad civilizatoria, la Raíz Islámica desarrolló una relación más compleja entre autoridad política, comunidad religiosa y ley trascendente.

En esta tradición, el Estado no puede comprenderse únicamente como una estructura administrativa encargada de gobernar un territorio. Su legitimidad histórica estuvo vinculada con la capacidad de proteger a la comunidad de creyentes, garantizar justicia, preservar el orden moral y gobernar conforme a principios derivados de la revelación. Por ello, el problema del Estado en el Islam no consiste sólo en quién ejerce el poder, sino en cómo ese poder se relaciona con una norma superior y con una comunidad que, al menos en términos simbólicos, excede las fronteras políticas particulares.

La experiencia fundacional del Islam resulta decisiva para comprender esta concepción. La comunidad organizada en Medina no fue simplemente una asociación religiosa, sino también una comunidad política. Allí se articularon normas de convivencia, autoridad, defensa común, justicia y pertenencia colectiva. Desde sus orígenes, por lo tanto, el Islam no separó radicalmente religión y política. La autoridad debía

ordenar la vida comunitaria, pero ese orden no se concebía como producto exclusivo de la voluntad humana, sino como expresión de una orientación moral revelada.

Tras la muerte del Profeta Muhammad, el califato surgió como una de las principales respuestas institucionales al problema de la conducción política de la comunidad. El califa no era un profeta ni poseía autoridad reveladora, pero debía preservar la unidad de la *umma*, proteger la religión, administrar justicia y defender a la comunidad. El poder político aparecía así como una función de custodia: debía garantizar que la vida colectiva permaneciera orientada por los principios islámicos.

Esta concepción otorgó al Estado una función distinta de la que luego tendría en la tradición liberal occidental. El poder político no se justificaba únicamente por garantizar seguridad o proteger derechos individuales, sino por su capacidad para sostener un orden justo conforme a la ley religiosa. La autoridad estatal era necesaria, pero no absolutamente autónoma. Su legitimidad dependía de su relación con la *sharía*, con la justicia y con la protección de la comunidad.

Sin embargo, la historia islámica no produjo un único modelo estatal. Tras los primeros califatos, el mundo musulmán conoció una enorme diversidad de formas políticas: califatos rivales, dinastías, emiratos, sultanatos, imperios, monarquías, repúblicas y movimientos reformistas. Esta pluralidad demuestra que la Raíz Islámica no debe ser interpretada como una tradición institucional homogénea. Su unidad no se encuentra en la existencia de una forma estatal única, sino en la persistencia de una pregunta común: ¿cómo debe organizarse el poder político frente a una comunidad religiosa y una ley de fundamento trascendente?

El sultanato representó una de las respuestas históricas más importantes a esta cuestión. En distintos períodos, el poder efectivo fue ejercido por sultanes, emires o dinastías militares, mientras la legitimidad religiosa era preservada mediante vínculos con juristas, ulemas o referencias simbólicas al califato. Esto generó una separación práctica, aunque no necesariamente doctrinal, entre autoridad política y autoridad religiosa. El gobernante administraba, guerreaba y gobernaba; los juristas interpretaban la ley y conservaban una función normativa dentro de la comunidad.

Esta relación entre gobernantes y juristas constituye un rasgo central de la experiencia política islámica. A diferencia del modelo occidental moderno, donde el Estado fue concentrando progresivamente la producción del derecho positivo, en buena parte de la tradición islámica la autoridad jurídica no dependió exclusivamente del poder estatal. Las escuelas jurídicas, los sabios religiosos y los intérpretes de la ley desempeñaron un papel relevante en la organización normativa de la sociedad. Esto permitió que la ley religiosa conservara una autoridad relativamente autónoma frente al gobernante.

La existencia de esta autoridad normativa superior limitaba conceptualmente la soberanía del poder político. El gobernante podía ejercer autoridad, pero no podía presentarse como fuente última de la justicia. La ley no era simplemente una creación del Estado; **el Estado debía gobernar dentro de un orden normativo que lo precedía. En este sentido, la Raíz Islámica desarrolló una concepción del poder donde la soberanía humana aparece condicionada por la soberanía divina.**

Esta característica diferencia a la Raíz Islámica de la tradición sinocéntrica. En China, el Estado fuerte fue concebido como condición necesaria para preservar la unidad, la estabilidad y la continuidad civilizatoria. En la tradición islámica, el Estado también puede ser necesario para evitar el desorden, pero no constituye por sí mismo el centro último del orden político. Su autoridad se encuentra atravesada por una referencia superior: la

ley revelada y la comunidad de creyentes. El Estado administra, protege y organiza, pero no agota la totalidad de la legitimidad política.

La relación entre Estado y *umma* constituye otra dimensión fundamental. El Estado moderno se organiza sobre territorio, ciudadanía, fronteras y soberanía nacional. La *umma*, en cambio, expresa una pertenencia religiosa transnacional. Esta diferencia produjo una tensión persistente dentro de la historia islámica: la autoridad política tiende a particularizarse en Estados concretos, pero la comunidad religiosa conserva una pretensión de universalidad. El poder gobierna territorios; la identidad religiosa atraviesa fronteras.

Durante largos períodos, los grandes imperios islámicos intentaron articular esta tensión. El Imperio Otomano, por ejemplo, combinó autoridad política imperial, identidad islámica, administración territorial y legitimidad simbólica vinculada al califato. Su caída y la posterior abolición del califato en el siglo XX representaron una transformación histórica decisiva, porque dejaron al mundo islámico organizado en Estados territoriales modernos, muchos de ellos surgidos de procesos coloniales o poscoloniales.

La modernidad modificó profundamente la concepción islámica del Estado. La expansión europea, el colonialismo, la imposición de fronteras, la formación de burocracias nacionales, la codificación jurídica y la difusión de ideologías modernas como el nacionalismo, el socialismo, el secularismo y el liberalismo alteraron las bases tradicionales de legitimidad. El Estado-nación se convirtió en la forma política dominante también dentro del mundo musulmán, pero su incorporación no eliminó completamente las tensiones civilizatorias previas.

Muchos Estados de mayoría musulmana debieron resolver cómo articular soberanía nacional, identidad religiosa y legalidad estatal. Algunos adoptaron modelos republicanos y relativamente seculares; otros conservaron monarquías legitimadas religiosamente; otros desarrollaron sistemas híbridos; otros incorporaron la *sharía* como fuente constitucional; otros la limitaron al derecho familiar o la mantuvieron como referencia simbólica. Esta diversidad muestra que la Raíz Islámica no produce una única respuesta institucional, sino un campo de tensión entre Estado moderno y orden religioso.

Arabia Saudita constituye un ejemplo claro de legitimidad estatal apoyada en una fuerte referencia religiosa. Su autoridad no se explica únicamente por el control territorial, la riqueza energética o la estructura monárquica, sino también por la custodia de La Meca y Medina y por su histórica asociación con una determinada interpretación del Islam. Irán, por su parte, expresa otra forma de articulación entre Estado y religión mediante una república islámica donde la autoridad política se vincula con una doctrina chií del gobierno religioso.

Turquía representa un caso distinto: un Estado construido sobre una tradición republicana secular, pero atravesado en las últimas décadas por una revalorización política de la identidad islámica y otomana.

Estos ejemplos demuestran que la relación entre Islam y Estado no puede reducirse a una fórmula única. La Raíz Islámica puede expresarse en monarquías, repúblicas, regímenes revolucionarios, nacionalismos religiosos, movimientos políticos o instituciones híbridas. Lo común no es la forma estatal, sino la persistente relevancia de la pregunta por la relación entre autoridad política, ley religiosa y comunidad moral.

Esta concepción tiene consecuencias importantes para las Relaciones Internacionales. Los Estados de mayoría musulmana actúan dentro del sistema internacional moderno como unidades soberanas, defienden intereses nacionales, negocian tratados, forman alianzas y participan en organismos multilaterales. Sin embargo, en muchos casos su legitimidad y su proyección externa también se ven condicionadas por elementos religiosos y

comunitarios. La política exterior puede orientarse no sólo por seguridad o economía, sino también por liderazgo islámico, defensa de lugares sagrados, solidaridad con la *umma* o competencia por autoridad simbólica.

La tensión entre Estado territorial y comunidad religiosa transnacional permite comprender algunos de los principales conflictos y rivalidades del mundo islámico contemporáneo. Arabia Saudita e Irán no compiten únicamente por influencia regional en términos geopolíticos clásicos; también disputan modelos de legitimidad religiosa y liderazgo dentro del mundo musulmán. Turquía no proyecta solamente poder diplomático o militar; también reactiva memorias otomanas e islámicas para ampliar su influencia cultural y política. Qatar utiliza recursos económicos, mediáticos y religiosos para posicionarse como actor relevante en debates regionales y comunitarios.

Al mismo tiempo, esta dimensión puede entrar en conflicto con la lógica estatal. La solidaridad religiosa transnacional puede fortalecer la legitimidad de un gobierno, pero también puede desafiar sus prioridades nacionales. Un Estado puede invocar la defensa de la *umma* para proyectar influencia, pero también puede limitar esa solidaridad cuando contradice sus intereses estratégicos. Esta ambivalencia muestra que la Raíz Islámica no reemplaza al Estado moderno, sino que introduce una capa adicional de legitimidad, identidad y disputa.

Desde la perspectiva de esta investigación, la concepción islámica del Estado debe entenderse como una tensión permanente entre soberanía territorial y orden normativo superior. El Estado es necesario para organizar la comunidad, garantizar justicia, defender el territorio y actuar en el sistema internacional. Pero no se presenta como fuente absoluta de legitimidad. Su autoridad debe dialogar con una ley revelada, con una comunidad religiosa y con una idea de justicia que no depende exclusivamente de la voluntad estatal.

Esta característica será fundamental para el análisis posterior de las potencias contemporáneas. En el mundo islámico, el poder internacional no se proyecta únicamente mediante capacidades militares, energéticas o financieras. También se proyecta mediante legitimidad religiosa, control de lugares sagrados, autoridad doctrinal, financiamiento cultural, redes educativas, liderazgo simbólico y capacidad de representar causas comunitarias. El Estado sigue siendo actor central, pero su poder se encuentra atravesado por referencias que exceden la lógica estatal moderna.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Islámica respecto de la concepción del Estado consiste en haberlo entendido como una institución necesaria para proteger, ordenar y administrar la comunidad, pero normativamente subordinada a una ley y a una justicia de fundamento trascendente. A

diferencia de la tradición occidental, donde el Estado moderno se autonomiza progresivamente de la religión, y de la tradición sinocéntrica, donde el Estado aparece como eje de continuidad civilizatoria, la tradición islámica concibe al Estado como una autoridad política que no puede separarse completamente de la *umma*, la *sharía* y la legitimidad moral del orden religioso.

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre la política internacional del mundo islámico. Estados como Arabia Saudita, Irán, Turquía, Pakistán o Qatar actúan como actores soberanos modernos, pero su influencia no depende únicamente de capacidades materiales. También se apoya en autoridad religiosa, legitimidad simbólica, vínculos transnacionales, control de lugares sagrados, narrativas de justicia y capacidad de presentarse como defensores de la comunidad islámica. La competencia entre estos actores expresa, por lo tanto, una disputa simultáneamente estatal, regional, religiosa y civilizatoria.

3.4.4. La ley y el orden normativo trascendente

La función de la ley constituye una de las dimensiones más importantes para comprender la especificidad política de la Raíz Islámica. Si en la Raíz Occidental la ley tendió progresivamente a convertirse en un límite al poder, y en la Raíz Sinocéntrica funcionó principalmente como instrumento de disciplina, administración y preservación del orden estatal, **en la Raíz Islámica la ley adquirió un significado particular: no se presenta únicamente como creación humana ni como herramienta del gobernante, sino como expresión de un orden normativo superior.**

Esta característica distingue profundamente a la tradición islámica. El poder político no aparece como fuente absoluta de la ley. El gobernante puede administrar, legislar, interpretar, ejecutar y organizar instituciones, pero no puede colocarse por encima del orden moral y jurídico revelado. **La autoridad humana se encuentra subordinada a una norma que la precede y que pretende orientar tanto la vida individual como la vida colectiva.**

El concepto de *sharía* ocupa aquí un lugar central. Aunque suele traducirse de manera simplificada como “ley islámica”, su significado es más amplio. La *sharía* puede comprenderse como el camino normativo que orienta la vida del creyente y de la comunidad conforme a la voluntad divina. No se limita a un conjunto cerrado de disposiciones legales, sino que expresa una concepción integral del orden moral, social, jurídico y político.

Por ello, reducir la *sharía* a un código penal o a una estructura jurídica rígida constituye una simplificación. En sentido amplio, la *sharía* abarca principios de justicia, obligaciones religiosas, normas familiares, relaciones económicas, deberes comunitarios, criterios de conducta y orientaciones sobre la autoridad. Su importancia política radica en que establece un punto de referencia superior frente al cual el poder humano debe justificarse.

Junto a la *sharía*, la tradición jurídica islámica desarrolló el *fiqh*, es decir, la interpretación humana de la ley religiosa. Esta distinción resulta fundamental. Mientras la *sharía* remite al ideal normativo de origen divino, el *fiqh* expresa el esfuerzo histórico de juristas, escuelas y comunidades por interpretar y aplicar ese orden a situaciones concretas. De este modo, la ley islámica no fue simplemente una imposición estática, sino también un campo de elaboración intelectual, debate jurídico y adaptación histórica.

Las escuelas jurídicas islámicas desempeñaron un papel decisivo en este proceso. A lo largo de la historia, distintos juristas desarrollaron métodos de interpretación, criterios de razonamiento y tradiciones legales que organizaron la vida de las comunidades musulmanas. Esta pluralidad demuestra que la Raíz Islámica no produjo una única aplicación uniforme de la ley, sino una tradición normativa compleja donde la revelación, la interpretación y la práctica social interactuaron permanentemente.

Esta estructura generó una relación particular entre ley y Estado. A diferencia del Estado moderno occidental, que concentró progresivamente la capacidad de producir derecho positivo, en buena parte de la historia islámica la autoridad jurídica no dependió exclusivamente del gobernante. **Los ulemas, juristas y sabios religiosos conservaron un papel relevante como intérpretes de la ley y como mediadores entre la autoridad política y la comunidad. Esto permitió que la ley mantuviera una autonomía relativa frente al poder estatal.**

En este sentido, la ley islámica funcionó como un límite normativo al gobernante, pero de un modo distinto al constitucionalismo occidental. No se trataba principalmente de una división institucional de poderes ni de una constitución escrita destinada a proteger derechos individuales frente al Estado. El límite provenía de la

existencia de un orden jurídico-religioso superior que el gobernante debía respetar para conservar legitimidad. El poder podía ser fuerte, pero no podía presentarse como fuente última de la justicia.

La justicia constituye, por lo tanto, el núcleo político de esta concepción. La ley no tiene únicamente una función organizativa, sino también moral. Debe orientar a la comunidad hacia un orden considerado justo conforme a la revelación. **La autoridad legítima no es simplemente aquella que impone normas, sino aquella que gobierna dentro de un marco de justicia superior. Un gobernante que se aparta de dicho marco puede conservar poder material, pero ve debilitada su legitimidad moral.**

Esta concepción también diferencia a la Raíz Islámica de la Raíz Sinocéntrica. En la tradición china, la ley fue comprendida principalmente como instrumento para fortalecer el orden estatal y asegurar la disciplina colectiva. En la tradición islámica, la ley también organiza la vida comunitaria, pero su fundamento no se encuentra en la eficacia del Estado, sino en la voluntad divina y en la interpretación jurídica de esa voluntad. La ley no sirve solamente para preservar el orden; debe preservar un orden considerado justo.

El carácter trascendente de la ley también condiciona la relación entre individuo y comunidad. El individuo no se encuentra únicamente sometido al Estado, sino a un conjunto de obligaciones religiosas y morales que regulan su conducta frente a Dios y frente a la *umma*. La comunidad, a su vez, no es simplemente una población administrada por el poder político, sino un cuerpo moral que debe vivir conforme a principios compartidos. **La ley funciona como vínculo entre Dios, individuo, comunidad y autoridad.**

Durante largos períodos históricos, esta estructura permitió que la ley islámica regulara aspectos centrales de la vida social sin depender completamente de la codificación estatal. El derecho familiar, las obligaciones religiosas, las normas comerciales, la beneficencia, los contratos y distintos aspectos de la vida comunitaria fueron organizados mediante tradiciones jurídicas que excedían la mera voluntad del gobernante. Esta situación produjo una relación compleja entre autoridad política y autoridad normativa.

La modernidad alteró profundamente esta relación. La expansión colonial europea, la formación de Estados-nación, la codificación jurídica, la secularización parcial de las instituciones y la adopción de modelos legales occidentales modificaron el lugar de la *sharía* dentro de muchos países musulmanes. En numerosos casos, el derecho estatal moderno reemplazó, limitó o reorganizó áreas tradicionalmente reguladas por la jurisprudencia islámica. En otros, la ley religiosa fue incorporada de manera parcial al derecho nacional, especialmente en materia familiar o constitucional.

Esta transformación generó debates intensos dentro del mundo islámico contemporáneo. Algunos sectores defendieron la necesidad de adaptar la ley religiosa a las instituciones modernas; otros impulsaron modelos de secularización; otros reclamaron una mayor islamización del derecho estatal; otros buscaron compatibilizar democracia, constitución, derechos y referencia religiosa. La pregunta por la ley se convirtió así en una de las principales zonas de disputa política dentro de la Raíz Islámica moderna.

La diversidad contemporánea demuestra que no existe una única forma islámica de organizar el derecho. Arabia Saudita, Irán, Turquía, Egipto, Pakistán, Indonesia, Marruecos o Túnez presentan relaciones muy distintas entre ley estatal, religión, tribunales, constitución y autoridad jurídica. Algunos sistemas otorgan a la *sharía* un lugar central; otros la reconocen como fuente de legislación; otros la limitan a determinadas áreas; otros mantienen estructuras estatales más secularizadas. Sin embargo, incluso en contextos diversos, la referencia a la ley religiosa continúa siendo un elemento significativo de legitimidad, identidad o disputa política.

Esta característica posee consecuencias importantes para las Relaciones Internacionales. **Los Estados de mayoría musulmana participan del sistema jurídico internacional moderno, firman tratados, integran organizaciones multilaterales y reconocen principios de soberanía estatal. Sin embargo, en determinadas cuestiones, sus posiciones pueden estar atravesadas por concepciones normativas derivadas de la tradición islámica, especialmente en temas vinculados con familia, moral pública, minorías religiosas, blasfemia, lugares sagrados, derecho humanitario, justicia global o solidaridad comunitaria.**

La relación entre derecho internacional y ley islámica no debe entenderse necesariamente como una oposición absoluta. **En muchos casos, los Estados musulmanes han buscado compatibilizar ambos marcos normativos. Sin embargo, existen tensiones cuando determinados principios internacionales son percibidos como imposiciones occidentales o como normas contrarias a valores religiosos.** Esta tensión se vincula con una disputa más amplia acerca de quién posee autoridad para definir el contenido universal de la justicia.

En este punto, la Raíz Islámica introduce una crítica potencial al universalismo jurídico occidental. Mientras Occidente tiende a presentar ciertos derechos, libertades e instituciones como universalmente válidos, parte del mundo islámico puede interpretar esos discursos como productos históricos de una tradición específica que no necesariamente agota la totalidad de las concepciones posibles de justicia. La disputa no es solamente jurídica, sino civilizatoria: gira alrededor de qué ley, qué moral y qué autoridad normativa deben organizar la vida colectiva.

Al mismo tiempo, la referencia a la ley islámica puede funcionar como recurso de poder. Un Estado, movimiento o autoridad religiosa puede reclamar legitimidad presentándose como defensor de la *sharia*, protector de la moral comunitaria o garante de la justicia islámica. Esto puede fortalecer su autoridad interna, movilizar apoyos transnacionales o permitirle disputar liderazgo dentro del mundo musulmán. La ley no es sólo norma; también es lenguaje de legitimación y herramienta de proyección simbólica.

Desde la perspectiva de esta investigación, la concepción islámica de la ley permite comprender una forma de poder donde el Estado no monopoliza completamente la fuente de legitimidad normativa. La autoridad política debe relacionarse con una ley que, al menos en términos doctrinales, la supera. Esta característica diferencia a la Raíz Islámica tanto de la tradición liberal occidental, donde el derecho positivo y constitucional organiza la limitación del Estado, como de la tradición sinocéntrica, donde la ley se vincula principalmente con la eficacia del orden político.

La Raíz Islámica, por lo tanto, concibe la ley como puente entre revelación, justicia, comunidad y autoridad. Su función no consiste únicamente en regular conductas ni en fortalecer al Estado, sino en orientar la vida colectiva conforme a un orden moral superior. Allí reside su especificidad civilizatoria: el poder político puede administrar la ley, pero no puede presentarse como su fuente absoluta.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Islámica respecto de la ley consiste en haberla concebido como expresión de un orden normativo trascendente superior al poder político. A diferencia de la tradición occidental, donde la ley tendió a limitar al Estado mediante mecanismos constitucionales, y de la tradición sinocéntrica, donde funcionó principalmente como instrumento de disciplina y eficacia estatal, **la tradición islámica entiende que la autoridad humana debe gobernar conforme a una justicia revelada que la precede y condiciona.**

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre la política interna y externa de numerosos Estados musulmanes. La referencia a la *sharía*, la justicia islámica, la moral comunitaria y la defensa de valores religiosos puede funcionar como fuente de legitimidad interna, instrumento de liderazgo regional y lenguaje de proyección internacional. En este sentido, la disputa por la ley no es únicamente jurídica, sino también política y civilizatoria: define quién posee autoridad para interpretar la justicia y organizar la vida colectiva.

3.4.5. La guerra, la paz y el uso legítimo de la fuerza

La comprensión de la guerra y del uso legítimo de la fuerza ocupa un lugar central en toda tradición política. La manera en que una civilización justifica, limita o rechaza la violencia permite observar sus concepciones más profundas acerca del poder, la justicia, la autoridad y la comunidad. **En el caso de la Raíz Islámica, esta cuestión debe analizarse con especial cuidado, porque suele ser objeto de simplificaciones que reducen una tradición jurídica y política compleja a interpretaciones parciales o exclusivamente conflictivas.**

En la Raíz Occidental, como se analizó anteriormente, la guerra fue progresivamente comprendida como un instrumento político sometido a criterios jurídicos, morales y estratégicos. En la Raíz Sinocéntrica, la fuerza tendió a justificarse como instrumento de preservación del orden, defensa de la unidad y restauración de la estabilidad. **En la Raíz Islámica, por su parte, el uso de la fuerza se vinculó históricamente con la defensa de la comunidad, la protección de la fe, la preservación de la justicia y la resistencia frente a amenazas consideradas ilegítimas.**

Esta concepción se encuentra estrechamente relacionada con la experiencia fundacional del Islam. La primera comunidad musulmana no se desarrolló únicamente como una comunidad espiritual, sino también como una comunidad política expuesta a conflictos, persecuciones, alianzas, amenazas externas y necesidades de defensa. Desde sus orígenes, por lo tanto, la reflexión islámica sobre la fuerza estuvo vinculada con la supervivencia de la *umma*, la protección de la comunidad y la defensa de un orden moral considerado justo.

El concepto de *yihad* ocupa un lugar importante dentro de esta discusión, aunque debe ser comprendido de manera amplia. En su sentido general, la *yihad* remite al esfuerzo realizado en el camino de Dios. Ese esfuerzo puede tener dimensiones espirituales, morales, sociales, educativas, políticas o militares. Reducirlo exclusivamente a guerra constituye una simplificación que impide comprender la riqueza y diversidad del concepto dentro de la tradición islámica. **No obstante, en determinados contextos históricos, la *yihad* también adquirió una dimensión armada vinculada con la defensa de la comunidad o la expansión de un orden político-religioso.**

La dimensión militar de la *yihad* no puede separarse de la pregunta por la justicia. La guerra no aparece como un fin en sí mismo, sino como un recurso que debe responder a determinadas condiciones de legitimidad. La defensa frente a la agresión, la protección de la comunidad, la preservación de la fe y la lucha contra la opresión fueron algunos de los argumentos utilizados históricamente para justificar el uso de la fuerza. En este sentido, **la violencia legítima no se comprende únicamente como decisión estratégica del gobernante, sino como acción vinculada con una finalidad moral.**

La tradición jurídica islámica desarrolló criterios destinados a regular el uso de la fuerza. Aunque existieron diferencias entre escuelas, períodos y contextos históricos, puede observarse una preocupación por distinguir entre formas legítimas e ilegítimas de violencia. La autoridad competente, la causa justa, la protección de no combatientes, el respeto por ciertos límites en la conducción de la guerra y la finalidad de preservar la

comunidad ocuparon un lugar relevante dentro de distintas interpretaciones jurídicas. Esto demuestra que la guerra no fue concebida como violencia ilimitada, sino como práctica sometida a criterios normativos.

La división clásica entre *dar al-Islam* y *dar al-harb* ha sido frecuentemente utilizada para interpretar la relación entre el Islam y el conflicto. Sin embargo, esta clasificación debe analizarse históricamente y no como una fórmula permanente e inmutable. En determinados contextos, sirvió para diferenciar espacios donde regía un orden político islámico de aquellos considerados externos o potencialmente hostiles. No obstante, la historia islámica también conoció tratados, alianzas, convivencia con comunidades no musulmanas, pactos diplomáticos, comercio y relaciones pacíficas con poderes externos. Por ello, la política internacional islámica no puede reducirse a una oposición absoluta entre guerra y religión.

La paz también ocupa un lugar importante dentro de esta tradición. El Islam no concibe la paz simplemente como ausencia de conflicto, sino como un orden vinculado con justicia, equilibrio y sumisión a Dios. Una paz injusta, basada en opresión o humillación, difícilmente pueda ser considerada plenamente legítima. Esta idea resulta fundamental para comprender por qué, dentro de la Raíz Islámica, el uso de la fuerza puede justificarse en nombre de la defensa de la justicia y no únicamente de la seguridad territorial.

La experiencia histórica de los califatos y de los grandes imperios islámicos muestra una relación compleja entre guerra, expansión y administración del orden. Las primeras expansiones musulmanas combinaron elementos religiosos, políticos, militares, económicos y estratégicos. Posteriormente, distintos imperios islámicos utilizaron la fuerza para defender fronteras, ampliar territorios, proteger rutas comerciales, disputar legitimidad o sostener estructuras imperiales. Como en toda tradición civilizatoria, la práctica histórica fue mucho más compleja que los principios doctrinales.

El Imperio Otomano representa un ejemplo importante de esta relación entre poder militar, legitimidad religiosa y orden político. Su expansión y defensa territorial no pueden comprenderse únicamente como decisiones estratégicas de un imperio, sino también como parte de una concepción donde el poder político se presentaba como defensor del Islam, protector de la comunidad y garante de un orden imperial amplio. Sin embargo, el Imperio Otomano también desarrolló diplomacia, tratados, alianzas y relaciones pragmáticas con potencias no musulmanas, demostrando nuevamente que la tradición islámica no puede ser interpretada como una lógica de guerra permanente.

La modernidad transformó profundamente esta concepción. La expansión colonial europea, la ocupación de territorios musulmanes, la caída del Imperio Otomano, la abolición del califato y la formación de Estados-nación modernos modificaron radicalmente el contexto dentro del cual el mundo islámico pensaba la guerra y la paz. La fuerza dejó de estar asociada únicamente a imperios islámicos o comunidades político-religiosas amplias, y pasó a organizarse principalmente mediante ejércitos nacionales, fronteras estatales y doctrinas de seguridad modernas.

Sin embargo, la experiencia colonial y poscolonial otorgó nueva relevancia al lenguaje de la resistencia. En numerosos contextos, la defensa frente a ocupaciones extranjeras, intervenciones militares o dominación política fue interpretada no sólo como lucha nacional, sino también como defensa de la comunidad, la dignidad y la justicia islámica. Esta articulación entre religión, anticolonialismo y política moderna será decisiva para comprender muchos movimientos del siglo XX y XXI.

La cuestión palestina constituye uno de los ejemplos más claros de esta superposición entre territorio, justicia, religión y comunidad. Para muchos actores islámicos, Palestina no representa únicamente un problema nacional

o geopolítico, sino también una causa vinculada con la defensa de lugares sagrados, la solidaridad de la *umma* y la resistencia frente a una situación considerada injusta. Esta dimensión simbólica explica por qué el conflicto posee una resonancia transnacional dentro del mundo musulmán.

La República Islámica de Irán también muestra cómo el uso de la fuerza puede legitimarse mediante una narrativa de resistencia. Desde su propia perspectiva, su política regional, su apoyo a aliados no estatales y su confrontación con Estados Unidos, Israel o Arabia Saudita se presentan como defensa frente a la opresión, resistencia antihegemónica y protección de comunidades afines. Más allá de la evaluación crítica que pueda hacerse de esas políticas, lo relevante para esta investigación es comprender que su legitimación no se formula únicamente en términos de interés nacional clásico, sino también mediante referencias religiosas, morales y civilizatorias.

Arabia Saudita, por su parte, ha articulado históricamente su política de seguridad con la defensa del territorio, la protección de los lugares sagrados y la preservación de su legitimidad religiosa. Turquía ha utilizado en distintos momentos referencias a su pasado otomano e identidad islámica para justificar intervenciones, presencia regional o liderazgo simbólico. Pakistán, como potencia nuclear de mayoría musulmana, combina su seguridad nacional con una identidad islámica que influye sobre su autopercepción estratégica, especialmente frente a India y en relación con el mundo musulmán.

Estos ejemplos muestran que, en la Raíz Islámica contemporánea, la fuerza puede adquirir múltiples formas de legitimación: defensa nacional, protección de la *umma*, resistencia frente a potencias externas, defensa de lugares sagrados, lucha contra la injusticia, preservación de la soberanía o proyección de liderazgo religioso. El uso de la fuerza no responde a una única doctrina, sino a la interacción entre intereses estatales modernos y lenguajes de legitimidad islámica.

Al mismo tiempo, resulta necesario distinguir entre la tradición islámica como raíz civilizatoria y las apropiaciones extremistas o violentas realizadas por determinados actores. Movimientos radicales han utilizado conceptos religiosos para justificar violencia indiscriminada, terrorismo o proyectos políticos excluyentes. Sin embargo, reducir la totalidad de la Raíz Islámica a esas expresiones implicaría confundir una tradición histórica compleja con sus usos más extremos. La presente investigación no analiza la violencia extremista como esencia del Islam, sino como una forma particular y controversial de apropiación política del lenguaje religioso.

Desde el punto de vista del orden internacional, la concepción islámica del uso de la fuerza genera una tensión con el sistema westfaliano moderno. Los Estados de mayoría musulmana actúan como unidades soberanas y utilizan la fuerza conforme a doctrinas nacionales de seguridad. Sin embargo, la referencia a la *umma* y a la justicia islámica puede introducir motivaciones, solidaridades o legitimaciones que exceden la lógica territorial del Estado-nación. Esta tensión permite comprender por qué ciertos conflictos locales pueden adquirir dimensión regional o transnacional.

La Raíz Islámica permite observar, por lo tanto, una concepción de la guerra donde la fuerza debe justificarse frente a un orden moral superior y frente a la comunidad. La violencia legítima no se presenta únicamente como defensa de intereses estatales, sino como protección de una comunidad religiosa, resistencia frente a la injusticia o preservación de un orden considerado verdadero. Esta característica diferencia a la tradición islámica tanto del universalismo jurídico occidental como de la lógica sinocéntrica de estabilidad y restauración del orden.

No obstante, la paz continúa siendo un objetivo central. **La paz legítima no es mera subordinación ni simple ausencia de guerra, sino un orden donde la comunidad pueda vivir conforme a justicia, seguridad y**

dignidad. Esta concepción explica por qué la política islámica puede oscilar entre discursos de reconciliación, diplomacia y convivencia, por un lado, y discursos de resistencia, defensa o confrontación, por otro. La diferencia depende de cómo se interprete la justicia del orden existente.

En consecuencia, el uso legítimo de la fuerza dentro de la Raíz Islámica debe comprenderse como una cuestión atravesada por religión, comunidad, justicia y política. La guerra no es un fin deseable por sí mismo, pero puede ser considerada legítima cuando se presenta como defensa de la *umma*, protección de la fe, resistencia frente a la opresión o restauración de un orden moral vulnerado. Esta lógica continúa influyendo sobre numerosos actores contemporáneos y resulta fundamental para comprender la dimensión civilizatoria de ciertos conflictos internacionales.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Islámica respecto de la guerra y el uso legítimo de la fuerza consiste en haberlos vinculado con la defensa de la comunidad, la protección de la fe y la preservación de la justicia. A diferencia de la tradición occidental, donde la guerra fue progresivamente juridificada mediante criterios universales, y de la tradición sinocéntrica, donde la fuerza se subordinó a la restauración del orden y la estabilidad, **la tradición islámica comprende la violencia legítima como aquella que puede justificarse frente a una comunidad moral y un orden trascendente considerado justo.**

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre la política internacional del mundo islámico. Conflictos como Palestina, las rivalidades entre Irán y Arabia Saudita, las intervenciones turcas, las estrategias de Pakistán o la competencia por liderazgo religioso no pueden explicarse únicamente mediante intereses materiales. También involucran narrativas de justicia, defensa comunitaria, lugares sagrados, resistencia frente a la dominación externa y autoridad moral dentro de la *umma*. En este marco, la fuerza opera no sólo como recurso militar, sino como lenguaje de legitimación civilizatoria.

3.4.6. La concepción islámica del orden internacional

La forma en que una raíz civilizatoria concibe el orden internacional permite comprender cómo interpreta la relación entre comunidad, territorio, autoridad, soberanía y legitimidad más allá de sus propias fronteras. En la Raíz Occidental, el orden internacional moderno se estructuró alrededor de Estados soberanos formalmente iguales, derecho internacional, equilibrio de poder e instituciones multilaterales. En la Raíz Sinocéntrica, la concepción histórica del orden externo se organizó en torno a la centralidad civilizatoria, la jerarquía relacional y la estabilidad del conjunto. **En la Raíz Islámica, en cambio, el orden internacional se desarrolló a partir de una tensión particular entre la comunidad religiosa universal, la autoridad política y la fragmentación histórica de los poderes territoriales.**

Esta característica constituye uno de los elementos más importantes para comprender la singularidad política de la Raíz Islámica. A diferencia del modelo westfaliano, donde el Estado territorial aparece como unidad básica del orden internacional, la tradición islámica incorporó desde sus orígenes una idea de pertenencia que excede el territorio: la *umma*. La comunidad de creyentes no se define primariamente por fronteras estatales, ciudadanía nacional o pertenencia étnica, sino por una identidad religiosa compartida. En consecuencia, el orden político islámico siempre estuvo atravesado por una tensión entre comunidad universal y autoridad territorial particular. La experiencia fundacional del Islam ya contenía esta dimensión. La comunidad organizada en Medina no fue únicamente una comunidad espiritual, sino también una unidad política capaz de establecer normas, alianzas, defensa común y autoridad. Desde sus primeros momentos, el Islam articuló religión, derecho y poder dentro de

una comunidad concreta. Sin embargo, esa comunidad no se pensó como una nación cerrada en sentido moderno, sino como una pertenencia religiosa con vocación de expansión y universalidad.

El califato representó históricamente una de las principales expresiones institucionales de esta aspiración. Su función no consistía sólo en gobernar territorios, sino en preservar la unidad de la *umma*, proteger la religión, administrar justicia y defender a la comunidad frente a amenazas externas. El califa simbolizaba, al menos idealmente, la continuidad política de la comunidad islámica después del Profeta. De este modo, la autoridad política se vinculaba con una comunidad que aspiraba a superar la fragmentación tribal, territorial o étnica. Sin embargo, la historia política islámica demostró rápidamente que la unidad ideal de la *umma* conviviría con una profunda pluralidad de poderes efectivos. Califatos rivales, dinastías regionales, sultanatos, emiratos, imperios y autoridades locales expresaron la dificultad de mantener una unidad política permanente sobre una comunidad religiosa extensa, diversa y geográficamente dispersa. Esta tensión entre universalidad religiosa y fragmentación política constituye uno de los rasgos más persistentes de la Raíz Islámica.

La concepción islámica del orden internacional no puede entenderse, por lo tanto, como una simple aspiración a la unidad absoluta. Más bien, debe comprenderse como una tradición atravesada por la relación problemática entre un ideal comunitario universal y realidades políticas múltiples. La *umma* ofrecía un horizonte de pertenencia compartida; los Estados, imperios y dinastías organizaban concretamente el poder. La identidad religiosa unía simbólicamente; la política territorial dividía institucionalmente.

Durante los grandes imperios islámicos, esta tensión se resolvió de distintas maneras. El Imperio Otomano, por ejemplo, logró articular durante siglos una autoridad imperial amplia, una identidad islámica significativa y una función simbólica vinculada al califato. Sin embargo, incluso en ese caso, el mundo islámico nunca fue completamente homogéneo ni estuvo enteramente subordinado a un único centro. Persia, el mundo árabe, el norte de África, Asia Central, el sur de Asia y el sudeste asiático desarrollaron tradiciones políticas, jurídicas y culturales diversas dentro de una pertenencia islámica más amplia.

Esta diversidad distingue a la Raíz Islámica tanto de la Raíz Sinocéntrica como de la Occidental. La tradición china tendió a imaginar el orden alrededor de una centralidad civilizatoria fuerte. Occidente, en cambio, terminó organizando el sistema internacional mediante la coexistencia de Estados soberanos formalmente iguales. **La Raíz Islámica se ubicó en una posición distinta: reconoció una comunidad religiosa universal, pero debió convivir históricamente con una multiplicidad de poderes políticos particulares.**

La modernidad transformó radicalmente esta estructura. La expansión europea, el colonialismo, la caída del Imperio Otomano, la abolición del califato y la formación de Estados-nación en Medio Oriente, África del Norte y Asia reconfiguraron el lugar del Islam dentro del sistema internacional. Las fronteras estatales modernas, muchas veces trazadas bajo influencia colonial, fragmentaron políticamente a sociedades que compartían referencias religiosas, jurídicas y culturales comunes. El orden islámico dejó de pensarse en términos imperiales o califales y pasó a organizarse dentro de la lógica westfaliana del Estado soberano.

Esta incorporación al sistema internacional moderno produjo una tensión persistente. Por un lado, los Estados de mayoría musulmana actúan como Estados soberanos: defienden fronteras, administran poblaciones, construyen ejércitos nacionales, negocian tratados, participan en organismos multilaterales y

persiguen intereses estratégicos propios. Por otro lado, la pertenencia a la *umma* continúa funcionando como una referencia simbólica, moral y política que puede atravesar las fronteras nacionales.

En consecuencia, la concepción islámica contemporánea del orden internacional no puede reducirse ni al panislamismo ni al nacionalismo estatal. Es una combinación conflictiva entre ambos. Los Estados musulmanes participan del orden westfaliano, pero la identidad islámica introduce solidaridades, rivalidades y legitimidades que exceden la lógica estrictamente territorial. Esta doble pertenencia explica por qué determinadas causas, conflictos o instituciones adquieren una relevancia transnacional dentro del mundo islámico.

La cuestión palestina constituye uno de los ejemplos más claros de esta dinámica. Aunque involucra dimensiones nacionales, territoriales, jurídicas y geopolíticas, también posee una dimensión islámica y civilizatoria vinculada con Jerusalén, los lugares sagrados, la justicia y la solidaridad de la *umma*. Por ello, Palestina no opera únicamente como un conflicto localizado, sino como una causa con capacidad de movilizar discursos, legitimidades y alineamientos en distintos sectores del mundo musulmán.

La Organización de Cooperación Islámica expresa institucionalmente esta tensión entre Estado moderno y comunidad religiosa. Sus miembros son Estados soberanos, pero su fundamento identitario se apoya en una pertenencia islámica compartida. Esto muestra cómo la Raíz Islámica se adapta al sistema internacional contemporáneo sin abandonar completamente la referencia comunitaria. **La *umma* ya no se organiza políticamente mediante un califato universal, pero continúa funcionando como principio simbólico de cooperación, legitimidad y movilización diplomática.**

La competencia por liderazgo dentro del mundo islámico también forma parte de esta concepción del orden internacional. Arabia Saudita, Irán y Turquía, entre otros actores, no compiten únicamente por influencia regional en sentido clásico. También disputan autoridad simbólica, legitimidad religiosa, capacidad de representar causas islámicas y liderazgo sobre distintas comunidades, corrientes o espacios geopolíticos. Esta competencia demuestra que el poder internacional en la Raíz Islámica no se mide solamente por territorio, economía o fuerza militar, sino también por autoridad moral y reconocimiento religioso.

Arabia Saudita ocupa una posición singular por su condición de custodio de La Meca y Medina. Esa centralidad religiosa le otorga una forma de poder simbólico que excede ampliamente sus capacidades materiales. Irán, por su parte, proyecta influencia mediante una combinación de legitimidad revolucionaria, identidad chií, redes políticas regionales y discurso de resistencia frente a Occidente e Israel. Turquía busca reconstruir parte de su influencia mediante una combinación de nacionalismo, memoria otomana, diplomacia religiosa, poder económico y presencia militar. Qatar ha utilizado recursos financieros, mediáticos y diplomáticos para adquirir relevancia dentro de debates regionales e islámicos. Todos estos casos muestran que la política internacional islámica combina poder estatal con legitimidad civilizatoria.

Esta dinámica también permite comprender la importancia de los actores no estatales. En el mundo islámico contemporáneo, movimientos religiosos, partidos políticos, redes transnacionales, organizaciones de caridad, autoridades doctrinales y grupos armados pueden adquirir influencia más allá de las fronteras estatales. Algunos actúan dentro de la legalidad política; otros desafían al Estado; otros se insertan en conflictos regionales. Esta pluralidad expresa nuevamente la tensión entre soberanía territorial y comunidad religiosa transnacional.

Sin embargo, sería incorrecto interpretar esta tensión como una negación absoluta del Estado moderno. La mayoría de los Estados de mayoría musulmana defienden con firmeza su soberanía, sus intereses nacionales y su autonomía estratégica. Incluso aquellos gobiernos que utilizan discursos religiosos suelen actuar de acuerdo con

cálculos estatales concretos. La pertenencia islámica no elimina la razón de Estado, pero sí introduce un lenguaje adicional de legitimidad, solidaridad y disputa por autoridad.

La concepción islámica del orden internacional también se encuentra atravesada por la experiencia colonial y poscolonial. Para muchas sociedades musulmanas, el orden internacional moderno no fue vivido inicialmente como un sistema neutral de Estados iguales, sino como una estructura asociada a dominación europea, imposición de fronteras, control de recursos, intervención militar y subordinación cultural. Esta memoria histórica alimentó discursos de resistencia, justicia, soberanía y recuperación de dignidad colectiva.

Por ello, parte de la política internacional islámica contemporánea se presenta como crítica al orden occidental. No necesariamente como rechazo total al sistema internacional, sino como cuestionamiento a su desigualdad, a su doble estándar normativo, a la intervención externa y a la subordinación geopolítica. En este sentido, la Raíz Islámica comparte con otras tradiciones no occidentales una sensibilidad frente a las jerarquías del orden global, pero la expresa mediante categorías propias: justicia, comunidad, dignidad, defensa de la fe y resistencia frente a la opresión.

La relación con el derecho internacional refleja esta ambivalencia. Los Estados musulmanes reconocen principios como soberanía, no intervención, tratados y organizaciones multilaterales. Sin embargo, en determinadas cuestiones, pueden apelar también a marcos normativos islámicos o a criterios de justicia comunitaria. La tensión aparece cuando los principios occidentales de derechos humanos, democracia, intervención humanitaria o libertad religiosa son percibidos como imposiciones externas o como intentos de reorganizar sociedades musulmanas desde categorías ajenas a su tradición.

En este punto, la Raíz Islámica introduce una concepción del orden internacional donde la justicia ocupa un lugar central. La estabilidad no basta si el orden es percibido como injusto. La legalidad internacional no resulta suficiente si reproduce relaciones de dominación. La soberanía estatal es importante, pero puede tensionarse con solidaridades religiosas transnacionales. El orden legítimo debe permitir que la comunidad conserve dignidad, autonomía, fe y justicia.

Esta concepción explica por qué el mundo islámico contemporáneo no puede ser analizado únicamente como un conjunto de Estados poscoloniales. También constituye un espacio civilizatorio donde la identidad religiosa, la memoria histórica y la disputa por autoridad moral continúan influyendo sobre las relaciones internacionales. La *umma* no reemplaza al Estado, pero impide que la política internacional sea comprendida exclusivamente desde la lógica territorial moderna.

Desde la perspectiva de esta investigación, la concepción islámica del orden internacional puede sintetizarse como una tensión entre comunidad universal y pluralidad estatal. El Islam aportó una idea de pertenencia que supera las fronteras, pero la historia produjo una multiplicidad de poderes políticos. La modernidad impuso el Estado-nación como forma dominante, pero la identidad islámica continúa ofreciendo un horizonte transnacional de solidaridad, legitimidad y conflicto.

Esta tensión será decisiva para comprender la proyección internacional de distintas potencias contemporáneas. Arabia Saudita, Irán, Turquía, Pakistán, Indonesia, Egipto o Qatar no buscan únicamente seguridad, recursos o influencia regional. También actúan dentro de un espacio simbólico donde el liderazgo islámico, la defensa de lugares sagrados, la representación de la *umma*, la justicia frente a Occidente o la autoridad doctrinal pueden convertirse en recursos estratégicos. La política internacional islámica combina Estado, religión, comunidad y poder.

En consecuencia, la Raíz Islámica no produjo una concepción del orden internacional idéntica a la occidental ni a la sinocéntrica. No se organizó exclusivamente sobre igualdad jurídica entre Estados soberanos, ni sobre centralidad civilizatoria jerárquica alrededor de un único centro. Su rasgo distintivo reside en haber mantenido viva la tensión entre una comunidad moral universal y una pluralidad de poderes estatales concretos. Esa tensión continúa modelando la política internacional del mundo islámico en el siglo XXI.

Tesis interpretativa: La principal contribución de la Raíz Islámica respecto del orden internacional consiste en haber concebido la política más allá de las fronteras estatales a partir de la tensión entre la *umma*, la justicia y la soberanía territorial. A diferencia de la tradición occidental, que estructuró el orden moderno sobre Estados jurídicamente iguales, y de la tradición sinocéntrica, que imaginó un orden relacional organizado alrededor de una centralidad civilizatoria, **la tradición islámica conserva una concepción donde la comunidad religiosa transnacional continúa condicionando la legitimidad, las solidaridades y las disputas de poder dentro del sistema internacional.**

Proyección geopolítica: Esta concepción continúa influyendo sobre la política internacional del mundo islámico. La competencia entre Arabia Saudita, Irán, Turquía, Qatar y otros actores no se explica únicamente por intereses materiales, sino también por disputas de liderazgo religioso, legitimidad moral, defensa de lugares sagrados, solidaridad con comunidades musulmanas y capacidad de representar causas islámicas. En este marco, la arquitectura del orden internacional no se interpreta sólo como relación entre Estados, sino también como espacio de disputa por justicia, dignidad y autoridad civilizatoria.

3.4.7. Conclusiones parciales sobre la Raíz Islámica

El recorrido desarrollado a lo largo del apartado 3.4 permitió identificar los principales rasgos políticos de la Raíz Islámica. A diferencia de la Raíz Occidental, cuya evolución se organizó alrededor de la tensión entre autoridad, individuo, ley y legitimidad, y de la Raíz Sinocéntrica, centrada en el orden, la estabilidad y la continuidad civilizatoria, la Raíz Islámica se estructuró en torno a la relación entre revelación, comunidad, justicia y autoridad política.

Esta característica no implica que el mundo islámico haya desarrollado una tradición política homogénea. Por el contrario, su historia estuvo marcada por una profunda diversidad doctrinal, institucional, cultural y geográfica. Las diferencias entre sunismo y chiismo, las experiencias árabes, persas, turcas, africanas y asiáticas, los califatos, sultanatos, imperios, monarquías, repúblicas, movimientos reformistas y Estados contemporáneos muestran que no existe una única forma política islámica. Sin embargo, a pesar de esa pluralidad, puede identificarse un eje común: la autoridad humana no se comprende como plenamente autónoma, sino como una forma de poder que debe justificarse frente a una ley, una comunidad y una idea de justicia de fundamento trascendente.

En primer lugar, respecto del origen de la legitimidad política, la Raíz Islámica vinculó la autoridad con la revelación, la justicia y la protección de la comunidad de creyentes. El poder legítimo no es simplemente aquel que consigue obediencia, garantiza estabilidad o surge del consentimiento humano, sino aquel que puede presentarse como compatible con un orden moral superior. La autoridad política debe gobernar de manera justa, preservar la comunidad y actuar dentro de los límites establecidos por una norma que la precede.

En segundo lugar, la relación entre individuo y comunidad se estructuró alrededor de la figura del creyente como sujeto moral responsable ante Dios e integrante de la *umma*. El individuo no desaparece dentro de la comunidad, ya que conserva responsabilidad personal por sus actos, sus intenciones y su conducta. Sin embargo,

tampoco se concibe como un sujeto aislado cuya autonomía sea el fundamento último del orden político. Su identidad se construye en relación con Dios, con la ley revelada y con una comunidad religiosa que trasciende las fronteras estatales.

En tercer lugar, la concepción del Estado dentro de la Raíz Islámica estuvo atravesada por una tensión permanente entre autoridad política, comunidad religiosa y ley trascendente. El Estado es necesario para proteger, administrar y organizar la comunidad, pero no se presenta como fuente absoluta de legitimidad. Su autoridad debe relacionarse con la *sharía*, con la justicia y con la *umma*. Por ello, el Estado islámico, en sus distintas expresiones históricas, no puede reducirse ni al modelo teocrático simplificado ni al Estado territorial moderno de origen occidental.

En cuarto lugar, la ley ocupó un lugar central como expresión de un orden normativo superior. A diferencia de la tradición occidental, donde el derecho tendió progresivamente a limitar al poder mediante mecanismos constitucionales, y de la tradición sinocéntrica, donde la ley funcionó principalmente como instrumento de organización y disciplina estatal, en la Raíz Islámica la ley se vinculó con la revelación y con la justicia divina. La autoridad humana puede interpretar, administrar y aplicar normas, pero no puede presentarse como fuente última de la justicia.

En quinto lugar, la guerra y el uso legítimo de la fuerza fueron comprendidos en relación con la defensa de la comunidad, la protección de la fe y la preservación de la justicia. La tradición islámica no puede reducirse a una concepción bélica del poder ni a una interpretación simplificada de la *yihad*. La fuerza aparece como recurso excepcional que puede justificarse cuando se presenta como defensa de la *umma*, resistencia frente a la opresión, protección de lugares sagrados o restauración de un orden moral vulnerado.

Finalmente, la concepción islámica del orden internacional se estructuró alrededor de una tensión entre comunidad religiosa universal y pluralidad estatal. La *umma* introduce una pertenencia que supera las fronteras territoriales, mientras que la historia política produjo califatos, imperios, dinastías, sultanatos y, en la modernidad, Estados-nación soberanos. Esta tensión continúa siendo una de las claves para comprender el comportamiento internacional de numerosos actores del mundo islámico.

A partir de estos elementos, puede afirmarse que el rasgo transversal de la Raíz Islámica consiste en la subordinación moral del poder humano frente a un orden trascendente. Esto no significa que la política islámica haya estado libre de conflictos, ambiciones, disputas dinásticas, violencia o cálculos estratégicos. Como toda tradición histórica, la Raíz Islámica produjo formas concretas de dominación, competencia y poder material. Sin embargo, su singularidad radica en que el poder político difícilmente puede legitimarse como mera fuerza, pura eficacia o simple voluntad humana. Debe presentarse como poder justo, orientado por la ley revelada y responsable frente a la comunidad.

Esta característica resulta fundamental para comprender la política contemporánea del mundo islámico. Estados como Arabia Saudita, Irán, Turquía, Pakistán, Qatar, Egipto o Indonesia actúan dentro del sistema internacional moderno como unidades soberanas, persiguen intereses nacionales, desarrollan capacidades militares, negocian alianzas y participan en organismos multilaterales. Sin embargo, su legitimidad interna y su proyección externa también pueden apoyarse en dimensiones religiosas, comunitarias y civilizatorias.

Arabia Saudita no puede comprenderse únicamente como potencia energética o monarquía del Golfo, sino también como custodio de La Meca y Medina. Irán no actúa sólo como Estado regional, sino como república islámica con una narrativa revolucionaria y chií de resistencia. Turquía no proyecta únicamente poder militar o

diplomático, sino también memoria otomana e identidad islámica. Qatar combina recursos económicos, diplomacia mediática y legitimidad religiosa. Pakistán articula seguridad nacional, identidad islámica y condición nuclear. En todos estos casos, el poder material convive con formas de legitimidad simbólica. Esta dimensión también permite explicar por qué ciertos conflictos adquieren una resonancia superior a su escala territorial inmediata. Palestina, Jerusalén, la protección de comunidades musulmanas, la disputa por lugares sagrados o la rivalidad entre potencias islámicas no pueden analizarse únicamente desde el realismo clásico o desde variables económicas. También involucran justicia, memoria, identidad, religión, comunidad y autoridad moral.

No obstante, la presente investigación no sostiene que la Raíz Islámica determine mecánicamente el comportamiento de todos los Estados musulmanes. Las políticas exteriores de estos actores responden también a intereses nacionales, equilibrios regionales, capacidades militares, rivalidades económicas, presiones internas y contextos históricos concretos. La raíz civilizatoria no sustituye al análisis estratégico, pero permite comprender dimensiones de legitimidad y sentido que el análisis puramente material suele pasar por alto.

En consecuencia, la Raíz Islámica puede sintetizarse como una tradición política construida alrededor de la relación entre autoridad, revelación, comunidad y justicia. Su originalidad no reside en haber eliminado la política como conflicto, sino en haber desarrollado una concepción del poder donde la autoridad humana debe justificarse frente a una ley superior y frente a una comunidad moral que excede los límites del Estado territorial moderno. Esta característica constituye uno de los aportes fundamentales para comprender la pluralidad de formas de poder presentes en el sistema internacional contemporáneo.

Dimensión analizada	Rasgo principal de la Raíz Islámica
Legitimidad política	El poder se legitima por su conformidad con la revelación, la justicia y la protección de la comunidad.
Individuo y comunidad	El individuo se comprende como creyente, sujeto moral responsable e integrante de la <i>umma</i> .
Estado	El Estado es una institución necesaria, pero subordinada a una ley y una justicia de fundamento trascendente.
Ley	La ley expresa un orden normativo superior que condiciona la autoridad humana.
Guerra y paz	El uso de la fuerza se justifica como defensa de la comunidad, la fe, la justicia y el orden moral.
Orden internacional	El sistema se interpreta desde la tensión entre la <i>umma</i> , la soberanía territorial y la pluralidad estatal.
Rasgo transversal	Subordinación moral del poder humano frente a un orden trascendente.

Tesis de cierre. La Raíz Islámica construyó una concepción del poder político basada en la relación entre revelación, comunidad, justicia y autoridad. Su aporte central al análisis del orden internacional contemporáneo consiste en mostrar que el poder no siempre se legitima desde el individuo, el Estado o la estabilidad civilizatoria, sino también desde una ley superior y una comunidad moral transnacional. Esta tradición permite comprender por qué, en numerosos actores del mundo islámico, la política internacional combina intereses estatales modernos con legitimidad religiosa, autoridad simbólica y pertenencia civilizatoria.

3.5. Comparación entre las raíces civilizatorias

El análisis desarrollado en los apartados anteriores permitió identificar tres grandes raíces civilizatorias del poder político: la Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana, la Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista y la Raíz Islámica. Cada una de ellas produjo una forma particular de comprender la legitimidad, el individuo, la comunidad, el Estado, la ley, la guerra y el orden internacional.

La importancia de esta comparación no radica en establecer una jerarquía entre civilizaciones ni en afirmar la superioridad de una tradición sobre otra. El objetivo consiste en demostrar que el poder político no se organiza únicamente a partir de capacidades materiales, instituciones formales o intereses estratégicos inmediatos. Por el contrario, toda forma de poder se encuentra atravesada por tradiciones históricas profundas que condicionan la manera en que las sociedades interpretan la autoridad, la obediencia, la justicia, la soberanía y la proyección internacional.

En este sentido, las raíces civilizatorias permiten explicar por qué Estados formalmente semejantes pueden actuar de manera profundamente distinta dentro del sistema internacional. Todos pueden poseer constituciones, burocracias, ejércitos, diplomacia, fronteras y reconocimiento jurídico; sin embargo, no todos comprenden del mismo modo la función del Estado, el lugar del individuo, el valor de la ley o la legitimidad del uso de la fuerza. La forma estatal moderna se ha universalizado, pero las concepciones civilizatorias del poder no se han homogeneizado completamente.

La comparación entre las tres raíces permite observar tres lógicas políticas diferentes. La Raíz Occidental se estructura alrededor de la tensión entre poder y justificación. La autoridad debe ser racionalizada, limitada y presentada como legítima frente al individuo, la ley y la comunidad política. La Raíz Sinocéntrica se organiza alrededor de la prioridad del orden. El poder se legitima por su capacidad para preservar la estabilidad, impedir la fragmentación y garantizar la continuidad histórica de la comunidad. La Raíz Islámica, por su parte, se construye en torno a la subordinación moral del poder humano frente a un orden trascendente. La autoridad debe justificarse frente a la revelación, la justicia y la comunidad de creyentes.

Estas diferencias no significan que las raíces funcionen como estructuras cerradas, puras o inmutables. Ninguna civilización permanece idéntica a sí misma a lo largo del tiempo. Todas atraviesan transformaciones, crisis, adaptaciones, mestizajes e influencias externas. Occidente no es exclusivamente liberal; China no es simplemente confuciana; el mundo islámico no puede reducirse a una única forma religiosa de política. Sin embargo, estas raíces continúan operando como matrices de sentido que orientan la forma en que los actores interpretan su lugar en el mundo.

Por ello, la comparación no debe entenderse como una clasificación rígida, sino como una herramienta analítica. Su función es identificar patrones de largo plazo que permiten comprender las distintas formas en que el poder se legitima, se organiza y se proyecta. Esta perspectiva resulta especialmente útil para las Relaciones Internacionales, porque permite analizar a las potencias contemporáneas no sólo por lo que poseen —recursos,

tecnología, población, ejército o economía—, sino también por la manera en que entienden y justifican el uso de esos recursos.

Dimensión analizada	Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana	Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista	Raíz Islámica
Fuente principal de legitimidad	La autoridad debe justificarse racional, jurídica, política o popularmente. La legitimidad permanece abierta al debate.	La autoridad se legitima por su capacidad para preservar el orden, actuar con virtud, garantizar estabilidad y evitar el caos.	La autoridad se legitima por su conformidad con la revelación, la justicia y la protección de la comunidad de creyentes.
Pregunta política central	¿Cómo se justifica y limita el poder?	¿Cómo se preserva el orden y se evita la fragmentación?	¿Cómo debe gobernar la autoridad humana frente a una ley moral superior?
Individuo y comunidad	El individuo ocupa una posición central, aunque en tensión permanente con las necesidades de la comunidad política.	El individuo se comprende dentro de una red de vínculos, deberes, jerarquías y responsabilidades sociales.	El individuo se comprende como creyente, sujeto moral responsable ante Dios e integrante de la <i>umma</i> .
Concepción del Estado	El Estado es una institución histórica cuya legitimidad depende de los fines que cumple y de los límites que acepta.	El Estado funciona como eje de cohesión política, garante de la unidad y preservador de la continuidad civilizatoria.	El Estado es necesario para organizar la comunidad, pero se encuentra subordinado a una ley y una justicia de fundamento trascendente.
Función de la ley	La ley funciona como límite al poder y como fundamento del Estado de derecho.	La ley opera principalmente como instrumento de disciplina, administración y eficacia estatal.	La ley expresa un orden normativo superior que condiciona la autoridad humana.
Guerra y uso de la fuerza	La fuerza debe justificarse mediante criterios políticos,	La fuerza se justifica como defensa de la	La fuerza se justifica como defensa de la comunidad,

	jurídicos, morales o estratégicos.	unidad, la soberanía y la restauración del orden.	la fe, la justicia y el orden moral.
Concepción del orden internacional	El orden se organiza sobre Estados soberanos formalmente iguales, normas comunes e instituciones multilaterales, aunque atravesado por jerarquías reales de poder.	El orden se concibe como una red jerárquica y relacional organizada alrededor de centralidad, reconocimiento y estabilidad.	El orden se interpreta desde la tensión entre la <i>umma</i> , la soberanía territorial, la justicia y la pluralidad estatal.
Relación entre poder y moral	El poder debe justificarse mediante razones públicas, jurídicas o políticas, pero puede secularizarse.	El poder debe preservar la armonía y el equilibrio del conjunto; la moral se vincula con la función ordenadora de la autoridad.	El poder se encuentra moralmente subordinado a una ley trascendente y a una idea religiosa de justicia.
Rasgo transversal	Necesidad permanente de legitimar, limitar y racionalizar el poder.	Prioridad del orden, la unidad y la continuidad sobre la competencia política abierta.	Subordinación moral del poder humano frente a un orden trascendente.
Forma predominante de proyección internacional	Instituciones, derecho internacional, alianzas, valores universales, democracia, derechos humanos, economía y capacidad militar.	Infraestructura, comercio, inversión, centralidad económica, soberanía, no intervención, jerarquías relacionales y estabilidad.	Liderazgo religioso, legitimidad moral, defensa de la <i>umma</i> , control de lugares sagrados, recursos estratégicos y autoridad simbólica.
Riesgo político característico	Que la justificación normativa del poder oculte intereses materiales y jerarquías reales.	Que la prioridad del orden justifique concentración excesiva del poder y reducción de la competencia política.	Que la apelación a la ley trascendente derive en disputas por quién interpreta legítimamente la justicia religiosa.

La comparación permite observar que las tres raíces no sólo ofrecen respuestas distintas, sino que parten de problemas políticos diferentes. La Raíz Occidental teme principalmente la arbitrariedad del poder y por ello desarrolla mecanismos de justificación, limitación y control. La Raíz Sinocéntrica teme la fragmentación y el caos, por lo que privilegia la autoridad fuerte, la estabilidad y la continuidad. La Raíz Islámica teme la

separación entre poder y justicia trascendente, por lo que subordina la autoridad humana a una norma moral superior y a una comunidad de creyentes.

Estas diferencias poseen consecuencias directas sobre la política internacional contemporánea. Las potencias occidentales tienden a presentar su influencia mediante discursos vinculados con democracia, derechos humanos, Estado de derecho, seguridad colectiva y orden basado en reglas. China, en cambio, suele fundamentar su posición internacional en la soberanía, la estabilidad, el desarrollo, la no intervención y el reconocimiento de su centralidad estratégica. Los actores del mundo islámico, por su parte, combinan intereses estatales modernos con legitimidad religiosa, liderazgo comunitario, defensa de lugares sagrados, justicia moral y pertenencia civilizatoria.

Esto no significa que los Estados actúen de manera determinada exclusivamente por su raíz civilizatoria.

Las decisiones políticas concretas dependen también de intereses materiales, recursos disponibles, liderazgos, coyunturas económicas, amenazas externas, capacidades militares y equilibrios regionales. Sin embargo, la raíz civilizatoria ofrece el marco simbólico e histórico dentro del cual esos intereses son interpretados, justificados y proyectados.

Por esta razón, las raíces civilizatorias no sustituyen al análisis tradicional del poder internacional, sino que lo complementan. La economía, la fuerza militar, la tecnología, la demografía, los recursos naturales y las instituciones siguen siendo variables fundamentales. Pero dichas variables no explican por sí solas cómo los actores comprenden su misión histórica, justifican su autoridad, definen sus prioridades o interpretan el orden mundial.

En consecuencia, la comparación entre las tres raíces permite sostener una idea central para esta investigación: el sistema internacional contemporáneo no está compuesto únicamente por Estados con capacidades desiguales, sino también por actores que interpretan el poder desde tradiciones civilizatorias distintas. La disputa por el orden internacional del siglo XXI no es solamente una competencia por recursos, mercados, tecnología o territorio. También es una disputa por los principios que deben organizar la autoridad, la legitimidad, la soberanía, la justicia y la jerarquía dentro del sistema global.

3.6. La Persistencia Civilizatoria (PC): una propuesta conceptual

El análisis comparativo desarrollado en el apartado anterior permitió demostrar que las raíces civilizatorias producen formas distintas de comprender el poder político. Sin embargo, todavía queda pendiente una cuestión fundamental para los objetivos de esta investigación: **¿en qué medida esas raíces continúan influyendo sobre los Estados contemporáneos?**

Esta pregunta resulta necesaria porque ninguna civilización permanece inalterada a lo largo del tiempo. Las sociedades cambian, los Estados se modernizan, las instituciones se reforman, las economías se transforman y las ideologías políticas se modifican. La expansión del Estado moderno, la industrialización, la globalización, el colonialismo, la descolonización, las revoluciones, las guerras mundiales y la interdependencia económica alteraron profundamente la forma en que las sociedades se organizan políticamente. **Por ello, no sería correcto afirmar que las raíces civilizatorias determinan de manera automática el comportamiento de los Estados actuales.**

No obstante, tampoco resulta suficiente sostener que la modernización eliminó completamente dichas raíces. Muchos Estados contemporáneos adoptaron instituciones modernas [constituciones, parlamentos, burocracias, partidos políticos, ejércitos profesionales, sistemas jurídicos codificados y diplomacia estatal] sin abandonar por

completo las tradiciones históricas que moldearon su concepción del poder. En este sentido, la modernidad no suprimió necesariamente las raíces civilizatorias, sino que muchas veces las reorganizó, las adaptó o las proyectó bajo nuevas formas.

Para abordar esta cuestión, la presente investigación propone el concepto de **Persistencia Civilizatoria (PC)**.

La Persistencia Civilizatoria puede definirse como el grado en que una raíz civilizatoria continúa condicionando las instituciones, la cultura política, las formas de legitimidad y las decisiones estratégicas de un Estado contemporáneo, incluso después de procesos de modernización, secularización, revolución, colonización, industrialización o globalización.

Este concepto permite evitar dos errores opuestos. **El primero sería suponer que las civilizaciones determinan rigidamente el comportamiento de los Estados, como si cada actor estuviera condenado a repetir indefinidamente su pasado. El segundo sería asumir que la modernidad estatal, económica y tecnológica eliminó todas las diferencias civilizatorias, produciendo Estados funcionalmente idénticos.** La Persistencia Civilizatoria se ubica entre ambas posiciones: reconoce el cambio histórico, pero también identifica continuidades profundas.

La PC no implica permanencia absoluta. Una raíz civilizatoria puede persistir de manera parcial, reformulada, disputada o incluso contradictoria. Puede expresarse en discursos oficiales, símbolos nacionales, instituciones jurídicas, narrativas históricas, formas de autoridad, prioridades estratégicas o modos de comprender el orden internacional. Su presencia no siempre es explícita, ni necesariamente consciente. En muchos casos opera como un marco cultural e histórico que orienta la forma en que una sociedad interpreta el poder.

La importancia de este concepto radica en que permite estudiar a las potencias contemporáneas desde una perspectiva más profunda que la estrictamente material. Dos Estados pueden poseer capacidades económicas o militares comparables, pero interpretar de manera distinta la soberanía, la ley, la autoridad, la guerra o el orden internacional. Esa diferencia no se explica únicamente por la coyuntura, sino también por la persistencia de tradiciones históricas que continúan ofreciendo marcos de sentido para la acción política.

La Persistencia Civilizatoria puede observarse a través de distintas dimensiones.

En primer lugar, existe una **persistencia institucional**, visible cuando determinadas formas de organización política conservan rasgos vinculados con una tradición histórica previa. Esto no significa que las instituciones actuales sean idénticas a las antiguas, sino que reproducen ciertas lógicas de autoridad, centralización, jerarquía, representación o limitación del poder. Por ejemplo, la centralidad del Estado en China contemporánea no reproduce mecánicamente al imperio tradicional, pero puede dialogar con una larga tradición que asocia unidad política, orden y continuidad civilizatoria.

En segundo lugar, puede identificarse una **persistencia jurídica**, presente cuando la ley conserva un significado político asociado a una raíz civilizatoria determinada. En Occidente, la ley continúa vinculada con la limitación del poder y el Estado de derecho. En la tradición sinocéntrica, la ley puede aparecer más estrechamente relacionada con la disciplina estatal y la preservación del orden. En la Raíz Islámica, la ley conserva una dimensión normativa trascendente que condiciona la legitimidad de la autoridad humana.

En tercer lugar, existe una **persistencia simbólica**, expresada en mitos fundacionales, memorias colectivas, relatos históricos, símbolos nacionales, lugares sagrados o figuras políticas utilizadas para legitimar el poder. Las potencias no se proyectan únicamente mediante recursos materiales; también lo hacen mediante narrativas acerca de su misión histórica, su lugar en el mundo y la legitimidad de su ascenso. La memoria del “siglo de

humillación” en China, la defensa occidental del orden basado en reglas o la centralidad de La Meca y Medina en el mundo islámico son ejemplos de cómo los símbolos pueden sostener continuidades civilizatorias.

En cuarto lugar, puede hablarse de una **persistencia estratégica**, visible cuando las decisiones de política exterior se orientan por preocupaciones históricas profundas. La defensa de la unidad territorial china, la insistencia occidental en normas e instituciones internacionales, o la sensibilidad islámica frente a Palestina y Jerusalén no pueden explicarse únicamente por intereses inmediatos. También expresan memorias históricas, identidades colectivas y concepciones civilizatorias del orden.

En quinto lugar, existe una **persistencia discursiva**, que aparece cuando los Estados justifican sus acciones mediante lenguajes heredados de su raíz civilizatoria. Las potencias occidentales suelen presentar su poder mediante discursos de democracia, derechos humanos, legalidad internacional o defensa del orden basado en reglas. China tiende a utilizar un lenguaje de soberanía, estabilidad, desarrollo, armonía y no intervención. Diversos actores islámicos apelan a la justicia, la *umma*, la defensa de lugares sagrados o la legitimidad religiosa. Estos discursos no son simples adornos retóricos; permiten construir legitimidad, movilizar apoyos y proyectar influencia.

Estas dimensiones muestran que la Persistencia Civilizatoria no debe medirse únicamente por la conservación formal de instituciones antiguas. Una raíz puede persistir incluso cuando sus formas externas cambian profundamente. El confucianismo imperial no gobierna formalmente la República Popular China, pero ciertas ideas sobre orden, autoridad, comunidad y continuidad pueden reaparecer en su cultura política contemporánea. El cristianismo no define directamente la mayoría de los Estados occidentales modernos, pero la dignidad individual, el derecho natural, el constitucionalismo y la idea de límite moral al poder conservan huellas de esa tradición. El califato ya no organiza políticamente al mundo islámico, pero la *umma*, la *sharía* y la legitimidad religiosa siguen influyendo en numerosos debates políticos.

La Persistencia Civilizatoria permite, además, distinguir entre tres niveles de influencia.

El primer nivel es la **persistencia fuerte**, que se produce cuando una raíz civilizatoria continúa estructurando de manera visible la legitimidad del poder, la organización institucional y la política exterior de un Estado. En estos casos, la tradición histórica no aparece sólo como referencia cultural, sino como componente activo de la autoridad política contemporánea.

El segundo nivel es la **persistencia media**, donde la raíz civilizatoria conserva importancia simbólica, discursiva o identitaria, pero convive con instituciones, ideologías o prácticas políticas que modifican profundamente su influencia original. Aquí la raíz no determina completamente el comportamiento estatal, pero sigue proporcionando marcos de legitimación y orientación estratégica.

El tercer nivel es la **persistencia débil**, que aparece cuando la raíz civilizatoria sobrevive principalmente como memoria cultural, símbolo histórico o referencia secundaria, con menor capacidad para organizar directamente la acción política. Incluso en estos casos, la raíz puede reactivarse en momentos de crisis, conflicto identitario o disputa geopolítica.

Esta clasificación no pretende establecer mediciones exactas ni numéricas. Su objetivo es ofrecer una herramienta interpretativa que permita analizar distintos casos sin caer en simplificaciones. Una potencia puede poseer alta Persistencia Civilizatoria en algunas dimensiones y baja en otras. Por ejemplo, puede conservar símbolos históricos muy fuertes, pero instituciones profundamente modernizadas; o puede haber adoptado un

Estado secular, pero mantener una política exterior atravesada por identidades religiosas o memorias civilizatorias.

La PC también permite comprender por qué ciertas potencias utilizan la historia como recurso de poder. Las civilizaciones no persisten únicamente porque sobreviven en costumbres o instituciones, sino porque los actores políticos las reinterpretan activamente. Los gobiernos seleccionan memorias, exaltan ciertos períodos, silencian otros, recuperan símbolos y construyen narrativas de continuidad. De este modo, la raíz civilizatoria no es sólo herencia pasiva; también puede ser instrumento estratégico de legitimación.

Esta idea será fundamental para los capítulos posteriores de la investigación. Estados Unidos, China, Rusia, India, Brasil, Japón, Israel, Arabia Saudita, Irán, Turquía o el Vaticano no deben analizarse únicamente por sus recursos materiales, sino también por su capacidad para activar tradiciones históricas que legitiman su poder y orientan su proyección internacional. Algunas potencias actúan como Estados modernos; otras como civilizaciones-Estado; otras como potencias religiosas, tecnológicas, discursivas o regionales. La Persistencia Civilizatoria permite observar esas diferencias.

En el caso occidental, la PC puede observarse en la centralidad del Estado de derecho, los derechos individuales, la democracia representativa, el constitucionalismo, el derecho internacional y la pretensión de universalidad normativa. Incluso cuando las potencias occidentales actúan por intereses estratégicos concretos, suelen justificar su poder mediante lenguajes de legalidad, libertad, seguridad colectiva o defensa del orden internacional.

En el caso sinocéntrico, la PC aparece en la centralidad del Estado, la prioridad de la estabilidad, la defensa de la unidad territorial, el rechazo a la fragmentación, la importancia de la soberanía y la aspiración a recuperar una posición central dentro del sistema internacional. China no reproduce el imperio tradicional, pero su ascenso contemporáneo se encuentra atravesado por una memoria histórica donde unidad, orden y restauración ocupan un lugar decisivo.

En el caso islámico, la PC se expresa en la persistencia de la *umma*, la referencia a la *sharía*, la importancia de la justicia trascendente, la defensa de lugares sagrados, la solidaridad religiosa y la competencia por liderazgo moral dentro del mundo musulmán. Los Estados islámicos actúan como Estados modernos, pero su legitimidad y proyección internacional pueden apoyarse en referencias que exceden la lógica territorial.

La Persistencia Civilizatoria no reemplaza otras variables de análisis. La economía, la tecnología, la capacidad militar, los recursos naturales, la demografía, la geografía, las alianzas y las instituciones internacionales continúan siendo fundamentales. Sin embargo, la PC permite comprender cómo esas capacidades son interpretadas, justificadas y orientadas por cada actor. En otras palabras, las raíces civilizatorias no explican por sí solas cuánto poder posee un Estado, pero ayudan a comprender qué sentido le atribuye a ese poder y cómo busca legitimarlo.

Esta distinción resulta especialmente importante para el estudio de las potencias estructurantes. Una potencia no sólo estructura el sistema internacional porque posee recursos superiores, sino porque también logra proyectar una determinada concepción del orden. Estados Unidos no proyectó únicamente poder militar y económico, sino también una idea de democracia liberal, mercados abiertos e instituciones multilaterales. China no proyecta únicamente infraestructura e inversión, sino también una concepción de soberanía, desarrollo y no intervención. Arabia Saudita o Irán no proyectan sólo recursos energéticos o militares, sino también formas de legitimidad religiosa y autoridad simbólica.

Por lo tanto, la Persistencia Civilizatoria permite conectar el análisis histórico-cultural con la teoría del poder internacional. Las raíces civilizatorias explican los marcos profundos de sentido; la PC permite evaluar su grado de continuidad en el presente; y los vectores de poder permiten analizar cómo esas concepciones se transforman en influencia concreta dentro del sistema internacional.

En consecuencia, la presente investigación propone utilizar la Persistencia Civilizatoria como una categoría intermedia entre historia y geopolítica. No se trata de afirmar que el pasado determina el presente, sino de reconocer que las potencias actúan desde memorias, instituciones, símbolos y concepciones del poder que condicionan su comportamiento. Comprender esa persistencia permite interpretar de manera más completa la arquitectura del orden internacional contemporáneo.

Definición sintética: La Persistencia Civilizatoria es el grado en que una raíz civilizatoria continúa influyendo sobre la legitimidad, las instituciones, los discursos y las decisiones estratégicas de un Estado contemporáneo, incluso después de procesos de modernización, secularización, revolución o globalización.

Dimensión de la PC	Pregunta orientadora	Ejemplo de manifestación
Persistencia institucional	¿Las instituciones actuales reproducen lógicas históricas de autoridad?	Centralidad estatal China; constitucionalismo occidental; instituciones religiosas en Estados islámicos.
Persistencia jurídica	¿La ley conserva un sentido asociado a la raíz civilizatoria?	Ley como límite en Occidente; ley como orden estatal en China; ley como norma trascendente en el Islam.
Persistencia simbólica	¿Los símbolos históricos siguen legitimando el poder?	“Siglo de humillación” en China; derechos humanos en Occidente; lugares sagrados en el Islam.
Persistencia estratégica	¿La política exterior refleja memorias o preocupaciones civilizatorias?	Unidad territorial china; orden basado en reglas occidental; solidaridad islámica con Palestina.
Persistencia discursiva	¿El Estado justifica su poder mediante lenguajes heredados de su raíz?	Democracia y legalidad; soberanía y estabilidad; justicia religiosa y <i>umma</i> .

Tesis interpretativa: La Persistencia Civilizatoria permite comprender que las raíces civilizatorias no desaparecen con la modernización, sino que pueden reaparecer reformuladas en instituciones, discursos, estrategias y formas de legitimación contemporáneas. Su importancia para las Relaciones Internacionales radica en mostrar que el poder no sólo depende de capacidades materiales, sino también de los marcos históricos desde los cuales los Estados interpretan, justifican y proyectan esas capacidades.

3.7. Conclusiones del Capítulo III

El recorrido desarrollado a lo largo del presente capítulo permitió demostrar que el poder político no puede comprenderse únicamente como una relación material entre capacidades, instituciones e intereses estratégicos. Si bien estos elementos resultan indispensables para el análisis de las Relaciones Internacionales, no agotan la complejidad del fenómeno. Todo poder se ejerce desde una determinada concepción de la autoridad, de la legitimidad, de la ley, del Estado, de la comunidad y del orden. En ese sentido, las raíces civilizatorias constituyen un componente fundamental para comprender la arquitectura política del sistema internacional contemporáneo.

El objetivo de este capítulo no fue construir una teoría cerrada de las civilizaciones ni reducir el comportamiento de los Estados a factores culturales inmutables. Por el contrario, se buscó demostrar que las civilizaciones operan como matrices históricas de sentido que condicionan, sin determinar mecánicamente, la forma en que las sociedades interpretan el poder. Las raíces civilizatorias no reemplazan al análisis económico, militar, institucional o geopolítico; lo complementan al incorporar una dimensión histórica y simbólica que muchas veces permanece oculta en los enfoques estrictamente materiales.

A partir de esta premisa, el capítulo analizó tres grandes raíces civilizatorias: la Raíz Occidental o Greco-Romana Judeo-Cristiana, la Raíz Sinocéntrica o Confuciana-Legalista-Budista y la Raíz Islámica. Cada una de ellas ofreció una respuesta diferente frente a los problemas fundamentales del poder político.

La Raíz Occidental se estructuró alrededor de la tensión permanente entre poder y justificación. Su evolución histórica estuvo marcada por la necesidad de racionalizar, limitar e institucionalizar la autoridad. Desde la filosofía griega y el derecho romano hasta el cristianismo, el contractualismo, el constitucionalismo y las teorías contemporáneas de la justicia, Occidente desarrolló una tradición donde el poder debe ofrecer razones para ser obedecido. La legitimidad no se presenta como un dato incuestionable, sino como un problema sometido a debate filosófico, jurídico y político.

Esta tradición permitió el surgimiento de conceptos centrales para el orden internacional moderno: Estado de derecho, soberanía, constitucionalismo, derechos individuales, representación política, derecho internacional, instituciones multilaterales y orden basado en reglas. Sin embargo, también produjo una tensión persistente entre igualdad jurídica y jerarquía material de poder. Las potencias occidentales suelen justificar su influencia mediante lenguajes universalistas, pero dichos lenguajes conviven con intereses estratégicos concretos y con estructuras de dominación internacional.

La Raíz Sinocéntrica, por su parte, se organizó alrededor de la prioridad del orden, la estabilidad y la continuidad civilizatoria. En esta tradición, la autoridad política se legitima por su capacidad para evitar el caos, preservar la unidad y sostener la armonía del conjunto. El individuo se comprende dentro de una red de deberes, jerarquías y relaciones; el Estado aparece como eje de cohesión política; la ley funciona como instrumento de disciplina y eficacia administrativa; y el orden internacional se concibe históricamente a partir de centralidad, jerarquía y reconocimiento.

Esta raíz permite comprender dimensiones fundamentales del ascenso chino contemporáneo. China no puede analizarse únicamente como una potencia económica o militar en expansión. También debe ser entendida como una civilización-Estado que interpreta su lugar en el mundo desde una memoria histórica atravesada por la unidad, la fragmentación, la humillación y la restauración. Su defensa de la soberanía, su sensibilidad frente al separatismo, su énfasis en la estabilidad interna y su búsqueda de reconocimiento internacional expresan continuidades históricas reformuladas dentro de una estrategia moderna de poder.

La Raíz Islámica introdujo una tercera lógica política, organizada alrededor de la relación entre revelación, comunidad, justicia y autoridad. En esta tradición, el poder humano no se presenta como plenamente autónomo, sino como una autoridad que debe justificarse frente a una ley y una justicia de fundamento trascendente. La *umma*, la *sharia*, la defensa de la comunidad y la legitimidad moral ocupan un lugar central en la forma de comprender la política.

A diferencia de la Raíz Occidental, donde el poder se seculariza progresivamente, y de la Raíz Sinocéntrica, donde el Estado aparece como custodio del orden civilizatorio, la Raíz Islámica mantiene una tensión persistente entre comunidad religiosa universal y organización estatal particular. Esta tensión continúa influyendo sobre la política internacional del mundo islámico, donde Estados como Arabia Saudita, Irán, Turquía, Pakistán o Qatar combinan intereses nacionales modernos con legitimidad religiosa, autoridad simbólica y competencia por liderazgo dentro de la comunidad musulmana.

La comparación entre estas tres raíces permitió identificar una idea central: **los Estados contemporáneos pueden compartir formas institucionales semejantes sin compartir necesariamente la misma concepción del poder**. La expansión global del Estado moderno no implicó la desaparición de las diferencias civilizatorias. Muchos actores adoptaron constituciones, burocracias, ejércitos profesionales, diplomacia estatal, sistemas jurídicos codificados y participación en organismos internacionales, pero continuaron interpretando la autoridad, la ley, la comunidad y el orden desde tradiciones históricas distintas.

Esta constatación resulta fundamental para las Relaciones Internacionales. El sistema internacional no está compuesto únicamente por unidades estatales racionales que calculan intereses materiales en un vacío cultural. Está compuesto por actores que interpretan sus intereses desde memorias históricas, identidades colectivas, lenguajes de legitimidad y concepciones civilizatorias del orden. Por ello, la disputa internacional del siglo XXI no puede reducirse exclusivamente a una competencia por recursos, mercados, tecnología o fuerza militar. También es una disputa por los principios que deben organizar la legitimidad, la soberanía, la justicia y la jerarquía dentro del sistema global.

En este marco, el concepto de Persistencia Civilizatoria permitió introducir una herramienta analítica propia para comprender la continuidad de estas raíces en el mundo contemporáneo. **La Persistencia Civilizatoria fue definida como el grado en que una raíz civilizatoria continúa influyendo sobre la legitimidad, las instituciones, los discursos y las decisiones estratégicas de un Estado, incluso después de procesos de modernización, secularización, revolución o globalización.**

Este concepto permite evitar dos errores. Por un lado, impide caer en un determinismo civilizatorio que explicaría automáticamente el comportamiento de los Estados por su pasado cultural. Por otro lado, evita la idea igualmente limitada de que la modernidad habría homogeneizado completamente a todos los actores políticos. La Persistencia Civilizatoria reconoce que las sociedades cambian, pero también que ciertas concepciones profundas del poder pueden reaparecer reformuladas en instituciones, discursos y estrategias contemporáneas. La utilidad de este concepto se vuelve evidente al analizar a las potencias actuales. Estados Unidos y las potencias occidentales proyectan poder mediante instituciones, alianzas, derecho internacional, democracia, derechos humanos y discursos de orden basado en reglas. China proyecta poder mediante desarrollo, infraestructura, soberanía, estabilidad, centralidad económica y rechazo a la intervención externa. Diversos actores islámicos proyectan poder mediante legitimidad religiosa, liderazgo comunitario, defensa de lugares sagrados, justicia moral y autoridad simbólica.

En todos estos casos, la raíz civilizatoria no reemplaza a los vectores materiales de poder, pero ayuda a comprender cómo esos vectores son interpretados, legitimados y orientados. Una base militar, un tratado comercial, una inversión en infraestructura, una sanción económica, una intervención diplomática o una alianza regional no tienen el mismo significado en todos los contextos. Su sentido depende también del marco histórico y civilizatorio desde el cual cada actor comprende el poder.

Por ello, el presente capítulo constituye un paso intermedio dentro de la investigación. Los capítulos anteriores habían permitido estudiar el poder político, el Estado moderno, la soberanía y la capacidad estatal. Este capítulo incorporó una dimensión adicional: las raíces civilizatorias que condicionan la forma en que el poder es concebido y legitimado. A partir de aquí, la investigación puede avanzar hacia el análisis de los vectores concretos mediante los cuales las potencias transforman capacidades internas en influencia internacional. El próximo paso consiste en estudiar cómo estas concepciones civilizatorias se combinan con recursos materiales, institucionales, tecnológicos, militares, financieros, demográficos, discursivos y estratégicos. Una potencia no estructura el orden internacional únicamente porque posee una gran economía o un ejército poderoso. Lo hace porque logra articular capacidades materiales con una determinada visión del orden y con instrumentos capaces de proyectar esa visión sobre otros actores.

En consecuencia, el Capítulo III permitió establecer una base fundamental para el desarrollo posterior de la investigación. Las raíces civilizatorias explican los marcos profundos desde los cuales los Estados comprenden el poder. La Persistencia Civilizatoria permite evaluar el grado en que esos marcos continúan activos en el presente. Los vectores de poder, que serán abordados en el capítulo siguiente, permitirán analizar cómo esas concepciones se transforman en capacidad efectiva de influencia dentro del sistema internacional.

Tesis de cierre del capítulo: Las raíces civilizatorias no determinan de manera absoluta el comportamiento de los Estados, pero continúan condicionando la forma en que las potencias comprenden, legitiman y proyectan el poder. El orden internacional contemporáneo no es sólo una estructura de capacidades materiales desiguales, sino también un espacio de disputa entre concepciones históricas distintas acerca de la autoridad, la soberanía, la ley, la comunidad y la justicia. Comprender esa dimensión civilizatoria resulta indispensable para analizar la arquitectura del poder internacional en el siglo XXI.

CAPÍTULO IV: LOS VECTORES DEL PODER INTERNACIONAL

Los capítulos anteriores permitieron construir una base teórica e histórica para comprender el poder político. En primer lugar, se analizó el poder como problema fundamental de la organización política. Luego, se estudió el proceso mediante el cual ese poder se institucionalizó en el Estado moderno, dando origen a conceptos centrales como soberanía, capacidad estatal y autoridad legítima. Posteriormente, se incorporó la dimensión civilizatoria, demostrando que los Estados no comprenden ni proyectan el poder desde un vacío cultural, sino desde raíces históricas que condicionan su forma de interpretar la legitimidad, la ley, la comunidad y el orden internacional. Sin embargo, para comprender la arquitectura del orden internacional contemporáneo resulta necesario avanzar un paso más. **No alcanza con saber cómo los Estados conciben el poder; también es necesario analizar mediante qué instrumentos lo ejercen.** Las potencias no estructuran el sistema internacional únicamente porque poseen una determinada tradición civilizatoria o una concepción particular del orden. Lo hacen porque logran transformar recursos internos en capacidad efectiva de influencia sobre otros actores.

Este capítulo se ocupa precisamente de ese proceso. Su objetivo es analizar los principales vectores del poder internacional, entendidos como aquellas dimensiones materiales, institucionales, tecnológicas, simbólicas y estratégicas mediante las cuales un Estado proyecta influencia más allá de sus fronteras. Estos vectores permiten explicar por qué algunos actores poseen capacidad para condicionar decisiones ajenas, fijar reglas, organizar instituciones, construir dependencias, intervenir en conflictos, liderar alianzas o disputar la dirección del sistema internacional.

El concepto de vector resulta especialmente útil porque permite evitar una visión reduccionista del poder. Tradicionalmente, el poder internacional fue asociado principalmente con la fuerza militar o con la riqueza económica. Si bien ambas dimensiones continúan siendo fundamentales, el siglo XXI demuestra que la influencia internacional se construye a través de múltiples canales. Una potencia puede ejercer poder mediante bases militares, sanciones financieras, control tecnológico, dominio energético, producción alimentaria, infraestructura, instituciones internacionales, narrativas culturales, liderazgo religioso, redes diplomáticas o dependencia comercial.

Por ello, la presente investigación sostiene que el poder internacional debe comprenderse como una estructura multidimensional. Ningún vector actúa de manera aislada. El poder militar requiere base industrial, financiamiento, tecnología, logística y legitimidad política. El poder económico depende de instituciones, estabilidad interna, acceso a mercados, capacidad productiva y control de recursos estratégicos. El poder tecnológico exige educación, inversión, industria, propiedad intelectual y ecosistemas de innovación. El poder discursivo necesita credibilidad, símbolos, medios de comunicación, prestigio cultural y capacidad de construir sentido. **La potencia estructurante es aquella que logra articular varios de estos vectores en una estrategia coherente de proyección internacional.**

Esta idea permite diferenciar entre poder potencial y poder proyectado. Un Estado puede poseer recursos abundantes, una gran población, territorio extenso o riqueza natural, pero no necesariamente convertir esos atributos en influencia internacional. La existencia de capacidades no garantiza automáticamente poder efectivo. Para que los recursos se transformen en poder, deben ser organizados por instituciones, orientados por una estrategia y proyectados mediante instrumentos concretos.

Esta distinción será central para el desarrollo del capítulo. **El poder potencial refiere al conjunto de recursos disponibles para un Estado: territorio, población, economía, fuerzas armadas, tecnología, energía, alimentos, recursos naturales, cultura o posición geográfica. El poder proyectado, en cambio, refiere a la capacidad real de utilizar esos recursos para influir sobre el comportamiento de otros actores, modificar entornos estratégicos o participar en la construcción del orden internacional.**

Entre ambos niveles aparece una variable fundamental: la capacidad estatal. Como se desarrolló en el Capítulo II, no todos los Estados poseen la misma aptitud para organizar recursos, coordinar instituciones y sostener estrategias de largo plazo. La diferencia entre una potencia latente y una potencia efectiva depende, en gran medida, de su capacidad para convertir atributos internos en influencia externa. Esta idea será retomada más adelante mediante el concepto de Capacidad Estatal Proyectable.

El análisis de los vectores también permite comprender por qué existen distintos tipos de potencias. No todas las potencias influyen del mismo modo ni a través de los mismos instrumentos. Estados Unidos combina poder militar global, centralidad financiera, innovación tecnológica, alianzas institucionales y liderazgo discursivo. China articula industria, comercio, infraestructura, tecnología, financiamiento y centralidad estatal. Rusia posee

una capacidad militar y energética considerable, aunque con limitaciones económicas y tecnológicas. Alemania y Japón proyectan poder principalmente mediante industria, comercio, tecnología y capacidad financiera. Francia y Reino Unido conservan influencia militar, diplomática e institucional. India y Brasil poseen peso demográfico, territorial, regional e institucional, aunque con distintos grados de capacidad proyectable. Israel ejerce influencia mediante tecnología, defensa, inteligencia e innovación estratégica. El Vaticano, aunque carece de poder militar o económico comparable, conserva una forma singular de poder discursivo, moral y diplomático.

Esta diversidad demuestra que el poder internacional no puede medirse únicamente mediante rankings económicos o militares. Una potencia puede no dominar todos los vectores, pero sí poseer una combinación específica que le permita cumplir una función estructurante dentro del sistema. Algunas potencias ordenan regiones; otras controlan tecnologías críticas; otras producen normas; otras garantizan seguridad; otras financian infraestructura; otras crean dependencia energética, alimentaria o financiera; otras moldean discursos, valores y legitimidades.

En este sentido, el presente capítulo no busca construir una clasificación rígida ni establecer una jerarquía definitiva entre Estados. Su propósito consiste en identificar los principales vectores mediante los cuales las potencias contemporáneas proyectan poder y analizar cómo dichos vectores se combinan para producir influencia internacional. Esta perspectiva permitirá, en capítulos posteriores, estudiar de manera más precisa el papel de las superpotencias, potencias estructurantes y actores de influencia específica dentro de la arquitectura del orden global.

El capítulo se organizará en torno a ocho grandes dimensiones. En primer lugar, se desarrollará la distinción entre poder potencial y poder proyectado. Luego se analizarán los vectores militar, económico-financiero, tecnológico-industrial, energético-alimentario-territorial, demográfico-social, institucional-diplomático y discursivo-simbólico. Finalmente, se propondrá el concepto de Capacidad Estatal Proyectable como herramienta para explicar por qué algunos Estados logran transformar sus recursos en influencia internacional sostenida, mientras otros permanecen como potencias latentes o regionalmente limitadas.

De este modo, el Capítulo IV cumple una función de articulación dentro de la investigación. El Capítulo III permitió comprender desde qué raíces históricas los Estados interpretan el poder. El presente capítulo permitirá analizar mediante qué instrumentos concretos lo proyectan. La combinación entre raíces civilizatorias, capacidad estatal y vectores de poder constituirá la base conceptual necesaria para abordar posteriormente el estudio de las potencias estructurantes del sistema internacional contemporáneo.

Tesis de apertura del capítulo: El poder internacional no depende únicamente de la posesión de recursos, sino de la capacidad de convertirlos en influencia efectiva. Las potencias estructurantes son aquellas que logran articular distintos vectores de poder (militares, económicos, tecnológicos, institucionales, territoriales, demográficos y simbólicos) dentro de una estrategia capaz de condicionar el comportamiento de otros actores y participar en la organización del orden internacional.

4.1. Del poder potencial al poder proyectado

Uno de los errores más frecuentes en el análisis del poder internacional consiste en confundir la posesión de recursos con la existencia de poder efectivo. Un Estado puede contar con un territorio extenso, una población numerosa, abundantes recursos naturales, una economía considerable o una ubicación geográfica estratégica, y aun así carecer de capacidad real para influir de manera sostenida sobre otros actores del sistema internacional.

La existencia de recursos no garantiza automáticamente poder. **Para que esos recursos se transformen en influencia, deben ser organizados, administrados, orientados estratégicamente y proyectados hacia el exterior.**

Esta distinción resulta fundamental para la presente investigación. El poder internacional no debe entenderse únicamente como acumulación de capacidades, sino como capacidad de conversión. Es decir, como la aptitud de un Estado para transformar atributos internos en efectos externos. Una potencia no es simplemente aquella que posee recursos, sino aquella que logra utilizarlos para condicionar decisiones ajenas, modificar equilibrios regionales, fijar reglas, construir dependencias, sostener alianzas, intervenir en conflictos o influir sobre la arquitectura general del sistema internacional.

Por esta razón, conviene distinguir entre **poder potencial** y **poder proyectado**.

El **poder potencial, conjunto de recursos disponibles dentro de un Estado**. Incluye territorio, población, economía, recursos naturales, industria, tecnología, fuerzas armadas, energía, alimentos, infraestructura, capital humano, instituciones, cultura y posición geográfica. **Estos elementos constituyen la base material e institucional sobre la cual puede construirse la influencia internacional. Sin embargo, por sí solos no aseguran capacidad de proyección.**

El **poder proyectado**, en cambio, refiere a la **capacidad efectiva de utilizar esos recursos para producir consecuencias dentro del sistema internacional. Un recurso se convierte en poder proyectado cuando permite influir sobre otros actores, alterar sus incentivos, restringir sus márgenes de decisión, construir relaciones de dependencia o participar en la definición de normas e instituciones.** En este sentido, el poder proyectado no se mide solamente por lo que un Estado posee, sino por lo que logra hacer con aquello que posee. La diferencia entre ambos niveles puede observarse claramente en la política internacional contemporánea. Existen Estados con enormes recursos naturales que, sin embargo, no logran transformarlos en influencia global debido a debilidad institucional, dependencia tecnológica, inestabilidad política o falta de estrategia exterior. También existen Estados territorialmente pequeños o demográficamente limitados que, gracias a su capacidad tecnológica, financiera, diplomática o militar, logran ejercer una influencia internacional muy superior a la que sugerirían sus dimensiones físicas.

Esta distinción permite comprender por qué el tamaño no equivale necesariamente a poder. La población numerosa puede constituir una ventaja si se encuentra educada, integrada productivamente y organizada por instituciones eficaces; pero puede transformarse en vulnerabilidad si convive con pobreza extrema, fragmentación social o baja capacidad estatal. El territorio extenso puede ofrecer profundidad estratégica y recursos naturales; pero también puede representar un problema si el Estado no logra controlarlo, integrarlo o defenderlo. La riqueza energética puede generar influencia externa; pero también dependencia, corrupción o vulnerabilidad frente a precios internacionales si no se articula con desarrollo industrial y capacidad financiera. El poder potencial, por lo tanto, debe ser entendido como condición necesaria pero insuficiente. Constituye una base, no un resultado. **La transformación de esa base en poder efectivo depende de factores intermedios: capacidad estatal, cohesión social, infraestructura, estrategia, instituciones, tecnología, legitimidad y continuidad política. Allí se encuentra la diferencia entre una potencia latente y una potencia estructurante.**

Una **potencia latente** posee recursos importantes, pero no logra convertirlos plenamente en influencia internacional. Puede tener población, territorio, alimentos, energía o ubicación estratégica, pero carecer de

capacidad institucional, tecnológica o estratégica para proyectar esos recursos de manera sostenida. En cambio, una **potencia estructurante** es aquella que no sólo posee capacidades, sino que logra organizarlas en vectores de influencia capaces de afectar el funcionamiento del sistema internacional.

Esta idea permite comprender mejor la diferencia entre países con recursos similares pero resultados internacionales muy distintos. Algunos Estados poseen grandes reservas energéticas, pero sólo algunos logran convertirlas en poder geopolítico. Algunos poseen población numerosa, pero sólo algunos transforman esa población en mercado interno, industria, fuerza laboral calificada o influencia diplomática. Algunos poseen ejércitos grandes, pero sólo algunos cuentan con logística, tecnología, doctrina, alianzas e industria militar suficiente para proyectar fuerza más allá de sus fronteras.

La clave no se encuentra únicamente en el recurso, sino en la articulación del recurso con una estrategia. Un recurso sin estrategia permanece como potencial. Una estrategia sin recursos carece de base material. Una potencia efectiva surge cuando ambos elementos se encuentran: capacidades disponibles y dirección política capaz de transformarlas en influencia.

En este punto aparece nuevamente la importancia de la capacidad estatal. Como se desarrolló en el Capítulo II, el Estado no sólo existe jurídicamente; debe poseer capacidad real para recaudar, administrar, regular, invertir, educar, defender, planificar y coordinar. La capacidad estatal constituye el mecanismo mediante el cual los recursos dispersos de una sociedad pueden ser organizados hacia objetivos políticos. Sin ella, los recursos permanecen fragmentados, mal administrados o capturados por intereses particulares.

La capacidad estatal también permite sostener estrategias de largo plazo. La proyección internacional no se construye únicamente mediante decisiones coyunturales. Requiere continuidad, inversión, planificación, infraestructura, diplomacia, formación de elites técnicas, coordinación público-privada y capacidad de adaptación frente a cambios del entorno global. Los Estados con baja capacidad institucional pueden tomar decisiones ambiciosas, pero difícilmente sostenerlas de manera consistente durante décadas.

El ejemplo de China resulta especialmente ilustrativo. Su ascenso internacional no puede explicarse únicamente por su población o por su territorio. Ambos elementos existían mucho antes de que China se convirtiera en una potencia central del siglo XXI. Lo decisivo fue la capacidad del Estado para organizar industrialización, infraestructura, comercio exterior, inversión tecnológica, control financiero, planificación estratégica y proyección global. China transformó poder potencial en poder proyectado mediante una articulación sostenida entre Estado, economía, industria y estrategia internacional.

Estados Unidos ofrece otro ejemplo relevante. Su poder no deriva sólo de su economía, su territorio o su fuerza militar, sino de la combinación entre innovación tecnológica, centralidad financiera, red de alianzas, capacidad militar global, universidades, empresas transnacionales, instituciones multilaterales, dólar, cultura de masas y liderazgo discursivo. Su influencia internacional surge de la articulación de múltiples vectores de poder que se refuerzan mutuamente.

Japón y Alemania muestran una forma distinta de conversión. Ambos Estados poseen limitaciones militares derivadas de su historia posterior a la Segunda Guerra Mundial, pero lograron transformar industria, tecnología, comercio, capacidad financiera, calidad institucional y prestigio económico en influencia internacional. Su poder proyectado no se expresa principalmente mediante intervención militar, sino mediante cadenas de valor, inversión, innovación, cooperación, exportaciones de alto valor agregado y peso institucional.

Israel representa otro caso particularmente útil para esta investigación. Desde el punto de vista territorial y demográfico, no reúne las características tradicionales de una gran potencia. Sin embargo, ha logrado convertir capacidades tecnológicas, militares, de inteligencia, ciberseguridad, defensa antimisiles e innovación estratégica en una forma de influencia internacional muy superior a su tamaño. Su poder proyectado se apoya en la generación de dependencia tecnológica y de seguridad en otros Estados.

Brasil e India permiten observar la diferencia entre potencia potencial y potencia proyectada. Ambos poseen territorio extenso, población numerosa, recursos naturales, mercados internos relevantes y presencia institucional en espacios multilaterales. Sin embargo, su capacidad para transformar esos atributos en influencia global sostenida depende de factores como infraestructura, cohesión interna, capacidad industrial, estrategia exterior, estabilidad institucional y autonomía tecnológica. En ambos casos, el potencial es evidente, pero su conversión en poder estructurante continúa siendo parcial y desigual.

Esta distinción también permite analizar al Vaticano. Desde una perspectiva estrictamente material, carece de poder militar, territorio significativo o economía comparable con la de los Estados modernos. Sin embargo, posee una forma singular de poder proyectado basada en autoridad moral, diplomacia, simbolismo religioso, redes transnacionales y capacidad discursiva. Su caso demuestra que el poder internacional no siempre depende de magnitudes materiales tradicionales; también puede surgir de la capacidad de construir legitimidad, sentido e influencia sobre comunidades amplias.

El paso del poder potencial al poder proyectado exige, por lo tanto, una mediación estratégica. Los recursos deben convertirse en vectores. Un vector de poder es una dimensión organizada de influencia. La economía se convierte en poder cuando genera dependencia, financiamiento, acceso a mercados o capacidad de sanción. La tecnología se convierte en poder cuando otros Estados dependen de ella para producir, comunicarse, defenderse o competir. La energía se convierte en poder cuando permite condicionar precios, abastecimiento o decisiones estratégicas. La cultura se convierte en poder cuando moldea percepciones, preferencias y legitimidades.

Esta conversión no es automática ni neutral. Depende de decisiones políticas, instituciones, actores económicos, elites técnicas, marcos jurídicos, alianzas internacionales y narrativas de legitimación. Un mismo recurso puede producir distintos tipos de poder según la forma en que sea organizado. El petróleo puede financiar desarrollo o alimentar dependencia rentística. La población puede convertirse en mercado o en presión social. La tecnología puede generar autonomía o dependencia. La geografía puede ser ventaja estratégica o aislamiento.

Por ello, el análisis de los vectores de poder debe atender no sólo a la existencia de capacidades, sino también a su grado de organización, dirección y proyección. La pregunta central no es únicamente qué posee un Estado, sino cómo lo utiliza, hacia dónde lo orienta y qué efectos produce sobre otros actores.

Desde esta perspectiva, la presente investigación sostiene que el poder internacional puede analizarse como una cadena de conversión compuesta por cinco momentos:

1. **Recursos disponibles:** atributos materiales, humanos, institucionales o simbólicos presentes en un Estado.
2. **Capacidad estatal:** aptitud para organizar, administrar y movilizar dichos recursos.
3. **Estrategia política:** definición de objetivos, prioridades y dirección de la acción externa.
4. **Vector de proyección:** canal concreto mediante el cual el recurso se transforma en influencia.
5. **Efecto internacional:** modificación del comportamiento, las percepciones o las opciones estratégicas de otros actores.

Esta cadena permite comprender por qué la acumulación de recursos no basta. Entre el recurso y el efecto internacional existe un proceso de organización política. Allí se juega la diferencia entre un Estado con capacidades latentes y una potencia capaz de estructurar su entorno.

El concepto de poder proyectado también permite ampliar la noción tradicional de influencia. Influir no significa únicamente obligar a otro actor mediante coerción directa. También puede significar atraer, financiar, condicionar, persuadir, integrar, aislar, sancionar, proteger, abastecer, legitimar o definir estándares. Las potencias contemporáneas ejercen poder mediante una combinación de coerción, dependencia, cooperación, prestigio, reglas y narrativas.

Esta multidimensionalidad será el eje del resto del capítulo. El poder militar continúa siendo fundamental, pero ya no puede analizarse de manera aislada. La economía, la tecnología, la energía, la alimentación, la demografía, las instituciones y los discursos constituyen vectores igualmente relevantes para comprender la arquitectura del orden internacional contemporáneo. Una potencia estructurante no es necesariamente aquella que domina todos los vectores, sino aquella que logra combinar varios de ellos de manera suficiente para condicionar el comportamiento de otros actores y participar en la definición del sistema.

En consecuencia, el paso del poder potencial al poder proyectado constituye el problema central del análisis contemporáneo del poder internacional. Los recursos importan, pero su importancia depende de la capacidad de convertirlos en influencia. La verdadera pregunta no es simplemente qué Estados poseen más capacidades, sino cuáles logran transformarlas en mecanismos efectivos de proyección, dependencia y estructuración del orden.

Tesis interpretativa: El poder internacional no surge automáticamente de la posesión de recursos, sino de la capacidad de convertir esos recursos en influencia efectiva. La diferencia entre una potencia latente y una potencia estructurante reside en la aptitud para organizar capacidades internas, orientarlas mediante una estrategia y proyectarlas a través de vectores capaces de condicionar el comportamiento de otros actores dentro del sistema internacional.

4.2. El poder militar y estratégico

El poder militar constituye una de las formas más antiguas, visibles y decisivas del poder internacional. Desde la formación de los primeros Estados hasta el sistema internacional contemporáneo, la capacidad de ejercer, amenazar o disuadir mediante la fuerza ha sido un elemento central de la política mundial. Ningún análisis del poder internacional puede prescindir de esta dimensión, porque la fuerza militar continúa siendo uno de los instrumentos más directos mediante los cuales un Estado protege su soberanía, defiende sus intereses, sostiene alianzas, condiciona adversarios y participa en la organización del orden internacional.

Sin embargo, el poder militar no debe ser entendido de manera reduccionista. No se limita al número de soldados, tanques, aviones, buques o misiles que posee un Estado. Tampoco equivale simplemente al presupuesto destinado a defensa. La capacidad militar efectiva depende de una combinación mucho más compleja de factores: tecnología, doctrina, entrenamiento, industria de defensa, logística, inteligencia, comando y control, capacidad nuclear, alianzas, bases en el exterior, experiencia operativa, autonomía productiva, ciberdefensa, dominio espacial y legitimidad política para utilizar la fuerza.

En este sentido, el poder militar debe ser analizado como un **vector estratégico. Su importancia no radica únicamente en la posibilidad de ganar guerras, sino también en la capacidad de modificar el comportamiento de otros actores sin necesidad de combatir. La disuasión, la protección de aliados, el control de rutas marítimas, la presencia militar en regiones clave, la venta de armamento, la asistencia en**

seguridad, la inteligencia compartida y la capacidad de intervención rápida son formas mediante las cuales el poder militar se transforma en influencia internacional.

Una primera dimensión del poder militar es la **capacidad defensiva**. Todo Estado necesita proteger su territorio, su población, sus infraestructuras críticas y sus fronteras frente a amenazas externas. Esta función resulta esencial para la soberanía interna y externa. Un Estado incapaz de defender su territorio ve disminuida su autonomía estratégica, porque otros actores pueden condicionar sus decisiones mediante presión militar o amenaza de intervención. La defensa nacional constituye, por lo tanto, la base mínima del poder militar.

Una segunda dimensión es la **capacidad ofensiva o expedicionaria**. Algunos Estados no sólo pueden defenderse, sino también proyectar fuerza más allá de sus fronteras. Esta capacidad requiere logística avanzada, transporte estratégico, bases militares, abastecimiento, inteligencia, fuerzas profesionales, tecnología de precisión y coordinación interagencial. La posibilidad de intervenir en regiones distantes diferencia a las potencias globales de aquellas cuya capacidad militar se limita al ámbito territorial o regional.

Estados Unidos constituye el ejemplo más claro de poder militar global. Su red de bases en el exterior, su marina de aguas azules, su aviación estratégica, su capacidad nuclear, su industria de defensa, sus alianzas militares y su dominio tecnológico le permiten proyectar fuerza en múltiples regiones simultáneamente. Su poder militar no se expresa únicamente en la posibilidad de combatir, sino en la capacidad de organizar sistemas de seguridad, proteger rutas comerciales, sostener alianzas y disuadir a competidores estratégicos.

Rusia representa una forma distinta de poder militar. Su economía es considerablemente menor que la estadounidense o la china, pero conserva una de las mayores capacidades nucleares del mundo, una industria militar significativa, experiencia en guerra convencional, capacidades de misiles, defensa aérea, guerra híbrida y profundidad geográfica. Su influencia internacional depende en gran medida de este vector estratégico. La capacidad militar permite a Rusia conservar estatus de gran potencia aun cuando otros vectores, como el económico o tecnológico, presenten limitaciones importantes.

China, por su parte, ha desarrollado durante las últimas décadas un proceso acelerado de modernización militar. Su objetivo no parece ser simplemente replicar el modelo estadounidense, sino construir capacidades capaces de proteger su entorno estratégico, negar acceso a potencias externas en áreas sensibles, defender sus rutas marítimas, reforzar su posición en Asia-Pacífico y sostener su aspiración de centralidad internacional. Su crecimiento naval, misilístico, espacial, cibernético y tecnológico muestra que el poder militar chino se encuentra estrechamente vinculado con su ascenso económico e industrial.

El poder nuclear constituye una dimensión especialmente relevante del vector militar. Las armas nucleares no son simplemente instrumentos de destrucción masiva; son herramientas de disuasión estratégica. Su principal función política consiste en impedir que otros actores contemplen ciertos niveles de agresión. Un Estado con capacidad nuclear adquiere una forma particular de protección frente a amenazas existenciales. Por ello, el poder nuclear ha sido históricamente uno de los principales marcadores de estatus dentro del sistema internacional.

La posesión de armas nucleares modifica profundamente la posición internacional de un Estado. Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido no sólo son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sino también potencias nucleares reconocidas. India y Pakistán adquirieron una relevancia estratégica particular a partir de su condición nuclear. Israel, aunque mantiene una política de ambigüedad, es ampliamente considerado un actor con capacidad nuclear, lo que refuerza su posición disuasiva en un entorno regional hostil.

Corea del Norte, pese a su debilidad económica, ha logrado condicionar la política regional mediante su programa nuclear.

Esto demuestra que el poder militar no siempre guarda proporción directa con otros vectores. Un Estado puede tener una economía limitada y, sin embargo, obtener influencia estratégica mediante capacidades militares específicas. La disuasión nuclear, los misiles de largo alcance, la guerra cibernética, los drones, la defensa antimisiles o la inteligencia avanzada pueden modificar significativamente la posición internacional de un actor.

La **industria de defensa** constituye otra dimensión fundamental. Un Estado que depende completamente de proveedores externos para equipar sus fuerzas armadas posee menor autonomía estratégica. La capacidad de producir armamento, municiones, sistemas de defensa, aeronaves, buques, vehículos blindados, satélites, radares, software militar y tecnologías duales permite sostener operaciones, exportar influencia y reducir vulnerabilidades. La industria militar no sólo fortalece la defensa nacional, sino que también puede convertirse en instrumento de política exterior.

La venta de armas genera dependencia estratégica. Cuando un Estado compra sistemas de defensa a otro, no adquiere únicamente equipos; también establece relaciones de mantenimiento, entrenamiento, repuestos, actualización tecnológica y doctrina operativa. Por ello, los grandes exportadores de armamento no sólo obtienen beneficios económicos, sino también influencia política y militar sobre sus compradores. Estados Unidos, Rusia, Francia, China, Israel, Reino Unido, Alemania y Turquía utilizan en distintos grados la industria de defensa como herramienta de proyección internacional.

Israel constituye un caso especialmente relevante. Su territorio y población son reducidos, pero su industria militar, su capacidad tecnológica, su inteligencia, sus sistemas de defensa antimisiles, sus drones, su ciberseguridad y su experiencia operativa le permiten ejercer una influencia estratégica considerable. Muchos Estados dependen de tecnologías israelíes para seguridad, vigilancia, defensa aérea, inteligencia o protección de infraestructuras críticas. En este sentido, Israel proyecta poder no sólo mediante fuerza militar directa, sino también mediante dependencia tecnológica en defensa.

La **logística** es otro componente decisivo. Un ejército numeroso pero incapaz de trasladarse, abastecerse o sostener operaciones prolongadas posee un poder limitado. La logística permite convertir fuerza disponible en fuerza utilizable. Transporte aéreo y marítimo, puertos, bases, combustible, mantenimiento, cadenas de suministro, comunicaciones y capacidad médica son elementos indispensables para la proyección militar. La historia demuestra que muchas potencias fracasan no por falta de soldados, sino por incapacidad de sostener operaciones complejas durante largos períodos.

Las **alianzas militares** multiplican el poder estratégico. Ninguna potencia actúa completamente sola. Las alianzas permiten compartir bases, inteligencia, tecnología, entrenamiento, defensa colectiva y legitimidad política. La OTAN constituye el ejemplo más importante de alianza militar institucionalizada. Su existencia amplifica el poder estadounidense, pero también permite a potencias europeas como Reino Unido, Francia y Alemania participar en una arquitectura de seguridad más amplia. La alianza no sólo agrega capacidades militares, sino que organiza políticamente la seguridad de un espacio estratégico.

En Asia-Pacífico, Estados Unidos ha construido una red de alianzas y asociaciones con Japón, Corea del Sur, Australia, Filipinas y otros actores. Esta red constituye uno de los principales límites a la expansión militar china y demuestra que el poder militar no depende únicamente de capacidades nacionales, sino también de la estructura de relaciones estratégicas que un Estado logra construir. China, por su parte, ha tendido a evitar

alianzas militares formales amplias, privilegiando una estrategia de autonomía, modernización militar y control de su entorno regional.

El poder militar también posee una **dimensión tecnológica creciente**. La guerra contemporánea depende cada vez más de satélites, inteligencia artificial, sistemas no tripulados, ciberoperaciones, sensores, comunicaciones seguras, guerra electrónica, misiles hipersónicos y capacidad de procesamiento de datos. La frontera entre poder militar y poder tecnológico se vuelve cada vez más difusa. Un Estado tecnológicamente rezagado difícilmente pueda sostener poder militar avanzado durante mucho tiempo.

La **ciberseguridad** y el **espacio exterior** se han convertido en dominios estratégicos. La posibilidad de atacar infraestructuras críticas, interferir comunicaciones, afectar sistemas financieros, manipular información o inutilizar satélites introduce nuevas formas de coerción y vulnerabilidad. Las grandes potencias ya no compiten únicamente por tierra, mar y aire, sino también por redes digitales, órbitas, datos y control de información. El poder militar contemporáneo es inseparable del dominio tecnológico.

La **inteligencia** constituye otro elemento esencial. Conocer las capacidades, intenciones, vulnerabilidades y movimientos de otros actores permite anticipar amenazas y orientar decisiones estratégicas. Los servicios de inteligencia no sólo cumplen funciones defensivas, sino también ofensivas, diplomáticas, tecnológicas y económicas. La inteligencia permite operaciones encubiertas, prevención de atentados, sabotaje, influencia política, protección de secretos industriales y apoyo a aliados. En algunos casos, la inteligencia se convierte en un vector autónomo de poder.

El poder militar también cumple una función **diplomática**. La presencia de fuerzas armadas, ejercicios conjuntos, cooperación en defensa, venta de armamento, entrenamiento militar y asistencia en seguridad pueden fortalecer vínculos políticos con otros Estados. La diplomacia de defensa permite construir confianza, dependencia y alineamiento estratégico. Por ello, las potencias no utilizan sus fuerzas armadas sólo para combatir, sino también para organizar redes de influencia.

No obstante, el poder militar posee límites. La superioridad militar no garantiza automáticamente éxito político. La historia reciente demuestra que potencias con enorme capacidad bélica pueden enfrentar dificultades para transformar victorias militares en resultados políticos sostenibles. Intervenir es más fácil que estabilizar; destruir capacidades enemigas es más simple que construir instituciones legítimas; ganar batallas no equivale necesariamente a ganar orden político. Esta limitación resulta fundamental para evitar una visión militarista del poder internacional.

La legitimidad también condiciona el uso del poder militar. Una intervención puede ser técnicamente exitosa y políticamente costosa si carece de aceptación interna o internacional. Las democracias occidentales suelen enfrentar mayores exigencias de justificación pública, mientras que otros regímenes pueden operar con menores restricciones internas pero enfrentar costos externos de reputación, sanciones o aislamiento. La fuerza necesita, en muchos casos, un lenguaje de legitimación que explique por qué se utiliza.

Aquí vuelve a aparecer la conexión con las raíces civilizatorias analizadas en el capítulo anterior. Las potencias occidentales tienden a justificar el uso de la fuerza mediante seguridad colectiva, derechos humanos, defensa de aliados, democracia o derecho internacional. China lo vincula con soberanía, unidad territorial, estabilidad y no intervención. Los actores islámicos pueden articularlo con justicia, defensa de la comunidad, resistencia o protección de lugares sagrados. El vector militar no opera en un vacío cultural; su legitimidad depende de los marcos civilizatorios desde los cuales se interpreta.

El poder militar puede clasificarse, entonces, en distintos niveles. En un primer nivel se encuentra la **capacidad defensiva básica**, propia de Estados que buscan proteger su territorio. En un segundo nivel aparece la **capacidad regional**, mediante la cual un Estado puede influir militarmente en su entorno cercano. En un tercer nivel se encuentra la **capacidad expedicionaria**, que permite operar más allá de la región inmediata.

Finalmente, en el nivel más alto se ubica la **capacidad militar global**, característica de potencias con bases, logística, alianzas, tecnología, inteligencia y fuerza nuclear suficientes para intervenir o disuadir en múltiples teatros simultáneamente.

Esta clasificación permite comprender diferencias entre potencias. Estados Unidos conserva una capacidad militar global. China se aproxima crecientemente a una capacidad regional ampliada con proyección global en desarrollo. Rusia mantiene capacidad nuclear global y capacidad convencional relevante, aunque con limitaciones logísticas y económicas. Francia y Reino Unido conservan capacidades expedicionarias selectivas, apoyadas en fuerzas nucleares, experiencia militar y alianzas. India posee capacidad regional creciente y poder nuclear. Brasil cuenta con capacidades defensivas y regionales, pero limitada proyección militar externa. Israel posee capacidades militares avanzadas, aunque concentradas principalmente en su entorno regional y en tecnologías estratégicas exportables.

El poder militar también se relaciona con la **autonomía estratégica**. Un Estado con capacidades militares propias puede tomar decisiones con menor dependencia de aliados o proveedores externos. En cambio, un Estado que depende de otros para equipamiento, inteligencia, defensa aérea, combustible, comunicaciones o protección nuclear posee autonomía limitada. La autonomía estratégica no exige autosuficiencia absoluta, pero sí capacidad suficiente para no quedar completamente subordinado a decisiones ajenas.

En este sentido, el vector militar no sólo sirve para atacar o defenderse. Sirve para ampliar el margen de decisión soberana. Un Estado militarmente débil puede verse obligado a aceptar condiciones externas que no aceptaría si contara con mayor capacidad disuasiva. Por el contrario, un Estado con poder militar significativo puede resistir presiones, proteger aliados, imponer costos a adversarios y negociar desde una posición más favorable.

El poder militar también puede producir **soberanía proyectada**, concepto desarrollado anteriormente en esta investigación. Una potencia ejerce soberanía proyectada cuando sus capacidades militares condicionan el margen de decisión de otros Estados sin necesidad de ocuparlos directamente. La presencia de bases, alianzas, defensa antimisiles, garantías de seguridad, ventas de armas o patrullas navales puede influir sobre la política exterior de terceros actores. Así, la fuerza militar se convierte en una forma de organizar espacios estratégicos más allá de las fronteras nacionales.

La capacidad de disuadir es, en muchos casos, más importante que la capacidad de combatir. La disuasión funciona cuando un actor logra convencer a otro de que los costos de una acción serán mayores que sus beneficios. Para ello no alcanza con poseer fuerza; es necesario que esa fuerza sea creíble. La credibilidad depende de capacidades reales, voluntad política, reputación, comunicación estratégica y coherencia entre discurso y acción. Un poder militar no creíble pierde efecto disuasivo.

En síntesis, el poder militar y estratégico continúa siendo un vector central del poder internacional, pero debe ser analizado de manera multidimensional. Incluye defensa territorial, capacidad expedicionaria, disuasión nuclear, industria militar, logística, alianzas, inteligencia, ciberseguridad, dominio espacial, tecnología, legitimidad y autonomía estratégica. Su importancia no reside únicamente en la guerra, sino en la capacidad de estructurar entornos de seguridad, condicionar decisiones y sostener posiciones de poder dentro del sistema internacional.

Tesis interpretativa: El poder militar no consiste únicamente en la posesión de fuerzas armadas numerosas, sino en la capacidad estratégica de convertir medios coercitivos, tecnológicos, logísticos e institucionales en influencia internacional. **Su función principal no es sólo combatir, sino disuadir, proteger, condicionar, organizar alianzas y ampliar el margen de decisión soberana. En el sistema internacional contemporáneo, el poder militar sigue siendo un vector indispensable, pero su eficacia depende de su articulación con tecnología, economía, legitimidad, industria, inteligencia y estrategia política.**

4.3. El poder económico, financiero y comercial

El poder económico constituye uno de los vectores centrales de la influencia internacional contemporánea. Si el poder militar permite disuadir, proteger o imponer costos mediante la fuerza, **el poder económico permite condicionar decisiones mediante recursos, mercados, financiamiento, comercio, inversión, deuda, sanciones, moneda y acceso a bienes estratégicos.** En el siglo XXI, gran parte de la competencia entre potencias no se desarrolla únicamente en el terreno militar, sino también en la capacidad de organizar flujos económicos, controlar cadenas de valor y definir las reglas de la interdependencia global.

La economía ha sido siempre una dimensión esencial del poder estatal. Ningún Estado puede sostener fuerzas armadas, burocracias, infraestructura, tecnología o diplomacia sin una base económica capaz de financiarlas. Sin embargo, en el sistema internacional contemporáneo, el poder económico no debe comprenderse únicamente como tamaño del producto interno bruto. Una economía grande puede tener escasa capacidad de proyección si se encuentra desindustrializada, financieramente subordinada, tecnológicamente dependiente o institucionalmente debilitada. Del mismo modo, economías más pequeñas pueden ejercer influencia significativa si ocupan posiciones estratégicas dentro de sectores financieros, industriales, comerciales o tecnológicos específicos.

Por ello, **el poder económico debe analizarse como capacidad de conversión. No importa únicamente cuánta riqueza produce un Estado, sino en qué medida esa riqueza puede transformarse en influencia externa.** Una economía se convierte en vector de poder cuando permite financiar aliados, imponer sanciones, abrir o cerrar mercados, controlar créditos, condicionar inversiones, fijar estándares, sostener industrias críticas o crear relaciones de dependencia.

Una primera dimensión del poder económico es el tamaño del mercado interno. Los Estados con grandes mercados poseen capacidad para atraer inversiones, negociar condiciones favorables y condicionar a empresas extranjeras interesadas en acceder a sus consumidores. China, Estados Unidos, India y la Unión Europea poseen mercados de enorme relevancia, lo que les otorga capacidad de negociación frente a empresas, inversores y otros Estados. El acceso a esos mercados puede convertirse en herramienta de influencia política. China ha utilizado su mercado interno como instrumento de poder. Muchas empresas transnacionales dependen del consumo chino, de sus cadenas industriales o de sus plataformas de producción. Esa dependencia otorga al Estado chino capacidad para influir sobre decisiones empresariales, estándares tecnológicos y posiciones políticas. Estados Unidos, por su parte, conserva un enorme poder de atracción por el tamaño de su economía, su capacidad de innovación, su sistema financiero y la centralidad global de sus empresas.

Una segunda dimensión es el comercio internacional. Los Estados que controlan flujos comerciales relevantes pueden influir sobre la inserción externa de otros países. Las exportaciones de bienes industriales, alimentos, energía, tecnología o servicios avanzados generan vínculos de dependencia y capacidad de

negociación. Del mismo modo, **la condición de gran importador permite condicionar a proveedores externos. El comercio no es sólo intercambio económico; también es relación de poder.**

Alemania y Japón representan ejemplos importantes de poder comercial e industrial. Aunque sus capacidades militares están más limitadas que las de otras potencias, su influencia internacional se apoya en exportaciones de alto valor agregado, tecnología industrial, maquinaria, automóviles, productos químicos, electrónica y cadenas globales de producción. Su poder no depende principalmente de la coerción militar, sino de su posición dentro de la economía mundial.

Una tercera dimensión es el poder financiero. La capacidad de emitir moneda internacionalmente aceptada, controlar sistemas de pago, otorgar crédito, administrar reservas, influir sobre tasas de interés o estructurar instituciones financieras constituye una de las formas más sofisticadas de poder internacional. El poder financiero permite condicionar sin ocupar, presionar sin invadir y disciplinar sin utilizar fuerza militar directa.

Estados Unidos posee una posición privilegiada en este campo debido a la centralidad del dólar dentro del sistema financiero internacional. El dólar no es sólo una moneda nacional; funciona como moneda de reserva, unidad de cuenta, medio de pago global y refugio financiero. Esta centralidad permite a Estados Unidos financiar déficits, imponer sanciones, controlar transacciones, influir sobre instituciones financieras y proyectar poder más allá de sus fronteras. La moneda se convierte así en instrumento estratégico.

El sistema de sanciones económicas demuestra claramente la dimensión política del poder financiero. Congelar activos, restringir acceso a mercados de capitales, impedir transacciones, excluir bancos de sistemas de pago o prohibir exportaciones críticas son formas de coerción económica que pueden afectar severamente a un Estado sin recurrir a la guerra directa. Las sanciones se han convertido en uno de los instrumentos más utilizados por las potencias occidentales para presionar adversarios, castigar conductas o modificar incentivos.

Sin embargo, el poder financiero también genera respuestas. La creciente utilización de sanciones ha impulsado a algunos Estados a buscar mecanismos de reducción de dependencia frente al dólar, sistemas alternativos de pago, acuerdos en monedas locales, acumulación de reservas en otros activos o desarrollo de instituciones financieras paralelas. China y Rusia, entre otros actores, han mostrado interés en reducir su vulnerabilidad frente a instrumentos financieros controlados por Occidente. Esto demuestra que el poder económico, como todo poder, produce adaptación y resistencia.

Una cuarta dimensión es la inversión extranjera directa. Los Estados que poseen empresas, bancos, fondos soberanos o instituciones capaces de invertir en el exterior pueden construir influencia mediante infraestructura, energía, minería, telecomunicaciones, puertos, ferrocarriles, tecnología o servicios financieros. **La inversión no sólo genera ganancias; también crea relaciones de largo plazo, dependencia técnica, compromisos políticos y presencia estratégica.**

China ha desarrollado este vector de manera especialmente visible mediante la Iniciativa de la Franja y la Ruta. A través de financiamiento, construcción de infraestructura, préstamos y participación de empresas estatales, China ha ampliado su presencia en Asia, África, Europa y América Latina. Esta estrategia no debe entenderse únicamente como política económica, sino como forma de proyección internacional. La infraestructura conecta territorios, pero también organiza dependencias, rutas, acceso a recursos y vínculos políticos.

Una quinta dimensión es la deuda. El financiamiento externo puede convertirse en herramienta de influencia cuando los Estados deudores dependen de acreedores para sostener obras, estabilizar cuentas públicas o acceder a divisas. **La deuda no implica automáticamente subordinación, pero puede reducir márgenes de decisión, condicionar políticas internas o generar dependencia frente a prestamistas.**

Organismos multilaterales, bancos estatales, fondos de inversión y potencias acreedoras pueden ejercer poder mediante crédito.

El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros organismos financieros internacionales han sido históricamente instrumentos centrales del orden económico global. Aunque formalmente funcionan como instituciones multilaterales, su estructura de poder refleja la influencia de las principales economías. Las condiciones asociadas al financiamiento pueden afectar políticas fiscales, monetarias, comerciales y sociales de los Estados receptores. En este sentido, el crédito puede convertirse en mecanismo de soberanía proyectada.

Una sexta dimensión es el control de cadenas globales de valor. La economía contemporánea no se organiza simplemente mediante comercio de bienes finales, sino a través de redes productivas transnacionales donde distintos países participan en etapas específicas de diseño, producción, ensamblaje, logística, financiamiento y distribución. Quien controla etapas críticas de esas cadenas posee capacidad de influencia sobre el conjunto.

La pandemia, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, la escasez de semiconductores y la guerra en Ucrania demostraron la vulnerabilidad de las cadenas globales de suministro. La dependencia de insumos críticos, componentes tecnológicos, alimentos, energía, fertilizantes, minerales o transporte marítimo puede transformarse rápidamente en problema estratégico. Por ello, muchas potencias han comenzado a reconsiderar la relación entre eficiencia económica y seguridad nacional.

Los semiconductores constituyen uno de los ejemplos más claros de esta lógica. No son simplemente productos tecnológicos; son insumos esenciales para defensa, inteligencia artificial, comunicaciones, automóviles, industria, computación y armamento avanzado. Los Estados que controlan diseño, fabricación, maquinaria o materiales críticos en esta cadena poseen influencia estratégica considerable. La economía y la seguridad se vuelven inseparables.

Una séptima dimensión es la capacidad de establecer estándares. Las potencias económicas no sólo venden productos; también definen normas técnicas, criterios regulatorios, protocolos industriales, sistemas de certificación, reglas comerciales y modelos de gobernanza. **Quien fija estándares condiciona la forma en que otros producen, comercian, innovan y compiten. La regulación puede ser una forma de poder.**

La Unión Europea, aunque carece de una política militar unificada comparable a la estadounidense, posee una enorme capacidad regulatoria. Su mercado interno y sus estándares ambientales, digitales, comerciales y de protección de datos influyen sobre empresas y Estados más allá de Europa. Este fenómeno suele denominarse poder normativo o poder regulatorio: la capacidad de proyectar influencia mediante reglas, requisitos técnicos y estándares jurídicos.

Una octava dimensión es la capacidad de sancionar o restringir acceso. Los Estados económicamente poderosos pueden impedir que otros accedan a tecnología, crédito, mercados, seguros, transporte, componentes industriales o sistemas financieros. **Las restricciones a exportaciones críticas, los controles de inversión, las listas negras empresariales y los embargos comerciales son formas de poder económico negativo. No se trata de atraer, sino de limitar.**

El conflicto tecnológico entre Estados Unidos y China muestra esta dimensión. Las restricciones estadounidenses sobre semiconductores avanzados, equipamiento de fabricación y tecnologías sensibles buscan limitar la capacidad china de desarrollar ciertos sectores estratégicos. En respuesta, China busca fortalecer su autosuficiencia tecnológica y reducir vulnerabilidades externas. La competencia económica se transforma así en competencia geopolítica.

Una novena dimensión es la capacidad de atracción económica. Los Estados con estabilidad, innovación, infraestructura, seguridad jurídica, calidad educativa, mercado interno o ecosistemas empresariales dinámicos pueden atraer capital, talento, empresas y conocimiento. **Esta atracción genera poder porque concentra capacidades en determinados territorios y refuerza su posición internacional.** Silicon Valley, los centros financieros globales, los polos industriales alemanes, la tecnología japonesa o los hubs logísticos asiáticos son ejemplos de cómo la concentración económica produce influencia.

El poder económico también se vincula con la moneda y la confianza. Una economía puede ser grande, pero si su moneda carece de credibilidad internacional, su capacidad financiera global se reduce. La confianza en instituciones, estabilidad macroeconómica, previsibilidad jurídica y capacidad de pago resulta fundamental para transformar economía interna en poder externo. Sin confianza, la riqueza puede volverse frágil.

El poder económico-financiero también permite construir alianzas. La ayuda económica, la cooperación para el desarrollo, los acuerdos comerciales, los préstamos concesionales y la inversión en infraestructura pueden fortalecer relaciones políticas. Estados Unidos utilizó históricamente instrumentos como el Plan Marshall, ayuda militar-económica y acceso a mercados para consolidar alianzas. China utiliza financiamiento e infraestructura para ampliar vínculos con el Sur Global. La Unión Europea utiliza la cooperación, comercio y acceso regulatorio como mecanismos de influencia.

Este vector también permite comprender el papel de las potencias regionales. Brasil, por ejemplo, posee una economía relevante, recursos naturales, capacidad alimentaria, industria parcial y liderazgo potencial en Sudamérica. Sin embargo, su conversión en poder económico internacional depende de su capacidad para estabilizar su economía, fortalecer infraestructura, aumentar productividad, consolidar cadenas regionales y proyectar influencia comercial e institucional. Su potencial económico es alto, pero su poder proyectado sigue siendo irregular.

India presenta una dinámica similar, aunque con mayor peso demográfico y tecnológico. Su mercado interno, su crecimiento económico, su sector de servicios, su diáspora, su industria farmacéutica y su posición geopolítica le otorgan creciente relevancia. Sin embargo, su capacidad de convertirse en potencia económica estructurante dependerá de infraestructura, industrialización, educación, cohesión interna y capacidad estatal para sostener estrategias de largo plazo.

El poder económico también puede generar dependencia inversa. Un Estado demasiado dependiente de exportaciones hacia un mercado, de importaciones críticas, de financiamiento externo o de una sola fuente de ingresos puede quedar vulnerable frente a presiones externas. La interdependencia no siempre es simétrica. Cuando un actor depende más que otro, la relación económica se convierte en instrumento de poder.

La energía, los alimentos y los minerales críticos se vinculan parcialmente con el poder económico, aunque serán tratados de manera específica más adelante. Sin embargo, conviene señalar que los recursos naturales se transforman en poder económico cuando pueden ser controlados, procesados, exportados, financiados y

utilizados estratégicamente. No basta con poseer litio, petróleo, gas, alimentos o minerales; es necesario contar con infraestructura, industria, tecnología, capital y estrategia de inserción internacional.

El poder económico no está separado del poder militar. Las guerras requieren financiamiento, industria, logística y capacidad productiva. Las sanciones económicas pueden reemplazar o acompañar la coerción militar. El control de rutas comerciales puede exigir presencia naval. La industria de defensa depende de cadenas productivas avanzadas. Por ello, la economía no es un vector blando o secundario, sino una de las bases materiales de la fuerza estratégica.

Tampoco está separado del poder tecnológico. Las economías más influyentes suelen ser aquellas capaces de producir conocimiento, patentes, software, maquinaria avanzada, inteligencia artificial, biotecnología, semiconductores, robótica o sistemas energéticos sofisticados. La frontera entre economía y tecnología se vuelve cada vez más estrecha. El valor ya no se encuentra sólo en recursos naturales o manufactura básica, sino en control de conocimiento, datos, diseño y propiedad intelectual.

La economía también posee una dimensión discursiva. Las potencias suelen presentar sus modelos económicos como ejemplos a imitar. Estados Unidos proyectó durante décadas la idea del capitalismo liberal, mercados abiertos e innovación empresarial. China presenta su modelo de desarrollo como alternativa basada en planificación, infraestructura, gradualismo y centralidad estatal. La Unión Europea vincula economía con regulación, bienestar, sustentabilidad y estándares sociales. Los modelos económicos se convierten así en narrativas de poder.

No obstante, el poder económico posee límites. La interdependencia puede restringir tanto al actor débil como al fuerte. Una potencia económica puede sancionar a otro Estado, pero también sufrir costos por ruptura de cadenas de suministro, inflación, pérdida de mercados o resistencia de aliados. Del mismo modo, la inversión externa puede generar influencia, pero también riesgo financiero, rechazo local o acusaciones de dependencia. El poder económico es poderoso precisamente porque opera dentro de redes, pero esas redes también generan vulnerabilidades.

Además, el crecimiento económico no se traduce automáticamente en liderazgo internacional. Para convertirse en poder proyectado, la economía necesita instituciones capaces de organizarla estratégicamente. Requiere política exterior, diplomacia comercial, bancos, empresas competitivas, infraestructura, innovación, credibilidad y capacidad de sostener compromisos. Sin estos elementos, la riqueza puede permanecer fragmentada o encerrada dentro del mercado interno.

Desde la perspectiva de esta investigación, el poder económico, financiero y comercial puede definirse como la capacidad de un Estado para utilizar recursos productivos, monetarios, comerciales y financieros con el fin de influir sobre otros actores, construir dependencias, ampliar márgenes de autonomía y participar en la definición de reglas del sistema internacional. Su importancia radica en que permite ejercer poder sin recurrir necesariamente a la fuerza militar directa.

Este vector será cada vez más importante en un mundo caracterizado por interdependencia, competencia tecnológica, transición energética, rivalidad entre Estados Unidos y China, reconfiguración de cadenas globales y disputa por acceso a mercados. Las potencias que logren controlar sectores económicos críticos no sólo acumularán riqueza, sino también capacidad de estructurar el comportamiento de otros actores.

Tesis interpretativa: El poder económico, financiero y comercial no consiste únicamente en producir riqueza, sino en convertir mercados, moneda, comercio, inversión, deuda, sanciones y cadenas de valor en instrumentos

de influencia internacional. **Una economía se transforma en vector de poder cuando permite condicionar decisiones ajenas, construir dependencias, financiar estrategias, fijar estándares y ampliar el margen de autonomía de un Estado dentro del sistema internacional.**

4.4. El poder tecnológico e industrial

El poder tecnológico e industrial constituye uno de los vectores más decisivos del poder internacional contemporáneo. Si durante siglos la influencia de los Estados dependió principalmente del control territorial, la fuerza militar o la riqueza comercial, en el siglo XXI la capacidad de producir, controlar y exportar tecnología se ha convertido en uno de los principales criterios para distinguir a las potencias estructurantes de los actores dependientes. La tecnología ya no debe entenderse como un simple complemento del poder económico o militar, sino como una dimensión autónoma y transversal que condiciona la producción, la defensa, la comunicación, la inteligencia, la energía, la salud, la infraestructura y la organización misma de la sociedad.

La importancia de este vector reside en que la tecnología permite transformar capacidades internas en influencia externa. Un Estado tecnológicamente avanzado no sólo produce bienes de mayor valor agregado, sino que también puede imponer estándares, controlar cadenas de suministro, exportar sistemas críticos, generar dependencia, proteger información estratégica, desarrollar armamento sofisticado y ampliar su margen de autonomía frente a otros actores. En cambio, un Estado tecnológicamente dependiente puede poseer recursos naturales, población numerosa o incluso una economía considerable, pero verá limitada su capacidad de decisión si depende de otros para acceder a maquinaria, software, patentes, semiconductores, equipamiento médico, satélites, inteligencia artificial o sistemas de defensa.

Por ello, **el poder tecnológico debe analizarse junto con el poder industrial. La innovación aislada no produce poder estructurante si no puede transformarse en capacidad productiva.** Del mismo modo, una industria amplia pero tecnológicamente rezagada difícilmente pueda sostener competitividad internacional en sectores estratégicos. **La verdadera potencia tecnológica no es sólo aquella que inventa, sino aquella que logra convertir conocimiento en producción, producción en escala, escala en dependencia y dependencia en influencia internacional.**

Esta relación entre tecnología e industria permite comprender la diferencia entre países que consumen tecnología y países que la producen. La mayoría de los Estados contemporáneos utilizan teléfonos inteligentes, redes digitales, satélites, plataformas de datos, medicamentos avanzados, inteligencia artificial, maquinaria agrícola, sistemas de navegación, drones o equipos médicos. Sin embargo, sólo un grupo reducido de actores controla las etapas críticas de diseño, fabricación, propiedad intelectual, infraestructura, datos y actualización de esos sistemas. Allí se encuentra el núcleo del poder tecnológico: no en usar la tecnología, sino en controlar sus condiciones de producción y acceso.

Una primera dimensión de este vector es la **capacidad de innovación**. Los Estados con universidades de alto nivel, centros de investigación, empresas tecnológicas, inversión en ciencia, ecosistemas emprendedores y protección de propiedad intelectual poseen mayor capacidad para generar nuevas tecnologías. **La innovación no surge de manera espontánea; requiere educación, financiamiento, estabilidad institucional, talento humano, vínculos entre Estado y sector privado, infraestructura científica y mercados capaces de absorber nuevos desarrollos.**

Estados Unidos ha sido durante décadas uno de los principales ejemplos de esta capacidad. Su poder tecnológico se apoya en universidades, empresas globales, capital de riesgo, investigación militar, cultura empresarial,

protección de patentes y capacidad de atraer talento internacional. Silicon Valley no es simplemente un polo económico; es una estructura de poder que concentra datos, plataformas digitales, inteligencia artificial, software, redes sociales, computación en la nube y capacidad de definir estándares tecnológicos globales. China, por su parte, ha construido una estrategia tecnológica diferente. Su ascenso no se basa únicamente en innovación privada, sino en una fuerte articulación entre Estado, planificación industrial, empresas nacionales, inversión pública, mercado interno, infraestructura y objetivos estratégicos. La tecnología aparece como herramienta de desarrollo, autonomía y competencia geopolítica. La búsqueda de liderazgo en inteligencia artificial, telecomunicaciones, vehículos eléctricos, energía renovable, semiconductores, vigilancia digital y computación avanzada forma parte de una estrategia más amplia de transformación del poder nacional. Una segunda dimensión es la **capacidad industrial avanzada**. La tecnología necesita una base material. Los Estados que conservan industrias sofisticadas pueden producir maquinaria, componentes, equipamiento, vehículos, sistemas electrónicos, medicamentos, armamento, infraestructura energética y bienes de capital. **La industria no es un residuo del pasado, sino una condición de autonomía estratégica. La desindustrialización puede generar dependencia incluso en Estados ricos, porque reduce la capacidad de producir bienes esenciales en momentos de crisis.**

Alemania y Japón muestran con claridad la importancia del poder industrial. Ambos países poseen una influencia internacional considerable gracias a su capacidad de producir bienes de alto valor agregado, maquinaria, automóviles, robótica, química, electrónica, tecnología de precisión y sistemas industriales complejos. Aunque no proyectan poder principalmente mediante fuerza militar, su industria los convierte en actores indispensables dentro de cadenas globales de valor. Su influencia surge de la dificultad que otros Estados tendrían para reemplazar sus productos, conocimientos y capacidades productivas.

Una tercera dimensión es el **control de tecnologías críticas**. **No todas las tecnologías poseen la misma relevancia estratégica. Algunas resultan fundamentales porque condicionan múltiples sectores a la vez.** Los semiconductores, la inteligencia artificial, la computación cuántica, la biotecnología, los satélites, la ciberseguridad, las telecomunicaciones, los sistemas de defensa, la energía nuclear, las baterías, los minerales críticos procesados y los sistemas de navegación constituyen áreas donde la dependencia tecnológica puede convertirse rápidamente en dependencia geopolítica.

Los semiconductores representan probablemente el ejemplo más claro. Son componentes indispensables para computadoras, teléfonos, automóviles, inteligencia artificial, armamento, satélites, telecomunicaciones, medicina e infraestructura industrial. Un Estado que no accede a semiconductores avanzados ve limitada su capacidad de competir en sectores estratégicos. Por ello, la disputa por su diseño, fabricación, maquinaria y materiales se ha convertido en una de las principales dimensiones de la competencia entre Estados Unidos y China.

Una cuarta dimensión es la **propiedad intelectual**. Las patentes, licencias, algoritmos, software, marcas, diseños industriales y conocimientos técnicos constituyen formas de poder invisible. **Quien controla propiedad intelectual puede** cobrar regalías, limitar usos, impedir copias, **establecer condiciones contractuales y mantener dependencia tecnológica. La propiedad intelectual permite que una potencia conserve beneficios económicos y poder estratégico incluso cuando la producción física se realiza en otros países.**

Esta dimensión explica por qué muchas economías periféricas participan en cadenas productivas sin controlar el núcleo del valor. Ensamblar productos no equivale a dominar la tecnología. La verdadera influencia se concentra

en el diseño, la investigación, el software, la marca, la patente, la arquitectura del sistema y el control de actualización. Un Estado puede exportar manufacturas y aun así depender tecnológicamente de otro si no controla las etapas superiores de conocimiento.

Una quinta dimensión es la **capacidad de establecer estándares tecnológicos**. Las potencias tecnológicas no sólo producen dispositivos; también definen protocolos, sistemas operativos, normas de conectividad, formatos de datos, reglas de interoperabilidad, criterios de seguridad y modelos de gobernanza digital. **Quien establece el estándar condiciona a todos los actores que deben adaptarse a él. El estándar se convierte así en una forma de poder estructural.**

La competencia por las redes 5G mostró esta dimensión. No se trataba únicamente de vender infraestructura de telecomunicaciones, sino de definir quién controlaría una parte esencial de la conectividad futura. La disputa entre empresas chinas y occidentales por infraestructura digital revela que la tecnología no es neutral: quien instala redes, servidores, software y sistemas de mantenimiento también puede obtener información, dependencia técnica y capacidad de influencia.

Una sexta dimensión es el **control de datos**. **La economía digital convirtió los datos en un recurso estratégico**. Plataformas digitales, redes sociales, comercio electrónico, servicios de nube, inteligencia artificial, reconocimiento facial, geolocalización y sistemas financieros digitales producen enormes volúmenes de información sobre individuos, empresas, mercados y Estados. **Quien controla datos posee capacidad para predecir comportamientos, orientar consumo, entrenar algoritmos, vigilar poblaciones, diseñar políticas y ejercer influencia política.**

Las grandes empresas tecnológicas estadounidenses poseen un poder internacional que supera en algunos aspectos al de muchos Estados. Controlan infraestructuras digitales, plataformas de comunicación, sistemas operativos, nubes de datos, publicidad, inteligencia artificial y circulación de información. Esto plantea una cuestión central para las Relaciones Internacionales: parte del poder tecnológico contemporáneo no está concentrado exclusivamente en Estados, sino también en corporaciones transnacionales capaces de condicionar la política, la economía y la cultura global.

China desarrolló una respuesta distinta, basada en mayor control estatal sobre sus plataformas digitales y en la construcción de un ecosistema tecnológico propio. Empresas como Huawei, Tencent, Alibaba, Baidu o ByteDance expresan la capacidad china de competir en sectores digitales, pero lo hacen dentro de un marco donde el Estado conserva una influencia considerable. Esta relación entre empresas tecnológicas y poder estatal constituye una diferencia importante respecto del modelo estadounidense.

Una séptima dimensión es la **tecnología militar y de uso dual**. **Muchas tecnologías civiles poseen aplicaciones militares y viceversa**. Drones, inteligencia artificial, satélites, sensores, telecomunicaciones, ciberseguridad, robótica, biotecnología y computación avanzada pueden utilizarse tanto para fines comerciales como estratégicos. **Esta dualidad vuelve cada vez más difícil separar desarrollo económico de seguridad nacional.**

Israel representa un caso especialmente relevante en este punto. Su poder tecnológico se encuentra fuertemente vinculado con defensa, inteligencia, ciberseguridad, drones, sistemas antimisiles, vigilancia y software de seguridad. Su capacidad de innovación militar y tecnológica le permite proyectar influencia internacional mediante exportaciones, cooperación en seguridad y dependencia estratégica de otros Estados. Israel demuestra que un país territorialmente pequeño puede convertirse en actor estructurante en nichos tecnológicos críticos.

Una octava dimensión es la **autonomía tecnológica**. **Un Estado posee mayor autonomía cuando puede producir, mantener, actualizar y proteger tecnologías esenciales sin depender completamente de proveedores externos. La autonomía absoluta es casi imposible en un mundo interdependiente, pero la dependencia total puede ser peligrosa. Por ello, muchas potencias buscan desarrollar capacidades propias en sectores críticos, aunque eso implique mayores costos económicos.**

La autonomía tecnológica se ha convertido en prioridad para Estados Unidos, China, la Unión Europea, India, Japón y otros actores. La pandemia, la guerra en Ucrania, las tensiones comerciales y las restricciones tecnológicas demostraron que depender de proveedores externos en sectores críticos puede comprometer la seguridad nacional. La relocalización industrial, el *friendshoring*, la protección de cadenas de suministro y la inversión pública en tecnología son respuestas a esta nueva realidad.

Una novena dimensión es la **capacidad educativa y científica**. **Ningún poder tecnológico puede sostenerse sin formación de capital humano.** Ingenieros, científicos, técnicos, programadores, investigadores, médicos, matemáticos y trabajadores especializados constituyen la base humana de la innovación. La educación no es sólo política social; es infraestructura estratégica. **Los Estados que no forman talento dependen de conocimiento externo y pierden capacidad de competir en sectores avanzados.**

India posee aquí un potencial significativo. Su población numerosa, su sector de servicios tecnológicos, su diáspora calificada y su presencia en industrias digitales le otorgan una base relevante para ampliar su poder tecnológico. Sin embargo, su conversión en potencia tecnológica estructurante depende de resolver desafíos en infraestructura, educación masiva, manufactura avanzada, desigualdad y capacidad estatal. Nuevamente, el potencial no se transforma automáticamente en proyección.

Una décima dimensión es la **capacidad de escalar la innovación**. **Muchos países producen investigadores brillantes o desarrollos aislados, pero no logran convertirlos en industrias competitivas. La escala requiere financiamiento, empresas, mercado, protección jurídica, infraestructura, producción, logística, compras públicas y articulación internacional. La innovación sin escala puede generar prestigio científico, pero no necesariamente poder estructurante.**

El poder tecnológico también se vincula con la seguridad de las cadenas de suministro. Las tecnologías avanzadas dependen de minerales críticos, tierras raras, litio, cobalto, níquel, cobre, silicio, gases especiales, maquinaria de precisión y procesos químicos complejos. **Controlar el conocimiento no basta si se depende de insumos estratégicos controlados por otros.** Por eso, la tecnología conecta con energía, minería, industria y geografía.

China posee una posición especialmente importante en el procesamiento de minerales críticos y tierras raras. Esta capacidad no deriva únicamente de poseer recursos, sino de haber construido cadenas industriales completas para refinarlos, procesarlos e integrarlos a la producción tecnológica. Esto demuestra que el poder tecnológico no se encuentra sólo en laboratorios o patentes, sino también en la capacidad industrial para transformar materias primas en componentes estratégicos.

El poder tecnológico puede generar dependencia estructural. Cuando un Estado adopta sistemas de telecomunicaciones, software gubernamental, equipamiento militar, satélites, infraestructura digital o plataformas extranjeras, puede quedar vinculado durante décadas a proveedores externos. Esa dependencia incluye mantenimiento, actualizaciones, repuestos, capacitación, compatibilidad y seguridad. **La tecnología crea relaciones duraderas que pueden convertirse en instrumentos de influencia política.**

Por ello, **la exportación tecnológica es una forma de soberanía proyectada.** Una potencia que provee sistemas críticos a otro Estado puede influir sobre su infraestructura, su seguridad, sus comunicaciones y su capacidad productiva. **No necesita controlar directamente su territorio; basta con controlar tecnologías de las cuales ese Estado depende para funcionar. Esta forma de poder será cada vez más relevante en el siglo XXI.**

La tecnología también tiene una dimensión cultural y discursiva. Las plataformas digitales no sólo transmiten información, sino que moldean preferencias, lenguajes, debates públicos, consumos culturales e imaginarios políticos. **El control de redes sociales, buscadores, servicios de streaming, inteligencia artificial generativa o plataformas de comunicación permite influir sobre la manera en que las sociedades perciben el mundo. El poder tecnológico se conecta así con el poder simbólico.**

El desarrollo de la inteligencia artificial refuerza esta tendencia. Los modelos avanzados de IA pueden transformar educación, trabajo, defensa, propaganda, vigilancia, ciencia, medicina, finanzas y administración pública. Los Estados y empresas que controlen sistemas de IA tendrán capacidad para aumentar productividad, automatizar decisiones, mejorar inteligencia militar, producir información y condicionar la competencia global. La inteligencia artificial no es una tecnología más; puede convertirse en una infraestructura general del poder.

El poder tecnológico también genera vulnerabilidades. Los Estados digitalizados pueden ser más eficientes, pero también más expuestos a ciberataques, espionaje, sabotaje, manipulación informativa o dependencia de infraestructura externa. **Cuanto más tecnológica es una sociedad, más crítica se vuelve su protección. La ciberseguridad deja de ser un asunto técnico y se convierte en una cuestión de soberanía.**

La competencia tecnológica contemporánea muestra una transformación profunda del sistema internacional. Durante buena parte de la globalización, se asumió que la interdependencia tecnológica generaría beneficios compartidos y reduciría los conflictos. Sin embargo, la rivalidad entre grandes potencias demostró que la interdependencia también puede convertirse en vulnerabilidad. Hoy, tecnología, comercio y seguridad nacional se encuentran cada vez más vinculados.

Esta realidad explica el regreso de las políticas industriales. Durante décadas, ciertos enfoques económicos privilegiaron la apertura, la eficiencia de mercado y la especialización internacional. Sin embargo, las principales potencias han vuelto a intervenir activamente para proteger industrias estratégicas, subsidiar sectores críticos, controlar inversiones extranjeras, restringir exportaciones sensibles y asegurar cadenas productivas. La industria vuelve a ser considerada una cuestión de seguridad nacional.

El poder tecnológico-industrial, por lo tanto, no puede dejarse exclusivamente al mercado. Requiere coordinación entre Estado, empresas, universidades, defensa, diplomacia y financiamiento. Las potencias estructurantes son aquellas que logran construir ecosistemas donde investigación, producción, capital, regulación y estrategia exterior se refuerzan mutuamente. Sin esa articulación, la innovación puede dispersarse o ser capturada por actores externos.

Este vector permite comprender mejor la diferencia entre países exportadores de materias primas y potencias industriales. Los primeros pueden obtener ingresos importantes, pero suelen depender de tecnologías externas para extraer, procesar, transportar o agregar valor. Las segundas controlan etapas superiores de la cadena productiva y, por lo tanto, poseen mayor capacidad de fijar precios, estándares y condiciones. La industrialización avanzada sigue siendo una base fundamental del poder internacional.

En América Latina, esta cuestión es especialmente relevante. Países como Brasil, Argentina, Chile, México o Perú poseen recursos naturales importantes, alimentos, energía o minerales críticos, pero su influencia internacional depende de su capacidad para industrializar, agregar valor, desarrollar tecnología propia y evitar una inserción puramente primaria. Sin tecnología e industria, los recursos pueden generar ingresos, pero no necesariamente autonomía estratégica.

Desde la perspectiva de esta investigación, el poder tecnológico e industrial puede definirse como la capacidad de un Estado para producir, controlar, proteger y exportar conocimientos, sistemas, infraestructuras y bienes estratégicos que condicionan la autonomía propia y la dependencia de otros actores. Su importancia radica en que atraviesa todos los demás vectores: fortalece la economía, moderniza la defensa, mejora la administración estatal, aumenta la productividad, controla datos, define estándares y amplía la capacidad de proyección internacional.

En síntesis, la tecnología y la industria constituyen uno de los campos principales donde se decidirá la jerarquía internacional del siglo XXI. Las potencias que controlen las tecnologías críticas no sólo dominarán mercados, sino también capacidades militares, infraestructuras digitales, sistemas energéticos, flujos de información, cadenas productivas y estándares globales. Las que permanezcan tecnológicamente dependientes verán reducido su margen de soberanía, incluso si conservan recursos naturales o población abundante.

Tesis interpretativa: El poder tecnológico e industrial no consiste únicamente en innovar o producir bienes avanzados, sino en controlar las capacidades críticas que permiten definir estándares, generar dependencia, sostener autonomía estratégica y transformar conocimiento en influencia internacional. **En el siglo XXI, la tecnología se ha convertido en un vector transversal del poder: condiciona la economía, la defensa, la información, la soberanía y la posición de los Estados dentro de la arquitectura del orden global.**

4.5. El poder energético, alimentario y territorial

El poder internacional no se construye únicamente mediante ejércitos, tecnología, finanzas o instituciones. También depende de una dimensión más básica, pero no menos decisiva: la capacidad de controlar territorio, recursos naturales, energía y alimentos. Aunque el siglo XXI suele ser presentado como una era digital, financiera y tecnológica, la política internacional continúa profundamente atravesada por factores materiales elementales. **Los Estados necesitan energía para producir, alimentos para sostener a su población, territorio para ejercer soberanía, rutas para comerciar y recursos estratégicos para sostener su industria.**

Esta dimensión recuerda una verdad fundamental del poder: **ninguna sociedad puede proyectarse internacionalmente si no resuelve primero sus condiciones materiales de reproducción.** La tecnología, la defensa, la industria, el comercio y la estabilidad social dependen de bases físicas concretas. Sin energía no hay industria; sin alimentos no hay cohesión social; sin territorio controlado no hay soberanía efectiva; sin recursos naturales no hay autonomía productiva; sin rutas y acceso geográfico no hay inserción internacional sostenible. Por ello, la presente investigación agrupa en este apartado tres dimensiones estrechamente vinculadas: el poder energético, el poder alimentario y el poder territorial. Cada una posee características propias, pero las tres comparten un rasgo común: expresan la capacidad de un Estado para controlar condiciones materiales esenciales para su supervivencia y para la supervivencia de otros actores. Cuando un Estado puede abastecer, restringir, financiar, transportar o condicionar el acceso a estos recursos, dichos recursos se transforman en vectores de poder internacional.

El poder energético constituye una de las formas más evidentes de este vector. Las economías modernas dependen de energía para producir bienes, transportar mercancías, calentar hogares, alimentar industrias, sostener infraestructura digital, operar sistemas militares y mantener la vida cotidiana. Petróleo, gas, carbón, energía nuclear, hidroeléctrica, renovables, hidrógeno, litio, uranio y minerales críticos forman parte de una arquitectura energética que condiciona la autonomía de los Estados.

Un Estado que controla recursos energéticos estratégicos puede obtener ingresos, financiar su aparato estatal, atraer inversiones, condicionar mercados y construir influencia externa. Sin embargo, la posesión de energía no garantiza automáticamente poder. Como ocurre con otros vectores, lo decisivo es la capacidad de convertir el recurso en influencia. Para ello se requiere infraestructura, empresas, tecnología, transporte, capacidad de refinación, estabilidad institucional, mercados compradores y estrategia internacional.

Rusia constituye uno de los ejemplos más claros de poder energético. Su petróleo y gas le permitieron durante décadas ejercer influencia sobre Europa, financiar al Estado, sostener capacidades militares y preservar relevancia internacional. La dependencia energética europea frente al gas ruso mostró hasta qué punto la energía puede convertirse en instrumento geopolítico. El abastecimiento, los precios, los gasoductos y las rutas energéticas no son sólo cuestiones comerciales; son mecanismos de influencia estratégica.

Sin embargo, el caso ruso también demuestra los límites de este vector. **La dependencia excesiva de exportaciones energéticas puede generar vulnerabilidad si no se combina con diversificación industrial, innovación tecnológica y estabilidad financiera. Además, cuando los consumidores perciben la dependencia como amenaza, buscan diversificar proveedores, acelerar transiciones energéticas o construir alternativas. El poder energético genera influencia, pero también produce respuestas.**

Arabia Saudita y los Estados del Golfo ofrecen otro ejemplo relevante. Su posición dentro del mercado petrolero les otorgó durante décadas una influencia internacional muy superior a su tamaño demográfico. La capacidad de producir, regular oferta, acumular reservas financieras e invertir excedentes permitió convertir energía en poder económico, diplomático, religioso y estratégico. En estos casos, el petróleo no sólo financió Estados, sino también alianzas, fondos soberanos, infraestructura, diplomacia religiosa y presencia internacional.

Estados Unidos muestra una transformación interesante. Durante buena parte del siglo XX dependió parcialmente de importaciones energéticas, pero el desarrollo del shale modificó su posición y aumentó su autonomía relativa. Esta transformación energética reforzó su margen de acción internacional, redujo vulnerabilidades y le permitió modificar equilibrios de mercado. Nuevamente, la energía no opera aisladamente: se vincula con tecnología, inversión, industria, infraestructura y regulación.

China, en cambio, representa el problema inverso. Su crecimiento económico la convirtió en uno de los mayores consumidores energéticos del mundo, pero su dependencia de importaciones de petróleo, gas y minerales críticos genera vulnerabilidades estratégicas. Esta situación explica parte de su interés por asegurar rutas marítimas, invertir en infraestructura global, diversificar proveedores, desarrollar energías renovables, fortalecer su marina y expandir su presencia en Asia Central, África, Medio Oriente y América Latina. El poder energético no se expresa aquí como posesión abundante, sino como búsqueda de seguridad de abastecimiento.

Japón y Alemania también muestran la importancia estratégica de la energía. Ambos son potencias industriales avanzadas, pero con limitada disponibilidad de recursos energéticos propios. Su fortaleza tecnológica e industrial convive con una vulnerabilidad estructural: dependen del acceso externo a energía y materias primas.

Esta dependencia condiciona sus políticas exteriores, sus alianzas, su transición energética y su relación con proveedores. Una potencia industrial sin seguridad energética enfrenta límites claros a su autonomía estratégica. El poder energético del siglo XXI no se reduce al petróleo y al gas. La transición energética ha convertido a nuevos recursos en activos estratégicos. Litio, cobalto, níquel, cobre, tierras raras, uranio, hidrógeno, baterías, paneles solares, turbinas eólicas y tecnologías de almacenamiento forman parte de una nueva geopolítica energética. **Los Estados que controlen no sólo la extracción, sino también el procesamiento y la tecnología asociada a estos recursos, tendrán capacidad creciente de influencia.**

Aquí podemos explicar una diferencia fundamental entre poseer recursos y controlar cadenas de valor. América Latina posee grandes reservas de litio, alimentos, agua, minerales y energía. Sin embargo, su capacidad de transformarlos en poder internacional depende de agregar valor, industrializar, procesar, financiar infraestructura y negociar estratégicamente. Exportar materia prima sin controlar tecnología ni procesamiento puede generar ingresos, pero no necesariamente poder estructurante.

El poder alimentario constituye otra dimensión central. La seguridad alimentaria es una condición básica de estabilidad política. Los Estados que no pueden alimentar a su población dependen de mercados externos, precios internacionales, rutas marítimas, fertilizantes, clima y decisiones de proveedores. La alimentación no es sólo una cuestión económica o humanitaria; es una variable de seguridad nacional.

Los grandes productores de alimentos poseen una capacidad de influencia significativa. Estados Unidos, Brasil, Argentina, Rusia, Ucrania, Canadá, Australia e India participan de manera relevante en los mercados globales de granos, carnes, aceites, fertilizantes o productos agrícolas. Cuando guerras, sequías, sanciones o restricciones comerciales afectan la oferta alimentaria, los efectos se transmiten rápidamente a precios, inflación, estabilidad social y seguridad política en múltiples regiones.

La guerra en Ucrania mostró con claridad esta dimensión. Ucrania y Rusia son actores centrales en la producción y exportación de granos, fertilizantes y energía. La interrupción de sus exportaciones afectó a países de África, Medio Oriente y Asia, demostrando que los alimentos pueden convertirse en factor de vulnerabilidad global. La seguridad alimentaria no depende únicamente de producir, sino también de transportar, asegurar rutas, financiar importaciones y mantener estabilidad logística.

Brasil posee un potencial alimentario extraordinario. Su territorio, agua, clima, agroindustria y capacidad exportadora lo convierten en actor relevante para la seguridad alimentaria mundial. Sin embargo, su conversión en potencia alimentaria estructurante depende de infraestructura, puertos, ferrocarriles, sostenibilidad ambiental, tecnología agroindustrial, diplomacia comercial y capacidad para agregar valor. La producción primaria es importante, pero el poder aumenta cuando se controla logística, procesamiento, marca, financiamiento y acceso a mercados.

Argentina también posee una posición relevante en este campo. Su capacidad agroalimentaria, disponibilidad de tierras fértiles, producción de granos, carnes y derivados le otorgan potencial de influencia. Sin embargo, la inestabilidad macroeconómica, las limitaciones logísticas, la falta de estrategia sostenida y la baja capacidad de proyectar institucionalmente ese potencial reducen su conversión en poder internacional. Nuevamente, el recurso existe, pero su proyección depende de capacidad estatal y estrategia.

El poder alimentario se vincula además con el agua. El acceso a agua dulce, acuíferos, ríos, cuencas y capacidad de riego será cada vez más relevante en un contexto de cambio climático, sequías, desertificación y presión demográfica. Estados con abundancia hídrica y capacidad de gestionarla

tendrán ventajas productivas y estratégicas. La escasez de agua puede generar conflictos internos, migraciones, dependencia alimentaria y tensiones regionales.

La dimensión territorial completa este vector. El territorio no es simplemente superficie. Es profundidad estratégica, recursos naturales, acceso marítimo, corredores comerciales, fronteras, biodiversidad, ubicación geopolítica, control de rutas, espacios agrícolas, minerales, aguas jurisdiccionales y proyección regional. La geografía no determina automáticamente el destino de un Estado, pero condiciona sus posibilidades.

Estados Unidos posee ventajas territoriales extraordinarias: acceso a dos océanos, grandes ríos navegables, tierras fértiles, recursos energéticos, profundidad estratégica, vecinos relativamente no hostiles y escala continental. Estas condiciones geográficas facilitaron su expansión, industrialización, seguridad interna y proyección global. Su poder no deriva sólo de instituciones o tecnología, sino también de una base territorial excepcional.

Rusia posee otro tipo de poder territorial: extensión geográfica, profundidad estratégica, recursos energéticos, minerales, acceso al Ártico y posición euroasiática. Pero su territorio también genera desafíos: grandes distancias, clima extremo, vulnerabilidades logísticas, baja densidad poblacional en ciertas regiones y necesidad de defender fronteras extensas. El territorio puede ser ventaja y carga al mismo tiempo.

China cuenta con una base territorial y demográfica enorme, pero enfrenta desafíos geográficos importantes: dependencia de rutas marítimas, concentración poblacional en áreas costeras, presiones sobre recursos, tensiones fronterizas y vulnerabilidad en estrechos estratégicos. Esta situación explica su interés por asegurar corredores terrestres, rutas marítimas, puertos, infraestructura exterior y presencia naval. La geografía condiciona su estrategia internacional.

India posee una ubicación estratégica central en el océano Índico, una población inmensa, recursos relevantes y posición de puente entre Medio Oriente, Asia Central, el Sudeste Asiático y el Pacífico. Sin embargo, también enfrenta tensiones fronterizas, desafíos internos, presión demográfica, desigualdad territorial e infraestructura insuficiente. Su territorio le otorga potencial, pero su proyección depende de integración interna y capacidad estatal.

El acceso marítimo constituye una variable clave del poder territorial. Los Estados con puertos estratégicos, flotas comerciales, armadas capaces de proteger rutas y control sobre estrechos poseen ventajas importantes.

El comercio mundial depende de rutas marítimas, canales, estrechos y puertos. Malaca, Suez, Ormuz, Panamá, Bab el-Mandeb y el Bósforo son ejemplos de puntos donde la geografía se convierte en poder.

La falta de salida al mar, en cambio, puede limitar la inserción internacional de ciertos Estados. Los países mediterráneos dependen de vecinos, corredores, infraestructura y acuerdos de tránsito para acceder al comercio global. Esto no impide el desarrollo, pero aumenta costos y vulnerabilidades. La geografía no condena, pero condiciona.

El territorio también incluye recursos minerales estratégicos. El siglo XXI estará marcado por la competencia por litio, cobre, tierras raras, cobalto, níquel, uranio, hierro, fosfatos y otros insumos críticos para industria, defensa y transición energética. Los Estados que posean estos recursos tendrán oportunidades importantes, pero sólo convertirán esa posesión en poder si logran controlar procesamiento, tecnología, logística, financiamiento y negociación internacional.

África y América Latina ocupan un lugar central en esta disputa. Muchos países poseen minerales críticos, alimentos, agua y biodiversidad, pero enfrentan el riesgo de quedar insertos como proveedores primarios dentro de cadenas controladas por potencias externas. La diferencia entre poseer recursos y ejercer poder dependerá de la capacidad de negociar, industrializar, regular, proteger el ambiente y construir valor agregado.

La biodiversidad también puede convertirse en vector estratégico. Recursos genéticos, bosques, ecosistemas, conocimiento biológico, medicamentos, agricultura y servicios ambientales adquirirán creciente importancia en un mundo afectado por cambio climático. La Amazonía, por ejemplo, no es sólo un territorio ambientalmente relevante; también es un espacio geopolítico. Brasil posee allí una fuente potencial de poder, pero también una responsabilidad internacional y una zona de presión externa.

El cambio climático revaloriza este vector. Sequías, inundaciones, pérdida de tierras cultivables, migraciones, eventos extremos y conflictos por recursos pueden modificar la distribución del poder internacional. **Los Estados con mayor resiliencia climática, capacidad alimentaria, agua, energía renovable e infraestructura adaptativa tendrán ventajas estratégicas. La seguridad climática se convierte así en una dimensión del poder territorial y alimentario.**

La energía, los alimentos y el territorio también están conectados con la soberanía. Un Estado que depende completamente de otros para energía o comida posee autonomía limitada. Puede ser presionado mediante precios, embargos, bloqueos, interrupciones logísticas o manipulación de suministros. **En cambio, un Estado con seguridad energética y alimentaria posee mayor margen de decisión. La autonomía material amplía la soberanía política.**

Sin embargo, la autosuficiencia absoluta es difícil e incluso ineficiente. La clave no es producir todo internamente, sino evitar dependencias críticas excesivas. Un Estado puede importar energía o alimentos sin perder autonomía si diversifica proveedores, mantiene reservas, controla rutas, posee capacidad financiera y desarrolla alternativas. **La vulnerabilidad surge cuando la dependencia se concentra y no existen opciones de reemplazo.**

Este vector también permite construir dependencia externa. Los Estados exportadores de energía, alimentos o minerales pueden condicionar a compradores si estos no poseen alternativas. Pero esa influencia depende de la asimetría. Si el comprador puede reemplazar fácilmente al proveedor, el poder disminuye. Si el proveedor depende más del ingreso que el comprador del recurso, la relación puede invertirse. Por eso, el poder de recursos no es automático; depende de mercados, elasticidad, rutas, contratos, sustitutos y contexto estratégico.

La infraestructura es el mecanismo que permite convertir territorio y recursos en poder. Gasoductos, oleoductos, puertos, ferrocarriles, carreteras, silos, redes eléctricas, plantas de procesamiento, represas, cables submarinos y corredores logísticos transforman recursos naturales en capacidad de proyección. Sin infraestructura, los recursos permanecen aislados. Con infraestructura, se integran a cadenas de poder.

China comprendió esta relación con claridad. Su diplomacia de infraestructura busca conectar territorios, asegurar rutas, acceder a recursos y construir influencia. La infraestructura no es neutral: quien financia, construye, opera o controla corredores estratégicos adquiere capacidad para organizar flujos. Los puertos, ferrocarriles, carreteras y redes energéticas son también instrumentos de poder.

El poder territorial también puede expresarse mediante control de espacios emergentes, como el Ártico. El deshielo abre nuevas rutas marítimas, acceso a recursos y disputas estratégicas. Rusia, Canadá, Estados Unidos,

Noruega, Dinamarca y China muestran creciente interés en la región. La geografía cambia con el clima, y con ella cambian las posibilidades de poder.

En síntesis, el poder energético, alimentario y territorial constituye una base material indispensable del poder internacional. Ninguna potencia puede sostener influencia si carece de condiciones materiales mínimas para abastecer su economía, alimentar su población, controlar su territorio y acceder a recursos estratégicos. Sin embargo, como ocurre con todos los vectores, la posesión no basta. El recurso debe convertirse en capacidad organizada.

Desde la perspectiva de esta investigación, este vector permite distinguir entre Estados ricos en recursos y potencias capaces de estructurar mercados. Un país puede poseer petróleo, gas, litio, alimentos o agua, pero si no controla tecnología, infraestructura, financiamiento, procesamiento y estrategia diplomática, su poder será limitado. La verdadera influencia surge cuando el recurso se integra a una estructura de proyección internacional.

Este vector será especialmente importante para analizar a potencias como Rusia, Arabia Saudita, Brasil, India, China, Estados Unidos, Alemania, Japón y distintos actores del Sur Global. Cada uno enfrenta de manera distinta la relación entre recursos, dependencia y autonomía. Algunos poseen abundancia; otros poseen tecnología para procesar; otros controlan rutas; otros dependen de importaciones; otros buscan asegurar acceso externo. La posición de cada potencia dentro de esta matriz condiciona su comportamiento internacional.

Tesis interpretativa: El poder energético, alimentario y territorial no consiste simplemente en poseer recursos naturales o extensión geográfica, sino en convertir esas bases materiales en autonomía, influencia y capacidad de condicionamiento internacional. La energía, los alimentos, el agua, los minerales, la infraestructura y el territorio se transforman en vectores de poder cuando un Estado logra controlarlos, procesarlos, protegerlos y proyectarlos estratégicamente sobre otros actores del sistema internacional.

4.6. El poder demográfico y social

El poder demográfico constituye una de las dimensiones más importantes, pero también más ambiguas, del poder internacional. **La población ha sido históricamente asociada con fuerza militar, capacidad productiva, mercado interno, expansión territorial y relevancia política. Sin embargo, al igual que ocurre con el territorio, los recursos naturales o la economía, la población no se transforma automáticamente en poder.** Una sociedad numerosa puede convertirse en una fuente de dinamismo, innovación y proyección internacional, pero también puede representar una carga si el Estado no logra educarla, integrarla, emplearla y organizarla productivamente.

Por esta razón, el poder demográfico debe analizarse junto con el poder social. No importa únicamente cuántas personas habitan un Estado, sino en qué condiciones viven, qué nivel educativo poseen, cómo se integran al mercado laboral, qué grado de cohesión social existe, qué capacidad de innovación desarrollan, qué vínculos mantienen con el exterior y en qué medida pueden ser movilizadas por instituciones estatales eficaces. La demografía es una base potencial; la organización social determina su conversión en poder.

Una primera dimensión de este vector es el tamaño poblacional. Los Estados con grandes poblaciones poseen ventajas evidentes: mercados internos amplios, fuerza laboral numerosa, mayor capacidad de reclutamiento, escala de consumo y peso político en organismos internacionales. China e India son ejemplos centrales. Su población les otorga una magnitud estructural que ningún análisis de poder internacional puede

ignorar. Incluso antes de convertirse plenamente en potencias tecnológicas o militares globales, su escala demográfica ya las ubicaba como actores inevitables dentro del sistema internacional.

Sin embargo, el tamaño por sí solo no garantiza influencia. La población debe estar integrada a una estructura económica capaz de generar empleo, productividad e innovación. Si una población numerosa convive con pobreza, baja educación, informalidad, desempleo o fragmentación social, puede convertirse en fuente de inestabilidad. **La fuerza demográfica necesita instituciones, infraestructura, salud, educación, seguridad y oportunidades económicas para transformarse en poder proyectado.**

Una segunda dimensión es la estructura etaria. No todas las poblaciones tienen el mismo valor estratégico según su composición por edades. Una población joven puede ofrecer fuerza laboral, dinamismo económico, capacidad militar y expansión del mercado interno. Pero también exige empleo, educación, vivienda y expectativas de movilidad social. **Si el Estado no logra canalizar esa energía social, la juventud puede transformarse en frustración, protesta o migración.**

India posee una ventaja demográfica significativa por su población joven y numerosa. Esta condición le otorga potencial para convertirse en una de las grandes fuentes de trabajo, consumo e innovación del siglo XXI. Sin embargo, su éxito dependerá de su capacidad para educar, emplear e integrar a cientos de millones de personas. La ventaja demográfica no se realiza por sí misma; requiere políticas públicas, industrialización, infraestructura y cohesión social.

China enfrenta un escenario diferente. Durante décadas se benefició de una enorme fuerza laboral que impulsó su industrialización. Sin embargo, el envejecimiento poblacional y la reducción relativa de su población activa plantean desafíos importantes para su crecimiento futuro. Este caso demuestra que la demografía es dinámica: una ventaja puede transformarse en limitación si cambian las condiciones etarias, laborales y sociales.

Japón y varios países europeos muestran los efectos estratégicos del envejecimiento. Poblaciones envejecidas implican mayores gastos previsionales, presión sobre sistemas de salud, reducción de la fuerza laboral y menor dinamismo demográfico. Esto no elimina su poder, especialmente cuando poseen tecnología, capital e instituciones sólidas, pero sí condiciona su capacidad de sostener crecimiento, innovación y defensa a largo plazo. La demografía puede limitar incluso a potencias altamente desarrolladas.

Una tercera dimensión es la calidad del capital humano. La población se transforma en poder cuando posee educación, salud, habilidades técnicas, formación científica, disciplina laboral y capacidad de innovación. El capital humano permite convertir cantidad en productividad. **En la economía contemporánea, el conocimiento, la creatividad, la investigación y la capacidad técnica son tan importantes como el número de trabajadores.**

Estados Unidos ha construido buena parte de su poder social mediante universidades, centros de investigación, atracción de talento extranjero, innovación empresarial y movilidad profesional. Su sistema educativo superior, aunque desigual internamente, funciona como un imán global para científicos, ingenieros, emprendedores y profesionales altamente calificados. Esta capacidad de atraer talento internacional es una forma de poder demográfico ampliado: Estados Unidos no depende únicamente de su población nacional, sino también de su capacidad para incorporar capacidades humanas externas.

India también posee un capital humano relevante en sectores específicos, especialmente tecnología, ingeniería, servicios digitales, medicina y diáspora profesional. Sin embargo, convive con enormes desigualdades educativas y sociales. Su desafío consiste en transformar excelencia sectorial en capacidad social amplia. Si

logra expandir educación, infraestructura y empleo calificado, su población puede convertirse en uno de los principales vectores de poder global.

Una cuarta dimensión es la cohesión social. Una sociedad numerosa pero profundamente fragmentada puede tener dificultades para proyectar poder. Conflictos étnicos, religiosos, regionales, lingüísticos, económicos o políticos pueden debilitar la capacidad estatal, reducir legitimidad interna y limitar la acción exterior. **La cohesión social no implica ausencia de diversidad, sino capacidad de integrar diferencias dentro de un proyecto político relativamente estable.**

China ha otorgado enorme importancia a la cohesión social y a la unidad nacional. Desde su perspectiva, la fragmentación interna constituye una amenaza estratégica. Esta preocupación se vincula con su raíz civilizatoria, pero también con una realidad política concreta: un Estado de escala continental necesita altos niveles de control, integración e infraestructura para evitar fracturas. Su poder demográfico depende de su capacidad para mantener integrada una población enorme y territorialmente diversa.

Estados Unidos, por su parte, posee una sociedad altamente dinámica y diversa, pero también atravesada por polarización política, desigualdad social, tensiones raciales y disputas culturales. Esta combinación muestra que la diversidad puede ser fuente de innovación y poder blando, pero también de conflicto interno si las instituciones no logran procesarla. La cohesión social se convierte así en variable estratégica.

Una quinta dimensión es la urbanización. Las grandes ciudades concentran población, innovación, universidades, empresas, infraestructura, cultura, finanzas y poder político. La urbanización puede aumentar productividad y creatividad, pero también generar problemas de vivienda, desigualdad, contaminación, inseguridad y presión sobre servicios públicos. Las megaciudades son motores de poder, pero también focos de vulnerabilidad.

China utilizó la urbanización como parte de su estrategia de desarrollo. La construcción de infraestructura urbana, zonas industriales, puertos, trenes de alta velocidad y centros tecnológicos permitió integrar población al proceso productivo. India, África y América Latina enfrentan desafíos similares: convertir urbanización acelerada en productividad y no en marginalidad. La ciudad contemporánea es una unidad geopolítica indirecta, porque concentra capacidades decisivas para la competencia internacional.

Una sexta dimensión es la diáspora. Las comunidades nacionales o civilizatorias en el exterior pueden convertirse en redes de influencia económica, cultural, tecnológica y diplomática. Las diásporas envían remesas, construyen vínculos empresariales, transmiten conocimiento, influyen en políticas públicas de países receptores y fortalecen la presencia internacional de sus Estados de origen.

La diáspora india constituye un ejemplo relevante. Su presencia en Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Medio Oriente, África y el Sudeste Asiático refuerza la influencia económica, tecnológica y cultural de India. Profesionales de origen indio ocupan posiciones importantes en empresas, universidades y gobiernos. Esta red amplía el poder social de India más allá de su territorio.

La diáspora china también ha desempeñado un papel importante en comercio, inversión, redes empresariales y presencia cultural en Asia y otras regiones. Las comunidades judías en el exterior han tenido históricamente una relevancia significativa en redes económicas, culturales, políticas y diplomáticas vinculadas, aunque no exclusivamente, con Israel. Las diásporas muestran que la población puede proyectarse internacionalmente incluso fuera del territorio estatal.

Una séptima dimensión es la capacidad de movilización social. Un Estado con población cohesionada, identidad nacional fuerte y confianza institucional puede movilizar recursos humanos en momentos de crisis, guerra, reconstrucción o competencia internacional. La movilización no se limita al reclutamiento militar; incluye ahorro interno, esfuerzo productivo, apoyo político, innovación, cooperación social y aceptación de sacrificios colectivos.

Durante guerras, pandemias, crisis económicas o procesos de industrialización acelerada, la capacidad de movilizar a la sociedad se vuelve decisiva. Estados con instituciones legítimas y narrativas nacionales fuertes pueden sostener políticas de largo plazo con mayor eficacia. En cambio, sociedades fragmentadas o desconfiadas pueden resistir incluso políticas necesarias si no reconocen autoridad legítima.

Una octava dimensión es la salud pública. La pandemia demostró que la salud no es sólo una cuestión sanitaria, sino una variable de poder nacional. **Estados con sistemas de salud sólidos, capacidad farmacéutica, investigación biomédica, logística y confianza social pudieron responder mejor a crisis. La salud condiciona productividad, estabilidad, capacidad militar, legitimidad gubernamental y resiliencia social.**

El poder demográfico también se relaciona con la fertilidad. Estados con tasas muy bajas enfrentan envejecimiento y reducción de población activa; Estados con tasas muy altas pueden enfrentar presión sobre empleo, educación y servicios. El equilibrio demográfico es una cuestión estratégica. No existe una tasa ideal universal; todo depende de la capacidad estatal para integrar a la población dentro de un proyecto económico sostenible.

Una novena dimensión es la migración. Los flujos migratorios pueden fortalecer o tensionar a los Estados. La inmigración puede aportar fuerza laboral, talento, diversidad, innovación y compensación frente al envejecimiento. Pero también puede generar tensiones culturales, políticas y sociales si no existen mecanismos de integración. La emigración, por su parte, puede aliviar presiones internas o generar remesas, pero también producir fuga de cerebros.

Estados Unidos, Canadá, Australia y algunos países europeos han utilizado históricamente la inmigración como fuente de dinamismo. Sin embargo, la gestión política de la migración se ha vuelto cada vez más conflictiva. En un mundo con desigualdades, guerras y cambio climático, la migración será una dimensión central del poder social y de la estabilidad internacional.

Una décima dimensión es la legitimidad interna. Una población numerosa no se convierte en poder si no reconoce cierta legitimidad en el orden político. La legitimidad permite cooperación, obediencia, pago de impuestos, participación económica y estabilidad institucional. Sin legitimidad, el Estado debe depender excesivamente de coerción, lo que aumenta costos y reduce capacidad de proyección.

La legitimidad interna puede construirse de distintas maneras según la raíz civilizatoria y el tipo de régimen. En Occidente suele asociarse con representación, legalidad, derechos y elecciones. En China, con estabilidad, desarrollo, unidad y desempeño. En el mundo islámico, puede vincularse con justicia, religión, comunidad o liderazgo moral. **Lo importante es que todo poder internacional necesita una base interna relativamente estable. Ningún Estado puede proyectar influencia de manera sostenida si su sociedad se encuentra en crisis permanente.**

El poder social también incluye cultura política, disciplina institucional y confianza. Sociedades con altos niveles de confianza interpersonal e institucional pueden coordinar mejor políticas públicas, innovación,

educación, seguridad y desarrollo. La confianza reduce costos de transacción y aumenta capacidad colectiva. La desconfianza crónica, en cambio, fragmenta recursos y dificulta estrategias de largo plazo.

Los países nórdicos, Japón, Alemania o Corea del Sur muestran cómo cohesión, educación, disciplina institucional y confianza pueden convertirse en ventajas estratégicas. No siempre poseen poblaciones enormes, pero logran altos niveles de productividad, innovación y estabilidad. Esto demuestra nuevamente que el poder demográfico no es sólo cantidad, sino calidad de organización social.

El poder demográfico también condiciona el poder militar. Una población numerosa puede ofrecer base de reclutamiento, pero la guerra moderna depende cada vez más de tecnología, entrenamiento y especialización. **No basta con tener soldados; se necesitan operadores, ingenieros, pilotos, analistas, programadores, técnicos, médicos y especialistas. El capital humano se vuelve más importante que la masa bruta.**

También condiciona el poder económico. El mercado interno depende del tamaño y del poder adquisitivo de la población. Una población pobre no genera el mismo atractivo económico que una población con ingresos crecientes. Por eso, el crecimiento de clases medias en China, India, Sudeste Asiático o África puede modificar la economía mundial. La demografía se convierte en mercado, y el mercado en poder negociador.

La dimensión social también afecta la capacidad tecnológica. Los países con sistemas educativos fuertes, investigación científica y cultura de innovación pueden competir en sectores avanzados. La demografía sin educación no produce tecnología. La educación sin industria puede producir fuga de cerebros. La industria sin capital humano se vuelve limitada. Los vectores se conectan permanentemente.

La demografía posee además una dimensión simbólica. Las potencias poblacionales pueden reclamar mayor representación internacional argumentando que concentran una parte significativa de la humanidad. India, Brasil, Indonesia, Nigeria y otros Estados pueden utilizar su peso demográfico para exigir reformas en instituciones multilaterales. La población se convierte así en argumento de legitimidad internacional.

India utiliza crecientemente su condición de país más poblado y gran democracia para fortalecer su reclamo de mayor participación en la gobernanza global. Brasil, aunque no posee una población comparable a India o China, combina peso demográfico regional, territorio, recursos y liderazgo sudamericano para sostener aspiraciones de mayor representación. Indonesia, como uno de los países musulmanes más poblados del mundo, posee una relevancia demográfica y civilizatoria que puede aumentar en las próximas décadas.

África será un espacio central en la geopolítica demográfica del siglo XXI. Mientras Europa y Asia oriental envejecen, numerosos países africanos crecerán demográficamente. Esto puede convertirse en enorme potencial de mercado, fuerza laboral y dinamismo cultural, pero también en fuente de inestabilidad si no se acompaña con desarrollo económico, educación, infraestructura y gobernanza. La demografía africana será uno de los factores estructurales del futuro orden internacional.

El poder demográfico y social también puede expresarse en capacidad cultural. Sociedades jóvenes, conectadas y creativas pueden producir música, cine, plataformas digitales, deportes, tendencias, moda, entretenimiento y narrativas globales. La cultura popular es una forma de proyección social. Corea del Sur demuestra cómo un país de tamaño medio puede convertir industria cultural, tecnología, educación y estrategia estatal en influencia internacional. Aunque este punto será desarrollado con mayor detalle en el poder discursivo y simbólico, conviene señalar que la población también produce imaginarios.

No obstante, el poder demográfico presenta riesgos. El desempleo juvenil, la desigualdad extrema, la exclusión educativa, la polarización, las tensiones identitarias, la violencia interna y la pérdida de confianza pueden

transformar una ventaja poblacional en vulnerabilidad estratégica. La demografía mal gestionada no genera poder; genera presión. Por ello, la capacidad estatal vuelve a ser decisiva.

Este vector permite comprender por qué algunas potencias con poblaciones relativamente pequeñas logran alta influencia, mientras otras con poblaciones enormes enfrentan dificultades. Israel, por ejemplo, posee una población reducida en comparación con grandes potencias, pero altos niveles de educación, innovación, movilización social, servicio militar, diáspora influyente y tecnología estratégica. Su poder demográfico no está en la cantidad, sino en la organización de capital humano y redes globales.

Japón posee una población envejecida y en descenso, pero conserva capital humano, cohesión social, tecnología e industria. Alemania enfrenta desafíos demográficos similares, pero mantiene productividad, educación técnica, inmigración selectiva e integración industrial europea. Estos casos muestran que la calidad social puede compensar parcialmente limitaciones demográficas, aunque no eliminarlas por completo.

Brasil representa un caso de potencial demográfico-social importante pero parcialmente desaprovechado. Su población, diversidad cultural, mercado interno, territorio, recursos y peso regional podrían sostener una proyección internacional mayor. Sin embargo, desigualdad, violencia, fragmentación política, problemas educativos e infraestructura insuficiente limitan su conversión en potencia estructurante. Nuevamente, el problema no es la ausencia de recursos humanos, sino su organización.

Desde la perspectiva de esta investigación, el poder demográfico y social puede definirse como la capacidad de un Estado para transformar población en capital humano, mercado, cohesión, innovación, legitimidad, movilización y proyección internacional. Su importancia radica en que constituye la base humana de todos los demás vectores. Sin sociedad organizada, no hay ejército eficaz, economía productiva, tecnología avanzada, diplomacia sostenida ni cultura influyente.

Este vector también permite observar la relación entre poder interno y poder externo. La proyección internacional depende de la estructura social que la sostiene. Una potencia puede tener ambiciones globales, pero si su población se encuentra empobrecida, envejecida, dividida o desconectada de las instituciones, su capacidad de sostener influencia disminuye. El poder internacional comienza, en parte, en la organización interna de la sociedad.

En síntesis, la demografía es poder potencial; la cohesión social, la educación, la salud, la productividad y la legitimidad convierten ese potencial en poder proyectado. El siglo XXI estará marcado por contrastes demográficos profundos: envejecimiento en Europa y Asia oriental, crecimiento en África y Asia del Sur, migraciones, urbanización acelerada, desigualdad educativa y competencia por talento. Las potencias que logren organizar mejor su base social tendrán ventajas significativas en la arquitectura del orden internacional.

Tesis interpretativa: El poder demográfico y social no consiste únicamente en tener una población numerosa, sino en convertir esa población en capital humano, cohesión interna, mercado, innovación, legitimidad y capacidad de movilización. **La demografía se transforma en vector de poder cuando el Estado logra organizarla mediante educación, salud, infraestructura, integración social y estrategia de largo plazo. En el sistema internacional contemporáneo, la verdadera ventaja demográfica no reside sólo en la cantidad de habitantes, sino en la capacidad de convertir sociedad en proyección internacional.**

4.7. El poder institucional y diplomático

El poder institucional y diplomático constituye uno de los vectores más importantes para comprender la arquitectura del orden internacional contemporáneo. A diferencia del poder militar, que se expresa mediante la

fuerza o la disuasión, y del poder económico, que opera mediante mercados, financiamiento o dependencia, el poder institucional y diplomático actúa a través de reglas, organizaciones, negociaciones, alianzas, reconocimiento, representación y capacidad de construir consensos. Su importancia radica en que permite transformar intereses estatales en normas, coaliciones y estructuras relativamente duraderas.

La diplomacia ha sido históricamente una herramienta central de la política internacional. Ningún Estado, por poderoso que sea, puede sostener indefinidamente su influencia sólo mediante coerción o riqueza. Incluso las grandes potencias necesitan negociar, persuadir, coordinar, prometer, amenazar, reconocer, aislar o integrar a otros actores. La diplomacia permite administrar conflictos, construir alianzas, evitar guerras, abrir mercados, coordinar posiciones y proyectar una imagen determinada ante el sistema internacional.

Sin embargo, la diplomacia contemporánea no se limita a embajadas, tratados bilaterales o negociaciones entre cancillerías. En el siglo XXI, el poder diplomático se expresa también en organismos multilaterales, cumbres internacionales, foros económicos, instituciones regionales, tribunales internacionales, bancos de desarrollo, regímenes ambientales, negociaciones climáticas, organizaciones de seguridad, espacios parlamentarios, redes de cooperación técnica y mecanismos informales de coordinación entre potencias. Por ello, el poder institucional y diplomático debe entenderse como la capacidad de un Estado para influir sobre las reglas, procedimientos, agendas y decisiones de los espacios donde se organiza la vida internacional. Una potencia posee este vector cuando logra ocupar posiciones relevantes, construir coaliciones, definir temas prioritarios, bloquear decisiones adversas, promover normas favorables, legitimar sus acciones o impedir el aislamiento diplomático.

Una primera dimensión de este vector es la **participación en instituciones internacionales**. Organismos como Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la Corte Internacional de Justicia, el G20, el G7, los BRICS, la OTAN, la Unión Europea, la Unión Africana, la ASEAN o la Organización de Cooperación Islámica constituyen espacios donde los Estados buscan influir sobre la gobernanza global o regional.

Estas instituciones no son neutrales. Sus reglas, derechos de voto, mecanismos de representación, normas internas y agendas reflejan relaciones de poder. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por ejemplo, expresa la jerarquía surgida después de la Segunda Guerra Mundial mediante la presencia de cinco miembros permanentes con derecho de veto. Allí se observa con claridad que el orden institucional internacional combina principios de igualdad soberana con privilegios concretos de las grandes potencias.

El poder institucional consiste, en parte, en ocupar esos espacios privilegiados. Estados Unidos, China, Rusia, Francia y Reino Unido poseen una ventaja estructural por su asiento permanente en el Consejo de Seguridad. Esta posición les permite bloquear decisiones, condicionar intervenciones, legitimar acciones, proteger aliados o impedir sanciones. El veto no es sólo una herramienta jurídica; es un instrumento de poder internacional.

Una segunda dimensión es la **capacidad de construir coaliciones. En un sistema internacional compuesto por múltiples actores, ningún Estado logra sus objetivos únicamente mediante decisiones unilaterales.** Las coaliciones permiten sumar votos, recursos, legitimidad y capacidad de presión. Pueden ser militares, económicas, regionales, ideológicas, religiosas, climáticas o temáticas. **La habilidad diplomática consiste en identificar intereses convergentes y transformarlos en posiciones comunes.**

Estados Unidos ha utilizado históricamente su capacidad de coalición como uno de sus principales activos estratégicos. Su red de alianzas en Europa, Asia-Pacífico y Medio Oriente amplifica su poder militar, económico e institucional. La OTAN, sus acuerdos con Japón y Corea del Sur, sus vínculos con Australia, Reino Unido, Israel y otros aliados permiten que su influencia exceda ampliamente sus capacidades nacionales directas. El poder estadounidense no reside sólo en lo que posee, sino en la red que logra coordinar.

China ha desarrollado otra forma de diplomacia institucional y coalicional. A través de los BRICS, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Iniciativa de la Franja y la Ruta, bancos de desarrollo y foros con países del Sur Global, busca construir espacios alternativos o complementarios al orden dominado por Occidente. Su diplomacia no se limita a reclamar mayor representación; intenta modificar progresivamente el centro de gravedad institucional del sistema internacional.

Una tercera dimensión es la **capacidad de fijar agenda. No todos los Estados pueden definir qué temas se discuten en la política internacional. Las potencias con poder diplomático logran instalar problemas, conceptos, prioridades y marcos de interpretación.** Seguridad internacional, terrorismo, cambio climático, derechos humanos, desarrollo sostenible, transición energética, deuda, inteligencia artificial, migraciones o reforma del sistema financiero global son temas cuya relevancia depende, en parte, de la capacidad de ciertos actores para colocarlos en la agenda.

La Unión Europea ha sido particularmente eficaz en la construcción de agenda normativa. Aunque no siempre actúa como potencia militar unificada, posee gran capacidad para impulsar temas vinculados con cambio climático, regulación digital, derechos humanos, cooperación al desarrollo, estándares ambientales y gobernanza multilateral. Su poder institucional se expresa menos por la coerción directa y más por su capacidad para definir marcos regulatorios y agendas globales.

Una cuarta dimensión es la **legitimidad diplomática. Las acciones internacionales no dependen únicamente de la capacidad material para ejecutarlas, sino también de la aceptación o tolerancia que logran generar.**

Una intervención militar, una sanción económica, una mediación de paz o una política de cooperación pueden ser más eficaces cuando cuentan con respaldo internacional. **La legitimidad reduce costos políticos, amplía apoyo y dificulta la oposición de otros actores.**

Las organizaciones internacionales cumplen aquí una función importante. Una decisión autorizada por Naciones Unidas posee mayor legitimidad que una acción unilateral. Un acuerdo respaldado por organismos multilaterales puede generar mayor confianza. Una mediación realizada por un actor diplomáticamente creíble puede facilitar negociaciones. El poder institucional permite transformar intereses particulares en decisiones presentadas como colectivas.

Una quinta dimensión es la **capacidad de mediación. Algunos Estados poseen influencia no porque sean los más poderosos militar o económicamente, sino porque son percibidos como interlocutores aceptables por partes en conflicto.** La mediación exige credibilidad, redes diplomáticas, neutralidad relativa, conocimiento regional y capacidad de ofrecer incentivos. Países como Qatar, Noruega, Suiza, Omán o Turquía han utilizado en distintos momentos la mediación como forma de proyección internacional.

Qatar constituye un ejemplo interesante. Su tamaño territorial y demográfico es reducido, pero ha logrado construir influencia mediante diplomacia activa, recursos financieros, medios de comunicación, vínculos con actores diversos y capacidad de mediación en conflictos. Esto demuestra que el poder diplomático puede

permitir a Estados pequeños ocupar espacios de relevancia internacional cuando logran especializarse en funciones estratégicas.

Una sexta dimensión es la **diplomacia regional. Muchas potencias no poseen capacidad global plena, pero sí pueden estructurar su entorno regional.** Brasil en Sudamérica, India en Asia del Sur, Turquía en Medio Oriente y el Mediterráneo oriental, Sudáfrica en África austral, Indonesia en el Sudeste Asiático o Nigeria en África occidental poseen distintos grados de influencia regional. **La diplomacia regional permite organizar consensos, liderar instituciones, mediar conflictos, impulsar la integración o bloquear la intervención de actores externos.**

Brasil representa un caso relevante por su potencial institucional. Su tamaño territorial, población, economía, recursos naturales y tradición diplomática le otorgan condiciones para ejercer liderazgo sudamericano y participar en debates globales. Su presencia en BRICS, G20, Mercosur, CELAC y Naciones Unidas refuerza su aspiración a mayor representación internacional. Sin embargo, su poder diplomático depende de continuidad estratégica, estabilidad interna y capacidad de articular consensos regionales.

India también utiliza su peso institucional de manera creciente. Participa en el G20, BRICS, Quad, Organización de Cooperación de Shanghái y múltiples foros del Sur Global. Su diplomacia busca equilibrar relaciones con Occidente, Rusia, China y países en desarrollo, preservando autonomía estratégica. Su poder institucional se apoya en una combinación de escala demográfica, ubicación geopolítica, crecimiento económico y tradición de no alineamiento reformulada.

Una séptima dimensión es la **diplomacia de desarrollo. La cooperación internacional, la asistencia técnica, los créditos blandos, las becas, la ayuda humanitaria, la construcción de infraestructura y la capacitación estatal pueden convertirse en herramientas de influencia.** Quien ayuda a formar funcionarios, financiar obras, entrenar diplomáticos, construir hospitales o sostener presupuestos públicos genera vínculos duraderos con elites y sociedades extranjeras.

China ha desarrollado una diplomacia de desarrollo basada en infraestructura, financiamiento y cooperación técnica. Estados Unidos y la Unión Europea utilizan ayuda al desarrollo, cooperación institucional, fondos climáticos, programas educativos y asistencia humanitaria. Turquía, Qatar, Arabia Saudita e Irán también proyectan influencia mediante financiamiento religioso, educativo, humanitario o cultural. La cooperación no es sólo altruismo; también es construcción de presencia internacional.

Una octava dimensión es la **diplomacia parlamentaria, judicial y técnica. La política internacional ya no se limita al Ejecutivo. Parlamentos, cortes, agencias regulatorias, bancos centrales, gobiernos subnacionales, universidades, empresas públicas y organismos técnicos participan en redes transnacionales.** Los Estados con instituciones sólidas pueden influir mediante expertos, normas, cooperación judicial, estándares técnicos y formación de cuadros. Este tipo de poder suele ser menos visible que una base militar, pero puede ser muy duradero.

Una novena dimensión es la **capacidad de reconocimiento. Reconocer o no reconocer gobiernos, Estados, autoridades o territorios constituye una herramienta diplomática importante.** El reconocimiento internacional afecta legitimidad, acceso a organismos, financiamiento, comercio, tratados y representación. Casos como Taiwán, Palestina, Kosovo, el Sahara Occidental o gobiernos surgidos de conflictos internos muestran que el reconocimiento es una forma de poder.

China utiliza este vector de manera clara en relación con Taiwán. Su política de “una sola China” busca impedir que otros Estados reconozcan diplomáticamente a Taiwán como Estado independiente. El número de reconocimientos diplomáticos se convierte así en terreno de competencia. La diplomacia no es simplemente conversación; es lucha por estatus jurídico y legitimidad internacional.

Una décima dimensión es la **capacidad de bloquear institucionalmente. El poder no consiste sólo en promover reglas, sino también en impedir que otros impongan reglas adversas. Vetos, minorías de bloqueo, retiro de organismos, creación de instituciones alternativas, presión sobre aliados o rechazo a tratados son formas de poder institucional negativo. Una potencia puede influir tanto por lo que construye como por lo que logra impedir.**

Rusia utiliza con frecuencia su asiento en el Consejo de Seguridad para bloquear decisiones contrarias a sus intereses o a los de sus aliados. Estados Unidos ha hecho lo mismo en múltiples ocasiones. China también utiliza su posición institucional para proteger principios como soberanía y no intervención. El bloqueo puede ser criticado como obstáculo a la gobernanza global, pero desde el punto de vista del poder constituye un recurso estratégico.

El poder institucional también se expresa en la **producción de normas. Las normas internacionales no surgen espontáneamente. Son resultado de negociaciones, correlaciones de fuerza, intereses, valores y capacidades diplomáticas. Los Estados que participan activamente en la redacción de tratados, convenciones, protocolos y estándares logran incorporar sus preferencias al orden jurídico internacional. Una vez institucionalizadas, esas normas pueden condicionar a otros actores durante décadas.**

El derecho del mar, el régimen comercial internacional, los tratados de no proliferación, los acuerdos climáticos, las normas financieras, los estándares sanitarios o las regulaciones digitales son ejemplos de áreas donde la producción normativa define oportunidades y restricciones. La potencia que escribe reglas no necesita imponer cada decisión: deja establecida una arquitectura que orienta comportamientos futuros.

Esta dimensión se vincula con el concepto de orden basado en reglas. Las potencias occidentales, especialmente Estados Unidos y la Unión Europea, suelen presentar el orden internacional como una estructura regulada por normas comunes. Sin embargo, **como se analizó en capítulos anteriores, esas reglas no son completamente neutrales: reflejan valores, intereses y jerarquías surgidas de un contexto histórico determinado. El poder institucional permite presentar intereses particulares como principios universales.**

China, Rusia y otros actores cuestionan parcialmente esa arquitectura, no necesariamente rechazando toda regla, sino disputando quién las define, cómo se aplican y qué intereses reflejan. Esta disputa muestra que el poder institucional no pertenece sólo al pasado de la posguerra; sigue siendo un campo central de competencia contemporánea. La reforma del Consejo de Seguridad, el peso del dólar, la gobernanza de internet, las reglas de inteligencia artificial o la transición energética son ejemplos de esta disputa por normas.

La diplomacia también requiere **profesionalización estatal. Un país puede tener intereses claros, pero si carece de diplomáticos preparados, información, presencia exterior, continuidad institucional y coordinación interna, tendrá dificultades para defenderlos.** Las cancillerías, embajadas, agregadurías comerciales, misiones permanentes y equipos técnicos son parte de la infraestructura del poder. La diplomacia no es improvisación; es capacidad estatal proyectada.

Francia y Reino Unido son ejemplos de potencias que conservan influencia diplomática superior a su peso demográfico relativo. Ambos poseen redes diplomáticas amplias, asiento permanente en el Consejo de

Seguridad, tradición institucional, capacidad militar selectiva, vínculos históricos, idioma global en el caso británico y presencia en organismos multilaterales. Su poder no deriva sólo de recursos actuales, sino también de posiciones institucionales acumuladas históricamente.

El Vaticano representa un caso singular de poder diplomático. Carece de poder militar y posee territorio mínimo, pero mantiene una red diplomática global, autoridad moral, presencia religiosa transnacional y capacidad de mediación simbólica. Su influencia demuestra que el poder institucional y diplomático puede sostenerse sobre legitimidad histórica, reconocimiento internacional y presencia global no material. El poder institucional también puede actuar como multiplicador de otros vectores. Una economía fuerte obtiene mayor influencia si participa en instituciones financieras. Una fuerza militar obtiene mayor legitimidad si actúa mediante alianzas. Una potencia tecnológica aumenta su impacto si logra fijar estándares internacionales. Una potencia discursiva se fortalece si ocupa foros globales. Las instituciones permiten convertir capacidades en reglas y las reglas en influencia duradera.

No obstante, este vector también posee límites. Las instituciones pueden bloquear, diluir o ralentizar la acción estatal. Los organismos multilaterales suelen ser lentos, burocráticos y dependientes del consenso entre actores con intereses divergentes. Una potencia puede no lograr sus objetivos si otros actores construyen coaliciones de bloqueo. Además, la legitimidad institucional puede debilitarse si las reglas se aplican de manera selectiva o si los organismos no reflejan la distribución actual del poder.

La crisis de representatividad de ciertas instituciones internacionales muestra este problema. Muchos Estados del Sur Global cuestionan que el Consejo de Seguridad, el FMI, el Banco Mundial u otros organismos sigan reflejando equilibrios del siglo XX. India, Brasil, Sudáfrica, Nigeria y otros actores reclaman mayor participación. China impulsa instituciones alternativas o complementarias. La disputa institucional es, en el fondo, una disputa por reconocimiento y autoridad dentro del orden internacional.

El poder institucional también puede producir dependencia. Los Estados que dependen de organismos financieros, misiones de paz, asistencia técnica, tribunales internacionales o regímenes de ayuda pueden ver condicionadas sus políticas internas. Las reglas internacionales pueden ampliar derechos y estabilidad, pero también limitar márgenes de autonomía. La institucionalización no elimina el poder; lo organiza.

Desde la perspectiva de esta investigación, el poder institucional y diplomático puede definirse como la capacidad de un Estado para influir sobre reglas, organismos, coaliciones, reconocimientos, agendas y mecanismos de legitimidad dentro del sistema internacional. Su importancia reside en que permite transformar capacidades materiales en autoridad reconocida, intereses nacionales en normas colectivas y posiciones estatales en estructuras relativamente duraderas.

Este vector será especialmente relevante para analizar la diferencia entre potencias con poder material y potencias con poder estructurante. Un Estado puede tener ejército o economía, pero si carece de diplomacia, alianzas e instituciones, su influencia puede ser limitada o costosa. En cambio, un actor con habilidad institucional puede multiplicar su poder mediante redes, legitimidad y reglas. La arquitectura internacional no se construye sólo con recursos, sino también con acuerdos, normas y reconocimiento.

En síntesis, el poder institucional y diplomático constituye una forma sofisticada de proyección internacional. Permite negociar sin combatir, condicionar sin sancionar, legitimar sin imponer directamente y organizar intereses en estructuras colectivas. Su eficacia depende de capacidad estatal, profesionalización diplomática,

legitimidad, redes de aliados, presencia multilateral y habilidad para convertir intereses particulares en discursos aceptables para otros actores.

Tesis interpretativa: El poder institucional y diplomático no consiste únicamente en participar de organismos internacionales o mantener relaciones exteriores, sino en influir sobre las reglas, agendas, coaliciones y mecanismos de legitimidad que organizan el sistema internacional. **Una potencia adquiere poder institucional cuando logra transformar sus intereses en normas, sus alianzas en estructuras estables y su presencia diplomática en capacidad efectiva para condicionar decisiones colectivas.**

4.8. El poder discursivo, cultural y simbólico

El poder internacional no se ejerce únicamente mediante la fuerza militar, la riqueza económica, la tecnología, los recursos naturales o las instituciones diplomáticas. También existe una dimensión menos material, pero profundamente influyente: la capacidad de construir sentido. Los Estados, civilizaciones, religiones, empresas, movimientos políticos y organismos internacionales no sólo compiten por territorios, mercados o recursos; también compiten por definir qué ideas son legítimas, qué valores deben ser reconocidos, qué relatos históricos predominan y qué formas de autoridad merecen obediencia.

Esta dimensión puede denominarse poder discursivo, cultural y simbólico. Su importancia radica en que permite influir sobre percepciones, identidades, preferencias, legitimidades y aspiraciones colectivas. Una potencia no sólo domina cuando obliga a otro actor a actuar de determinada manera; también ejerce poder cuando logra que otros adopten sus categorías, consuman sus productos culturales, imiten sus instituciones, acepten sus valores, hablen su lenguaje político o interpreten el mundo desde sus propios marcos conceptuales.

El poder discursivo se refiere a la capacidad de definir narrativas, conceptos y lenguajes de legitimidad.

Quien logra nombrar un problema también condiciona la forma en que ese problema será interpretado. Términos como democracia, derechos humanos, terrorismo, desarrollo, seguridad, civilización, soberanía, orden basado en reglas, resistencia, liberación, modernización o justicia no son neutrales. Funcionan como marcos discursivos que orientan la acción política y legitiman determinadas decisiones.

El poder cultural, por su parte, se vincula con la capacidad de proyectar formas de vida, consumos, lenguas, educación, arte, entretenimiento, deporte, gastronomía, moda, universidades, medios de comunicación y producción intelectual. **La cultura puede generar atracción, prestigio e identificación. Un país**

culturalmente influyente puede aumentar su presencia internacional incluso sin recurrir directamente a la coerción o financiamiento. La cultura permite que otros deseen acercarse, estudiar, comerciar, viajar, aprender o identificarse con una determinada sociedad.

El poder simbólico, finalmente, se refiere a la capacidad de representar valores, memorias, autoridades o causas que exceden lo material. Algunos actores poseen influencia porque encarnan símbolos poderosos: una religión, una causa histórica, una memoria de resistencia, una identidad civilizatoria, una revolución, una promesa de modernización, una tradición moral o una idea de justicia. Este tipo de poder puede resultar difícil de medir, pero sus efectos son evidentes en la movilización política, la diplomacia, la legitimidad interna y la proyección internacional.

La importancia de este vector fue conceptualizada parcialmente por la noción de poder blando. Sin embargo, la presente investigación utiliza una categoría más amplia porque no toda influencia discursiva, cultural o simbólica opera únicamente mediante atracción. En algunos casos, los discursos también

dividen, movilizan, radicalizan, deslegitiman o construyen enemigos. El poder simbólico no siempre es suave; puede ser profundamente conflictivo. Una narrativa puede atraer aliados, pero también justificar resistencias, sanciones, guerras o proyectos de transformación internacional.

Estados Unidos constituye uno de los ejemplos más importantes de poder cultural y discursivo contemporáneo. Su influencia no se explica únicamente por su fuerza militar o su economía, sino también por su capacidad de proyectar valores, estilos de vida, universidades, empresas tecnológicas, cine, música, redes sociales, marcas, deportes, idioma e imaginarios de libertad, innovación y éxito individual. Hollywood, Silicon Valley, Harvard, Wall Street, la NBA, Netflix, Apple, Google o el inglés global no son simples fenómenos culturales o comerciales; forman parte de una estructura amplia de poder simbólico.

El discurso estadounidense de democracia, libertad, derechos humanos, libre mercado y liderazgo del mundo libre ha funcionado durante décadas como mecanismo de legitimación internacional. Incluso cuando sus prácticas externas fueron contradictorias con esos principios, el lenguaje normativo estadounidense permitió presentar su poder como defensa de un orden universal y no sólo como expresión de intereses nacionales. Allí se observa una característica central del poder discursivo: no requiere coherencia perfecta para ser eficaz; necesita capacidad de instalar marcos de interpretación.

La Unión Europea también ejerce una forma relevante de poder discursivo. Su identidad internacional se apoya en valores como derechos humanos, integración regional, paz, cooperación, multilateralismo, regulación, bienestar social, transición ecológica y Estado de derecho. Aunque carece de una política militar unificada equivalente a la de una superpotencia, posee una capacidad considerable para presentarse como modelo normativo. Su poder simbólico deriva de haber transformado un continente históricamente marcado por guerras en un proyecto institucional de integración.

Francia y Reino Unido conservan una influencia cultural y simbólica superior a su peso material relativo.

Francia proyecta idioma, diplomacia cultural, tradición republicana, patrimonio artístico, pensamiento político, presencia en África francófona y prestigio intelectual. Reino Unido proyecta idioma, universidades, medios de comunicación, Commonwealth, monarquía, sistema financiero, cultura popular y memoria imperial. Ambos casos muestran que el poder simbólico puede sobrevivir parcialmente al declive relativo del poder material.

China ha comprendido crecientemente la importancia de este vector. Su ascenso internacional no busca apoyarse únicamente en comercio, infraestructura o tecnología, sino también en la construcción de una narrativa de rejuvenecimiento nacional, civilización milenaria, desarrollo pacífico, soberanía, estabilidad y cooperación Sur-Sur. China busca presentarse como alternativa al modelo occidental, especialmente ante países que perciben el orden liberal como desigual, intervencionista o dominado por Occidente.

Sin embargo, el poder cultural chino enfrenta desafíos. Aunque su peso económico e institucional ha aumentado considerablemente, su capacidad de atracción cultural global sigue siendo más limitada que la estadounidense.

El idioma, el control informativo, las tensiones políticas internas, la percepción externa de autoritarismo y las disputas geopolíticas condicionan su proyección simbólica. Esto demuestra que el poder discursivo no depende únicamente de recursos estatales; requiere credibilidad, circulación cultural y capacidad de identificación externa.

La narrativa china del “siglo de humillación” cumple una función simbólica fundamental. Internamente, refuerza la legitimidad del Estado y del Partido al presentarlos como instrumentos de restauración nacional.

Externamente, permite construir un discurso de rechazo a la dominación occidental, defensa de la soberanía y

recuperación de centralidad histórica. Esta narrativa conecta directamente con la Persistencia Civilizatoria analizada en el capítulo anterior.

El mundo islámico ofrece otra forma de poder simbólico. En este caso, la religión, la *umma*, los lugares sagrados, la justicia, la solidaridad comunitaria y la autoridad doctrinal constituyen recursos de influencia internacional. Arabia Saudita ejerce poder simbólico mediante la custodia de La Meca y Medina, el financiamiento religioso, la organización del peregrinaje y su posición dentro del mundo suní. Irán proyecta legitimidad mediante una narrativa de revolución, resistencia, identidad chií y oposición a Estados Unidos e Israel. Turquía combina memoria otomana, identidad islámica, nacionalismo y presencia cultural.

El Vaticano representa quizás el caso más claro de poder simbólico sin base material tradicional. Su territorio es mínimo, su población reducida y su capacidad militar inexistente. Sin embargo, posee una autoridad moral, religiosa y diplomática de alcance global. Su influencia deriva de representar a la Iglesia católica, articular una red transnacional de fieles, intervenir discursivamente en debates éticos y mantener relaciones diplomáticas con numerosos Estados. El Vaticano demuestra que el poder internacional puede existir sin fuerza militar ni economía significativa cuando un actor posee legitimidad simbólica y autoridad moral reconocida.

Israel también combina poder tecnológico-militar con una dimensión discursiva importante. Su identidad internacional se apoya en narrativas de supervivencia, memoria del Holocausto, seguridad nacional, innovación, democracia en Medio Oriente y vínculo histórico-religioso con la tierra. Al mismo tiempo, enfrenta narrativas críticas vinculadas con Palestina, ocupación, derechos humanos y colonialismo. Su caso muestra que el poder simbólico puede ser intensamente disputado: distintas narrativas compiten por definir la legitimidad de un mismo actor.

La cuestión palestina, por su parte, posee una enorme fuerza simbólica en el mundo islámico y en sectores del Sur Global. No se trata únicamente de un conflicto territorial; es también una causa asociada a justicia, resistencia, derechos nacionales, lugares sagrados y crítica al orden internacional. Su capacidad de movilizar opiniones públicas, gobiernos, movimientos sociales y discursos transnacionales demuestra el poder internacional de las causas simbólicas.

El poder discursivo también se expresa mediante el control de medios de comunicación. Cadenas internacionales, plataformas digitales, agencias de noticias, redes sociales, productoras audiovisuales y medios estatales influyen sobre la percepción global de los acontecimientos. Quien controla la circulación de imágenes, conceptos y relatos posee capacidad para legitimar o deslegitimar actores. La guerra contemporánea no se libra sólo en el campo de batalla, sino también en el terreno de la información.

Rusia ha utilizado este vector mediante medios internacionales, operaciones de información, narrativas antioccidentales y apelaciones a la defensa de un mundo multipolar. Su poder discursivo busca cuestionar la legitimidad del orden liberal, denunciar dobles estándares occidentales y presentarse como defensor de soberanía, tradición y equilibrio multipolar. Aunque su atractivo cultural global es limitado en comparación con Estados Unidos, su narrativa encuentra recepción en sectores críticos del poder occidental.

El deporte constituye otra forma de poder simbólico. Juegos Olímpicos, mundiales de fútbol, grandes eventos deportivos, clubes globales y atletas internacionales pueden mejorar imagen, construir prestigio y proyectar identidad nacional. Qatar utilizó el Mundial de 2022 como herramienta de visibilidad global. China utilizó los Juegos Olímpicos para mostrar modernización y capacidad organizativa. Estados Unidos, Reino Unido, Francia,

Brasil o Argentina también proyectan identidad mediante deporte. El deporte no sustituye a otros vectores, pero puede reforzar reconocimiento y presencia internacional.

Las universidades también son instrumentos de poder cultural. Atraer estudiantes extranjeros permite formar elites globales, difundir idioma, construir redes profesionales y generar afinidad con el país receptor. Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, China y otros actores utilizan becas, intercambios académicos e instituciones educativas como herramientas de influencia. **Un estudiante formado en una universidad extranjera puede convertirse años después en funcionario, empresario, académico o líder político con vínculos duraderos hacia ese país.**

El idioma es otro elemento central. El inglés constituye una de las mayores ventajas estructurales del mundo anglosajón. Su predominio en ciencia, comercio, diplomacia, tecnología, entretenimiento y educación amplifica el poder cultural de Estados Unidos y Reino Unido. El francés conserva influencia diplomática y cultural, especialmente en África y organismos internacionales. El árabe posee centralidad religiosa en el Islam. El mandarín crece con el ascenso chino, aunque todavía enfrenta barreras de difusión global. El idioma organiza acceso al conocimiento y a redes de poder.

La religión, como se observó en la Raíz Islámica y en el caso del Vaticano, constituye un recurso simbólico de enorme importancia. Las comunidades religiosas generan pertenencias transnacionales, autoridades morales, redes institucionales, discursos de justicia y capacidad de movilización. El poder religioso puede fortalecer Estados, cuestionarlos o proyectar influencia más allá de ellos. En algunos casos, se articula con diplomacia oficial; en otros, opera mediante actores no estatales.

La cultura popular es una dimensión cada vez más relevante. Tomaremos de ejemplo a Corea del Sur y como ha logrado convertir música, cine, series, gastronomía, moda y tecnología en una forma de influencia global. El fenómeno del K-pop, el cine coreano y las plataformas culturales demuestra que un Estado de tamaño medio puede proyectar imagen internacional mediante industrias creativas articuladas con estrategia económica y tecnológica. Este caso muestra que el poder cultural no pertenece únicamente a grandes potencias tradicionales.

El poder discursivo también incluye la capacidad de construir modelos. Un modelo político, económico o social puede convertirse en referencia para otros actores. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética compitieron no sólo militarmente, sino también como modelos de organización social. En el siglo XXI, la competencia entre democracia liberal, capitalismo estatal, autoritarismo desarrollista, modelos islámicos de legitimidad, nacionalismos poscoloniales o regionalismos alternativos conserva una dimensión ideológica importante.

Las narrativas de desarrollo son particularmente importantes. China ofrece a muchos países del Sur Global una historia de modernización rápida, reducción de pobreza, infraestructura y soberanía sin liberalización política completa. Occidente ofrece una narrativa de democracia, derechos, mercado e instituciones. Los países islámicos pueden ofrecer modelos basados en justicia religiosa, desarrollo conservador o liderazgo moral. La disputa por modelos es una disputa por imaginación política.

El poder simbólico también puede utilizarse para resistir. No sólo las potencias dominantes construyen discursos; también los actores subordinados producen narrativas de resistencia, antiimperialismo, soberanía, justicia histórica, descolonización o dignidad nacional. Estas narrativas pueden limitar la influencia de potencias mayores, movilizar alianzas y justificar proyectos alternativos. El Sur Global no es sólo receptor de discursos; también produce lenguajes propios de legitimidad.

La memoria histórica constituye un recurso central. Los Estados seleccionan acontecimientos del pasado para construir identidad y justificar políticas. El “siglo de humillación” en China, la Segunda Guerra Mundial en Rusia, el Holocausto en Israel, la independencia en Estados Unidos, la Revolución Francesa en Francia, el colonialismo en África, la Nakba en Palestina o el califato en ciertos discursos islámicos son ejemplos de memorias que condicionan la política contemporánea. La historia se convierte en argumento de poder. La legitimidad internacional depende cada vez más de la capacidad narrativa. Un actor puede tener capacidades materiales, pero si es percibido como ilegítimo, agresivo, hipócrita o amenazante, encontrará mayores resistencias. Por el contrario, un actor con recursos limitados puede ganar apoyo si logra presentarse como víctima, mediador, defensor de justicia o representante de una causa legítima. La percepción no reemplaza al poder material, pero modifica sus costos y posibilidades.

Las redes sociales han transformado radicalmente este vector. La producción de sentido ya no está monopolizada por Estados, grandes medios o instituciones religiosas. Movimientos sociales, influencers, comunidades digitales, diásporas, empresas tecnológicas y actores no estatales pueden intervenir en debates globales. Esta democratización parcial de la comunicación aumenta la velocidad de circulación simbólica, pero también facilita desinformación, polarización y manipulación.

La guerra informativa se ha convertido en una dimensión central de la competencia internacional. Estados y actores no estatales buscan influir sobre elecciones, opiniones públicas, percepciones de conflictos, reputación de líderes y cohesión social de adversarios. La información no es sólo comunicación; puede ser arma estratégica. La frontera entre diplomacia pública, propaganda, influencia cultural y operación psicológica se vuelve cada vez más difusa.

El poder discursivo también se vincula con la legitimidad interna. Los Estados necesitan narrativas para sostener la cohesión social y justificar sacrificios. Desarrollo nacional, grandeza histórica, revolución, democracia, religión, seguridad, justicia social o restauración civilizatoria son relatos que permiten movilizar sociedades. Sin narrativa, la capacidad estatal puede volverse puramente administrativa y perder fuerza política.

Toda potencia necesita explicar a su población por qué debe proyectarse internacionalmente.

Este vector tiene una relación directa con la Persistencia Civilizatoria. Las raíces civilizatorias no actúan solamente en instituciones o estrategias; también persisten en símbolos, discursos y memorias. Occidente proyecta lenguajes de derechos, legalidad y libertad. China proyecta estabilidad, soberanía y rejuvenecimiento nacional. La Raíz Islámica proyecta justicia, comunidad, revelación y lugares sagrados. Estos discursos no son accesorios; son formas de convertir historia en legitimidad.

No obstante, el poder discursivo posee límites. La atracción cultural puede debilitarse si existe contradicción excesiva entre discurso y práctica. Un Estado que defiende derechos humanos pero apoya dictaduras puede perder credibilidad. Un actor que proclama soberanía pero presiona económicamente a otros puede generar desconfianza. Un gobierno que invoca religión pero actúa de manera percibida como corrupta puede erosionar su autoridad moral. La incoherencia no destruye automáticamente el poder simbólico, pero puede reducir su eficacia.

También existe competencia entre narrativas. Ningún actor controla completamente cómo será interpretado. Estados Unidos puede presentarse como defensor de la libertad, pero otros pueden verlo como potencia imperial. China puede presentarse como socio del desarrollo, pero otros pueden verla como actor hegemónico. Irán puede presentarse como resistencia, pero otros pueden verlo como expansionista. Israel puede presentarse

como democracia defensiva, pero otros pueden verlo como potencia ocupante. El poder simbólico siempre está disputado.

Desde la perspectiva de esta investigación, el poder discursivo, cultural y simbólico puede definirse como la capacidad de un actor para influir sobre percepciones, valores, identidades, legitimidades y marcos de interpretación dentro del sistema internacional. Su importancia radica en que todo poder necesita sentido. La fuerza, la economía, la tecnología y las instituciones son más eficaces cuando se encuentran acompañadas por narrativas capaces de justificarlas y hacerlas aceptables.

Este vector permite comprender por qué ciertos actores poseen influencia aun sin dominar los recursos materiales tradicionales. El Vaticano, Qatar, Corea del Sur, Israel, Irán o incluso movimientos transnacionales pueden ejercer poder simbólico de distintas maneras. También permite comprender por qué las superpotencias invierten enormes recursos en medios, universidades, cultura, diplomacia pública, narrativas históricas y control informativo. Quien domina el sentido no domina automáticamente el sistema, pero sí condiciona la forma en que el sistema se interpreta.

En síntesis, el poder discursivo, cultural y simbólico constituye un vector indispensable del poder internacional contemporáneo. Su eficacia no reside en obligar directamente, sino en orientar percepciones, construir legitimidad, generar identificación, movilizar comunidades y disputar la autoridad moral del orden internacional. Las potencias estructurantes no sólo poseen capacidades; también producen relatos acerca de por qué esas capacidades deben ser aceptadas, imitadas o resistidas.

Tesis interpretativa: El poder discursivo, cultural y simbólico no consiste únicamente en atraer mediante cultura o prestigio, sino en construir los marcos de sentido desde los cuales los actores interpretan la legitimidad, la justicia, la identidad y el orden internacional. **Una potencia adquiere poder simbólico cuando logra que sus valores, relatos, memorias, instituciones o causas sean reconocidos como significativos por otros actores. En el siglo XXI, la disputa por el poder es también una disputa por la autoridad para definir el significado del orden mundial.**

4.9. La Capacidad Estatal Proyectable [CEP]

El análisis desarrollado a lo largo del presente capítulo permitió identificar los principales vectores mediante los cuales los Estados transforman recursos internos en influencia internacional. El poder militar, económico, tecnológico, energético, alimentario, territorial, demográfico, institucional, diplomático, discursivo, cultural y simbólico constituye el conjunto de canales a través de los cuales una potencia puede condicionar el comportamiento de otros actores y participar en la organización del sistema internacional.

Sin embargo, todavía queda pendiente una cuestión central: **¿por qué algunos Estados logran convertir esos vectores en poder internacional efectivo, mientras otros permanecen como potencias latentes?** La respuesta no se encuentra únicamente en la cantidad de recursos disponibles, sino en la capacidad del Estado para organizarlos, articularlos y proyectarlos estratégicamente. En este punto resulta necesario introducir el concepto de **Capacidad Estatal Proyectable**.

La Capacidad Estatal Proyectable puede definirse como el grado en que un Estado logra transformar sus capacidades internas (materiales, institucionales, económicas, tecnológicas, militares, demográficas, territoriales y simbólicas) **en influencia internacional efectiva, sostenida y reconocible.**

Este concepto parte de una premisa fundamental: no toda capacidad estatal es automáticamente proyectable. Un Estado puede poseer recursos abundantes, instituciones amplias, población numerosa, fuerzas armadas, territorio

extenso o riqueza natural, pero no necesariamente transformar esos atributos en poder externo. Para que una capacidad interna se convierta en influencia internacional, debe ser organizada por instituciones, orientada por una estrategia, sostenida en el tiempo y proyectada mediante instrumentos concretos.

La CEP permite, por lo tanto, distinguir entre tres niveles diferentes. En primer lugar, se encuentran los **recursos disponibles**, es decir, aquello que un Estado posee. En segundo lugar, aparece la **capacidad estatal interna**, entendida como la aptitud para administrar, regular, coordinar y movilizar esos recursos dentro del territorio nacional. En tercer lugar, se ubica la **capacidad estatal proyectable**, que refiere específicamente a la porción de esas capacidades que puede ser convertida en influencia externa.

Esta distinción resulta fundamental porque no todo poder interno produce poder internacional. Un Estado puede tener un aparato administrativo amplio, pero orientado exclusivamente a problemas domésticos. Puede tener una economía grande, pero poco integrada estratégicamente al sistema internacional. Puede tener recursos naturales, pero carecer de infraestructura para exportarlos o de capacidad diplomática para utilizarlos como herramienta de negociación. Puede tener población numerosa, pero sin capital humano suficiente para sostener innovación, industria o presencia global.

En este sentido, la CEP no mide simplemente cuánto poder posee un Estado, sino cuánto de ese poder puede ser utilizado hacia afuera. Es una categoría de conversión. Su utilidad reside en analizar la distancia entre potencial y proyección. Allí donde esa distancia es corta, el Estado logra transformar capacidades internas en influencia internacional. Allí donde la distancia es larga, el Estado conserva potencial, pero su poder externo permanece limitado.

La Capacidad Estatal Proyectable depende de varios componentes. El primero es la **capacidad institucional de coordinación**. Para proyectar poder, el Estado necesita articular ministerios, fuerzas armadas, empresas, universidades, bancos, agencias tecnológicas, diplomacia, sector privado, gobiernos subnacionales e instituciones de seguridad. **La proyección internacional exige coordinación interna. Sin ella, los vectores de poder actúan de manera fragmentada y pierden eficacia.**

El segundo componente es la **continuidad estratégica. La influencia internacional no se construye mediante decisiones aisladas, sino mediante políticas sostenidas durante largos períodos**. La industria de defensa, la infraestructura energética, la diplomacia tecnológica, la presencia cultural, las alianzas militares, la formación de capital humano y la inserción en cadenas globales requieren décadas de inversión. **Un Estado con alta CEP debe ser capaz de mantener objetivos estratégicos más allá de cambios coyunturales de gobierno.**

El tercer componente es la **capacidad de priorización. Ningún Estado puede proyectar todos los vectores con la misma intensidad. Incluso las grandes potencias deben seleccionar áreas prioritarias. La CEP exige identificar qué recursos pueden convertirse más eficazmente en influencia y concentrar esfuerzos sobre ellos**. Un Estado con recursos limitados puede adquirir relevancia internacional si se especializa en determinados nichos estratégicos, como tecnología de defensa, diplomacia de mediación, finanzas, energía, alimentos, cultura o regulación.

El cuarto componente es la **autonomía relativa. Para proyectar poder, un Estado necesita cierto margen de decisión frente a presiones externas. La autonomía no implica aislamiento ni autosuficiencia absoluta, sino capacidad de evitar dependencias críticas que bloqueen la estrategia nacional**. Un Estado excesivamente dependiente de financiamiento externo, tecnología extranjera, protección militar ajena, alimentos importados o energía externa verá reducida su capacidad proyectable.

El quinto componente es la **capacidad de generar dependencia externa. La CEP no se expresa sólo en autonomía propia, sino también en la capacidad de volverse necesario para otros.** Una potencia proyecta poder cuando otros Estados dependen de su mercado, su moneda, su tecnología, su energía, sus alimentos, su seguridad, su legitimidad diplomática o su cultura. **La dependencia externa convierte capacidades internas en influencia sobre terceros.**

El sexto componente es la **legitimidad interna y externa. La proyección internacional requiere una base interna relativamente estable y una justificación externa capaz de hacer aceptable la influencia ejercida. Un Estado puede imponer costos mediante fuerza o economía, pero si carece de legitimidad, su poder será más resistido y costoso. La CEP aumenta cuando la influencia es percibida como útil, legítima, inevitable o deseable por otros actores.**

El séptimo componente es la **adaptabilidad estratégica. El sistema internacional cambia constantemente.** Nuevas tecnologías, guerras, crisis financieras, pandemias, transiciones energéticas, cambios demográficos y transformaciones ideológicas modifican los vectores de poder. **Un Estado con alta CEP debe ser capaz de adaptar sus recursos a nuevas condiciones. La rigidez reduce la capacidad de proyección; la adaptación la amplía.**

A partir de estos componentes, la CEP puede ser analizada en distintos niveles. Puede hablarse de **CEP alta, CEP media y CEP baja.**

Un Estado posee CEP alta cuando logra articular múltiples vectores de poder y convertirlos en influencia internacional sostenida. Estos Estados no sólo poseen recursos, sino que los organizan estratégicamente. Cuentan con instituciones capaces de coordinar políticas, proyectan presencia diplomática, influyen sobre reglas, generan dependencias y mantienen capacidad de adaptación. Las superpotencias y algunas potencias estructurantes se ubican en este nivel.

Un Estado posee CEP media cuando cuenta con capacidades importantes, pero su proyección resulta parcial, regional o sectorial. Puede tener influencia en determinados ámbitos, pero no lograr una articulación completa entre sus recursos. Estas potencias pueden ser regionales, económicas, energéticas, demográficas o tecnológicas en áreas específicas, aunque con limitaciones para transformar ese potencial en poder estructurante global.

Un Estado posee CEP baja cuando dispone de recursos relevantes, pero carece de capacidad institucional, estrategia o autonomía suficiente para convertirlos en influencia externa. En estos casos, el país puede ser rico en recursos naturales, tener población numerosa o ubicación estratégica, pero permanece subordinado a decisiones externas o limitado por problemas internos. Su poder existe como potencial, no como proyección. Esta clasificación permite comprender mejor la diferencia entre potencias consolidadas, emergentes y latentes. Estados Unidos posee una CEP alta porque articula poder militar, financiero, tecnológico, institucional, cultural y diplomático dentro de una estrategia global. Su influencia no depende de un solo vector, sino de la combinación entre múltiples capacidades que se refuerzan mutuamente.

China también posee una CEP alta, aunque con características distintas. Su poder proyectable se apoya en industria, comercio, infraestructura, tecnología, planificación estatal, financiamiento externo, mercado interno y creciente capacidad militar. Su CEP expresa la transformación de capacidades internas acumuladas durante décadas en presencia internacional cada vez más amplia.

Rusia posee una CEP significativa, pero más concentrada. Su capacidad de proyección depende fuertemente de vectores militares, nucleares, energéticos y geopolíticos. Su poder estructurante existe, pero enfrenta límites económicos, tecnológicos, demográficos e institucionales. Esto muestra que una potencia puede tener alta capacidad proyectable en ciertos vectores y debilidad en otros.

Alemania y Japón poseen CEP elevada en dimensiones económicas, industriales, tecnológicas y financieras, aunque más limitada en términos militares. Su influencia internacional se expresa mediante cadenas de valor, inversión, innovación, comercio, cooperación y peso institucional. Son ejemplos de potencias cuya proyección depende más de capacidades productivas y tecnológicas que de coerción militar directa.

Francia y Reino Unido combinan capacidades militares selectivas, asiento permanente en el Consejo de Seguridad, diplomacia global, industria, finanzas, cultura e historia institucional. Aunque su peso relativo es menor que en el pasado, conservan una CEP relevante gracias a posiciones acumuladas dentro de la arquitectura internacional.

India posee una CEP en expansión. Su población, economía, tecnología, diáspora, posición geopolítica y presencia institucional le otorgan un potencial enorme. Sin embargo, su conversión plena en poder proyectado dependerá de infraestructura, educación, industrialización, cohesión social y continuidad estratégica. India muestra la transición entre potencia potencial y potencia estructurante.

Brasil posee una CEP media con alto potencial. Su territorio, recursos naturales, alimentos, agua, biodiversidad, población, peso regional y tradición diplomática le otorgan condiciones importantes. Sin embargo, su proyección internacional se ve limitada por discontinuidad estratégica, desigualdad social, problemas institucionales, infraestructura insuficiente y limitada capacidad de convertir recursos en influencia sostenida. Brasil es un caso típico de potencia potencial parcialmente proyectada.

Israel posee una CEP alta en sectores específicos. Su tamaño territorial y demográfico es reducido, pero su capacidad tecnológica, militar, de inteligencia, ciberseguridad, innovación y diplomacia estratégica le permite ejercer una influencia internacional superior a su escala material. Su caso demuestra que la CEP no depende sólo del tamaño, sino de la concentración eficaz de capacidades críticas.

El Vaticano posee una CEP singular, basada casi exclusivamente en poder simbólico, religioso, moral y diplomático. Aunque carece de recursos materiales tradicionales, logra proyectar influencia mediante autoridad espiritual, red institucional global, legitimidad histórica y presencia diplomática. Este caso amplía el concepto de CEP al mostrar que la proyección estatal no siempre requiere poder militar, económico o territorial significativo.

La utilidad del concepto de CEP reside en que permite superar análisis unidimensionales. No basta con preguntar qué país tiene más población, más territorio, más armas o mayor economía. La pregunta central es qué Estado logra convertir mejor sus capacidades en influencia externa. La CEP permite analizar esa conversión.

Este concepto también se relaciona con el Modelo Tridimensional de la Soberanía desarrollado en el Capítulo II. La soberanía interna se refiere a la capacidad de ejercer autoridad dentro del territorio. La soberanía externa se refiere al reconocimiento jurídico y a la independencia formal. La soberanía proyectada refiere a la capacidad de condicionar los márgenes de decisión de otros actores. La CEP funciona como el mecanismo que permite pasar de la soberanía interna y externa hacia la soberanía proyectada.

En otras palabras, un Estado con alta CEP no sólo conserva autonomía propia; también puede afectar la autonomía de otros. Puede ampliar o restringir opciones, crear dependencias, ofrecer protección, condicionar financiamiento, fijar estándares o legitimar decisiones. La Capacidad Estatal Proyectable es, por lo tanto, una condición de posibilidad de la soberanía proyectada.

La CEP también se conecta con la Persistencia Civilizatoria. Las raíces civilizatorias ayudan a comprender cómo un Estado interpreta y legitima el poder; la CEP permite analizar si ese Estado puede transformar dicha interpretación en influencia efectiva. Una civilización puede poseer una narrativa poderosa, pero sin capacidad estatal proyectable su influencia será limitada. Del mismo modo, un Estado puede poseer capacidades materiales amplias, pero si carece de narrativa legitimadora puede enfrentar mayores resistencias.

Por ello, la arquitectura del poder internacional debe entenderse como una combinación entre recursos, capacidad estatal, raíz civilizatoria, vectores de proyección y legitimidad. Ningún elemento basta por sí solo. Las potencias estructurantes son aquellas que logran articular estos componentes dentro de una estrategia relativamente coherente.

La CEP también permite evaluar vulnerabilidades. Un Estado puede parecer poderoso en un vector, pero tener baja capacidad proyectable por dependencia en otros. Una potencia militar puede depender tecnológicamente de proveedores externos. Una potencia económica puede carecer de seguridad energética. Una potencia demográfica puede carecer de cohesión social. Una potencia cultural puede no tener capacidad institucional para traducir prestigio en influencia política. El análisis de la CEP obliga a observar la articulación entre vectores y no sólo su existencia separada.

Asimismo, la CEP permite comprender por qué ciertas crisis revelan el verdadero poder de los Estados. Guerras, pandemias, crisis financieras, bloqueos comerciales, escasez energética o tensiones tecnológicas ponen a prueba la capacidad estatal proyectable. En esos momentos se observa qué Estados pueden movilizar recursos, sostener alianzas, proteger cadenas de suministro, producir tecnologías críticas, mantener legitimidad y adaptar estrategias. Las crisis distinguen entre poder aparente y poder efectivo.

El concepto también permite pensar la diferencia entre influencia coyuntural e influencia estructural. Un Estado puede tener momentos de protagonismo internacional por una coyuntura favorable, como aumento del precio de una materia prima, ubicación temporalmente estratégica o crisis regional. Pero la CEP se refiere a una capacidad más estable: la posibilidad de sostener influencia más allá de circunstancias excepcionales. La potencia estructurante no depende sólo del momento; posee mecanismos institucionalizados de proyección.

En términos metodológicos, la CEP puede evaluarse mediante preguntas orientadoras:

Dimensión de la CEP	Pregunta orientadora
Recursos disponibles	¿Qué capacidades materiales, humanas, institucionales o simbólicas posee el Estado?
Organización interna	¿El Estado puede coordinar y administrar eficazmente esos recursos?
Estrategia exterior	¿Existe una orientación internacional clara y sostenida?

Autonomía relativa	¿El Estado evita dependencias críticas que bloqueen su acción externa?
Vectores de proyección	¿Mediante qué canales convierte recursos en influencia?
Dependencia externa generada	¿Otros actores necesitan sus recursos, mercados, tecnologías, seguridad o legitimidad?
Legitimidad	¿Su influencia es aceptada, tolerada o resistida por otros actores?
Continuidad	¿Puede sostener su proyección en el tiempo?
Adaptabilidad	¿Puede ajustar su estrategia frente a cambios del sistema internacional?

Esta matriz no pretende ofrecer una medición matemática definitiva, sino una herramienta analítica para comparar tipos de poder. Su utilidad consiste en ordenar el análisis y evitar confundir recursos con influencia. La CEP permite observar el proceso mediante el cual los atributos internos se transforman en poder internacional efectivo.

Desde esta perspectiva, las potencias estructurantes pueden ser definidas como aquellos Estados que poseen una Capacidad Estatal Proyectable suficiente para influir de manera sostenida sobre reglas, dependencias, equilibrios, instituciones o imaginarios del sistema internacional. No necesitan dominar todos los vectores, pero sí articular varios de ellos de forma tal que su presencia resulte difícil de ignorar o reemplazar.

En cambio, las potencias latentes poseen recursos importantes, pero baja conversión proyectiva. Las potencias regionales poseen CEP significativa dentro de un espacio geográfico determinado, pero limitada a escala global. Las potencias sectoriales poseen alta CEP en un vector específico, como energía, tecnología, finanzas, religión o diplomacia de mediación. Las superpotencias poseen CEP multidimensional, global y sostenida.

Esta clasificación será fundamental para los capítulos posteriores. Una vez identificados los vectores del poder internacional y definido el concepto de Capacidad Estatal Proyectable, será posible analizar con mayor precisión el papel de Estados Unidos, China, Rusia, Alemania, Japón, Francia, Reino Unido, India, Brasil, Israel, el Vaticano y otros actores relevantes dentro de la arquitectura del orden internacional contemporáneo.

En síntesis, la CEP constituye el concepto articulador del Capítulo IV. Permite integrar los vectores analizados y explicar por qué el poder internacional no depende únicamente de poseer recursos, sino de transformarlos en influencia. La verdadera potencia no es la que simplemente acumula capacidades, sino la que logra convertirlas en instrumentos efectivos de proyección, autonomía, dependencia y estructuración del orden.

Tesis interpretativa: La Capacidad Estatal Proyectable es la aptitud de un Estado para convertir sus capacidades internas en influencia internacional efectiva, sostenida y reconocible. Su importancia radica en que permite distinguir entre recursos disponibles, poder potencial y poder proyectado. **Las potencias estructurantes son aquellas que poseen una CEP suficiente para articular vectores de poder, generar dependencias, sostener estrategias y participar activamente en la construcción del orden internacional.**

4.10. Conclusiones del Capítulo IV

El recorrido desarrollado a lo largo del presente capítulo permitió demostrar que el poder internacional no puede ser comprendido como una realidad unidimensional. Ninguna potencia estructura el sistema internacional únicamente por poseer un gran ejército, una economía poderosa, una población numerosa, recursos naturales

abundantes o una tradición diplomática reconocida. Estos elementos son importantes, pero sólo adquieren verdadero significado estratégico cuando se articulan entre sí y logran transformarse en influencia externa sostenida.

El objetivo central del capítulo fue analizar los principales vectores mediante los cuales los Estados convierten capacidades internas en poder internacional. Para ello, se partió de una distinción fundamental entre poder potencial y poder proyectado. El poder potencial refiere a los recursos disponibles de un Estado; el poder proyectado, en cambio, refiere a la capacidad efectiva de utilizar esos recursos para condicionar decisiones, construir dependencias, modificar equilibrios, fijar reglas o influir sobre la arquitectura del sistema internacional.

Esta diferencia permitió establecer una idea clave: la posesión de capacidades no garantiza influencia. Un Estado puede tener territorio, población, recursos naturales, economía o fuerzas armadas, pero si carece de instituciones, estrategia, infraestructura, legitimidad o continuidad política, esas capacidades pueden permanecer latentes. La verdadera potencia no es simplemente la que posee recursos, sino la que logra organizarlos y proyectarlos.

A partir de esta premisa, el capítulo analizó distintos vectores del poder internacional. **En primer lugar, se estudió el poder militar y estratégico. Este vector continúa siendo una dimensión indispensable del poder estatal, porque permite defender la soberanía, disuadir adversarios, proteger aliados, intervenir en conflictos y ampliar el margen de autonomía frente a amenazas externas. Sin embargo, se sostuvo que el poder militar no debe reducirse al número de tropas o armamentos. Su eficacia depende de tecnología, logística, inteligencia, doctrina, industria de defensa, capacidad nuclear, alianzas, ciberseguridad, dominio espacial y legitimidad política.**

En segundo lugar, **se analizó el poder económico, financiero y comercial. Este vector permite condicionar a otros actores mediante mercados, moneda, inversión, deuda, sanciones, comercio, financiamiento y control de cadenas de valor. La economía se convierte en poder cuando deja de ser mera producción de riqueza y se transforma en capacidad para generar dependencia, abrir o cerrar accesos, financiar estrategias, imponer costos o definir estándares.** La centralidad del dólar, las sanciones económicas, la inversión en infraestructura, los organismos financieros y la competencia por cadenas globales muestran que la economía es una dimensión central de la política internacional.

En tercer lugar, **se desarrolló el poder tecnológico e industrial.** Este vector adquirió una importancia creciente en el siglo XXI, porque la tecnología atraviesa todos los demás campos del poder. La innovación, la propiedad intelectual, los semiconductores, la inteligencia artificial, la biotecnología, la ciberseguridad, los datos, las telecomunicaciones, los satélites, la industria avanzada y las tecnologías de uso dual condicionan la autonomía de los Estados y su capacidad de competir. **La tecnología no es sólo una herramienta económica: es una infraestructura estratégica del poder contemporáneo.**

En cuarto lugar, **se abordó el poder energético, alimentario y territorial.** Este vector permitió recordar que, incluso en una época digital, **la política internacional sigue dependiendo de bases materiales elementales.** La energía, los alimentos, el agua, los minerales críticos, la infraestructura, el territorio, las rutas marítimas y los recursos naturales continúan siendo condiciones indispensables de soberanía y proyección internacional. **Sin embargo, también se sostuvo que poseer recursos no basta: el poder surge cuando esos recursos son controlados, procesados, transportados, financiados y utilizados estratégicamente.**

En quinto lugar, **se estudió el poder demográfico y social**. La población constituye una fuente potencial de poder, pero sólo se convierte en influencia cuando se transforma en capital humano, mercado interno, cohesión social, productividad, innovación, legitimidad y capacidad de movilización. **La demografía puede ser ventaja o vulnerabilidad según su estructura etaria, nivel educativo, salud, integración económica y cohesión política. Una sociedad numerosa pero fragmentada puede tener menos capacidad proyectable que una sociedad más pequeña pero altamente organizada, educada y cohesionada.**

En sexto lugar, **se analizó el poder institucional y diplomático**. Este vector mostró que **las potencias no sólo influyen mediante fuerza, dinero o tecnología, sino también mediante reglas, organismos, coaliciones, reconocimiento, mediación, representación y legitimidad**. Las instituciones internacionales no eliminan el poder; lo organizan. Quien logra fijar agendas, construir alianzas, ocupar posiciones estratégicas, bloquear decisiones adversas o transformar intereses nacionales en normas colectivas posee una forma sofisticada de influencia internacional.

En séptimo lugar, **se estudió el poder discursivo, cultural y simbólico**. Esta dimensión permitió comprender que el poder también opera mediante ideas, valores, relatos, memorias, prestigio, religión, cultura, idioma, universidades, medios de comunicación, deporte, plataformas digitales y autoridad moral. **Una potencia no sólo domina cuando obliga, sino también cuando logra que otros interpreten el mundo a través de sus categorías. El poder simbólico permite construir legitimidad, generar identificación, movilizar comunidades y disputar el sentido del orden internacional.**

El análisis conjunto de estos vectores permitió demostrar que el poder internacional es necesariamente multidimensional. Cada vector posee autonomía relativa, pero ninguno actúa de manera completamente aislada. El poder militar depende de industria, tecnología, financiamiento y legitimidad. El poder económico requiere instituciones, infraestructura, moneda confiable, capacidad tecnológica y estabilidad social. El poder tecnológico necesita educación, inversión, industria, protección jurídica y cadenas de suministro. El poder energético y alimentario exige infraestructura, territorio, seguridad, financiamiento y diplomacia. El poder diplomático se fortalece cuando existe respaldo material. El poder discursivo aumenta su eficacia cuando se articula con capacidades reales.

Por lo tanto, las potencias estructurantes son aquellas que logran combinar varios vectores dentro de una estrategia coherente. No necesariamente dominan todos los campos, pero sí poseen una articulación suficiente para condicionar el comportamiento de otros actores y participar en la organización del sistema internacional. Estados Unidos, por ejemplo, combina poder militar, financiero, tecnológico, institucional, cultural y diplomático. China articula industria, comercio, infraestructura, tecnología, planificación estatal, financiamiento y creciente capacidad militar. Rusia concentra buena parte de su influencia en el poder militar, nuclear, energético y geopolítico. Alemania y Japón proyectan poder mediante industria, tecnología, comercio y finanzas. Francia y Reino Unido conservan influencia diplomática, militar, institucional y cultural. India y Brasil poseen grandes capacidades potenciales, aunque con distinto grado de conversión proyectable. Israel ejerce influencia mediante tecnología, defensa, inteligencia e innovación. El Vaticano representa una forma singular de poder simbólico, moral y diplomático.

Esta diversidad permitió confirmar una de las hipótesis centrales de la investigación: el poder internacional no puede medirse únicamente por jerarquías tradicionales. Existen distintos tipos de potencia porque existen distintas formas de proyectar poder. Algunas potencias son militares; otras económicas; otras tecnológicas; otras

regionales; otras energéticas; otras institucionales; otras discursivas; otras combinan varios vectores y logran estructurar el sistema en mayor escala.

En este punto, el capítulo introdujo el concepto de **Capacidad Estatal Proyectable [CEP]** como herramienta analítica para integrar los vectores estudiados. **La CEP es el grado en que un Estado logra transformar sus capacidades internas en influencia internacional efectiva, sostenida y reconocible. Su utilidad consiste en explicar por qué algunos Estados convierten recursos en poder, mientras otros permanecen como potencias latentes.**

La CEP permitió diferenciar recursos disponibles, capacidad estatal interna y poder proyectado. Un Estado puede poseer recursos, pero no administrarlos adecuadamente. Puede administrarlos internamente, pero no proyectarlos hacia el exterior. Puede tener potencial, pero carecer de estrategia. Puede tener influencia coyuntural, pero no sostenerla en el tiempo. La CEP permite estudiar precisamente esa distancia entre lo que un Estado posee y lo que logra hacer con aquello que posee.

Asimismo, la CEP se vinculó con conceptos desarrollados en capítulos anteriores. En relación con el Modelo Tridimensional de la Soberanía, la CEP funciona como el mecanismo que permite pasar de la soberanía interna y externa hacia la soberanía proyectada. Un Estado con alta capacidad estatal proyectable no sólo controla su propio territorio y mantiene reconocimiento internacional, sino que también puede condicionar los márgenes de decisión de otros actores. En relación con la Persistencia Civilizatoria, la CEP permite observar cómo una determinada concepción del poder puede transformarse, o no, en influencia efectiva.

De este modo, el Capítulo IV cumple una función central dentro de la investigación. El Capítulo I había permitido estudiar el poder como problema político fundamental. El Capítulo II mostró cómo ese poder se institucionalizó en el Estado moderno y en la soberanía. El Capítulo III incorporó las raíces civilizatorias que condicionan la forma en que los Estados interpretan y legitiman el poder. El Capítulo IV permitió analizar los instrumentos concretos mediante los cuales ese poder se proyecta en el sistema internacional.

A partir de aquí, la investigación puede avanzar hacia una clasificación más precisa de las potencias contemporáneas. Si el poder es multidimensional y si no todos los Estados proyectan los mismos vectores, entonces no basta con hablar genéricamente de “grandes potencias” o “superpotencias”. Es necesario diferenciar entre superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y actores de poder simbólico o discursivo.

El próximo capítulo deberá ocuparse de esa clasificación. Su objetivo será ordenar los distintos tipos de potencia según su capacidad de proyectar poder, los vectores que dominan, el alcance de su influencia y su papel dentro de la arquitectura del orden internacional. Esta tarea permitirá comprender por qué algunos actores organizan el sistema en escala global, otros estructuran regiones, otros controlan sectores estratégicos y otros influyen principalmente mediante legitimidad, cultura o autoridad simbólica.

En síntesis, el Capítulo IV permitió establecer que el poder internacional contemporáneo no depende de una única fuente, sino de la articulación de múltiples vectores. La fuerza militar, la economía, la tecnología, la energía, los alimentos, el territorio, la población, las instituciones, la diplomacia y los discursos forman parte de una misma arquitectura. La clave no está en poseer todos los recursos, sino en convertir capacidades internas en influencia externa mediante estrategia, instituciones y legitimidad.

Tesis de cierre del capítulo: El poder internacional contemporáneo debe comprenderse como una estructura multidimensional de vectores articulados. Las potencias estructurantes no son simplemente

aquellas que poseen más recursos, sino aquellas que logran transformar capacidades internas en influencia proyectada mediante una Capacidad Estatal Proyectable suficiente. En consecuencia, la arquitectura del orden internacional se organiza no sólo por la distribución material de recursos, sino por la capacidad desigual de los Estados para convertir esos recursos en dependencia, legitimidad, autonomía, coerción, atracción y reglas.

CAPÍTULO V: TIPOLOGÍA DE LAS POTENCIAS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO

5.1. El problema de clasificar a las potencias

La clasificación de las potencias constituye uno de los problemas centrales del análisis internacional. Desde el surgimiento del sistema moderno de Estados, la política mundial ha estado marcada por la existencia de actores con capacidades desiguales. Algunos Estados poseen mayor poder militar, otros concentran riqueza económica, otros controlan recursos estratégicos, otros influyen mediante instituciones, tecnología, cultura o legitimidad moral. Sin embargo, no siempre resulta sencillo determinar qué convierte a un Estado en potencia ni qué tipo de potencia representa dentro del sistema internacional.

Tradicionalmente, las Relaciones Internacionales han utilizado categorías como gran potencia, potencia media, potencia regional, superpotencia o Estado periférico. Estas nociones resultan útiles para describir jerarquías generales, pero muchas veces son insuficientes para captar la complejidad del poder contemporáneo. El siglo XXI muestra que los Estados no ocupan una única posición fija dentro del sistema, sino que pueden ser fuertes en algunos vectores y débiles en otros. Un actor puede tener gran capacidad militar, pero bajo dinamismo económico; puede poseer una economía avanzada, pero limitada proyección militar; puede ser demográficamente enorme, pero institucionalmente débil; o puede tener escaso territorio y, aun así, ejercer influencia tecnológica, financiera, religiosa o simbólica.

Por esta razón, clasificar a las potencias exige superar una mirada unidimensional del poder. No alcanza con ordenar a los Estados según su producto interno bruto, su gasto militar, su población o su territorio. Esos indicadores son relevantes, pero no explican por sí solos la posición real de un actor dentro de la arquitectura internacional. La pregunta no debe ser únicamente cuánto poder posee un Estado, sino qué tipo de poder posee, cómo lo organiza, hasta dónde lo proyecta y qué efectos produce sobre otros actores.

El capítulo anterior permitió desarrollar esta idea mediante el análisis de los vectores del poder internacional. Allí se sostuvo que el poder contemporáneo se expresa a través de múltiples dimensiones: militar, económica, financiera, tecnológica, industrial, energética, alimentaria, territorial, demográfica, social, institucional, diplomática, discursiva, cultural y simbólica. Cada una de estas dimensiones puede convertirse en un canal de influencia, siempre que el Estado logre organizarla estratégicamente y proyectarla hacia el exterior.

A partir de esa base, este capítulo busca avanzar hacia una tipología de las potencias contemporáneas. El objetivo no es construir una clasificación rígida o definitiva, sino ofrecer un marco conceptual que permita diferenciar formas de proyección internacional. No todas las potencias ejercen poder del mismo modo. Algunas estructuran el sistema global; otras condicionan regiones; otras dominan sectores estratégicos; otras poseen recursos potenciales todavía no plenamente convertidos en influencia; y otras influyen principalmente mediante legitimidad, cultura, religión o autoridad simbólica.

El problema de clasificar potencias se vuelve especialmente importante porque el orden internacional contemporáneo no se organiza como una pirámide simple. Si bien existe una jerarquía general entre Estados más

poderosos y menos poderosos, esa jerarquía está atravesada por múltiples dimensiones superpuestas. Estados Unidos puede conservar una primacía militar y financiera; China puede disputar centralidad económica, tecnológica e industrial; Rusia puede mantener influencia nuclear, militar y energética; Alemania y Japón pueden proyectar poder industrial y financiero; India puede crecer como potencia demográfica y geopolítica; Brasil puede poseer una base territorial y alimentaria de enorme potencial; Israel puede ejercer influencia tecnológica y militar específica; y el Vaticano puede conservar autoridad simbólica y diplomática sin poder material tradicional.

Estos casos demuestran que la categoría general de “potencia” resulta demasiado amplia si no se precisa su contenido. Llamar potencia a Estados Unidos, Brasil, Israel, Alemania, Rusia, India o el Vaticano puede ser correcto en ciertos sentidos, pero no significa que todos ejerzan el mismo tipo de poder ni que ocupen la misma posición dentro del sistema. La utilidad analítica consiste precisamente en distinguir esas diferencias.

Una superpotencia no es simplemente un Estado fuerte, sino un actor con capacidad de proyección global y dominio simultáneo de múltiples vectores. Una potencia estructurante no necesariamente posee alcance global pleno, pero sí capacidad para condicionar áreas centrales de I orden internacional. Una potencia regional puede ejercer influencia intensa dentro de su entorno geográfico, aunque con menor alcance global. Una potencia sectorial puede ser decisiva en un campo específico, como tecnología, energía, finanzas, defensa, cultura o mediación. Una potencia latente puede poseer recursos importantes, pero carecer de capacidad suficiente para proyectarlos. Una potencia simbólica puede influir mediante legitimidad, religión, memoria histórica o autoridad moral, sin depender de capacidades materiales convencionales.

Esta diferenciación permite evitar dos errores. El primero consiste en reducir el poder a indicadores materiales. Según esta mirada, sólo serían potencias aquellos Estados con grandes economías, ejércitos numerosos o territorios extensos. Sin embargo, esta perspectiva no explica adecuadamente la influencia de actores como Israel, Qatar, Corea del Sur, el Vaticano o ciertas potencias financieras y tecnológicas de menor tamaño. Tampoco permite comprender por qué algunos Estados con enormes recursos naturales o poblaciones numerosas no logran transformarse en potencias internacionales efectivas.

El segundo error consiste en ampliar demasiado el concepto de potencia hasta hacerlo perder precisión. Si todo actor con alguna forma de influencia es considerado potencia en el mismo sentido, la categoría deja de servir para diferenciar jerarquías. No es lo mismo una superpotencia capaz de intervenir en múltiples regiones, una potencia regional con influencia limitada a su entorno, una potencia tecnológica de nicho o un actor simbólico con autoridad moral. Todos pueden influir, pero no influyen de la misma manera ni con el mismo alcance.

Por ello, este capítulo propone pensar a las potencias a partir de tres preguntas centrales. La primera es: **¿qué vectores de poder domina el actor?** Esta pregunta permite identificar si su influencia es militar, económica, tecnológica, energética, demográfica, institucional, diplomática, cultural o simbólica. La segunda es: **¿cuál es el alcance de su proyección?** No es lo mismo influir globalmente que hacerlo regionalmente, sectorialmente o de manera transnacional. La tercera es: **¿cuál es su nivel de Capacidad Estatal Proyectable?** Es decir, en qué medida logra convertir capacidades internas en influencia internacional efectiva, sostenida y reconocible.

Estas tres preguntas permiten clasificar a las potencias no sólo por la cantidad de recursos que poseen, sino por la forma en que los convierten en poder. Una potencia debe ser entendida como un actor capaz de producir efectos más allá de sus fronteras. Pero esos efectos pueden adoptar formas muy diferentes: coerción, atracción,

dependencia, regulación, mediación, financiamiento, legitimidad, protección, innovación o construcción de sentido.

La clasificación propuesta en este capítulo parte, entonces, de una idea fundamental: el poder internacional contemporáneo no se distribuye en una única escala, sino en varias escalas simultáneas. Existe una escala militar, una económica, una tecnológica, una energética, una institucional, una demográfica y una simbólica. Algunos Estados ocupan posiciones altas en varias de ellas; otros se destacan en una sola; otros poseen potencial no plenamente convertido en proyección. La tipología de potencias debe reflejar esta complejidad.

Esto no significa negar la existencia de jerarquías generales. Estados Unidos y China ocupan una posición claramente superior a la mayoría de los actores por su combinación de capacidades. Sin embargo, incluso entre ellos existen diferencias de trayectoria, legitimidad, alianzas, vulnerabilidades y formas de proyección. Del mismo modo, Rusia, Alemania, Japón, Francia o Reino Unido no pueden ser analizados como actores equivalentes, aunque todos sean relevantes. Cada uno estructura el sistema desde vectores distintos.

El problema de clasificar potencias también tiene una dimensión histórica. Las categorías de poder cambian con el tiempo. Durante el siglo XIX, la gran potencia se asociaba principalmente con ejército, marina, imperio, industria y diplomacia europea. Durante la Guerra Fría, la noción de superpotencia se vinculó con capacidad nuclear, alcance ideológico global, bloques militares y competencia sistémica. En el siglo XXI, la clasificación debe incorporar nuevas dimensiones: tecnología, datos, cadenas de valor, finanzas globales, transición energética, poder cultural, plataformas digitales, seguridad alimentaria y legitimidad civilizatoria.

Por lo tanto, una tipología contemporánea de las potencias debe ser flexible, multidimensional y sensible a las transformaciones del sistema internacional. No puede limitarse a repetir categorías heredadas de otros períodos históricos. Las potencias actuales no sólo compiten por territorios o zonas de influencia, sino también por infraestructura, semiconductores, inteligencia artificial, energía, alimentos, normas, narrativas, deuda, plataformas digitales, recursos críticos y legitimidad moral.

Esta perspectiva permite comprender por qué algunos actores aparentemente secundarios pueden adquirir importancia estratégica. Un país pequeño con dominio tecnológico en defensa puede ser relevante para múltiples Estados. Un Estado rico en gas puede condicionar la seguridad energética de una región. Un actor religioso puede influir sobre comunidades transnacionales. Un país con capacidad de mediación puede ser indispensable en negociaciones sensibles. Una economía mediana con control de un recurso crítico puede adquirir influencia en momentos de crisis.

A su vez, esta mirada permite explicar por qué algunos Estados con enormes atributos potenciales no logran ocupar el lugar que sus recursos sugerirían. La falta de capacidad estatal, la inestabilidad política, la dependencia financiera, la desindustrialización, la fragmentación social o la ausencia de estrategia exterior pueden impedir que un país transforme su potencial en poder proyectado. En estos casos, el problema no es la inexistencia de recursos, sino la baja conversión de esos recursos en influencia.

El concepto de Capacidad Estatal Proyectable resulta central para resolver este problema. Como se desarrolló en el capítulo anterior, la CEP permite analizar el grado en que un Estado convierte sus capacidades internas en influencia internacional. Esta herramienta permite distinguir entre potencia real, potencia parcial, potencia latente y potencia simbólica. No todas las capacidades son igualmente proyectables, y no todos los Estados poseen la misma aptitud para organizar sus recursos hacia objetivos externos.

La tipología que se desarrollará en este capítulo no pretende establecer una lista definitiva de países ni congelar posiciones. El poder internacional es dinámico. Los Estados ascienden, declinan, se adaptan, pierden influencia o la concentran en nuevos sectores. China no ocupaba hace medio siglo el lugar que ocupa hoy. Rusia conserva poder militar y nuclear, pero enfrenta limitaciones económicas. India se encuentra en proceso de expansión. Brasil posee potencial, pero su proyección sigue siendo irregular. Corea del Sur transformó industria y cultura en influencia global. El Vaticano conserva poder simbólico en un mundo secularizado. Estos movimientos obligan a pensar la clasificación como una herramienta analítica, no como una etiqueta permanente.

En este sentido, el capítulo funcionará como puente entre el análisis conceptual y el estudio de casos. Antes de examinar en detalle a las principales potencias del sistema internacional, es necesario establecer qué tipos de potencia existen y con qué criterios serán diferenciadas. Sólo así será posible evitar comparaciones superficiales entre actores profundamente distintos. No se debe medir al Vaticano con los mismos criterios que a Estados Unidos, ni a Israel con los mismos criterios que a Brasil, ni a Alemania con los mismos criterios que a Rusia. Cada actor debe ser analizado según los vectores que domina, el alcance de su proyección y su función dentro del orden internacional.

La clasificación propuesta permitirá ordenar el sistema en distintas categorías: superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias simbólicas o discursivas. Estas categorías no deben entenderse como compartimentos cerrados. Algunos Estados pueden ocupar más de una posición según el vector analizado. India, por ejemplo, puede ser potencia regional, potencia demográfica y actor en transición hacia una potencia estructurante. Brasil puede ser potencia regional y potencia latente global. Arabia Saudita puede ser potencia energética, religiosa y regional. Israel puede ser potencia sectorial tecnológica y militar. Rusia puede ser potencia estructurante por su capacidad militar y nuclear, aunque no por todos los vectores.

Esta superposición no debilita la tipología; por el contrario, la vuelve más realista. El poder internacional contemporáneo no se organiza mediante categorías puras. Los actores combinan capacidades, limitaciones y funciones diversas. Una clasificación útil debe permitir observar esas combinaciones sin forzar a todos los Estados dentro de una jerarquía única.

En síntesis, el problema de clasificar a las potencias es inseparable del problema de definir el poder internacional. Si el poder es multidimensional, la clasificación de las potencias también debe serlo. La tipología propuesta en este capítulo busca responder a esa exigencia. Su objetivo es ordenar las distintas formas de proyección internacional, identificar los criterios que diferencian a los actores y preparar el terreno para el análisis específico de las potencias contemporáneas.

Tesis interpretativa: Clasificar a las potencias exige superar una visión unidimensional del poder. En el sistema internacional contemporáneo, una potencia no se define únicamente por la cantidad de recursos que posee, sino por los vectores que domina, el alcance de su proyección y su Capacidad Estatal Proyectable. Por ello, **el orden internacional debe entenderse como una arquitectura compuesta por distintos tipos de potencias, cada una de las cuales ejerce influencia mediante formas diferenciadas de poder.**

5.2. Criterios para una tipología del poder internacional

La clasificación de las potencias requiere establecer criterios analíticos claros. Si el poder internacional es multidimensional, entonces no puede ordenarse a los Estados a partir de un único indicador. Una tipología sería

debe considerar no sólo la magnitud de los recursos disponibles, sino también la forma en que esos recursos son organizados, proyectados y reconocidos dentro del sistema internacional. Por ello, este apartado propone un conjunto de criterios que permitirán diferenciar entre superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias simbólicas.

El primer criterio es la cantidad y diversidad de vectores dominados. Una potencia puede ejercer influencia mediante distintos canales: fuerza militar, economía, finanzas, tecnología, industria, energía, alimentos, territorio, población, instituciones, diplomacia, cultura, religión o discurso. **Cuanto más vectores domina un Estado, mayor es su capacidad de actuar de manera flexible frente a distintas situaciones internacionales.** Las superpotencias suelen caracterizarse precisamente por su capacidad de combinar varios vectores de poder al mismo tiempo.

Sin embargo, no todos los vectores tienen el mismo peso en todas las circunstancias. Un Estado con gran poder energético puede adquirir enorme relevancia en contextos de crisis de abastecimiento, aunque su influencia sea menor en otros campos. Un país con tecnología militar avanzada puede condicionar a muchos actores sin poseer gran territorio o población. Una potencia financiera puede influir sobre decisiones externas mediante crédito, deuda o moneda. Por eso, **la tipología no debe medir sólo la cantidad de vectores, sino también su calidad estratégica.**

El segundo criterio es el alcance geográfico de la proyección. No es lo mismo influir sobre el sistema global que condicionar una región o dominar un sector específico. Algunas potencias poseen alcance mundial, con capacidad de intervenir, negociar, financiar o influir en múltiples continentes. Otras poseen alcance regional, concentrado en su entorno inmediato. Otras ejercen influencia sectorial o transnacional, sin controlar necesariamente un espacio geográfico amplio.

Este criterio permite diferenciar entre superpotencias, potencias regionales y potencias sectoriales. Estados Unidos y China tienen capacidad de proyección global, aunque con diferencias en intensidad y herramientas. Brasil posee una proyección principalmente regional, aunque con potencial global en alimentos, ambiente y diplomacia multilateral. Israel ejerce influencia global en sectores específicos como defensa, ciberseguridad, inteligencia y tecnología, pero no organiza una región completa del sistema internacional. El Vaticano proyecta influencia transnacional religiosa y moral, sin depender de control territorial amplio.

El tercer criterio es el nivel de Capacidad Estatal Proyectable. Como se desarrolló en el capítulo anterior, la CEP refiere al grado en que un Estado puede convertir sus capacidades internas en influencia internacional efectiva, sostenida y reconocible. Este criterio es central porque permite distinguir entre potencial y proyección. Un Estado puede poseer recursos abundantes, pero si no logra organizarlos estratégicamente, su poder internacional será limitado.

Una potencia con CEP alta posee instituciones capaces de coordinar recursos, sostener políticas de largo plazo, construir alianzas, proyectar empresas, financiar estrategias, producir tecnología, sostener diplomacia e influir sobre terceros. Una potencia con CEP media puede proyectar ciertos vectores, pero de manera parcial, regional o irregular. Una potencia con CEP baja puede tener recursos importantes, pero carecer de capacidad suficiente para convertirlos en poder externo. La CEP permite evitar la confusión entre tamaño y poder efectivo.

El cuarto criterio es la autonomía estratégica. Una potencia no sólo se define por su capacidad de influir sobre otros, sino también por su capacidad de evitar ser excesivamente condicionada por ellos. **La autonomía estratégica se refiere al margen de decisión que posee un Estado frente a presiones externas.** No significa

aislamiento ni autosuficiencia absoluta, sino capacidad de actuar sin quedar bloqueado por dependencias críticas en seguridad, energía, alimentos, tecnología, financiamiento o legitimidad.

Estados con alta autonomía estratégica pueden sostener políticas exteriores propias, resistir presiones, diversificar alianzas y proteger sectores críticos. En cambio, Estados con baja autonomía pueden depender de protección militar ajena, financiamiento externo, importaciones esenciales, tecnología extranjera o decisiones de organismos internacionales. Esta dependencia reduce su capacidad de actuar como potencia, incluso cuando poseen recursos relevantes.

El quinto criterio es la capacidad de generar dependencia externa. Una potencia no sólo es autónoma; también puede volverse necesaria para otros actores. Esta dependencia puede adoptar distintas formas: dependencia militar, energética, financiera, tecnológica, alimentaria, comercial, institucional, religiosa o cultural. Cuando otros Estados necesitan acceso al mercado, la moneda, las armas, la tecnología, la energía, los alimentos, la protección o la legitimidad de un actor, ese actor adquiere poder.

Estados Unidos genera dependencia mediante su sistema financiero, su red de alianzas, su tecnología, su mercado, su industria cultural y su capacidad militar. China genera dependencia mediante comercio, infraestructura, manufacturas, financiamiento, cadenas de suministro y mercado interno. Rusia genera dependencia en energía, armas y seguridad en determinados espacios. Israel genera dependencia en tecnología militar, inteligencia y ciberseguridad. El Vaticano genera dependencia simbólica y religiosa para comunidades católicas y actores que buscan legitimidad moral.

El sexto criterio es la capacidad de fijar reglas, estándares o marcos normativos. Una potencia estructurante no sólo actúa dentro del sistema; también participa en la definición de las reglas que organizan ese sistema. Esta capacidad puede expresarse en instituciones internacionales, tratados, estándares tecnológicos, regulaciones comerciales, normas financieras, principios jurídicos, doctrinas de seguridad o lenguajes de legitimidad. Las potencias occidentales han ejercido históricamente este vector mediante el derecho internacional, las instituciones multilaterales, los derechos humanos, la democracia liberal, el comercio global y el orden basado en reglas. China busca disputar parte de esa capacidad proponiendo alternativas vinculadas con soberanía, desarrollo, infraestructura, no intervención y multipolaridad. La Unión Europea ejerce poder normativo mediante regulaciones comerciales, ambientales y digitales. Quien define reglas no necesita intervenir constantemente: estructura el campo dentro del cual otros actores deben moverse.

El séptimo criterio es la capacidad de alterar equilibrios estratégicos. Una potencia relevante no sólo participa en el sistema, sino que puede modificar su distribución de poder. Esto puede ocurrir mediante modernización militar, expansión económica, innovación tecnológica, alianzas, intervención regional, control de recursos críticos o construcción de instituciones alternativas. Un actor que altera equilibrios obliga a otros a reaccionar.

China altera el equilibrio internacional por su ascenso económico, tecnológico, industrial y militar. Rusia altera equilibrios mediante su poder nuclear, su acción militar y su influencia energética. India puede modificar equilibrios en Asia por su crecimiento demográfico, económico y estratégico. Irán altera equilibrios regionales mediante redes de influencia, capacidad militar asimétrica y legitimidad ideológica. Una potencia se vuelve estructurante cuando su comportamiento afecta no sólo a sus vecinos inmediatos, sino al cálculo estratégico de múltiples actores.

El octavo criterio es la legitimidad interna y externa. La proyección de poder requiere algún grado de aceptación, reconocimiento o tolerancia. Un Estado puede ejercer coerción sin legitimidad, pero esa coerción será más costosa, resistida e inestable. La legitimidad interna permite sostener políticas exteriores, movilizar recursos y mantener cohesión social. La legitimidad externa permite construir alianzas, obtener apoyo, reducir costos diplomáticos y presentar la influencia propia como aceptable o necesaria.

La legitimidad no adopta una forma única. Puede basarse en democracia, eficacia, desarrollo, tradición, religión, legalidad, estabilidad, justicia, liderazgo histórico o autoridad moral. Estados Unidos busca legitimarse mediante democracia, libertad y orden basado en reglas. China mediante desarrollo, estabilidad, soberanía y restauración nacional. El Vaticano mediante autoridad espiritual. Irán mediante resistencia y justicia religiosa. La legitimidad no elimina los intereses, pero ayuda a presentarlos como parte de un orden más amplio.

El noveno criterio es la continuidad estratégica. La influencia internacional no se construye mediante impulsos aislados, sino mediante políticas sostenidas. Una potencia necesita continuidad en defensa, diplomacia, tecnología, infraestructura, educación, alianzas, comercio y narrativa internacional. **Los Estados que modifican constantemente sus prioridades, abandonan proyectos estratégicos o carecen de planificación de largo plazo tienen dificultades para convertir capacidades en poder.**

La continuidad no implica ausencia de cambios políticos, sino existencia de consensos básicos sobre ciertos intereses estratégicos. Estados Unidos, China, Francia, Reino Unido, Alemania o Japón, más allá de sus diferencias internas, han logrado sostener durante décadas algunos ejes de inserción internacional. En cambio, muchos Estados con recursos importantes fracasan en proyectar poder porque carecen de continuidad institucional y estratégica.

El décimo criterio es la resiliencia frente a las crisis. Las crisis internacionales revelan la profundidad real del poder estatal. Guerras, pandemias, bloqueos, crisis energéticas, colapsos financieros, interrupciones logísticas o tensiones tecnológicas muestran qué Estados pueden adaptarse, sostener alianzas, proteger suministros, movilizar recursos y conservar legitimidad. **La resiliencia permite distinguir entre poder aparente y poder efectivo.**

Una potencia con alta resiliencia puede absorber costos, reorganizar cadenas de suministro, sostener defensa, proteger infraestructura crítica y mantener cohesión social. Una potencia vulnerable puede sufrir colapsos internos o pérdida acelerada de influencia frente a shocks externos. La resiliencia es, por lo tanto, un criterio fundamental para evaluar la capacidad proyectable de un Estado.

El onceavo criterio es la capacidad de articulación entre vectores. Un Estado puede ser fuerte en un área, pero si no logra conectar esa fortaleza con otras dimensiones, su influencia será limitada. La potencia estructurante no sólo posee vectores; los integra. La economía financia tecnología; la tecnología fortalece defensa; la defensa protege comercio; la diplomacia legitima acciones; la cultura aumenta atracción; la energía sostiene industria; la población produce mercado y capital humano.

Esta articulación es lo que permite que el poder sea acumulativo. Estados Unidos no es influyente sólo por su ejército, sino porque su ejército se conecta con tecnología, industria, dólar, alianzas, universidades, cultura y diplomacia. China no asciende sólo por su economía, sino porque articula planificación estatal, infraestructura, industria, comercio, tecnología, mercado interno y estrategia geopolítica. La articulación transforma capacidades dispersas en arquitectura de poder.

El doceavo criterio es la función sistémica que cumple el actor. No todos los Estados poderosos cumplen la misma función dentro del orden internacional. Algunos garantizan seguridad; otros financian desarrollo; otros producen tecnología; otros abastecen energía o alimentos; otros fijan normas; otros median conflictos; otros sostienen legitimidad moral; otros desafían el orden existente. **La función sistémica permite clasificar no sólo cuánto poder tiene un actor, sino para qué sirve ese poder dentro del sistema.**

Estados Unidos cumple una función de garante y organizador de gran parte del orden liberal occidental. China cumple una función de competidor estructural y constructor de alternativas económicas e institucionales. Rusia actúa como potencia militar y revisionista en su entorno estratégico. Alemania y Japón cumplen funciones industriales y financieras. Brasil puede cumplir una función ambiental, alimentaria y regional. El Vaticano cumple una función moral y simbólica. Esta diversidad confirma que el sistema internacional se organiza mediante funciones diferenciadas.

A partir de estos criterios, la tipología del capítulo se apoyará en una matriz multidimensional. Ningún criterio por sí solo define completamente a una potencia. Un Estado puede tener alcance regional pero alta capacidad sectorial; puede tener legitimidad simbólica pero baja capacidad material; puede tener recursos abundantes pero baja CEP; puede tener poder militar alto pero legitimidad externa reducida. La clasificación debe surgir de la combinación de criterios.

De manera sintética, los criterios principales pueden organizarse del siguiente modo:

Criterio de clasificación	Pregunta orientadora	Función analítica
Vectores dominados	¿En qué dimensiones ejerce poder el actor?	Identifica el tipo de poder predominante.
Alcance geográfico	¿Su influencia es global, regional, sectorial o transnacional?	Determina la escala de proyección.
Nivel de CEP	¿Convierte capacidades internas en influencia externa sostenida?	Diferencia potencial y poder efectivo.
Autonomía estratégica	¿Puede actuar sin dependencias críticas excesivas?	Evalúa margen propio de decisión.
Dependencia generada	¿Otros actores necesitan sus recursos, tecnología, seguridad o legitimidad?	Mide capacidad de condicionar a terceros.
Producción normativa	¿Puede fijar reglas, estándares o agendas?	Evalúa poder estructurante.
Alteración de equilibrios	¿Su acción modifica cálculos estratégicos de otros actores?	Mide impacto sistémico.

Legitimidad	¿Su influencia es aceptada, tolerada o resistida?	Evalúa costos políticos de la proyección.
Continuidad estratégica	¿Sostiene objetivos de largo plazo?	Mide estabilidad de su influencia.
Resiliencia	¿Puede adaptarse a crisis sin perder proyección?	Evalúa profundidad del poder.
Articulación entre vectores	¿Sus capacidades se refuerzan mutuamente?	Mide sofisticación estratégica.
Función sistémica	¿Qué papel cumple dentro del orden internacional?	Permite ubicarlo dentro de la arquitectura global.

Esta matriz no pretende funcionar como una fórmula matemática cerrada. Su objetivo es ordenar el análisis y ofrecer criterios comparables. La política internacional es demasiado compleja para reducirla a una escala numérica única. Sin embargo, la existencia de criterios explícitos permite evitar clasificaciones arbitrarias y comparar actores de manera más precisa.

A partir de estos criterios, se pueden identificar distintos tipos de potencias. Las **superpotencias** son aquellas con CEP muy alta, alcance global, dominio de múltiples vectores, autonomía estratégica considerable, capacidad de alterar equilibrios globales y participación directa en la definición del orden internacional. Las **potencias estructurantes** poseen alta influencia en vectores decisivos y capacidad de afectar áreas centrales del sistema, aunque sin alcanzar la multidimensionalidad plena de una superpotencia. Las **potencias regionales** proyectan poder principalmente en su entorno geográfico. Las **potencias sectoriales** dominan un campo específico de alta relevancia. Las **potencias latentes** poseen recursos importantes pero limitada conversión proyectiva. Las **potencias simbólicas** influyen mediante legitimidad, religión, cultura, memoria o autoridad moral.

Esta clasificación permite comprender que el poder internacional contemporáneo no se organiza en una sola jerarquía, sino en varias jerarquías entrecruzadas. Estados Unidos puede ocupar el nivel más alto en capacidad militar global y poder financiero; China en industria, comercio e infraestructura; la Unión Europea en regulación; Rusia en poder nuclear y energía; Alemania y Japón en industria y tecnología; India en demografía y proyección geopolítica emergente; Brasil en territorio, alimentos y potencial ambiental; Israel en defensa e innovación; el Vaticano en autoridad simbólica. Cada actor ocupa una posición distinta según el vector considerado.

Por ello, la tipología no debe interpretarse como una escala moral ni como una clasificación de importancia absoluta. No busca decir qué Estados “valen más”, sino explicar cómo ejercen poder. El análisis de las potencias debe ser funcional: identificar qué capacidades poseen, qué límites enfrentan, qué dependencias generan y qué papel cumplen dentro de la arquitectura internacional.

En síntesis, una tipología del poder internacional debe combinar criterios materiales, institucionales, estratégicos y simbólicos. Clasificar potencias exige observar vectores, alcance, CEP, autonomía, dependencia, legitimidad, continuidad y función sistémica. Sólo a partir de esa mirada multidimensional es posible comprender la diversidad de actores que participan en la construcción, preservación o disputa del orden internacional contemporáneo.

Tesis interpretativa: La clasificación de las potencias contemporáneas debe basarse en una combinación de criterios multidimensionales: vectores dominados, alcance de proyección, Capacidad Estatal Proyectable, autonomía estratégica, dependencia generada, producción normativa, legitimidad y función sistémica. Esta matriz permite distinguir entre distintos tipos de potencia sin reducir el poder internacional a una única jerarquía material.

5.3. Las superpotencias

Dentro de la arquitectura del poder internacional, las superpotencias ocupan el nivel más alto de proyección estratégica. No se trata simplemente de Estados grandes, ricos o militarmente fuertes, sino de actores capaces de influir de manera simultánea sobre múltiples regiones, múltiples vectores de poder y múltiples dimensiones del orden internacional. **Una superpotencia no sólo participa en el sistema: posee capacidad para organizarlo, defenderlo, reformarlo o disputarlo.**

La categoría de superpotencia adquirió centralidad durante la Guerra Fría, cuando Estados Unidos y la Unión Soviética estructuraron el sistema internacional a partir de una competencia global, ideológica, militar, tecnológica, económica y nuclear. En ese contexto, ser superpotencia implicaba poseer capacidad de destrucción nuclear, alianzas militares, influencia ideológica, presencia global y aptitud para condicionar los conflictos regionales. Sin embargo, en el siglo XXI, el concepto debe ser actualizado. La superpotencia contemporánea no se define únicamente por la capacidad nuclear o militar, sino por la articulación multidimensional de vectores de poder.

Desde la perspectiva de esta investigación, una **superpotencia** puede definirse como **aquel Estado que posee una Capacidad Estatal Proyectable muy alta, dominio de múltiples vectores estratégicos, alcance global de influencia, autonomía relativa considerable y capacidad para condicionar la estructura general del sistema internacional.**

Esta definición permite diferenciar a las superpotencias de otras formas de potencia. Una potencia estructurante puede ser decisiva en determinados campos o regiones, pero no necesariamente organizar la totalidad del sistema global. Una potencia regional puede influir intensamente sobre su entorno inmediato, pero carecer de presencia sostenida en todos los continentes. Una potencia sectorial puede dominar un nicho específico, como energía, tecnología, finanzas o mediación, pero no proyectar poder de manera integral. La superpotencia, en cambio, combina amplitud, profundidad y diversidad de influencia.

El primer rasgo de una superpotencia es el alcance global. Sus decisiones producen efectos más allá de su región inmediata. Una modificación en su política monetaria, comercial, militar, tecnológica o diplomática puede alterar comportamientos en múltiples partes del mundo. Sus crisis internas tienen consecuencias internacionales; sus elecciones son observadas globalmente; sus empresas, bancos, universidades, fuerzas armadas, tratados y conflictos repercuten sobre actores lejanos. La superpotencia posee una presencia que excede ampliamente sus fronteras.

El segundo rasgo es la multidimensionalidad del poder. Una superpotencia no depende de un solo vector. Puede ejercer influencia mediante fuerza militar, economía, tecnología, finanzas, instituciones, cultura, diplomacia, energía, datos, alianzas y narrativas. Esta diversidad le otorga flexibilidad estratégica. Cuando un vector encuentra límites, puede recurrir a otros. Puede combinar sanciones económicas con presión diplomática, presencia militar con acuerdos comerciales, tecnología con alianzas, cultura con legitimidad institucional.

El tercer rasgo es la capacidad de generar dependencias sistémicas. Las superpotencias no sólo influyen sobre Estados aislados; organizan redes de dependencia a escala global. Otros actores dependen de su moneda, su mercado, su tecnología, su protección militar, sus cadenas de suministro, sus instituciones, sus inversiones, sus plataformas digitales o su reconocimiento diplomático. Esta dependencia no siempre es absoluta ni unilateral, pero sí crea asimetrías duraderas.

El cuarto rasgo es la autonomía estratégica ampliada. Una superpotencia puede ser interdependiente, pero no completamente subordinada. Posee capacidad para resistir presiones, diversificar proveedores, movilizar recursos internos, financiar déficits, producir tecnologías críticas, sostener fuerzas armadas avanzadas y tomar decisiones con margen propio. Ninguna superpotencia es invulnerable, pero su nivel de autonomía es superior al de la mayoría de los Estados.

El quinto rasgo es la capacidad de alterar o preservar el orden internacional. Las superpotencias no sólo se adaptan al sistema; lo configuran. Pueden crear instituciones, sostener alianzas, imponer sanciones, modificar estándares, intervenir en conflictos, financiar reconstrucciones, liderar bloques, promover modelos ideológicos o desafiar reglas existentes. Su poder tiene dimensión constitutiva: influye sobre la forma misma del orden.

En el sistema internacional contemporáneo, Estados Unidos y China son los dos actores que más se aproximan a esta categoría. Sin embargo, no lo hacen de la misma manera ni desde la misma posición histórica. Estados Unidos representa la superpotencia consolidada del orden surgido después de la Segunda Guerra Mundial y expandido tras el final de la Guerra Fría. China representa la superpotencia ascendente, cuyo crecimiento económico, industrial, tecnológico y militar desafía progresivamente la distribución previa del poder.

Estados Unidos conserva una posición única por la combinación de vectores que domina. Su poder militar global, su red de alianzas, la centralidad del dólar, su sistema financiero, su liderazgo tecnológico, sus universidades, sus empresas transnacionales, su industria cultural, su capacidad diplomática y su peso institucional lo convierten en el actor más completo del sistema internacional contemporáneo. Su influencia no depende de un único instrumento, sino de la articulación histórica de múltiples dimensiones.

El poder militar estadounidense continúa siendo uno de sus pilares centrales. Su capacidad de proyección global, su red de bases, su marina de aguas azules, su aviación estratégica, su capacidad nuclear, su tecnología militar, su inteligencia, su dominio espacial y sus alianzas le permiten intervenir, disuadir o sostener presencia en distintas regiones simultáneamente. Ningún otro Estado posee una arquitectura militar global tan extensa.

Pero el poder estadounidense no se agota en lo militar. Su poder financiero constituye otro elemento estructural. La centralidad del dólar le permite influir sobre transacciones, reservas, deuda, sanciones y flujos de capital. El sistema financiero global, aunque no controlado de manera absoluta por Washington, continúa profundamente vinculado con instituciones, bancos, mercados y reglas donde Estados Unidos posee una influencia considerable. Esto le otorga una herramienta de poder que excede la fuerza militar directa.

El poder tecnológico estadounidense también es fundamental. Las grandes empresas digitales, los centros de investigación, las universidades, la innovación en inteligencia artificial, software, plataformas, biotecnología, defensa, computación en la nube y semiconductores de diseño sostienen una parte decisiva de su primacía.

Silicon Valley y el complejo tecnológico-militar estadounidense son expresiones de una capacidad de innovación con impacto global.

A ello se suma su poder cultural y discursivo. Estados Unidos ha logrado proyectar durante décadas una imagen asociada con libertad, consumo, innovación, democracia, entretenimiento, éxito individual y modernidad.

Hollywood, la música, las plataformas digitales, el deporte, las universidades y el idioma inglés amplifican su influencia simbólica. Incluso sus críticos suelen discutir utilizando categorías producidas o difundidas dentro del universo cultural estadounidense.

Su red de alianzas constituye otro rasgo diferencial. La OTAN, las alianzas con Japón, Corea del Sur, Australia, Israel y otros socios multiplican su capacidad de proyección. Estados Unidos no actúa sólo como una potencia nacional, sino como centro de una arquitectura de seguridad, finanzas, tecnología e instituciones. Esta red es una de sus mayores ventajas frente a competidores que poseen menos aliados formales.

Sin embargo, la condición de superpotencia estadounidense también presenta límites. La polarización interna, la desigualdad social, el desgaste de ciertas intervenciones militares, la crisis de legitimidad del orden liberal, el ascenso de China, el cuestionamiento del Sur Global y la aparición de alternativas tecnológicas o financieras reducen parcialmente su margen de acción. **Estados Unidos conserva una CEP muy alta, pero enfrenta mayores costos para sostener su posición que en el momento unipolar posterior a la Guerra Fría.**

China, por su parte, constituye la principal superpotencia ascendente. Su transformación en las últimas décadas representa uno de los procesos más importantes de la historia contemporánea. China logró convertir población, territorio, Estado, industria, comercio, infraestructura, tecnología y planificación estratégica en una capacidad creciente de proyección internacional. Su ascenso demuestra con claridad la diferencia entre poder potencial y poder proyectado.

El poder chino se apoya, en primer lugar, en su base industrial. China se convirtió en un centro manufacturero global, integrado a cadenas de valor y capaz de producir a enorme escala. Esta capacidad industrial no sólo le permitió crecer económicamente, sino también generar dependencia externa. Muchos Estados y empresas dependen de bienes, insumos, componentes, infraestructura o capacidad productiva china. La industria se convirtió en poder estructural.

En segundo lugar, China posee un mercado interno de enorme relevancia. Su población, su crecimiento urbano, su clase media en expansión y su consumo potencial le otorgan capacidad para atraer empresas, inversiones y acuerdos. El acceso al mercado chino constituye un incentivo poderoso para múltiples actores internacionales. Esta dimensión refuerza su poder comercial y negociador.

En tercer lugar, China ha desarrollado una estrategia global de infraestructura y financiamiento. La Iniciativa de la Franja y la Nueva Ruta de la Seda expresa su voluntad de conectar regiones, financiar obras, asegurar rutas, acceder a recursos y construir presencia internacional. A través de puertos, ferrocarriles, carreteras, energía, telecomunicaciones y préstamos, China proyecta poder de manera distinta a la estadounidense: menos basada en alianzas militares formales y más orientada a infraestructura, comercio y dependencia económica.

En cuarto lugar, China avanza en tecnología. Inteligencia artificial, telecomunicaciones, vehículos eléctricos, energías renovables, baterías, comercio digital, vigilancia, plataformas y tecnologías duales son campos donde busca reducir dependencia y competir con Occidente. Aunque todavía enfrenta limitaciones en sectores críticos como semiconductores avanzados, su estrategia tecnológica es parte central de su aspiración superpotencial.

En quinto lugar, China moderniza sus fuerzas armadas. Su objetivo central parece orientado a proteger su soberanía, asegurar su entorno regional, negar acceso a potencias externas en áreas sensibles, defender rutas

marítimas y sostener su posición en Asia-Pacífico. Su desarrollo naval, misilístico, espacial y cibernético indica que el ascenso chino ya no es sólo económico, sino también estratégico.

China también posee un discurso internacional propio. Se presenta como defensora de la soberanía, la no intervención, el desarrollo, la cooperación Sur-Sur, la multipolaridad y el rechazo al hegemonismo occidental. Esta narrativa encuentra recepción en muchos países que perciben el orden liberal como desigual o dominado por intereses occidentales. Sin embargo, su poder discursivo enfrenta límites por la desconfianza que genera su modelo político, sus tensiones regionales y su control interno.

A diferencia de Estados Unidos, China no posee una red global de alianzas militares equivalentes. Esta es una de sus principales limitaciones como superpotencia. Su influencia se basa más en comercio, infraestructura, mercado, financiamiento y presencia económica que en pactos militares formales. Esto le otorga flexibilidad, pero también reduce su capacidad de operar como garante de seguridad global en el mismo sentido que Estados Unidos.

La competencia entre Estados Unidos y China constituye el eje principal de la política internacional contemporánea. No se trata únicamente de una rivalidad bilateral, sino de una disputa por la orientación futura del sistema. Ambos actores compiten en tecnología, comercio, industria, finanzas, influencia institucional, presencia militar, estándares digitales, acceso a recursos críticos, alianzas y narrativas de legitimidad.

Estados Unidos busca preservar un orden en el cual conserva ventajas acumuladas: dólar, alianzas, instituciones, tecnología, cultura y capacidad militar global. China busca ampliar su espacio de influencia, reducir vulnerabilidades, obtener reconocimiento, modificar jerarquías y construir alternativas parciales al orden occidental. La rivalidad no implica necesariamente una guerra directa, pero sí una competencia estructural por reglas, dependencias y centralidad.

La diferencia civilizatoria también influye en esta competencia. Estados Unidos proyecta poder desde una raíz occidental asociada con derechos, democracia, legalidad, mercado, libertad individual y universalismo normativo. China proyecta poder desde una raíz sinocéntrica reformulada, donde la soberanía, la estabilidad, la unidad, el desarrollo y la restauración nacional ocupan un lugar central. La disputa entre ambas superpotencias no es sólo material; también expresa concepciones distintas del orden.

No obstante, reducir el sistema internacional a una bipolaridad perfecta sería un error. Estados Unidos y China son los actores de mayor escala, pero no controlan todos los vectores ni todos los espacios. Rusia, la Unión Europea, India, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Brasil, Turquía, Irán, Arabia Saudita, Israel, Corea del Sur, el Vaticano y otros actores conservan capacidad de influencia en áreas específicas. El sistema contemporáneo combina competencia entre superpotencias con multipolaridad funcional.

Esto diferencia el siglo XXI de la Guerra Fría. La rivalidad entre Estados Unidos y China es central, pero se desarrolla dentro de una economía mundial interdependiente, con instituciones globales, cadenas de valor, actores no estatales, potencias regionales y problemas transnacionales como cambio climático, inteligencia artificial, pandemias, migraciones y crisis energética. Las superpotencias ya no pueden organizar el mundo de manera completamente cerrada en bloques autosuficientes.

La interdependencia entre Estados Unidos y China también limita la dinámica de confrontación. Ambos compiten, pero han estado profundamente conectados por comercio, inversión, deuda, tecnología, universidades, cadenas de suministro y mercados. Esta relación genera tensiones particulares: la rivalidad no ocurre entre

sistemas totalmente separados, sino entre actores que buscan reducir vulnerabilidades sin romper completamente los vínculos que sostienen parte de su poder.

Desde la perspectiva de la CEP, Estados Unidos y China poseen niveles muy altos, pero con perfiles distintos. Estados Unidos tiene una CEP global consolidada, basada en una articulación histórica entre fuerza militar, dólar, tecnología, alianzas, cultura e instituciones. China posee una CEP ascendente, basada en Estado, industria, comercio, infraestructura, mercado, tecnología y modernización militar. **La primera es una superpotencia de orden establecido; la segunda, una superpotencia de ascenso y disputa.**

Esta diferencia también se observa en sus vulnerabilidades. Estados Unidos enfrenta problemas de cohesión interna, legitimidad externa, polarización política, desgaste de liderazgo y competencia tecnológica. China enfrenta envejecimiento poblacional, dependencia energética, tensiones territoriales, desconfianza internacional, limitaciones financieras globales y ausencia de una red amplia de aliados militares. Ambas son superpotencias, pero ninguna posee poder absoluto.

La categoría de superpotencia, por lo tanto, no debe confundirse con omnipotencia. Una superpotencia puede fracasar en guerras, sufrir crisis económicas, enfrentar resistencia diplomática, perder legitimidad o depender de otros actores en ciertos sectores. Su rasgo distintivo no es la ausencia de límites, sino la capacidad de influir en múltiples dimensiones del sistema aun cuando enfrenta resistencias.

Las superpotencias cumplen una función central dentro del orden internacional. Pueden proveer bienes públicos, como seguridad, estabilidad financiera, rutas comerciales o instituciones. Pero también pueden generar conflictos, presiones, dependencias y rivalidades sistémicas. Su poder es ambivalente: puede ordenar y desordenar al mismo tiempo. La arquitectura internacional depende en gran medida de cómo las superpotencias administran sus competencias y límites.

En este sentido, la relación entre Estados Unidos y China condicionará buena parte del siglo XXI. Si la competencia se canaliza mediante reglas, equilibrios y negociación, el sistema puede mantener cierto grado de estabilidad. Si se transforma en confrontación abierta, ruptura tecnológica, militarización extrema o bloques incompatibles, el orden internacional enfrentará una crisis profunda. El comportamiento de las superpotencias no define todo el sistema, pero establece sus tensiones principales.

En síntesis, las superpotencias son los actores con mayor Capacidad Estatal Proyectable, mayor diversidad de vectores y mayor alcance global. Su poder no se explica por una sola dimensión, sino por la articulación de capacidades militares, económicas, tecnológicas, institucionales, demográficas, territoriales, diplomáticas y simbólicas. Estados Unidos y China representan hoy las dos principales expresiones de esta categoría, aunque con trayectorias, fortalezas, vulnerabilidades y concepciones del orden profundamente distintas.

Tesis interpretativa: Las superpotencias son Estados con Capacidad Estatal Proyectable muy alta, dominio multidimensional de vectores de poder y alcance global suficiente para organizar, preservar o disputar la estructura del sistema internacional. En el siglo XXI, Estados Unidos y China constituyen las principales superpotencias, no porque carezcan de límites, sino porque sus decisiones, capacidades y rivalidades condicionan simultáneamente la economía, la seguridad, la tecnología, las instituciones y las narrativas del orden global.

5.4. Las potencias estructurantes

Las potencias estructurantes ocupan una posición intermedia entre las superpotencias y las potencias regionales o sectoriales. No poseen la capacidad multidimensional, global y sistémica de una

superpotencia, pero tampoco pueden ser reducidas a actores secundarios. Su rasgo distintivo consiste en que, aun sin organizar por sí solas la totalidad del sistema internacional, condicionan áreas centrales de su funcionamiento. Influyen sobre equilibrios estratégicos, instituciones, regiones, mercados, tecnologías, recursos o normas de manera suficientemente relevante como para afectar la arquitectura general del orden internacional. Desde la perspectiva de esta investigación, una **potencia estructurante** puede definirse como aquel **Estado que posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en varios vectores estratégicos, o excepcionalmente alta en algunos de ellos, y cuya influencia resulta indispensable para comprender el funcionamiento de una región, un sector crítico o una dimensión central del sistema internacional.**

La diferencia con la superpotencia se encuentra en el alcance y en la densidad de la proyección. Una superpotencia posee capacidad de acción global y multidimensional. Una potencia estructurante, en cambio, suele tener límites más claros: puede carecer de una economía suficientemente grande, de una red global de alianzas, de capacidad militar plena, de centralidad financiera o de atractivo discursivo universal. Sin embargo, conserva instrumentos suficientes para modificar cálculos estratégicos, bloquear decisiones, sostener alianzas, controlar sectores relevantes o preservar posiciones institucionales de alto valor.

El concepto de potencia estructurante permite evitar una lectura excesivamente bipolar del sistema internacional. Aunque Estados Unidos y China ocupan el nivel superior de la jerarquía contemporánea, no son los únicos actores capaces de condicionar el orden. Rusia, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido muestran que existen Estados que, sin alcanzar la escala de las superpotencias, siguen siendo piezas fundamentales de la arquitectura internacional. Ignorar su papel conduciría a una comprensión incompleta del sistema.

El primer rasgo de una potencia estructurante es su capacidad de afectar equilibrios estratégicos. Estos Estados pueden modificar el comportamiento de otros actores, influir sobre alianzas, alterar mercados, participar en conflictos, producir normas o condicionar instituciones. Su presencia cambia los cálculos de las superpotencias y de las potencias regionales. No son meros receptores de decisiones ajenas, sino actores con capacidad de agencia significativa.

El segundo rasgo es su especialización relativa en vectores de poder. A diferencia de las superpotencias, que combinan múltiples vectores a escala global, las potencias estructurantes suelen destacar en algunos campos específicos. Rusia se apoya en poder militar, nuclear, energético y geopolítico. Alemania en industria, economía, tecnología y peso europeo. Japón en tecnología, finanzas, industria avanzada y cadenas globales. Francia en diplomacia, defensa, poder nuclear, presencia africana e instituciones. Reino Unido en finanzas, inteligencia, cultura, diplomacia, poder militar selectivo e idioma global.

El tercer rasgo es su inserción institucional privilegiada. Muchas potencias estructurantes conservan posiciones de alto valor dentro de organismos internacionales, alianzas o regímenes económicos. Francia, Reino Unido y Rusia poseen asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Alemania y Japón, aunque no lo poseen, ejercen enorme influencia económica, financiera e institucional. Estas posiciones aumentan su capacidad de bloquear, negociar, legitimar o condicionar decisiones.

El cuarto rasgo es su capacidad de articular el poder histórico acumulado con capacidades actuales.

Algunas potencias estructurantes conservan influencia no sólo por sus recursos presentes, sino también por posiciones heredadas: imperios pasados, redes diplomáticas, idiomas, instituciones, alianzas, prestigio tecnológico, memorias estratégicas o capacidad normativa. El poder internacional no se reinicia en cada generación; se acumula institucionalmente.

Rusia constituye uno de los casos más claros de potencia estructurante. Aunque no posee la economía diversificada ni el atractivo cultural global de Estados Unidos, China o la Unión Europea, conserva capacidades que ningún análisis internacional puede ignorar. Su poder nuclear, su extensión territorial, sus recursos energéticos, su industria militar, su asiento permanente en el Consejo de Seguridad, su influencia en Eurasia, su profundidad estratégica y su disposición a utilizar la fuerza la convierten en un actor estructurante del orden internacional.

El poder ruso se apoya principalmente en el vector militar-estratégico. Su arsenal nuclear le otorga una capacidad disuasiva de máximo nivel y le permite conservar estatus de gran potencia aun frente a limitaciones económicas. A ello se suma su capacidad convencional, su experiencia militar, sus sistemas de defensa aérea, sus misiles, sus capacidades cibernéticas y su influencia en conflictos regionales. Rusia puede no organizar la economía mundial, pero sí alterar de manera profunda los equilibrios de seguridad.

El vector energético también resulta central para Rusia. Su petróleo, gas y recursos naturales le permitieron construir influencia sobre Europa, Asia y distintos mercados globales. Aunque esta influencia enfrenta límites por sanciones, diversificación de proveedores y transición energética, continúa siendo una dimensión importante de su poder. Rusia muestra que una potencia estructurante puede sostener relevancia internacional mediante una combinación de fuerza militar, recursos estratégicos y posición geopolítica.

Sin embargo, Rusia también muestra los límites de esta categoría. Su economía es menos diversificada que la de otras potencias, su capacidad tecnológica enfrenta restricciones, su demografía presenta desafíos y su legitimidad externa se encuentra fuertemente disputada. Su CEP es alta en ciertos vectores, pero irregular en otros. Por ello, Rusia no puede ser considerada una superpotencia plena en el sentido multidimensional del término, aunque sí una potencia estructurante en seguridad, energía y equilibrio geopolítico.

Alemania representa un tipo diferente de potencia estructurante. Su influencia no se apoya principalmente en la fuerza militar, sino en economía, industria, tecnología, comercio, finanzas, capacidad productiva y centralidad europea. Alemania es una potencia estructurante porque su desempeño económico afecta al conjunto de Europa y porque su industria ocupa un lugar fundamental dentro de cadenas globales de valor.

El poder alemán se expresa en maquinaria, automóviles, química, ingeniería, exportaciones de alto valor agregado, instituciones europeas y capacidad financiera. Su rol dentro de la Unión Europea le permite influir sobre políticas monetarias, fiscales, comerciales, ambientales e industriales. Aunque su proyección militar ha sido históricamente limitada por razones políticas e históricas, su peso económico la convierte en un actor indispensable para comprender el orden europeo y la economía internacional.

Alemania demuestra que el poder estructurante no siempre adopta forma coercitiva. Puede organizarse mediante producción, regulación, financiamiento, estabilidad institucional y capacidad industrial. Su influencia se ejerce menos por amenaza directa y más por centralidad económica. Muchos Estados europeos dependen de su mercado, de sus inversiones, de su industria o de su posición dentro de la Unión Europea. Esa centralidad convierte a Alemania en una potencia estructurante de tipo económico-industrial.

Japón comparte algunos rasgos con Alemania, aunque con especificidades propias. Es una potencia estructurante por su industria avanzada, tecnología, capacidad financiera, innovación, empresas globales, infraestructura, cooperación internacional y posición estratégica en Asia-Pacífico. Aunque su proyección militar estuvo restringida después de la Segunda Guerra Mundial, Japón conserva una importancia decisiva dentro de la economía mundial y de la arquitectura estratégica asiática.

El poder japonés se apoya en robótica, automóviles, electrónica, maquinaria de precisión, finanzas, inversión exterior y cadenas tecnológicas. Su capacidad de innovación y su papel dentro de la alianza con Estados Unidos lo convierten en un actor clave frente al ascenso chino. Japón no es una superpotencia, pero su posición geográfica, su desarrollo tecnológico y su integración al sistema occidental lo vuelven indispensable para el equilibrio del Indo-Pacífico.

Japón también muestra cómo una potencia puede proyectar influencia mediante confiabilidad institucional, cooperación, financiamiento e industria. Su poder es menos visible que el de una potencia militar, pero profundamente estructural. Muchos sectores económicos dependen de tecnología japonesa, inversión japonesa o empresas japonesas. Además, su ubicación estratégica en Asia oriental lo convierte en pieza central de cualquier equilibrio regional.

Francia representa una potencia estructurante de tipo militar-diplomático e institucional. Su influencia se apoya en su fuerza nuclear, su asiento permanente en el Consejo de Seguridad, su industria de defensa, su red diplomática, su presencia histórica en África, su peso dentro de la Unión Europea, su cultura y su tradición de autonomía estratégica. Francia conserva una voluntad de poder global selectivo que la distingue de otras potencias europeas.

El poder francés combina varios vectores. En lo militar, posee capacidad nuclear, fuerzas expedicionarias y experiencia de intervención. En lo diplomático, mantiene una red global y presencia activa en organismos internacionales. En lo cultural, proyecta idioma, pensamiento político, arte, educación y prestigio histórico. En lo institucional, participa de manera central en la Unión Europea y en Naciones Unidas. Esta combinación le permite ejercer influencia superior a la que sugeriría su tamaño demográfico.

Francia también expresa una concepción particular de autonomía estratégica. A diferencia de Alemania o Japón, cuya proyección está más vinculada a economía e industria, Francia conserva una identidad de potencia político-militar. Busca mantener capacidad de decisión independiente, especialmente en defensa, política exterior y seguridad europea. Esa voluntad estratégica refuerza su condición de potencia estructurante.

Reino Unido constituye otro caso relevante. Aunque su poder imperial declinó, conserva instrumentos significativos: centro financiero global, asiento permanente en el Consejo de Seguridad, capacidad nuclear, servicios de inteligencia, diplomacia profesional, idioma inglés, universidades, medios de comunicación, cultura popular, Commonwealth y vínculos estrechos con Estados Unidos. Su influencia actual se apoya tanto en capacidades materiales como en poder histórico acumulado.

El poder británico muestra la persistencia de ciertas ventajas estructurales. Londres conserva centralidad financiera; el inglés funciona como lengua global; sus universidades atraen elites internacionales; sus medios influyen en la opinión pública mundial; sus servicios de inteligencia participan de redes estratégicas; y su diplomacia mantiene una presencia global. Aunque el Brexit modificó su relación con Europa y generó desafíos, Reino Unido continúa siendo una potencia estructurante en finanzas, inteligencia, diplomacia y cultura.

Estas cinco potencias Rusia, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido no ocupan la misma posición ni ejercen el mismo tipo de influencia. Justamente por eso resultan útiles para la tipología. Muestran que la potencia estructurante no es una categoría homogénea. Puede ser militar-nuclear, económico-industrial, tecnológico-financiera, diplomático-institucional o cultural-histórica. **Lo común entre ellas no es la forma exacta de poder, sino su capacidad para afectar dimensiones relevantes del sistema.**

Las potencias estructurantes también pueden actuar como estabilizadoras o desestabilizadoras según el contexto.

Alemania y Japón tienden a operar como potencias estabilizadoras dentro del orden económico e institucional existente. Francia y Reino Unido suelen actuar como sostenes del orden occidental, aunque con intereses propios. Rusia, en cambio, adopta con mayor frecuencia una posición revisionista frente a ciertos aspectos del orden dominado por Occidente. Esto muestra que la función estructurante no implica necesariamente defensa del statu quo; también puede implicar disputa.

La relación entre potencias estructurantes y superpotencias es ambivalente. En algunos casos, actúan como aliadas y multiplicadoras de poder. Alemania, Japón, Francia y Reino Unido forman parte, con distintos grados de autonomía, del espacio estratégico occidental liderado por Estados Unidos. Su cooperación fortalece el orden liberal, la OTAN, el G7, las instituciones financieras y las redes tecnológicas occidentales. Al mismo tiempo, conservan intereses propios y pueden diferir de Washington en comercio, regulación, energía o estrategia regional.

Rusia, en cambio, mantiene una relación conflictiva con Estados Unidos y con gran parte del bloque occidental, mientras fortalece ciertos vínculos con China, India, Irán y otros actores. Sin embargo, su relación con China tampoco debe interpretarse como subordinación absoluta. Rusia busca preservar autonomía estratégica, aunque su dependencia relativa de China pueda aumentar. Las potencias estructurantes suelen moverse entre cooperación, competencia y búsqueda de autonomía frente a superpotencias.

Estas potencias también cumplen un papel importante en la transición hacia un orden más multipolar. No necesariamente reemplazan a las superpotencias, pero impiden que el sistema sea completamente bipolar.

Alemania y Japón condicionan la economía global; Francia y Reino Unido influyen en instituciones y seguridad; Rusia altera equilibrios geopolíticos; India, aunque será analizada más adelante como potencia regional en transición, también puede aproximarse progresivamente a una función estructurante. El sistema internacional contemporáneo combina rivalidad entre superpotencias con presencia activa de potencias estructurantes.

Desde el punto de vista de la Capacidad Estatal Proyectable, las potencias estructurantes poseen CEP alta, aunque no siempre multidimensional. Rusia proyecta eficazmente poder militar y energético, pero con limitaciones económicas y tecnológicas. Alemania proyecta poder económico e industrial, pero tiene límites militares. Japón proyecta tecnología, finanzas e industria, pero su proyección geopolítica está condicionada por su arquitectura de seguridad. Francia proyecta defensa, diplomacia e instituciones, pero con límites económicos frente a Estados Unidos o China. Reino Unido proyecta finanzas, cultura, inteligencia y diplomacia, aunque con menor peso industrial que en el pasado.

Esta característica permite diferenciarlas de las potencias sectoriales. Una potencia sectorial domina principalmente un nicho específico. Una potencia estructurante, en cambio, combina varios vectores o posee una posición tan relevante en un vector central que sus decisiones afectan dimensiones más amplias del sistema.

Israel puede ser altamente influyente en defensa y tecnología, pero no estructura por sí solo el orden global. Alemania, en cambio, estructura buena parte de la economía europea e industrial. Rusia estructura equilibrios de seguridad. Francia y Reino Unido estructuran instituciones, defensa y diplomacia occidental. Las potencias estructurantes también se diferencian de las potencias regionales. Una potencia regional puede dominar su entorno inmediato, pero no necesariamente afectar el sistema global. Brasil, Turquía, Irán o Arabia Saudita poseen gran importancia regional. Sin embargo, su alcance global es más limitado o sectorial. Las

potencias estructurantes aquí analizadas poseen una inserción más profunda en instituciones, mercados, equilibrios estratégicos o cadenas globales.

No obstante, las categorías pueden superponerse. Rusia es potencia estructurante y, al mismo tiempo, potencia regional en Eurasia. Francia es potencia estructurante global selectiva y potencia europea. Alemania es potencia estructurante económica y potencia central de la Unión Europea. Japón es potencia estructurante tecnológica y actor clave del Indo-Pacífico. Reino Unido es potencia estructurante financiera, diplomática y cultural. La tipología no busca encerrar a los Estados en casillas rígidas, sino identificar su función predominante.

El concepto de potencia estructurante resulta especialmente útil para comprender la arquitectura del orden internacional porque muestra que el sistema no depende únicamente de las superpotencias. Las reglas, instituciones, mercados, tecnologías, conflictos y equilibrios son sostenidos o disputados por una constelación de actores intermedios altamente influyentes. Estos Estados pueden reforzar el orden existente, bloquear reformas, impulsar alternativas, estabilizar regiones o aumentar tensiones.

En términos históricos, muchas potencias estructurantes actuales son herederas de grandes potencias tradicionales. Francia y Reino Unido fueron imperios globales; Rusia heredó parte del estatus soviético; Alemania y Japón fueron potencias derrotadas en la Segunda Guerra Mundial que reconstruyeron su influencia por vías económicas e industriales. Sus trayectorias muestran que el poder puede transformarse sin desaparecer completamente. La derrota militar, el declive imperial o la pérdida de centralidad absoluta no eliminan necesariamente la capacidad estructurante si existen instituciones, industria, diplomacia, tecnología o posiciones acumuladas.

Esta idea conecta con la Persistencia Civilizatoria desarrollada anteriormente. Francia y Reino Unido proyectan todavía elementos de la raíz occidental en su defensa del derecho internacional, la diplomacia, las instituciones y ciertos valores liberales. Alemania y Japón muestran formas de poder profundamente marcadas por sus reconstrucciones históricas posteriores a 1945. Rusia combina memoria imperial, soviética y civilizatoria en su concepción de seguridad y estatus. Las potencias estructurantes no son sólo capacidades materiales; son también trayectorias históricas convertidas en poder presente.

En síntesis, las potencias estructurantes cumplen una función indispensable dentro del sistema internacional contemporáneo. No poseen la amplitud global y multidimensional de las superpotencias, pero sí capacidad suficiente para condicionar sectores estratégicos del orden. Su influencia puede ser militar, económica, tecnológica, diplomática, institucional, cultural o energética. Su importancia radica en que ninguna arquitectura internacional puede explicarse adecuadamente sin considerar su papel.

Tesis interpretativa: Las potencias estructurantes son Estados con Capacidad Estatal Proyectable alta en vectores estratégicos específicos o combinados, capaces de condicionar equilibrios, instituciones, mercados, regiones o áreas críticas del sistema internacional. Aunque no poseen la multidimensionalidad plena de las superpotencias, su influencia resulta indispensable para comprender la organización, preservación o disputa del orden global contemporáneo.

5.5. Las potencias regionales

Las potencias regionales constituyen una categoría fundamental para comprender el funcionamiento concreto del sistema internacional. Aunque las superpotencias y las potencias estructurantes ocupan los niveles más altos de la jerarquía global, gran parte de la política internacional se define en espacios regionales. **Las regiones no son simples escenarios pasivos donde actúan las grandes potencias; son ámbitos de competencia,**

cooperación, liderazgo, conflicto e institucionalización donde ciertos Estados adquieren capacidad de ordenar, condicionar o disputar su entorno inmediato.

Desde la perspectiva de esta investigación, una **potencia regional** puede definirse como **aquel Estado que posee una Capacidad Estatal Proyectable significativa dentro de un espacio geográfico determinado, con aptitud para influir sobre los equilibrios políticos, económicos, militares, diplomáticos o simbólicos de su región, aunque sin alcanzar necesariamente una proyección global multidimensional.**

Esta definición permite distinguir a las potencias regionales de las superpotencias y de las potencias estructurantes. Las superpotencias poseen alcance global y dominio de múltiples vectores. Las potencias estructurantes condicionan dimensiones centrales del sistema internacional, incluso cuando no tienen alcance global pleno. **Las potencias regionales, en cambio, ejercen su influencia principal sobre un espacio geográfico más delimitado. Su poder puede ser muy intenso, pero generalmente se encuentra concentrado en una región específica.**

El primer rasgo de una potencia regional es su centralidad geográfica. Estos Estados suelen ocupar posiciones territoriales, demográficas, económicas o militares que los vuelven difíciles de ignorar dentro de su entorno. Su tamaño, ubicación, población, recursos, fuerzas armadas, economía o historia política les permiten influir sobre vecinos, rutas, conflictos, instituciones regionales y equilibrios de seguridad. Una región rara vez puede organizarse sin considerar la posición de su potencia regional principal.

El segundo rasgo es su capacidad de liderazgo o bloqueo regional. Una potencia regional puede impulsar la integración, mediar conflictos, financiar proyectos, promover instituciones o construir consensos. Pero también puede bloquear acuerdos, resistir iniciativas externas, competir con vecinos o impedir que otro actor domine la región. Su poder no siempre es constructivo; puede ordenar o desordenar según sus intereses, su estrategia y su relación con otros actores.

El tercer rasgo es su alcance global parcial. Muchas potencias regionales participan en organismos internacionales, foros económicos o alianzas globales, pero su capacidad de influencia fuera de su región suele ser más limitada o sectorial. Pueden tener presencia diplomática, peso demográfico, recursos estratégicos o legitimidad simbólica, pero no logran proyectar poder de manera sostenida en múltiples continentes ni dominar varios vectores globales al mismo tiempo.

El cuarto rasgo es su relación ambivalente con las superpotencias. Las potencias regionales pueden actuar como aliadas, competidoras, equilibradoras o intermediarias frente a actores globales. En algunos casos, buscan apoyo de una superpotencia para reforzar su posición regional. En otros, intentan preservar autonomía estratégica evitando quedar subordinadas. También pueden utilizar la rivalidad entre superpotencias para obtener beneficios, financiamiento, armamento, tecnología o margen diplomático.

India constituye uno de los casos más importantes de potencia regional en transición hacia una función más amplia. Su población, territorio, ubicación geográfica, economía, capacidad militar, arsenal nuclear, sector tecnológico, diáspora y presencia diplomática la convierten en un actor central del Indo-Pacífico y del Sur Global. India no puede ser reducida a una potencia regional tradicional, porque su escala demográfica y su crecimiento económico le otorgan aspiraciones globales. Sin embargo, su influencia todavía se concentra de manera especial en Asia del Sur y en el océano Índico.

India ejerce poder regional mediante varios vectores. En lo militar, posee capacidad nuclear, fuerzas armadas numerosas y una posición estratégica frente a Pakistán y China. En lo demográfico, su población le otorga peso

estructural. En lo económico, su mercado interno y su sector de servicios tecnológicos aumentan su relevancia. En lo diplomático, participa en foros como el G20, BRICS, Quad y la Organización de Cooperación de Shanghái, buscando preservar autonomía estratégica. Su política exterior muestra una combinación de tradición no alineada, pragmatismo geopolítico y aspiración a mayor centralidad global.

Sin embargo, India enfrenta desafíos que limitan su conversión plena en superpotencia o potencia estructurante global. Infraestructura, desigualdad, educación, tensiones internas, dependencia energética, relación conflictiva con Pakistán, competencia con China y desafíos de industrialización condicionan su Capacidad Estatal Proyectable. Por ello, India puede ser entendida como una potencia regional de escala continental con proyección global emergente.

Brasil representa el principal caso de potencia regional sudamericana. Su territorio, población, recursos naturales, biodiversidad, capacidad alimentaria, peso económico, tradición diplomática y posición dentro de América del Sur le otorgan un lugar central en la región. Ningún proyecto de integración, seguridad, infraestructura o equilibrio sudamericano puede ignorar la posición brasileña. Brasil posee condiciones objetivas para ejercer liderazgo regional y participar en debates globales sobre ambiente, alimentos, desarrollo y gobernanza internacional.

El poder brasileño se apoya en vectores territoriales, alimentarios, ambientales, demográficos, diplomáticos y económicos. La Amazonía le otorga una relevancia ambiental global. Su producción agroalimentaria lo convierte en actor importante para la seguridad alimentaria internacional. Su presencia en BRICS, G20, Mercosur y Naciones Unidas refuerza su aspiración de mayor representación. Sin embargo, su proyección enfrenta límites importantes: desigualdad social, violencia, problemas de infraestructura, discontinuidad estratégica, volatilidad política y dificultades para consolidar liderazgo regional estable.

Brasil muestra con claridad la diferencia entre potencia regional y potencia latente global. En Sudamérica es un actor central; a escala global posee potencial significativo, pero no siempre logra convertirlo en influencia sostenida. Su Capacidad Estatal Proyectable es media-alta en algunos vectores, pero irregular en términos de estrategia global. Por eso, Brasil puede ser considerado potencia regional con proyección global parcial y potencial estructurante en áreas específicas como alimentos, ambiente y diplomacia del Sur Global.

Turquía constituye otro ejemplo relevante de potencia regional. Su ubicación entre Europa, Medio Oriente, el Cáucaso, el Mediterráneo oriental y Asia Central le otorga una posición geopolítica excepcional. Turquía combina poder militar, industria de defensa creciente, memoria otomana, identidad islámica, nacionalismo, diplomacia activa, control de estrechos estratégicos y capacidad de intervenir en múltiples conflictos regionales. El poder turco se expresa en Siria, el Cáucaso, Libia, el Mediterráneo oriental, los Balcanes y Asia Central. Su industria de drones, su ejército, su pertenencia a la OTAN, sus tensiones con la Unión Europea, su relación ambivalente con Rusia y su proyección hacia pueblos túrquicos muestran una política exterior de autonomía creciente. Turquía no es una superpotencia ni una potencia estructurante global plena, pero sí un actor regional capaz de alterar equilibrios en varios espacios simultáneamente.

La particularidad turca reside en que su región de influencia no es única ni claramente delimitada. Turquía actúa como potencia bisagra entre varias áreas civilizatorias y geopolíticas. Esto amplía sus oportunidades, pero también multiplica tensiones. Su poder regional depende de su capacidad para equilibrar identidad islámica, nacionalismo turco, pertenencia atlántica, autonomía estratégica y ambiciones euroasiáticas.

Irán representa una potencia regional de carácter político-militar, energético, religioso y discursivo. Su influencia no se explica únicamente por su territorio, población o recursos energéticos, sino por su capacidad de construir redes regionales, sostener una narrativa de resistencia, proyectar identidad chií y desafiar el orden promovido por Estados Unidos y sus aliados en Medio Oriente. Irán ejerce poder mediante una combinación de Estado, ideología, milicias aliadas, diplomacia, energía y capacidad militar asimétrica.

Su influencia se extiende hacia Irak, Siria, Líbano, Yemen y el Golfo Pérsico. A diferencia de otras potencias regionales, Irán no proyecta poder principalmente mediante instituciones formales o economía de mercado, sino mediante redes político-militares, legitimidad revolucionaria, vínculos religiosos y estrategia de resistencia. Su capacidad para alterar equilibrios regionales es considerable, aunque enfrenta sanciones, aislamiento, tensiones internas, competencia con Arabia Saudita e Israel, y limitaciones económicas.

Irán demuestra que una potencia regional puede ejercer influencia intensa aun bajo presión externa. Su poder no depende de una economía abierta y diversificada, sino de su capacidad para resistir, movilizar aliados no estatales, sostener legitimidad ideológica y utilizar estratégicamente su posición geográfica. Su CEP es significativa en términos regionales, pero limitada en alcance global.

Arabia Saudita constituye una potencia regional energética, religiosa y financiera. Su posición se apoya en el petróleo, los fondos soberanos, la custodia de los lugares sagrados del Islam, su influencia en el mundo suní, su relación histórica con Estados Unidos y su creciente búsqueda de diversificación económica. Arabia Saudita no sólo exporta energía; también proyecta poder religioso, financiero y diplomático.

Su rivalidad con Irán organiza buena parte de la política de Medio Oriente. Mientras Irán se apoya en una narrativa revolucionaria y redes político-militares, Arabia Saudita se apoya en monarquía, petróleo, legitimidad religiosa suní, inversión y alianzas internacionales. La competencia entre ambos muestra que las potencias regionales no sólo interactúan con superpotencias, sino que también disputan liderazgo dentro de sus propias regiones civilizatorias.

Arabia Saudita enfrenta el desafío de transformar su riqueza energética en diversificación, tecnología, industria, turismo, finanzas e influencia sostenible más allá del petróleo. Su poder regional continúa siendo alto, pero su futuro dependerá de su capacidad para adaptarse a la transición energética y consolidar un modelo de desarrollo menos dependiente de hidrocarburos.

Indonesia es una potencia regional emergente del Sudeste Asiático y del mundo islámico. Su población numerosa, ubicación marítima, pertenencia a la ASEAN, condición de país musulmán de gran escala, recursos naturales y crecimiento económico le otorgan una importancia creciente. Indonesia ocupa una posición estratégica entre el océano Índico y el Pacífico, en una región atravesada por la competencia entre Estados Unidos y China.

Su poder todavía es más potencial que plenamente proyectado, pero su relevancia demográfica y geográfica aumenta con el tiempo. Indonesia puede desempeñar un papel clave en la gobernanza marítima, la ASEAN, la seguridad regional, el comercio, el Islam moderado y la competencia por cadenas de suministro. Su principal desafío será convertir tamaño y ubicación en mayor capacidad institucional, tecnológica, militar y diplomática. Nigeria y Sudáfrica representan dos casos importantes dentro del continente africano. Nigeria posee población, petróleo, mercado interno, peso cultural y posición en África occidental. Su potencial demográfico y económico es enorme, pero enfrenta desafíos de seguridad, corrupción, desigualdad, infraestructura y cohesión interna. Es una potencia regional con gran potencial, aunque con limitada conversión proyectiva.

Sudáfrica, por su parte, posee una economía más diversificada, tradición institucional, peso diplomático, infraestructura relativa y presencia en BRICS y organismos africanos. Su influencia continental ha sido relevante, aunque enfrenta dificultades económicas, sociales y políticas. Ambos casos muestran que África posee actores con potencial regional significativo, pero cuya capacidad de estructurar el sistema global continúa limitada por problemas internos y por la desigual inserción del continente en la economía mundial.

Las potencias regionales también pueden cumplir funciones de estabilización. Pueden mediar conflictos, liderar organismos regionales, organizar respuestas a crisis, facilitar integración económica o equilibrar presiones externas. Sin embargo, también pueden producir tensiones cuando sus vecinos perciben su liderazgo como hegemonía. La línea entre liderazgo regional y dominación regional suele ser políticamente delicada.

Brasil, por ejemplo, puede presentarse como líder sudamericano, pero su capacidad de liderazgo depende de que otros Estados acepten su rol. India enfrenta resistencia de Pakistán y desconfianza de algunos vecinos menores. Turquía genera preocupación en actores que perciben ambiciones neo-otomanas. Irán y Arabia Saudita compiten por liderazgo religioso-político. Las potencias regionales rara vez dominan sus regiones sin oposición.

La legitimidad regional es, por lo tanto, un componente clave. Una potencia regional necesita capacidad material, pero también aceptación relativa. Si su poder se percibe como excesivamente unilateral, puede provocar coaliciones de balanceo. Los Estados menores suelen buscar apoyo de actores externos para equilibrar a la potencia regional dominante. Por eso, las superpotencias muchas veces influyen en regiones aprovechando rivalidades locales.

La relación entre potencias regionales y superpotencias puede adoptar distintas formas. Algunas potencias regionales se alinean con una superpotencia para reforzar su posición. Otras practican equilibrio entre grandes actores. Otras buscan autonomía mediante no alineamiento, multilateralismo o alianzas flexibles. India, Turquía, Arabia Saudita y Brasil muestran distintas formas de autonomía estratégica relativa, buscando beneficios de varios centros de poder sin quedar plenamente subordinados.

Las potencias regionales también pueden funcionar como puentes entre niveles del sistema. Traducen disputas globales en dinámicas locales y, al mismo tiempo, elevan conflictos regionales al plano internacional. La guerra, la energía, las migraciones, los alimentos, la seguridad marítima, el terrorismo, el narcotráfico, el clima o las cadenas de suministro suelen pasar por regiones donde las potencias regionales cumplen funciones decisivas.

Desde la perspectiva de la CEP, las potencias regionales poseen una capacidad proyectable media-alta dentro de su entorno, pero más limitada a escala global. Su poder depende de la articulación entre recursos internos, cohesión nacional, capacidad militar, economía, diplomacia e identidad regional. Cuando esa articulación es fuerte, pueden estructurar su región. Cuando es débil, permanecen como potencias potenciales o disputadas.

La diferencia entre potencia regional consolidada y potencia regional latente depende precisamente de esa conversión. Turquía e Irán tienen alta capacidad de intervención regional. Arabia Saudita posee alto poder energético-financiero-religioso. India combina escala regional con aspiración global. Brasil tiene enormes recursos, pero menor capacidad de imponer liderazgo regional sostenido. Nigeria posee potencial africano, pero enfrenta límites internos. Cada caso muestra un grado distinto de conversión entre potencial y proyección.

Las potencias regionales también están profundamente atravesadas por raíces civilizatorias. India proyecta elementos de una civilización milenaria, democracia poscolonial y autonomía estratégica. Turquía combina islam, nacionalismo y memoria otomana. Irán articula chiismo, revolución y resistencia. Arabia Saudita se apoya en lugares sagrados e identidad suní. Brasil proyecta identidad sudamericana, lusófona, ambiental y

alimentaria. Indonesia puede presentarse como democracia musulmana de gran escala. Estas dimensiones simbólicas refuerzan o disputan su liderazgo regional.

En síntesis, las potencias regionales son actores indispensables para comprender el sistema internacional contemporáneo. Aunque no posean alcance global pleno, su influencia sobre regiones específicas puede alterar equilibrios, condicionar superpotencias, organizar instituciones locales, controlar recursos estratégicos y proyectar identidades civilizatorias. El orden internacional no se construye únicamente desde los centros globales de poder; también se define en las regiones y en las disputas por liderazgo dentro de ellas.

Tesis interpretativa: Las potencias regionales son Estados con Capacidad Estatal Proyectable significativa dentro de un espacio geográfico determinado, capaces de condicionar equilibrios, instituciones, conflictos y formas de cooperación en su entorno inmediato. Su poder no reside necesariamente en organizar el sistema global, sino en estructurar regiones, disputar liderazgos locales y funcionar como intermediarios entre las dinámicas globales y los órdenes regionales.

5.6. Las potencias sectoriales o de nicho estratégico

Las potencias sectoriales o de nicho estratégico constituyen una categoría especialmente importante para comprender la complejidad del poder internacional contemporáneo. A diferencia de las superpotencias, no poseen dominio multidimensional ni alcance global integral. A diferencia de las potencias regionales, su influencia no depende necesariamente del liderazgo sobre un espacio geográfico determinado. **Su rasgo distintivo consiste en ejercer una capacidad de influencia significativa en un sector específico de alta relevancia estratégica.**

Desde la perspectiva de esta investigación, una **potencia sectorial** puede definirse como **aquel Estado que posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en uno o varios vectores concretos del poder internacional, y que logra transformar esa especialización en influencia externa, dependencia estratégica o reconocimiento internacional.**

Esta categoría permite superar una visión tradicional del poder basada exclusivamente en tamaño territorial, población, economía total o fuerza militar convencional. En el siglo XXI, un Estado relativamente pequeño puede adquirir importancia internacional si controla tecnologías críticas, recursos energéticos, finanzas, logística, mediación diplomática, industrias culturales, defensa, inteligencia, plataformas digitales o autoridad regulatoria. El poder sectorial no surge de dominarlo todo, sino de volverse difícil de reemplazar en un campo específico.

El primer rasgo de una potencia sectorial es la especialización estratégica. Estos Estados concentran capacidades en áreas determinadas y logran convertir esa concentración en una ventaja internacional. No buscan necesariamente competir en todos los vectores, sino construir una posición fuerte en sectores donde poseen recursos, conocimiento, infraestructura, legitimidad o ubicación favorable. La especialización les permite compensar limitaciones de escala.

El segundo rasgo es la capacidad de generar dependencia en un nicho crítico. Una potencia sectorial se vuelve relevante cuando otros actores necesitan sus tecnologías, recursos, servicios, mediación, financiamiento, información, logística o legitimidad. Esa dependencia puede ser limitada en alcance, pero intensa en importancia. **Un Estado puede no condicionar la totalidad del sistema internacional, pero sí ser**

indispensable en ciberseguridad, energía, semiconductores, finanzas, diplomacia de paz, transporte marítimo o cultura digital.

El tercer rasgo es la proyección global selectiva. Las potencias sectoriales pueden carecer de capacidad global en términos militares o económicos generales, pero poseen presencia internacional en su campo de especialización. Sus empresas, bancos, tecnologías, universidades, fondos, medios, industrias culturales o redes diplomáticas pueden operar en múltiples regiones. Su alcance no es global integral, sino global sectorial.

El cuarto rasgo es la alta eficiencia en la conversión de recursos en influencia. Muchas potencias sectoriales poseen territorios reducidos, poblaciones pequeñas o limitaciones materiales evidentes. Sin embargo, compensan esas restricciones mediante instituciones eficientes, capital humano, innovación, estabilidad, estrategia exterior, inversión focalizada o capacidad de adaptación. **Su poder demuestra que la Capacidad**

Estatil Proyectable no depende únicamente de la magnitud, sino también de la calidad de la organización.

Israel constituye uno de los ejemplos más claros de potencia sectorial. Desde una perspectiva territorial y demográfica, no reúne las características tradicionales de una gran potencia. Sin embargo, ha logrado construir una influencia internacional considerable mediante tecnología, defensa, inteligencia, ciberseguridad, innovación militar, agricultura avanzada, sistemas antimisiles, drones, vigilancia y cooperación estratégica. Su poder no deriva del tamaño, sino de la concentración de capacidades críticas.

El caso israelí muestra cómo un Estado pequeño puede convertir vulnerabilidad geopolítica en innovación estratégica. Rodeado históricamente por amenazas, Israel desarrolló una fuerte articulación entre Estado, fuerzas armadas, universidades, empresas tecnológicas, inteligencia y sector privado. Esa articulación le permitió construir una industria de defensa y seguridad altamente sofisticada. Muchos Estados dependen de tecnologías israelíes para vigilancia, defensa aérea, ciberseguridad, inteligencia o protección de infraestructuras críticas. Israel también proyecta poder mediante relaciones diplomáticas y tecnológicas. Su capacidad de cooperación en defensa, agricultura, agua, inteligencia y seguridad le permite construir vínculos con países de distintas regiones. Su influencia es especialmente fuerte en nichos donde la seguridad y la tecnología se combinan. Por eso, aunque no sea una potencia global integral, Israel sí puede ser entendido como una potencia sectorial tecnológica-militar de alta Capacidad Estatal Proyectable.

Qatar representa otro tipo de potencia sectorial. Su poder se apoya en energía, finanzas, medios de comunicación, diplomacia de mediación y visibilidad internacional. Su población y territorio son reducidos, pero sus reservas de gas natural, sus fondos soberanos, su capacidad de inversión, su política exterior activa y su cadena Al Jazeera le permitieron construir una influencia considerable. Qatar demuestra que el poder sectorial puede surgir de la combinación entre recursos energéticos, capital financiero y diplomacia flexible.

La diplomacia qatari ha buscado posicionar al país como mediador en conflictos complejos. Su capacidad para mantener vínculos con actores diversos, incluso enfrentados entre sí, le otorga un lugar particular dentro de la política internacional. Este tipo de poder no se basa en imponer soluciones por fuerza, sino en volverse interlocutor necesario. La mediación puede ser un nicho estratégico cuando un Estado logra construir credibilidad, recursos e independencia relativa.

Corea del Sur constituye una potencia sectorial con rasgos industriales, tecnológicos y culturales. Su desarrollo en electrónica, semiconductores, automóviles, construcción naval, telecomunicaciones, innovación digital y cultura popular le otorgó una influencia internacional muy superior a su tamaño territorial. Empresas

surcoreanas ocupan posiciones relevantes en cadenas globales de tecnología y consumo, mientras la cultura coreana se expandió globalmente mediante música, cine, series, moda y gastronomía.

El caso surcoreano muestra una articulación particular entre Estado desarrollista, industria, educación, tecnología y cultura. Corea del Sur no es una superpotencia ni una potencia regional hegemónica en Asia oriental, debido a la presencia de China, Japón y Corea del Norte. Sin embargo, sí es una potencia sectorial industrial-cultural-tecnológica. Su capacidad de producir bienes avanzados y, al mismo tiempo, proyectar cultura global, la convierte en un actor de alta relevancia en sectores específicos.

Suiza representa una forma distinta de potencia sectorial, centrada en finanzas, diplomacia, neutralidad, calidad institucional, innovación, servicios especializados y organizaciones internacionales. Su poder no se apoya en fuerza militar global ni en liderazgo regional, sino en estabilidad, confianza, regulación, banca, mediación y prestigio institucional. Suiza logró convertir neutralidad y confiabilidad en recursos de poder.

La presencia de organismos internacionales, su tradición de mediación y su sistema financiero le otorgan una función específica dentro del orden internacional. Muchos actores confían en Suiza como espacio de negociación, administración financiera o sede institucional. Su caso demuestra que la reputación puede transformarse en infraestructura de poder. La confianza, cuando es sostenida en el tiempo, puede convertirse en un recurso estratégico.

Noruega también puede ser entendida como potencia sectorial, especialmente por su papel en energía, diplomacia de paz, fondos soberanos, política ambiental y cooperación internacional. Aunque su población es reducida, su riqueza energética y su capacidad institucional le permitieron construir un fondo soberano de enorme importancia. Además, su diplomacia ha participado en procesos de mediación y cooperación en distintos conflictos.

Noruega muestra cómo un Estado pequeño puede proyectar influencia mediante buena administración de recursos, legitimidad internacional y especialización diplomática. Su poder no se expresa en coerción, sino en credibilidad, financiamiento, cooperación y capacidad de actuar como intermediario. En este sentido, su nicho estratégico combina energía, finanzas públicas, reputación y diplomacia.

Emiratos Árabes Unidos representa una potencia sectorial emergente centrada en logística, finanzas, energía, infraestructura, aviación, puertos, turismo, inversión y diplomacia económica. Su estrategia ha consistido en convertir ubicación geográfica, capital energético y planificación estatal en una plataforma global de servicios, comercio y conectividad. Dubái y Abu Dabi funcionan como nodos financieros, logísticos y simbólicos de alcance internacional.

El poder emiratí demuestra que la infraestructura puede ser un vector sectorial. Puertos, aerolíneas, zonas francas, fondos de inversión, tecnología urbana y diplomacia empresarial permiten proyectar influencia sin necesidad de un gran territorio o población. Emiratos Árabes Unidos busca posicionarse como centro de conexión entre Asia, África, Europa y Medio Oriente. Su poder es selectivo, pero creciente.

Las potencias sectoriales pueden surgir también en torno a recursos estratégicos específicos. Algunos Estados adquieren relevancia por litio, gas, petróleo, uranio, tierras raras, agua, alimentos, fertilizantes o minerales críticos. Sin embargo, para convertirse realmente en potencias sectoriales no basta con poseer el recurso. Deben controlarlo, procesarlo, comercializarlo estratégicamente, defenderlo diplomáticamente y convertirlo en dependencia externa. De lo contrario, permanecen como proveedores primarios, no como potencias sectoriales.

Esta diferencia es especialmente importante para América Latina, África y Asia Central. Muchos países poseen recursos naturales esenciales para la transición energética y la economía global, pero su poder sectorial dependerá de su capacidad para agregar valor, construir infraestructura, negociar contratos, evitar captura externa y desarrollar tecnología asociada. El litio, el cobre, el gas o los alimentos pueden convertirse en vectores de poder, pero sólo si existe Capacidad Estatal Proyectable suficiente.

Las potencias sectoriales también pueden tener gran importancia en momentos de crisis. Un país que controla un recurso, una ruta, una tecnología o una función diplomática específica puede volverse temporalmente indispensable. Las crisis energéticas elevan el poder de los exportadores de gas y petróleo. Las crisis financieras aumentan la relevancia de centros bancarios confiables. Las guerras incrementan la demanda de tecnología militar, inteligencia y mediación. Las pandemias revalorizan capacidades farmacéuticas y sanitarias.

Esto muestra que el poder sectorial puede ser variable. Su importancia depende del contexto internacional. Un nicho puede adquirir centralidad durante una etapa histórica y perderla en otra. Por ello, las potencias sectoriales deben adaptarse, diversificar y sostener la innovación. Si dependen excesivamente de un solo sector, corren el riesgo de perder influencia cuando cambia la estructura global.

A diferencia de las potencias latentes, las potencias sectoriales sí logran convertir recursos específicos en influencia efectiva. La potencia latente posee potencial no realizado; la potencia sectorial posee proyección concreta en un campo determinado. Israel no es sólo un país con capital humano; convierte ese capital en tecnología de defensa exportable. Qatar no es sólo un país con gas; convierte ese recurso en diplomacia, medios e inversión. Suiza no es sólo un país estable; convierte estabilidad en confianza financiera y diplomática.

A diferencia de las potencias estructurantes, las potencias sectoriales no condicionan necesariamente varias dimensiones centrales del sistema internacional. Su influencia es más limitada, aunque puede ser muy intensa en su área. Corea del Sur puede ser indispensable en tecnología y cultura, pero no organiza la seguridad global.

Qatar puede mediar conflictos y exportar gas, pero no define por sí solo la arquitectura internacional. Israel puede condicionar sectores de defensa e inteligencia, pero no estructura todos los equilibrios globales.

No obstante, algunas potencias sectoriales pueden evolucionar hacia funciones más amplias. Corea del Sur, por ejemplo, podría aumentar su peso estructurante si continúa expandiendo tecnología, industria, defensa y cultura. Emiratos Árabes Unidos busca ampliar su influencia mediante logística, inversión, energía y tecnología. Israel puede aumentar su peso si sus tecnologías críticas se vuelven aún más necesarias. **La tipología no es estática:**

los Estados pueden ascender, diversificarse o perder relevancia.

La relación entre potencias sectoriales y superpotencias suele ser compleja. En muchos casos, las superpotencias necesitan capacidades especializadas que no controlan plenamente. Estados Unidos depende de aliados tecnológicos, energéticos o logísticos. China necesita acceso a recursos, puertos, energía, chips, alimentos y rutas. Las potencias sectoriales pueden aprovechar esa demanda para negociar beneficios, preservar autonomía o aumentar su margen de maniobra.

Sin embargo, también pueden quedar atrapadas en rivalidades mayores. Un proveedor de tecnología crítica puede sufrir presiones de Estados Unidos y China. Un exportador de gas puede ser disputado por consumidores rivales. Un centro financiero puede enfrentar sanciones o exigencias regulatorias. Un mediador puede perder credibilidad si se alinea demasiado con una parte. El poder sectorial otorga oportunidades, pero también expone a presiones.

Las potencias sectoriales suelen necesitar una política exterior muy cuidadosa. Su influencia depende de mantener reputación, confiabilidad, especialización y relaciones múltiples. A diferencia de una superpotencia, no pueden imponer condiciones unilateralmente en todos los campos. Su poder aumenta cuando son percibidas como útiles, confiables o necesarias. Por eso, muchas adoptan estrategias de equilibrio, neutralidad relativa, pragmatismo o diversificación diplomática.

Este tipo de potencia también revela la importancia del capital humano. En casos como Israel, Corea del Sur, Suiza o Singapur, la población puede ser reducida, pero altamente educada, organizada y productiva. La escala demográfica no es el factor decisivo; lo central es la capacidad de convertir conocimiento, instituciones y especialización en influencia. Esto confirma la tesis del capítulo anterior: la cantidad de recursos no basta; lo decisivo es la capacidad de conversión.

Las potencias sectoriales pueden ser clasificadas según el vector principal que dominan. Algunas son **tecnológicas**, como Israel o Corea del Sur. Otras son **energéticas-financieras**, como Qatar o Emiratos Árabes Unidos. Otras son **financieras-institucionales**, como Suiza. Otras son **diplomáticas-mediadoras**, como Noruega o Qatar. Otras son **culturales-industriales**, como Corea del Sur. Esta variedad muestra que el poder sectorial puede adoptar múltiples formas.

También existen potencias sectoriales no estatales o híbridas, aunque esta investigación mantiene su foco principal en actores estatales. Grandes corporaciones tecnológicas, bancos, iglesias, movimientos transnacionales, universidades, plataformas digitales y organizaciones internacionales pueden dominar sectores específicos de influencia. Sin embargo, cuando un Estado logra articular esos actores dentro de una estrategia nacional o institucional, el poder sectorial se vuelve más claro y proyectable.

El poder sectorial puede ser especialmente relevante para Estados que no pueden competir como superpotencias. En lugar de intentar dominar todos los vectores, pueden elegir áreas estratégicas donde construir ventajas comparativas. Esta lógica resulta útil para países medianos o pequeños que buscan aumentar su presencia internacional. La especialización inteligente puede ser una vía realista de proyección.

Para América Latina, esta idea resulta particularmente importante. Países como Argentina, Chile, Uruguay, Colombia o Perú difícilmente puedan aspirar a una proyección multidimensional global en el corto plazo, pero sí podrían construir poder sectorial en alimentos, litio, cobre, energía, biotecnología, software, diplomacia ambiental, agua, Antártida, agroindustria o derechos humanos. El desafío consiste en convertir ventajas parciales en estrategias sostenidas.

En este sentido, el concepto de potencia sectorial tiene valor normativo además de analítico. No sólo permite clasificar actores existentes, sino también pensar estrategias posibles de inserción internacional. Un Estado con recursos limitados puede aumentar su influencia si identifica un nicho crítico, invierte en capacidades, construye legitimidad, genera dependencia externa y sostiene continuidad estratégica.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, las potencias sectoriales poseen CEP alta en áreas específicas, aunque no necesariamente en el conjunto del sistema. Su éxito depende de la profundidad del nicho, la dificultad de reemplazo, la demanda internacional, la calidad institucional y la habilidad diplomática para convertir especialización en influencia. Cuanto más crítico e irremplazable sea el sector, mayor será el poder proyectado.

En síntesis, las potencias sectoriales o de nicho estratégico demuestran que el poder internacional contemporáneo no pertenece exclusivamente a los Estados más grandes. La interdependencia global, la

complejidad tecnológica, la especialización productiva y la fragmentación de funciones estratégicas permiten que actores medianos o pequeños ejerzan influencia significativa en campos concretos. Su poder no reside en organizar todo el sistema, sino en controlar funciones que otros actores necesitan.

Tesis interpretativa: Las potencias sectoriales o de nicho estratégico son Estados con Capacidad Estatal Proyectable alta en vectores específicos del poder internacional. Su influencia no proviene de la dominación global o regional integral, sino de la especialización en áreas críticas capaces de generar dependencia, reconocimiento o utilidad estratégica para otros actores. En el sistema internacional contemporáneo, controlar un nicho relevante puede otorgar una influencia superior a la que sugerirían el territorio, la población o la economía total de un Estado.

5.7. Las potencias latentes

Las potencias latentes constituyen una categoría indispensable para comprender la diferencia entre poder potencial y poder proyectado. A diferencia de las superpotencias, las potencias estructurantes, las potencias regionales o las potencias sectoriales, las potencias latentes poseen recursos significativos, pero no logran convertirlos plenamente en influencia internacional sostenida. **Su importancia no reside tanto en lo que efectivamente proyectan, sino en lo que podrían proyectar si contaran con mayor capacidad estatal, continuidad estratégica, cohesión interna, infraestructura, autonomía tecnológica o inserción internacional.**

Desde la perspectiva de esta investigación, una **potencia latente** puede definirse como **aquel Estado que posee atributos relevantes de poder (territorio, población, recursos naturales, ubicación estratégica, capacidad alimentaria, energía, mercado interno, cultura, industria parcial o legitimidad regional), pero cuya Capacidad Estatal Proyectable resulta insuficiente para transformar esos atributos en influencia internacional efectiva, estable y reconocible.**

Esta categoría permite evitar dos errores analíticos. El primero consiste en sobreestimar a ciertos Estados por la simple magnitud de sus recursos. Tener petróleo, litio, alimentos, población numerosa, territorio extenso o ubicación estratégica no convierte automáticamente a un país en potencia. El segundo error consiste en subestimarlos por su baja influencia actual, ignorando que poseen bases materiales que podrían adquirir mayor relevancia en el futuro si cambian sus condiciones internas o el contexto internacional.

La potencia latente se define precisamente por esa tensión entre posibilidad y realización. No es un actor irrelevante, porque posee recursos significativos. Pero tampoco es una potencia consolidada, porque no logra organizar esos recursos de manera suficientemente eficaz. Su poder existe como promesa, como potencial estratégico, como capacidad no plenamente convertida. En este sentido, la potencia latente expresa una forma incompleta de poder.

El primer rasgo de una potencia latente es la abundancia relativa de recursos. Estos Estados suelen poseer alguna combinación de territorio extenso, población numerosa, recursos naturales, alimentos, energía, minerales críticos, biodiversidad, agua, posición geográfica o mercado interno. Desde una mirada puramente material, parecen contar con condiciones favorables para ejercer influencia. Sin embargo, esas condiciones no se traducen automáticamente en poder externo.

El segundo rasgo es la baja o irregular Capacidad Estatal Proyectable. La potencia latente puede tener recursos, pero carece de instituciones capaces de organizarlos estratégicamente. Puede poseer población, pero no capital humano suficiente. Puede contar con alimentos o energía, pero carece de infraestructura,

tecnología o diplomacia comercial. Puede tener una ubicación geográfica valiosa, pero no controlar los corredores logísticos necesarios. Puede tener industria parcial, pero no integrar en una estrategia internacional.

El tercer rasgo es la discontinuidad estratégica. Muchas potencias latentes enfrentan dificultades para sostener políticas de largo plazo. Cambios frecuentes de orientación, crisis económicas, inestabilidad política, debilidad institucional, corrupción, fragmentación social o dependencia financiera impiden convertir capacidades en proyección. La falta de continuidad reduce la credibilidad externa y debilita la capacidad de construir influencia sostenida.

El cuarto rasgo es la dependencia externa en sectores críticos. Aunque poseen recursos, las potencias latentes suelen depender de tecnología extranjera, financiamiento externo, infraestructura controlada por otros actores, mercados concentrados, importaciones industriales, protección militar o precios internacionales. Esta dependencia limita su autonomía estratégica. Pueden exportar materias primas, pero importar tecnología; pueden producir alimentos, pero depender de fertilizantes o maquinaria; pueden tener minerales críticos, pero no procesarlos ni industrializarlos.

El quinto rasgo es la brecha entre la importancia objetiva y reconocimiento internacional. Muchos Estados latentes son relevantes por sus recursos o ubicación, pero no logran traducir esa relevancia en liderazgo, prestigio, influencia diplomática o capacidad de fijar reglas. Otros actores los consideran importantes como proveedores, mercados o espacios de competencia, pero no necesariamente como sujetos capaces de organizar el sistema. **La potencia latente puede ser objeto de estrategias ajenas más que autora de una estrategia propia.**

Argentina constituye un ejemplo claro de potencia latente. Posee territorio extenso, recursos alimentarios, agua, litio, gas, capacidad agroindustrial, capital humano relativo, ubicación antártica, tradición diplomática, cultura reconocible y potencial energético. Estos atributos podrían darle una presencia internacional considerable en áreas como seguridad alimentaria, transición energética, biotecnología, agroindustria, litio, gas no convencional, Atlántico Sur y cooperación científica.

Sin embargo, Argentina enfrenta dificultades persistentes para convertir ese potencial en poder proyectado. La inestabilidad macroeconómica, la inflación, la deuda, la discontinuidad de políticas públicas, la baja previsibilidad institucional, la limitada infraestructura, la dependencia tecnológica y la dificultad para sostener una estrategia exterior de largo plazo reducen su Capacidad Estatal Proyectable. Argentina posee recursos de importancia global, pero su poder internacional efectivo es menor que su potencial.

El caso argentino muestra que la riqueza natural no equivale a poder. El litio puede ser un recurso estratégico, pero sólo se convierte en poder si el Estado logra participar en su cadena de valor, atraer inversión bajo condiciones favorables, desarrollar tecnología, coordinar provincias, construir infraestructura, negociar mercados y sostener reglas estables. Lo mismo ocurre con Vaca Muerta, la producción alimentaria o la proyección antártica. El recurso existe; la pregunta es si puede ser convertido en influencia.

Nigeria representa otro ejemplo relevante. Es uno de los Estados más poblados de África, posee petróleo, mercado interno, peso cultural, ubicación estratégica en África occidental y potencial económico considerable. Su crecimiento demográfico podría convertirla en uno de los actores más importantes del siglo XXI. Además, su industria cultural, especialmente en cine y música, ya posee una influencia regional y global creciente.

No obstante, Nigeria enfrenta desafíos profundos: inseguridad interna, conflictos regionales, corrupción, infraestructura insuficiente, dependencia del petróleo, desigualdad, debilidad institucional y dificultades para

integrar plenamente su población en un proyecto productivo. Su poder potencial es enorme, pero su conversión en liderazgo africano o influencia global sostenida continúa limitada. Nigeria es una potencia latente porque su escala demográfica y energética aún no se traduce plenamente en capacidad estructurante.

México también puede ser analizado como potencia latente, aunque con características particulares. Posee población numerosa, ubicación estratégica, frontera con Estados Unidos, industria manufacturera, acceso al Pacífico y al Atlántico, recursos naturales, cultura globalmente reconocible y fuerte inserción comercial en América del Norte. Su cercanía al mercado estadounidense le otorga ventajas enormes en producción, comercio, logística y relocalización industrial.

Sin embargo, esa misma cercanía también genera dependencia estructural. México posee limitada autonomía estratégica frente a Estados Unidos en comercio, migración, seguridad y cadenas productivas. A ello se suman problemas de violencia, narcotráfico, desigualdad, debilidad institucional en ciertas regiones y dificultades para consolidar una política exterior de mayor alcance. México tiene condiciones para ser mucho más influyente, pero su proyección internacional se encuentra condicionada por su relación asimétrica con la superpotencia vecina.

Indonesia ocupa una posición ambigua entre potencia regional emergente y potencia latente. Su población, ubicación marítima, pertenencia a la ASEAN, recursos naturales, identidad musulmana y crecimiento económico le otorgan un potencial considerable. Podría convertirse en un actor central del Indo-Pacífico y del mundo islámico. Sin embargo, su capacidad de proyección todavía se encuentra en desarrollo. Infraestructura, capacidad militar, industrialización, desigualdad regional y consolidación institucional condicionan su ascenso. Brasil, aunque fue analizado como potencia regional, también posee rasgos de potencia latente a escala global. Su capacidad de liderazgo sudamericano y su peso en alimentos, ambiente, territorio y diplomacia son evidentes. Pero su potencial global todavía no se transforma plenamente en poder estructurante. Brasil muestra que un mismo Estado puede ser potencia regional consolidada y potencia latente global. La categoría depende del nivel de análisis: regionalmente proyecta influencia; globalmente conserva una brecha importante entre recursos y poder efectivo.

Sudáfrica ofrece otro caso de potencial parcialmente realizado. Posee tradición institucional, infraestructura relativa, economía diversificada en comparación con otros países africanos, ubicación estratégica, recursos minerales y peso diplomático. Sin embargo, enfrenta problemas económicos, desigualdad, crisis energética, tensiones sociales y pérdida relativa de liderazgo continental frente al crecimiento de otros actores africanos. Su poder latente convive con una proyección regional que ha perdido parte de su dinamismo.

Varios Estados con recursos críticos también pueden ser considerados potencias latentes sectoriales. Países con litio, cobre, cobalto, tierras raras, uranio, gas, petróleo, agua o biodiversidad poseen activos que serán cada vez más importantes. Sin embargo, si no controlan procesamiento, infraestructura, tecnología, financiamiento y estrategia diplomática, corren el riesgo de permanecer como proveedores primarios dentro de cadenas dominadas por otros. La posesión de recursos críticos abre posibilidades, pero no garantiza poder.

Las potencias latentes suelen enfrentar el problema de la primarización de la inserción internacional.

Exportan materias primas e importan tecnología, financiamiento o bienes industriales. Esta estructura limita la autonomía y reduce el valor agregado interno. **La dependencia de precios internacionales genera vulnerabilidad fiscal y política. Cuando los precios suben, aumenta el ingreso; cuando caen, aparecen**

crisis. Sin industrialización, innovación y estrategia comercial, los recursos naturales pueden producir riqueza episódica, pero no poder sostenido.

Otro problema frecuente es la fragmentación interna. Una potencia latente puede poseer recursos distribuidos en distintas regiones, pero si el Estado no logra integrarlas mediante infraestructura, instituciones y consensos políticos, el potencial permanece disperso. La integración territorial, logística y administrativa es una condición básica para proyectar poder. Sin caminos, puertos, energía, educación, conectividad y seguridad, los recursos no se convierten en influencia.

La debilidad institucional es quizás el principal límite de muchas potencias latentes. La capacidad estatal es el mecanismo de conversión entre recursos e influencia. Cuando las instituciones son inestables, corruptas, ineficientes o fragmentadas, los recursos pueden ser capturados por elites particulares, empresas extranjeras, poderes locales o actores ilegales. El Estado pierde capacidad de orientar esos recursos hacia un proyecto nacional o internacional.

La falta de continuidad estratégica también impide la proyección. Muchos países con potencial cambian constantemente sus prioridades exteriores, sus reglas de inversión, sus alianzas, sus políticas industriales o su orientación económica. Esta volatilidad debilita la confianza de socios externos y dificulta construir instrumentos de largo plazo. Las potencias consolidadas suelen sostener estrategias durante décadas; las potencias latentes muchas veces actúan de manera reactiva y fragmentada.

La dependencia financiera constituye otro límite. Un Estado que necesita financiamiento externo constante para estabilizar su economía, pagar deuda o sostener importaciones críticas posee menor margen de decisión. Los acreedores, mercados, organismos internacionales o potencias financieras pueden condicionar sus políticas. La deuda no elimina automáticamente la soberanía, pero puede reducir la autonomía estratégica si se combina con debilidad productiva y falta de reservas.

Las potencias latentes también pueden sufrir baja densidad tecnológica. Poseen recursos, pero carecen de capacidades para procesarlos, industrializarlos o convertirlos en bienes de alto valor. Esta debilidad las vuelve dependientes de empresas extranjeras, patentes, maquinaria, software, financiamiento y conocimiento externo. Sin tecnología, el recurso se exporta en estado primario; con tecnología, puede convertirse en industria, empleo, conocimiento y poder.

La categoría de potencia latente también permite analizar la relación entre expectativas y frustración. Algunos Estados son percibidos durante décadas como “países del futuro” o “potencias emergentes”, pero no logran consolidar ese ascenso. La distancia entre potencial y realidad genera frustración interna y pérdida de credibilidad externa. Para evitar ese destino, la potencia latente necesita construir una estrategia de conversión: transformar recursos en vectores, vectores en influencia y influencia en posición internacional.

No obstante, la condición latente no debe entenderse como fracaso definitivo. Es una posición dinámica. Un Estado puede salir de la latencia si desarrolla capacidad estatal, invierte en infraestructura, agrega valor, estabiliza instituciones, mejora educación, construye autonomía tecnológica y sostiene una estrategia exterior. China fue durante mucho tiempo una potencia potencial antes de convertirse en superpotencia ascendente. Corea del Sur pasó de la vulnerabilidad a la potencia sectorial industrial-cultural. Emiratos Árabes Unidos transformó energía y ubicación en logística, finanzas e infraestructura.

Esto demuestra que la latencia puede ser una etapa de transición. Pero también puede convertirse en una condición persistente si los obstáculos internos no se resuelven. La historia internacional está llena de Estados

con enormes recursos que nunca lograron transformarse en potencias efectivas. La diferencia reside en la capacidad de conversión institucional y estratégica.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, las potencias latentes poseen CEP baja o media en relación con sus recursos disponibles. No carecen de poder potencial, pero su capacidad proyectable es inferior a lo que sugerirían sus atributos. Esta brecha puede representarse como una distancia entre dotación material y resultado internacional. Cuanto mayor es la distancia, más clara es la condición latente.

La potencia latente también puede ser objeto de disputa entre potencias mayores. Sus recursos, mercados o posiciones geográficas atraen inversiones, presiones, alianzas y competencia externa. Si el Estado no posee estrategia propia, puede quedar integrado a proyectos ajenos. En ese caso, su territorio y recursos aumentan el poder de otros actores más que el propio. Esta es una de las formas más claras de baja soberanía proyectada. La clave para superar la latencia reside en aumentar la capacidad de decisión sobre los propios recursos. Esto implica desarrollar infraestructura, negociar mejores condiciones, formar capital humano, fortalecer instituciones, diversificar socios, agregar valor, construir diplomacia económica, proteger sectores críticos y sostener una visión de largo plazo. La potencia latente necesita convertir ventajas naturales en ventajas estratégicas.

En términos de tipología, las potencias latentes cumplen una función importante: muestran que la jerarquía internacional no depende sólo de lo que los Estados tienen, sino de lo que hacen con ello. También muestran que el sistema internacional posee reservas de poder no plenamente activadas. Cambios internos o externos pueden alterar la posición de estos actores. Una crisis energética, alimentaria, climática o tecnológica puede aumentar repentinamente la relevancia de países con recursos específicos.

Sin embargo, para que esa relevancia coyuntural se convierta en poder duradero, debe existir una estrategia. Si un país rico en litio, alimentos o gas sólo responde pasivamente a la demanda internacional, obtendrá ingresos pero no necesariamente influencia. Si, en cambio, utiliza esos recursos para industrializar, negociar, diversificar, financiar desarrollo y construir alianzas, puede avanzar hacia una condición sectorial, regional o estructurante. En síntesis, las potencias latentes son actores con alto potencial y baja conversión proyectiva. Su estudio resulta fundamental porque permite comprender las oportunidades y límites de numerosos Estados del Sur Global, así como la diferencia entre recursos naturales y poder internacional. La potencia latente no está condenada a la irrelevancia, pero tampoco puede ser considerada potencia efectiva sólo por su dotación material. Su futuro depende de su capacidad para transformar potencial en estrategia y estrategia en influencia.

Tesis interpretativa: Las potencias latentes son Estados que poseen recursos significativos de poder, pero cuya Capacidad Estatal Proyectable resulta insuficiente para convertirlos en influencia internacional sostenida. Su importancia reside en la brecha entre potencial y proyección: pueden ser relevantes por territorio, población, energía, alimentos, minerales o ubicación estratégica, pero sólo se transforman en potencias efectivas cuando logran organizar esos atributos mediante instituciones, infraestructura, tecnología, legitimidad y continuidad estratégica.

5.8. Las potencias discursivas, morales o simbólicas

Las potencias discursivas, morales o simbólicas constituyen una categoría particular dentro de la tipología del poder internacional. A diferencia de las superpotencias, las potencias estructurantes, las potencias regionales o las potencias sectoriales, su influencia no depende principalmente del control de grandes recursos materiales, fuerzas armadas, mercados, tecnología o territorios extensos. **Su poder se apoya, ante todo, en la capacidad**

de producir legitimidad, construir sentido, representar valores, movilizar identidades y condicionar debates internacionales mediante autoridad moral, religiosa, cultural o histórica.

Desde la perspectiva de esta investigación, **una potencia discursiva, moral o simbólica puede definirse como aquel actor que posee capacidad de influencia internacional a partir de su autoridad ética, religiosa, cultural, histórica o narrativa, aun cuando carezca de los atributos materiales tradicionales de una potencia estatal.**

Esta definición permite ampliar el análisis del poder internacional sin caer en una visión materialista estrecha. El sistema internacional no está compuesto únicamente por Estados que compiten mediante ejércitos, economías, industrias o recursos naturales. También está atravesado por símbolos, memorias, religiones, causas, identidades, discursos de justicia, relatos de victimización, narrativas civilizatorias y autoridades morales. Estos elementos pueden modificar percepciones, legitimar acciones, movilizar comunidades transnacionales y limitar o reforzar la acción de otros actores.

El primer rasgo de este tipo de potencia es la capacidad de construir legitimidad. Una potencia simbólica influye porque sus palabras, gestos o posiciones son reconocidas como significativas por determinadas comunidades. No necesita imponer mediante coerción directa; basta con intervenir en el plano del sentido. Su poder consiste en orientar juicios morales, definir causas legítimas, condenar acciones, otorgar reconocimiento o producir marcos interpretativos.

El segundo rasgo es la proyección transnacional. Muchas potencias simbólicas no se limitan a un territorio. Su influencia atraviesa fronteras mediante comunidades religiosas, redes culturales, diásporas, movimientos sociales, instituciones educativas, medios de comunicación o memorias históricas compartidas. Su alcance puede ser global incluso cuando su base territorial sea mínima o inexistente.

El tercer rasgo es la capacidad de movilización identitaria. Los símbolos no sólo generan prestigio; también movilizan. Una causa religiosa, nacional, histórica o moral puede activar solidaridades, protestas, donaciones, presión diplomática, alineamientos políticos o resistencia frente a potencias materiales. El poder simbólico se vuelve especialmente fuerte cuando logra conectar emociones colectivas con objetivos políticos.

El cuarto rasgo es la dificultad de medición. A diferencia del poder militar o económico, el poder simbólico no puede medirse fácilmente mediante indicadores cuantitativos. No se expresa en tanques, PIB, reservas o exportaciones, sino en autoridad, prestigio, reconocimiento, influencia discursiva y capacidad de generar adhesión. Sin embargo, su dificultad de medición no implica irrelevancia. Muchos conflictos internacionales demuestran que los símbolos pueden tener efectos políticos tan intensos como los recursos materiales.

El Vaticano constituye el caso más claro de potencia moral y simbólica. Desde el punto de vista territorial, demográfico, militar y económico, no reúne los atributos tradicionales de una potencia. Su territorio es mínimo, su población reducida y su capacidad coercitiva inexistente. Sin embargo, conserva una influencia internacional significativa debido a su autoridad religiosa, su red institucional global, su tradición diplomática y su capacidad de intervenir en debates morales de alcance mundial.

El poder del Vaticano se apoya en varios elementos. En primer lugar, representa a la Iglesia católica, una comunidad religiosa transnacional con presencia en todos los continentes. En segundo lugar, mantiene una red diplomática amplia y relaciones con numerosos Estados. En tercer lugar, posee autoridad moral sobre temas vinculados con paz, pobreza, migración, vida, familia, justicia social, ambiente, guerra y derechos humanos. En

cuarto lugar, su figura central, el Papa, puede funcionar como actor de referencia ética incluso para personas no católicas.

La influencia vaticana no consiste en imponer decisiones estatales, sino en orientar discursos, mediar simbólicamente, otorgar legitimidad o producir presión moral. Su poder opera mediante palabras, gestos, documentos, viajes, encuentros, silencios y condenas. En algunos casos, puede facilitar negociaciones o acercamientos diplomáticos; en otros, puede instalar temas en la agenda global. El Vaticano demuestra que existe poder internacional más allá de la fuerza y la economía.

El mundo islámico también ofrece ejemplos de poder simbólico. Arabia Saudita, además de su poder energético y financiero, posee una autoridad religiosa particular por custodiar La Meca y Medina, los dos lugares más sagrados del Islam. Esta condición le otorga una legitimidad simbólica que excede su dimensión estatal. El peregrinaje, la administración de lugares sagrados, el financiamiento religioso y su posición en el mundo suní refuerzan su influencia moral y civilizatoria.

Irán, por su parte, proyecta un poder simbólico distinto. Su influencia no se basa en la custodia de los lugares sagrados principales del Islam, sino en una narrativa revolucionaria, chií, antihegemónica y de resistencia frente a Estados Unidos, Israel y ciertas monarquías del Golfo. Para sus aliados y simpatizantes, Irán representa defensa de la soberanía, resistencia y justicia frente a un orden considerado injusto. Para sus adversarios, representa desestabilización, expansionismo o radicalismo. En ambos casos, su poder discursivo es innegable porque organiza percepciones y alineamientos.

La causa palestina constituye uno de los ejemplos más importantes de poder simbólico contemporáneo.

Palestina no posee las capacidades materiales de una potencia estatal clásica. Sin embargo, como causa política, histórica y moral, tiene una enorme capacidad de movilización internacional. Para amplios sectores del mundo islámico, del Sur Global y de movimientos sociales occidentales, Palestina representa una causa asociada con justicia, autodeterminación, resistencia, colonialismo, derechos humanos y memoria de desposesión.

Este caso demuestra que una causa puede adquirir una influencia transnacional superior a la de muchos Estados. La cuestión palestina afecta relaciones diplomáticas, moviliza protestas, condiciona discursos de gobiernos, divide opiniones públicas, influye en organismos internacionales y atraviesa identidades religiosas, nacionales y políticas. Su poder no reside en capacidades militares o económicas equivalentes a las de una potencia, sino en su densidad simbólica.

Israel también posee una dimensión simbólica muy poderosa. Su existencia está vinculada con narrativas históricas, religiosas y morales de enorme intensidad: la memoria del Holocausto, el retorno a la tierra histórica, la supervivencia nacional, la seguridad del pueblo judío, la democracia en un entorno hostil y la innovación como forma de resiliencia. Estas narrativas refuerzan su legitimidad ante determinados aliados y comunidades. Al mismo tiempo, son disputadas por narrativas críticas que lo presentan como potencia ocupante o colonial. Israel muestra que el poder simbólico no es estático ni unánime; puede ser profundamente conflictivo.

Las potencias simbólicas no siempre son Estados. También pueden ser instituciones religiosas, movimientos transnacionales, liderazgos espirituales, causas nacionales, comunidades diaspóricas o memorias históricas. Sin embargo, esta investigación mantiene el foco principal en aquellos actores que, de manera directa o indirecta, participan de la arquitectura internacional. La clave es comprender que la influencia simbólica puede afectar decisiones estatales, alianzas, legitimidades y conflictos.

La autoridad moral puede funcionar como límite al poder material. Una superpotencia puede poseer capacidad militar o económica, pero si su acción es percibida como ilegítima, injusta o hipócrita, enfrentará costos políticos. Las potencias simbólicas pueden contribuir a elevar esos costos mediante condenas, discursos, movilización social o presión diplomática. En ese sentido, el poder moral no reemplaza al poder material, pero puede condicionarlo.

También puede funcionar como multiplicador. Un Estado con capacidades materiales moderadas puede aumentar su influencia si logra presentarse como defensor de una causa legítima. Irán utiliza la narrativa de resistencia; Arabia Saudita, la legitimidad religiosa; Turquía, la memoria otomana y la defensa de comunidades musulmanas; el Vaticano, la autoridad moral católica; Palestina, la causa de autodeterminación; Israel, la memoria histórica judía y la seguridad existencial. Estos discursos amplifican posiciones materiales.

El poder simbólico se vincula estrechamente con la memoria histórica. Las comunidades políticas no actúan sólo por intereses presentes, sino también por recuerdos, heridas, mitos fundacionales y relatos de identidad. La memoria del colonialismo, de genocidios, de guerras, de humillaciones nacionales o de resistencias pasadas puede orientar decisiones contemporáneas. Quien logra articular una memoria poderosa puede generar legitimidad y cohesión.

China utiliza la memoria del “siglo de humillación” para legitimar su restauración nacional. Rusia apela a la memoria de la Segunda Guerra Mundial y a la defensa de su estatus histórico. Israel invoca la memoria del Holocausto y la supervivencia del pueblo judío. Palestina invoca la Nakba y la experiencia de desposesión. El mundo poscolonial invoca la memoria del imperialismo. Estos relatos no son simples referencias al pasado; funcionan como argumentos políticos del presente.

La religión constituye una de las fuentes más persistentes de poder simbólico. Aun en un mundo secularizado, las religiones continúan organizando identidades, valores, comunidades y lealtades. El catolicismo, el Islam, el judaísmo, el hinduismo, el budismo y otras tradiciones influyen sobre la política internacional de distintas maneras. Pueden legitimar gobiernos, cuestionar decisiones, movilizar comunidades, sostener redes educativas y humanitarias, o intervenir en debates éticos globales.

India, por ejemplo, posee una dimensión civilizatoria y religiosa vinculada con el hinduismo, aunque su política exterior combina esa tradición con democracia, nacionalismo, desarrollo y autonomía estratégica. Turquía combina identidad islámica, nacionalismo y memoria otomana. Arabia Saudita e Irán disputan liderazgos religiosos dentro del Islam. El Vaticano proyecta catolicismo global. Estos casos muestran que la religión puede ser vector de poder incluso cuando se articula con Estados modernos.

La cultura también puede producir potencias simbólicas. Algunos actores adquieren influencia por su capacidad de producir imaginarios, estilos de vida, música, cine, literatura, deporte, moda, gastronomía o lenguaje. Estados Unidos continúa siendo la gran potencia cultural global, pero otros actores como Corea del Sur, Japón, Francia, Reino Unido, Brasil o México poseen formas específicas de influencia cultural. En ciertos casos, la cultura puede convertirse en un nicho de poder sectorial y simbólico al mismo tiempo.

Las diásporas constituyen otro canal de poder simbólico. Comunidades nacionales, religiosas o culturales en el exterior pueden influir sobre políticas de países receptores, sostener vínculos económicos, transmitir relatos históricos y reforzar la presencia internacional de un actor. La diáspora judía, armenia, india, china, irlandesa, libanesa, palestina o latinoamericana muestra cómo una comunidad dispersa puede mantener capacidad de presión, memoria e influencia.

El poder simbólico también opera dentro de organismos internacionales. Las votaciones en Naciones Unidas, los debates sobre derechos humanos, las declaraciones de condena, los reconocimientos diplomáticos y las campañas transnacionales muestran que la legitimidad importa. Un Estado puede resistir sanciones materiales, pero sufrir costos reputacionales. La reputación afecta alianzas, inversiones, cooperación, turismo, prestigio académico y legitimidad interna.

No obstante, este tipo de poder posee límites. La autoridad moral puede ser ignorada por actores materiales poderosos si no está acompañada por presión política, económica o diplomática. Una causa puede movilizar apoyo, pero no necesariamente traducirse en cambios institucionales. Una narrativa puede generar identidad, pero también radicalización o aislamiento. El poder simbólico no garantiza resultados; abre posibilidades de influencia.

Además, la legitimidad simbólica siempre es disputada. Ningún actor controla completamente cómo será interpretado. El Vaticano puede ser visto como autoridad moral por algunos y como institución conservadora por otros. Irán puede ser visto como resistencia o como amenaza. Israel puede ser visto como refugio histórico o como potencia ocupante. Palestina puede ser vista como causa de justicia o como problema de seguridad. El poder simbólico depende de audiencias, contextos y marcos interpretativos.

La disputa simbólica también puede profundizar conflictos. Cuando las partes no sólo compiten por territorio o recursos, sino por legitimidad histórica y moral, los conflictos se vuelven más difíciles de resolver. Jerusalén, Palestina, Cachemira, Taiwán, Crimea, Kosovo o los lugares sagrados muestran que el poder simbólico puede intensificar disputas porque conecta intereses políticos con identidades profundas.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, las potencias simbólicas poseen una forma particular de CEP. No necesariamente convierten recursos materiales en influencia, sino autoridad, memoria, religión, cultura o legitimidad en capacidad de intervención internacional. La CEP simbólica depende de redes, credibilidad, reconocimiento, coherencia discursiva, presencia institucional y capacidad de movilización.

El Vaticano posee una CEP simbólica alta porque cuenta con una red institucional global, una autoridad reconocida y una diplomacia histórica. Palestina posee poder simbólico alto como causa, aunque baja capacidad estatal material. Arabia Saudita posee CEP simbólica-religiosa combinada con recursos energéticos. Irán posee CEP discursiva en ciertos espacios regionales y religiosos. Israel posee CEP simbólica disputada, reforzada por redes históricas, memoria y capacidad material. Cada caso muestra una combinación distinta entre símbolo y poder.

Esta categoría también permite comprender que el sistema internacional no sólo se organiza por intereses estatales, sino por legitimidades en competencia. Las potencias materiales necesitan discursos para justificar su acción; las potencias simbólicas pueden condicionar esos discursos. Por eso, la arquitectura del orden internacional es también una arquitectura de significados. La soberanía, la justicia, la seguridad, los derechos, la civilización, la resistencia y la paz no son conceptos neutrales; son campos de disputa.

En síntesis, las potencias discursivas, morales o simbólicas amplían la comprensión del poder internacional. Su existencia demuestra que la influencia no depende exclusivamente de recursos materiales. Un actor puede tener poder cuando logra representar una causa, una fe, una memoria o una autoridad moral capaz de movilizar comunidades y condicionar decisiones. Este tipo de poder puede no ser suficiente para organizar el sistema por

sí solo, pero resulta indispensable para comprender la legitimidad, los conflictos y las narrativas del orden global.

Tesis interpretativa: Las potencias discursivas, morales o simbólicas son actores capaces de proyectar influencia internacional mediante autoridad ética, religión, cultura, memoria histórica, legitimidad o causas transnacionales. Su poder no reside principalmente en la coerción material, sino en la capacidad de construir sentido, movilizar identidades y disputar la legitimidad del orden internacional. En un sistema global atravesado por conflictos de valores, memorias y narrativas, el poder simbólico constituye una dimensión indispensable de la arquitectura internacional.

5.9. Matriz comparativa de tipos de potencias

El desarrollo de los apartados anteriores permitió identificar distintas formas de proyección internacional. Las superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias discursivas no constituyen simples niveles dentro de una misma escala lineal. Representan formas diferenciadas de convertir capacidades, recursos, instituciones, legitimidades o símbolos en influencia internacional.

Por ello, resulta necesario ordenar comparativamente las categorías desarrolladas. La matriz propuesta en este apartado no busca establecer una jerarquía definitiva ni clasificar a los Estados de manera rígida. Su objetivo es ofrecer una herramienta analítica que permita observar qué tipo de poder ejerce cada actor, cuál es el alcance de su influencia, qué vectores domina y cuál es su nivel aproximado de Capacidad Estatal Proyectable.

La utilidad de esta matriz reside en que permite comparar actores profundamente distintos sin reducirlos a un único criterio. Estados Unidos, China, Rusia, Alemania, Brasil, Israel, Qatar, Argentina o el Vaticano no pueden ser evaluados sólo mediante el mismo indicador económico o militar. Cada uno ocupa una posición diferente dentro de la arquitectura internacional. Algunos organizan el sistema global; otros condicionan regiones; otros dominan sectores; otros poseen recursos todavía no plenamente proyectados; y otros influyen mediante autoridad moral o simbólica.

La siguiente matriz sintetiza los principales tipos de potencia identificados:

(https://docs.google.com/spreadsheets/d/173fFCiOB2AuXxzO_K2er2nSgAybKgimsshPIowAZic0/edit?usp=sharing)

Esta matriz permite observar, en primer lugar, que el poder internacional contemporáneo no se distribuye de manera uniforme. Un Estado puede tener CEP muy alta en un vector y baja en otro. Rusia posee enorme capacidad militar y nuclear, pero enfrenta limitaciones económicas y tecnológicas. Alemania posee gran poder industrial y económico, pero menor proyección militar. Israel posee alta capacidad tecnológica y de defensa, pero no alcance territorial o demográfico comparable con una gran potencia. El Vaticano posee poder simbólico y diplomático, pero carece de poder militar o económico convencional.

En segundo lugar, la matriz muestra que el alcance geográfico no siempre coincide con la magnitud material. Un Estado pequeño puede tener influencia global sectorial si domina un nicho estratégico. Qatar puede influir mediante energía, finanzas, medios y mediación. Suiza puede hacerlo mediante finanzas, neutralidad y organizaciones internacionales. Corea del Sur puede proyectarse globalmente mediante tecnología e industria cultural. Estos casos demuestran que el tamaño no es la única vía hacia la influencia.

En tercer lugar, la matriz permite distinguir entre **alcance global integral** y **alcance global selectivo**. Las superpotencias poseen capacidad de incidencia en múltiples regiones y vectores al mismo tiempo. Las potencias sectoriales también pueden tener presencia global, pero limitada a campos específicos. Israel puede ser global en

ciberseguridad o defensa; Corea del Sur, en tecnología y cultura; Qatar, en gas y mediación; Suiza, en finanzas y diplomacia. La diferencia no es necesariamente geográfica, sino de amplitud funcional.

En cuarto lugar, la matriz permite diferenciar entre **potencia efectiva** y **potencia potencial**. Las potencias latentes poseen recursos importantes, pero baja conversión proyectiva. Argentina puede tener alimentos, gas, litio, agua, territorio y capital humano, pero si no logra articular esos recursos en una estrategia sostenida, su influencia internacional permanece limitada. Nigeria puede tener población, petróleo y cultura regional, pero enfrenta obstáculos internos para transformarse en potencia africana plenamente consolidada. Brasil puede ser potencia regional y, al mismo tiempo, potencia latente global si no convierte su base material en proyección sistémica.

En quinto lugar, la matriz muestra que algunas categorías pueden superponerse. Un mismo actor puede pertenecer a más de una categoría según el vector analizado. Arabia Saudita es potencia regional en Medio Oriente, potencia sectorial energética y potencia simbólica religiosa. Israel es potencia sectorial tecnológica-militar y actor simbólico disputado. India es potencia regional, potencia demográfica y posible potencia estructurante en ascenso. Brasil es potencia regional y potencia latente global. Esta superposición no debilita la clasificación; refleja la naturaleza multidimensional del poder.

Por esta razón, la matriz debe ser entendida como una herramienta flexible. Su propósito no es encerrar a los Estados en categorías estáticas, sino identificar sus formas predominantes de influencia. El poder internacional cambia con el tiempo. Un actor puede ascender de potencia latente a potencia sectorial si logra convertir un recurso estratégico en dependencia externa. Puede pasar de potencia regional a potencia estructurante si amplía su alcance y articula nuevos vectores. También puede declinar si pierde capacidad estatal, legitimidad, recursos, tecnología o continuidad estratégica.

La matriz también permite comprender la relación entre **vectores dominados** y **función sistémica**. Las superpotencias cumplen funciones de organización o disputa del orden global. Las potencias estructurantes condicionan sectores centrales del sistema. Las potencias regionales ordenan o desordenan espacios geográficos concretos. Las potencias sectoriales proveen capacidades críticas. Las potencias latentes representan reservas de poder no plenamente activadas. Las potencias simbólicas disputan legitimidad, identidad y sentido.

Esta distinción resulta fundamental para evitar comparaciones incorrectas. No tiene sentido exigir al Vaticano capacidades militares para reconocer su influencia moral. Tampoco tiene sentido medir a Israel exclusivamente por población o territorio si su poder se concentra en tecnología, defensa e inteligencia. Del mismo modo, no alcanza con destacar los recursos naturales de Argentina o Nigeria si esos recursos no se convierten en Capacidad Estatal Proyectable. Cada actor debe ser evaluado según el tipo de poder que efectivamente puede ejercer.

La matriz comparativa también ayuda a visualizar la arquitectura internacional como una estructura de jerarquías múltiples. Existe una jerarquía militar, una jerarquía financiera, una jerarquía tecnológica, una jerarquía energética, una jerarquía alimentaria, una jerarquía institucional y una jerarquía simbólica. Algunos Estados ocupan posiciones altas en varias de ellas; otros se destacan sólo en una; otros poseen potencial para ascender; otros conservan prestigio histórico o moral. El orden internacional surge de la interacción entre estas jerarquías.

A partir de este enfoque, el concepto de potencia deja de ser una etiqueta general y se convierte en una categoría relacional. Un actor es potente en relación con ciertos vectores, ciertos espacios, ciertos actores y ciertas

funciones. Estados Unidos es superpotencia global; Alemania es potencia estructurante económico-industrial; Brasil es potencia regional y ambiental-alimentaria potencial; Israel es potencia sectorial tecnológico-militar; el Vaticano es potencia simbólica y moral; Argentina es potencia latente en recursos estratégicos. Cada clasificación depende de la relación entre capacidades, proyección y función.

La matriz también permite distinguir entre poder de **coerción**, poder de **atracción**, poder de **dependencia**, poder de **regulación**, poder de **mediación** y poder de **legitimación**. Las superpotencias suelen combinar varias de estas formas. Las potencias sectoriales se especializan en una o dos. Las potencias simbólicas se concentran en legitimidad y sentido. Las potencias latentes poseen recursos que podrían transformarse en dependencia o atracción, pero aún no logran hacerlo plenamente.

De este modo, la tipología permite preparar el análisis posterior de casos concretos. En el siguiente capítulo, cada actor podrá ser estudiado no sólo por su tamaño o importancia general, sino por su ubicación dentro de esta matriz: qué vectores domina, qué nivel de CEP posee, cuál es su alcance, qué función cumple y qué límites enfrenta. Esta perspectiva evitará tratar a todos los Estados bajo la misma lógica y permitirá comprender mejor la diversidad del poder internacional contemporáneo.

En síntesis, la matriz comparativa muestra que el orden internacional no está compuesto simplemente por Estados fuertes y débiles, sino por actores ubicados en posiciones diferenciadas dentro de una arquitectura multidimensional. El poder puede ser global, regional, sectorial, latente o simbólico. Puede expresarse mediante fuerza, dinero, tecnología, recursos, instituciones, cultura o legitimidad. La clave analítica consiste en identificar cómo cada actor convierte sus capacidades en influencia.

Tesis interpretativa: La matriz comparativa de tipos de potencias permite comprender el sistema internacional como una arquitectura de jerarquías múltiples y superpuestas. Las potencias no se diferencian sólo por la cantidad de recursos que poseen, sino por su nivel de Capacidad Estatal Proyectable, los vectores que dominan, el alcance de su influencia y la función que cumplen dentro del orden global. Esta mirada multidimensional permite analizar con mayor precisión la diversidad de actores que estructuran, disputan o condicionan la política internacional contemporánea.

5.10. Conclusiones del Capítulo V

El recorrido desarrollado a lo largo del presente capítulo permitió demostrar que la noción de potencia no puede ser comprendida como una categoría única, rígida o exclusivamente material. El sistema internacional contemporáneo no está compuesto simplemente por Estados fuertes y Estados débiles, ni puede ordenarse únicamente mediante indicadores como producto interno bruto, gasto militar, población o extensión territorial. Si el poder internacional es multidimensional, entonces la clasificación de las potencias también debe serlo.

El objetivo central del capítulo fue construir una tipología capaz de diferenciar las formas concretas mediante las cuales los actores proyectan influencia. Para ello, se partió de una premisa desarrollada en los capítulos anteriores: el poder no depende sólo de poseer recursos, sino de la capacidad de convertirlos en influencia efectiva. Esta conversión se produce a través de vectores específicos y depende del nivel de Capacidad Estatal Proyectable de cada actor.

A partir de esta base, el capítulo propuso distintos criterios de clasificación: los vectores dominados, el alcance geográfico de la proyección, el nivel de CEP, la autonomía estratégica, la capacidad de generar dependencia, la producción normativa, la legitimidad, la continuidad estratégica, la resiliencia, la articulación entre vectores y la

función sistémica que cumple cada actor. Estos criterios permitieron superar una mirada unidimensional y construir una clasificación más precisa del poder internacional.

En primer lugar, se analizaron las **superpotencias**. Esta categoría refiere a aquellos Estados con Capacidad Estatal Proyectable muy alta, dominio de múltiples vectores y alcance global suficiente para organizar, preservar o disputar la estructura general del sistema internacional. Estados Unidos y China representan las principales superpotencias contemporáneas, aunque con trayectorias y formas de proyección distintas. Estados Unidos conserva una posición consolidada basada en poder militar, dólar, tecnología, alianzas, cultura e instituciones. China expresa una superpotencia ascendente, apoyada en industria, comercio, infraestructura, planificación estatal, mercado interno, tecnología y modernización militar.

En segundo lugar, se estudiaron las **potencias estructurantes**. Estos actores no poseen la multidimensionalidad plena de las superpotencias, pero condicionan áreas centrales del orden internacional. Rusia, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido muestran distintas formas de poder estructurante. Rusia conserva influencia militar, nuclear, energética y geopolítica. Alemania y Japón proyectan poder económico, industrial, tecnológico y financiero. Francia y Reino Unido combinan diplomacia, instituciones, poder militar selectivo, cultura y posiciones históricas acumuladas. Estas potencias demuestran que el sistema internacional no puede entenderse sólo desde la rivalidad entre superpotencias.

En tercer lugar, se abordaron las **potencias regionales**. Estas se caracterizan por poseer Capacidad Estatal Proyectable significativa dentro de un espacio geográfico determinado. Su influencia principal se ejerce sobre equilibrios, conflictos, instituciones y liderazgos regionales. India, Brasil, Turquía, Irán, Arabia Saudita, Indonesia, Nigeria y Sudáfrica representan distintas formas de esta categoría. Algunas poseen aspiraciones globales crecientes; otras ejercen liderazgo parcial; otras disputan la organización política, religiosa o estratégica de su entorno inmediato. Las potencias regionales demuestran que el orden internacional también se construye desde las regiones, no sólo desde los centros globales de poder.

En cuarto lugar, se desarrolló la categoría de **potencias sectoriales o de nicho estratégico**. Estos actores no dominan la totalidad del sistema ni necesariamente una región completa, pero poseen alta capacidad proyectable en sectores específicos. Israel, Qatar, Corea del Sur, Suiza, Noruega y Emiratos Árabes Unidos muestran que el tamaño territorial o demográfico no es condición indispensable para ejercer influencia. La tecnología, la defensa, la inteligencia, la energía, las finanzas, la mediación, la logística, la cultura o la innovación pueden convertirse en nichos de poder internacional cuando son organizados estratégicamente.

En quinto lugar, se analizaron las **potencias latentes**. Esta categoría permitió explicar la diferencia entre potencial y proyección. Estados como Argentina, Nigeria, México, Indonesia en ciertos aspectos, Brasil a escala global o Sudáfrica en determinadas dimensiones poseen recursos importantes, pero no siempre logran convertirlos en influencia internacional sostenida. La potencia latente expresa una brecha entre dotación material y capacidad proyectable. Su problema no es necesariamente la ausencia de recursos, sino la falta de instituciones, infraestructura, tecnología, continuidad estratégica o autonomía suficiente para convertir esos recursos en poder efectivo.

En sexto lugar, se estudiaron las **potencias discursivas, morales o simbólicas**. Esta categoría permitió incorporar actores cuya influencia no depende principalmente de recursos materiales, sino de autoridad ética, religión, memoria histórica, cultura, legitimidad o causas transnacionales. El Vaticano constituye el caso más claro de potencia moral y simbólica. También se analizaron dimensiones simbólicas vinculadas con Arabia

Saudita, Irán, Palestina, Israel y otras narrativas religiosas o históricas. Esta categoría demuestra que el poder internacional no sólo se ejerce mediante coerción o riqueza, sino también mediante la capacidad de construir sentido y disputar legitimidad.

La matriz comparativa desarrollada en el apartado anterior permitió ordenar estas categorías en función de su nivel aproximado de CEP, su alcance predominante, sus vectores principales, su función sistémica y sus ejemplos orientativos. Esta matriz mostró que el poder internacional contemporáneo se organiza mediante jerarquías múltiples y superpuestas. Existe una jerarquía militar, una económica, una tecnológica, una energética, una institucional, una regional, una cultural y una simbólica. Algunos actores ocupan posiciones altas en varias de ellas; otros se destacan en una; otros poseen potencial no plenamente realizado; otros influyen por autoridad moral o narrativa.

Esta mirada permite evitar comparaciones incorrectas. No tiene sentido analizar al Vaticano con los mismos criterios que a Estados Unidos, ni medir a Israel únicamente por territorio o población, ni evaluar a Argentina sólo por sus recursos naturales sin considerar su baja conversión proyectiva. Cada actor debe ser comprendido según los vectores que domina, el alcance de su influencia y la función que cumple dentro del sistema internacional. La tipología no elimina la jerarquía, pero la vuelve más precisa.

Asimismo, el capítulo permitió mostrar que las categorías no son compartimentos cerrados. Un mismo actor puede ocupar más de una posición según el vector analizado. Arabia Saudita puede ser potencia regional, potencia energética sectorial y potencia simbólica religiosa. Israel puede ser potencia sectorial tecnológica-militar y actor simbólico disputado. Brasil puede ser potencia regional y potencia latente global. India puede ser potencia regional de escala continental y, al mismo tiempo, actor en transición hacia una función estructurante. Esta superposición refleja la complejidad real del poder internacional.

La tipología propuesta también permite comprender que el poder es dinámico. Los Estados pueden ascender, declinar, especializarse o perder influencia. Una potencia latente puede convertirse en potencia sectorial si logra transformar un recurso estratégico en dependencia externa. Una potencia regional puede avanzar hacia una condición estructurante si amplía sus vectores y su alcance. Una potencia sectorial puede perder relevancia si su nicho deja de ser crítico o si no logra adaptarse. Una potencia estructurante puede declinar si pierde capacidad industrial, legitimidad, tecnología o cohesión interna.

En este sentido, la clasificación presentada no debe entenderse como una lista definitiva de posiciones, sino como una herramienta de análisis. Su valor reside en permitir observar cómo se distribuye el poder, qué formas adopta, qué actores lo ejercen, qué límites enfrentan y qué función cumplen dentro de la arquitectura internacional. La tipología permite ordenar la diversidad sin reducirla a una jerarquía simple.

El aporte central del Capítulo V consiste, por lo tanto, en haber demostrado que la arquitectura del orden internacional contemporáneo está compuesta por distintos tipos de potencias. Las superpotencias disputan la estructura general del sistema. Las potencias estructurantes condicionan áreas centrales. Las potencias regionales organizan o disputan espacios geográficos específicos. Las potencias sectoriales controlan nichos estratégicos. Las potencias latentes poseen recursos aún no plenamente proyectados. Las potencias simbólicas disputan legitimidad, identidad y sentido.

Esta clasificación permite avanzar hacia el siguiente momento de la investigación. Una vez definidos los tipos de potencia y los criterios para diferenciarlos, corresponde analizar casos concretos. El Capítulo VI deberá aplicar esta matriz a los principales actores del sistema internacional contemporáneo, observando qué vectores

dominan, qué nivel de Capacidad Estatal Proyectable poseen, qué raíces civilizatorias influyen sobre su concepción del poder y qué papel cumplen dentro de la arquitectura global.

De este modo, el Capítulo V funciona como puente entre la teoría y el análisis empírico. Los capítulos anteriores permitieron estudiar el poder político, el Estado moderno, la soberanía, las raíces civilizatorias, los vectores de poder y la Capacidad Estatal Proyectable. El presente capítulo organizó esos elementos en una tipología de potencias. El próximo deberá utilizar esa tipología para examinar a los actores concretos que estructuran, disputan o condicionan el orden internacional del siglo XXI.

En síntesis, clasificar potencias no significa simplemente establecer quién es más fuerte y quién es más débil. Significa comprender qué tipo de poder ejerce cada actor, mediante qué vectores lo proyecta, hasta dónde alcanza su influencia y qué función cumple dentro del sistema. El orden internacional contemporáneo no es una pirámide simple, sino una arquitectura multidimensional donde distintos actores ocupan posiciones diferenciadas según sus capacidades, estrategias, legitimidades y formas de proyección.

Tesis de cierre del capítulo: La tipología de las potencias permite comprender que el sistema internacional contemporáneo se organiza mediante una pluralidad de formas de poder. Las potencias no se diferencian únicamente por la cantidad de recursos que poseen, sino por su Capacidad Estatal Proyectable, los vectores que dominan, el alcance de su influencia y la función que cumplen dentro de la arquitectura global. Por ello, el orden internacional debe analizarse como una estructura multidimensional compuesta por superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias simbólicas en permanente interacción.

CAPÍTULO VI: APLICACIÓN DE LA MATRIZ DE PODER A LAS POTENCIAS CONTEMPORÁNEAS

Los capítulos anteriores permitieron construir el marco conceptual necesario para analizar el poder internacional contemporáneo desde una perspectiva multidimensional. En primer lugar, se examinó el poder político como fundamento del orden. Luego, se estudió la construcción del Estado moderno, la evolución de la soberanía y la propuesta del Modelo Tridimensional de la Soberanía. Posteriormente, se analizaron las raíces civilizatorias que continúan condicionando la forma en que los Estados comprenden la autoridad, la legitimidad, la ley, la guerra, la comunidad y el orden internacional. Finalmente, se desarrollaron los principales vectores del poder internacional, la noción de Capacidad Estatal Proyectable y una tipología de potencias capaz de distinguir entre superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias simbólicas.

A partir de esa base, el presente capítulo tiene como objetivo aplicar la matriz conceptual elaborada a un conjunto de actores concretos del sistema internacional contemporáneo. No se trata de realizar una descripción enciclopédica de cada país ni de reconstruir exhaustivamente su historia política, económica o diplomática. El propósito es más específico: identificar qué tipo de potencia representa cada actor, cuáles son sus vectores principales de poder, qué nivel aproximado de Capacidad Estatal Proyectable posee, cuál es su función dentro del orden internacional y cuáles son sus principales límites.

Este capítulo funciona, por lo tanto, como un puente entre la teoría y la realidad internacional. La utilidad del modelo desarrollado en los capítulos previos sólo puede demostrarse si permite interpretar casos concretos.

Estados Unidos y China no ejercen el poder de la misma manera que Rusia, Alemania, Japón, Brasil, Israel,

Nigeria, Argentina o el Vaticano. Cada actor proyecta influencia a partir de capacidades distintas, con alcances diferentes y mediante formas específicas de inserción internacional.

La selección de casos responde a la necesidad de mostrar esa diversidad. Estados Unidos y China serán analizados como las principales superpotencias contemporáneas. Rusia, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido aparecerán como potencias estructurantes, aunque con perfiles distintos. Canadá será considerado como potencia media avanzada con relevancia institucional, energética y ártica. India, Brasil, Indonesia, México, Sudáfrica y Egipto permitirán observar distintas formas de poder regional y emergente. Argentina, Nigeria y Chile serán útiles para analizar la diferencia entre recursos estratégicos y conversión proyectiva. Corea del Sur e Israel permitirán observar el poder sectorial tecnológico, industrial, militar y cultural. Corea del Norte representará un caso particular de potencia militar-nuclear disruptiva. El Vaticano será incorporado como potencia moral y simbólica. Finalmente, Arabia Saudita, Irán, Turquía y Qatar serán considerados dentro de un apartado comparativo sobre actores islámicos con funciones regionales, energéticas, simbólicas y diplomáticas diferenciadas.

La hipótesis que orienta este capítulo es que el orden internacional contemporáneo no puede comprenderse mediante una simple división entre Estados grandes y pequeños, ricos y pobres, desarrollados y subdesarrollados, centrales y periféricos. La arquitectura global se organiza a partir de una pluralidad de formas de poder. Algunos actores poseen capacidad de estructurar el sistema en su conjunto; otros condicionan regiones; otros dominan nichos estratégicos; otros poseen enormes recursos todavía no plenamente convertidos en influencia; y otros intervienen en la legitimidad moral, religiosa o simbólica del orden internacional.

Por ello, el análisis de cada caso seguirá una lógica común. Se identificará, en primer lugar, el tipo de potencia que representa cada actor dentro de la tipología construida. En segundo lugar, se señalarán sus vectores principales de poder. En tercer lugar, se evaluará su Capacidad Estatal Proyectable, es decir, su aptitud para transformar recursos internos en influencia externa efectiva. En cuarto lugar, se observará su función sistémica dentro del orden internacional. Finalmente, se indicarán sus principales límites, vulnerabilidades o contradicciones.

Esta metodología permitirá evitar dos errores frecuentes. El primero consiste en reducir el poder internacional a indicadores materiales aislados, como el producto interno bruto, el gasto militar, la población o los recursos naturales. El segundo consiste en utilizar la palabra “potencia” de manera demasiado amplia, sin distinguir entre formas diferentes de influencia. Un Estado puede ser poderoso militarmente y débil económicamente; puede ser central en una región y secundario a escala global; puede poseer recursos estratégicos, pero carecer de capacidad para proyectarlos; o puede tener escaso poder material y, sin embargo, ejercer influencia moral o simbólica. El capítulo, entonces, no busca establecer un ranking cerrado de países. Su finalidad es mostrar cómo la matriz de poder permite comprender mejor la posición relativa de cada actor. En ese sentido, cada caso será tratado como una expresión particular de la relación entre recursos, vectores, estrategia, soberanía proyectada y Capacidad Estatal Proyectable.

6.1. Introducción metodológica del capítulo

El análisis de las potencias contemporáneas exige una metodología capaz de integrar distintas dimensiones del poder. Como se sostuvo en los capítulos anteriores, el poder internacional no surge simplemente de la posesión de recursos, sino de la capacidad de convertir esos recursos en influencia efectiva. Por esta razón, el presente

capítulo no parte de una clasificación puramente cuantitativa, sino de una matriz interpretativa compuesta por cinco elementos principales: tipo de potencia, vectores de poder, Capacidad Estatal Proyectable, función sistémica y límites estructurales.

El primer elemento es el tipo de potencia. Cada actor será ubicado dentro de la tipología desarrollada en el Capítulo V. Esta clasificación permite distinguir entre superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias simbólicas. Sin embargo, la clasificación no debe entenderse de manera rígida. Algunos actores pueden ocupar más de una categoría al mismo tiempo. Brasil, por ejemplo, puede ser potencia regional sudamericana y potencia latente global. Arabia Saudita puede ser potencia regional, energética y simbólica religiosa. Israel puede ser potencia sectorial tecnológica y actor simbólico disputado. Esta superposición no debilita el análisis; por el contrario, muestra la complejidad real del poder internacional.

El segundo elemento son los vectores de poder. Cada país será analizado según los instrumentos principales mediante los cuales proyecta influencia. Estos vectores pueden ser militares, económicos, financieros, tecnológicos, industriales, energéticos, alimentarios, territoriales, demográficos, institucionales, diplomáticos, culturales, discursivos o simbólicos. La identificación de los vectores permite comprender no sólo cuánto poder posee un actor, sino qué tipo de poder ejerce.

El tercer elemento es la Capacidad Estatal Proyectable. Este concepto permite diferenciar entre recursos disponibles y poder efectivo. Un país puede poseer alimentos, petróleo, litio, población, territorio o ubicación estratégica, pero si no logra organizar esos recursos mediante instituciones, infraestructura, tecnología, estrategia exterior y continuidad política, su influencia internacional será limitada. La CEP permite observar justamente esa capacidad de conversión. Cuanto mayor sea la capacidad de transformar atributos internos en influencia externa sostenida, mayor será el poder proyectado.

El cuarto elemento es la función sistémica. No todos los actores cumplen el mismo papel dentro del orden internacional. Estados Unidos busca preservar buena parte de la arquitectura liberal-occidental. China disputa la centralidad de ese orden y promueve una configuración más multipolar. Rusia altera equilibrios estratégicos mediante poder militar, nuclear y energético. Alemania sostiene el núcleo económico-industrial europeo. Brasil expresa liderazgo regional y potencial ambiental-alimentario. El Vaticano interviene en el plano moral y simbólico. Analizar la función sistémica permite comprender para qué sirve el poder de cada actor dentro de la arquitectura global.

El quinto elemento son los límites estructurales. Ninguna potencia carece de vulnerabilidades. Incluso las superpotencias enfrentan restricciones internas y externas. Estados Unidos posee enorme poder, pero también polarización política, desigualdad y desgaste de legitimidad. China crece como potencia ascendente, pero enfrenta envejecimiento, tensiones territoriales y desconfianza internacional. Rusia conserva poder militar y nuclear, pero posee una economía menos diversificada. Argentina tiene recursos estratégicos, pero baja conversión proyectiva. Identificar los límites permite evitar una lectura exagerada o idealizada de cada actor. A partir de estos cinco elementos, el capítulo seguirá una estructura relativamente uniforme. Cada apartado nacional responderá, de manera sintética, a las siguientes preguntas: ¿qué tipo de potencia es este actor?, ¿cuáles son sus principales vectores de poder?, ¿qué nivel de Capacidad Estatal Proyectable posee?, ¿qué función cumple dentro del sistema internacional?, ¿cuáles son sus principales vulnerabilidades?

Esta estructura común permitirá comparar casos muy distintos. Una superpotencia como Estados Unidos no puede ser evaluada con los mismos criterios que una potencia simbólica como el Vaticano o una potencia latente como Argentina. Sin embargo, la matriz permite analizarlos dentro de un mismo marco conceptual, porque en todos los casos se pregunta cómo un actor convierte ciertos atributos en influencia internacional.

Desde esta perspectiva, el análisis de casos permitirá demostrar que el orden internacional contemporáneo no se organiza en una sola jerarquía. Existen múltiples jerarquías superpuestas: militar, económica, financiera, tecnológica, energética, alimentaria, institucional, regional, cultural y simbólica. Algunos actores ocupan posiciones altas en varias de ellas; otros se destacan en una sola; otros poseen recursos todavía no plenamente convertidos en poder; y otros logran influir mediante legitimidad, religión o memoria histórica.

En consecuencia, este capítulo buscará mostrar que la arquitectura internacional del siglo XXI surge de la interacción entre distintos tipos de potencias. La rivalidad entre Estados Unidos y China constituye el eje principal de la competencia global, pero no agota el funcionamiento del sistema. Rusia, Alemania, Japón, Francia, Reino Unido, India, Brasil, Israel, Arabia Saudita, Irán, México, Indonesia, Nigeria, Argentina y otros actores también condicionan el orden desde posiciones diferenciadas. La política internacional no es sólo una disputa entre gigantes; es una estructura compleja donde cada actor proyecta poder según sus capacidades, límites y estrategias.

Tesis metodológica del capítulo: El análisis de las potencias contemporáneas exige observar no sólo la cantidad de recursos que posee cada Estado, sino su capacidad para convertirlos en influencia internacional efectiva. Por ello, cada actor será estudiado a partir de su tipo de potencia, sus vectores principales, su Capacidad Estatal Proyectable, su función sistémica y sus límites estructurales. Esta metodología permite comprender el orden internacional como una arquitectura multidimensional de poderes diferenciados.

6.2. Estados Unidos: superpotencia consolidada y garante del orden liberal-occidental

Estados Unidos constituye el caso más claro de superpotencia consolidada dentro del sistema internacional contemporáneo. Su poder no se explica por un único vector, sino por la articulación de capacidades militares, económicas, financieras, tecnológicas, institucionales, culturales y discursivas. Esta combinación le permite proyectar influencia a escala global y participar de manera decisiva en la organización, preservación y defensa del orden liberal-occidental surgido después de la Segunda Guerra Mundial y reconfigurado tras el final de la Guerra Fría.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, Estados Unidos puede ser clasificado como una **superpotencia consolidada**. Su Capacidad Estatal Proyectable es muy alta porque logra convertir recursos internos en influencia externa sostenida. No sólo posee una de las economías más grandes del mundo, sino que además cuenta con instituciones capaces de transformar esa base económica en poder militar, innovación tecnológica, alianzas, sanciones, diplomacia, cultura global y liderazgo financiero.

El primer vector central del poder estadounidense es el militar-estratégico. Estados Unidos posee una capacidad de proyección global que ninguna otra potencia iguala plenamente. Su red de bases militares, su presencia naval, su fuerza aérea, su arsenal nuclear, sus capacidades espaciales, su inteligencia y su liderazgo dentro de la OTAN le permiten actuar en múltiples regiones al mismo tiempo. Su poder militar no cumple únicamente una función defensiva; también organiza alianzas, disuade rivales, protege rutas estratégicas y garantiza la seguridad de aliados clave en Europa, Asia y Medio Oriente.

El segundo vector fundamental es el financiero y monetario. El dólar ocupa un lugar central dentro de la economía mundial. Esta posición le otorga a Estados Unidos una capacidad excepcional para financiarse, sancionar, condicionar transacciones, influir sobre mercados y sostener una arquitectura financiera global favorable a sus intereses. **El poder del dólar no es solamente económico: es también geopolítico. Permite transformar centralidad financiera en capacidad de presión internacional.**

El tercer vector es el tecnológico e industrial avanzado. Estados Unidos concentra empresas líderes en software, inteligencia artificial, plataformas digitales, semiconductores, biotecnología, defensa, universidades e investigación científica. Silicon Valley, sus centros académicos, sus laboratorios, sus corporaciones tecnológicas y su ecosistema de innovación funcionan como instrumentos de poder. En el siglo XXI, controlar tecnologías críticas significa influir sobre la economía, la defensa, la información, la cultura y la vida cotidiana de otros Estados.

El cuarto vector es el institucional y diplomático. Estados Unidos participa de manera central en organismos, alianzas y regímenes internacionales. La OTAN, el G7, el sistema financiero internacional, las instituciones de Bretton Woods, las alianzas en el Indo-Pacífico y su presencia diplomática global refuerzan su capacidad de organizar coaliciones. **A diferencia de otras potencias, Estados Unidos no proyecta poder únicamente de manera unilateral; también lo hace mediante redes institucionales que multiplican su influencia.**

El quinto vector es el cultural y discursivo. La influencia estadounidense se expresa en el cine, la música, el deporte, las universidades, el idioma inglés, las plataformas digitales, las marcas, los medios de comunicación y los modelos de consumo. Hollywood, Silicon Valley, Harvard, Wall Street, la NBA, Netflix, Apple, Google o Microsoft no son simples expresiones privadas de una sociedad desarrollada; también forman parte de una estructura de influencia cultural global. **Estados Unidos logró convertir su modo de vida en referencia internacional, aunque esa referencia sea muchas veces admirada y cuestionada al mismo tiempo.**

La raíz civilizatoria occidental resulta central para comprender la forma en que Estados Unidos legitima su poder. **Su discurso exterior suele apoyarse en ideas como democracia, libertad, derechos humanos, Estado de derecho, libre mercado y orden internacional basado en reglas.** Estos conceptos funcionan como **lenguaje legitimador de su liderazgo.** Sin embargo, también generan tensiones cuando sus acciones son percibidas como contradictorias con esos principios. Intervenciones militares, apoyo a aliados cuestionados, sanciones unilaterales o dobles estándares han debilitado parte de su legitimidad, especialmente en sectores del Sur Global.

La función sistémica de Estados Unidos consiste en actuar como principal garante del orden liberal-occidental. **Esto no significa que controle totalmente el sistema ni que su liderazgo sea aceptado sin resistencia.** Significa que buena parte de las instituciones, alianzas, reglas financieras, estándares tecnológicos, marcos de seguridad y narrativas políticas del orden contemporáneo fueron construidas, sostenidas o defendidas bajo su influencia. **Estados Unidos no sólo participa del orden internacional; ha sido uno de sus principales arquitectos.**

No obstante, su poder enfrenta límites importantes. En el plano interno, la polarización política, la desigualdad social, las tensiones raciales, el desgaste institucional y las disputas sobre el rol global del país afectan su cohesión estratégica. En el plano externo, el ascenso de China, la resistencia de Rusia, las demandas del Sur Global, el cuestionamiento a la hegemonía occidental y la fragmentación del orden internacional reducen su

margen de acción. Estados Unidos continúa siendo la superpotencia más completa, pero ya no opera en un contexto de unipolaridad incontestada.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Estados Unidos mantiene una CEP muy alta porque articula múltiples vectores de poder de manera relativamente coherente. Su economía financia su defensa; su tecnología refuerza su inteligencia y su industria; su cultura amplía su legitimidad; sus alianzas multiplican su alcance; su moneda sostiene su poder financiero; y sus instituciones proyectan influencia normativa. Esta articulación explica por qué su poder sigue siendo estructural incluso frente a crisis internas y desafíos externos. En síntesis, Estados Unidos representa una superpotencia consolidada porque combina poder material, institucional, tecnológico, financiero, militar, cultural y discursivo a escala global. Su posición no depende solamente de su fuerza, sino de su capacidad para organizar redes, fijar reglas, producir legitimidad y sostener dependencias. Sin embargo, su liderazgo atraviesa una etapa de disputa creciente. La arquitectura internacional del siglo XXI ya no puede entenderse como una extensión automática del poder estadounidense, sino como un espacio donde ese poder sigue siendo central, pero cada vez más cuestionado.

Tesis interpretativa: Estados Unidos constituye una superpotencia consolidada porque posee una Capacidad Estatal Proyectable muy alta y domina múltiples vectores estratégicos de alcance global. Su función sistémica consiste en preservar y liderar el orden liberal-occidental, aunque su poder enfrenta límites derivados de la polarización interna, el desgaste de legitimidad, el ascenso de China y la creciente disputa por la organización futura del sistema internacional.

6.3. China: superpotencia ascendente y potencia civilizatoria revisionista

China representa el principal desafío al liderazgo internacional ejercido por Estados Unidos desde el final de la Guerra Fría. Su ascenso no responde únicamente al crecimiento económico experimentado durante las últimas décadas, sino a un proceso de modernización planificado que integró desarrollo industrial, fortalecimiento estatal, innovación tecnológica, expansión comercial, modernización militar y recuperación de una identidad civilizatoria propia. Como resultado, China ha dejado de ser una potencia regional para convertirse en una **superpotencia ascendente**, capaz de disputar progresivamente la estructura del orden internacional.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **China puede ser clasificada como una superpotencia ascendente. Su Capacidad Estatal Proyectable es muy alta debido a su capacidad para transformar crecimiento económico, planificación política, innovación tecnológica y recursos nacionales en influencia internacional.** A diferencia de otros procesos de ascenso histórico, el caso chino combina una economía profundamente integrada al mercado global con un Estado altamente centralizado que conserva un papel decisivo en la orientación estratégica del desarrollo.

El primer vector fundamental del poder chino es el económico-industrial. China se consolidó como el principal centro manufacturero del mundo y ocupa un lugar central dentro de las cadenas globales de producción. Su enorme mercado interno, su capacidad exportadora, su infraestructura logística y su planificación industrial le permiten ejercer influencia sobre múltiples economías. El crecimiento de sectores como la electrónica, la inteligencia artificial, las telecomunicaciones, los vehículos eléctricos y las energías renovables refleja la transición desde una economía basada en manufacturas de bajo costo hacia otra orientada a actividades de mayor valor agregado.

El segundo vector es el tecnológico. Durante las últimas décadas, China incrementó significativamente su inversión en investigación, innovación y educación superior. Empresas tecnológicas, universidades, centros de

investigación y programas estatales forman parte de una estrategia destinada a reducir la dependencia tecnológica externa y alcanzar posiciones de liderazgo en industrias consideradas críticas para el siglo XXI. La competencia por los semiconductores, la inteligencia artificial, las redes de telecomunicaciones, la computación cuántica y el espacio constituye uno de los principales escenarios de rivalidad con Estados Unidos.

El tercer vector corresponde a la infraestructura y conectividad internacional. La Iniciativa de la Franja y la Nueva Ruta de la Seda constituye una de las herramientas más importantes de proyección internacional desarrolladas por China. A través de inversiones en puertos, ferrocarriles, carreteras, corredores energéticos y obras de infraestructura, Beijing busca fortalecer su presencia económica, ampliar mercados, asegurar cadenas de suministro y aumentar su influencia política en Asia, África, Europa y América Latina. **Esta estrategia no sólo persigue beneficios comerciales; también configura una red de interdependencias que fortalece la posición internacional china.**

El cuarto vector es el militar-estratégico. Aunque históricamente el poder chino se apoyó principalmente en el crecimiento económico, durante las últimas décadas el país emprendió un profundo proceso de modernización de sus Fuerzas Armadas. El fortalecimiento de la Armada, el desarrollo de capacidades aeroespaciales, la expansión de su industria de defensa y la incorporación de tecnologías avanzadas buscan garantizar la protección de intereses nacionales y aumentar su capacidad de disuasión. En este contexto, el Mar de China Meridional, el Estrecho de Taiwán y el Indo-Pacífico se han convertido en espacios centrales para la proyección estratégica de Beijing.

Sin embargo, comprender el ascenso chino exige ir más allá de los indicadores económicos y militares. Como se desarrolló en el Capítulo III, la **raíz sinocéntrica o confuciano-budista** continúa influyendo en la manera en que China concibe el poder, la legitimidad y el orden internacional. La prioridad otorgada a la estabilidad, la continuidad estatal, la armonía social y la preservación de la unidad nacional constituye un rasgo persistente de su cultura política. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento del Estado no representa una limitación para el desarrollo, sino la condición necesaria para garantizar el orden y la prosperidad colectiva.

Esta continuidad civilizatoria también se refleja en la política exterior. A diferencia de la tradición occidental, que históricamente universalizó conceptos como democracia liberal, derechos individuales o libre mercado, China suele presentar su modelo como una alternativa basada en el respeto a la soberanía, la no injerencia en asuntos internos y el reconocimiento de distintos caminos hacia el desarrollo. No pretende necesariamente exportar una ideología uniforme, sino ampliar el margen de aceptación internacional de modelos políticos diferentes al occidental.

Por ello, la presente investigación caracteriza a China como una **potencia civilizatoria revisionista**. El término revisionista no implica necesariamente una voluntad de destrucción del sistema internacional existente, sino la intención de modificar gradualmente aquellas reglas, instituciones y equilibrios que considera desfavorables para sus intereses o incompatibles con su visión del orden mundial. China participa activamente en numerosos organismos internacionales, pero al mismo tiempo impulsa nuevas instituciones financieras, fortalece espacios como los BRICS y promueve mecanismos alternativos de cooperación e integración.

La función sistémica de China consiste, por lo tanto, en **disputar la centralidad del orden liberal-occidental y favorecer la transición hacia una estructura internacional más multipolar**, donde el peso relativo de las potencias emergentes sea mayor. **Esta estrategia combina competencia con cooperación. China mantiene**

profundos vínculos comerciales con Occidente, pero simultáneamente desarrolla instrumentos propios de financiamiento, infraestructura, innovación tecnológica y coordinación política.

No obstante, el ascenso chino enfrenta importantes desafíos. El envejecimiento de la población, la desaceleración económica, la dependencia de determinadas tecnologías críticas, la necesidad de asegurar recursos energéticos, las tensiones comerciales con Estados Unidos y la cuestión de Taiwán representan algunos de los principales límites para su proyección. Asimismo, el aumento de su influencia ha generado respuestas de equilibrio por parte de otras potencias, particularmente en el Indo-Pacífico, donde diversos actores buscan limitar una eventual concentración de poder chino.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, China posee una CEP muy alta porque articula de manera creciente sus principales vectores de poder. Su planificación estatal, su capacidad industrial, su desarrollo tecnológico, su infraestructura internacional, su modernización militar y su continuidad estratégica conforman un modelo de proyección relativamente coherente. Esta articulación explica por qué su ascenso constituye el fenómeno geopolítico más importante del siglo XXI.

En síntesis, China representa una superpotencia ascendente que combina capacidades materiales excepcionales con una visión del poder profundamente influenciada por su tradición civilizatoria. Su objetivo no consiste únicamente en aumentar su riqueza o fortalecer sus Fuerzas Armadas, sino en recuperar una posición central dentro del sistema internacional compatible con su propia concepción del orden. La competencia entre Estados Unidos y China expresa, en consecuencia, no sólo una disputa por recursos y capacidades, sino también la confrontación entre dos formas diferentes de comprender la organización del poder global.

Tesis interpretativa: China constituye una superpotencia ascendente y una potencia civilizatoria revisionista porque posee una Capacidad Estatal Proyectable muy alta y articula de manera coherente sus vectores económicos, tecnológicos, militares e institucionales con una concepción del poder basada en la estabilidad, la continuidad estatal y la restauración de su centralidad histórica. Su función sistémica consiste en disputar progresivamente el liderazgo del orden liberal-occidental y favorecer la configuración de una arquitectura internacional más multipolar.

6.4. Rusia: potencia estructurante militar, nuclear y energética

Rusia constituye una de las potencias estructurantes más relevantes del sistema internacional contemporáneo. Aunque no posee la multidimensionalidad económica, tecnológica y cultural de Estados Unidos o China, conserva capacidades estratégicas que le permiten condicionar equilibrios regionales y globales. Su influencia se apoya principalmente en el poder militar, el arsenal nuclear, los recursos energéticos, la profundidad territorial, la posición euroasiática y su asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Rusia puede ser clasificada como una potencia estructurante militar, nuclear y energética**. No es una superpotencia plena en sentido multidimensional, pero tampoco puede ser considerada una simple potencia regional. Su capacidad de alterar la seguridad europea, influir sobre Eurasia, intervenir en conflictos, condicionar mercados energéticos y bloquear decisiones institucionales la convierte en un actor indispensable para comprender la arquitectura internacional actual.

El primer vector del poder ruso es el militar-nuclear. Rusia conserva uno de los arsenales nucleares más importantes del mundo, lo que le otorga una capacidad de disuasión estratégica de máximo nivel. Este componente nuclear le permite sostener estatus de gran potencia incluso frente a limitaciones económicas o tecnológicas. A su vez, sus fuerzas convencionales, su industria de defensa, sus capacidades misilísticas, su

experiencia militar y su doctrina estratégica le permiten ejercer presión sobre su entorno regional y sobre la seguridad europea.

El segundo vector es el energético. Rusia posee enormes reservas de gas, petróleo y otros recursos naturales. Durante décadas, su capacidad exportadora le permitió construir relaciones de dependencia energética, especialmente con Europa y con parte del espacio euroasiático. La energía funciona para Rusia no sólo como fuente de ingresos, sino como instrumento de política exterior. El control de recursos estratégicos y rutas de abastecimiento le otorga capacidad de negociación, presión y adaptación frente a sanciones o cambios en los mercados internacionales.

El tercer vector es el territorial y geopolítico. Rusia ocupa una posición excepcional por su extensión territorial, su profundidad estratégica y su ubicación entre Europa y Asia. Esta condición geográfica le permite proyectar influencia sobre Europa del Este, el Cáucaso, Asia Central, el Ártico y el espacio postsoviético. Su percepción de seguridad se encuentra profundamente marcada por la defensa de zonas de influencia, la preocupación por el avance de alianzas occidentales y la búsqueda de reconocimiento como gran potencia.

El cuarto vector es el institucional-diplomático. Su asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas le otorga poder de veto y capacidad para bloquear decisiones contrarias a sus intereses. Esta posición institucional, heredada de su condición de sucesora de la Unión Soviética, sigue siendo uno de los pilares de su influencia internacional. Rusia utiliza este espacio no sólo para defender sus intereses, sino también para limitar la capacidad de acción de sus rivales.

La raíz histórica y civilizatoria rusa también resulta relevante. Rusia combina elementos de tradición imperial, memoria soviética, identidad euroasiática y narrativa de resistencia frente a Occidente. Su política exterior suele apoyarse en la idea de que el país debe ser reconocido como un polo autónomo de poder, con derecho a una esfera de seguridad propia. Esta concepción choca con la visión liberal-occidental del orden internacional, basada formalmente en la soberanía igualitaria, la expansión institucional y la libre elección de alianzas.

La función sistémica de Rusia consiste en actuar como potencia revisionista y disruptiva frente a la arquitectura occidental de seguridad. Su objetivo no es necesariamente construir un orden global alternativo completo, como intenta China en términos económicos e institucionales, sino impedir que el orden liderado por Occidente se expanda sin límites sobre áreas que considera vitales para su seguridad. Rusia busca preservar autonomía estratégica, evitar el aislamiento, mantener influencia en Eurasia y sostener su estatus de gran potencia.

No obstante, el poder ruso posee límites importantes. Su economía depende en gran medida de recursos naturales y posee menor diversificación que las economías de las principales potencias industriales. Las sanciones, el aislamiento financiero, las restricciones tecnológicas, los problemas demográficos y la dependencia creciente de China reducen su margen de maniobra. Su Capacidad Estatal Proyectable es alta en los vectores militar, nuclear y energético, pero más limitada en tecnología civil avanzada, finanzas, cultura global y atracción institucional.

Esta combinación convierte a Rusia en una potencia de gran capacidad coercitiva, pero con proyección desigual. Puede alterar equilibrios, generar costos, resistir presiones y condicionar decisiones estratégicas, pero tiene más dificultades para producir un modelo internacional atractivo o una arquitectura económica alternativa de alcance global. Su poder es intenso, pero concentrado; decisivo en ciertas áreas, pero limitado en otras.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Rusia posee una CEP alta pero parcial. Logra transformar capacidades militares, energéticas, territoriales e institucionales en influencia internacional efectiva, pero no articula todos los vectores necesarios para alcanzar la condición de superpotencia plena. Su fortaleza principal reside en su capacidad para resistir, disuadir y alterar equilibrios; su debilidad principal, en la dificultad para convertir esa capacidad en liderazgo global positivo y sostenido.

En síntesis, Rusia ocupa un lugar central dentro del sistema internacional porque conserva instrumentos estratégicos capaces de modificar el comportamiento de otros actores. Su poder no se mide únicamente por su economía, sino por su capacidad de afectar la seguridad europea, condicionar mercados energéticos, intervenir en espacios regionales, sostener disuasión nuclear y bloquear decisiones multilaterales. Por ello, Rusia debe ser comprendida como una potencia estructurante, especialmente en los campos militar, nuclear, energético y geopolítico.

Tesis interpretativa: Rusia constituye una potencia estructurante militar, nuclear y energética porque, aunque carece de la multidimensionalidad plena de una superpotencia, posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en vectores estratégicos capaces de alterar equilibrios regionales y globales. Su función sistémica consiste en disputar la expansión de la arquitectura occidental de seguridad, preservar autonomía estratégica y sostener su reconocimiento como polo de poder dentro de un orden internacional crecientemente conflictivo.

6.5. Alemania: potencia estructurante económico-industrial europea

Alemania constituye una potencia estructurante de carácter económico, industrial y tecnológico. A diferencia de Estados Unidos, China o Rusia, su influencia internacional no se apoya principalmente en la fuerza militar ni en la coerción estratégica, sino en su capacidad productiva, su centralidad dentro de la Unión Europea, su peso exportador, su desarrollo tecnológico aplicado y su rol como núcleo económico del continente europeo. Su poder demuestra que la influencia internacional no siempre se ejerce mediante amenaza o intervención directa, sino también mediante industria, comercio, estabilidad institucional y capacidad de organizar mercados.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Alemania puede ser clasificada como una potencia estructurante económico-industrial. No posee el alcance global multidimensional de una superpotencia, pero sí condiciona dimensiones centrales del orden económico europeo e internacional.** Su economía, su industria manufacturera, su capacidad exportadora y su influencia dentro de las instituciones europeas la convierten en un actor indispensable para comprender el funcionamiento de Europa y de numerosas cadenas globales de valor.

El primer vector del poder alemán es el industrial-tecnológico. Alemania ha construido su influencia sobre una base productiva altamente especializada, vinculada con la ingeniería, la industria automotriz, la maquinaria, la química, la tecnología productiva y los bienes de alto valor agregado. Su fortaleza no reside únicamente en producir mucho, sino en producir sectores estratégicos con altos niveles de calidad, precisión e integración tecnológica. Esta capacidad le permite ocupar posiciones relevantes dentro de la economía mundial.

El segundo vector es el económico-comercial. Alemania es una de las principales economías exportadoras del mundo y funciona como motor productivo de Europa. Su inserción en los mercados internacionales le otorga capacidad de influencia sobre socios comerciales, cadenas de suministro, estándares industriales y políticas económicas europeas. La economía alemana no sólo produce riqueza interna, sino que también estructura relaciones de dependencia productiva con otros países europeos y extraeuropeos.

El tercer vector es el institucional-europeo. Alemania ejerce buena parte de su poder a través de la Unión Europea. Su peso económico le permite influir sobre decisiones fiscales, monetarias, regulatorias, comerciales, industriales y ambientales dentro del bloque. Aunque formalmente la Unión Europea funciona mediante instituciones comunes y acuerdos entre Estados, el rol alemán resulta decisivo por su capacidad de orientar consensos, sostener financiamiento y definir prioridades económicas. Alemania no domina Europa de manera directa, pero sí condiciona profundamente su funcionamiento.

El cuarto vector es el financiero y normativo. La estabilidad económica alemana, su disciplina fiscal histórica y su influencia sobre el Banco Central Europeo y las políticas económicas comunitarias han convertido al país en referencia dentro de la arquitectura financiera europea. Además, Alemania participa en la construcción de estándares regulatorios, ambientales, industriales y comerciales que luego influyen más allá de Europa. Este tipo de poder es menos visible que el militar, pero tiene efectos profundos sobre empresas, mercados y Estados.

La función sistémica de Alemania consiste en actuar como núcleo económico-productivo de Europa. Su papel es central para la estabilidad de la Unión Europea, para la competitividad industrial del continente y para la proyección económica europea en el mundo. Sin Alemania, la Unión Europea perdería gran parte de su capacidad económica, tecnológica y financiera. Por ello, su poder no debe medirse sólo en términos nacionales, sino también por su función dentro de una estructura regional más amplia.

La raíz occidental se expresa en Alemania mediante una fuerte valoración del Estado de derecho, la institucionalidad, la racionalidad administrativa, la economía social de mercado y el multilateralismo europeo. Después de la Segunda Guerra Mundial, Alemania reconstruyó su poder evitando la vía militar clásica y orientándose hacia la integración económica, la cooperación institucional y la legitimidad democrática. Esta transformación histórica explica por qué su influencia contemporánea se presenta más como liderazgo económico-institucional que como poder geopolítico tradicional.

Sin embargo, Alemania también enfrenta límites importantes. Su proyección militar ha sido históricamente reducida en comparación con otras potencias estructurantes. Aunque posee capacidades industriales y tecnológicas avanzadas, durante décadas dependió de la arquitectura de seguridad liderada por Estados Unidos y de la OTAN. Esta dependencia limita su autonomía estratégica. Además, su envejecimiento demográfico, sus desafíos energéticos, la competencia industrial china y las tensiones internas de la Unión Europea afectan su capacidad de proyección futura.

Otro límite relevante es su dependencia de mercados externos y cadenas globales de suministro. La fortaleza exportadora alemana también implica vulnerabilidad frente a crisis comerciales, conflictos geopolíticos, interrupciones energéticas o desaceleraciones globales. La industria alemana requiere estabilidad internacional, acceso a insumos, energía competitiva y mercados abiertos. Por eso, su poder económico puede verse afectado cuando el sistema internacional se vuelve más conflictivo y fragmentado.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Alemania posee una CEP alta en los vectores económico, industrial, tecnológico, financiero e institucional. Su capacidad para convertir producción, estabilidad y centralidad europea en influencia internacional es significativa. Sin embargo, su CEP es más limitada en el plano militar y geopolítico autónomo. Alemania estructura mercados e instituciones, pero no posee una capacidad de coerción comparable con Rusia, Estados Unidos o China.

En síntesis, Alemania representa una forma de poder estructurante basada en la economía productiva, la tecnología industrial y la centralidad institucional europea. Su influencia no proviene de una voluntad expansiva militar, sino de su capacidad para organizar producción, condicionar políticas europeas, sostener estabilidad financiera y participar en la definición de estándares. Su caso demuestra que el poder internacional contemporáneo no puede comprenderse sólo desde la fuerza armada: también se construye desde fábricas, bancos, normas, cadenas de valor e instituciones.

Tesis interpretativa: Alemania constituye una potencia estructurante económico-industrial porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en los vectores productivo, tecnológico, comercial, financiero e institucional. Su función sistémica consiste en sostener el núcleo económico de Europa y proyectar influencia mediante industria, estabilidad, regulación y centralidad dentro de la Unión Europea. Sus límites principales se encuentran en su baja autonomía militar, su dependencia energética y su exposición a las tensiones de una economía mundial cada vez más fragmentada.

6.6. Japón: potencia estructurante tecnológica, financiera e industrial

Japón constituye una potencia estructurante de carácter tecnológico, financiero e industrial. Su influencia internacional no se basa principalmente en la expansión militar ni en la imposición directa de poder, sino en su capacidad productiva, su desarrollo tecnológico, su inserción en cadenas globales de valor, su peso financiero y su posición estratégica dentro del Indo-Pacífico. Aunque su proyección militar estuvo históricamente limitada después de la Segunda Guerra Mundial, Japón continúa siendo un actor central para comprender el equilibrio económico y tecnológico de Asia oriental.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Japón puede ser clasificado como una potencia estructurante tecnológico-industrial.** No posee el alcance global multidimensional de Estados Unidos o China, pero sí cumple una función estratégica dentro del sistema internacional. Su capacidad de innovación, su industria avanzada, sus empresas multinacionales, su estabilidad institucional y su alianza con Estados Unidos le otorgan una influencia superior a la que podría suponerse únicamente por su tamaño territorial o demográfico.

El primer vector del poder japonés es el tecnológico-industrial. Japón ocupa posiciones relevantes en sectores como robótica, automóviles, electrónica, maquinaria de precisión, tecnologías médicas, industria naval, componentes avanzados y sistemas productivos de alta calidad. **Su poder no reside sólo en fabricar bienes, sino en producir conocimiento técnico, estándares de eficiencia y capacidades industriales difíciles de reemplazar. En este sentido, Japón es un actor clave dentro de numerosas cadenas globales de suministro.**

El segundo vector es el financiero y económico. Japón posee una economía altamente desarrollada, empresas globales, capacidad de inversión exterior y un peso importante en la arquitectura financiera internacional. Su influencia económica se expresa tanto en el comercio como en la inversión, la cooperación para el desarrollo, la infraestructura y el financiamiento de proyectos en Asia, África y América Latina. Esta dimensión convierte a Japón en un actor relevante más allá de su región inmediata.

El tercer vector es el diplomático-estratégico. Japón ocupa una posición geopolítica central en el Indo-Pacífico, especialmente por su cercanía a China, Corea del Norte, Corea del Sur, Rusia y las principales rutas marítimas de Asia oriental. Su alianza con Estados Unidos constituye uno de los pilares de la arquitectura de seguridad regional. A través de esa alianza, Japón funciona como pieza clave del equilibrio frente al ascenso chino y frente a la amenaza militar norcoreana.

El cuarto vector es el institucional y normativo. Japón proyecta influencia mediante cooperación internacional, ayuda al desarrollo, participación en organismos multilaterales y defensa de un orden regional basado en reglas. Su política exterior suele presentarse como estable, previsible y orientada a la

cooperación económica. Esta reputación le permite construir confianza con numerosos Estados, especialmente en Asia y el Pacífico.

La raíz civilizatoria japonesa posee características particulares. Aunque Japón adoptó instituciones modernas de origen occidental, conserva una fuerte identidad histórica, cultural y estatal. Su modernización no implicó una simple occidentalización, sino una adaptación selectiva de herramientas externas a una matriz propia. Esa capacidad de absorber tecnología, reorganizar instituciones y preservar continuidad cultural fue una de las claves de su desarrollo histórico y de su posición internacional contemporánea.

La función sistémica de Japón consiste en actuar como pilar tecnológico, financiero e industrial del equilibrio Indo-Pacífico. Su presencia contribuye a limitar una concentración excesiva de poder chino en Asia oriental, al mismo tiempo que fortalece la red de alianzas liderada por Estados Unidos. Japón no busca reemplazar a las superpotencias, pero sí preservar autonomía, seguridad y centralidad económica dentro de una región cada vez más competitiva.

No obstante, Japón enfrenta límites estructurales importantes. El envejecimiento poblacional, la baja natalidad, la presión estratégica de China, la amenaza norcoreana, las disputas territoriales y la dependencia de importaciones energéticas condicionan su margen de acción. Además, aunque Japón ha ido ampliando gradualmente su política de defensa, su proyección militar continúa siendo más limitada que la de otras potencias estructurantes.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Japón posee una CEP alta en los vectores tecnológico, industrial, financiero, diplomático e institucional. Su capacidad de convertir conocimiento, capital, empresas e infraestructura en influencia internacional es significativa. Sin embargo, su CEP es más limitada en términos militares autónomos y demográficos. Japón posee poder estructural, pero no una capacidad completa de proyección global independiente.

En síntesis, Japón representa una forma de poder estructurante basada en tecnología, industria, finanzas, cooperación y posición geopolítica. Su influencia no se expresa mediante dominación directa, sino a través de su rol en cadenas productivas, innovación, inversión, estabilidad regional y alianza estratégica con Estados Unidos. Su caso demuestra que una potencia puede conservar centralidad internacional incluso sin ejercer un liderazgo militar expansivo.

Tesis interpretativa: Japón constituye una potencia estructurante tecnológica, financiera e industrial porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en sectores estratégicos de la economía mundial y cumple una función central dentro del equilibrio del Indo-Pacífico. Su poder se apoya en innovación, industria avanzada, capital financiero, cooperación internacional y alianza con Estados Unidos, aunque enfrenta límites derivados del envejecimiento demográfico, la dependencia energética y una proyección militar históricamente restringida.

6.7. Francia: potencia estructurante diplomático-militar y europea

Francia constituye una potencia estructurante de perfil diplomático, militar, institucional y cultural. Aunque no posee la escala económica de Estados Unidos, China o Alemania, conserva instrumentos estratégicos que le permiten ejercer influencia internacional significativa. Su poder se apoya en la combinación de fuerza nuclear, asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, industria de defensa, presencia diplomática

global, peso dentro de la Unión Europea, proyección cultural y una tradición política orientada a preservar autonomía estratégica.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Francia puede ser clasificada como una potencia estructurante diplomático-militar. No es una superpotencia, pero su influencia supera ampliamente la de una potencia regional ordinaria.** Francia condiciona debates de seguridad, participa en la construcción europea, interviene en espacios africanos y mediterráneos, conserva capacidades militares expedicionarias y mantiene una presencia diplomática global. Su poder no depende de un único vector, sino de la articulación entre defensa, diplomacia, cultura e instituciones.

El primer vector del poder francés es el militar-estratégico. Francia posee capacidad nuclear propia, fuerzas armadas profesionales, industria de defensa desarrollada y experiencia en operaciones exteriores. Esta dimensión le permite conservar una autonomía relativa dentro del bloque occidental. A diferencia de otros Estados europeos, Francia ha buscado sostener una capacidad militar nacional capaz de respaldar su política exterior. Su poder militar no la convierte en superpotencia, pero sí en un actor relevante para la seguridad europea, mediterránea y africana.

El segundo vector es el diplomático-institucional. Francia ocupa un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que le otorga poder de veto y capacidad de intervención en decisiones centrales del sistema internacional. Además, posee una red diplomática extensa y una larga tradición de participación en negociaciones, organismos multilaterales y regímenes internacionales. Esta presencia institucional refuerza su capacidad para influir sobre normas, conflictos, sanciones, misiones de paz y debates globales.

El tercer vector es el europeo. Francia cumple un rol central dentro de la Unión Europea, especialmente en materia de defensa, integración política, política exterior y regulación. Junto con Alemania, ha sido uno de los pilares históricos del proyecto europeo. Sin embargo, mientras Alemania ejerce principalmente un liderazgo económico-industrial, Francia busca aportar una dimensión más política, estratégica y militar. Esta diferencia convierte a ambos países en actores complementarios dentro de Europa.

El cuarto vector es el cultural y simbólico. La lengua francesa, la francofonía, su tradición intelectual, su historia revolucionaria, su diplomacia cultural, su sistema educativo y su producción artística le otorgan una influencia que excede su capacidad material inmediata. **Francia ha construido una identidad internacional asociada con la defensa de la cultura, la laicidad, la república, los derechos, la autonomía política y la presencia global. Este capital simbólico continúa funcionando como recurso de poder.**

La relación de Francia con África constituye una dimensión especialmente importante de su proyección. Su historia colonial dejó redes políticas, lingüísticas, militares, económicas y culturales que aún influyen en su política exterior. A través de la francofonía, acuerdos de cooperación, presencia militar, vínculos económicos y relaciones diplomáticas, Francia mantuvo durante décadas una posición destacada en distintas regiones africanas. Sin embargo, esa influencia enfrenta crecientes cuestionamientos, especialmente por el rechazo a formas de tutela poscolonial, el avance de otros actores como China, Rusia y Turquía, y la búsqueda de mayor autonomía por parte de los Estados africanos.

La función sistémica de Francia consiste en actuar como **potencia europea con vocación de autonomía estratégica.** Francia forma parte del orden occidental, participa de la OTAN y comparte valores centrales con el bloque liberal-democrático. Sin embargo, también ha intentado conservar un margen propio de decisión frente a

Estados Unidos y frente a la propia dinámica europea. Su política exterior se caracteriza por una tensión permanente entre pertenencia occidental, liderazgo europeo y búsqueda de independencia estratégica.

Desde la perspectiva de la raíz occidental, Francia representa una de las expresiones más fuertes de la tradición republicana, secular, racionalista y universalista. Su discurso internacional suele apoyarse en conceptos como soberanía, república, derechos, laicidad, multilateralismo y equilibrio de poder. Esa tradición le permite presentarse como defensora de un orden internacional basado en reglas, aunque su historia colonial y sus intervenciones exteriores también generan críticas y tensiones.

No obstante, Francia enfrenta límites importantes. Su peso económico relativo es menor que el de otras grandes potencias. Su influencia en África se encuentra en retroceso o en disputa. Su capacidad militar, aunque significativa, no es comparable con la de Estados Unidos, China o Rusia. Además, su poder europeo depende de la articulación con otros socios, especialmente Alemania. Francia posee autonomía estratégica, pero no autosuficiencia plena.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Francia posee una CEP alta en los vectores diplomático, militar, institucional y cultural. Logra convertir historia, instituciones, defensa, idioma, diplomacia y posición europea en influencia internacional efectiva. Sin embargo, su CEP es más limitada en términos económicos e industriales si se la compara con Alemania, China o Estados Unidos. Su fortaleza está en la combinación entre poder político, capacidad militar selectiva y presencia institucional.

En síntesis, Francia representa una potencia estructurante porque conserva instrumentos estratégicos capaces de afectar decisiones internacionales relevantes. Su influencia no deriva de una hegemonía global, sino de su capacidad para intervenir en espacios clave: Europa, África, el Mediterráneo, Naciones Unidas, la defensa occidental y la diplomacia multilateral. Su caso demuestra que el poder estructurante puede sostenerse mediante una combinación de fuerza militar, prestigio histórico, cultura política, instituciones y voluntad estratégica.

Tesis interpretativa: Francia constituye una potencia estructurante diplomático-militar y europea porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en defensa, diplomacia, instituciones y cultura. Su función sistémica consiste en sostener parte de la arquitectura occidental y europea, pero con una vocación persistente de autonomía estratégica. Sus límites principales se encuentran en su menor peso económico relativo, la disputa de su influencia africana y la necesidad de articular su poder dentro de estructuras multilaterales más amplias.

6.8. Reino Unido: potencia estructurante financiera, diplomática y cultural

Reino Unido constituye una potencia estructurante de perfil financiero, diplomático, militar selectivo y cultural. Aunque su poder imperial pertenece al pasado, conserva instrumentos de influencia internacional que le permiten ocupar una posición relevante dentro de la arquitectura global. Su poder contemporáneo no se basa en la dominación territorial directa, sino en la persistencia de redes financieras, institucionales, lingüísticas, diplomáticas, militares y culturales construidas históricamente y adaptadas al orden actual.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Reino Unido puede ser clasificado como una potencia estructurante financiero-diplomática y cultural.** No posee la escala económica de Estados Unidos o China, ni la centralidad industrial de Alemania o Japón, pero conserva una Capacidad Estatal Proyectable alta en determinados vectores estratégicos. Su influencia se expresa especialmente en finanzas, inteligencia, diplomacia, defensa, cultura, educación superior, medios de comunicación y vínculos históricos transnacionales.

El primer vector del poder británico es el financiero. La City de Londres continúa siendo uno de los principales centros financieros internacionales. A través de bancos, fondos, aseguradoras, mercados de

capitales, servicios jurídicos y consultorías especializadas, Reino Unido mantiene una posición significativa dentro de la economía global. Esta centralidad financiera le permite ejercer influencia más allá de su tamaño territorial o demográfico, convirtiendo servicios, capital, regulación y confianza institucional en recursos de poder.

El segundo vector es el diplomático-institucional. Reino Unido ocupa un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que le otorga poder de veto y participación directa en decisiones centrales del sistema internacional. Además, posee una diplomacia profesional de larga trayectoria, presencia en organismos multilaterales, vínculos con la Commonwealth, participación en la OTAN y una relación estratégica privilegiada con Estados Unidos. Estos elementos le permiten actuar como un actor relevante dentro del bloque occidental.

El tercer vector es el militar y de inteligencia. Reino Unido conserva capacidad nuclear, fuerzas armadas profesionales, experiencia expedicionaria y participación activa en estructuras de seguridad occidentales. Además, sus servicios de inteligencia forman parte de redes estratégicas de cooperación, especialmente con Estados Unidos y otros aliados anglosajones. Aunque su capacidad militar no es comparable con la de una superpotencia, resulta suficiente para sostener influencia en operaciones selectivas, alianzas, seguridad marítima, inteligencia y defensa colectiva.

El cuarto vector es el cultural y lingüístico. El idioma inglés constituye uno de los recursos de poder más importantes asociados al Reino Unido, aunque su expansión global excede ampliamente al Estado británico. Universidades como Oxford, Cambridge y otras instituciones académicas, junto con medios de comunicación, literatura, música, deporte, producción audiovisual y prestigio histórico, refuerzan su influencia cultural. **La cultura británica continúa funcionando como una vía de atracción, formación de elites y presencia simbólica en distintas regiones del mundo.**

La Commonwealth representa una dimensión particular de esta proyección. Aunque no constituye una estructura imperial en sentido clásico, conserva vínculos políticos, culturales e institucionales entre Reino Unido y numerosos Estados que fueron parte del antiguo imperio británico. Esta red no otorga control directo, pero sí facilita relaciones diplomáticas, cooperación, circulación de elites, referencias jurídicas y cierta continuidad simbólica. En este sentido, el poder británico se apoya en la transformación de antiguas estructuras imperiales en redes flexibles de influencia.

La función sistémica de Reino Unido consiste en actuar como sostén financiero, diplomático, cultural y estratégico del orden occidental anglosajón. Su cercanía con Estados Unidos, su participación en la OTAN, su capacidad de inteligencia, su centralidad financiera y su influencia cultural lo convierten en un actor relevante para la continuidad de la arquitectura liberal-occidental. Reino Unido no lidera el sistema por sí solo, pero contribuye a sostener varias de sus redes principales.

Desde la perspectiva de la raíz occidental, Reino Unido representa una tradición política marcada por el parlamentarismo, el liberalismo, el constitucionalismo gradual, el derecho común, el comercio marítimo y la expansión global. Su influencia histórica sobre instituciones, sistemas jurídicos, prácticas parlamentarias, finanzas y lengua internacional continúa presente en el orden contemporáneo. Parte de su poder actual se explica por esa acumulación histórica de instituciones y prestigio.

No obstante, Reino Unido enfrenta límites importantes. El Brexit modificó su relación con Europa y redujo parte de su capacidad de influir desde dentro de la Unión Europea. Su peso industrial es menor que en el pasado,

su economía enfrenta tensiones internas y su autonomía estratégica está fuertemente vinculada a la relación con Estados Unidos. Además, su influencia global ya no se apoya en capacidades imperiales directas, sino en redes heredadas que requieren actualización constante para conservar relevancia.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Reino Unido posee una CEP alta en los vectores financiero, diplomático, cultural, institucional, militar selectivo y de inteligencia. Su capacidad para convertir historia, idioma, finanzas, alianzas y diplomacia en influencia efectiva continúa siendo significativa. Sin embargo, su CEP es más limitada en términos industriales, demográficos y de autonomía estratégica plena. En síntesis, Reino Unido representa una potencia estructurante porque conserva instrumentos capaces de influir sobre decisiones internacionales relevantes, especialmente dentro del bloque occidental. Su poder no se expresa mediante dominio territorial, sino mediante redes financieras, diplomáticas, culturales, militares e institucionales. Su caso demuestra que el declive imperial no implica necesariamente desaparición del poder: ciertos Estados pueden transformar posiciones históricas en formas contemporáneas de influencia.

Tesis interpretativa: Reino Unido constituye una potencia estructurante financiera, diplomática y cultural porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en vectores estratégicos derivados de su historia imperial, su centralidad financiera, su red diplomática, su idioma global, su capacidad de inteligencia y su vínculo privilegiado con Estados Unidos. Su función sistémica consiste en sostener parte de la arquitectura occidental anglosajona, aunque enfrenta límites derivados del Brexit, la pérdida relativa de peso industrial y su dependencia estratégica respecto del poder estadounidense.

6.9. Canadá: potencia media avanzada, energética, institucional y atlántica

Canadá constituye una potencia media avanzada con relevancia energética, institucional, territorial y estratégica dentro del bloque occidental. Aunque no posee la capacidad de estructurar el sistema internacional como una superpotencia ni la densidad geopolítica de una potencia estructurante clásica, su estabilidad interna, sus recursos naturales, su ubicación geográfica, su pertenencia a alianzas occidentales y su perfil diplomático le otorgan una influencia internacional significativa.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Canadá puede ser clasificado como una potencia media avanzada con rasgos sectoriales e institucionales**. Su poder no se apoya en la coerción militar ni en una voluntad de liderazgo global autónomo, sino en la combinación de recursos estratégicos, confiabilidad institucional, diplomacia multilateral, integración con Estados Unidos y participación en organismos internacionales.

El primer vector del poder canadiense es el energético y territorial. Canadá posee grandes reservas de petróleo, gas, minerales críticos, agua dulce, bosques y recursos naturales. Además, su extensión territorial y su presencia en el Ártico adquieren creciente importancia en un contexto de cambio climático, apertura de nuevas rutas marítimas y disputa por recursos polares. Esta dimensión convierte a Canadá en un actor relevante para la seguridad energética, ambiental y estratégica del bloque occidental.

El segundo vector es el institucional y diplomático. Canadá ha construido históricamente una imagen internacional asociada con estabilidad democrática, derechos humanos, cooperación, multilateralismo y participación en misiones internacionales. Su influencia se expresa menos en la imposición directa y más en la construcción de consensos, la cooperación técnica, la diplomacia de desarrollo y la participación en alianzas como la OTAN, el G7 y organismos multilaterales.

El tercer vector es el geoeconómico norteamericano. La integración con Estados Unidos constituye una de las bases centrales de su posición internacional. Canadá forma parte de un espacio económico altamente articulado con la principal superpotencia occidental, lo que fortalece su acceso a mercados, tecnología, defensa e inversiones. Sin embargo, esta misma integración también limita su autonomía estratégica, ya que gran parte de su comercio, seguridad e infraestructura se encuentra condicionada por la relación con Washington.

El cuarto vector es el alimentario, ambiental y de recursos críticos. Canadá posee capacidad agrícola, agua, minerales y energía, elementos cada vez más importantes para la transición energética y la seguridad internacional. En un mundo donde la competencia por recursos estratégicos aumenta, su estabilidad institucional y su abundancia material lo convierten en proveedor confiable para aliados occidentales.

La función sistémica de Canadá consiste en actuar como actor estabilizador del bloque occidental y proveedor estratégico de recursos, energía e institucionalidad. No busca disputar la arquitectura global ni liderar una región de manera hegemónica, pero sí contribuye a sostener el orden liberal-occidental mediante cooperación, recursos, alianzas y legitimidad institucional.

No obstante, Canadá enfrenta límites claros. Su población relativamente reducida, su baja proyección militar autónoma, su dependencia económica de Estados Unidos y su dificultad para transformar sus recursos en liderazgo global independiente limitan su Capacidad Estatal Proyectable. Su influencia es considerable, pero generalmente se ejerce dentro de marcos multilaterales o alianzas lideradas por actores mayores.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Canadá posee una CEP media-alta. Logra convertir estabilidad, recursos, territorio, alianzas e institucionalidad en influencia internacional, aunque de manera moderada y dependiente de su inserción occidental. Su poder es menos visible que el de las potencias militares o industriales, pero resulta importante para la seguridad energética, ambiental, alimentaria y estratégica de Occidente.

En síntesis, Canadá representa una forma de potencia media avanzada que combina recursos naturales, estabilidad institucional, pertenencia atlántica y proyección diplomática. Su caso demuestra que un Estado puede ejercer influencia internacional relevante sin necesidad de adoptar una política exterior expansiva o coercitiva. Su poder reside en ser confiable, estable, abundante en recursos y estratégicamente ubicado.

Tesis interpretativa: Canadá constituye una potencia media avanzada con rasgos sectoriales e institucionales porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media-alta basada en recursos energéticos, minerales, territorio ártico, estabilidad democrática y pertenencia al bloque occidental. Su función sistémica consiste en actuar como proveedor estratégico y actor estabilizador del orden liberal-occidental, aunque su autonomía se encuentra limitada por su fuerte dependencia económica y estratégica respecto de Estados Unidos.

6.10. India: potencia regional de escala continental en transición hacia potencia estructurante

India constituye una de las potencias más relevantes del sistema internacional contemporáneo por su escala demográfica, su ubicación estratégica, su crecimiento económico, su capacidad nuclear, su sector tecnológico y su creciente protagonismo diplomático. Su importancia no se limita al sur de Asia: India se proyecta cada vez más como actor del Indo-Pacífico, del Sur Global y de los espacios multilaterales donde se discute la reforma del orden internacional.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **India puede ser clasificada como una potencia regional de escala continental en transición hacia una función estructurante.** Todavía no posee la multidimensionalidad

de una superpotencia ni la capacidad de organizar el sistema global, pero su peso demográfico, económico, militar y diplomático la convierte en un actor imposible de ignorar. Su proyección excede ampliamente su región inmediata, aunque aún enfrenta límites internos importantes para consolidarse como potencia estructurante plena.

El primer vector del poder indio es el demográfico y social. India posee una de las poblaciones más grandes del mundo, lo que le otorga un mercado interno gigantesco, abundante fuerza laboral, capacidad de consumo y relevancia política internacional. Sin embargo, como se señaló en el Capítulo IV, la demografía no se convierte automáticamente en poder. Para transformarse en influencia internacional, India necesita convertir la población en capital humano, productividad, innovación, cohesión social e infraestructura.

El segundo vector es el económico y tecnológico. India ha desarrollado sectores relevantes en servicios informáticos, software, telecomunicaciones, farmacéutica, ingeniería y economía digital. Su diáspora profesional, especialmente en áreas tecnológicas y académicas, también funciona como un recurso de influencia internacional. A diferencia de China, cuya expansión se apoyó fuertemente en manufactura e infraestructura, India ha construido una parte importante de su proyección a partir de servicios, conocimiento, mercado interno y capacidades digitales.

El tercer vector es el militar-estratégico. India posee armas nucleares, fuerzas armadas numerosas y una posición geográfica clave en el océano Índico. Su rivalidad con Pakistán y su competencia estratégica con China condicionan buena parte de su política exterior y de defensa. La frontera con China, la disputa por Cachemira, la seguridad marítima y la protección de rutas comerciales convierten a India en un actor central para el equilibrio asiático.

El cuarto vector es el diplomático e institucional. India participa en espacios como el G20, los BRICS, el Quad y organismos multilaterales donde busca sostener una política exterior autónoma. Su estrategia no se basa en alinearse completamente con una superpotencia, sino en maximizar margen de maniobra. Puede cooperar con Estados Unidos frente al ascenso chino, participar en los BRICS junto a China y Rusia, y al mismo tiempo presentarse como voz del Sur Global. Esta flexibilidad es uno de los rasgos centrales de su política exterior.

La raíz civilizatoria india también es relevante para comprender su identidad internacional. India no es sólo un Estado poscolonial de gran tamaño, sino una civilización histórica con tradiciones religiosas, filosóficas, culturales y políticas profundamente arraigadas. Su política contemporánea combina democracia, nacionalismo, desarrollo, memoria poscolonial y aspiración de reconocimiento internacional. Esta dimensión civilizatoria refuerza su pretensión de ocupar un lugar más importante dentro del orden mundial.

La función sistémica de India consiste en actuar como equilibrador asiático, representante parcial del Sur Global y potencia emergente de escala continental. Su presencia resulta central para evitar que Asia quede organizada exclusivamente por la rivalidad entre Estados Unidos y China. India puede funcionar como contrapeso frente a Beijing, como socio estratégico de Washington y, al mismo tiempo, como actor autónomo que no acepta una subordinación completa a ningún bloque.

No obstante, India enfrenta límites estructurales importantes. La pobreza, la desigualdad, los déficits de infraestructura, las tensiones religiosas, los problemas educativos, la dependencia energética y las diferencias territoriales internas reducen su capacidad de convertir plenamente su potencial en poder

proyectado. Su economía crece, pero todavía debe consolidar una base industrial más profunda, mejorar infraestructura y ampliar la calidad de su capital humano para sostener una proyección global más robusta. Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, India posee una CEP media-alta en expansión. Su capacidad para convertir población, tecnología, diplomacia, defensa y mercado interno en influencia internacional es creciente, pero aún incompleta. India tiene atributos de potencia estructurante futura, aunque en el presente combina rasgos de potencia regional, potencia demográfica, potencia nuclear y potencia emergente del Sur Global.

En síntesis, India representa uno de los casos más importantes de transición dentro del sistema internacional. Su ascenso no es idéntico al chino ni al occidental: responde a una combinación propia de escala demográfica, civilización histórica, democracia poscolonial, autonomía estratégica y desarrollo tecnológico parcial. Su evolución futura será decisiva para la arquitectura del poder en Asia y para la configuración de un orden internacional más plural.

Tesis interpretativa: India constituye una potencia regional de escala continental en transición hacia una función estructurante porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media-alta y creciente, basada en demografía, tecnología, capacidad nuclear, diplomacia autónoma y peso civilizatorio. Su función sistémica consiste en equilibrar Asia, representar parte del Sur Global y ampliar los márgenes de un orden internacional más multipolar, aunque su consolidación depende de superar límites internos de infraestructura, desigualdad, cohesión social y desarrollo productivo.

6.11. Indonesia: potencia regional marítima, demográfica e islámica emergente

Indonesia constituye una potencia regional emergente de gran importancia para el Indo-Pacífico, el Sudeste Asiático y el mundo islámico. Su relevancia se apoya en una combinación de población numerosa, ubicación marítima estratégica, recursos naturales, pertenencia a la ASEAN, estabilidad relativa y capacidad de actuar como puente entre Asia, el Islam y el Sur Global. Aunque todavía no posee una proyección global consolidada, sus atributos la convierten en uno de los actores con mayor potencial de crecimiento estratégico durante el siglo XXI.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Indonesia puede ser clasificada como una potencia regional marítima y demográfica emergente**, con rasgos de potencia latente del Indo-Pacífico. Su influencia principal se concentra en el Sudeste Asiático, pero su ubicación geográfica y su peso poblacional le otorgan una relevancia que excede su región inmediata. Indonesia no estructura todavía el sistema internacional, pero puede condicionar equilibrios regionales, rutas marítimas, instituciones asiáticas y dinámicas del mundo islámico.

El primer vector del poder indonesio es el demográfico. Indonesia posee una de las poblaciones más grandes del mundo, lo que le otorga un mercado interno amplio, fuerza laboral abundante y peso político internacional. Esta dimensión demográfica puede convertirse en una ventaja estratégica si se articula con educación, infraestructura, empleo, innovación y cohesión social. Como en otros casos, la población por sí sola no garantiza poder, pero sí constituye una base fundamental para proyectarlo.

El segundo vector es el marítimo y geográfico. Indonesia se encuentra ubicada entre el océano Índico y el Pacífico, en una zona atravesada por rutas comerciales esenciales para la economía mundial. Su condición archipelágica le otorga control sobre espacios marítimos de gran importancia estratégica. En un contexto de creciente competencia entre Estados Unidos y China en el Indo-Pacífico, la posición indonesia adquiere un valor geopolítico cada vez mayor.

El tercer vector es el institucional-regional. Indonesia cumple un papel central dentro de la ASEAN y puede actuar como moderador, articulador o equilibrador dentro del Sudeste Asiático. Su política exterior suele buscar autonomía, equilibrio y rechazo a una subordinación completa frente a las grandes potencias. Esta posición le permite dialogar con China, Estados Unidos, Japón, India, Australia y otros actores, intentando preservar margen de maniobra en una región altamente disputada.

El cuarto vector es el religioso-cultural. Indonesia es el país con mayor población musulmana del mundo, pero su identidad política no se organiza del mismo modo que la de las principales potencias de Medio Oriente. Su experiencia combina Islam, nacionalismo, pluralidad cultural, democracia y pertenencia asiática. Esto le permite proyectarse como un caso particular dentro del mundo islámico: no como potencia teocrática o revolucionaria, sino como una sociedad musulmana de gran escala integrada a dinámicas democráticas y regionales del Indo-Pacífico.

La función sistémica de Indonesia consiste en actuar como **eje potencial del Sudeste Asiático y puente entre el Indo-Pacífico, el mundo islámico y el Sur Global.** Su importancia aumentará en la medida en que logre convertir su ubicación, población y recursos en mayor capacidad diplomática, económica, tecnológica y militar. En una región atravesada por la rivalidad entre Estados Unidos y China, Indonesia puede cumplir un papel de equilibrio, evitando quedar plenamente subordinada a alguno de los polos principales.

No obstante, Indonesia enfrenta límites importantes. La dispersión territorial, los desafíos de infraestructura, la desigualdad entre regiones, la necesidad de fortalecer capacidades militares marítimas, la dependencia de recursos primarios y la baja proyección tecnológica global limitan su Capacidad Estatal Proyectable. Su potencial es considerable, pero todavía no se traduce completamente en influencia internacional sostenida. Desde la perspectiva de la CEP, Indonesia posee una capacidad media en expansión. Logra proyectar influencia regional a través de su población, su posición geográfica, su rol en la ASEAN y su identidad islámica moderada, pero aún debe fortalecer su infraestructura, su industria, su defensa marítima y su capacidad tecnológica para consolidarse como potencia estructurante del Indo-Pacífico.

En síntesis, Indonesia representa una potencia regional emergente cuyo valor estratégico aumentará con la centralidad del Indo-Pacífico. Su poder no reside en la coerción militar ni en la capacidad de organizar el sistema global, sino en su posición marítima, su peso demográfico, su rol regional y su potencial como actor autónomo entre grandes potencias. Su caso demuestra que el poder futuro del sistema internacional no se concentrará únicamente en los actores tradicionales, sino también en Estados capaces de articular población, geografía y autonomía estratégica.

Tesis interpretativa: Indonesia constituye una potencia regional marítima, demográfica e islámica emergente porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media en expansión, basada en población, ubicación estratégica, pertenencia a la ASEAN, recursos naturales e identidad islámica plural. Su función sistémica consiste en actuar como eje del Sudeste Asiático y puente entre el Indo-Pacífico, el mundo islámico y el Sur Global, aunque su consolidación depende de superar límites de infraestructura, cohesión territorial, desarrollo tecnológico y proyección militar marítima.

6.12. Corea del Sur: potencia sectorial tecnológica, industrial y cultural

Corea del Sur constituye una potencia sectorial de alta relevancia tecnológica, industrial y cultural. Su caso resulta especialmente importante porque demuestra que un Estado de tamaño territorial reducido puede alcanzar una influencia internacional significativa si logra articular educación, industria, innovación, estrategia estatal,

empresas globales y proyección cultural. A diferencia de las superpotencias o potencias estructurantes clásicas, Corea del Sur no organiza el sistema internacional en su conjunto, pero sí ocupa posiciones estratégicas en sectores fundamentales de la economía y la cultura global contemporánea.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Corea del Sur puede ser clasificada como una potencia sectorial tecnológica, industrial y cultural**. Su Capacidad Estatal Proyectable es alta en sectores específicos, especialmente en semiconductores, electrónica, automóviles, construcción naval, telecomunicaciones, innovación digital, defensa y cultura popular. Su influencia no deriva de la extensión territorial ni de una gran autonomía militar global, sino de su especialización en áreas críticas.

El primer vector del poder surcoreano es el tecnológico-industrial. Empresas surcoreanas ocupan posiciones centrales en sectores como semiconductores, teléfonos inteligentes, electrodomésticos, automóviles, baterías, pantallas, construcción naval e infraestructura digital. **Esta capacidad le permite integrarse en cadenas globales de valor y convertirse en proveedor indispensable para industrias estratégicas.** En un mundo donde la tecnología define cada vez más la posición internacional de los Estados, Corea del Sur posee una relevancia superior a la que sugeriría su tamaño geográfico.

El segundo vector es el cultural y simbólico. La expansión global del cine, la música, las series, la moda, la gastronomía y la estética surcoreana ha convertido al país en una potencia cultural de alcance global. El fenómeno conocido como “ola coreana” no es simplemente entretenimiento: funciona como instrumento de prestigio, atracción, turismo, consumo, identidad nacional y proyección internacional. Corea del Sur logró transformar la producción cultural en poder blando, aumentando su reconocimiento y presencia simbólica en distintas regiones del mundo.

El tercer vector es el militar y de seguridad. Corea del Sur vive bajo una amenaza permanente derivada de la existencia de Corea del Norte, su programa nuclear y su capacidad misilística. Esta situación obligó al Estado surcoreano a desarrollar capacidades militares avanzadas, industria de defensa, sistemas tecnológicos de seguridad y una alianza estratégica estrecha con Estados Unidos. Su poder militar no tiene alcance global autónomo, pero resulta central para la estabilidad del noreste asiático.

El cuarto vector es el institucional y educativo. El desarrollo surcoreano se apoyó en una fuerte inversión en educación, disciplina productiva, planificación estatal, innovación empresarial y articulación entre sector público y privado. Esta capacidad de organización interna explica buena parte de su éxito. Corea del Sur no sólo posee empresas competitivas; posee un modelo de conversión de capital humano e industria en influencia exterior.

La función sistémica de Corea del Sur consiste en actuar como proveedor tecnológico, industrial y cultural clave dentro del orden internacional contemporáneo, especialmente en el Indo-Pacífico. Su posición es estratégica para Estados Unidos y sus aliados, tanto por su ubicación frente a Corea del Norte y China como por su relevancia en cadenas tecnológicas críticas. Corea del Sur funciona como un nodo fundamental dentro de la arquitectura económica, tecnológica y de seguridad del bloque occidental-asiático.

Sin embargo, Corea del Sur enfrenta límites estructurales importantes. Su seguridad depende en gran medida de la alianza con Estados Unidos. Su ubicación geográfica la expone a tensiones entre China, Japón, Corea del Norte y Estados Unidos. Además, su economía depende fuertemente de exportaciones, cadenas globales de suministro y acceso a mercados externos. A nivel interno, enfrenta desafíos demográficos, presión competitiva y desigualdades propias de un modelo de desarrollo altamente exigente.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Corea del Sur posee una CEP alta pero sectorial. Logra convertir educación, tecnología, industria, defensa y cultura en influencia internacional efectiva. Sin embargo, su proyección es más especializada que multidimensional. No pretende organizar el sistema global como una superpotencia, sino ocupar lugares estratégicos dentro de áreas críticas.

En síntesis, Corea del Sur representa una de las formas más exitosas de potencia sectorial contemporánea. Su poder demuestra que la influencia internacional puede construirse mediante innovación, capital humano, empresas globales, cultura popular y especialización estratégica. Su caso confirma que, en el siglo XXI, controlar sectores tecnológicos y culturales de alto valor puede otorgar a un Estado una influencia internacional muy superior a la derivada de su tamaño territorial o demográfico.

Tesis interpretativa: Corea del Sur constituye una potencia sectorial tecnológica, industrial y cultural porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en sectores críticos como semiconductores, electrónica, defensa, innovación digital e industrias culturales. Su función sistémica consiste en actuar como proveedor estratégico de tecnología, industria y cultura global, especialmente dentro del equilibrio del Indo-Pacífico, aunque su autonomía se encuentra limitada por la amenaza norcoreana, la presión china y su dependencia de la alianza con Estados Unidos.

6.13. Corea del Norte: potencia militar-nuclear de disuasión extrema

Corea del Norte constituye un caso particular dentro de la tipología de potencias contemporáneas. A diferencia de Corea del Sur, cuyo poder se apoya en tecnología, industria, cultura y articulación con cadenas globales de valor, Corea del Norte posee una proyección internacional concentrada casi exclusivamente en el vector militar-nuclear. Su influencia no deriva de su economía, su cultura global, su capacidad productiva o su integración institucional, sino de su capacidad de disuasión, amenaza y alteración de los equilibrios de seguridad del noreste asiático.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Corea del Norte puede ser clasificada como una potencia sectorial militar-nuclear y actor disruptivo regional**. No posee una Capacidad Estatal Proyectable amplia ni diversificada, pero sí una capacidad alta en un vector específico: la coerción estratégica. Su programa nuclear, sus misiles balísticos, su ejército y su régimen altamente centralizado le permiten condicionar el comportamiento de Corea del Sur, Japón, Estados Unidos, China y otros actores involucrados en la seguridad asiática.

El primer vector del poder norcoreano es el militar-nuclear. La posesión de armas nucleares transforma a Corea del Norte en un actor desproporcionadamente influyente respecto de su tamaño económico. Su capacidad de amenazar con daños extremos le permite compensar debilidades materiales evidentes. En este sentido, el poder nuclear funciona como garantía de supervivencia del régimen, instrumento de negociación y mecanismo de disuasión frente a posibles intervenciones externas.

El segundo vector es el misilístico y tecnológico-militar. Corea del Norte ha desarrollado capacidades balísticas que amplían el alcance de su amenaza. Esta dimensión incrementa el costo estratégico de cualquier crisis en la península coreana y obliga a los actores regionales a considerar permanentemente sus movimientos. Aunque su tecnología civil es limitada, su inversión en capacidades militares específicas le permite sostener una presencia internacional disruptiva.

El tercer vector es el control político interno. El régimen norcoreano posee una estructura de poder altamente cerrada, militarizada y centralizada. Esta concentración del poder reduce el pluralismo

interno, pero aumenta la capacidad del Estado para orientar recursos hacia la supervivencia del régimen y el desarrollo de capacidades estratégicas. Corea del Norte muestra cómo un Estado con baja prosperidad económica puede sostener poder coercitivo si concentra sus recursos en defensa, control social y disuasión.

La función sistémica de Corea del Norte consiste en actuar como factor permanente de inestabilidad y disuasión en el noreste asiático. Su existencia condiciona la seguridad de Corea del Sur y Japón, refuerza la presencia militar estadounidense en la región y obliga a China a sostener una posición ambigua entre estabilidad regional, rechazo al colapso norcoreano y control de la influencia estadounidense cerca de sus fronteras. En este sentido, Corea del Norte no organiza el sistema, pero altera sus equilibrios.

Su poder, sin embargo, posee límites profundos. Corea del Norte tiene una economía débil, escasa integración internacional, baja legitimidad externa, dependencia parcial de China, sanciones persistentes y limitadas capacidades tecnológicas fuera del ámbito militar. Su influencia se basa casi exclusivamente en la amenaza, lo que reduce su capacidad de generar atracción, cooperación o liderazgo positivo. Es una potencia de disuasión, no una potencia de desarrollo o integración.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Corea del Norte posee una CEP muy desigual. Es alta en términos de coerción militar-nuclear, pero baja en casi todos los demás vectores. No convierte recursos económicos, culturales, financieros o tecnológicos amplios en influencia global. Convierte, en cambio, una capacidad militar concentrada en poder de negociación y supervivencia. Su caso demuestra que un Estado puede tener baja capacidad integral, pero alta capacidad disruptiva.

En síntesis, Corea del Norte representa una forma extrema de poder sectorial militar. Su influencia internacional no se explica por riqueza, legitimidad o integración, sino por su capacidad de elevar los costos de cualquier conflicto. Su existencia muestra que el poder internacional no siempre adopta formas constructivas o estabilizadoras. También puede manifestarse como amenaza, disuasión, aislamiento y capacidad de generar incertidumbre estratégica.

Tesis interpretativa: Corea del Norte constituye una potencia sectorial militar-nuclear y un actor disruptivo regional porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en el vector coercitivo, aunque baja en la mayoría de los demás campos. Su función sistémica consiste en alterar la seguridad del noreste asiático, condicionar a Corea del Sur, Japón, Estados Unidos y China, y garantizar la supervivencia de su régimen mediante la disuasión extrema.

6.14. Brasil: potencia regional sudamericana y potencia latente global

Brasil constituye la principal potencia regional de América del Sur y uno de los casos más claros de potencia latente global. Su relevancia internacional se apoya en una combinación de territorio extenso, población numerosa, recursos naturales, capacidad agroalimentaria, biodiversidad, peso diplomático y pertenencia a espacios multilaterales como BRICS, G20 y Mercosur. Sin embargo, su influencia global efectiva continúa siendo menor que su potencial, lo que permite analizarlo como un actor con alta importancia regional y proyección internacional todavía incompleta.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Brasil puede ser clasificado como una potencia regional sudamericana y potencia latente global.** A escala regional, posee una posición claramente central: ningún proyecto de integración, infraestructura, seguridad, comercio o gobernanza sudamericana puede desarrollarse plenamente sin considerar su peso. A escala global, en cambio, Brasil posee recursos estratégicos significativos, pero enfrenta dificultades para convertirlos en una influencia internacional sostenida y estructurante.

El primer vector del poder brasileño es el territorial y ambiental. Brasil posee una de las mayores extensiones territoriales del mundo y controla una porción decisiva de la Amazonía, lo que le otorga relevancia directa en debates sobre cambio climático, biodiversidad, agua, deforestación, transición ecológica y gobernanza ambiental. En un siglo marcado por la crisis climática, la Amazonía constituye no sólo un recurso nacional, sino un activo estratégico de alcance global.

El segundo vector es el agroalimentario. Brasil es uno de los principales actores mundiales en producción y exportación de alimentos. Su capacidad agrícola, ganadera y agroindustrial le permite intervenir en discusiones sobre seguridad alimentaria, comercio internacional y provisión de materias primas. **Este vector le otorga una importancia creciente en un sistema internacional donde los alimentos, el agua y los recursos naturales adquieren peso estratégico.**

El tercer vector es el diplomático e institucional. Brasil posee una tradición de política exterior activa, orientada históricamente al multilateralismo, la autonomía relativa, la integración regional y la búsqueda de mayor representación del Sur Global. Su participación en BRICS, G20, Mercosur y Naciones Unidas expresa una aspiración de mayor protagonismo internacional. Brasil no se limita a ser proveedor de recursos: también busca presentarse como voz diplomática del mundo en desarrollo.

El cuarto vector es el demográfico y económico. Su población numerosa y su mercado interno le otorgan una escala superior a la mayoría de los Estados latinoamericanos. Además, posee sectores industriales, energéticos, financieros y tecnológicos relevantes, aunque con niveles de desarrollo desiguales. Esta base le permite sostener liderazgo regional, pero todavía no alcanza para convertirlo en una potencia estructurante global plenamente consolidada.

La función sistémica de Brasil consiste en actuar como líder regional sudamericano, potencia ambiental-alimentaria y representante parcial del Sur Global. Su peso territorial, alimentario y ambiental le otorga una importancia estratégica que excede a América del Sur. Sin embargo, esa importancia potencial necesita ser organizada mediante continuidad estratégica, infraestructura, innovación, estabilidad institucional y mayor capacidad de coordinación regional.

Los límites brasileños son significativos. La desigualdad social, la violencia, los problemas de infraestructura, la fragmentación política, la volatilidad económica y la dificultad para sostener una estrategia exterior constante reducen su Capacidad Estatal Proyectable. Además, su liderazgo regional no siempre es aceptado sin reservas por sus vecinos, lo que limita su capacidad de organizar América del Sur bajo una dirección clara.

Desde la perspectiva de la CEP, Brasil posee una capacidad media con alto potencial de expansión. Logra proyectar influencia regional y participar en debates globales sobre ambiente, alimentos y gobernanza internacional, pero todavía no convierte plenamente sus recursos en poder estructurante. Su caso demuestra que poseer territorio, población, alimentos, biodiversidad y diplomacia no alcanza por sí solo: es necesario articular esos vectores dentro de una estrategia sostenida.

En síntesis, Brasil representa una potencia regional consolidada y una potencia latente global. Su importancia internacional crecerá en la medida en que logre transformar sus ventajas territoriales, ambientales, alimentarias y diplomáticas en una política exterior más coherente y sostenida. Brasil no es todavía una superpotencia ni una potencia estructurante plena, pero posee atributos suficientes para ocupar un lugar cada vez más relevante en la arquitectura del poder del siglo XXI.

Tesis interpretativa: Brasil constituye una potencia regional sudamericana y una potencia latente global porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media, basada en territorio, población, alimentos, biodiversidad, Amazonía y diplomacia multilateral. Su función sistémica consiste en ejercer liderazgo regional y proyectarse como actor ambiental, alimentario y del Sur Global, aunque su consolidación depende de superar límites internos de desigualdad, infraestructura, violencia, fragmentación política y discontinuidad estratégica.

6.15. Argentina: potencia latente agroalimentaria, energética y territorial

Argentina constituye un caso relevante de potencia latente dentro del sistema internacional contemporáneo. Su importancia no se explica por una proyección global consolidada, **sino por la existencia de recursos estratégicos que podrían otorgarle una posición internacional mucho más significativa si fueran convertidos en influencia efectiva**. Alimentos, energía, litio, agua, territorio, Atlántico Sur, Antártida, capital humano relativo y tradición diplomática forman parte de una base de poder considerable, aunque todavía insuficientemente proyectada.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Argentina puede ser clasificada como una potencia latente con potencial sectorial agroalimentario, energético y territorial**. Posee atributos materiales importantes, pero su Capacidad Estatal Proyectable es baja o media en relación con esos recursos. La distancia entre potencial y proyección constituye el rasgo central de su posición internacional.

El primer vector del poder argentino es el agroalimentario. Argentina posee una alta capacidad de producción de alimentos, con relevancia en granos, carnes, aceites, derivados agroindustriales y tecnologías vinculadas al sector rural. En un mundo atravesado por crisis alimentarias, cambio climático y crecimiento demográfico, esta capacidad constituye un recurso estratégico. **Sin embargo, para transformarse en poder internacional sostenido, la producción alimentaria debe integrarse con logística, infraestructura, valor agregado, diplomacia comercial y estabilidad macroeconómica.**

El segundo vector es el energético y minero. Vaca Muerta representa una de las principales reservas de hidrocarburos no convencionales del mundo, mientras que el litio ubica al país dentro de una cadena clave para la transición energética global. Estos recursos podrían fortalecer la autonomía económica argentina y ampliar su influencia internacional como proveedor de energía y minerales críticos. **No obstante, su conversión en poder depende de inversiones, infraestructura, tecnología, reglas estables, capacidad exportadora y coordinación entre Estado nacional, provincias y actores privados.**

El tercer vector es el territorial y geoestratégico. Argentina posee un territorio extenso, salida al Atlántico Sur, cercanía a la Antártida, recursos marítimos y una posición relevante en el extremo sur del continente americano. La cuestión Malvinas, la proyección antártica, los recursos pesqueros, las rutas del Atlántico Sur y la plataforma continental forman parte de una dimensión geopolítica muchas veces subestimada. **Esta posición podría otorgar mayor peso estratégico si fuera acompañada por una política marítima, científica, logística y de defensa sostenida.**

El cuarto vector es el científico, educativo y cultural. Argentina posee capital humano relativo, universidades públicas, tradición científica, desarrollo nuclear, capacidades satelitales, producción cultural reconocible y una identidad internacional diferenciada. Estos elementos no alcanzan por sí solos para convertirla en potencia sectorial tecnológica, pero constituyen una base importante para construir nichos de proyección en biotecnología, agroindustria, energía nuclear, tecnología satelital, ciencia antártica y cultura.

La función sistémica posible de Argentina consiste en actuar como proveedor estratégico de alimentos, energía, minerales críticos y conocimiento científico vinculado al Atlántico Sur y la Antártida. Su posición internacional podría fortalecerse si lograra articular sus recursos naturales con mayor valor agregado, infraestructura, diplomacia económica y estabilidad institucional. Argentina posee condiciones para ser relevante en áreas que serán centrales durante el siglo XXI: seguridad alimentaria, transición energética, litio, gas, agua, biotecnología y gobernanza antártica.

Sin embargo, sus límites son profundos. La inestabilidad macroeconómica, la inflación, la deuda, la discontinuidad de políticas públicas, los conflictos entre niveles de gobierno, la infraestructura insuficiente, la dependencia tecnológica y la dificultad para sostener una estrategia exterior de largo plazo reducen su Capacidad Estatal Proyectable. Argentina no carece de recursos; su problema principal es la conversión de esos recursos en poder internacional efectivo.

Desde la perspectiva de la CEP, Argentina posee una capacidad baja-media con alto potencial de expansión. Puede proyectar influencia en sectores concretos, pero todavía no logra transformar de manera sostenida sus ventajas naturales, territoriales y humanas en una posición internacional más fuerte. Su caso confirma una de las tesis centrales de esta investigación: los recursos constituyen potencial, pero sólo se convierten en poder cuando son organizados mediante instituciones, estrategia y continuidad.

En síntesis, Argentina representa una potencia latente porque posee recursos estratégicos superiores a su influencia internacional efectiva. Su importancia futura dependerá de su capacidad para convertir alimentos, energía, litio, territorio, ciencia y cultura en vectores de poder proyectado. Si logra reducir la brecha entre potencial y capacidad estatal, podría ocupar un lugar más relevante dentro de la arquitectura internacional del siglo XXI.

Tesis interpretativa: Argentina constituye una potencia latente agroalimentaria, energética y territorial porque posee recursos estratégicos significativos, pero una Capacidad Estatal Proyectable todavía insuficiente para convertirlos en influencia internacional sostenida. Su función sistémica potencial consiste en aportar alimentos, energía, minerales críticos y proyección atlántico-antártica, aunque su consolidación depende de superar límites internos de estabilidad, infraestructura, tecnología, coordinación estatal y continuidad estratégica.

6.16. México: potencia manufacturera, demográfica y geoeconómica norteamericana

México constituye una potencia regional de perfil geoeconómico, manufacturero y demográfico. Su importancia internacional se explica por una combinación de población numerosa, ubicación estratégica, cercanía con Estados Unidos, integración productiva en América del Norte, salida al Pacífico y al Atlántico, recursos energéticos, identidad cultural reconocible y capacidad industrial. Sin embargo, su influencia global efectiva se encuentra condicionada por una relación estructuralmente asimétrica con la principal superpotencia del sistema internacional.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **México puede ser clasificado como una potencia regional y geoeconómica con rasgos de potencia latente.** Posee una posición estratégica excepcional dentro de América del Norte, pero su autonomía internacional se ve limitada por su profunda dependencia comercial, migratoria, financiera y securitaria respecto de Estados Unidos. México no puede ser entendido únicamente como país latinoamericano ni exclusivamente como socio norteamericano: su posición surge precisamente de esa doble pertenencia.

El primer vector del poder mexicano es el manufacturero e industrial. México ocupa un lugar relevante dentro de las cadenas productivas de América del Norte, especialmente en sectores como automóviles, autopartes, electrónica, maquinaria, alimentos procesados y manufacturas de exportación. Su integración al T-MEC le otorga acceso privilegiado al mercado estadounidense y canadiense, lo que convierte al país en una plataforma productiva clave para empresas globales. En un contexto de relocalización de cadenas de suministro, esta ubicación puede aumentar su relevancia estratégica.

El segundo vector es el geográfico y comercial. México posee frontera directa con Estados Unidos, salida a dos océanos y una posición de conexión entre América del Norte, América Latina, el Pacífico y el Atlántico. Esta ubicación le otorga un valor logístico y geoeconómico considerable. Su territorio puede funcionar como puente comercial, plataforma industrial y corredor estratégico entre mercados. Sin embargo, para convertir plenamente esa posición en poder necesita infraestructura, seguridad, energía, puertos, conectividad y mayor planificación estatal.

El tercer vector es el demográfico y cultural. México posee una población numerosa, un mercado interno importante y una identidad cultural de fuerte presencia internacional. Su música, gastronomía, cine, historia, idioma, migración y comunidades en el exterior amplían su influencia simbólica, especialmente en Estados Unidos y América Latina. La diáspora mexicana constituye además un vínculo social, económico y político de gran importancia con la sociedad estadounidense.

El cuarto vector es el energético y territorial. México posee recursos energéticos, capacidad industrial y una posición territorial relevante. No obstante, su poder energético ha enfrentado límites por problemas de inversión, productividad, infraestructura y debate político sobre el modelo de desarrollo. Aun así, la energía continúa siendo un componente importante de su autonomía económica y de su potencial geopolítico.

La función sistémica de México consiste en actuar como plataforma industrial de América del Norte y puente entre Estados Unidos y América Latina. Su papel puede volverse cada vez más importante si las tensiones entre Estados Unidos y China impulsan procesos de relocalización productiva hacia territorios cercanos y políticamente alineados con Washington. En ese escenario, México podría fortalecer su posición como actor manufacturero estratégico dentro del bloque norteamericano.

Sin embargo, México enfrenta límites estructurales profundos. La violencia vinculada al crimen organizado, el narcotráfico, la inseguridad, la desigualdad, la debilidad institucional en ciertas regiones y la dependencia económica respecto de Estados Unidos reducen su Capacidad Estatal Proyectable. Su cercanía con la superpotencia estadounidense es una ventaja, pero también una fuente de subordinación relativa. México gana acceso a mercado, inversión y cadenas productivas, pero pierde margen de autonomía en temas comerciales, migratorios y de seguridad.

Desde la perspectiva de la CEP, México posee una capacidad media con alto potencial geoeconómico. Logra convertir ubicación, población, industria y comercio en influencia regional, pero todavía no alcanza una proyección global autónoma. Su poder depende en gran medida de su capacidad para aprovechar la integración norteamericana sin quedar reducido a una plataforma subordinada de producción. La clave está en transformar manufactura en tecnología, logística en estrategia y cercanía geográfica en autonomía relativa.

En síntesis, México representa una potencia geoeconómica de gran potencial. Su posición internacional se define por la tensión entre integración y dependencia: cuanto más se integra a América del Norte, mayor puede ser su relevancia productiva; pero cuanto más depende de Estados Unidos, menor puede ser su autonomía

estratégica. Su caso demuestra que la ubicación geográfica puede ser un recurso de poder decisivo, siempre que el Estado logre convertirla en capacidad industrial, seguridad, infraestructura e influencia diplomática.

Tesis interpretativa: México constituye una potencia manufacturera, demográfica y geoeconómica norteamericana porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media basada en industria, población, cultura, ubicación estratégica e integración productiva con Estados Unidos y Canadá. Su función sistémica consiste en actuar como plataforma industrial de América del Norte y puente con América Latina, aunque su consolidación depende de superar límites vinculados con violencia, dependencia estructural, desigualdad, infraestructura y baja autonomía estratégica.

6.17. Chile: potencia sectorial minera, institucional y transpacífica

Chile constituye una potencia sectorial de perfil minero, institucional y transpacífico. Aunque su tamaño territorial, demográfico y militar es limitado en comparación con otras potencias regionales, posee recursos estratégicos de enorme relevancia para la economía mundial contemporánea. Su importancia se apoya principalmente en el cobre, el litio, la apertura comercial, la estabilidad institucional relativa, la proyección hacia el Pacífico, la presencia antártica y su inserción en redes económicas globales.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Chile puede ser clasificado como una potencia sectorial minera e institucional**. No organiza el sistema internacional ni lidera América Latina en términos generales, pero posee una relevancia específica en sectores críticos para la transición energética y tecnológica. Su poder se concentra en nichos estratégicos: minerales, comercio transpacífico, institucionalidad económica, política antártica y conexión con Asia-Pacífico.

El primer vector del poder chileno es el minero. Chile ocupa una posición central en la producción de cobre, mineral indispensable para infraestructura, energía eléctrica, tecnología, transporte, construcción y transición energética. A ello se suma el litio, recurso clave para baterías, movilidad eléctrica y almacenamiento energético. En un contexto internacional donde la competencia por minerales críticos se intensifica, Chile adquiere una importancia superior a la que indicaría su tamaño demográfico.

El segundo vector es el institucional y comercial. Chile ha construido una imagen internacional asociada con apertura económica, tratados de libre comercio, estabilidad jurídica relativa y previsibilidad macroeconómica. Esta reputación le permitió integrarse tempranamente a mercados globales y consolidar relaciones comerciales con Asia, Europa y América del Norte. Su política exterior económica ha estado fuertemente orientada a la inserción internacional mediante acuerdos, exportaciones y vínculos transpacíficos.

El tercer vector es el geográfico-transpacífico. Su extensa costa sobre el océano Pacífico le otorga una posición estratégica para conectar Sudamérica con Asia. En un siglo donde el Indo-Pacífico y Asia oriental adquieren creciente centralidad económica, Chile puede funcionar como plataforma sudamericana hacia esos mercados. Esta dimensión lo diferencia de otros países latinoamericanos más orientados al Atlántico o al mercado regional.

El cuarto vector es el antártico y el ambiental. Chile posee una posición geográfica cercana a la Antártida y una tradición de presencia en el extremo sur. Esta dimensión puede adquirir mayor relevancia en el futuro por razones científicas, ambientales, logísticas y geopolíticas. Además, su diversidad territorial, sus recursos hídricos y su exposición al cambio climático lo vinculan directamente con debates sobre sostenibilidad, transición energética y protección ambiental.

La función sistémica de Chile consiste en actuar como proveedor estratégico de minerales críticos y puente sudamericano hacia Asia-Pacífico. Su peso internacional no deriva de una gran capacidad militar ni de liderazgo político continental, sino de su ubicación en cadenas globales vinculadas con cobre, litio, energía, comercio y transición tecnológica. Chile demuestra que un Estado de escala media o pequeña puede adquirir influencia si controla recursos indispensables para procesos globales.

Sin embargo, sus límites también son claros. La dependencia de exportaciones primarias, el tamaño reducido de su mercado interno, la baja densidad industrial, las tensiones sociales, la desigualdad y la limitada proyección militar reducen su Capacidad Estatal Proyectable. El desafío chileno consiste en evitar quedar reducido a proveedor de materias primas y avanzar hacia mayor agregación de valor, industrialización tecnológica, investigación aplicada y control estratégico de sus recursos.

Desde la perspectiva de la CEP, Chile posee una capacidad media-sectorial. Logra convertir estabilidad relativa, minerales estratégicos, apertura comercial y posición transpacífica en influencia internacional, pero de manera concentrada en sectores específicos. Su poder es real, aunque limitado. No se trata de una potencia regional integral, sino de una potencia sectorial con importancia creciente en el contexto de la transición energética global.

En síntesis, Chile representa una forma de poder basada en la especialización estratégica. Su relevancia internacional se explica menos por la cantidad de población o por la fuerza militar que por su capacidad de insertarse en sectores críticos de la economía mundial. En la medida en que el cobre, el litio y la conexión con Asia-Pacífico sean cada vez más importantes, Chile podrá aumentar su influencia si logra convertir esos recursos en industria, tecnología y diplomacia económica de largo plazo.

Tesis interpretativa: Chile constituye una potencia sectorial minera, institucional y transpacífica porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media concentrada en recursos críticos, apertura comercial, estabilidad relativa y conexión con Asia-Pacífico. Su función sistémica consiste en proveer minerales esenciales para la transición energética y actuar como puente sudamericano hacia el Pacífico, aunque su consolidación depende de superar límites vinculados con dependencia primaria, baja industrialización, tamaño reducido y desigualdad interna.

6.18. Nigeria: potencia latente africana de base demográfica, energética y cultural

Nigeria constituye uno de los casos más importantes de potencia latente dentro del continente africano. Su relevancia se apoya en una combinación de población numerosa, recursos energéticos, mercado interno, ubicación en África occidental, peso cultural y potencial diplomático regional. Sin embargo, su influencia internacional efectiva todavía se encuentra por debajo de sus capacidades materiales y demográficas, lo que permite analizarla como una potencia de enorme potencial, pero con limitada conversión proyectiva.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Nigeria puede ser clasificada como una potencia latente africana y potencia regional potencial. Posee atributos que podrían convertirla en uno de los grandes actores del siglo XXI, especialmente por su peso demográfico y energético. No obstante, enfrenta dificultades internas que reducen su Capacidad Estatal Proyectable: inseguridad, corrupción, debilidad institucional, infraestructura insuficiente, dependencia petrolera, fragmentación social y conflictos internos.**

El primer vector del poder nigeriano es el demográfico. Nigeria posee una de las poblaciones más grandes del mundo y se proyecta como uno de los principales centros demográficos del futuro. Esta población

representa un mercado interno enorme, una posible fuerza laboral abundante y una base social capaz de sostener crecimiento económico, consumo e influencia regional. Sin embargo, la demografía sólo se transforma en poder si se articula con educación, salud, empleo, infraestructura y estabilidad política.

El segundo vector es el energético. Nigeria es uno de los principales productores de petróleo de África y posee recursos hidrocarburíferos relevantes. Esta dimensión le otorga ingresos, presencia internacional y capacidad de negociación dentro de mercados energéticos. Sin embargo, la dependencia del petróleo también funciona como límite, porque expone al país a la volatilidad de precios, debilita la diversificación productiva y puede reforzar dinámicas de corrupción o captura estatal.

El tercer vector es el cultural. Nigeria posee una influencia cultural creciente, especialmente a través de su industria cinematográfica, su música, su literatura, su moda y su presencia en la diáspora africana.

Nollywood y la música nigeriana han logrado una proyección internacional significativa, convirtiendo al país en un centro cultural africano de alcance global. Esta dimensión muestra que Nigeria no sólo exporta recursos naturales, sino también símbolos, identidades y producción cultural.

El cuarto vector es el regional y diplomático. Por su tamaño, población, economía y ubicación, Nigeria tiene condiciones para ejercer liderazgo en África occidental y participar en la construcción de posiciones africanas dentro del sistema internacional. Su peso dentro de organismos regionales y su importancia para la estabilidad del Golfo de Guinea la convierten en un actor que difícilmente pueda ser ignorado en los asuntos africanos.

La función sistémica posible de Nigeria consiste en actuar como eje demográfico, energético y cultural de África occidental, además de representar una de las voces potenciales del Sur Global africano. Si lograra fortalecer sus instituciones, diversificar su economía y mejorar su infraestructura, podría convertirse en una potencia regional africana consolidada e incluso en un actor de mayor peso dentro de la arquitectura global.

No obstante, sus límites son profundos. La inseguridad interna, la presencia de grupos armados, las tensiones religiosas y étnicas, la corrupción, la pobreza, los déficits de infraestructura y la dependencia petrolera reducen su capacidad de convertir recursos en influencia internacional sostenida. Nigeria posee una base material y humana considerable, pero su Estado todavía enfrenta dificultades para organizarla estratégicamente.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Nigeria posee una CEP baja-media en relación con sus recursos disponibles. Su potencial es muy alto, pero su conversión en poder efectivo es irregular. Logra proyectar influencia cultural y cierta relevancia energética, pero todavía no transforma plenamente su población, su mercado, sus recursos y su ubicación en liderazgo continental estable.

En síntesis, Nigeria representa una potencia latente africana porque posee atributos estratégicos de enorme importancia, pero enfrenta obstáculos internos que limitan su proyección. Su futuro dependerá de su capacidad para transformar población en capital humano, petróleo en desarrollo diversificado, cultura en influencia sostenida e importancia regional en liderazgo diplomático. Si logra reducir la brecha entre potencial y capacidad estatal, Nigeria podría convertirse en uno de los actores africanos más importantes del siglo XXI.

Tesis interpretativa: Nigeria constituye una potencia latente africana de base demográfica, energética y cultural porque posee una población enorme, recursos petroleros, mercado interno e influencia cultural creciente, pero una Capacidad Estatal Proyectable todavía insuficiente para convertir esos atributos en poder internacional sostenido. Su función sistémica potencial consiste en actuar como eje de África occidental y voz africana del

Sur Global, aunque su consolidación depende de superar límites vinculados con inseguridad, corrupción, infraestructura, fragmentación social y dependencia petrolera.

6.19. Sudáfrica: potencia regional africana institucional, minera y diplomática

Sudáfrica constituye una de las potencias regionales más relevantes del continente africano. Su importancia internacional se apoya en una combinación de recursos minerales, infraestructura relativa, desarrollo industrial parcial, tradición institucional, peso diplomático, ubicación estratégica en el extremo sur del continente y participación en espacios multilaterales como BRICS y el G20. Aunque su influencia ha enfrentado límites crecientes durante las últimas décadas, continúa siendo un actor central para comprender la inserción africana en la arquitectura internacional contemporánea.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Sudáfrica puede ser clasificada como una potencia regional africana con rasgos de potencia estructurante continental parcial**. No posee la escala demográfica de Nigeria ni la posición geoestratégica de Egipto, pero cuenta con una economía relativamente diversificada, instituciones más consolidadas que las de muchos países africanos, capacidades diplomáticas importantes y una proyección internacional superior a su peso material inmediato.

El primer vector del poder sudafricano es el minero y económico. Sudáfrica posee importantes recursos minerales, entre ellos oro, platino, carbón, manganeso, cromo y otros insumos relevantes para la industria global. Esta base minera le otorgó históricamente una posición destacada dentro de la economía africana e internacional. A diferencia de otros Estados exportadores de recursos primarios, Sudáfrica también desarrolló cierto nivel de infraestructura, servicios financieros, industria y capacidad empresarial, lo que le permitió construir una economía más compleja que la de varios países de su entorno.

El segundo vector es el institucional y diplomático. La transición desde el apartheid hacia un régimen democrático otorgó a Sudáfrica una fuerte legitimidad simbólica durante la etapa posterior a 1994. La figura de Nelson Mandela y el proceso de reconciliación nacional convirtieron al país en referencia moral e institucional para África y para parte del Sur Global. Esa legitimidad permitió fortalecer su diplomacia, su participación en organismos multilaterales y su imagen como actor capaz de representar intereses africanos en foros internacionales.

El tercer vector es el regional y continental. Sudáfrica posee influencia en África austral y participa activamente en organismos africanos. Su economía, sus empresas, su infraestructura y su diplomacia le otorgan capacidad para incidir en procesos regionales. Aunque no domina el continente, puede actuar como puente entre África y otros espacios globales, especialmente en debates sobre desarrollo, comercio, inversiones, gobernanza, reforma institucional y cooperación Sur-Sur.

El cuarto vector es el multilateral. Su pertenencia a BRICS refuerza su papel como representante africano dentro de un foro integrado por potencias emergentes y actores revisionistas o reformistas del orden internacional. Esta participación le permite proyectarse más allá de su región inmediata y formar parte de discusiones sobre multipolaridad, financiamiento alternativo, desarrollo y reforma de instituciones globales. **La función sistémica de Sudáfrica consiste en actuar como puente diplomático entre África, el Sur Global y los principales foros internacionales.** Su importancia no reside únicamente en su economía o sus minerales, sino en su capacidad para representar parcialmente demandas africanas dentro de espacios donde el continente suele tener menor peso relativo. En ese sentido, Sudáfrica combina poder regional, legitimidad histórica y presencia multilateral.

Sin embargo, sus límites son significativos. El país enfrenta problemas de desigualdad, desempleo, violencia, tensiones sociales, crisis energética, corrupción y pérdida de dinamismo económico. Estos factores reducen su Capacidad Estatal Proyectable y dificultan que transforme plenamente sus recursos, su posición institucional y su tradición diplomática en liderazgo continental sostenido. Además, el crecimiento de otros actores africanos, especialmente Nigeria, Egipto, Etiopía y países del África oriental, ha relativizado parte de su centralidad. Desde la perspectiva de la CEP, Sudáfrica posee una capacidad media. Logra proyectar influencia diplomática, minera, regional e institucional, pero enfrenta restricciones internas que limitan su consolidación como potencia estructurante continental plena. Su poder es real, pero fragmentado; importante, pero condicionado por problemas domésticos persistentes.

En síntesis, Sudáfrica representa una potencia regional africana con valor estratégico, diplomático y simbólico. Su caso demuestra que el poder regional no depende únicamente de población o recursos, sino también de legitimidad histórica, instituciones, infraestructura y capacidad de representación internacional. No obstante, su futuro dependerá de su capacidad para superar crisis internas y recuperar dinamismo económico, energético e institucional.

Tesis interpretativa: Sudáfrica constituye una potencia regional africana institucional, minera y diplomática porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media basada en recursos minerales, infraestructura relativa, legitimidad histórica, presencia multilateral y liderazgo regional parcial. Su función sistémica consiste en actuar como puente entre África y los foros globales del Sur Global, aunque su proyección se encuentra limitada por desigualdad, desempleo, crisis energética, violencia y pérdida relativa de dinamismo económico.

6.20. Egipto: potencia regional africana, árabe y geoestratégica

Egipto constituye una potencia regional de enorme relevancia geoestratégica por su ubicación entre África, Medio Oriente y el Mediterráneo. Su importancia internacional se apoya en una combinación de población numerosa, historia civilizatoria, fuerza militar, peso diplomático en el mundo árabe, control del Canal de Suez y capacidad de actuar como puente entre distintas regiones. Aunque no posee la capacidad económica o tecnológica de las grandes potencias estructurantes, su posición geográfica lo convierte en un actor indispensable dentro de la arquitectura regional.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Egipto puede ser clasificado como una potencia regional geoestratégica**. Su influencia no se basa principalmente en innovación tecnológica, poder financiero o liderazgo económico global, sino en su capacidad para condicionar rutas comerciales, equilibrios políticos y dinámicas de seguridad en África del Norte, Medio Oriente y el Mediterráneo oriental. Egipto no estructura el sistema internacional en su conjunto, pero sí ocupa un lugar clave en varias zonas de contacto estratégico.

El primer vector del poder egipcio es el geográfico y logístico. El Canal de Suez constituye uno de los pasos marítimos más importantes del comercio mundial, conectando el mar Mediterráneo con el mar Rojo y facilitando el tránsito entre Europa, Asia y África. Esta posición otorga a Egipto una relevancia internacional superior a la que indicaría su economía. Controlar un punto de paso crítico significa poseer capacidad de influencia sobre rutas comerciales, energía, logística y seguridad marítima.

El segundo vector es el militar y de seguridad. Egipto posee una de las fuerzas armadas más importantes de África y del mundo árabe. Su capacidad militar cumple una función central en la estabilidad interna, en la seguridad del Sinaí, en la relación con Israel, en la frontera con Gaza, en el mar Rojo y en el equilibrio de África del Norte. Su poder militar no tiene alcance global, pero sí resulta decisivo para la seguridad regional.

El tercer vector es el demográfico y cultural. Egipto posee una población numerosa y una influencia cultural histórica en el mundo árabe. Su producción intelectual, religiosa, cinematográfica, literaria y educativa ha tenido durante décadas un peso significativo en la región. Además, instituciones religiosas como Al-Azhar le otorgan una relevancia simbólica dentro del Islam suní. Esta dimensión cultural y religiosa refuerza su papel como actor árabe y africano de referencia.

El cuarto vector es el diplomático-regional. Egipto ha sido históricamente un actor central en la política árabe, en la cuestión palestina, en las relaciones con Israel, en la Liga Árabe y en la mediación de conflictos regionales. Su posición le permite dialogar con Estados Unidos, Europa, Israel, los países del Golfo, actores africanos y organizaciones internacionales. Esta capacidad diplomática lo convierte en un intermediario relevante en situaciones de crisis.

La función sistémica de Egipto consiste en actuar como puente geopolítico entre África, Medio Oriente y el Mediterráneo, además de controlar una ruta crítica para el comercio mundial. Su importancia no reside sólo en lo que produce, sino en dónde está ubicado y en qué espacios conecta. Egipto funciona como un nodo entre regiones, religiones, rutas marítimas, conflictos y alianzas.

Sin embargo, Egipto enfrenta límites significativos. La presión demográfica, la dependencia de ayuda financiera externa, los problemas económicos, la vulnerabilidad alimentaria, la concentración política, las tensiones sociales y la necesidad de estabilidad interna reducen su Capacidad Estatal Proyectable. Su poder geoestratégico es alto, pero su capacidad de transformarlo en liderazgo económico o tecnológico sostenido es más limitada. Desde la perspectiva de la CEP, Egipto posee una capacidad media. Logra convertir ubicación, población, fuerza militar, diplomacia y centralidad regional en influencia efectiva, pero enfrenta restricciones económicas e institucionales que limitan su proyección. Su poder es más geopolítico que económico, más regional que global y más estratégico que tecnológico.

En síntesis, Egipto representa una potencia regional cuya importancia deriva de su posición histórica y geográfica. El Canal de Suez, su papel en el mundo árabe, su relación con África, su cercanía a conflictos centrales de Medio Oriente y su peso militar lo convierten en un actor indispensable. Su caso demuestra que la geografía puede ser un vector de poder decisivo cuando permite controlar rutas, conectar regiones y condicionar equilibrios estratégicos.

Tesis interpretativa: Egipto constituye una potencia regional africana, árabe y geoestratégica porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media basada en ubicación estratégica, control del Canal de Suez, fuerza militar, peso demográfico, influencia cultural árabe y diplomacia regional. Su función sistémica consiste en actuar como puente entre África, Medio Oriente y el Mediterráneo, aunque su consolidación se encuentra limitada por problemas económicos, presión demográfica, dependencia externa y fragilidades internas.

6.21. Israel: potencia sectorial tecnológica, militar y de inteligencia

Israel constituye una potencia sectorial de alta relevancia tecnológica, militar y de inteligencia. Su caso resulta especialmente significativo porque demuestra que un Estado de reducido tamaño territorial y demográfico puede alcanzar una influencia internacional considerable si logra concentrar recursos, instituciones, innovación y estrategia en vectores críticos. Israel no posee la escala de una superpotencia ni la profundidad territorial de una potencia regional clásica, pero sí cuenta con una Capacidad Estatal Proyectable muy alta en áreas específicas vinculadas con defensa, seguridad, tecnología, ciberinteligencia, innovación militar, agua y agricultura avanzada.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Israel puede ser clasificado como una potencia sectorial tecnológico-militar y de inteligencia. Su poder no se basa en la extensión territorial, la población o los recursos naturales, sino en la capacidad de convertir vulnerabilidad geopolítica en innovación estratégica.**

La presión constante del entorno regional, los conflictos de seguridad y la necesidad de supervivencia estatal impulsaron una fuerte articulación entre Estado, Fuerzas Armadas, universidades, empresas tecnológicas, inteligencia y sector privado.

El primer vector del poder israelí es el militar y de defensa. Israel posee Fuerzas Armadas altamente capacitadas, experiencia operativa constante, sistemas de defensa antimisiles, industria militar avanzada y capacidad de respuesta rápida frente a amenazas regionales. Su poder militar no tiene alcance global en sentido clásico, pero sí ejerce un efecto estratégico importante en Medio Oriente. **La superioridad tecnológica y organizativa le permite compensar parcialmente su limitada profundidad territorial.**

El segundo vector es el tecnológico y cibernético. Israel se ha consolidado como un actor relevante en ciberseguridad, vigilancia, inteligencia artificial aplicada, sistemas de defensa, drones, software, tecnologías de seguridad y soluciones militares de uso dual. Esta capacidad le permite exportar tecnología, construir alianzas estratégicas y generar dependencia en sectores sensibles. **En el siglo XXI, la seguridad digital, la inteligencia y la defensa tecnológica son áreas centrales del poder internacional, y allí Israel ocupa un lugar destacado.**

El tercer vector es la inteligencia y cooperación estratégica. Israel posee servicios de inteligencia de alta capacidad y una red de cooperación con aliados clave, especialmente Estados Unidos. Su conocimiento sobre Medio Oriente, terrorismo, amenazas asimétricas, seguridad regional y capacidades tecnológicas lo convierte en un socio valioso para distintos Estados. **La inteligencia funciona así como un recurso de poder externo, no sólo como instrumento interno de seguridad.**

El cuarto vector es el tecnológico-civil aplicado. Israel ha desarrollado capacidades importantes en **agricultura de precisión, gestión del agua, riego, desalinización, biotecnología, salud, startups y tecnologías aplicadas a contextos de escasez.** Esta dimensión permite proyectar influencia más allá del campo militar, especialmente en países que enfrentan problemas de agua, desertificación, productividad agrícola o seguridad alimentaria. **Israel convierte limitaciones ambientales en innovación exportable.**

La dimensión simbólica del caso israelí también resulta central. Israel no es sólo un Estado con capacidades tecnológicas y militares; es también un actor atravesado por narrativas históricas, religiosas y políticas de enorme intensidad. La memoria del Holocausto, la idea de refugio nacional judío, la seguridad existencial y la conexión histórica con la tierra funcionan como elementos de legitimación para sus aliados y comunidades afines. Al mismo tiempo, su relación con la cuestión palestina genera una legitimidad profundamente disputada en amplios sectores del mundo islámico, del Sur Global y de la opinión pública internacional.

La función sistémica de Israel consiste en actuar como proveedor estratégico de seguridad, inteligencia e innovación militar-tecnológica, especialmente dentro de Medio Oriente y del bloque occidental. Su papel no consiste en organizar el sistema internacional en su conjunto, sino en ocupar nichos críticos que otros actores consideran difíciles de reemplazar. En ese sentido, Israel posee una influencia sectorial superior a la que indicaría su tamaño territorial o demográfico.

No obstante, sus límites son importantes. La vulnerabilidad territorial, el conflicto palestino, las tensiones con actores regionales, la dependencia estratégica de Estados Unidos, la polarización interna y la disputa permanente

por su legitimidad internacional condicionan su proyección. Su poder es alto en sectores específicos, pero no se traduce automáticamente en aceptación política generalizada. Israel puede ser tecnológicamente indispensable para algunos actores y, al mismo tiempo, diplomáticamente cuestionado por otros.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Israel posee una CEP alta pero sectorial. Logra convertir capital humano, innovación, defensa, inteligencia y tecnología en influencia internacional efectiva. Sin embargo, su proyección se encuentra concentrada en áreas específicas y atravesada por conflictos de legitimidad. Su poder es intenso, sofisticado y estratégico, pero también vulnerable y políticamente disputado. En síntesis, Israel representa una de las formas más claras de potencia sectorial contemporánea. Su caso demuestra que la influencia internacional no depende exclusivamente del tamaño del Estado, sino de la capacidad para dominar sectores críticos. Al convertir seguridad, tecnología e inteligencia en instrumentos de proyección externa, Israel logró construir una posición internacional superior a la que permitirían sus recursos materiales tradicionales.

Tesis interpretativa: Israel constituye una potencia sectorial tecnológica, militar y de inteligencia porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en vectores críticos como defensa, ciberseguridad, innovación militar, inteligencia, agua y agricultura avanzada. Su función sistémica consiste en actuar como proveedor estratégico de seguridad e innovación tecnológica, aunque su proyección se encuentra limitada por la vulnerabilidad territorial, la dependencia de Estados Unidos, el conflicto palestino y una legitimidad internacional profundamente disputada.

6.22. El Vaticano: potencia moral, simbólica y diplomática

El Vaticano constituye un caso singular dentro del sistema internacional contemporáneo. A diferencia de las potencias analizadas previamente, su influencia no se apoya en recursos militares, territoriales, económicos, demográficos o tecnológicos de gran escala. Su poder deriva principalmente de su autoridad moral, su legitimidad religiosa, su red institucional global, su diplomacia histórica y su capacidad de intervenir en debates éticos de alcance internacional. Por ello, **el Vaticano representa uno de los ejemplos más claros de potencia simbólica, moral y diplomática.**

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **el Vaticano puede ser clasificado como una potencia moral, simbólica y diplomática. Su Capacidad Estatal Proyectable no se expresa en términos materiales clásicos, sino en la capacidad de convertir religión, autoridad espiritual, legitimidad histórica, presencia institucional y discurso moral en influencia internacional.** Su territorio es mínimo y su población reducida, pero su alcance transnacional es considerable debido a la presencia global de la Iglesia católica.

El primer vector del poder vaticano es el religioso y moral. El Papa constituye una figura de referencia para millones de católicos en todo el mundo y, en muchas ocasiones, también para actores no católicos que reconocen su autoridad ética. El Vaticano puede intervenir en debates sobre paz, pobreza, migración, ambiente, guerra, justicia social, vida, familia, derechos humanos y desigualdad. Su poder no consiste en imponer decisiones, sino en orientar juicios morales, producir legitimidad o cuestionar determinadas acciones estatales.

El segundo vector es el diplomático. La Santa Sede posee una red diplomática amplia y mantiene relaciones con numerosos Estados. Esta presencia le permite participar en conversaciones internacionales, actuar como mediador en ciertos conflictos, sostener canales de diálogo y expresar posiciones frente a crisis globales. La diplomacia vaticana se caracteriza por su continuidad histórica, su prudencia

institucional y su capacidad de actuar desde una posición particular: no representa una potencia militar, sino una autoridad religiosa con proyección mundial.

El tercer vector es el institucional-transnacional. La Iglesia católica posee parroquias, diócesis, universidades, escuelas, hospitales, organizaciones humanitarias, órdenes religiosas y redes sociales distribuidas en múltiples continentes. Esta presencia convierte al Vaticano en un actor con información, influencia y capilaridad social en regiones muy diversas. Su poder no depende sólo de la figura papal, sino de una estructura institucional global que conecta comunidades, elites, organizaciones y Estados.

El cuarto vector es el simbólico y discursivo. El Vaticano posee capacidad para construir sentido en torno a cuestiones morales fundamentales. Sus documentos, discursos, viajes, gestos y silencios pueden tener impacto internacional. En un sistema mundial atravesado por conflictos de legitimidad, desigualdad, guerras y crisis humanitarias, la palabra del Papa puede funcionar como recurso simbólico capaz de visibilizar problemas, condenar injusticias o promover llamados al diálogo.

La función sistémica del Vaticano consiste en actuar como interventor moral y simbólico dentro del orden internacional. No organiza alianzas militares ni controla mercados, pero puede influir sobre la legitimidad de ciertas decisiones, promover mediaciones, fortalecer causas humanitarias y recordar límites éticos al ejercicio del poder. Su presencia muestra que la política internacional no se reduce a fuerza, dinero o tecnología: también está atravesada por valores, creencias, legitimidades y autoridades morales. No obstante, el Vaticano enfrenta límites importantes. Su poder material es extremadamente reducido y su influencia depende de la aceptación voluntaria de su autoridad. La secularización, los escándalos internos de la Iglesia, las divisiones dentro del catolicismo, la pérdida de influencia religiosa en algunas regiones y la pluralidad moral del mundo contemporáneo limitan su capacidad de orientar consensos globales. Además, su discurso puede ser recibido de manera diferente según contextos culturales, políticos y religiosos.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, el Vaticano posee una CEP alta en términos simbólicos y diplomáticos, pero baja en términos materiales. Logra convertir autoridad religiosa, red institucional, legitimidad histórica y discurso moral en influencia internacional. Sin embargo, esa influencia no funciona como coerción directa, sino como capacidad de persuasión, mediación, legitimación o crítica.

En síntesis, el Vaticano representa una forma excepcional de poder internacional. Su caso demuestra que un actor puede ejercer influencia relevante sin poseer fuerza militar, gran territorio o economía significativa. En la arquitectura global, su importancia reside en la capacidad de intervenir sobre el sentido moral del orden, disputar la legitimidad de ciertas acciones y proyectar una autoridad espiritual de alcance transnacional.

Tesis interpretativa: El Vaticano constituye una potencia moral, simbólica y diplomática porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en el plano religioso, institucional y discursivo. Su función sistémica consiste en intervenir sobre la legitimidad moral del orden internacional, promover discursos de paz, justicia y solidaridad, y actuar como actor diplomático singular, aunque su influencia se encuentra limitada por la secularización, la ausencia de poder material clásico y las tensiones internas de la Iglesia.

6.23. Arabia Saudita: potencia regional energética, financiera y simbólica religiosa

Arabia Saudita constituye una potencia regional de gran importancia dentro de Medio Oriente y del sistema internacional contemporáneo. Su influencia se apoya en una combinación de recursos energéticos, capacidad financiera, legitimidad religiosa, posición geopolítica en el Golfo, vínculos estratégicos con potencias occidentales y aspiraciones de modernización económica. A diferencia de otras potencias regionales, su poder

no deriva principalmente de una gran población, una industria diversificada o una cultura política expansiva, sino de su capacidad para convertir petróleo, finanzas, religión y diplomacia en instrumentos de proyección internacional.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Arabia Saudita puede ser clasificada como una potencia regional energética, financiera y simbólica religiosa**. Su Capacidad Estatal Proyectable es alta en sectores específicos, especialmente en energía, finanzas, diplomacia regional e influencia religiosa. No posee el alcance global multidimensional de una superpotencia, pero sí controla vectores estratégicos que afectan la economía mundial, la política de Medio Oriente y la legitimidad dentro del mundo islámico suní.

El primer vector del poder saudí es el energético. Arabia Saudita ha construido gran parte de su influencia internacional a partir del petróleo. Su capacidad de producción, exportación y coordinación dentro de los mercados energéticos le permite afectar precios, negociar con grandes consumidores y sostener una posición relevante en la economía mundial. El petróleo no funciona únicamente como recurso económico, sino también como instrumento geopolítico. Le permite financiar alianzas, modernización interna, gasto militar, inversiones exteriores y estrategias de influencia regional.

El segundo vector es el financiero. Los ingresos energéticos permitieron la formación de fondos soberanos, inversiones internacionales, proyectos de infraestructura, financiamiento externo y mecanismos de influencia económica. Arabia Saudita no sólo exporta petróleo; también invierte, compra activos, financia proyectos y busca convertirse en un centro económico más diversificado. Esta dimensión financiera amplía su margen de acción y le permite proyectar poder más allá de su territorio inmediato.

El tercer vector es el religioso y simbólico. Arabia Saudita posee una legitimidad particular dentro del mundo islámico por custodiar La Meca y Medina, los dos lugares más sagrados del Islam. Esta condición le otorga una autoridad simbólica que ningún otro Estado musulmán puede reproducir de la misma manera. Su influencia religiosa se proyecta sobre peregrinaciones, instituciones islámicas, discursos de legitimidad, redes educativas y vínculos con comunidades musulmanas de distintas regiones. Esta dimensión no elimina las disputas dentro del mundo islámico, pero sí coloca a Arabia Saudita en una posición central.

El cuarto vector es el regional y diplomático. Arabia Saudita cumple un papel decisivo en el Golfo Pérsico, en el mundo árabe y en la política de Medio Oriente. Su rivalidad con Irán estructura buena parte de los equilibrios regionales, especialmente por la oposición entre liderazgo suní saudí y proyección chií iraní. Además, sus relaciones con Estados Unidos, Europa, China y otros actores le permiten actuar como socio estratégico, proveedor energético y actor de negociación en un espacio altamente conflictivo.

La función sistémica de Arabia Saudita consiste en actuar como centro energético-financiero del Golfo y referente simbólico del Islam suní. Su importancia internacional no se explica sólo por su territorio o población, sino por su capacidad para conectar energía, religión, finanzas y seguridad regional. En un mundo donde la transición energética avanza, pero los hidrocarburos continúan siendo estratégicos, Arabia Saudita conserva una posición de gran relevancia.

Sin embargo, su poder enfrenta límites importantes. El primero es la dependencia histórica del petróleo.

Aunque el país impulsa proyectos de diversificación económica, su estabilidad fiscal, su capacidad de inversión y buena parte de su poder exterior continúan vinculados a los ingresos energéticos. Una transformación profunda del sistema energético global podría reducir progresivamente su margen de influencia si no logra construir nuevos sectores productivos.

El segundo límite es la vulnerabilidad regional. Arabia Saudita se encuentra en un entorno marcado por rivalidades, conflictos, tensiones religiosas, competencia con Irán, guerras indirectas, disputas internas del mundo árabe y dependencia de garantías externas de seguridad. **Su poder financiero y energético es considerable, pero necesita protegerse en una región donde la seguridad es siempre frágil.**

El tercer límite es la tensión entre modernización y legitimidad interna. Arabia Saudita busca proyectar una imagen de modernización económica, apertura controlada, innovación, turismo, infraestructura y diversificación productiva. Sin embargo, esa transformación debe convivir con una estructura política monárquica, una legitimidad religiosa tradicional y demandas sociales cambiantes. **Su desafío consiste en modernizar la economía sin desestabilizar las bases políticas y religiosas de su autoridad.**

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Arabia Saudita posee una CEP alta pero sectorial. Logra convertir petróleo, capital financiero, lugares sagrados, diplomacia y alianzas estratégicas en influencia internacional efectiva. No obstante, su proyección depende de la continuidad de esos vectores y de su capacidad para adaptarse a un mundo donde la energía, la tecnología y las alianzas se encuentran en transformación. En síntesis, Arabia Saudita representa una forma de potencia regional basada en energía, finanzas y legitimidad religiosa. Su caso demuestra que el poder internacional no siempre requiere una economía industrial diversificada o una gran población: también puede construirse desde el control de recursos estratégicos, la administración de símbolos religiosos y la capacidad de financiar relaciones de influencia. Su posición futura dependerá de su habilidad para transformar la riqueza petrolera en diversificación productiva y preservar su autoridad dentro de un Medio Oriente en permanente disputa.

Tesis interpretativa: Arabia Saudita constituye una potencia regional energética, financiera y simbólica religiosa porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en petróleo, capital financiero, diplomacia del Golfo y legitimidad islámica suní. Su función sistémica consiste en actuar como centro energético-financiero del Medio Oriente y referente religioso del mundo musulmán, aunque su consolidación futura depende de superar límites vinculados con la dependencia petrolera, la rivalidad con Irán, la vulnerabilidad regional y la tensión entre modernización económica y legitimidad tradicional.

6.24. Irán: potencia regional discursivo-militar y eje de resistencia

Irán constituye una de las potencias regionales más importantes y controversiales de Medio Oriente. Su influencia no se apoya únicamente en recursos energéticos o capacidades militares convencionales, sino en una combinación de identidad religiosa, narrativa revolucionaria, redes regionales, capacidad militar asimétrica, desarrollo misilístico, posición geográfica y resistencia frente a la presión occidental. A diferencia de Arabia Saudita, cuyo poder se organiza principalmente alrededor del petróleo, las finanzas y la legitimidad religiosa suní, Irán proyecta influencia desde una lógica de resistencia, autonomía estratégica y confrontación con el orden regional sostenido por Estados Unidos y sus aliados.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Irán puede ser clasificado como una potencia regional discursivo-militar y energética.** Su Capacidad Estatal Proyectable es media-alta en el plano regional, especialmente por su capacidad para convertir identidad, redes políticas, geografía, recursos energéticos y capacidades militares asimétricas en influencia efectiva. No posee una economía abierta y diversificada comparable con otras potencias, pero ha logrado sostener una presencia regional considerable aun bajo sanciones, aislamiento y presión externa.

El primer vector del poder iraní es el discursivo e ideológico. Desde la Revolución Islámica de 1979, Irán construyó una narrativa política basada en la resistencia frente a la hegemonía estadounidense, el rechazo a Israel, la defensa de la soberanía nacional y la oposición a ciertas monarquías del Golfo. Esta narrativa no es un simple discurso interno; funciona como herramienta de proyección internacional. Le permite construir legitimidad ante actores y comunidades que interpretan el orden regional como injusto, dependiente o dominado por potencias externas.

El segundo vector es el religioso-político. Irán representa el principal centro estatal del chiismo político contemporáneo. Esta dimensión le permite construir vínculos con comunidades, partidos, milicias y movimientos afines en distintos países de Medio Oriente. Su influencia no depende sólo de relaciones diplomáticas formales, sino también de afinidades religiosas, identidades políticas y redes transnacionales. En este sentido, la raíz islámica se expresa en Irán de manera distinta a Arabia Saudita: no como custodia de lugares sagrados universales del Islam, sino como liderazgo chií y revolucionario.

El tercer vector es el militar-asimétrico. Irán no posee una capacidad militar convencional comparable con Estados Unidos o con las principales potencias occidentales, pero ha desarrollado instrumentos de poder adaptados a su situación estratégica. Misiles, drones, fuerzas especiales, redes aliadas, actores no estatales, capacidad de presión marítima y guerra asimétrica le permiten aumentar el costo de cualquier confrontación directa. **Este tipo de poder no busca necesariamente vencer en una guerra convencional, sino disuadir, resistir, desgastar y condicionar al adversario.**

El cuarto vector es el regional y geopolítico. Irán ocupa una posición estratégica entre Medio Oriente, Asia Central, el Cáucaso, el Golfo Pérsico y el océano Índico. Su territorio, población y ubicación le otorgan profundidad regional. Además, su influencia en Irak, Siria, Líbano y Yemen muestra una capacidad de proyección indirecta significativa. **Irán no controla estos espacios de manera plena, pero sí posee herramientas para condicionar sus equilibrios internos y su relación con otros actores regionales.**

El quinto vector es el energético. Irán posee importantes reservas de petróleo y gas, lo que le otorga una base material relevante. Sin embargo, a diferencia de Arabia Saudita o Qatar, su capacidad de convertir energía en influencia global se encuentra fuertemente limitada por sanciones, restricciones financieras y dificultades de acceso a mercados. La energía es un recurso estratégico iraní, pero su conversión proyectiva se encuentra bloqueada parcialmente por el aislamiento internacional.

La función sistémica de Irán consiste en actuar como polo regional de resistencia y actor disruptivo frente al orden de Medio Oriente alineado con Estados Unidos, Israel y las monarquías del Golfo. Su poder no busca simplemente integrarse al sistema existente, sino disputar sus reglas, alianzas y jerarquías. Irán no ofrece una alternativa global comparable con China, pero sí una alternativa regional basada en resistencia, soberanía, chiismo político y rechazo a la hegemonía occidental.

No obstante, Irán enfrenta límites estructurales importantes. El primero es el impacto de las sanciones internacionales, que restringen su economía, su acceso a financiamiento, su comercio energético y su modernización tecnológica. **El segundo es el aislamiento diplomático relativo,** especialmente frente a Estados Unidos, Israel y parte del mundo árabe suní. **El tercero son las tensiones internas,** derivadas de demandas sociales, dificultades económicas, conflictos generacionales y cuestionamientos a la estructura política. El cuarto es la dificultad de convertir su influencia regional en legitimidad amplia, ya que su proyección genera tanto adhesión como rechazo.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Irán posee una CEP media-alta en el plano regional, pero limitada a escala global. Logra convertir identidad, redes, geografía, resistencia, capacidades militares asimétricas y recursos energéticos en influencia efectiva. Sin embargo, su proyección está condicionada por sanciones, aislamiento, baja integración económica internacional y fuertes disputas de legitimidad.

En síntesis, Irán representa una potencia regional que compensa sus debilidades económicas mediante narrativa, redes, religión política y capacidad asimétrica. Su poder no se expresa principalmente como atracción universal ni como liderazgo económico, sino como resistencia, disuasión y capacidad de alterar equilibrios regionales. Su caso demuestra que un actor puede sostener influencia internacional incluso bajo presión externa si logra articular identidad, estrategia, territorio y redes de poder.

Tesis interpretativa: Irán constituye una potencia regional discursivo-militar y eje de resistencia porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media-alta en vectores ideológicos, religiosos, militares asimétricos, geopolíticos y energéticos. Su función sistémica consiste en disputar el orden regional de Medio Oriente, desafiar la influencia estadounidense e israelí y proyectarse como polo antihegemónico, aunque su consolidación se encuentra limitada por sanciones, aislamiento, tensiones internas y dificultades para transformar resistencia en liderazgo regional ampliamente aceptado.

6.25. Turquía: potencia regional bisagra euroasiática

Turquía constituye una potencia regional de gran relevancia geopolítica por su ubicación entre Europa, Medio Oriente, el Cáucaso, el mar Negro, el Mediterráneo oriental y Asia Central. Su posición territorial, su historia imperial, su pertenencia a la OTAN, su capacidad militar, su industria de defensa y su diplomacia activa le permiten actuar como un actor bisagra entre distintos espacios estratégicos. A diferencia de Arabia Saudita, cuyo poder se apoya principalmente en energía y legitimidad religiosa, o de Irán, cuya influencia se organiza alrededor de la resistencia y las redes regionales, Turquía proyecta poder mediante movilidad geopolítica, identidad histórica y capacidad de intervención selectiva.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Turquía puede ser clasificada como una potencia regional bisagra euroasiática.** Su Capacidad Estatal Proyectable es media-alta porque logra convertir ubicación geográfica, fuerza militar, industria de defensa, diplomacia, memoria otomana e identidad nacional en influencia regional efectiva. No posee la capacidad global de una superpotencia, pero sí puede condicionar equilibrios en varias regiones al mismo tiempo.

El primer vector del poder turco es el geográfico y territorial. Turquía controla una posición clave entre Europa y Asia, especialmente por los estrechos del Bósforo y los Dardanelos, que conectan el mar Negro con el Mediterráneo. Esta ubicación le otorga importancia para la seguridad europea, las rutas energéticas, el comercio, la política del mar Negro y la relación entre Rusia, Europa y Medio Oriente. La geografía turca no es sólo un dato físico; es un recurso estratégico.

El segundo vector es el militar y de defensa. Turquía posee uno de los ejércitos más importantes de la OTAN y ha desarrollado una industria de defensa cada vez más relevante, especialmente en drones, sistemas terrestres, tecnología militar y producción nacional. Esta capacidad le permite intervenir en conflictos, sostener operaciones exteriores y negociar desde una posición de mayor autonomía. Su desarrollo de drones, en particular, se ha convertido en un instrumento visible de su proyección regional.

El tercer vector es el diplomático y regional. Turquía actúa en múltiples escenarios: Siria, Irak, Libia, el Cáucaso, el Mediterráneo oriental, los Balcanes, el mar Negro y Asia Central. Esta amplitud refleja su condición

de potencia bisagra. Puede cooperar con Occidente en algunos temas, dialogar con Rusia en otros, competir con actores árabes en Medio Oriente y proyectarse hacia pueblos túrquicos de Asia Central. **Su política exterior se caracteriza por una combinación de pragmatismo, autonomía y ambición regional.**

El cuarto vector es el histórico y simbólico. La memoria otomana cumple un papel importante en la identidad estratégica turca. Turquía no se presenta únicamente como Estado nacional moderno, sino también como heredera de una tradición imperial que conectó Europa, Medio Oriente, el Mediterráneo y el mundo islámico. Esta memoria no implica una reconstrucción literal del Imperio Otomano, pero sí alimenta una política exterior más activa, una mayor sensibilidad hacia antiguos espacios de influencia y una narrativa de recuperación de centralidad.

El quinto vector es el económico y energético-logístico. Turquía funciona como corredor entre productores y consumidores de energía, especialmente entre Asia, el Cáucaso, Rusia, Medio Oriente y Europa. Su economía posee una base industrial relevante, aunque enfrenta inestabilidad monetaria, inflación y vulnerabilidades financieras. **Su potencial como nodo logístico y energético refuerza su importancia regional, pero su poder económico todavía resulta más limitado que el de las principales potencias estructurantes.**

La función sistémica de Turquía consiste en actuar como puente, competidor y mediador entre Europa, Medio Oriente, el Cáucaso y Asia Central. Su posición le permite negociar con distintos bloques sin quedar completamente absorbida por ninguno. Como miembro de la OTAN, forma parte de la arquitectura occidental de seguridad; pero al mismo tiempo conserva relaciones complejas con Rusia, desarrolla una política autónoma en Medio Oriente y busca ampliar su influencia en el mundo túrquico.

No obstante, Turquía enfrenta límites importantes. Su economía presenta vulnerabilidades, especialmente por inflación, dependencia energética, tensiones monetarias y necesidad de financiamiento externo. En el plano político, las tensiones internas, la cuestión kurda, la concentración del poder y las disputas sobre el modelo democrático generan costos internos y externos. En el plano diplomático, su política de autonomía puede producir tensiones simultáneas con Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, Grecia, Siria, Irán y algunos países árabes.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Turquía posee una CEP media-alta. Logra convertir geografía, fuerza militar, industria de defensa, diplomacia e identidad histórica en influencia internacional. Sin embargo, su proyección está limitada por vulnerabilidades económicas, tensiones internas y la dificultad de sostener equilibrio entre tantos frentes estratégicos. Su poder es amplio regionalmente, pero todavía no alcanza una dimensión estructurante global plena.

En síntesis, Turquía representa una potencia regional bisagra porque su importancia surge de conectar y disputar múltiples espacios estratégicos. Su influencia no depende de un solo vector, sino de la combinación entre ubicación, ejército, diplomacia, industria de defensa, memoria histórica y autonomía estratégica. Su caso demuestra que los Estados ubicados en zonas de contacto civilizatorio y geopolítico pueden adquirir una influencia superior a la que indicaría su economía o su población, siempre que logren convertir la geografía en estrategia.

Tesis interpretativa: Turquía constituye una potencia regional bisagra euroasiática porque posee una Capacidad Estatal Proyectable media-alta basada en ubicación geográfica, fuerza militar, industria de defensa, diplomacia activa, memoria otomana e identidad nacional. Su función sistémica consiste en conectar, mediar y disputar

espacios entre Europa, Medio Oriente, el Cáucaso, el mar Negro y Asia Central, aunque su consolidación se encuentra limitada por vulnerabilidades económicas, tensiones internas y relaciones ambiguas con Occidente, Rusia y el mundo islámico.

6.26. Qatar: potencia sectorial energética, financiera, mediática y mediadora

Qatar constituye una potencia sectorial de alta relevancia dentro del Golfo Pérsico y del sistema internacional contemporáneo. Su caso demuestra que un Estado de territorio reducido y población limitada puede alcanzar una influencia internacional considerable si logra concentrar recursos estratégicos, capital financiero, diplomacia flexible y capacidad mediática. A diferencia de Arabia Saudita, que combina petróleo, liderazgo religioso y peso regional, Qatar proyecta poder desde una lógica más selectiva: gas natural, inversiones globales, medios de comunicación y mediación diplomática.

Desde la tipología desarrollada en el Capítulo V, **Qatar puede ser clasificado como una potencia sectorial energética, financiera, mediática y mediadora**. Su Capacidad Estatal Proyectable es alta en sectores específicos, aunque limitada en términos militares, demográficos y territoriales. No busca organizar el sistema internacional ni liderar el mundo islámico en su conjunto, sino ocupar nichos estratégicos donde su tamaño reducido puede ser compensado por riqueza, flexibilidad y utilidad diplomática.

El primer vector del poder qatari es el energético. Qatar posee enormes reservas de gas natural y una posición destacada en el mercado global de gas natural licuado. Este recurso le otorga ingresos, relevancia geoeconómica y capacidad de negociación con grandes consumidores de energía. En un mundo donde la seguridad energética continúa siendo central, el gas qatari funciona como instrumento de influencia internacional, especialmente para países que buscan diversificar proveedores o reducir dependencias energéticas más riesgosas.

El segundo vector es el financiero. Los ingresos derivados del gas permitieron a Qatar construir fondos soberanos, invertir en activos internacionales, financiar infraestructura, adquirir participaciones en empresas globales y proyectar presencia económica más allá de su territorio. Esta capacidad financiera amplía su margen de acción y le permite convertir riqueza energética en poder económico, prestigio, seguridad y vínculos estratégicos.

El tercer vector es el mediático y discursivo. La cadena Al Jazeera convirtió a Qatar en un actor comunicacional de alcance internacional. Su influencia mediática le permite intervenir en la construcción de narrativas, visibilizar conflictos, influir en la opinión pública árabe y proyectar una presencia simbólica superior a su tamaño. El poder mediático qatari no reemplaza a la fuerza militar ni al peso económico, pero sí le permite disputar sentidos, agendas y percepciones dentro del mundo árabe y más allá de él.

El cuarto vector es el diplomático y mediador. Qatar ha construido una política exterior flexible, orientada a mantener canales de diálogo con actores diversos, incluso enfrentados entre sí. Su capacidad para participar en negociaciones, facilitar contactos, alojar conversaciones y actuar como intermediario le otorga una función singular. En contextos donde otros Estados no pueden dialogar directamente, Qatar puede transformarse en un puente útil. Esta diplomacia de mediación constituye uno de sus principales nichos estratégicos.

La función sistémica de Qatar consiste en actuar como proveedor energético, actor financiero y mediador diplomático de influencia selectiva. Su poder no reside en la dominación regional, sino en volverse útil

para actores mayores. Puede ofrecer gas, capital, canales de comunicación, visibilidad mediática y espacios de negociación. En ese sentido, su influencia depende de su capacidad para ser percibido como necesario o conveniente por potencias, movimientos, gobiernos y organismos internacionales.

No obstante, Qatar enfrenta límites importantes. Su tamaño territorial y demográfico reducido lo vuelve vulnerable frente a presiones regionales. Su seguridad depende en gran medida de alianzas externas y de equilibrios diplomáticos delicados. Además, su política exterior flexible puede generar sospechas entre actores que interpretan sus vínculos múltiples como ambigüedad o doble juego. Su poder es significativo, pero altamente dependiente de la estabilidad del Golfo, de la demanda energética y de su habilidad para sostener relaciones con actores diversos.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, Qatar posee una CEP alta pero sectorial. Logra convertir gas natural, capital financiero, medios de comunicación y diplomacia en influencia internacional efectiva. Sin embargo, esa capacidad está concentrada en nichos específicos y no se traduce en autonomía militar o liderazgo regional amplio. Qatar no es una potencia estructurante global, sino una potencia de utilidad estratégica selectiva.

En síntesis, Qatar representa una forma sofisticada de poder sectorial. Su caso demuestra que, en el sistema internacional contemporáneo, un Estado pequeño puede adquirir relevancia si controla un recurso crítico, administra capital de manera estratégica, construye una plataforma mediática influyente y desarrolla diplomacia flexible. Su poder no proviene de imponerse sobre otros, sino de ocupar espacios donde otros actores necesitan intermediación, energía, financiamiento o comunicación.

Tesis interpretativa: Qatar constituye una potencia sectorial energética, financiera, mediática y mediadora porque posee una Capacidad Estatal Proyectable alta en gas natural, fondos soberanos, comunicación internacional y diplomacia flexible. Su función sistémica consiste en actuar como proveedor energético, actor financiero y mediador de influencia selectiva, aunque su proyección se encuentra limitada por su reducido tamaño territorial y demográfico, su dependencia de garantías externas de seguridad y la vulnerabilidad propia de una región altamente competitiva.

6.27. Comparación general de los casos

El análisis desarrollado a lo largo del Capítulo VI permite observar con mayor claridad la utilidad de la matriz de poder propuesta en esta investigación. Cada actor estudiado posee recursos, capacidades, límites y estrategias diferentes, pero todos pueden ser comparados a partir de una misma lógica: tipo de potencia, vectores principales, nivel aproximado de Capacidad Estatal Proyectable y función sistémica. Esta comparación permite evitar una lectura simplificada del orden internacional, donde los Estados son clasificados únicamente como grandes o pequeños, desarrollados o subdesarrollados, centrales o periféricos.

La matriz demuestra que el poder internacional contemporáneo se organiza a partir de jerarquías múltiples y superpuestas. Estados Unidos y China ocupan el nivel superior por su capacidad de proyectar poder de manera multidimensional y global. Rusia, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido continúan siendo potencias estructurantes, aunque cada una desde vectores distintos. India, Brasil, Indonesia, México, Sudáfrica y Egipto expresan formas diferenciadas de poder regional. Argentina, Nigeria y Chile permiten observar la tensión entre recursos estratégicos y capacidad de conversión proyectiva. Corea del Sur, Israel, Qatar y el Vaticano muestran que actores de menor escala pueden ejercer influencia sectorial, tecnológica, diplomática, mediática o simbólica. La siguiente matriz sintetiza la ubicación de los principales casos analizados:

(https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mHHn_c2dL8RJY3iwuIOP0pB2WCkIDZahGGZ4tOqo7Yo/edit?usp=sharing)

La comparación permite extraer varias conclusiones parciales. En primer lugar, Estados Unidos y China son los únicos actores analizados que poseen una Capacidad Estatal Proyectable muy alta y multidimensional a escala global. Ambos combinan economía, tecnología, diplomacia, defensa e instituciones, aunque desde modelos civilizatorios y políticos diferentes. La competencia entre ellos constituye el eje principal de la política internacional contemporánea.

En segundo lugar, las potencias estructurantes no ejercen todas el mismo tipo de poder. Rusia se apoya en la coerción militar, arsenal nuclear y recursos energéticos. Alemania y Japón lo hacen mediante industria, tecnología y finanzas. Francia y Reino Unido conservan influencia por su diplomacia, capacidad militar selectiva, posiciones institucionales y capital histórico. Canadá, aunque no alcanza el mismo nivel estructurante, cumple una función estabilizadora dentro del bloque occidental por sus recursos, instituciones y posición atlántica.

En tercer lugar, las potencias regionales cumplen una función decisiva en la organización de espacios geográficos específicos. India, Brasil, Indonesia, México, Sudáfrica, Egipto, Arabia Saudita, Irán y Turquía no poseen el mismo alcance global que las superpotencias, pero condicionan regiones, rutas, instituciones, mercados, conflictos y equilibrios locales. Su importancia aumenta en un sistema internacional más multipolar, donde las regiones adquieren mayor autonomía relativa.

En cuarto lugar, las potencias latentes muestran la distancia entre recursos y poder efectivo. Argentina y Nigeria poseen atributos estratégicos significativos, pero enfrentan dificultades para convertirlos en influencia internacional sostenida. Brasil y México también presentan dimensiones latentes cuando se los analiza a escala global. Estos casos confirman que la posesión de alimentos, energía, minerales, población o territorio no alcanza por sí sola para construir poder. La clave reside en la capacidad estatal para organizar esos recursos, agregar valor, sostener continuidad estratégica y proyectarlos exteriormente.

En quinto lugar, las potencias sectoriales demuestran que la escala no es el único camino hacia la influencia. Corea del Sur, Israel, Chile, Qatar y el Vaticano poseen perfiles muy distintos, pero comparten una característica: concentran poder en sectores específicos de alta relevancia. Corea del Sur domina áreas tecnológicas, industriales y culturales; Israel, defensa, inteligencia y ciberseguridad; Chile, minerales críticos; Qatar, gas, finanzas, medios y mediación; el Vaticano, autoridad moral y simbólica. Estos casos muestran que un actor puede ser pequeño en términos territoriales o demográficos, pero relevante en funciones estratégicas.

En sexto lugar, la dimensión simbólica y discursiva atraviesa a varios actores. El Vaticano expresa el caso más claro de potencia moral. Israel combina poder tecnológico-militar con legitimidad simbólica disputada. Arabia Saudita proyecta autoridad religiosa por su custodia de los lugares sagrados del Islam. Irán moviliza una narrativa de resistencia. Turquía articula memoria otomana, nacionalismo e identidad islámica. Estos casos demuestran que el poder no sólo se ejerce mediante recursos materiales, sino también mediante relatos, memorias, religiones e identidades.

La matriz también confirma que un mismo actor puede ocupar más de una categoría. Arabia Saudita es simultáneamente potencia regional, energética y simbólica religiosa. Brasil es potencia regional y potencia latente global. México es potencia geoeconómica norteamericana y potencia latente en términos de autonomía estratégica. Israel es potencia sectorial y actor simbólico disputado. Turquía es potencia regional y potencia

bisagra. Esta superposición no representa una contradicción, sino una característica propia del poder internacional contemporáneo.

Desde la perspectiva de la Capacidad Estatal Proyectable, los casos muestran distintos grados de conversión. Estados Unidos y China poseen alta capacidad de articulación entre vectores. Rusia posee alta capacidad coercitiva, pero menor diversificación. Alemania y Japón convierten industria y tecnología en influencia, aunque con límites militares. Argentina y Nigeria poseen recursos importantes, pero baja conversión. Corea del Sur e Israel demuestran alta conversión sectorial. El Vaticano transforma legitimidad moral en influencia diplomática. Arabia Saudita y Qatar convierten recursos energéticos en finanzas e influencia; Irán convierte resistencia y redes regionales en poder; Turquía convierte geografía e historia en estrategia.

En síntesis, la comparación general confirma la hipótesis central de esta investigación: el poder internacional contemporáneo no depende únicamente de la cantidad de recursos que posee un Estado, sino de su capacidad para convertir esos recursos en influencia efectiva. La arquitectura global no se compone de una sola jerarquía, sino de múltiples jerarquías superpuestas: militar, económica, tecnológica, energética, demográfica, institucional, cultural, regional y simbólica.

Tesis comparativa: La aplicación de la matriz de poder demuestra que el sistema internacional contemporáneo está compuesto por actores que proyectan influencia mediante vectores diferenciados. Estados Unidos y China estructuran la competencia principal; las potencias estructurantes condicionan áreas centrales del orden; las potencias regionales organizan espacios geográficos específicos; las potencias latentes expresan la brecha entre recursos y proyección; y las potencias sectoriales o simbólicas muestran que la influencia también puede surgir de nichos estratégicos, legitimidad moral o capacidad discursiva. El poder internacional del siglo XXI debe entenderse, por lo tanto, como una arquitectura multidimensional de capacidades desiguales y funciones complementarias.

6.28. Conclusiones del Capítulo VI

El desarrollo del Capítulo VI permitió aplicar la matriz conceptual elaborada en los capítulos anteriores a un conjunto amplio de actores internacionales contemporáneos. A partir del análisis de superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias simbólicas, se pudo observar que el poder internacional no se distribuye de manera uniforme ni responde a una única variable. Por el contrario, el sistema internacional contemporáneo se organiza a partir de una combinación compleja de capacidades materiales, institucionales, tecnológicas, militares, económicas, culturales, religiosas y discursivas.

La primera conclusión del capítulo es que el poder internacional debe ser comprendido como una capacidad de conversión. No alcanza con poseer territorio, población, recursos naturales o riqueza potencial. Lo decisivo es la capacidad del Estado para transformar esos atributos en influencia efectiva, sostenida y reconocible. Esta es la función analítica de la Capacidad Estatal Proyectable: explicar por qué algunos Estados con recursos abundantes poseen una proyección limitada, mientras que otros, con menor tamaño territorial o demográfico, logran ocupar lugares estratégicos dentro del sistema internacional. Estados Unidos y China representan los casos más altos de Capacidad Estatal Proyectable. Ambos poseen una proyección multidimensional, aunque sostenida por modelos políticos, raíces civilizatorias y estrategias distintas. Estados Unidos continúa actuando como superpotencia consolidada y principal garante del orden liberal-occidental. China, en cambio, aparece como superpotencia ascendente, con capacidad para

disputar la centralidad occidental y promover una arquitectura internacional más multipolar. La relación entre ambas potencias constituye el eje principal de la competencia global contemporánea.

Las potencias estructurantes muestran una segunda conclusión relevante: no todos los actores que sostienen partes esenciales del orden internacional lo hacen desde los mismos vectores.

Rusia estructura equilibrios mediante poder militar, nuclear y energético. Alemania y Japón lo hacen desde la industria, la tecnología, las finanzas y la estabilidad productiva. Francia y Reino Unido conservan influencia a través de diplomacia, defensa, cultura, inteligencia e instituciones internacionales. Canadá, aunque con menor autonomía estratégica, cumple una función estabilizadora dentro del bloque occidental. Esto demuestra que la estructura del sistema no depende de una sola forma de poder, sino de la articulación de funciones diferenciadas.

Las potencias regionales permiten observar que el orden internacional no se organiza únicamente desde el centro global, sino también desde espacios geográficos específicos.

India, Brasil, Indonesia, México, Sudáfrica, Egipto, Arabia Saudita, Irán y Turquía condicionan dinámicas regionales, rutas comerciales, conflictos, mercados, instituciones y equilibrios locales. En un sistema internacional crecientemente multipolar, estas potencias regionales adquieren mayor relevancia porque actúan como intermediarias entre las grandes potencias y los espacios periféricos o semiperiféricos.

Las potencias latentes, como Argentina y Nigeria, muestran la distancia entre potencial y poder efectivo.

Ambos casos poseen recursos estratégicos significativos, pero enfrentan dificultades para convertirlos en influencia internacional sostenida.

Esta diferencia confirma que el poder no surge automáticamente de la riqueza natural, la población o la ubicación geográfica. Requiere Estado, planificación, estabilidad, infraestructura, tecnología, agregación de valor y continuidad estratégica. Sin esos elementos, los recursos permanecen como potencial no realizado.

Las potencias sectoriales demuestran que la influencia internacional también puede surgir de nichos específicos.

Corea del Sur, Israel, Chile, Qatar y el Vaticano expresan formas muy distintas de poder, pero comparten la capacidad de ocupar áreas de alta relevancia. Corea del Sur proyecta tecnología, industria y cultura. Israel proyecta defensa, inteligencia y ciberseguridad. Chile proyecta minerales críticos e institucionalidad transpacífica. Qatar proyecta gas, finanzas, medios y mediación diplomática. El Vaticano proyecta autoridad moral, diplomacia y legitimidad simbólica. Estos casos muestran que un actor no necesita dominar todos los vectores para ser internacionalmente relevante.

El análisis también permitió confirmar la importancia de la dimensión civilizatoria. Las raíces históricas, religiosas, culturales y políticas no determinan mecánicamente la conducta de los Estados, pero sí

condicionan sus formas de legitimidad, sus discursos estratégicos y sus modos de proyectar poder. Estados

Unidos apela a una tradición liberal-occidental; China a una continuidad civilizatoria estatal; Rusia a una

identidad euroasiática y de resistencia; Irán a una narrativa revolucionaria y chií; Arabia Saudita a su

autoridad religiosa suní; Turquía a una memoria otomana y nacional; el Vaticano a una legitimidad

espiritual transnacional. En todos estos casos, el poder material se refuerza o se disputa mediante

símbolos, memorias y relatos.

Otra conclusión central es que el sistema internacional contemporáneo no puede ser entendido como una

simple división entre Occidente y no Occidente. Si bien esa tensión es importante, el capítulo mostró una

arquitectura mucho más compleja. Existen potencias occidentales que sostienen el orden vigente, potencias

reversionistas que buscan modificarlo, potencias regionales que negocian con varios bloques, actores sectoriales

que ocupan nichos estratégicos y potencias latentes que intentan transformar recursos en proyección. La política internacional actual no es plenamente unipolar ni completamente multipolar, sino una estructura de transición, competencia y superposición de jerarquías.

Desde la perspectiva del Modelo Tridimensional de la Soberanía, los casos analizados muestran distintos niveles de soberanía interna, externa y proyectada. Algunos Estados poseen alta soberanía interna pero baja capacidad proyectiva. Otros poseen reconocimiento externo, pero limitada autonomía real. Las grandes potencias, en cambio, son aquellas que logran proyectar su soberanía sobre otros actores, condicionando sus decisiones, alianzas, mercados o márgenes estratégicos. La soberanía proyectada aparece así como una dimensión central del poder internacional contemporáneo.

En este sentido, las potencias estructurantes no sólo compiten por recursos o influencia, sino también por definir las reglas del orden. Estados Unidos busca preservar una arquitectura liberal-occidental. China impulsa una reorganización gradual hacia mayor multipolaridad. Rusia desafía la expansión de la seguridad occidental. Las potencias regionales intentan ampliar sus márgenes de autonomía. Las potencias sectoriales buscan volverse indispensables en áreas específicas. Las potencias latentes procuran transformar potencial en reconocimiento. El sistema internacional se configura, por lo tanto, como un espacio de competencia por capacidades, legitimidad y reglas.

La comparación general también permite sostener que el orden internacional contemporáneo es administrado por un conjunto reducido de actores capaces de producir efectos estructurales. Sin embargo, esos actores no son idénticos entre sí ni ejercen la misma función. Algunos preservan el orden, otros lo disputan, otros lo estabilizan regionalmente, otros lo fragmentan y otros ocupan nichos funcionales. La arquitectura internacional no es una pirámide simple, sino una red jerárquica de funciones diferenciadas.

En síntesis, el Capítulo VI confirma la hipótesis central de esta investigación: el orden internacional contemporáneo es sostenido, disputado y administrado por potencias que combinan distintos vectores de poder. La influencia internacional no depende únicamente de la fuerza militar ni de la riqueza económica, sino de la capacidad para articular recursos materiales e inmateriales en una estrategia de proyección. Por eso, comprender el sistema internacional exige analizar no sólo quién posee más recursos, sino quién logra convertirlos en poder efectivo, quién define reglas, quién estructura regiones, quién ocupa nichos estratégicos y quién disputa legitimidades.

Conclusión interpretativa del capítulo: La aplicación de la matriz de poder demuestra que el sistema internacional contemporáneo funciona como una arquitectura multidimensional de potencias diferenciadas. Estados Unidos y China organizan la competencia global principal; las potencias estructurantes sostienen o alteran áreas centrales del orden; las potencias regionales administran espacios geopolíticos específicos; las potencias latentes revelan la distancia entre recursos y proyección; y las potencias sectoriales o simbólicas muestran que la influencia también puede surgir de nichos estratégicos, legitimidad moral o capacidad discursiva. En consecuencia, el poder internacional del siglo XXI debe entenderse como la capacidad de transformar recursos, instituciones, identidad y estrategia en influencia efectiva sobre el comportamiento de otros actores y sobre la configuración general del orden mundial.

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES: PODER, SOBERANÍA Y ORDEN INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI

Llegado este punto, la investigación ha recorrido un camino amplio: desde la reflexión teórica sobre el poder político hasta la aplicación concreta de una matriz de análisis sobre las principales potencias contemporáneas. A lo largo de la obra se ha intentado responder una pregunta central: **¿cómo se construye, administra y preserva el orden internacional contemporáneo y cuál es el papel de las potencias estructurantes dentro de ese proceso?**

La respuesta desarrollada no parte de una visión simple del poder. No se sostuvo que el orden internacional dependa únicamente de la fuerza militar, de la riqueza económica, de la posesión de recursos naturales o del prestigio diplomático. Por el contrario, esta investigación defendió la idea de que el poder internacional contemporáneo es una construcción multidimensional, histórica y estratégica. Los Estados no pesan en el sistema internacional sólo por lo que poseen, sino por su capacidad para convertir esos recursos en influencia efectiva sobre otros actores, sobre regiones específicas y sobre las reglas generales del orden mundial.

La hipótesis que guio esta obra sostuvo que **el orden internacional contemporáneo es una construcción histórica sostenida por un conjunto reducido de potencias estructurantes cuya influencia depende de la combinación de distintos vectores de poder. Estas potencias no sólo compiten por ampliar su influencia, sino también por preservar la arquitectura del sistema internacional mediante mecanismos materiales e inmateriales capaces de limitar la emergencia de nuevos competidores estratégicos.**

A partir del desarrollo realizado, esta hipótesis puede ser confirmada con mayor precisión. El orden internacional no surge espontáneamente, ni se conserva por equilibrio natural, ni depende de una autoridad superior imparcial. Se construye mediante relaciones de poder. Se administra a través de instituciones, normas, alianzas, mercados, discursos, mecanismos financieros, tecnologías, fuerzas militares, dependencias productivas y jerarquías simbólicas. Y se preserva porque ciertos actores tienen interés y capacidad para impedir que el sistema se transforme en una competencia completamente abierta entre todos los Estados.

En otras palabras, el orden internacional no es simplemente un escenario donde los Estados actúan. Es también una estructura que distribuye posibilidades, habilita comportamientos, restringe alternativas y jerarquiza actores. Algunos Estados pueden decidir, otros deben adaptarse. Algunos pueden imponer costos, otros apenas pueden resistirlos. Algunos definen reglas, otros las obedecen, las negocian o las desafían. Esta diferencia constituye el núcleo del problema estudiado: el poder internacional no se expresa sólo en la capacidad de vencer una guerra, sino también en la capacidad de organizar el marco dentro del cual los demás toman decisiones.

El desarrollo de la obra permitió sostener que las potencias estructurantes ocupan una posición central porque no sólo poseen poder, sino que producen efectos sobre el sistema. No son actores importantes únicamente por su tamaño, sino por su capacidad para condicionar la conducta de otros. Una potencia estructurante es aquella que, mediante la combinación de distintos vectores de poder, logra alterar, sostener, administrar o disputar partes esenciales del orden internacional. Puede hacerlo desde la fuerza militar, desde la tecnología, desde las finanzas, desde la industria, desde la diplomacia, desde la cultura, desde la religión o desde la capacidad de controlar recursos críticos.

Esta conclusión resulta fundamental porque permite superar una lectura reducida de la política internacional. Durante mucho tiempo, el análisis del poder tendió a privilegiar algunos indicadores materiales: territorio, población, Producto Interno Bruto, gasto militar o posesión de armas estratégicas. Estos indicadores siguen siendo importantes, pero son insuficientes. El mundo contemporáneo muestra casos de Estados con grandes recursos pero baja influencia internacional, y casos de Estados pequeños que ocupan nichos estratégicos de

enorme relevancia. Por eso, esta investigación propuso una mirada más amplia, capaz de integrar dimensiones materiales, institucionales, tecnológicas, simbólicas y civilizatorias.

7.1. El recorrido conceptual de la obra

El primer paso de la investigación consistió en volver sobre el problema del poder como fundamento del orden político. Todo orden político implica una relación entre autoridad, obediencia, legitimidad y coerción. Ninguna comunidad política existe sin algún principio de organización, y ningún principio de organización se sostiene sin alguna forma de poder. El poder, por lo tanto, no puede ser entendido únicamente como violencia o dominación desnuda. También implica capacidad de instituir normas, producir obediencia, organizar expectativas, distribuir funciones y construir legitimidad.

Este punto fue esencial porque permitió conectar la política interna con la política internacional. Si dentro del Estado el poder permite organizar la vida colectiva, en el sistema internacional el poder permite organizar la convivencia conflictiva entre unidades soberanas. La diferencia es que, mientras dentro del Estado existe una autoridad superior formalmente reconocida, en el sistema internacional no hay un soberano mundial con capacidad de imponer una ley universal. El orden internacional aparece así como una forma de organización política sin gobierno central pleno. Su estabilidad depende de equilibrios, instituciones, normas, jerarquías y capacidades distribuidas entre los principales actores.

El segundo paso de la obra fue estudiar la construcción del Estado moderno. Allí se mostró que el Estado no es una realidad natural, sino una creación histórica. Surgió a partir de procesos largos de concentración de autoridad, monopolización de la violencia legítima, delimitación territorial, burocratización, centralización fiscal, construcción de ciudadanía y reconocimiento externo. El Estado moderno se convirtió en la unidad fundamental del sistema internacional porque logró articular territorio, población, autoridad e identidad política bajo una misma estructura institucional.

Sin embargo, el Estado moderno nunca fue igual para todos. Algunos Estados se consolidaron tempranamente, desarrollaron burocracias fuertes, sistemas fiscales estables, ejércitos permanentes y capacidades productivas avanzadas. Otros fueron contruidos bajo condiciones coloniales, dependientes o fragmentadas. Esta diferencia histórica explica por qué la soberanía jurídica no siempre equivale a soberanía efectiva. Todos los Estados pueden ser formalmente iguales ante el derecho internacional, pero no todos poseen la misma capacidad para decidir autónomamente, resistir presiones externas o proyectar influencia.

El tercer paso consistió en incorporar la dimensión civilizatoria. La política no se organiza en el vacío. Los Estados están atravesados por memorias históricas, religiones, filosofías, lenguajes de legitimidad, experiencias imperiales, tradiciones jurídicas y formas particulares de comprender la autoridad. Por eso, esta investigación propuso el concepto de **raíz civilizatoria**, entendido como el conjunto relativamente estable de tradiciones filosóficas, religiosas, jurídicas, históricas y culturales que, desarrolladas durante largos periodos de tiempo, continúan condicionando la manera en que una sociedad comprende la legitimidad del poder, organiza sus instituciones políticas, interpreta la soberanía y proyecta su influencia dentro del sistema internacional.

Este concepto no supone que las civilizaciones determinen mecánicamente el comportamiento de los Estados. No se afirmó que un país actúe de determinada manera sólo por su cultura, su religión o su historia. Lo que se sostuvo es más preciso: las raíces civilizatorias funcionan como marcos de sentido. Ofrecen lenguajes de legitimidad, criterios de autoridad, memorias de grandeza, experiencias de humillación, imágenes del enemigo,

ideas sobre el orden justo y formas de interpretar el lugar propio en el mundo. En ese sentido, no reemplazan al análisis material del poder, sino que lo complementan.

A partir de allí se introdujo el concepto de **Persistencia Civilizatoria**, definido como el grado en que una raíz civilizatoria continúa condicionando las instituciones, la cultura política, las formas de legitimidad y las decisiones estratégicas de un Estado contemporáneo, incluso después de procesos de modernización, secularización, revolución, colonización, industrialización o globalización. Este concepto permitió explicar por qué la modernización no borra necesariamente las huellas profundas de una tradición histórica. Un Estado puede adoptar tecnologías modernas, instituciones burocráticas, modelos industriales o lenguajes jurídicos contemporáneos y, aun así, conservar marcos civilizatorios propios en su forma de entender el poder. China expresa una persistencia civilizatoria vinculada con la continuidad estatal, la centralidad del orden, la estabilidad y la restauración de su posición histórica. Rusia combina memoria imperial, experiencia soviética, identidad euroasiática y resistencia frente a la expansión occidental. Estados Unidos articula su poder con una tradición liberal-occidental, universalista y excepcionalista. Irán proyecta una narrativa revolucionaria y chií. Arabia Saudita vincula poder estatal, legitimidad monárquica y autoridad religiosa suní. Turquía combina nacionalismo moderno, memoria otomana e Islam político estratégico. El Vaticano proyecta una autoridad espiritual transnacional. Estos casos muestran que las ideas, las memorias y los símbolos no son accesorios: forman parte de la construcción del poder.

El cuarto paso de la investigación consistió en identificar los **vectores del poder internacional**. El poder no se expresa en una sola dirección. Puede ser militar, económico, tecnológico, financiero, demográfico, territorial, energético, diplomático, institucional, cultural, religioso, simbólico o discursivo. Cada vector permite una forma distinta de proyección. El poder militar permite disuadir, defender, intervenir o amenazar. El poder económico permite financiar, condicionar, invertir y generar dependencia. El poder tecnológico permite controlar sectores críticos, definir estándares y producir ventajas estratégicas. El poder financiero permite distribuir crédito, castigar, premiar y organizar flujos. El poder simbólico permite construir legitimidad, identidad y autoridad moral.

Esta visión permitió comprender que los Estados no son poderosos de la misma manera. Rusia no estructura poder como Alemania. Japón no proyecta influencia como Francia. Qatar no actúa como India. El Vaticano no ejerce poder como Israel. Corea del Sur no necesita gran territorio para ser relevante. Chile no requiere ser una superpotencia para ocupar un lugar estratégico en minerales críticos. La clave consiste en identificar cuáles son los vectores dominantes de cada actor y en qué medida esos vectores pueden convertirse en influencia externa. De allí surgió uno de los conceptos centrales de la obra: la **Capacidad Estatal Proyectable**, definida como el grado en que un Estado logra transformar sus capacidades internas —materiales, institucionales, económicas, tecnológicas, militares, demográficas, territoriales y simbólicas— en influencia internacional efectiva, sostenida y reconocible. Este concepto permite explicar la diferencia entre potencial y poder. Un Estado puede poseer recursos naturales, población o territorio, pero si carece de instituciones, infraestructura, tecnología, planificación, estabilidad o estrategia, esos recursos no necesariamente se traducen en influencia internacional. La Capacidad Estatal Proyectable es, por lo tanto, una categoría de conversión. No mide únicamente lo que el Estado tiene, sino lo que puede hacer con lo que tiene. Argentina posee alimentos, energía, litio, agua, territorio, ciencia, cultura y proyección antártica, pero su influencia internacional se encuentra limitada por problemas de estabilidad, continuidad estratégica, infraestructura y capacidad institucional. Nigeria posee enorme población,

petróleo, mercado interno y cultura expansiva, pero enfrenta límites de inseguridad, fragmentación, corrupción e infraestructura. En cambio, Corea del Sur e Israel, con territorios más reducidos, lograron convertir educación, tecnología, defensa, innovación e instituciones en poder sectorial efectivo. Esta diferencia confirma la utilidad del concepto.

El quinto paso fue construir una **tipología de potencias**. No todos los actores importantes son superpotencias, y no toda influencia internacional adopta la misma forma. Por eso se distinguió entre superpotencias, potencias estructurantes, potencias regionales, potencias sectoriales, potencias latentes y potencias discursivas, morales o simbólicas. Esta clasificación permitió ordenar el análisis sin caer en jerarquías excesivamente rígidas.

Las **superpotencias** son actores con capacidad multidimensional y alcance global. Estados Unidos y China representan los dos casos principales del sistema contemporáneo. Las **potencias estructurantes** son aquellas que, aunque no alcanzan la multidimensionalidad plena de una superpotencia, sostienen o alteran áreas centrales del orden internacional. Rusia, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido cumplen esta función desde vectores distintos. Las **potencias regionales** organizan espacios geográficos específicos y condicionan equilibrios locales. India, Brasil, Indonesia, México, Sudáfrica, Egipto, Arabia Saudita, Irán y Turquía expresan variantes de esta categoría. Las **potencias sectoriales** concentran influencia en nichos estratégicos. Corea del Sur, Israel, Chile y Qatar muestran esta dinámica. Las **potencias latentes** poseen recursos relevantes pero no siempre logran convertirlos en proyección sostenida. Argentina y Nigeria son casos claros. Las **potencias simbólicas o morales**, como el Vaticano, demuestran que la influencia también puede surgir de legitimidad espiritual, autoridad discursiva y presencia institucional transnacional.

Finalmente, el sexto paso consistió en aplicar esa matriz a casos contemporáneos concretos. El análisis de Estados Unidos, China, Rusia, Alemania, Japón, Francia, Reino Unido, Canadá, India, Indonesia, Corea del Sur, Corea del Norte, Brasil, Argentina, México, Chile, Nigeria, Sudáfrica, Egipto, Israel, el Vaticano, Arabia Saudita, Irán, Turquía y Qatar permitió confirmar que el sistema internacional es una arquitectura multidimensional de poderes diferenciados. No existe una sola escala de poder, sino varias jerarquías superpuestas.

7.2. La soberanía como problema central

Uno de los aportes centrales de esta investigación fue repensar la soberanía. Tradicionalmente, la soberanía fue entendida como autoridad suprema dentro de un territorio y reconocimiento externo frente a otros Estados. Sin embargo, el sistema internacional contemporáneo obliga a complejizar esa definición. La soberanía no es una condición absoluta, sino una capacidad graduada. No todos los Estados son igualmente soberanos en la práctica, aunque todos sean reconocidos jurídicamente como tales.

Por eso se propuso el **Modelo Tridimensional de la Soberanía**, compuesto por tres dimensiones: soberanía interna, soberanía externa y soberanía proyectada.

La **soberanía interna** refiere a la capacidad del Estado para ejercer autoridad efectiva dentro de su territorio. Incluye el monopolio de la fuerza legítima, la administración de justicia, la capacidad fiscal, el control territorial, la estabilidad institucional, la producción de normas y la obediencia mínima de la población. Sin soberanía interna, el Estado se debilita desde adentro. Puede existir formalmente, pero pierde capacidad para gobernar. La fragmentación territorial, la violencia interna, la corrupción sistémica, la incapacidad fiscal o la captura institucional reducen esta dimensión.

La **soberanía externa** refiere al reconocimiento jurídico y político del Estado frente a otros actores. Incluye la independencia formal, la capacidad de celebrar tratados, mantener relaciones diplomáticas, participar en organismos internacionales y definir una política exterior propia. Esta dimensión es fundamental porque ubica al Estado dentro del sistema internacional. Sin reconocimiento externo, un actor puede controlar territorio y población, pero encuentra dificultades para integrarse plenamente al orden internacional.

La **soberanía proyectada** es la dimensión más innovadora del modelo. Refiere a la capacidad de un Estado para influir, condicionar o restringir los márgenes soberanos de otros actores sin necesidad de ocuparlos directamente. Esta dimensión permite entender el poder internacional en sentido profundo. Las grandes potencias no sólo son soberanas internamente y reconocidas externamente; además proyectan su soberanía sobre otros. Pueden condicionar decisiones ajenas mediante sanciones, alianzas, deuda, tecnología, bases militares, instituciones, mercados, acuerdos comerciales, control de rutas, dependencia energética, influencia cultural o presión diplomática.

La soberanía proyectada permite explicar por qué la igualdad jurídica entre Estados convive con desigualdades materiales profundas. Formalmente, todos los Estados son soberanos. En la práctica, algunos tienen capacidad para afectar la soberanía de otros. Estados Unidos puede condicionar mercados financieros, sancionar actores, organizar alianzas militares, influir en instituciones internacionales y proyectar cultura global. China puede condicionar cadenas de suministro, financiar infraestructura, ofrecer mercados, controlar tecnologías emergentes y disputar estándares. Rusia puede alterar equilibrios de seguridad mediante poder militar, energía y disuasión nuclear. Alemania y Japón pueden influir a través de tecnología, industria y finanzas. Qatar puede mediar conflictos y condicionar relaciones mediante gas y capital. El Vaticano puede intervenir sobre la legitimidad moral de determinadas acciones. Todas estas formas son expresiones distintas de soberanía proyectada.

Este modelo permite observar que la soberanía no desaparece con la globalización, sino que se transforma. La globalización no eliminó al Estado, pero sí modificó las formas de dependencia, control e influencia. Hoy un Estado puede ser jurídicamente independiente y, al mismo tiempo, estar condicionado por deuda externa, dependencia tecnológica, inseguridad energética, presión militar, sanciones financieras, cadenas de valor controladas por otros o narrativas internacionales que afectan su legitimidad. Por eso, hablar de soberanía en el siglo XXI exige analizar no sólo si un Estado existe, sino cuánto puede decidir, cuánto puede resistir y cuánto puede proyectar.

La soberanía proyectada también permite comprender la función de las potencias estructurantes. Estas potencias no se limitan a defender su autonomía; buscan ampliar su margen de acción restringiendo el margen de otros. El poder internacional consiste precisamente en esa asimetría: algunos actores convierten su autonomía en capacidad de influencia sobre terceros. De esta manera, la soberanía deja de ser sólo un atributo jurídico y se convierte en una relación política.

7.3. El orden internacional como construcción histórica

Otra conclusión central de la obra es que el orden internacional contemporáneo debe ser entendido como una construcción histórica. No existe un orden natural, neutral o definitivo. Todo orden internacional expresa una distribución concreta del poder en un momento determinado. Las instituciones, normas y discursos que lo componen no son simples acuerdos racionales entre iguales, sino cristalizaciones de relaciones históricas de fuerza.

El orden liberal-occidental posterior a la Segunda Guerra Mundial se construyó sobre una combinación de poder militar estadounidense, instituciones multilaterales, expansión del comercio internacional, centralidad del dólar, alianzas de seguridad, reconstrucción europea, contención del comunismo y promoción de valores liberales.

Tras el fin de la Guerra Fría, ese orden pareció adquirir una proyección universal. Sin embargo, la evolución del siglo XXI mostró sus límites: ascenso de China, recuperación militar rusa, crisis financieras, desigualdades globales, guerras prolongadas, cuestionamientos del Sur Global, fragmentación tecnológica, crisis de legitimidad democrática y disputas por la transición energética.

Esta investigación sostuvo que el orden internacional no sólo se mantiene por adhesión voluntaria, sino también por mecanismos de preservación. Las potencias dominantes y estructurantes tienden a proteger la arquitectura que les resulta favorable. Lo hacen mediante instituciones, reglas comerciales, control financiero, sanciones, alianzas militares, estándares tecnológicos, producción cultural, sistemas educativos, medios de comunicación, diplomacia, cooperación condicionada y, en ciertos casos, intervención directa o indirecta. La preservación del orden no es necesariamente conspirativa; es una conducta racional de los actores que se benefician de una determinada distribución del poder.

Al mismo tiempo, las potencias emergentes o revisionistas no siempre buscan destruir el orden existente. Muchas veces buscan modificarlo desde adentro, ampliar sus márgenes, obtener mayor reconocimiento, reducir la dependencia o construir instituciones alternativas. China, por ejemplo, no rechaza toda la economía internacional, pero busca disputar jerarquías, estándares, rutas, financiamiento e influencia institucional. Rusia no puede reemplazar el orden global, pero puede desafiar la arquitectura de seguridad occidental en regiones específicas. India busca mayor autonomía dentro de una multipolaridad flexible. Turquía negocia con distintos bloques. Irán resiste el orden regional sostenido por Estados Unidos e Israel. Arabia Saudita y Qatar diversifican alianzas sin abandonar sus vínculos estratégicos tradicionales.

Por eso, el orden internacional contemporáneo debe ser entendido como una estructura en transición. No vivimos en una unipolaridad plena, porque Estados Unidos ya no posee una capacidad indiscutida para ordenar todos los espacios del sistema. Tampoco vivimos en una multipolaridad equilibrada, porque las capacidades siguen distribuidas de manera muy desigual. Tampoco se trata de una nueva Guerra Fría idéntica a la del siglo XX, porque la interdependencia económica, tecnológica y financiera es mucho más compleja. El sistema actual combina competencia entre grandes potencias, interdependencia selectiva, regionalización, fragmentación normativa y disputa por legitimidades.

En este contexto, las potencias estructurantes cumplen una función ambivalente. Algunas preservan el orden existente; otras lo disputan; otras lo estabilizan en regiones específicas; otras ocupan nichos que las vuelven indispensables. La arquitectura internacional no es una pirámide simple encabezada por un solo actor, sino una red jerárquica de funciones diferenciadas. Esta idea es una de las conclusiones más importantes de la obra.

7.4. La importancia de los vectores de poder

El análisis desarrollado confirma que el poder internacional contemporáneo funciona mediante vectores diferenciados. Cada vector expresa una forma particular de capacidad proyectiva.

El **vector militar** continúa siendo decisivo. A pesar del crecimiento de la economía global, de la tecnología y de la diplomacia multilateral, la fuerza armada sigue siendo una garantía última de poder. Estados Unidos mantiene una red militar global. Rusia conserva poder nuclear y capacidad coercitiva. China moderniza sus fuerzas armadas. Francia y Reino Unido sostienen capacidades militares selectivas. Israel proyecta poder mediante

defensa e inteligencia. Corea del Norte, aun con una economía débil, obtiene relevancia por su capacidad nuclear y misilística. La fuerza no explica todo, pero ningún análisis serio del orden internacional puede ignorarla.

El **vector económico-industrial** también resulta central. Alemania, Japón, China, Estados Unidos, Corea del Sur y México demuestran que la producción, la manufactura, la tecnología aplicada, las cadenas de valor y la capacidad exportadora generan influencia. Un país que produce bienes estratégicos, maquinaria, vehículos, semiconductores, infraestructura o tecnología crítica posee margen para condicionar mercados y alianzas. La economía no es sólo riqueza; es capacidad de organizar dependencias.

El **vector financiero** permite convertir capital en influencia. El dólar estadounidense, la City de Londres, los fondos soberanos del Golfo, las inversiones qataríes, las capacidades financieras japonesas o la arquitectura crediticia internacional muestran que el dinero no circula de manera neutral. Quien financia, condiciona. Quien presta, influye. Quien controla monedas, sistemas de pago, deuda o inversión estratégica posee una herramienta de poder.

El **vector tecnológico** se ha vuelto uno de los campos decisivos del siglo XXI. Semiconductores, inteligencia artificial, ciberseguridad, telecomunicaciones, biotecnología, satélites, defensa antimisiles, drones y plataformas digitales no son simples sectores económicos. Son infraestructuras de soberanía. Los Estados que dominan tecnologías críticas pueden definir estándares, protegerse, atacar, vigilar, exportar soluciones y generar dependencia. Corea del Sur, Israel, Japón, China y Estados Unidos muestran de manera clara esta dinámica.

El **vector energético** conserva enorme importancia. Arabia Saudita, Rusia, Qatar, Irán, Canadá, Brasil, Argentina y Nigeria muestran que petróleo, gas, minerales críticos, litio, agua, alimentos y recursos naturales continúan siendo bases materiales del poder. La transición energética no elimina la geopolítica de los recursos; la transforma. Los hidrocarburos seguirán siendo relevantes durante un período prolongado, mientras que minerales críticos como litio, cobre, tierras raras y otros insumos adquieren creciente valor estratégico.

El **vector demográfico** opera de manera ambivalente. India, Indonesia, Nigeria, Brasil, México y Egipto poseen grandes poblaciones que pueden convertirse en mercado, fuerza laboral, legitimidad regional y proyección cultural. Pero la población sólo se convierte en poder si existe educación, empleo, infraestructura, productividad, cohesión social y capacidad institucional. De lo contrario, puede transformarse en presión interna. Del mismo modo, el envejecimiento demográfico limita a actores como Japón, Alemania, Corea del Sur y China.

El **vector territorial y geográfico** sigue siendo fundamental. Rusia, Canadá, Brasil, Argentina, Turquía, Egipto, Indonesia y Chile poseen posiciones geográficas o territorios que les otorgan ventajas estratégicas. Rutas marítimas, pasos interoceánicos, acceso al Ártico, proyección antártica, control de estrechos, recursos naturales, plataformas continentales y ubicación entre regiones son elementos que pueden convertirse en poder si existe capacidad estatal para administrarlos.

El **vector diplomático-institucional** permite influir mediante reglas, foros, alianzas y reconocimiento. Francia y Reino Unido conservan peso por su lugar en instituciones internacionales. Alemania proyecta influencia a través de la Unión Europea. Brasil, India y Sudáfrica actúan en foros del Sur Global. El Vaticano sostiene una diplomacia singular. Qatar se vuelve relevante por mediación. La diplomacia no reemplaza a la capacidad material, pero puede multiplicarla.

El **vector cultural, simbólico y discursivo** resulta cada vez más visible. Estados Unidos proyecta cultura global. Corea del Sur convirtió industrias culturales en poder blando. El Vaticano influye moralmente. Arabia

Saudita se apoya en legitimidad religiosa. Irán moviliza narrativa de resistencia. Turquía recupera memoria otomana. Israel combina identidad histórica y legitimidad disputada. Estos casos muestran que el poder también depende de la capacidad de producir sentido, pertenencia y legitimidad.

La conclusión general es que ningún vector por sí solo explica el poder internacional contemporáneo. Lo decisivo es la combinación. Una potencia se vuelve más influyente cuanto mayor es su capacidad para articular vectores distintos en una estrategia coherente. Estados Unidos y China son superpotencias porque combinan varios vectores a escala global. Rusia es estructurante porque, aunque menos diversificada, posee vectores coercitivos de alta intensidad. Alemania y Japón son estructurantes porque convierten industria, tecnología y finanzas en influencia. Corea del Sur e Israel son potencias sectoriales porque dominan nichos críticos. Argentina y Nigeria son potencias latentes porque poseen recursos, pero todavía enfrentan dificultades de conversión.

7.5. La diferencia entre recursos y poder

Una de las conclusiones más importantes de esta obra es que **los recursos no son poder por sí mismos**. Los recursos son la materia prima del poder, pero no su forma final. Para convertirse en poder necesitan organización, instituciones, tecnología, estrategia, legitimidad y continuidad.

Esta distinción permite explicar por qué algunos Estados con recursos abundantes no logran ocupar posiciones centrales. La abundancia de petróleo no garantiza desarrollo. La posesión de litio no garantiza influencia tecnológica. La producción de alimentos no garantiza poder diplomático. Una gran población no garantiza mercado dinámico ni fuerza productiva. Un territorio extenso no garantiza control efectivo. Una cultura reconocida no garantiza capacidad de decisión internacional.

La Capacidad Estatal Proyectable aparece aquí como concepto fundamental. Un Estado con alta CEP logra transformar recursos en instrumentos de acción exterior. Un Estado con baja CEP posee recursos, pero no logra convertirlos en influencia sostenida. La diferencia entre Argentina y Corea del Sur, por ejemplo, no reside únicamente en la cantidad de recursos naturales. Argentina posee abundantes recursos estratégicos, pero Corea del Sur logró desarrollar una estructura productiva, tecnológica, educativa e institucional capaz de proyectarse globalmente. Del mismo modo, Qatar no posee gran territorio ni población, pero convirtió gas, capital, medios y diplomacia en influencia selectiva. Israel convirtió inseguridad, capital humano, defensa e innovación en poder tecnológico-militar. Chile convirtió minerales críticos, estabilidad relativa y apertura transpacífica en influencia sectorial.

Esta conclusión tiene una implicancia directa para los Estados periféricos o semiperiféricos. La pregunta central no debe ser sólo qué recursos poseen, sino qué estrategia tienen para convertirlos en poder. Sin infraestructura, educación, tecnología, estabilidad macroeconómica, continuidad institucional, diplomacia activa y agregación de valor, los recursos pueden ser explotados por otros actores sin transformar la posición internacional del país que los posee. La riqueza natural puede incluso generar dependencia si no se integra a una estrategia nacional de desarrollo.

Por eso, una política exterior sería no puede limitarse a vender commodities o buscar reconocimiento simbólico. Debe construir capacidades. Debe identificar vectores propios. Debe transformar ventajas naturales en ventajas estratégicas. Debe articular Estado, empresas, universidades, Fuerzas Armadas, sistema científico, infraestructura y diplomacia. Debe comprender que la soberanía contemporánea depende cada vez más de la capacidad de producir, innovar, proteger, negociar y proyectar.

7.6. Las potencias estructurantes y la administración del orden

El concepto de **potencias estructurantes** permitió analizar a aquellos actores que, sin ser necesariamente superpotencias, cumplen una función decisiva en la configuración del orden internacional. Una potencia estructurante no es sólo un Estado fuerte. Es un Estado cuya acción produce efectos sobre la estructura del sistema.

Estas potencias pueden sostener reglas, bloquear cambios, estabilizar regiones, alterar equilibrios, preservar instituciones, controlar recursos críticos o condicionar decisiones de otros actores. Su función no depende únicamente de su poder bruto, sino de su capacidad para incidir en nodos estratégicos del sistema.

Rusia es una potencia estructurante porque su poder nuclear, militar, energético y territorial puede alterar la seguridad europea y euroasiática. Alemania es estructurante porque sostiene el núcleo productivo e institucional de Europa. Japón es estructurante porque ocupa un lugar central en la tecnología, las finanzas y el equilibrio del Indo-Pacífico. Francia es estructurante porque combina capacidad nuclear, diplomacia, cultura, presencia africana y vocación de autonomía estratégica europea. Reino Unido es estructurante por sus finanzas, inteligencia, diplomacia, cultura global y vínculo con Estados Unidos. Incluso Canadá, aunque con menor autonomía estratégica, cumple una función estabilizadora dentro del bloque occidental por sus recursos, instituciones, posición atlántica y proyección ártica.

Las potencias estructurantes muestran que el orden internacional no es administrado sólo por la potencia hegemónica principal. Existen actores secundarios de alta relevancia que sostienen partes del sistema. Algunos garantizan seguridad, otros producción industrial, otros legitimidad institucional, otros recursos energéticos, otros tecnologías críticas, otros rutas, otros finanzas. La estabilidad global depende de esa red de funciones. Sin embargo, estas potencias también enfrentan límites. Alemania y Japón tienen restricciones militares y desafíos demográficos. Rusia posee alta coerción, pero menor diversificación económica. Francia y Reino Unido conservan influencia histórica, pero enfrentan menor peso relativo frente a Estados Unidos y China. Canadá depende fuertemente de la arquitectura norteamericana. Estos límites muestran que ser potencia estructurante no equivale a tener autonomía plena. Significa ocupar funciones decisivas dentro de una estructura jerárquica.

7.7. Las superpotencias y la competencia principal

Estados Unidos y China ocupan el nivel superior del sistema porque poseen una Capacidad Estatal Proyectable muy alta y multidimensional. Ambos combinan economía, tecnología, defensa, diplomacia, finanzas, instituciones y capacidad de influencia global. Sin embargo, representan modelos distintos de poder.

Estados Unidos continúa siendo la superpotencia consolidada del orden liberal-occidental. Su poder se apoya en su capacidad militar global, la centralidad del dólar, sus alianzas, sus universidades, sus empresas tecnológicas, su cultura, su sistema financiero, sus instituciones y su narrativa liberal. Su función sistémica ha sido preservar y liderar el orden construido después de la Segunda Guerra Mundial y expandido tras la Guerra Fría. Sin embargo, enfrenta límites crecientes: polarización interna, desgaste de legitimidad, desigualdad, cuestionamientos externos, competencia china y dificultades para sostener simultáneamente todas sus responsabilidades globales.

China aparece como superpotencia ascendente y potencia civilizatoria revisionista. Su poder se basa en industria, comercio, infraestructura, tecnología, población, planificación estatal, capacidad financiera y modernización militar. Su estrategia no consiste simplemente en reemplazar de manera inmediata a Estados Unidos, sino en ampliar progresivamente su margen de influencia, reducir dependencias, construir instituciones

alternativas y disputar la organización del sistema. Su raíz civilizatoria, vinculada con continuidad estatal, centralidad del orden y restauración histórica, le otorga un marco propio de legitimidad. Sin embargo, también enfrenta límites: envejecimiento demográfico, tensiones económicas, dependencia energética, rivalidades regionales, disputas tecnológicas y resistencia de otros actores.

La competencia entre Estados Unidos y China no es sólo una disputa bilateral. Es una disputa por estándares tecnológicos, rutas comerciales, cadenas de suministro, instituciones financieras, influencia en el Sur Global, seguridad marítima, inteligencia artificial, semiconductores, control de datos, legitimidad política y modelos de desarrollo. Es, en última instancia, una disputa por la forma futura del orden internacional.

Sin embargo, esta competencia no elimina la importancia de los demás actores. La transición global no será definida únicamente por Washington y Beijing. India, Rusia, la Unión Europea, Japón, Turquía, Arabia Saudita, Irán, Brasil, Indonesia, Qatar, Israel, Corea del Sur y otros actores poseen capacidad para inclinar equilibrios regionales, controlar recursos críticos o actuar como intermediarios. Por eso, el sistema contemporáneo no puede reducirse a una rivalidad binaria. La competencia principal existe, pero se desarrolla dentro de una estructura más compleja.

7.8. Las potencias regionales y el retorno de las regiones

El análisis de las potencias regionales permitió observar que la política internacional contemporánea se está regionalizando. Las regiones no son simples escenarios secundarios de la competencia global. Son espacios donde se definen rutas, conflictos, recursos, alianzas, mercados y legitimidades.

India condiciona el equilibrio asiático y representa una voz creciente del Sur Global. Indonesia actúa como eje del Sudeste Asiático y puente entre el Indo-Pacífico, el mundo islámico y el Sur Global. Brasil conserva potencial de liderazgo sudamericano, ambiental y alimentario. México funciona como plataforma manufacturera norteamericana y puente con América Latina. Sudáfrica mantiene una función diplomática e institucional africana. Egipto conecta África, Medio Oriente y el Mediterráneo mediante su posición geoestratégica. Arabia Saudita estructura parte del Golfo mediante energía, finanzas y legitimidad religiosa. Irán desafía el orden regional desde una lógica de resistencia. Turquía actúa como bisagra entre Europa, Medio Oriente, el Cáucaso y Asia Central.

Estas potencias regionales muestran que el mundo contemporáneo no puede entenderse sólo desde los centros tradicionales de poder. La multipolaridad no significa necesariamente que muchas potencias tengan el mismo peso global, sino que distintos actores adquieren capacidad de decisión en sus espacios. Un Estado puede no ser superpotencia y, aun así, ser indispensable para comprender una región.

La regionalización del orden internacional también implica que las grandes potencias deben negociar con actores intermedios. Estados Unidos necesita aliados y socios regionales. China necesita rutas, mercados y proveedores. Rusia necesita vínculos para evitar aislamiento. La Unión Europea necesita energía, minerales y estabilidad en sus vecindarios. Los actores regionales pueden aprovechar esta competencia para ampliar márgenes de autonomía, siempre que posean estrategia y capacidad institucional.

7.9. Las potencias sectoriales, latentes y simbólicas

Otro aporte del análisis fue mostrar que la influencia internacional puede surgir de lugares no tradicionales. Las potencias sectoriales no dominan el sistema, pero ocupan funciones estratégicas. Corea del Sur es clave en tecnología, industria y cultura. Israel en defensa, ciberseguridad e inteligencia. Chile en minerales críticos y

conexión transpácífica. Qatar en gas, finanzas, medios y mediación. El Vaticano en legitimidad moral y diplomacia simbólica.

Estos casos son importantes porque rompen con la idea de que sólo el tamaño importa. El siglo XXI abre espacios para Estados que logran especializarse en nichos críticos. Un actor pequeño puede volverse relevante si controla un recurso indispensable, una tecnología difícil de reemplazar, una red diplomática útil, una autoridad moral reconocida o una plataforma comunicacional influyente.

Las potencias latentes, en cambio, muestran otra cara del problema. Argentina y Nigeria poseen recursos significativos, pero todavía enfrentan obstáculos para transformarlos en proyección internacional sostenida. Estos casos no deben ser entendidos como fracasos definitivos, sino como potencialidades incompletas. Su importancia reside precisamente en esa tensión: tienen atributos para pesar más, pero necesitan construir condiciones internas de conversión.

La diferencia entre potencia sectorial y potencia latente es útil. La potencia sectorial ya logró convertir un recurso o capacidad en influencia concreta, aunque limitada a un área. La potencia latente posee recursos relevantes, pero todavía no logra convertirlos plenamente. Esta distinción permite evaluar mejor las posibilidades estratégicas de los Estados.

7.10. El papel de la legitimidad

El poder internacional no se sostiene sólo por capacidad material. También necesita legitimidad. Incluso las grandes potencias buscan justificar su conducta. Estados Unidos apela a la democracia, la libertad y los derechos humanos. China apela al desarrollo, la estabilidad, la soberanía y la no injerencia. Rusia apela a la seguridad, la historia y la resistencia frente a Occidente. Irán apela a la revolución y la antihegemonía. Arabia Saudita apela a la custodia religiosa y al liderazgo islámico suní. Turquía apela a su historia, su autonomía y su centralidad geopolítica. El Vaticano apela a la moral universal y la autoridad espiritual.

La legitimidad no elimina la coerción, pero la acompaña. Un poder que no logra justificarse enfrenta costos mayores. La legitimidad permite construir alianzas, atraer apoyos, reducir resistencias, presentar intereses particulares como bienes generales y transformar influencia en aceptación. Por eso, las disputas internacionales son también disputas narrativas.

El orden liberal-occidental enfrenta una crisis parcial de legitimidad porque sus principios universales muchas veces son percibidos como aplicados de manera selectiva. China busca aprovechar esa crisis presentándose como alternativa de desarrollo y respeto a la soberanía. Rusia busca denunciar la expansión occidental. Irán se presenta como resistencia. El Sur Global reclama mayor representación. Esta disputa muestra que el futuro del orden internacional no dependerá sólo de quién tenga más armas o más dinero, sino también de quién logre construir una narrativa convincente sobre la justicia del sistema.

7.11. Aportes conceptuales de la investigación

La obra realizó varios aportes conceptuales propios que conviene sintetizar y fundamentar.

El primer aporte es el **Modelo Tridimensional de la Soberanía**. Su importancia reside en que permite superar una visión plana de la soberanía. No basta con preguntar si un Estado es soberano o no. Es necesario preguntar en qué dimensión, con qué intensidad y frente a quién. La soberanía interna mide autoridad efectiva; la soberanía externa mide reconocimiento e independencia jurídica; la soberanía proyectada mide capacidad de influir sobre otros. Esta tercera dimensión es especialmente relevante para comprender la política internacional

contemporánea, porque muestra que las grandes potencias no sólo conservan su soberanía, sino que la expanden hacia el exterior.

El segundo aporte es el concepto de **raíz civilizatoria**. Su valor consiste en incorporar la profundidad histórica y cultural al análisis del poder sin caer en determinismos. Los Estados no son máquinas racionales idénticas que sólo calculan intereses materiales. Interpretan el mundo desde tradiciones, memorias y lenguajes de legitimidad. La raíz civilizatoria permite explicar por qué distintos actores entienden de manera diferente el orden, la autoridad, la soberanía, la guerra, la religión, la comunidad y el destino histórico.

El tercer aporte es la **Persistencia Civilizatoria**. Este concepto permite analizar cuánto de esa raíz continúa operando en el presente. La modernización no elimina necesariamente la tradición. Puede transformarla, adaptarla o resignificarla. China, Rusia, Irán, Turquía, Arabia Saudita, el Vaticano y Estados Unidos muestran distintos grados de persistencia civilizatoria. El concepto ayuda a comprender por qué ciertos discursos tienen fuerza política y por qué algunas decisiones estratégicas se apoyan en memorias largas.

El cuarto aporte es la identificación de **vectores del poder internacional**. En lugar de hablar del poder como una sustancia única, la obra lo descompuso en dimensiones. Esto permite comparar actores diversos sin forzarlos dentro de una misma escala. Un Estado puede ser débil militarmente y fuerte financieramente. Puede ser pequeño territorialmente y fuerte tecnológicamente. Puede ser pobre industrialmente pero relevante simbólicamente. Esta mirada permite un análisis más flexible y preciso.

El quinto aporte es la **Capacidad Estatal Projectable**. Este concepto es central porque conecta la política interna con la influencia externa. La CEP muestra que el poder internacional depende de la capacidad estatal para convertir recursos en proyección. No hay influencia sostenida sin instituciones, estrategia, infraestructura, tecnología, legitimidad y continuidad. La CEP explica por qué algunos países prometen más de lo que logran y por qué otros logran pesar más de lo que su tamaño sugiere.

El sexto aporte es la **tipología de potencias**. La distinción entre superpotencias, potencias estructurantes, regionales, sectoriales, latentes y simbólicas permite ordenar la complejidad del sistema internacional contemporáneo. Esta tipología no pretende ser rígida ni definitiva. Su valor está en mostrar que existen distintas formas de relevancia internacional. No todos los actores deben ser medidos con los mismos criterios.

El séptimo aporte es el concepto de **potencia estructurante**. Esta categoría resulta especialmente útil porque identifica a los Estados que cumplen funciones centrales en el orden internacional aunque no sean superpotencias. Permite analizar a Rusia, Alemania, Japón, Francia, Reino Unido y otros actores desde su función sistémica, no sólo desde su tamaño. Una potencia estructurante es importante porque sostiene, altera o condiciona una parte relevante del orden.

En conjunto, estos conceptos buscan ofrecer una herramienta de análisis más completa para estudiar el poder internacional contemporáneo. No sustituyen a las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales, pero dialogan con ellas y las amplían. Incorporan elementos realistas, institucionales, constructivistas, geopolíticos e históricos bajo una matriz propia.

7.12. Implicancias para comprender el siglo XXI

La investigación permite extraer varias implicancias para comprender el siglo XXI.

La primera es que el mundo se dirige hacia una competencia más compleja, no hacia un orden plenamente estable. La disputa entre Estados Unidos y China, la resistencia rusa, el ascenso de potencias regionales, la

fragmentación tecnológica, la transición energética, la crisis climática, las tensiones demográficas y las disputas de legitimidad indican que el sistema internacional atraviesa una etapa de reacomodamiento.

La segunda es que la interdependencia no elimina el conflicto. Durante décadas se asumió que la integración económica reduciría las posibilidades de confrontación estratégica. Sin embargo, el siglo XXI muestra que la interdependencia también puede convertirse en arma. Las cadenas de suministro, las sanciones, la energía, los semiconductores, los datos y las finanzas pueden ser utilizados como instrumentos de presión. La dependencia mutua no siempre produce paz; a veces produce vulnerabilidad.

La tercera es que la soberanía vuelve a ocupar un lugar central. Frente a crisis sanitarias, guerras, sanciones, disputas tecnológicas, inseguridad energética y competencia industrial, los Estados buscan recuperar capacidades estratégicas. La pregunta ya no es sólo cómo integrarse al mundo, sino cómo integrarse sin perder autonomía. La soberanía contemporánea no significa aislamiento, sino capacidad de decidir dentro de la interdependencia.

La cuarta es que las regiones serán cada vez más importantes. América Latina, África, Medio Oriente, el Indo-Pacífico, el Ártico y Eurasia serán espacios de disputa por recursos, rutas, mercados, legitimidad y alianzas. Los Estados que logren construir estrategias regionales tendrán mayores posibilidades de ampliar su CEP.

La quinta es que los recursos críticos redefinirán jerarquías. Energía, alimentos, agua, litio, cobre, tierras raras, semiconductores, gas, datos y tecnología serán elementos centrales de la competencia. Pero, nuevamente, poseer recursos no bastará. La diferencia estará en la capacidad de industrializar, agregar valor, proteger, negociar y proyectar.

La sexta es que la legitimidad será un campo de batalla. Las potencias no sólo competirán por territorios o mercados, sino por narrativas. Democracia, soberanía, desarrollo, derechos humanos, tradición, religión, seguridad, justicia climática y multipolaridad serán lenguajes utilizados para disputar autoridad. Quien logre presentar su proyecto como legítimo tendrá ventajas.

7.13. Reflexión sobre América Latina y Argentina

Aunque la obra tuvo alcance global, sus conclusiones tienen especial relevancia para América Latina y Argentina. La región posee recursos estratégicos de enorme importancia: alimentos, agua, energía, minerales críticos, biodiversidad, territorio, proyección antártica y ubicación entre océanos. Sin embargo, su capacidad de convertir esos recursos en poder internacional ha sido históricamente limitada.

El caso argentino es especialmente ilustrativo. Argentina posee una base agroalimentaria de alcance mundial, recursos energéticos, litio, agua, territorio extenso, capital humano, tradición científica, cultura reconocida y proyección hacia el Atlántico Sur y la Antártida. Sin embargo, su Capacidad Estatal Proyectable se ve reducida por inestabilidad macroeconómica, discontinuidad política, debilidad infraestructural, falta de planificación estratégica, dependencia tecnológica y dificultades para sostener consensos de largo plazo.

La conclusión no debe ser pesimista, sino estratégica. Argentina no carece de poder potencial. Carece, en muchos períodos, de mecanismos estables para convertir ese potencial en influencia. El desafío no es inventar recursos inexistentes, sino construir Estado, continuidad, infraestructura, tecnología, diplomacia y visión estratégica. Una política exterior argentina sería debería partir de una pregunta central: ¿qué vectores propios puede convertir el país en poder efectivo?

La respuesta podría incluir alimentos, energía, minerales críticos, conocimiento científico, biotecnología, industria nuclear, software, cultura, Atlántico Sur, Antártida, agua dulce y diplomacia regional. Pero ninguno de esos elementos se proyectará solo. Requiere una estrategia nacional que articule desarrollo interno y política exterior. La obra permite concluir que la inserción internacional no puede separarse de la construcción estatal interna. Un país proyecta hacia afuera lo que logra organizar hacia adentro.

7.14. Límites de la investigación

Toda investigación tiene límites. Esta obra propuso una matriz amplia, pero no agota la complejidad del sistema internacional. El análisis de cada actor podría profundizarse mucho más mediante datos económicos, militares, demográficos, comerciales, tecnológicos y diplomáticos específicos. También sería posible ampliar el número de casos e incorporar otros actores relevantes, como la Unión Europea en tanto bloque, Pakistán, Australia, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam, Polonia, España, Italia o actores no estatales transnacionales. Además, la clasificación de potencias no debe entenderse como fija. Los Estados cambian. Una potencia latente puede transformarse en regional. Una potencia sectorial puede ampliar sus vectores. Una potencia estructurante puede perder peso. Una superpotencia puede enfrentar declive relativo. La matriz propuesta debe ser aplicada de manera dinámica, atendiendo a cambios históricos.

También debe reconocerse que el concepto de raíz civilizatoria exige cuidado. Su uso incorrecto podría derivar en explicaciones esencialistas. Por eso, esta obra insistió en que la raíz civilizatoria no determina automáticamente la conducta estatal. Es un marco de sentido, no una condena histórica. La política exterior se explica por la interacción entre recursos, instituciones, intereses, liderazgos, amenazas, ideas y memorias. A pesar de estos límites, la matriz construida ofrece una herramienta útil para comprender la complejidad del poder internacional contemporáneo. Su valor reside en integrar dimensiones que muchas veces son analizadas por separado: soberanía, Estado, civilización, recursos, tecnología, legitimidad, instituciones y proyección estratégica.

7.15. Conclusión final

La investigación comenzó con una pregunta sobre el orden internacional contemporáneo y el papel de las potencias estructurantes. A lo largo del desarrollo se mostró que el orden mundial no es una realidad neutral ni espontánea, sino una construcción histórica sostenida por relaciones de poder. Ese orden se mantiene porque ciertos actores tienen la capacidad de organizar reglas, instituciones, alianzas, mercados, tecnologías, discursos y mecanismos de coerción. Pero también se transforma porque otros actores disputan esas reglas, buscan ampliar sus márgenes de autonomía y construyen formas alternativas de influencia.

El poder internacional del siglo XXI no puede ser comprendido mediante una sola dimensión. No es sólo militar, ni sólo económico, ni sólo tecnológico, ni sólo cultural. Es la combinación de todos esos elementos bajo una estrategia de proyección. Las grandes potencias son aquellas que logran articular múltiples vectores. Las potencias estructurantes son aquellas que sostienen o alteran partes esenciales del sistema. Las potencias regionales administran espacios geográficos específicos. Las potencias sectoriales ocupan nichos estratégicos. Las potencias latentes poseen recursos que todavía deben convertirse en influencia. Las potencias simbólicas demuestran que la legitimidad moral y discursiva también puede producir efectos internacionales.

El Modelo Tridimensional de la Soberanía permitió comprender que la soberanía no es una condición uniforme. Los Estados poseen distintos grados de soberanía interna, externa y proyectada. La dimensión más relevante para analizar el poder global es la soberanía proyectada, porque allí se observa la capacidad de algunos actores

para condicionar las decisiones de otros. La igualdad jurídica entre Estados convive con una desigualdad profunda en capacidad proyectiva.

El concepto de raíz civilizatoria permitió incorporar la profundidad histórica del poder. Los Estados no actúan sólo por intereses inmediatos; también lo hacen desde memorias, tradiciones, identidades y lenguajes de legitimidad. La Persistencia Civilizatoria mostró que la modernización no borra esas raíces, sino que muchas veces las transforma y las reactiva en nuevos contextos. El poder internacional se ejerce con armas, dinero y tecnología, pero también con relatos, símbolos y sentidos.

La Capacidad Estatal Proyectable permitió explicar la diferencia entre potencial y poder efectivo. Esta categoría quizás sea una de las claves más importantes de la obra: no importa únicamente lo que un Estado posee, sino lo que puede convertir en influencia. La historia internacional está llena de países ricos en recursos pero pobres en proyección, y de países pequeños que lograron construir poder desde nichos estratégicos. La CEP muestra que el poder requiere Estado, organización, continuidad, tecnología, legitimidad y estrategia.

La tipología de potencias permitió ordenar el sistema contemporáneo como una arquitectura multidimensional. Estados Unidos y China estructuran la competencia global principal. Rusia, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido sostienen o disputan áreas centrales del orden. India, Brasil, Indonesia, México, Sudáfrica, Egipto, Arabia Saudita, Irán y Turquía organizan dinámicas regionales. Corea del Sur, Israel, Chile, Qatar y el Vaticano demuestran la importancia de los nichos sectoriales y simbólicos. Argentina y Nigeria muestran la tensión entre recursos disponibles y capacidad de proyección.

La conclusión general es que el sistema internacional contemporáneo atraviesa una etapa de transición. El orden liberal-occidental conserva capacidades importantes, pero ya no posee la legitimidad ni la supremacía indiscutida de décadas anteriores. China disputa centralidad. Rusia desafía la arquitectura de seguridad occidental. Las potencias regionales buscan mayor autonomía. Los recursos críticos redefinen dependencias. La tecnología se convierte en campo de soberanía. La legitimidad se fragmenta. La multipolaridad avanza, pero no de manera ordenada ni equilibrada.

En este escenario, el futuro del orden internacional dependerá de la capacidad de los actores para convertir recursos en poder, poder en legitimidad y legitimidad en reglas. Las potencias que logren articular esos tres niveles ocuparán posiciones centrales. Las que sólo posean recursos sin estrategia quedarán subordinadas. Las que tengan fuerza sin legitimidad enfrentarán resistencia. Las que tengan discurso sin capacidad material serán escuchadas, pero no necesariamente obedecidas.

El siglo XXI será, por lo tanto, un siglo de disputa por la soberanía proyectada. Los Estados competirán no sólo por defender su autonomía, sino por ampliar su capacidad de influir sobre la autonomía de otros. Esa disputa se dará en territorios, mares, mercados, instituciones, tecnologías, cadenas de suministro, sistemas financieros, narrativas culturales y espacios simbólicos. El orden internacional será el resultado siempre inestable de esa competencia.

Esta obra concluye afirmando que comprender el poder internacional exige mirar más allá de las apariencias. No basta con observar quién tiene más soldados, más dinero o más territorio. Es necesario analizar quién define reglas, quién controla tecnologías, quién organiza dependencias, quién produce legitimidad, quién estructura regiones, quién convierte recursos en influencia y quién logra proyectar soberanía más allá de sus fronteras. Allí se encuentra la verdadera arquitectura del orden mundial.

En definitiva, el poder internacional contemporáneo puede ser definido como la capacidad de un actor estatal para articular recursos materiales e inmateriales, sostener autoridad interna, obtener reconocimiento externo y proyectar influencia efectiva sobre otros actores y sobre las reglas del sistema. Esa capacidad no es fija ni absoluta. Se construye históricamente, se administra políticamente y se disputa estratégicamente.

Por eso, el orden internacional no debe entenderse como un hecho dado, sino como una obra permanente de poder. Una obra sostenida por potencias que preservan, desafían, negocian, alteran y reinventan sus fundamentos. Comprender esa obra es comprender la política internacional en su dimensión más profunda: la lucha constante por transformar soberanía, historia, recursos e identidad en capacidad de ordenar el mundo.

Juan Manuel Philippeaux

Bibliografía

1. Poder político, Estado moderno y soberanía

Aristóteles. (1988). *Política*. Gredos.

Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, N. (2005). *Teoría general de la política*. Trotta.

Bobbio, N., & Boero, M. (1985). *Origen y fundamentos del poder político*. Grijalbo.

Bodin, J. (1992). *Los seis libros de la República*. Tecnos. (Obra original publicada en 1576)

Hobbes, T. (2009). *Leviatán: O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1651)

La Boétie, É. de. (2008). *Discurso de la servidumbre voluntaria*. Terramar. (Obra original publicada en 1576)

Locke, J. (2006). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Tecnos. (Obra original publicada en 1689)

Maquiavelo, N. (2010). *El príncipe*. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1532)

Marx, K. (2014). *El capital: Crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1867)

Marx, K., & Engels, F. (2014). *Manifiesto comunista*. Akal. (Obra original publicada en 1848)

Platón. (1988). *República*. Gredos.

Rousseau, J.-J. (2012). *El contrato social*. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1762)

Schmitt, C. (2009). *Teología política*. Trotta. (Obra original publicada en 1922)

Schmitt, C. (2005). *El nomos de la Tierra en el derecho de gentes del Jus publicum Europaeum*. Comares.

Skinner, Q. (1985). *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. Fondo de Cultura Económica.

Spinoza, B. (1986). *Tratado teológico-político*. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1670)

Spinoza, B. (2011). *Tratado político*. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1677)

Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Alianza Editorial.

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2009). *El político y el científico*. Alianza Editorial.

2. Relaciones Internacionales, orden internacional y poder mundial

- Arenal, C. del. (2007). *Introducción a las relaciones internacionales*. Tecnos.
- Barbé, E. (2007). *Relaciones internacionales*. Tecnos.
- Bull, H. (2005). *La sociedad anárquica: Un estudio sobre el orden en la política mundial*. Los Libros de la Catarata.
- Gilpin, R. (1990). *La economía política de las relaciones internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. O. (1988). *Después de la hegemonía: Cooperación y discordia en la política económica mundial*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Kissinger, H. (2016). *Orden mundial: Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia*. Debate.
- Mearsheimer, J. J. (2023). *La tragedia de la política de las grandes potencias*. El Ateneo.
- Merle, M. (1997). *Sociología de las relaciones internacionales*. Alianza Editorial.
- Morgenthau, H. J. (1986). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Nye, J. S. (2003). *La paradoja del poder norteamericano*. Taurus.
- Nye, J. S. (2011). *Las cualidades del líder*. Paidós.
- Sanahuja, J. A., & Arenal, C. del. (2015). *Teorías de las relaciones internacionales*. Tecnos.
- Waltz, K. N. (1988). *Teoría de la política internacional*. Grupo Editor Latinoamericano.

3. Hegemonía, capitalismo, sistema-mundo y economía política internacional

- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX: Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Akal.
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Cox, R. W. (2014). *Fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales*. Relaciones Internacionales.
- Dos Santos, T. (1978). *Imperialismo y dependencia*. Era.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Era.
- Polanyi, K. (2017). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico: Crisis y transformación*. Fondo de Cultura Económica.
- Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Wallerstein, I. (1979). *El moderno sistema mundial I: La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Siglo XXI Editores.
- Wallerstein, I. (1984). *El moderno sistema mundial II: El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*. Siglo XXI Editores.
- Wallerstein, I. (1998). *El moderno sistema mundial III: La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*. Siglo XXI Editores.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: Una introducción*. Siglo XXI Editores.

4. Civilización, cultura política, identidad y legitimidad

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Fukuyama, F. (2016). *Los orígenes del orden político: Desde la prehistoria hasta la Revolución francesa*. Deusto.

- Fukuyama, F. (2016). *Orden y decadencia de la política: Desde la Revolución industrial hasta la globalización de la democracia*. Deusto.
- Gellner, E. (1988). *Naciones y nacionalismo*. Alianza Editorial.
- Hobsbawm, E. J. (1998). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica.
- Hobsbawm, E. J., & Ranger, T. (2002). *La invención de la tradición*. Crítica.
- Huntington, S. P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós.
- Renan, E. (2010). *¿Qué es una nación?*. Sequitur.
- Said, E. W. (2002). *Orientalismo*. Debate.
- Smith, A. D. (1997). *La identidad nacional*. Trama Editorial.
- Toynbee, A. J. (1951). *Estudio de la historia*. Emecé.
5. Geopolítica, territorio, recursos y energía
- Brzezinski, Z. (1998). *El gran tablero mundial: La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Paidós.
- Kaplan, R. D. (2013). *La venganza de la geografía: Cómo los mapas condicionan el destino de las naciones*. RBA Libros.
- Klare, M. T. (2003). *Guerras por los recursos: El futuro escenario del conflicto global*. Urano.
- Klare, M. T. (2006). *Sangre y petróleo: Peligros y consecuencias de la dependencia del crudo*. Tendencias.
- Lacoste, Y. (2009). *Geopolítica: La larga historia del presente*. Síntesis.
- Mackinder, H. J. (2010). El pivote geográfico de la historia. *Geopolítica(s)*, 1(2), 301-319. (Obra original publicada en 1904)
- Yergin, D. (1992). *La historia del petróleo: La lucha voraz por el dinero y el poder desde 1853 hasta la Guerra del Golfo*. Javier Vergara Editor.
- Yergin, D. (2021). *El nuevo mapa: Energía, clima y el choque de las naciones*. Deusto.
6. Tecnología, globalización e interdependencia
- Castells, M. (2000). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Alianza Editorial.
- Mazzucato, M. (2014). *El Estado emprendedor: Mitos del sector público frente al privado*. RBA Libros.
- Rodrik, D. (2012). *La paradoja de la globalización: Democracia y el futuro de la economía mundial*. Antoni Bosch.
- Stiglitz, J. E. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Taurus.
7. Estados Unidos, China y competencia global
- Allison, G. (2017). *Destinados a la guerra: ¿Pueden Estados Unidos y China escapar de la trampa de Tucídides?* Deusto.
- Jacques, M. (2012). *Cuando China gobierne el mundo: El fin del mundo occidental y el nacimiento de un nuevo orden global*. Debate.
- Kissinger, H. (2012). *China*. Debate.
- Ríos, X. (2016). *China moderna*. Tibidabo Ediciones.
- Zakaria, F. (2009). *El mundo después de USA*. Espasa.
8. Rusia, Europa, Japón y potencias estructurantes
- Baña, M. (2021). *Quién es Rusia*. Siglo XXI Editores.
- Hobsbawm, E. J. (1998). *Historia del siglo XX*. Crítica.

- Kissinger, H. (1996). *Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica.
- Maull, H. W. (1990). Alemania y Japón: Las nuevas potencias civiles. *Foreign Affairs en Español*, 69(5), 91-106.
- Service, R. (2005). *Historia de Rusia en el siglo XX*. Crítica.
9. Medio Oriente, Islam político y potencias islámicas
- Brieger, P. (2010). *El conflicto palestino-israelí: 100 preguntas y respuestas*. Capital Intelectual.
- Halliday, F. (2005). *El Islam y el mito del enfrentamiento*. Bellaterra.
- Hourani, A. (2010). *La historia de los árabes*. Vergara.
- Kepel, G. (2001). *La yihad: Expansión y declive del islamismo*. Península.
- Kepel, G. (2004). *Fitna: Guerra en el corazón del Islam*. Paidós.
- Roy, O. (2003). *El islam mundializado*. Bellaterra.
- Veiga, F. (2009). *El turco: Diez siglos a las puertas de Europa*. Debate.
10. América Latina, autonomía, periferia y política exterior argentina
- Bernal-Meza, R. (2005). *América Latina en el mundo: El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*. Nuevohacer.
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Escudé, C. (1992). *Realismo periférico: Fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Planeta.
- Jaguaribe, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Estudios Internacionales*, 12(46), 91-130.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- Rapoport, M. (2010). *Las políticas económicas de la Argentina: Una breve historia*. Booket.
- Russell, R., & Tokatlian, J. G. (2003). El lugar de Brasil en la política exterior argentina. *Desarrollo Económico*, 42(167), 405-428.
- Russell, R., & Tokatlian, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: Entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 104, 157-180.
- Simonoff, A. (2007). *La política exterior argentina en tiempos de crisis*. Universidad Nacional de La Plata.
- Tokatlian, J. G. (2004). *Hacia una nueva estrategia internacional: El desafío de Néstor Kirchner*. Norma.
11. Metodología, conceptos y análisis político
- Nohlen, D. (2006). *Diccionario de ciencia política: Teorías, métodos, conceptos*. Porrúa.
- Sartori, G. (1984). *La política: Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada: Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2008). *Elementos de teoría política*. Alianza Editorial.
12. Fuentes específicas
- Hobbes, T. (2009). *Leviatán: O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
- Maquiavelo, N. (2010). *El príncipe*. Alianza Editorial.
- Marx, K., & Engels, F. (2014). *Manifiesto comunista*. Akal.
- La Boétie, É. de. (2008). *Discurso de la servidumbre voluntaria*. Terramar.